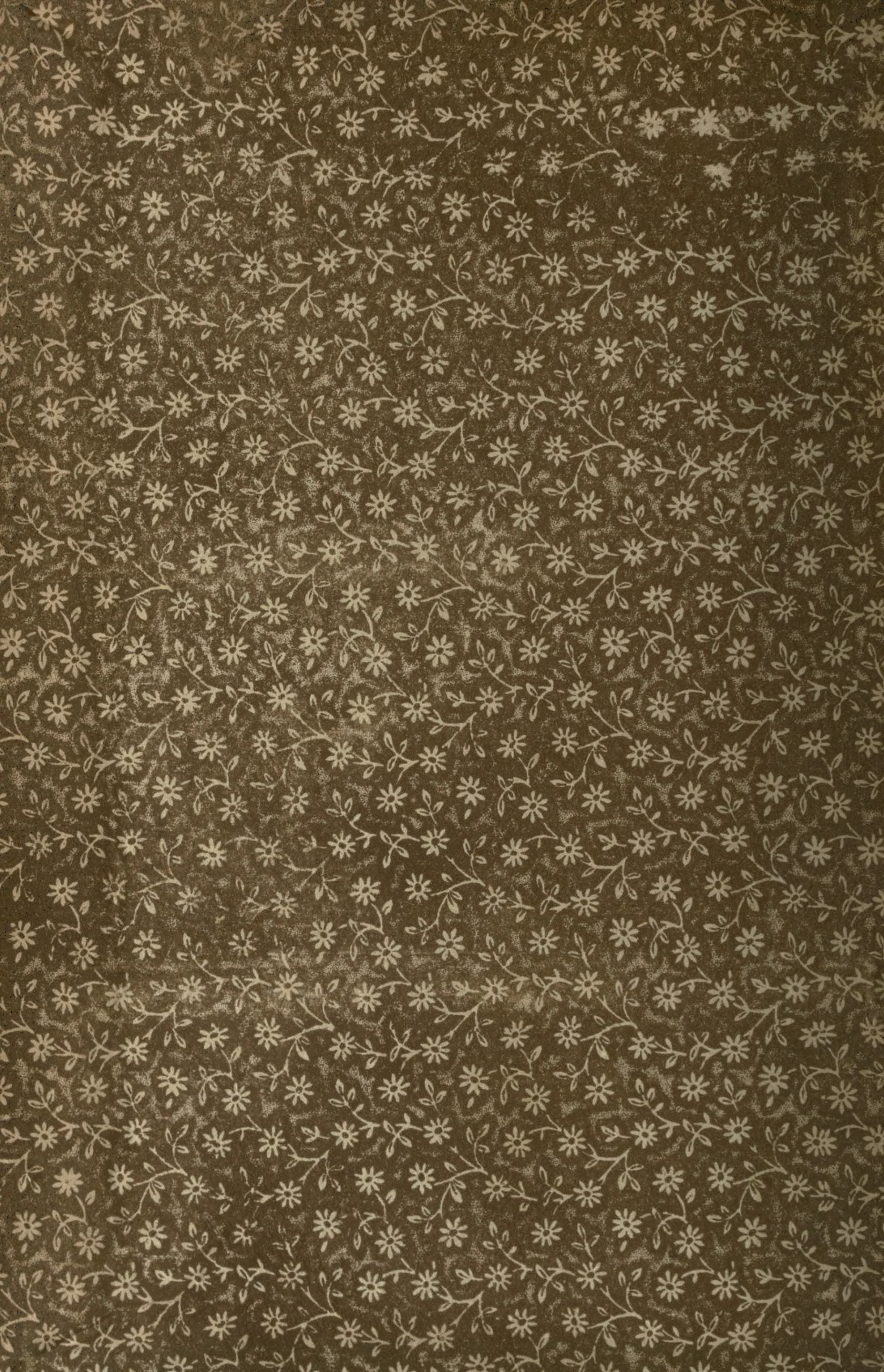
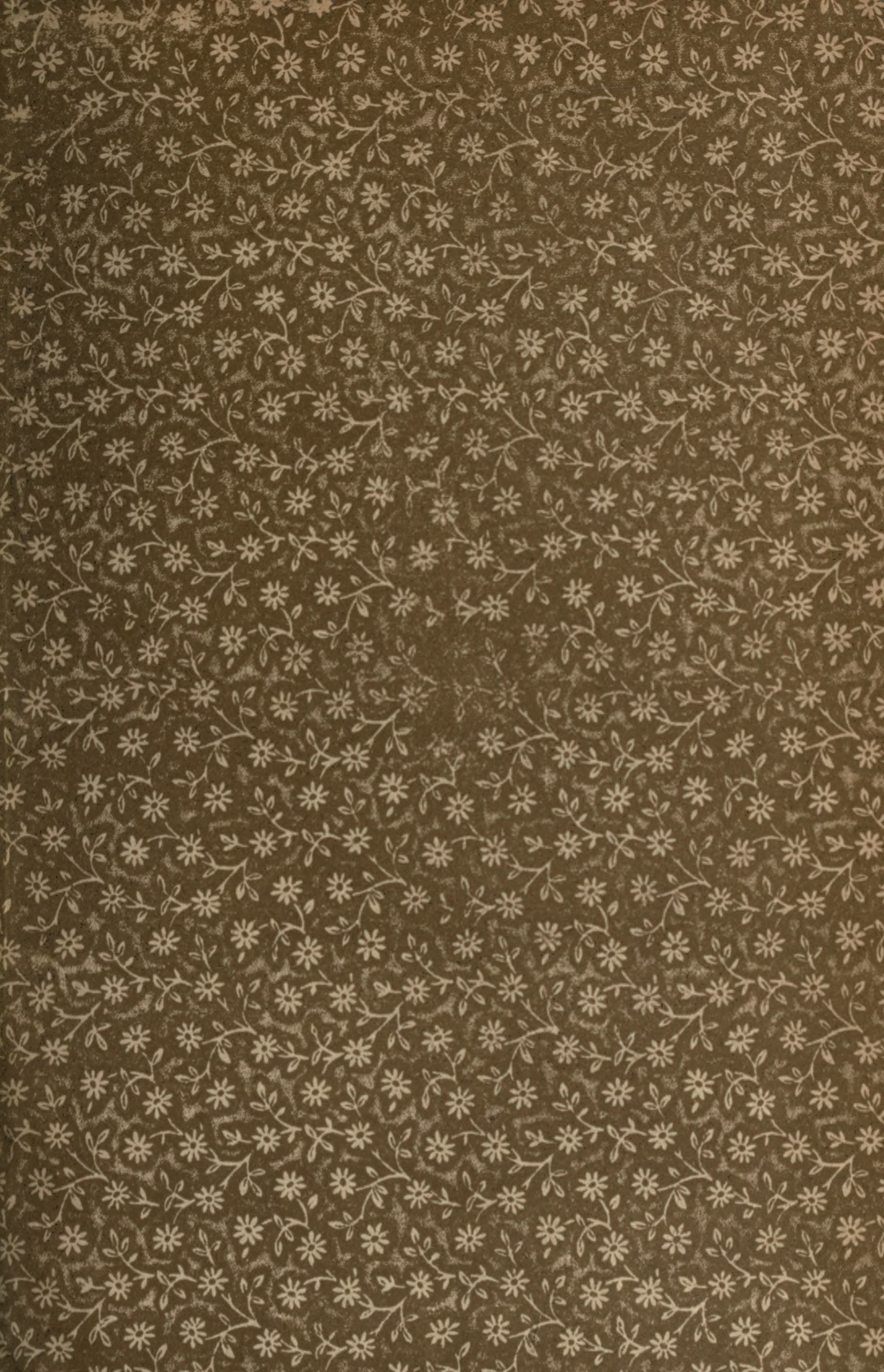






RAZÓN Y FE

TOMO 54

RAZÓN Y FE

REVISTA MENSUAL

REDACTADA POR PADRES DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS

CON LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIÁSTICA

AÑO 18 TOMO 54

MAYO - AGOSTO, 1919

Beatus homo, quem tu erudieris, Domine, et de lege tua docueris eum.

Ps. XCIII, 12.



MADRID

Redacción: Alberto Aguilera, 25.—Administración: Plaza de Santo Domingo, 14.

Est. Tip. «Sucesores de Rivadeneyra».—Paseo de San Vicente, 20.—MADRID

Los sindicatos socialistas de Alemania.

(Conclusión.)

EL ARTE DE LA PROPAGANDA

Conocida es la parábola evangélica del mayordomo infiel que, amenazado de verse despedido del amo por el desperdicio de la hacienda confiada a su cuidado, no queriendo cavar ni mendigar, se apresuró a rebajar las cuentas de los deudores para ser de ellos recibido y sustentado. Como supo el dueño tamaña infidelidad, aunque perjudicado por el fraude, no pudo menos de reconocer la astuta habilidad del mayordomo en orden a su provecho material. De esta parábola saca por conclusión nuestro divino Maestro que los hijos del siglo son entre sí más prudentes para sus caducos intereses que los hijos de la luz para los eternos.

A las mientes se viene el dicho de la infinita Sabiduría al considerar la táctica de los socialistas y el método de su propaganda, pues, para que nada falte al parecido, son en sus ardides tan poco escrupulosos como el mayordomo infiel de la parábola. Los mismos católicos alemanes confiesan y ponderan esa habilidad, v. gr., el número de Febrero de 1914 de la *Correspondencia de los Presidentes*, en un substancioso artículo que no echaremos aquí en saco roto.

Antes de emprender la acción examinan los socialistas por todos lados el terreno en que la han de ejercitar; trazan su plan y lo ejecutan luego hasta los últimos pormenores: ardua empresa facilitada por el considerable número de empleados. En primer lugar se determina, por decirlo así, la *materia laborable*. Por las listas oficiales de las Cajas de enfermedad, de seguros u otras, y, si es menester, por informaciones hechas de propósito, se averigua el número de obreros de la localidad, si están o no afiliados a algún sindicato y de qué género, el estado de los salarios y las demás condiciones del trabajo. Si no ha penetrado allí todavía la idea sindical, se introduce ruidosamente. Maravilloso pretexto les brinda la exigüidad del salario o las deplorables circunstancias del trabajo. ¿Se alborotan los patronos? Tanto mejor. ¿Castigan a algunos obreros agitadores? Miel sobre hojuelas: la causa tiene ya sus mártires. ¿Logran oprimir el movimiento? Múdase la táctica. Se trabaja en silencio, hasta que el mejor día sale a pública luz el sindicato hecho y derecho. Esto nos lleva a hablar de los dos métodos de propaganda: pública y privada.

Si bien la propaganda pública en asambleas generales, o como dicen ahora, *mitines*, no es la preferida de ordinario por los socialistas, echan, con todo, mano de ella cuando intentan meter cizaña, ora promoviéndolos de su motivo propio, ora interviniendo en los convocados por los adversarios. Cuando han conquistado el terreno, forman círculo cerrado donde nadie entra sino los amigos: son asambleas de los socios o de fábricas determinadas. Al revés, si han de ganar a los obreros de alguna profesión o industria, preparan diligentemente el mitin; ponen en movimiento a los obreros de otras industrias ya asociados, a fin de evitar todo fracaso, mayormente si se teme la asistencia de los enemigos. El orador sondea los sentimientos del auditorio para no lastimarlos ni excitar desconfianza; pero, como sin pretenderlo e inocentemente, se esfuerza por sembrar sospechas y recelos contra los adversarios, aprovechando, por ejemplo, algún caso en que se supone que el sindicato enemigo ha perjudicado a la clase obrera. Este sindicato avieso suele ser el más temido y odiado de los socialistas. Exagerando la supuesta opresión en el salario o en el trabajo, o en la carestía de los alimentos, o en otras materias oportunas, atiza en los oyentes la indignación y el deseo del remedio. Entonces se presenta él como salvador. Increíble es el efecto, hasta en obreros que frecuentan la iglesia y cumplen con el precepto pascual. Embobados con la charla seductora, caen en el garlito, y, venerando en el orador al fiel representante de sus intereses económicos, dan su nombre al sindicato socialista. Los *hombres de confianza* van de mesa en mesa o de silla en silla con boletines de inscripción de socios; el mismo propagandista continúa su obra en conversaciones privadas; repártense hojas volantes. El conato principal se encamina a la adquisición de los obreros mejor quistos en la fábrica y en la vida ordinaria, porque con uno solo de éstos que se gane se conquista a veces toda la fábrica o aun la profesión.

Mas cuando los socialistas no esperan fruto de los mítines generales, los reducen a una fábrica determinada; lo cual acaece cuando hay en ella algún núcleo de obreros asociados, pues entonces es más dificultoso a los particulares sustraerse. La asamblea suele prepararse en local vecino a la fábrica, en día y hora conveniente, como en la víspera de algún día de fiesta. A veces se va a ella en comunidad. De una fábrica se pasa a otra. Tal vez se hace la convocatoria a espaldas de los sindicatos enemigos, con achaque de algún suceso ocurrido en la fábrica, sobre el cual deben tomar partido todos los obreros de la misma, de modo que ninguno puede excusar la asistencia. Los socialistas se las componen de tal arte que los directores de los sindicatos enemigos nada saben o sólo se enteran a última hora, y aun entonces están a obscuras del tema escogido. Con estas mañas los sindicatos socialistas se venden por los genuinos y resueltos partidarios de la clase obrera.

Pero la propaganda preferida y más eficaz es también la más fácil y barata, a saber: la particular y boca a boca en las mismas fábricas y talleres, mayormente por los *hombres de confianza*. A los nuevos trabajadores se les pregunta si pertenecen a algún sindicato y a cuál. Si se niegan a alistarse en el socialista, o se avisa a la Junta directiva para que los empleados tiendan todas las redes de sus marañas y engaños, o se aplican los medios más indignos para forzar la voluntad rebelde. A veces se promueven pendencias en el taller para que el patrono, por bien de paz, se vea forzado a despedir a los perseguidos; de ahí que en muchos talleres sólo trabajen obreros socialistas.

Para consultar lo más conducente a la propaganda y otros asuntos se juntan periódicamente los hombres de confianza. En los talleres se lleva con rigor la inspección de las cartillas de los socios, no sólo para urgir la regularidad en el pago de las cuotas, sino también para la propaganda. Tal vez ocurre que el *hombre de confianza* guarda en su domicilio las cartillas de la fábrica o de la sección que tiene encargada; cobra el sábado las cuotas y pega el sello correspondiente. Igual inspección se usa en las asambleas de los socios. A la puerta, uno o más inspectores examinan las cartillas de los que van entrando, para comprobar si los poseedores están o no en regla con las cuotas. En varias partes se acredita la asistencia con un sello, para intimidar a los remolones con el miedo de una fraterna en la próxima asamblea.

Una de las principales armas, si bien de las más innobles, es la impugnación de los sindicatos enemigos. Todo les es permitido a los socialistas, a condición de exterminarlos. Sobre todo, remueven cielo y tierra para ahogarlos en la cuna. Los periódicos políticos y los sindicales claman contra los intrusos; los desacreditan cuanto pueden, máxime a sus jefes. Cuando menos, son amarillos, vendidos a los patronos, instrumentos de los curas, etc. Se promueven de industria alteraciones por causa del salario para echarlos de la fábrica; se acude al terror; se llega al atentado y al crimen. En este último caso la táctica es lavarse las manos: o se niega osadamente el hecho, o se dora como acto de legítima defensa, o se echa toda la culpa a un individuo con el cual no tiene ninguna relación el sindicato, y a quien, si a mano viene, se denigra como perdido o peligroso o mal trabajador; tal, en fin, que con él nadie, y mucho menos el sindicato socialista, ha de querer trato alguno. Si es preciso, se pone en duda la relación del suceso y se construye otra nueva de cabo a rabo.

También se emplea la propaganda de casa en casa, metódicamente dispuesta. Se agencian las señas de los obreros, singularmente de los que no son socialistas. El interesado recibe la visita del *hombre de confianza* sin previo aviso o preparado ya por una circular en que le avisan que

próximamente se avistará con él una persona de confianza. Cuídase mucho de que el marbete contenga algún título honorífico, como el de diputado, etc., y el tono del escrito sea sumamente confiado. Con la circular va una hoja volante. Esta clase de propaganda se prepara con tiempo, y en ocasiones se imprime una hoja volante en la misma Junta central para todos los sindicatos. El primer domingo recibe el obrero cuya voluntad se quiere granjear el material de propaganda; se le deja una semana para que reflexione, y el domingo siguiente se recoge de su boca la respuesta. Después de esta propaganda se convocan asambleas, que se hacen más atractivas con el anuncio de oradores venidos expresamente de distintos puntos. Más que repartir las hojas volantes en la fábrica o en la calle, escogen los socialistas el reparto en el domicilio de los obreros, porque así se leen en familia.

A fin de mantener viva la agitación, aprovechan los sindicatos todos los pretextos imaginables; si no los hay, los buscan; suscitan cuestiones que interesan a la multitud, ahora planteando la cuestión de la huelga general, ahora tomando pie de algún conflicto en la fábrica, de algún informe de los inspectores, de un laudo arbitral, de un accidente del trabajo, de la conducta de los sindicatos enemigos... En todas estas y otras cuestiones el toque está en que el sindicato socialista parezca el único defensor verdadero de los asalariados. Esto ocurre especialmente en las controversias sobre el salario y demás condiciones del trabajo. Todo el ahinco de los sindicatos es tomar en sus solas manos toda la dirección de estas materias, aunque para conseguirlo sea necesario recurrir a la astucia o a la fuerza. Si no pueden excluir a los otros sindicatos, se apañan para llevar la voz ante las autoridades, los patronos y el público, haciendo como que llevan a remolque a los demás. Pero si hay peligro, entonces buscan cirineos en los enemigos, y en caso de azararse el negocio, los dejan, si pueden, en la estacada.

De ahí se puede inferir cuánto gastarán en la agitación y propaganda. En 1913 invirtieron en este ramo 3.266.657 marcos; en estadísticas, que es parte de la agitación, 147.583; en conferencias y asambleas generales, 775.353.

LA PREVISIÓN Y LA MUTUALIDAD AL SERVICIO DE LOS SINDICATOS

La propaganda hasta ahora reseñada vale principalmente para ganar adeptos; en parte asimismo para conservar a los ganados, en cuanto mantiene viva la agitación de los ánimos; pero tanto a la conquista como a la perseverancia y cohesión de los asociados contribuyen extraordinariamente las instituciones de previsión y mutualidad.

No siempre las han estimado los socialistas en lo que merecen. Cuando

los lasalianos von Schweitzer y Fritzsche comenzaron la fundación de los *sindicatos libres*, esto es, socialistas, sólo dieron importancia a los socorros en caso de huelga y otros por el estilo ordenados inmediatamente al fin belicoso. Sindicatos hubo, no obstante, que planearon socorros de enfermedad, viático, etc.; mas, en realidad, los dejaron en proyecto.

Mejor lo entendieron los sindicatos internacionales de Bébel y Liebknecht, pues desde el principio introdujeron los socorros de viático, enfermedad, defunción, inhabilitación, ancianidad, aunque por carecer de posibles hubieron de limitarse a los de enfermedad y defunción. Un antiguo sindicalista llamaba a esos socorros columnas de los sindicatos y medios de encadenar a los obreros con intereses materiales. Bien demostraron su fuerza el tiempo que duró la ley contra los socialistas, porque las *Cajas libres de socorros*, supliendo a los extintos sindicatos, continuaron la solidaridad de los obreros, y, cobrando extraordinario vuelo, prepararon el camino a la nueva acción sindical.

Con todo eso, no faltó oposición después del 90, porque parecía que se olvidaba o dejaba en lugar secundario el fin principal de la lucha y se acostumbraba a los obreros a reconciliarse prácticamente con el orden social presente. No se puede negar que cuando un sindicato dispone de socorros cuantiosos se hace más conservador, por el reparo de aventurarlos en la lucha. En tanto grado puede prevalecer el deseo de allegarlos y gozarlos que se halle mejor con la paz que con la guerra. Por esto los socialistas advierten que no los aconsejan como fin, sino como medio; no para amenguar el espíritu revolucionario, sino para robustecerlo.

Dos clases de socorros han de distinguirse: unos guardan íntima conexión con la lucha; otros hacen oficio de imán con que atraer a los obreros, y de cemento con que mantenerlos unidos a la asociación. A la primera clase pertenecen sobre todo los socorros por huelga, que se confunden con la misma lucha; pero además los de paro, viático, mudanza de casa, asistencia judicial y pago de costas del proceso. Cuando por algún conflicto con los patronos se alza de obra, conviene a los sindicatos mandar fuera del lugar a cuantos sea posible, no sólo para que los viandantes disminuyan los gastos de la huelga o *lockout*, mas también para que contribuyan con su nuevo trabajo al sustento de quienes no hallan acomodo. Estos viajes se facilitan con el viático. Con él se cautelan asimismo dos males que podrían acarrear los parados: 1.° dar al traste con la unión obrera, aceptando trabajo a cualquier precio por no boquear de hambre; 2.° y por consecuencia de lo mismo, abaratar los jornales. Igual efecto pudiera causar la necesidad de los parados cuando no hay conflicto; pero se previene con los socorros de paro, que valen a la vez como reclamo de nuevos adeptos.

Los socorros de enfermedad, defunción y otros por el estilo, si bien carecen de esta relación estrecha con la lucha por el mejoramiento del

salario y de las condiciones del trabajo, son lazo y red para muchos que sin ellos no se alistarían o no perseverarían. De ahí la generosidad de los sindicatos y hasta el disimulo con ciertos mauleros que cobran sin derecho rigoroso.

De todo lo expuesto se infiere evidentemente la importancia de las instituciones de previsión y mutualidad. Por otra parte, los sindicatos las saben ordenar a sus fines. El viático, v. gr., no lo cobra el obrero al partir de la población, sino al llegar a su destino y de manos del sindicato allí existente: sencilla traza que retiene en la asociación al socorrido. Las visitas domiciliarias para el reparto de los socorros de enfermedad, etc., ofrecen buena coyuntura de conversar con la familia y dilatar la propaganda. Los albergues o asilos o los contratos con fondas y casas de huéspedes mantienen al socio en filas.

Algo les ha costado a los socialistas entender esta importancia; pero desde que hace algunos años cayeron en la cuenta, han progresado rápidamente en este camino, como prueban las cuantiosas sumas invertidas, que copiaremos más adelante.

Al lado de la utilidad, el placer. Los socialistas quieren deparar a los suyos cuanto posee la sociedad burguesa: los atractivos escénicos, ya en salones propios, ya por convenios con los teatros; fiestas populares y deportes de toda clase; bailes, principalmente para las sirvientas; clubs de fumadores, orfeones, etc.

LA ESCUELA DEL VULGO: EL PERIÓDICO

Con el lazo material de los intereses económicos y diversiones populares se junta el espiritual de las ideas y sentimientos, que funden en uno los corazones de los socios y conservan despierto el amor de la causa. El más poderoso y general de todos los medios acomodados a ese fin es sin disputa el de los *periódicos*, tanto *profesionales* como *políticos*. Extraordinario es el número de los primeros, muchos de indudable valor para el intento sindical. En los segundos halla el vulgo de los obreros el juicio ya formado sobre los principales asuntos políticos y económicos del día, lo cual les ahorra la reflexión propia, de que por ventura son incapaces. Muchos insertan regularmente artículos o publican hojas suplementarias para la instrucción profesional de los lectores. Los periódicos políticos dedican, por lo general, a las cuestiones sindicales algunas columnas, donde los sindicatos socialistas recogen proyectiles contra el bando opuesto. No falta quien asegure que casi todas las noticias envenenadas contra los sindicatos no socialistas publicadas por los periódicos del partido proceden de los empleados de los sindicatos. En el año 1913 el dispendio en impresos de varias clases y periódicos fué de 704.270 marcos. Además, para los llamados órganos de las federaciones se gastaron 2.819.082.

FORMACIÓN DE LOS ESCOGIDOS: LOS CURSOS SOCIALES

Menos general, antes bien especial para los directores y empleados, es otro medio no sólo útil, sino necesario: los *cursos sociales*. Una agrupación tan vasta y tan activa requiere innumerables empleados; mas como la asociación vale tanto cuanto valen los que dirigen, de ahí la necesidad de escoger entre aquéllos los más aptos para la dirección. Pero siendo difícil hallar un número tan grande de directores con las habilidades naturales que se requieren, es forzoso compensar con la instrucción la deficiencia de la naturaleza. Fuera de que tampoco son bastantes el talento y la destreza naturales, antes bien a todos es conveniente la instrucción para el debido conocimiento de los asuntos económicos y sociales.

Más gloriosa ha sido en este punto la historia de los Círculos católicos de obreros. Estimulados con su ejemplo y con el de los sindicatos de Hirsch-Duncker, los sindicatos socialistas abrieron sus cursos, de los cuales fué el primero el de Agosto de 1906. Al principio duraban cuatro meses, después cinco y luego seis. El programa comprende historia y teoría del movimiento sindical alemán; sindicatos enemigos; movimiento sindical extranjero; legislación de seguros; protección obrera; contrato de trabajo; economía nacional; *cartells* y uniones de empresarios; introducción a la estadística; bibliografía sindical; bancos; derecho penal; higiene industrial. Los profesores son primates del partido y de los sindicatos. Los discípulos en cada curso suelen ser de 60 a 70. En 1909 se instituyó además un curso especial para secretarios de los obreros, con materia más ceñida, propia de los oyentes, cual era la de seguros y derecho obrero.

Apenas establecidas estas escuelas, montó igualmente el partido la suya propia, con cuyas teorías sindicales no están de acuerdo los directores de los sindicatos por creerlas poco acomodadas a las circunstancias presentes. A pesar de esto, las Juntas directivas centrales de varios sindicatos han mandado a ella sus empleados. Otras veces son las mismas asociaciones políticas las que envían allá a los empleados de los sindicatos.

En cursos de instrucción y otros medios de formación emplearon los sindicatos en 1913 hasta 85.773 marcos.

CULTURA POPULAR... EN AGRAZ

Mucho más gastaron en *bibliotecas populares*, de que se hace tanto caudal en Alemania: 327.582 marcos registran los sindicatos de 1913. El fruto, empero, es harto mediano, aun para los mismos socialistas pensadores. La revista *Sozialistische Monatshefte* de 27 de Marzo de 1913 sacaba de sus estudios estadísticos la conclusión de que los lectores se

perecen cada día más por los cuentos y novelas. Tómese por ejemplo la biblioteca de la *Federación de los obreros de la madera*, que por representar la categoría media de los asociados alemanes puede servir de norma general. He aquí los libros prestados:

	Ciencias naturales.	Cuestiones sociales.	Historia.	Filosofía.	Poesía.	Novelas, cuentos.	Viajes, geografía, derecho, historia literaria.
1891........	13,5	22,7	7,3	1,1	12,6	14,6	28,2
1896........	10,3	15,9	8,8	3,4	9,9	29,7	22,0
1901........	5,4	6,0	8,9	3,0	9,9	51,5	15,3
1906........	5,6	3,3	7,1	1,6	7,0	58,6	16,8
1911........	3,4	2,2	6,2	0,9	4,3	70,4	12,6

Compárense en especial las *Cuestiones sociales* con las *Novelas y cuentos*. En las primeras, de 22,7 en 1891 se ha pasado en continuo descenso a 2,2 en 1911; en las segundas, de 14,6 en 1891 se ha subido en continuo ascenso a 70,4 en 1911. En general, todas las casillas están en baja, menos la de las novelas. El obrero berlinés, más que instruirse, quiere divertirse. Y no es el único.

En la biblioteca de la *Federación de metalúrgicos* el 67,7 por 100 pertenece a los libros «recreativos»; en la de la *Asociación electoral de Boxagen Rummelsburg* el 60,8 es de novelas, y si a éstas se agregan los libros de literatura, la proporción sube al 76,2 por 100. Por explicaciones que se busquen, no podrá disculparse la decadencia intelectual.

OTRAS INDUSTRIAS

Antes de concluir esta parte hemos de apuntar otro medio que sirve a los socialistas para abrir nuevos cauces a su corriente, granjeándose la afición no solamente de los obreros, sino de individuos de otras clases. Tales son las muchas *secretarías obreras*, que facilitan información jurídica gratuitamente a los obreros y por una exigua retribución a los demás. A ellas acuden, además de los obreros, otras personas de la clase media.

En fin, la estrecha organización de los sindicatos, el método de la propaganda, las cuotas crecidas, las diversas instituciones de socorros, los lazos espirituales que hemos descrito poco ha, todo es en manos de los sindicatos arma de combate. La lucha, empero, se empeña propiamente con la huelga, que sustrae a los patronos la fuerza del trabajo, y el *boycott* que les quita compradores de sus mercancías. Allí donde se sienten bastante fuertes, válense también para el mismo intento de las bolsas del trabajo.

Para completar este breve estudio fuera preciso entrar ahora en las relaciones internacionales. Muchas de las federaciones centrales las tienen (o tenían) con las similares del extranjero, así como la Confederación de todas con la Liga universal sindical. La contribución a las federaciones internacionales importó en 1913 88.431 marcos. Mas estas relaciones pedirían más largo tratado del que consienten las páginas de este artículo, que no puede despedirse de la materia sin entresacar de la *Memoria de la Oficina imperial de Estadística* algunas noticias pertenecientes al último año normal que precedió a la guerra, es decir, al 1913.

ESTADÍSTICAS

Si se atiende al promedio de socios de cada año, nótase un rápido aumento desde 1894 a 1913, sólo interrumpido por el retroceso de dos años de crisis, el 1901 y el 1908. En 1894 los socios fueron 246.494; en 1899 pasaron de 500.000 (580.473); en 1904 superaron el millón (1.052.108); los dos millones en 1910 (2.017.298); en 1913 alcanzaron a 2.573.718. Mas no atendiendo al promedio anual, sino a la conclusión del año, los resultados no son iguales. Así, comparado el número de socios existentes a fines de 1913 con el respectivo de 1912, la pérdida para el primero es de 58.450, siendo así que, comparando los promedios, resulta en vez de pérdida una ganancia de 20.556. Mal año para los sindicatos socialistas fué el de 1913; dicen que por efecto de la desfavorable situación económica; sin duda también por el crecimiento de los sindicatos amarillos. Las federaciones en 1913 fueron 49, ramificadas en 12.296 uniones.

Para que se vean por vista de ojos las variaciones que dentro de un mismo año experimentan algunas federaciones, mayormente las más numerosas, copiamos las ocurridas en la *Federación de obreros de fábrica* desde 1908 a 1913:

	Entrados.	Salidos.		Entrados.	Salidos.
1908.........	47.208	50.458	1911.........	81.578	59.232
1909.........	52.298	43.907	1912.........	78.888	60.734
1910.........	74.496	48.423	1913.........	58.467	58.680

En los años de crisis aumentó el número de los salidos y menguó el de los entrados, hasta el punto de superar los primeros a los segundos en los años 1908 y 1913. En este último año el promedio anual de los socios fué de 210.569, de ellos 26.373 mujeres; a la conclusión del año había 207.300, de los cuales 26.026 mujeres.

El número de mujeres ha aumentado mucho en los sindicatos socialistas desde 1905. En 1892 eran sólo 4.355; en 1900, 22.844; en 1905, 74.411; en 1913, 230.347. El aumento ha sido proporcionalmente mayor que el de hombres. Haciendo en el año 1905 igual a 100 el número de socios en general y el de mujeres en particular, el aumento respectivo en los años posteriores hasta 1913 fué el siguiente, en números redondos:

	SOCIOS			SOCIOS	
	En general.	Mujeres.		En general.	Mujeres.
1905.......	100	100	1910......	150	217
1906.......	126	160	1911......	174	257
1907.......	139	184	1912......	190	299
1908.......	136	186	1913......	191	310
1909.......	136	180			

Los socialistas no forman sindicatos especiales para mujeres. Aun la *Federación del servicio doméstico*, constante casi únicamente de mujeres, está abierta por igual a los hombres. En 1913 contaba 5.849 mujeres y 29 hombres. De las 49 federaciones existentes en 1913, 31 tenían mujeres.

Entre las federaciones mencionaremos especialmente la de los braceros agrícolas, cuyo promedio en 1913 fué de 19.077 socios, de los cuales 822 eran mujeres. Está subdividida en 555 uniones.

Las estadísticas publicadas por la Oficina imperial para el año 1913 manifiestan la potencia económica de los sindicatos socialistas. Aunque el estado económico influyó desfavorablemente aumentando los gastos, no disminuyeron los ingresos, y el haber social recibió notable incremento. Añadiremos, además del 1912, el 1905, en que tuvo su principio el notable crecimiento de los sindicatos. La unidad monetaria es el marco (1,25 pesetas).

	Ingresos.	Gastos.	HABER SOCIAL	
			TOTAL	Parte del total en la Caja central.
1913..........	82 176.747	75.036.306	88.110.855	69.783.512
1912..........	80.375.597	61.238.421	80.833.168	62.957.104
1905..........	27.812.257	25.024.234	19.635.850	15.276.088

El próspero estado del capital social ha sugerido repetidamente la idea de constituir el *Banco de los sindicatos*. Este capital es naturalmente distinto en los varios sindicatos, según sean más o menos numerosos, además de otras causas. Vienen en primera línea 556 939 metalúrgicos con 18.550.741 marcos. Siguen 68.682 tipógrafos, con 10.998.921 marcos.

Es de notar que en número de socios les ganan a los tipógrafos muchos otros sindicatos que no tienen tanto capital.

Las cuotas que pagan los socios son en general bastante elevadas, aunque hay variedad desde 1,20 a 4,75 por 100 del salario medio. El promedio de lo pagado anualmente por cada socio era en 1891 de 6,68 marcos; en 1900, de 13,89; en 1907, de 27,55; en 1911, de 31,06. La mitad de los socios, poco más o menos, satisface 50 peniques o más semanalmente. Los tipógrafos contribuyen con 52,72 marcos anuales; los litógrafos, con 59,74; los carpinteros, con 40,67; los mineros, con 19,06.

La comparación de los ingresos, gastos y haber social por cabeza durante los años que corren del 1891 al 1913 permitirá apreciar mejor el desenvolvimiento económico de las federaciones; por ella se verá el incremento de los ingresos por socio, desde 4,02 marcos en 1891 hasta 31,93 en 1913; de los gastos, desde 5,79 hasta 2.,15, y del haber, desde 1,53 hasta 34,23:

	Ingresos.	Gastos por socio.	Haber.
1891	4,02	5,79	1,53
1896	10,98	10,10	7,06
1900	13,89	11,89	11,38
1905	20,68	18,61	14,60
1906	24,62	21,88	14,98
1907	27.54	23,12	17,82
1908	26,50	22,96	22,30
1909	27,57	25,24	23,73
1910	31,91	28 71	26,06
1911	30,85	25,69	26,55
1912	31,48	23,99	31,66
1913	31,93	29,15	34,23

Un estado de los años 1905, 1912 y 1913 dará idea de las sumas cuantiosísimas consumidas por los socorros, comenzando por las huelgas, en que entran asimismo las expensas por los movimientos de salarios y contratos colectivos:

	HUELGAS		Socorros a los castigados.	Asistencia jurídica.	Costas procesales.	Socorros a los parados.	Colocación.	Viático.
	en la profesión propia.	para otros sindicatos y el extranjero.						
1913	16.080.970	525.502	938.403	414.086	53.535	11.532.930	141.334	1.506 247
1912	12.310.559	437.457	1.072.857	399 470	87.838	7.741.240	132.065	1.179.102
1905	9.149.708	524 336	485.765	311.239	8.920	1.991.924	12.996	712.820

	Mudanza de casa.	Socorros en necesidades.	Enfermedad.	Invalidez.	Defunción.
1913.......	431.127	1.019.639	13.536.958	559.766	1.284.352
1912.......	405 403	516.818	11.452.567	528.080	1.179.379
1905.......			2.994.954		

Lo satisfecho por socorros a parados, huelguistas de dentro y fuera de Alemania, castigados, necesitados, enfermos, inválidos y por causa de defunción, viático y mudanza de casa consumió en 1913 el 63,2 por 100 del total de los gastos, en 1912 el 59,7, en 1911 el 63,7 y en 1910 el 67,0.

Otros gastos particulares para bibliotecas, secretarías obreras, etc., hemos anotado en su lugar; sólo nos resta copiar las crecidas sumas invertidas en administración:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	DE LA CAJA PRINCIPAL		De las Cajas locales y de distrito.	TOTAL
	Personales. — *Marcos.*	Reales. — *Marcos.*	— *Marcos.*	— *Marcos.*
1913.........	1.311.017	877.475	11.412.464	13.600.956
1912.........	1.156.855	733.819	9.774.296	11.664.970
1911.........	1.045.163	785 705	8.762.391	10.593.259
1910.........	1.019.338	671.264	7.406.834	9.097.436
1909.........	931.387	601 713	6.423.238	7.956.338
1908.........	819.531	576.878	5.835.158	7.231.567
1907.........	691.753	780.358	5.360.296	6.832.407
1906.........	548.648	763.375	4.592.321	5.904.344
1905.........	466.856	542.064	3 305.841	4.314.761

Si el importe de 1905 se hace igual a 100, se obtiene el siguiente crecimiento:

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

	DE LA CAJA PRINCIPAL		De las Cajas locales y de distrito.	TOTAL
	Personales.	Reales.		
1913.....	280,8	161,9	345,2	315,2
1912.....	247,8	135,4	295,7	270,4
1911.....	223,9	144,9	265,1	245,5
1910.....	218,3	123,8	224,1	210,8
1909.....	199,5	111,0	194,3	184,4
1908.....	175,5	106,4	176,5	167,6
1907.....	148,2	144,0	162,1	158,3
1906.....	117,5	140,8	138,9	136,8
1905.....	100,0	100,0	100,0	100,0

El mayor aumento se nota en las Cajas locales y de distrito, menor en los gastos personales de la central, el mínimo en los reales de la misma. Haciendo el estado de 1905 igual a 100, los gastos generales de administración desde 1905 a 1913 aumentaron en 315, el promedio de los socios en 91, el total de ingresos anuales en 195, el de gastos en 200 y el haber social en 349.

Para que se tenga idea de las fuerzas sindicales alemanas al finalizar el último año normal anterior a la guerra, entresacaremos de un estado de la Oficina imperial de estadística los guarismos de 1913. Faltan en él los sindicatos locales (sindicalistas), que no quieren enviar a la Oficina sus noticias. Sea como fuere, corto es su número. Tampoco hay otras federaciones de mujeres, cuyas estadísticas dimos en Octubre de 1918, página 230.

Advierte la Memoria oficial que entre los diversos grupos de los *sindicatos independientes* no hay ningún parentesco substancial; algunos son federaciones de estado más que de profesión.

FUERZAS SINDICALES OBRERAS DE ALEMANIA AL FINALIZAR EL AÑO 1913

	Sindicatos libres (socialistas).	Sindicatos cristianos.	Sindicatos alemanes (de Hirsch-Duncker)	Sindicatos independientes.	Sindicatos amigos de la paz.	Federación de Círculos católicos (Berlín).	Federación de Círculos católicos de mujeres y doncellas alemanas.	TOTAL
Socios	2.525.042	341.735	106.618	318.508	280.002	124.253	30.000	3.726.158
Ingresos	82.176.747	7.177.764	2.866.892	2 618.232	2.717.544	779.685	222.639	98.559.503
Gastos	75.036 306	6.102.688	2.620.865	2.063.693	2.137.050	716.713	167.636	88.844.951
Haber	88.110.855	9.682.796	4.465.341	2.624.268	2.714.098	638.104	100.003	108.335.465

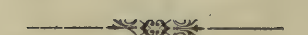
Si quisiéramos trazar un cuadro más completo de la sindicación alemana al fin de 1913, deberíamos agregar las *federaciones patronales* y las de *empleados y dependientes*. A diferencia de las obreras, que en 1913 padecieron por lo general cierto estancamiento, las patronales continuaron sus progresos.

	Federaciones patronales en general.	DE LAS FEDERACIONES PATRONALES ERAN		
		Imperiales.	Regionales ó de distrito	Locales.
A principios de 1914	3.670	121	509	3.040
A principios de 1913	3.431	111	511	2.809

	FEDERACIONES QUE DIERON NOTICIA		NÚMERO QUE COMUNICARON	
	De los socios.	De los obreros empleados por los patronos.	De socios.	De obreros.
A principios de 1914.............	2.361	1.888	167.673	4.841.217
A principios de 1913.............	2.303	1.822	145.207	4.641.361

La suma de los individuos afiliados a las *federaciones de empleados y dependientes* a fines de 1913 era de 941.343. Varias de estas federaciones están a la vez adheridas a la confederación de sindicatos libres (socialistas) o cristianos o amarillos.

N. Noguer.



LO SUBCONSCIENTE

Como en la serie de actos psíquicos no puede ponerse proceso indefinido, habrá un acto reflejo que reconozca al anterior, pero que no sea a su vez reconocido por acto distinto: tal acto, ¿merecerá descender a la ínfima categoría de inconsciente, cuando es la luz que ilumina al primero? Injusta sería tal denominación; luego para merecer la nota de consciente basta que el acto psíquico sea reconocido por la conciencia implícita o virtual, inherente a cualquier acto de conocimiento y afecto.

Cuando el de vista dicrómata ve algún tanto modificados los colores de los objetos, aparece claro que al ver el objeto está viendo su propio acto con que los desfigura en el colorido; lo mismo acontece en la vista normal; al ver el objeto se está viendo la visión de él *(ut quo*, que dicen los escolásticos en nomenclatura bárbara, si se quiere, pero fiel y apta para reflejar la realidad del análisis). «Quien ama, escribe Suárez (1), quiere amar; ni de otro modo podría amar sino queriendo amar...; de suerte que, sin acto nuevo de amor con que se quiera el amar (el acto directo con que amamos el objeto) incluye necesariamente una reflexión intrínseca, en virtud de la cual es verdadera y propiamente voluntario ..»

Queda, por consiguiente, excluído por definición el acto psíquico inconsciente.

Mas el acto psíquico de conocimiento presupone siempre una excitación que determine la indiferencia de la facultad cognoscitiva para representar el objeto que en cada caso exhibe en imagen. Y el apetito sensitivo, por ser facultad psiconeural, necesita recibir una excitación nerviosa para prorrumpir en su acto afectivo. Estos estímulos, como preliminares necesarios a los actos psíquicos, son, por necesidad, inconscientes.

Hay, por tanto, un *inconsciente preconsciente*. El proceso fisiológico de la excitación sensorial y de las especies nemónicas, la producción de la especie impresa en el entendimiento, la corriente nerviosa que del acto de la fantasía se deriva al apetito sensitivo, el reflejo fisiológico, etcétera, etc.

Además, todo acto psíquico estampa la huella de su paso por la conciencia; cuando los actos son psiconeurales, las huellas se imprimen en

---

(1) Suárez, *De Deo trino*, l. 6, c. 4, n. 9; *De voluntario et involuntario*, disp. I, sec. 1, n. 6; *De actibus religionis*, c. 2, n. 3.

el compuesto—alma incorporada—(1). Son los neurogramas de que habla Prince (2) sin suficiente distinción, porque las huellas que dejan los actos espirituales en el entendimiento y voluntad no son neuro, sino psicogramas (en lenguaje escolástico, especies rememorativas de la memoria intelectual, especies experimentales, especies derivadas y discursivas, hábitos del entendimiento y voluntad) (3).

Todo este conjunto, que por abreviar llamamos neurogramas y psicogramas, comprende el inconsciente postconsciente (4).

Un género nuevo de inconsciencia se da en la vida psíquica, y es el instinto animal; porque, como lo prueba Wasmann, S. J. (5), la inconsciencia del fin a que se ordenan las operaciones instintivas es la nota esencial del instinto. Cuando el ave fabrica el nido y la abeja construye con ley geométrica las celdillas en que desove la reina; cuando el perro mastica las hojas y flores de artemisa para curarse de las lombrices, no se dan cuenta del por qué lo hacen; ignoran el fin tan acertadamente conseguido. He ahí un proceso, a veces muy largo, llevado a cabo por el instinto en nube cerrada de inconsciencia, si bien cada acto psíquico es del dominio subconsciente en una de sus múltiples acepciones que nos proponemos declarar en este artículo.

---

(1) Ya porque son efectos de actos cognoscitivos y afectivos, y el efecto debe recibirse en el sujeto donde radicaba el acto; ya porque son principio influyente en los nuevos actos de memoria y apetito sensitivo; ya porque, cambiando con la asimilación vegetativa la materia del nervio en que como en sujeto inadecuado radican, se reproducen por asimilación en la materia nueva, lo cual no se explica si el sujeto adecuado fuera la materia sola. Deberíamos perder la memoria de lo que nos ocurrió en la niñez.

(2) Dice Morton Prince, *Studies in Abnormal Psychology*, series I, a. 1910, pág. 175, Boston: «We must assume that every experience that is retained as a potential memory leaves a counterpart record in the neurones. This record is commonly spoken of as brain residua, brain dispositions, vestigia, and the unconscious. There are various theoretical objections to these terms, particulary to that of the unconscious, because of is ambiguity resulting from differences in its connotation. I have suggested the word neurogram to define these hypothetical brain changes wich are deposited by the experiences of life...»

(3) Hay que distinguir, con Suárez *(Metaphys.*, disp. 44, sec. I, n. 3; *De Angelis*, l. 2, c. 38, n. 1), dos géneros de hábitos naturales: los unos suplen las veces del objeto y son las especies nemónicas para las facultades perceptivas; los otros miran más a corregir la indolencia subjetiva de la potencia: en el entendimiento para los juicios inevidentes, y en la voluntad para resolverse a los actos libres.

(4) Mientras no broten actos psíquicos no debe llamarse subconsciente este postconsciente, sino por sinécdoque. No obstante, lo usan con frecuencia; v. gr., Morton Prince escribe en 1917 *(Studies in Abnormal Psichology*, series VII, pág. 290): «Memories of all these inner experiences, and of these and other unsolved problems of life are deposited in the subconscious mind.»

(5) *Instinkt und Intelligenz im Tierreich-Freiburg im Breisgau*, a. 1905, edic. 3.ª, página 27. Tratándose del hombre, el instinto, a medida que se deja gobernar por la voluntad deliberada, pasa a ser acto humano; ni debe confundirse toda tendencia natural

I

Se ha comparado el campo interno a la región del espectro en que hay diversa claridad en las zonas de colores, hasta venir a la obscuridad de las regiones invisibles en los dos extremos (1). Las regiones coloradas del espectro son el campo consciente; las invisibles son el subconsciente. En esa comparación, y según la teoría de que la falta de sensibilidad retinal es la causa de no verse las radiaciones infrarrojas y ultravioladas, *subconsciente* es el acto psíquico que de suyo sería recognoscible por la conciencia con acto distinto, si creciese la delicadeza reflexiva del alma. Este es el primer sentido de este vocablo.

Varias son las causas porque no es dado conocer el subconsciente por acto formal distinto de reflexión. Su poca intensidad: está en los umbrales de la excitación mínima la que lo excita o determina, y, por tanto, apenas clarea el objeto en ella, sólo una atención muy extraordinaria puede sorprender la existencia de tal acto; es una voz demasiado baja para dejarse oir. Precisamente el nombre y estudio del acto subconsciente vienen de este caso frecuente en la anestesia parcial del histérico (2).

Reconocían las histéricas de Janet con la mano insensible los objetos, y conocían que se les tocaba con ellos, aunque, a decir suyo, nada sentían. Pinchando cinco veces la mano anestésica de un histérico (caso citado por Morton Prince) (3), se representa a su imaginación el guarismo 5, como escrito en el dorso de su insensible mano; en este caso, la imagen tactil subconsciente evoca el número intelectual 5, ese número intelectual despierta la imagen óptica del guarismo 5 escrito por asoçiación en la mano visualmente representada. En tales contactos anestésicos se reconoce el objeto con la sensación; pero no se reconoce la sensación con el objeto (es demasiado débil la reflexión virtual).

---

con la instintiva: así no son instintivas, aunque sí naturales, las tendencias del entendimiento para abrazar la verdad evidente, y la de la voluntad para desear el bien de la felicidad, y la del hombre para adquirir dominio de propiedad y formar sociedad, etc.

(1) Troland, *Studies in Abnormal Psychology*, series IV, a. 1914, pág. 405.

(2) Janet, en su obra *Les Neuroses*, a. 1909, Paris, pág. 195, dice: «Este es el lugar de referir todos los estudios que durante veinte años he tenido ocasión de hacer sobre otro carácter aun más curioso, de la anestesia histérica, sobre sus manifestaciones contradictorias.» Y después de citar unos cuantos ejemplos como los del texto, sigue: «En todos estos casos algo conocían; pero en contrario está su afirmación de que no tenían conciencia alguna de estas sensaciones. Por esto se me ocurrió entonces llamar sensaciones subconscientes a estos fenómenos, y he venido demostrando que pueden repetirse casi siempre sensaciones subconscientes de este género en todas las formas de anestesia histérica...»

(3) *Studies in Abnormal Psychology*, series I, pág. 181, a. 1910, Boston.

Otra de las causas porque se obscurecen los actos subconscientes, es su demasiada sencillez y aislamiento; les falta timbre, no despiertan recuerdos, vienen demasiado solos (1). Es lo que acontece al niño de pocos meses, en quien la ausencia de recuerdos, la separación de las sensaciones, forman imágenes demasiado sencillas en la fantasía, a las cuales siguen simples conceptos; pero faltan actos de juicio, de comparación, cuanto más de reflexión interna.

La tercera causa es su monotonía e invariabilidad; observación atinada de Suárez es la de que el acto psíquico, si permanece invariable, es una voz que se va alejando de la conciencia (2). Este caso ocurre en la intención virtual en que declina la actual consciente cuando no se la renueva; queda en la subconciencia influyendo obscuramente. Caso de que completamente cesase, permanece en la inclinación inconsciente residual (3).

El mismo caso de subconciencia se da en el miedo vano y habitual de los niños, y constituye toda psicosis funcional en la obsesión del instinto de miedo, subconsciente, por lo general, y que pasa a ser consciente al excitarse la fantasía (4).

Cuarta causa de su poca conciencia es la imperfección del acto, o por falta de tiempo que requiere el suyo para alcanzar cierto grado de intensidad y acabamiento, o por no estar suficientemente determinado el objeto sobre que versa; el primer esbozo que aparece en la mente del artista, las primeras ideas acerca de una cuestión enmarañada, los primeros impulsos antes de tomar una resolución, todo eso es preliminar que por nuestra cortedad se requiere comúnmente para que se desarrolle una idea, para que germine un deseo y comience la elección voluntaria, etc., etc., es más o menos subconsciente (5).

---

(1) A. Kronfeld, en *Archiv. d. ges. Psycholog.*, t. 22, pág., 159, a. 1911, dice: «Nicht bewusstseinsfähig können psychische Inhalte sein: *a)* weil sie im Moment ihrer Aktualität mit den damals herrschenden psychischen Abläufen nicht vereinbar waren; *b)* weil sie im Moment ihrer Reproduktion mit den herrschenden psychischen Abläufen nicht vereinbar sein würden.»

(2) «Nam si invariata maneat operatio vix percipitur ab ipso operante, et ita nec delectat nec quietat animum.» Suárez, *De oratione mentali*, c. 10, n. 3.

(3) V. Frins, S. J., *De actibus humanis*, pars I, a. 1897, páginas 63-64, Friburgi-Brisgoviae.

(4) «All funtional psychosis is nothing else but an obsession of the fear instint, conscious and subconscious.» Boris Sidis, *Studies in Abnormal Psychology*, series II, pág. 115, a. 1911, Boston.

(5) «Jam vero hi motus imperfecti et necessari (complacentiae simplices et inefficaces de oppositis inter se objectis et mutuo sese excludentibus, si efficaciter appetuntur), quando in voluntate exstant, sunt interdum valde tenues et plane levissimi, ut iam monui. Et sic communiter nec animadvertuntur quidem, et fere sine fructu manent.» Frins, S. J., *De actibus humanis*, pars I, a. 1897, pág. 200, Friburgi-Brisgoviae

II

El segundo sentido de la palabra subconsciente, aplicada al acto psíquico, es el relativo; es decir, significa el acto consciente que por cuenta del que está llamando especialmente la atención del alma, queda obscurecido por contraste, como se ahogan los sonidos débiles en el raudal sonoro de los fuertes.

A dos pueden reducirse los modos de esta subconciencia: a la de asociación y a la de distracción. Forman la de asociación los actos que en conjunto armónico acompañan al principal; pues de la manera que en las grandes paradas no suele fijarse la atención de las gentes en cada uno de los soldados que van desfilando, sino en el regimiento y en los coroneles de a caballo, del mismo modo, dado que los actos conscientes suelen ser muy acompañados de otros subordinados, es fuerza que cada uno de éstos pase desatendido, si no hay gran poder analizador y reflexivo.

Mostró el suyo el eruditísimo crítico literario Menéndez y Pelayo cuando, a propósito del romance del *Cancionero*, de Stúñiga (a. 1442), «Retraida staba la Reyna», escribía: «No se trata de un canto popular refundido, pero es cierto que en los oídos del poeta culto zumbaban ecos de viejos romances de muy diverso asunto Sin este fondo de poesía tradicional e inconsciente, no hubiera logrado versos como éstos:

»Vestida estaba de blanco,
Un parche de oro cennia,
Pater noster en las manos
Corona de palmeria...» (1).

Ni es sólo una curiosidad literaria la influencia subconsciente del recuerdo, ni sutileza escolástica la de quienes, con ocasión de las precisiones metafísicas, admiten diversa claridad en el complejo de notas incluídas en los seres perfectos (2), sino que extiende los límites de la advertencia actual, necesaria, a juicio de los doctores moralistas, para la moralidad del acto (3). Cuando se aplica la mente con entero juicio

---

(1) Menéndez y Pelayo, prólogo al tomo V de su *Antologia de autores liricos castellanos*, Madrid, a. 1894, pág. 290.

(2) Lossada, S. J., *Logica*, tract. 2, disp. 1, cap. 7, a. 1724, Salamanca, define la precisión formal así: «Si vero cognitio attingat reipsa totam realitatem objecti, cunctaque praedicata ab eo realiter indinstincta, sed adeo tenui repraesentationis claritate, ut vi illius appareat objectum ac si unicum praedicatum haberet, appellatur praecisio formalis.»

(3) *Civiltá Cattolica*, a. 68 (a. 1917), vol. I, páginas 458-459, resume las citas de los mejores moralistas, comenzando por el doctor San Alfonso María de Ligorio. Arriba hemos compendiado la doctrina, con especial cautela tratada por Suárez en *De voluntario et involuntario*, disp. 4, sec. 3.

sobre el objeto en que deliberada y libremente se actúa la voluntad, no se le representa tan idealizado y abstraído de circunstancias como a la reflexión a primera vista aparece, sino que el mismo acto mental, reflexionando virtualmente en sí mismo, atisba, aunque sea veladamente, sus relaciones morales y la obligación de considerar algunas determinadas circunstancias que rodean la acción moral y libre; ya, si la mente se descuida en dirigir hacia aquellas circunstancias morales la atención, incurre en culpa mayor o menor, según la gravedad del asunto y del descuido cometido; pero si la natural flaqueza impide a la mente desembarazarse para considerarlas, no hay culpa; lo cual más fácilmente acontece cuando son accesorias, desacostumbradas y de precepto meramente positivo, como el de comer de vigilia los viernes de témporas.

Pasa con los del alma lo que con los ojos del cuerpo, para los cuales hay su campo de visión confusa, y en medio de él su zona de visión distinta, y aun dentro de ella su foco y centro donde converge la atención visual.

Este factor subconsciente de la asociación secretamente influía en los albores del arte arquitectónico, cuando el hombre neolítico al salir de los abrigos y cuevas donde se había albergado contra las inclemencias de la atmósfera fría y húmeda, posterior al frío seco de la época magdaleniense, se llevó en la fantasía, copiándola de los antros naturales, «la idea de la bóveda, de los muros, de los pilares», y aprendió «discurriendo por las radiadas galerías la noción del hypogeo» (1). Y en el siglo XV estuvo fraguándose en silencio por una larga centuria entre poetas y literatos para manifestarse en el mundo nuevo del Renacimiento; y el que por obra de «los Cancioneros realizó la primera unidad de España», y contribuyó «a la alianza moral de todos sus pueblos, reunidos ya bajo el cetro de Alfonso V ingenios de todas las regiones de la Península» (2). Es el faro de luz que con sus ráfagas intermitentes ilumina las nobles inteligencias de los genios, después que con el trabajo asiduo acumularon muchos elementos de inspiración (3). Es la medida del nivel creyente de un pueblo que, amotinado ante la Casa Consistorial de Toledo, cede a la grave arenga de Gómez Manrique, razonada con el siguiente tono cristiano: «Verdaderamente creed que si cada uno de vosotros toviese a Dios por principal, estos que llamáis principales, ni ternían autoridad, ni serían creídos como principales: antes como indinos e dañadores serían apartados, no solamente del

---

(1) El Marqués de Cerralbo, *El arte rupestre en la región del Duraton, Boletín de la Real Academia de la Historia*, Agosto-Octubre, a. 1918, t. LXXIII, pág. 144. Son suyas las palabras entre comillas.

(2) Menéndez y Pelayo, prólogo al tomo V de su *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, a. 1894, pág. 305. Son suyas las frases acotadas.

(3) Balmes, *El Criterio*, cap. 16, § 8.

pueblo, mas del mundo: pues tienen las intenciones tan dañadas, que ni el temor de Dios los retrae, ni el Rey los enfrena, ni la conciencia los acusa, ni la vergüenza los impide, ni la razón los manda, ni la ley los sojuzga... Sólo el amor de Dios e la caridad del prójimo es lo que permanece: la cual engendra en el cristiano buenos pensamientos, e le da gracia para las buenas obras que facen la verdadera fidalguía, e para acabar bien en esta vida e ser del linaje de los santos en la otra...» (1).

Contraria a la subconciencia de asociación es la de distracción, o sea el influjo de las imágenes, ideas y deseos que coexisten con los principales de la conciencia, pero que lógicamente son muy diferentes y traen las mudanzas del alma. Difícil será hallar entre los escolásticos medioevales páginas más curiosas sobre este modo de subconciencia que las de Duns Scot (2), en que con estilo matemático enuncia tres proposiciones seguidas, para venir a concluir el paso de lo subconsciente a consciente en los pensamientos que aparecen tímidamente en la conciencia. Primera proposición: Junto con la intelección perfecta, pueden posarse sobre el entendimiento otros pensamientos imperfectos y confusos. Segunda: En los bienes por éstos presentados puede la voluntad complacerse. Tercera: Con la complacencia de la voluntad se corrobora el pensamiento que los presentaba, el cual viene así a ocupar puesto principal entre los otros; al revés, pensamiento hacia el cual muestre desvío la voluntad, se enflaquece y apaga. Por consiguiente, la complacencia de la voluntad hacia los objetos propuestos por unos u otros pensamientos determina el cambio de puesto entre los varios que juntos ocurren, subiendo unos al asiento de los principales y conscientes y bajando otros a las gradas humildes de los subconscientes.

Al grupo de la subconciencia de distracción pertenece el delirio histérico, de que nos habla Janet (3). Una joven que, habiendo en sueños tomado la resolución de arrojarse al Sena (soñando dió un salto en la calle), en plena vigilia sentía que realmente iba a caer; esa idea sonambúlica atribuía ella a vértigo, y para curarlo acudió a Janet. La interpretación de este psiquiatra es que junto y a una con el proceso consciente de la vigilia, hay a veces otro proceso subconsciente, cuyo núcleo es una idea fija en torno de la cual se agrupan un sistema de imágenes, afectos, etc., etc.

Las dudas, los remordimientos, mil matices de sentimientos que empañan la paz y alegría del alma, brotan del fondo subconsciente de dispersión psicológica.

---

(1) Fragmento copiado por Menéndez y Pelayo en su prólogo al tomo V de su *Antología de poetas líricos castellanos*, Madrid, a. 1896, páginas 78-81.

(2) Duns Scot, t. XIII, pág. 460-461.

(3) Janet, *Les Neuroses*, Paris, a. 1909, páginas 15, 31 y 33.

III

El tercer sentido del vocablo subconsciente es el de acto y proceso psíquico regido por el automatismo de la fantasía y por las inclinaciones bajas de la concupiscencia. Este sentido es el más usual y de singular aplicación en la escuela de Freude, para el cual siempre están pujando por salir a la conciencia los pensamientos y deseos de la concupiscencia, sólo que en estado de vigilia el censor consciente los reprime y no deja alzar cabeza. En el sentido del automatismo, es el usado generalmente por los psiquiatras; por eso dicen que es proceso dominante en el histerismo, en el sonambulismo, en los delirios, en la sugestión, en las alucinaciones complejas, en las obsesiones, en la paranoia, etc., etc.

La razón de este tercer sentido de subconsciente es clara: significa el proceso psíquico que precede al juicio cabal y deliberado del acto humano. Recuérdese que ni la fantasía ni el apetito sensitivo son facultades capaces de reflexión formal, y que el entendimiento y voluntad no siempre están en estado actual de reflexión perfecta.

Para proceder con orden debemos distinguir varios tipos en este proceso subconsciente.

Primero: el de la concupiscencia o el fómite, que por causa del pecado original se da en todos los hijos de Adán, excepto en la Santísima e Inmaculada Virgen María y en la Santísima Humanidad de Nuestro Redentor Jesucristo. Se desarrolla en estado de vigilia y del ensueño; ni acabo de ver la razón de Freude en hacer del ensueño el camino real de la concupiscencia.

Hay que recordar la doctrina católica declarada, por el Santo Concilio de Trento, de que la Iglesia nunca entendió que la concupiscencia, llamada a veces pecado por el Apóstol, recibiera este nombre porque sea verdadera y propiamente pecado en los bautizados, sino porque procede del pecado e inclina a él (1). «La sugestión de la concupiscencia, escribe Murillo, S. J., glosando el texto clásico del apóstol Santiago, con su atractivo constituye la tentación, pero nada más que la tentación; después, si a esa sugestión presta algún oído el libre albedrío, resulta el pecado en incoación o pecado venial; y cuando, mediante el consentimiento perfectó, se consuma el pecado, produce la muerte.» Y páginas más adelante advierte el mismo autor muy oportunamente, contra las exageraciones de la escuela freudiana, que, «aunque el don de la integridad e incorrupción en su plenitud sólo se concede en la otra vida, no puede negarse ni desconocerse que ese don recibe cierta incoación aun en la vida presente. La gracia que los justos poseen, no sólo les libra de la impotencia moral y de la servidumbre de la culpa, comunicándoles

(1) Concilio de Trento, ses. V, n. 5.

fuerzas para sobreponerse a los asaltos de la concupiscencia, sino que, no contento Dios con aquella fuerza que es absolutamente necesaria para el triunfo, la concede en una medida mucho mayor, dando, sobre todo al que es fiel en cooperar a la primera gracia, facilidad para vivir con desahogo y sin ansiedades congojosas una vida santa. Más todavía: los santos que se resuelven con denuedo a cooperar a los dones divinos, experimentan con frecuencia una paz y tranquilidad inefable, muy semejante al don de la integridad» (1).

Segundo proceso subconsciente: el del ensueño. Su marcha hay que estudiarla en casos bien examinados. Como ejemplo algo instructivo vaya este caso, copiado de un diario de ensueños: «Soñaba (X) que me cogían las olas espumosas del mar por los pies, como las muy bajas que rompen al deshacerse en la playa. Es que ayer tarde había paseado pisando nieve y enfangándome algo en el deshielo.»

Este hecho nos da la presencia de muchos factores para el ensueño. Los neurogramas ópticos y cinestésicos impresos a la tarde nueve horas antes, han quedado en equilibrio inestable, y al estímulo fisiológico inconsciente son los primeros en despertar y responder, evocando las imágenes propias que se adueñan de la actividad de la fantasía; pero hay inversión, el movimiento personal se traspasa al suelo, fenómeno conocido (2), pues representando las imágenes cinestésicas y ópticas en virtud de su asociación y del predominio de las ópticas el movimiento relativo, no el absoluto, lo natural es atribuir al objeto que se representa en sueños el movimiento. Ahora la subconciencia, despertando las imágenes en que de hecho el suelo blanco se mueve, trae la imagen de las olas bajas, que sólo mojan hasta los tobillos, como las pisadas en la nieve baja. La asociación de la fantasía se funda en la semejanza de colorido y movimiento relativo: la razón semidormida no encuentra absurdo lógico en tal imagen; subconscientemente lo hallaba en que el suelo nevado se moviera; por otra parte, las olas eran inocuas e incapaces de excitar afecto de pavor contrario al sentido en la escena representada.

Tercero: el proceso subconsciente en la histeria y psicastenia. Sueño y vigilia son dos estados fisiológicos sucesivos y normales en un mismo sujeto; histeria y psicastenia son dos estados psicológicos de ensueño y vigilia anormales, y cada uno en distintos sujetos. Si el sonambulismo es el ensueño agitado y vivo dentro del estado de sueño, la histeria es un estado de sonambulismo anormal dentro del estado de vigilia, porque, como la describe Janet (3), «es la depresión mental, caracterizada por la

---

(1) Murillo, S. J., *Jesucristo y la Iglesia Romana*, parte 2.ª, t. III, Madrid, a. 1902, páginas 192, 288.

(2) «The projection of emotion upon an alter ego, either as a feature of insanity or as an incident of dreaming, furnisches a topic replete with cases parallel to this one.» L. H. Horton, en *Studies in Abnormal Psychology*, series VII, pág. 154, a. 1916.

(3) Janet, *Les Neuroses*, Paris, a. 1909, pág. 345.

estrechez del campo de conciencia personal y por la tendencia a la disociación y a la emancipación de los sistemas de ideas y de funciones que por su síntesis constituyen la personalidad» (psicológica). Ese soñar despierto en alas del sentimiento; ese paso del sonambulismo psicológico al estado normal, con sus cambios de carácter y de resoluciones; esa impresionabilidad excesiva con algún dejo orgánico, tal vez en el tejido neuróglico (segundo elemento nervioso); esa represa psíquica, que si no hay fuerza de voluntad rompe los diques y se manifiesta en crisis nerviosas, cruz del doliente y de los allegados, es un proceso subconsciente que imprime sello inequívoco al histerismo.

La psicastenia es un estado de vigilia identificado con el sonambúlico, si es lícito unir en un mismo estado los que al parecer se excluyen. La conciencia, que en medio de las crisis se conserva, y la memoria de ellas, justifican colocarla entre los estados de vigilia; las obsesiones y fobias o temores vanos, circunscritos a determinados objetos, la dan el carácter sonambúlico. El psicasténico es la víctima esclavizada por el miedo vano, que constituye su fondo habitual psicológico: dominado por el miedo, no se hace cargo del estado real de las cosas, se espanta y acobarda para todo y se incapacita para resoluciones valientes y generosos sacrificios; agitado por los vaivenes del miedo, le asaltan dudas molestas, le acometen escrúpulos, le inquietan los sucesos, le atemorizan las congojas de lo porvenir; nave que perdió el timón y áncora de la esperanza, declina en pensamientos de suicidio, y es arrastrado, aunque no irresistiblemente, por impulsiones y manías raras y estrambóticas (1). Nunca se admira más la sabiduría de los moralistas en fijarse, con preferencia a las demás, en la pasión del miedo, como cuando se ven sus estragos al empequeñecer en el psicasténico la dignidad de los actos humanos y propios del hombre racional y libre.

No cabe duda que en tal enfermedad psíquica, además del hábito adquirido, entra a la parte alguna disposición orgánica; pero ¿quién sabe si en la fijeza de las imágenes obsesivas y en las impulsiones se marca el sello de una función anormal de las células del tercer elemento nervioso?

Predisposición orgánica en las mismas capas cerebrales del primer y más fundamental elemento nervioso se halla en las locuras, que dan origen al cuarto tipo de los procesos subconscientes que estábamos enumerando. Su estudio es de especialistas, y remitimos al lector amigo a las obras por ellos escritas, entre las cuales recomendamos, como en otras ocasiones, la del Dr. D. Juan Barcia Caballero, *De Re Phrenopatica*.

J. M. IBERO.

---

(1) «Si el miedo se singulariza circunscribiéndose a un pensamiento, cosa, hecho o categoría de cosas, de hechos y aun de seres vivos, se llama fobia. La mayor parte del tiempo señorea al ánimo, convirtiéndose en obsesión...» R. P. Fr. V. Raymond, O. P., capellán del Kneippianum en Wörishofen, *Guía de nerviosos y de escrupulosos*, traducción española, Barcelona, a. 1913, pág. 44; y léanse las páginas patéticas 44-53.

LITERATURA TEOLÓGICA ESPAÑOLA

LOS GRANDES TEÓLOGOS MERCEDARIOS

LAS Comunidades religiosas, escribe un autor moderno (1), tuvieron en Salamanca, después de Vitoria, no sólo sabios eminentes, sino escuela verdadera y como plantel de ellos. Ahí está... el (monasterio) de la Vera Cruz de Mercedarios, con Francisco Zumel a la cabeza.» Eminente lugar, como vimos, ocupa en la Teología el R. P. Jerónimo Pérez; pero el príncipe y patriarca de la escuela teológica mercedaria es, sin disputa, el R. P. Fr. Francisco Zumel. Oriundo de una familia valisoletana, nació en Palencia a fines del año 1540 o principios de 1541. «Créese, dice el P. Vázquez Núñez, que vistió el hábito en la Merced de Salamanca. Lo cierto es que aquí hizo la profesión en 1.º de Diciembre de 1556.»

Un esbozo de su biografía trazan las «Noticias sacadas del libro de las Profesiones del Colegio de la Vera Cruz» (2), y la hoja de sus méritos literarios la extracta el Sr. Esperabé en su *Historia de la Universidad de Salamanca* (t. II, pág. 432). Mas los datos que de allí se sacan, corregidos, aumentados y purificados en el crisol de una sana crítica, pueden verse en la biografía del teólogo palentino que está actualmente publicando el R. P. Fr. Guillermo Vázquez Núñez en la *Revista de Archivos*. En ella se narran sus derrotas y triunfos en las oposiciones a cátedras en la escuela salmantina, hasta que alcanzó la de Filosofía Moral, de la que no quiso pasar, y en la que se jubiló. Equivocóse, por tanto, Gener al hacerle ilustre profesor de Teología. Tuvo en su Orden los cargos de Rector de los colegios de Alcalá y de la Vera Cruz, Provincial en 1585 de Castilla y General de toda la Religión en 5 de Junio de 1593. Falleció en Salamanca en 1607.

De su docta pluma brotaron las obras teológicas siguientes: 1.ª *De Deo ejusque Operibus Philippo II Regi Hispaniorum Catholico et Invictissimo Commentaria in Primam Partem Sancti Thomae Aquinatis consecrata.* Salmanticae, 1585-1587; Salmanticae, 1590; Venetiis, 1597-1601, y según Nicolás Antonio, Lugduni, 1609. Son dos volúmenes en folio. «Zumel estudia en el primer tomo, dice Vázquez Núñez, todas las materias comprendidas en las 43 primeras cuestiones de la *Suma* con gran lucidez y sólida argumentación, entre ellas las referentes al libre albedrío y pre-

(1) Getino, O. P., *El Maestro Fr. Francisco de Vitoria,* Madrid, 1914, pág. 260.
(2) Biblioteca Nacional, manuscrito 2.448.

destinación, adoptando la actitud en que después se mantuvo siempre, con ligerísimas variantes, y dando por primera vez a muchas cuestiones las soluciones que después adoptaron dominicos y jesuítas.» En el segundo tomo llega en sus comentarios hasta la cuestión 113, y discute la creación, naturaleza y cualidades de los ángeles, nobleza, efectos y fin del hombre y de las otras criaturas.

2.ª *In Primam Secundae S. Thomae Commentaria Philippo Principi Magni Philippi II Regis Filio consecrata.* Salmanticae, 1592. Otros dos tomos en folio. El primero abraza desde la cuestión 71 hasta la 89, y en él se trata de lo voluntario e involuntario, bondad, malicia y circunstancias de los actos humanos, virtudes, vicios, pecados, gracia, mérito y justificación; el segundo abarca desde la cuestión 109 hasta la 114, y versa sobre la gracia y obras, auxilios y predefiniciones, causalidad de la gracia, fe, penitencia, mérito y gracia de Cristo, justificación y mérito (1).

3.ª *Variarum Disputationum R.mi Patris Magistri Francisci Zumel... tomi tres.* Salmanticae, 1608 (2); Lugduni, 1609. En el primer tomo, sobre la primera parte de Santo Tomás, estudia el autor la presciencia de Dios acerca de los futuros contingentes; en el segundo, sobre la primera de la segunda, habla del libre albedrío, conveniencia del mismo con la gracia divina y su asentimiento, de la predestinación y otras opiniones suscitadas en aquel tiempo; en el tercero, sobre ambas partes, define y dirime las nuevas y abstrusas cuestiones en el palenque teológico introducidas, y finaliza con sólidos argumentos.

4.ª *Defensio justificationis et processus Censurarum ac mandatorum D. N. Pauli V. Pont. Romani Monarchae totius Ecclesiae, contra injusta decreta Senatus Venetorum; quibus contra Ecclesiae libertatem, et immunitatem ejus et contra auctoritatem Pontificis processisse voluerunt.* Sin notas tipográficas. Constituye un folleto en 4.º de 152 páginas, en que intenta probar el P. Zumel que el régimen del Romano Pontífice, fundado inmediatamente por Cristo, es supremo con potestad de disponer de las cosas temporales de todos los fieles, aun de los príncipes, cuando lo pida y exige la causa de la religión cristiana; mientras que el Gobierno de los reyes y de la república, establecido por el pueblo, no puede, sin cometer un abuso sacrílego, disponer por sí y ante sí, como lo ha hecho el Senado veneciano, de las cosas y personas de la Iglesia (3).

---

(1) Nicolás Antonio, *Bibliotheca Hispana Nova...*, Matriti, 1783, t. I, pág. 500.

(2) La edición de Salamanca lleva propiamente este título: *Opuscula libros III ad primam partem et ad primam secundae duos variarumque quaestionum alium continentia.*

(3) El opúsculo empieza: *Sanctissimo Patri et Domino Nostro Paulo V. Pontif. Max. Franciscus Zumel Decanus Salmanticensis Academiae Instituti B. Mariae de Mercede Redemptionis Captivorum haec dicat et consecrat.* Es un libro raro. Ya el P. Fr. Marcos Salmerón decía en sus *Recuerdos:* «Fué tan estimado como desaparecido, que no se halla en las librerias de España...», pág. 346.

Fray Francisco Zumel se muestra en estos libros excelente teólogo escolástico, agudo, claro, buen metafísico, hábil polemista, conocedor de la Teología escolástica y adictísimo a Santo Tomás, a quien da, casi siempre que le cita, el dictado de santísimo, y cuyas obras comenta generalmente con acierto. En cambio, deja algo que desear como teólogo positivo, y sus interpretaciones escriturísticas y patrísticas no siempre se podrán aceptar como legítimas e indudables.

Sigue en sus explicaciones el método rigurosamente escolástico. Son notables sus opiniones sobre la ciencia divina de los futuros condicionados y conciliación de la libertad con la gracia. El P. Vázquez Núñez asegura «que, obligado por los textos de la Escritura, admite la ciencia de los futuros condicionados, en lo cual hubieron de seguirle más tarde todos los tomistas». Y ¿en qué medio, según Zumel, conoce Dios tales futuros? A juicio del P. Vázquez Núñez, «en el conocimiento que tiene de su propia voluntad, con el cual sabe lo que libremente determinaría en tales o cuáles circunstancias». No entendemos claramente lo que en estas palabras quiere significarse. En sus *Disputaciones Varias* expresa brevemente Zumel su pensamiento de este modo: «Los conoce Dios (dichos futuros) en cierto decreto o en cierta como predeterminación de su voluntad, por la que decretó y definió cuanto debía hacer no sólo absolutamente, sino bajo condición, si esta o la otra circunstancia se pusiera, v. gr., si la voluntad humana o angélica se colocara en tal o cual orden de cosas y en estos o aquellos adjuntos... Esta sentencia la indiqué hace más de doce años, sin saber que nadie la hubiera impreso, aunque en los actos teológicos la había yo en algún tiempo declarado» (1). Creemos que aquí sostiene Zumel los decretos divinos subjetivamente absolutos y objetivamente condicionados, en los que Dios conoce los futuribles. Varios teólogos le acusan de inconstante en esta cuestión, pues unas veces admite y otras rechaza los citados decretos (2). Saavedra se revuelve contra esos teólogos y exclama airado, dirigiéndose al P. Herice, S. J.: *Sed insultant lepores leoni mortuo.*

Si en esto puede haber contienda, no la hay en lo que afirmaba sobre la premoción física. La admite para los actos buenos, pero no para los malos. «Decir, escribe, que se requiere el auxilio eficaz de Dios que predetermine y premueva la voluntad del hombre al acto del pecado y del mal moral, aunque no sea más que para lo material, ni es verdadero ni conforme a la sana doctrina, antes bien es falso» (3). Lo que obliga a escribir al P. Vázquez Núñez que tanto se apartaba Zumel de Bañes como de Molina. Sin embargo, aquél siempre le tuvo por amigo y éste por en-

---

(1) *Variarum Disputationum... tomi tres,* t. II, pág. 168, edición de Salamanca, que por error pone tomo III.

(2) Henao, *Scientia Media historice propugnata...,* núm. 806.

(3) *In primam Partem...* I, 476, edición de Venecia.

carnizado enemigo, y delató alguna de sus proposiciones al Tribunal de la Inquisición, y pidió y obtuvo que se examinasen los Comentarios de Zumel en la Universidad de Alcalá por juzgar poco imparcial a la de Salamanca. El egregio mercedario jamás citó por su nombre a los jesuítas en los Comentarios, si bien aludió abiertamente a ellos, y a veces con frases tan destempladas como éstas: *Est mirabile quam pertinaciter adhaereant suae sententiae et quam valde decipiantur:* es admirable la pertinacia con que se apegan a su dictamen y lo mucho que se engañan (1). En las *Varias Disputaciones*, sí, atacó nominalmente a varios de ellos, en especial a Molina y Suárez, y para que sirviera en las Disputas *de Auxiliis* se envió a Roma, según el P. Astrain, una «defensa del P. Francisco Zumel en contra de Molina y en apoyo de la teoría tomística, escrita con estilo vehemente y apasionado» (2).

En la Angeleología extiéndese mucho el eminente teólogo mercedario, y dedica a ella gran parte del segundo tomo, *De Deo ejusque operibus*. Aquí se verifica lo que en otros lugares de sus Comentarios: invierte muchas páginas en asuntos que hoy reputamos por completamente inútiles: «¿En qué día de nuestro tiempo pecó el ángel? Los ángeles bienaventurados aprendieron algo de los Apóstoles? ¿El ángel posee tal naturaleza que a su arbitrio pueda discurrir, aunque no necesite discurso?» Opina el P. Zumel que en algunas ocasiones traslada el demonio a las brujas de un sitio a otro; insiste, sin embargo, en que son puros embelecos la mayor parte de sus viajes aéreos. Las cuestiones que en este mismo volumen se refieren a la creación de los seres terrenales y formación del sistema astronómico revelan mucha lectura, aun de autores profanos, y sutileza en discurrir; pero se resienten, naturalmente, del atraso de la Cosmogonía y Astronomía de aquella época.

Al hablar del pecado original debemos notar un punto en que se aparta de muchos tomistas: defiende la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen, aunque juzga que contrajo el débito próximo, porque, de lo contrario, no podría explicarse su redención por Cristo. Y asienta una proposición en esta materia que no deja de revestir interés en este tiempo, en que ciertos escritores, pisando las huellas del P. Corbató, pretenden demostrar que San José estuvo exento de la culpa de origen. «Exceptuar, afirma, a alguno del pecado original, fuera de la bienaventurada Virgen, aunque no sea manifiestamente herético, pero es más que temerario y, según estimo, erróneo en la fe.»

Zumel fué de los primeros que trató de aquella cuestión intrincada, si la luz de la gloria puede ser connatural a alguna criatura. Así lo indica él mismo: «Esta controversia pocos la han examinado; por eso hay

---

(1) *In Primam Secundae...*, t. II, pág. 308.

(2) *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España...* Madrid, 1913, t. IV, pág. 239.

que ser precavidos e implorar los auxilios del Cielo.» Su solución negativa se hizo común entre los teólogos. Saavedra encarece repetidamente, como favorita del teólogo palentino, esta otra sentencia: «La razón de la supernaturalidad del sér creado se ha de reponer en la formal participación de la divina naturaleza, en cuanto reclama ésta esencialmente ser una en tres personas, y, por tanto, en la participación de Dios como uno y trino» (1).

Inspiróse Fr. Francisco Zumel en los grandes comentaristas de Santo Tomás, principalmente en Cayetano y el Ferrariense; pero esa inspiración no le estorbó discurrir por cuenta propia ni ahondar, guiado por la luz de su ingenio, en las obras del Doctor Angélico, e imprimió en sus libros un sello propio y personal. Se le acusa de ser algo farragoso y repetir mucho las cuestiones, y el P. Lardito, O. S. B., le acrimina de no conocer las doctrinas de San Anselmo.

AUTORIDAD DE ZUMEL

De los grandes hombres con facilidad se forjan leyendas fantásticas. Al P. Saavedra le lastimó que se tildase de inconstante al maestro Zumel en un punto teológico: *Cujus doctrinam*, exclama, *veneratus est Clemens octavus et Ecclesia Universa*. ¡Descomedirse así con un varón cuya doctrina han venerado Clemente VIII y la Universal Iglesia! El P. Gari asegura que los Comentarios de Zumel a la *Suma* merecieron los elogios del Papa Clemente VIII. Lo que en todo esto hay de verdad es que Clemente VIII le decía en su Breve: «Ya antes teníamos noticia de tu virtud e insigne doctrina, y lo que es más, del ardor de defender la fe católica.» A la Iglesia Universal no creo le interesara la doctrina de Zumel ni más ni menos que la de un buen teólogo cualquiera.

El P. Francisco Tomás de Miranda, O. Merc., asegura que «Clemente VIII favoreció y honró sus estudios, letras y canas con Breve especial por aquel áureo libro que escribió *in Venetos*, en que defendió la autoridad y potestad pontificia en puntos arduos, graves y difíciles, en que otros no supieron o acertaron a escribir por la altura y sublimidad de la materia, que pedía grande advertencia en el juicio y erudición sagrada» (2). Según el P. Gari, el «tomo apologético... contra los decretos de la República de Venecia... escribió por mandato del Papa Paulo V» (3). A juicio del Sr. García Valladolid, escribió dicha apología por encargo de Paulo V, y por ella mereció de Clemente VIII un Breve de alabanzas (4).

(1) *Sacra Deipara...*, pág. 14.

(2) *Anatomía crítico-chronológica sobre el manifiesto del Dr. D. Salvador Collados...*, por el P. Fr. Marcos del Pozo... Madrid, 1731. Aprobación y censura...

(3) *Biblioteca Mercedaria...*, pág. 332.

(4) *Datos para la historia biográfica de Valladolid...*, t. II, pág. 643.

Todo esto es un tejido de inexactitudes. Vamos por partes. Juzgamos falso que escribiera la *Defensio* por orden de Pontífice alguno: de Clemente VIII no pudo ser, porque había muerto cuando se promovieron las discusiones entre Venecia y la Santa Sede que dieron margen al opúsculo de Zumel, que Gari denomina tomo; de Paulo V no existen documentos que lo prueben. Con indicar que Paulo V sucedió en el solio pontificio a Clemente VIII, se derrumba la afirmación del Sr. García Valladolid. Clemente VIII no le favoreció con Breve especial por el libro *in Venetos*, pues cuando se compuso este libro aquel Papa yacía consumido en su sarcófago. No es un misterio el origen del Breve. A Clemente VIII enojó grandemente esta tesis, que defendieron en Alcalá ciertos doctores en 1601 y los jesuítas en 1602: No es de fe que *este Papa* (entonces Clemente VIII) sea sucesor de San Pedro. Para contrarrestar el efecto que pudo producir esa proposición tomáronse varias medidas, y entre ellas la de pedir el Nuncio, Monseñor Ginnasio, al R. P. Zumel, teólogo de nota en Salamanca, que redactara un escrito probando lo contrario de la tesis de Alcalá. «Envió el P. Zumel este trabajo a Roma con una carta a Su Santidad, en la que ruega a Clemente VIII... que, como Señor de la mies, arranque la cizaña de su campo» (1). Su Santidad, a instancias del Cardenal Ginnasio, remitió un Breve de agradecimiento al teólogo mercedario. «Y esta es cosa, dice el P. Bastida, que con otros muchos autores se ha hecho y hace.» Verdad es, como observa el P. De Scorraille, que «nada puede perder de su valor este Breve por no ser absolutamente espontáneo de parte... del Papa, pues la palabra de éste toma su valor de sí misma» (2).

Escribir que «otros no supieron o acertaron a escribir», arguye ignorancia histórica. El jesuíta Gretzer, que entró en la liza sólo algunos meses más tarde, «decía que tenía ante los ojos 30 tomos ya publicados en favor del Papa y 28 en favor de los venecianos, y no le había llegado todo lo escrito». Entre los defensores del Pontífice figuraban Baronio, Belarmino, Suárez y Bastida. Bien pudo Paulo V decir en el Breve al P. Suárez: «Mas han sido tantos los fieles siervos de Dios que felicísimamente han disipado la perniciosa noche con la luz de la sana doctrina, que la misma noche se ha convertido, por la gracia del Espíritu Santo, en resplandeciente luz.»

Los elogios del Sumo Pontífice, los destellos de su ciencia teológica, los trabajos en favor de su Orden y las dignidades que en ésta tuvo le dieron tal prestigio a Zumel entre sus hermanos de hábito, que le aclamaron por su doctor y maestro en la interpretación de Santo Tomás. Fuera de su Religión no goza de tanta autoridad; se le coloca, general-

---

(1) Astrain, *Historia...*, t. IV, pág. 326.

(2) *El P. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús...* De Scorraille-Hernández, Barcelona, 1917, t. II, páginas 112, 118...

mente, entre los Sotos, Medinas, Bañes... Los teólogos del siglo XVII le alegaban bastante, ora en apoyo de sus opiniones, ora para impugnarle; los modernos le reverencian por el halo de gloria con que ha pasado a la posteridad; pero le mencionan poco y le estudian menos.

¿Se enriquecieron los escolásticos posteriores con los despojos de los Comentarios de Zumel? Asegura el R. P. Vázquez Núñez que «éstos (los jesuítas), sobre todo, aunque mucho le impugnaron, fué mucho más lo que de él tomaron, como el mismo Zumel afirma». El P. Saavedra, al tratar de la imposibilidad de una substancia natural creada, escribe: «Se puede demostrar con varios argumentos que desenvuelve copiosamente el maestro Zumel, del que los sacaron los teólogos que le siguieron, y los amplificaron, como otras muchas cosas que a cada paso se encuentran en sus escritos.» El P. Vázquez de Miranda, O. Merc., lanza contra el P. Basilio Ponce de León, O. S. A., estas acusaciones: «Autor erudito, mas a quien no quisiera Tales Milesio por discípulo, pues todo el capítulo I de la cuestión 4.ª expositiva le tomó por las mismas palabras de aquel sapientísimo y nuestro reverendísimo maestro Zumel, gloria y luz de la ínclita Escuela de Salamanca, sin jamás citalle; mas esto en otras partes le sucede» (1).

En cambio, véase lo que Henao atestigua, estribando en un testimonio del P. Enríquez, S. J.: «Dicen Luis Molina y Francisco Suárez que Zumel se apropió mucho de sus escritos» (2).

Nosotros pensamos que en todo esto hay no poco de exageración y de suspicacia. Evidente es que los teólogos exponen muchas ideas tratadas por otros teólogos anteriores y contemporáneos: al sostener una tesis alegan una lista de maestros y doctores que la mantienen, y en éstos se inspiran para exponerla y defenderla. Tales ideas son patrimonio común, y cada uno las desenvuelve a su manera. Otra cosa sería si alguno se adueñase, sin decirlo, de explicaciones geniales de otros o los copiase desvergonzadamente a la letra.



En su inventario bibliográfico de la ciencia española sólo cita el señor Menéndez Pelayo entre los teólogos mercedarios al maestro Zumel (3), pero hubo otros distinguidísimos. Tres florecieron en el siglo XVII que dejaron en pos de sí una estela radiante de gloria; un cuarto manifestó lo que hubiera sido si la parca inexorable no hubiese segado su vida en lo más florido de ella. Los tres teólogos eximios se llamaron Fr. Juan Prudencio, Fr. Ambrosio Machín de Aquena y Fr. Sil-

---

(1) *San Ildefonso defendido y declarado...*, Alcalá, 1625, pág. 155.
(2) *Scientia Media historice propugnata...*, núm. 168.
(3) *La Ciencia Española...*, Madrid, 1888, t. III, pág. 160.

vestre de Saavedra. El cuarto teólogo, fallecido en la lozanía de su edad, era Fr. Francisco de Mendoza. Del P. Saavedra ya hemos tratado; de los otros trazaremos una ligera reseña.

Nació Fr. Juan Prudencio en Zaragoza el año 1610. Vistió el hábito de la Merced en el convento de San Lázaro de su ciudad natal en 11 de Junio de 1624, y profesó a 13 de Mayo de 1627. Concluídos con lucimiento sus estudios en la Orden, hizo en 1642 oposición en la Universidad de Huesca a una cátedra de Artes, que ganó, según dice su hoja literaria, «con mucho exceso de votos, y dentro de dos meses se graduó de Licenciado y Maestro en Artes». Tanto descolló en sus lecciones, «que el Claustro pleno le dió una cátedra de Santo Tomás, que no había antes ni hay después». Tuvo que abandonarla porque el General de la Merced, el renombrado historiador Fr. Marcos Salmerón, le ordenó que se trasladase a otro teatro más glorioso, a la Universidad de Alcalá. Graduóse el P. Prudencio de Doctor en la Universidad de Sigüenza e incorporó los grados en la Complutense. «En ésta le honró el Real Consejo con la cátedra de Filosofía Moral en concurso de muchos graves opositores, y tomó posesión de ella en 3 de Febrero de 1645 y la regentó hasta 11 de Mayo de 1651.» En esta fecha le dió el mismo Real Consejo la de Vísperas de Santo Tomás, que poseyó hasta el 16 de Junio de 1665. Vacando en este año la cátedra de Escritura, la proveyó en él la Universidad, «por no haberse opuesto ninguno de los opositores que lo habían sido a las demás». Poco persistió en esta cátedra, pues en 11 de Septiembre de 1655 pasó a la de Escoto. En Enero de 1658 se presentaba a oposición a la cátedra de Prima de Santo Tomás, que logró obtenerla; pero falleció, según nos informa Castell, el mismo día en que se la concedió el Real Consejo de Castilla, en Febrero de 1658. El ministerio de la enseñanza le impidió alcanzar cargos y dignidades en su Religión. Solamente se le nombró definidor general de su Orden. Uno de sus discípulos, el P. Rojas, O. Merc., le dibuja con estos trazos: «El maestro Juan Prudencio..., de sutilísimo ingenio, sujeto que cuando se oponía con sus lecciones admiraba por la elocuencia del decir y lo singular del pensar.»

Juzgamos que el P. Gari anda desacertado al enumerar sus libros teológicos impresos. Éstos se reducen a las dos obras siguientes: 1.ª, *Commentariorum super viginti quatuor primas quaestiones tertiae partis Sanctissimi Thomae* Tomus primus... Lugduni, M.DC.LIV. En folio, de 593 páginas, a dos columnas. Tomus secundus... ídem íd. En folio también, de 806 páginas. Neyla afirma que los costeó el R.P. Alonso de Sotomayor, General de la Orden, Arzobispo, primero de Oristán, y después Obispo de Barcelona. Al decir de Hardá, otros dos tomos más sobre la Encarnación perecieron en un naufragio al ir a Burdeos a imprimirse. 2.ª *Opera theologica Posthuma super quaest. XII, XIV et XIX Primae Partis D. Thomae...* Lugduni, M.D.C.LXXXX. En folio, de 580

páginas, a dos columnas. Hízolas estampar el Padre General de la Orden, R. Fr. José Linás, más tarde Arzobispo de Tarragona. Otras dos obras manuscritas se le atribuyen: *Tractatus de Fide, Spe et Charitate*, que poseía Hardá, y *Exposición de las distinciones del Maestro de las Sentencias para oposiciones a cátedras y ejercicios literarios*, de que habla el P. Gari.

Escribe el P. Hardá que, en sentir del P. Abarca, S. J., los dos primeros volúmenes de los Comentarios que tratan de la Encarnación del Verbo forman una biblioteca sutil, copiosa y elegante (1). Contienen seis tratados; cada tratado se divide en disputas, cada disputa en secciones y cada una de éstas en varias conclusiones. División muy semejante introduce en las cuestiones de la primera parte, en que trata extensamente de la ciencia y voluntad divinas y de las controversias que sobre ellas se agitaban entonces en las escuelas.

Acerado dialéctico, conocedor de los teólogos antiguos y modernos, claro en la expresión de su pensamiento, merece un buen lugar entre los escolásticos de su tiempo. Devotísimo de Santo Tomás, a quien comúnmente apellida, al citarle, santísimo maestro, milita en la escuela rígida de los tomistas: *Verum cum adhuc in vocibus discedere non liceat a communiori thomistarum placito:* ni en el modo de hablar quiere discrepar de lo que opinan los más de ellos. No significa esto que no ataque a algunos en particular, v. gr., al P. Araújo o a los Salmanticenses; pero se reducen sus ataques a la manera de interpretar al Angélico o a cuestiones secundarias. A los jesuítas, en especial a Ripalda y Lugo, impugna briosamente. Ni sólo rebate a éstos y a otros autores cuando defienden sentencias contrarias a las suyas, sino aun cuando sostienen lo mismo, pero no encuentra sus argumentos convincentes o probatorios.

En sentir de Castell (2), rechaza doctísimamente la ciencia media, y desata sólida e ingeniosamente las objeciones de más peso contra la gracia *ab intrinseco* eficaz. Apártase de Bañes alguna que otra vez, como, por ejemplo, en esta cuestión: Si en la hipótesis de que Dios pueda conservar la materia prima separada de toda forma, podría asumirla inmediatamente la persona divina. Le gustan las pruebas del profesor de Prima de Salamanca; pero como los tomistas abandonan a Bañes en esa sentencia, él, esclavo de sus principios, no quiere apartarse de aquéllos. Sostiene no tan sólo la Inmaculada Concepción de la Virgen, sino aun la carencia en María del débito próximo de incurrir en el pecado original. Para esto intenta concertar los decretos divinos en esta forma: «Antes de que se celebrase el pacto con Adán o se le hiciese la

---

(1) *Bibliotheca Scriptorum Ordinis de Mercede, Redemptionis Captivorum*, t. II, *Prudencio* (Joannes).

(2) *Tractatus de Arbitrio humano lapso*. Pars secunda... Compluti, 1697, pág. 48, número 10.

promesa, pudieron preverse los méritos de Cristo; y pudo moverse Dios, una vez previstos absolutamente aquéllos, a excluir a la Santísima Virgen del pacto y no meterla en él; y así, cuanto se sigue de tal exclusión será efecto de los méritos de Cristo.» Harto difícil es entender tal concierto en su teoría tomista del motivo adecuado de la Encarnación del Verbo. El P. Prudencio no se explica en esto con suficiente claridad.

Al hablar de dicha teoría examina una porción de cuestiones que de ella se derivan. Cree, entre otras cosas, que dado el caso de que *hic et nunc* el pecado original no se transfundiese en la posteridad de Adán, todavía Cristo, en virtud del presente decreto, hubiera venido al mundo; y que si no hubiese pecado original, pero los hijos de Adán, moralmente todos, cometieran pecados mortales, sucedería lo propio; Cristo vendría en virtud del presente decreto, pero no si fuesen pocos los pecadores. Admite que puede darse un pecado que *contrahat infinitatem intrinsecam*, que sea intrínsecamente infinito: si alguno tuviese conocimiento de la divinidad hipostáticamente unida a la humanidad de Cristo, y pretendiera y ejecutara algún acto de muerte contra Nuestro Señor, como el realizado por los judíos, sería infinito el pecado por la infinita gravedad del daño acarreado por la muerte.

Como se puede inferir de algunas de las cuestiones apuntadas, el P. Prudencio no se libró del defecto de sus coetáneos de tratar asuntos poco prácticos y útiles. Fué también acérrimo disputador, y desmenuzó mucho las materias, cayendo en difusión y prolijidad. Sus obras no han sido tan citadas por los teólogos como de justicia merecían; pues no sin fundamento escribió Castell que el insigne mercedario publicó en provecho público egregios volúmenes, monumentos imperecederos de su sabiduría.

Del clero secular hace el P. Hurter al R. P. Ambrosio Machín de Aquena (1) y el Sr. Cejador no menciona la familia religiosa a que perteneció. Fr. Ambrosio Machín tuvo la gloria de contarse entre los hijos de la ínclita Religión de la Merced. Catalán de Alguer, dice el señor Toda (2), nació en 1580. A los catorce años vistió el hábito de mercedario en el convento callarés de Buenaire. «Cedant, escribe en su obra el P. Machín, in honorem Intemeratae semper Virginis Mariae de Bono aere... in cujus insigni Caenobio inclytae et regalis Redemptorum Mercenariae familiae a primis et teneris annis divino obsequio nos devinximus ejusque religiosae militiae nomen dedimus.» Enviósele a España a que hiciera sus estudios, y terminados éstos enseñó Filosofía en la Universidad de Huesca y Teología en varios conventos de su Orden. Desempeñó los cargos de Predicador regio, Provincial de Aragón, nombrado

(1) *Nomenclator...*, t. I°, col. 257.
(2) *Bibliografía Española de Cerdeña*. Madrid, 1890, núm. 247, pág. 127.

en 12 de Abril de 1615; Prior del convento de Barcelona, en 19 de Septiembre de 1617, y en el Capítulo de Guadalajara, celebrado en Junio de 1618, se le eligió General de toda la Religión; le confirmó en su dignidad el Papa Paulo V. Testifica Gams que, consagrado Obispo, rigió la diócesis de Alguer de 1621 a 1626, y que este año se le trasladó al arzobispado de Caller. Acabó sus días en la capital de su archidiócesis el 23 de Octubre de 1640, con fama, se escribe en el Bulario de la Merced, de buen pastor.

De las obras impresas del Sr. Machín dió cuenta exacta el Sr. Toda. La teológica, según este bibliógrafo, consta de tres tomos de Comentarios a la *Suma*, que llevan estos títulos: 1. *Commentarii una cum disputationibus in primam partem Sancti Thomae* Tomus primus. *Philippo III Hispaniarum Regi Catholico piissimo et invictissimo.* Matriti, 1621. En folio de 520 hojas. 2. *Commentarii...* Tomus secundus. *Philippo IIII Hispaniarum Regi Catholico piissimo et invictissimo.* Calari, 1634. En folio de 643 páginas. 3. *Commentarii...* Tomus tertius. Ídem íd. íd. El P. Gari añade que dejó manuscritos: *Arcanum seu secretum divinae gratiae efficacis antecedentis. Otros tratados de teología escolástica y positiva* (1).

El método que sigue en sus Comentarios nos lo significa el autor por estas palabras: «Proponemos al principio, con las notas necesarias, las cuestiones y artículos de Santo Tomás, de donde se sacan las materias que aquí tratamos, divididas en disputas y cuestiones.» Como es costumbre en los escolásticos, explica el R. P. Machín con mucha claridad las nociones, las diversas sentencias sobre los puntos controvertidos, escoge una de ellas, la prueba y refuta las objeciones de los adversarios. En el primer tomo habla largamente de los atributos activos de Dios, y especialmente de los temas tan discutidos concernientes a la ciencia divina y a la predestinación. En el segundo dedica, desde la disputa 91 hasta la 128, a la Angeleología.

Su criterio lo patentiza en estas líneas: «A esto se juntan el ardiente deseo de sostener la doctrina del Angélico preceptor, y, a la par, el anhelo de probar que ella, a fuer de verdadera, pura y sólida, no sólo sirvió de fundamento a los tomistas y escolásticos antiguos, sino que constituye para nosotros (si queremos ser sólidos, pues en esta materia no hay nada nuevo debajo del sol) el manantial cristalino del que sacamos cuanto decimos.» Milita en la escuela del tomismo rígido y abraza sus sentencias características; pero es prudente, moderado y discreto al impugnar y rechazar las de los contrarios. Así llama opinión común de los modernos a la ciencia media, y afirma que la defendió en otro tiempo en Sevilla; le desagrada que algunos tomistas califiquen duramente la distinción formal escotística en los atributos y esencia de Dios, y mani-

(1) *Biblioteca Mercedaria...*, pág. 161.

fiesta que ha de tenerse por probable, puesto que la sustenta la nobilísima escuela de Escoto; al Beato Lulio le rebate en su demostración de la Trinidad por argumentos netamente filosóficos, mas confiesa que no se sabe si da como presupuesta la revelación del misterio.

Alega con frecuencia a Zumel y a otros teólogos de su tiempo, como a Suárez, Molina, Bañes y Vázquez, a quien impugna bastante. Abandona a los tomistas en la premoción física a lo material del pecado y en el pleito de la Inmaculada Concepción. Opina con Suárez que «no implica contradicción el que la criatura sirva de instrumento obedencial de la creación por virtud divina»; que «el ángel *ex natura sua*, si se atiende a su naturaleza, no puede pecar venialmente por subrepción o indeliberación; pero puede *propter levitatem materiae* por razón de lo leve de la materia». Juzga que de *potentia absoluta Dei* es posible que el entendimiento creado se eleve sin luz de la gloria, *sine lumine gloriae*, a la visión de Dios, y sostiene que algunos santos, como Moisés y San Pablo, gozaron pasajeramente en esta vida de la visión beatífica.

En la conciliación de la libertad con la gracia, aunque no desestima las teorías prevalecientes, se atreve a lanzarse por nuevos derroteros. Indica un modo de eficacia en los auxilios de la gracia y decretos divinos distinto de los patrocinados por los tomistas y molinistas. A su parecer, sería tal modo aplaudido de los teólogos por marcar una vía intermedia que evita los remolinos de dificultades en que se ven envueltas las teorías mencionadas, que dividen la escuela en dos ejércitos contrarios. Se recata, sin embargo, de exponerlo por vedar la Santa Sede que se remuevan cuestiones tan vidriosas. A este sistema, que sepultó en el escrinio el R. P. Machín, debe aludir el Sr. Toda cuando escribe que «quizá esta obra habría sido más extensa si el Papa Urbano VIII no prohibiera las disputas que los teólogos suscitaron comentando las doctrinas de Santo Tomás»; quiere decir que prohibió el que se imprimieran nuevos libros de *auxiliis divinis*. Y esa teoría debe ser el *Arcanum* que el P. Gari adjudica al R. P. Machín (1).

Al insigne teólogo sardo se le menciona en Teología menos todavía que a Fr. Juan Prudencio, y ni aun éste hemos visto que le cite; pero no se le puede negar un puesto honroso en el catálogo de los comentaristas del Doctor Angélico y en el panteón de la teología escolástica del siglo XVII.

No podemos pasar sin hacer mención, aunque no sea más que ligera, del insigne conquense Fr. Francisco Mendoza, cuya hoja literaria, que vamos a copiar, resulta su mejor panegírico. «Lector y Regente del Co-

---

(1) Hardá asegura que escribió de *De Divinis Auxiliis*, Calari, 1639, folio. Creemos que debe ser otro título del *Arcanum* o teoría sobredicha. Es de notar que el citado bibliógrafo mercedario tan sólo atribuye al R. P. Machín dos tomos de *Comentarios*. Nosotros no hemos podido ver más que dichos dos tomos.

legio de Nuestra Señora de la Merced (en Alcalá), está incorporado en esta Universidad (complutense) en virtud del grado de Licenciado y Doctor en Santa Teología de la Universidad de Sigüenza, que los recibió el año de 56 (1656), y ha presentado información, hecha con religioso de su Orden, de que en la Universidad de Salamanca tuvo dos actos, mayor y menor, de su Religión, y de haber argüído en los actos públicos de las demás Religiones, y sustituído la Cátedra de propiedad del P. Juan García, y que está graduado en Artes y Teología por dicha Universidad; y en esta de Alcalá ha tenido el acto mayor en su Colegio, y el del Capítulo Provincial, en que defendió toda la Teología Escolástica; ha presidido 14 actos teológicos, y en los cuatro defendió una parte entera de Santo Tomás; ha argüído innumerables veces en los actos mayores de las Religiones. Al presente (1657) es Regente de los Estudios y está nombrado para Presidente de las primeras Conclusiones del Capítulo Provincial de esta Provincia de Toledo... Además regentó siete años Cátedra de Artes y Teología...» (1). En reñidas oposiciones consiguió la cátedra universitaria de Filosofía Moral, de la que tomó posesión en 24 de Abril de 1662 y que desempeñó, según Hardá, *ingenii scientiaeque opinione;* pero, ¡ay!, pocos años la disfrutó: en 7 de Septiembre de 1665 fallecía, con la muerte de los justos, en su colegio de Alcalá, a la temprana edad de cuarenta años.

Imprimió varios sermones, de los que dan razón Hardá, Gari y don Juan Catalina García. Su obra principal ostenta el siguiente título: *Theologica praelectio. Ad dist. 3. lib. 2 M. Sent. habita coram celeberrima Complutensi Academia in litterali Congressu ad Cathedram Aug. Praecept. D. Thom.* Authore P. M. Fr. Francisco de Mendoza, Complutensis Collegii Sacrae, Regalis, Militaris et Redemptricis Familiae B. M. de Mercede Sacrae Theologiae Primario Lectore. *Oblata Praecelso, potenti, Supremo et regali Procerum Consessui Castellaeque Iudicum integerrimo Senatui.* En Ancalá *(sic)*. No lleva año de impresión. Hardá le asigna el de 1661. Es un folleto en 4.° de 36 páginas de texto, en que discute, con mucha competencia y vigor de raciocinio, sobre la naturaleza y distinción de los ángeles, siguiendo las opiniones de la escuela tomística. Pequeña muestra de lo que, a vivir más tiempo, hubiera podido hacer el P. Mendoza, a quien Hardá apellida teólogo egregio, y cuenta el P. Ramírez de Orozco, O. Merc., entre los mejores catedráticos que la Orden de la Merced dió a la Universidad complutense (2).

A. PÉREZ GOYENA.

(Continuará.)

(1) Archivo Histórico Nacional. Universidad de Alcalá. *Expedientes sobre oposiciones a cátedras desde 1564 a 1714.*

(2) *Oración a la piadosa y dulce memoria del Excelentísimo Señor y Rdmo. P. M. Fr. Manuel Ximénez...* Alcalá, 1764.

El P. Suárez y el «Tratado de las leyes» (1).

I

El Congreso internacional celebrado en la risueña y pintoresca ciudad de Granada en la última decena de Septiembre de 1917 para conmemorar el tercer centenario de la muerte del P. Francisco Suárez va dando sus frutos, entre otros, frutos de vulgarización de la sólida y fundamental doctrina del *Eximio Doctor*.

Entre las conclusiones adoptadas por el Congreso, en la sección de Derecho Internacional, hay una que dice: «El Congreso entiende que la vulgarización de las doctrinas internacionales de Suárez sería una de las más firmes garantías con que pudieran contar los Gobiernos para conseguir la observancia del Derecho Internacional.»

En el apartado «*B*, Derecho Consuetudinario. Primera» (conclusión), se lee: «Para definir y explicar la naturaleza del Derecho Consuetudinario, el Congreso Internacional Suareziano prefiere y adopta como suya la doctrina claramente expuesta por Suárez en el libro séptimo de su tratado *de Legibus*.»

La primera conclusión de la sección de Derecho Penal fué que «en la reforma de nuestra legislación penal es necesario inspirarse en los principios fundamentales de Suárez acerca de la ley Penal, del delito, del delincuente y de la pena, como más racionales y más acomodados a nuestras costumbres y pensamientos tradicionales que las teorías de autores extranjeros deterministas a que algunos de nuestros penalistas acuden, despreciando a nuestros grandes jurisconsultos».

Y, finalmente, en el *Apéndice*: «La Junta organizadora, en nombre del Congreso Internacional Suareziano, considerando que la vulgarización de las obras del P. Suárez es el medio más eficaz para llevar a la práctica las precedentes conclusiones, y sin perjuicio de editar los luminosos trabajos presentados, algunos de los cuales sirvieron de base a las memorables sesiones de la magna asamblea, ruega a quien corresponda: Primero... Segundo... Tercero: Que se publiquen en español las obras del P. Suárez, principalmente el *Tratado de leyes* y la *Defensa de la fe católica*...»

Entre los que han respondido a este llamamiento patriótico-científico

---

(1) *Tratado de las leyes y de Dios Legislador*, por el P. Francisco Suárez, S. J., tomos 1.°, 2.°, 3.°, 4.° y 5.°; Madrid, Hijos de Reus, editores, impresores, libreros, Cañizares, 3 duplicado, 1918. Precio de cada tomo, 5 pesetas en Madrid, 5,50 en provincias.

merecen singular mención, digna de gran loa, la casa editorial de los Hijos de Reus y el Sr. Torrubiano: aquélla por la publicación y éste por la traducción.

En el corto lapso de tiempo transcurrido desde el Congreso acá, entre el Sr. Torrubiano y los traductores de la Biblioteca Integrista y la benemérita casa Reus han traducido y publicado *La defensa de la fe*, *El Tratado de las leyes* y *Las Disputaciones Metafísicas* del P. Suárez. Aun no hemos recibido estas últimas. Digamos dos palabras del *Tratado de las leyes*.

II

La traducción del *Tratado de las leyes* consta hasta ahora de cinco tomos o volúmenes de 18 × 13 centímetros cada uno. El primero de LXIV-320 páginas, el segundo de XIV-298, el tercero de XX-514, el cuarto de XIV-293 y el quinto de XX-503. Cada tomo de la traducción corresponde, respectivamente, a cada uno de los cinco primeros libros de los diez en que Suárez divide su obra. En todos ellos se pone al principio el sumario de su contenido, o sea el índice de materias por capítulos; pero el primero, antes del índice, contiene el prólogo del que fué ilustre suarista y Rector de la Universidad Central, el doctor Conde y Luque, advertencias importantes y notas bio-bibliográficas del traductor y prólogo del autor. Por tanto, Suárez, su obra y su traducción son los tres objetos que se ofrecen a nuestra consideración.

De Suárez, cuya fotografía preside la primera página, nos presenta el incansable traductor clara y sucintamente en unas cuantas «notas bio-bibliográficas» la vida y las obras. Siendo, como es, ventajosamente conocida la relevante personalidad del biografiado, no vamos a repetir aquí su historia.

Bastará consignar que nació en Granada el día 5 de Enero de 1548; entró en la Compañía de Jesús el día 16 de Junio de 1564, a los diez y y seis años de edad. Hizo los estudios de Filosofía y Teología; se ordenó de sacerdote y explicó las materias de ambas Facultades, sobre todo de la Sagrada Teología; fué profesor en Segovia, Ávila, Valladolid, Roma, Alcalá, Salamanca y Coímbra; escribió innumerables obras, principalmente teológicas y filosóficas, que en la edición de Vives, de París, hecha en 1876-1878 suman (con los dos de los índices) 28 gruesos volúmenes de 27 × 18 centímetros.

De todas estas obras la que ahora hace a nuestro propósito es el *Tratado de las leyes*, que Suárez divide en diez libros, de esta forma:

Libro I. De la ley en general y de su naturaleza, causas y efectos.

Libro II. De la ley eterna y de la natural, y del derecho de gentes.

Libro III. De la ley positiva humana en sí y en cuanto puede consi-

derarse en la pura naturaleza del hombre, la cual ley llámase también civil.

Libro IV. De la ley positiva canónica.

Libro V. De la variedad de las leyes humanas y principalmente de las odiosas.

Libro VI. De la interpretación, cesación y mudanza de las leyes humanas.

Libro VII. De la ley no escrita, que se llama costumbre.

Libro VIII. De la ley humana favorable o que concede privilegio.

Libro IX. De la ley divina positiva vieja.

Libro X. De la ley nueva divina.

«En el curso académico de 1603, imaginando el Rector de la Universidad de Coímbra, Alfonso Hurtado de Mendoza, canonista, cuánto aprovecharía a la ciencia jurídica que una inteligencia como la de Suárez fijase en ella su mirada profunda, le invitó a que eligiera el Derecho como asunto de su cátedra; consintió el maestro, y de las explicaciones dadas durante dos cursos a sus discípulos resultó el célebre tratado *De Legibus ac Deo Legislatore*, que tanto ha contribuído a la inmortalidad de su autor» (1).

Este monumental tratado salió a luz en Coímbra el año de 1612, y ha merecido los más grandes elogios de eminentes jurisconsultos, teólogos, filósofos y moralistas.

«El tratado de las leyes, dice el célebre publicista Adolfo Franck, trabajo inmenso que sólo él bastaría para llenar la vida de un escritor ordinario, puede considerarse como una suma o una enciclopedia de Derecho, tanto natural como positivo, tanto canónico como civil, tanto consuetudinario como escrito, donde todas las leyes, clasificadas con método, son expuestas y discutidas en sus principios y consecuencias con el concurso de todas las autoridades y de todas las opiniones hasta entonces conocidas...» (2).

En el *Tratado de las leyes* se presenta Suárez con tal brillo de eminente jurisconsulto, que dicho trabajo, al decir de D. Faustino Álvarez de Manzano y Álvarez de Rivera, catedrático de Derecho de la Universidad Central y académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas, «desde el punto de vista de principios que sirven para resolver los problemas internacionales que en la edad contemporánea se plantean, constituye un estudio que revela una sutileza de ingenio y una penetración de espíritu admirables, y que coloca la figura

(1) *Francisco Suárez.* Discurso leído en el acto de su recepción en la Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Sr. D. Rafael Conde y Luque, Madrid, 1914, pág. 33.

(2) *Les Publicistes du XVII siècle. L'école de la résistance: Suárez, Mariana, Selden,* par Adolphe Franck...

del «Doctor Eximio», tan celebrado por católicos y protestantes, entre las más salientes en la progresión científica del Derecho internacional.» Y en un arranque de admiración hacia Suárez exclama: «¡Tiempo es ya de que deje de ser artículo de fe aquello de llamar a Grocio *padre del Derecho internacional contemporáneo!...»* (1).

En este tratado «Suárez desmenuza y aquilata cuanto se refiere a la esencia, a la materia, a la forma, a los caracteres, a los efectos, interpretación, abrogación y división de la ley en general y de cada una de las grandes especies de leyes divinas y humanas que acaba de considerar, y lo hace con tan insuperable acierto, que toda ponderación es poca y toda loa es nada» (2).

III

Como los lectores de RAZÓN Y FE ya conocen esta magnífica obra, de la que en otra ocasión dimos cuenta, no hay para qué nos ocupemos más en ella. Vengamos, pues, a la traducción.

«Traducir, ha dicho un escritor, es algo semejante a inscribir un polígono de muchísimos lados en una circunferencia. Cuantos más lados tiene el polígono, más se acerca en su forma a la circunferencia, más fiel es la traducción.» Como es difícil, y aun imposible, que el polígono inscrito coincida precisamente con la circunferencia, así es también difícil, ya que no sea imposible, que la traducción se acomode, ajuste y acople exactamente al original, singularmente cuando éste es perfecto, *omnibus numeris*, como diría el orador romano, y casi lo es el *Tratado de las leyes* del Eximio Doctor.

Con todo, el Sr. Torrubiano, de la Facultad de Teología, por su conocimiento de la materia, del latín y de la técnica bibliográfica, es uno de los más indicados para esta ardua labor, y se puede decir que su traducción es fiel expresión, en cuanto cabe, del original. «Caben, dice el mismo, dos sistemas de traducción: empaparse de la idea del autor y expresarla en estilo y manera propia, o verterla con fidelidad, no sólo en el fondo, sino en la manera propia de expresión del mismo autor, con su soltura o su incorrección, trasladándose el traductor a su época y sistema de escuela. Ambos métodos tienen sus ventajas y sus desventajas. Las ventajas del primero son mayor facilidad para el traductor y tal vez mayor claridad para el lector y mayor acomodación a la literatura corriente. Pero tiene una desventaja muy seria: ¿quién garantiza

---

(1) Contestación al Sr. Conde y Luque. Discurso citado, pág. 130.

(2) M. SOLANA en la «Biblioteca Integrista. *Defensa de la fe católica*. Por el R. Padre Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús. Primera traducción castellana, hecha expresamente para esta biblioteca». Tomo I: Prólogo, pág. 8.

que el traductor interpretó bien el pensamiento del autor para expresarlo por su cuenta y razón en su estilo y manera propia?... En este linaje de obras es necesario que el traductor desaparezca por completo y sólo se vea al autor en su vestidura propia, con sus virtudes y sus defectos, en su época y en su escuela, para sacar de la lectura de la obra todo el jugo personal científico que allí se busca.

»El segundo método tiene sus inconvenientes también: primero, que es mayor trabajo para el traductor; segundo, que tal vez ofrezca la traducción, de primer momento, alguna mayor obscuridad para el lector. Pero, en cambio, da la garantía de que se lee al autor mismo en su época y en su escuela, y aquella mayor dificultad de comprensión que a primer golpe de vista experimenta el lector, desaparece prontamente con el hábito de leer el libro, recibiéndose en premio de la pequeña molestia toda la sabiduría propia del autor, sin matizaciones ni sombreados de parte del traductor.»

El traductor ha escogido el segundo sistema, y, a nuestro juicio, con acierto. En obras clásicas de rigorismo científico, a diferencia de las de amena literatura, ese es el camino del traductor. Dicho se está, y es verdad, que no siempre se entenderá así el pensamiento del autor; pero también lo es que algunas veces no se entenderá a Suárez, ni aun leyendo directamente su propia obra, y no porque él sea oscuro, sino por la profundidad y dificultad de la materia misma.

El primer tomo va enriquecido con notas. Éstas son de dos clases: bio-bibliográficas de autores citados por Suárez y explicativas del texto. Las primeras, excepto en algunos casos raros, tal vez convendría omitir, porque si bien ilustran al lector y revelan la erudición y labor del traductor, tienen el gravísimo inconveniente de aumentar exageradamente, y sin verdadera necesidad, las páginas y el volumen. Las segundas son siempre utilísimas, las cuales, aunque sean cortas, facilitan mucho la inteligencia del autor. Lo que echamos de menos en estas notas explicativas es que no hay ninguna de las que declaran las nuevas orientaciones y corrientes, que ahora aparecen en obras y revistas acerca de muchos de estos puntos.

De todos modos nos parece bien que las coloque al final del capítulo, para no dificultar la lectura. Por esta misma razón hubiéramos preferido que el traductor no imitase al autor en intercalar las citas en el texto, sino que las hubiese trasladado abajo, al lugar propio de las citas, pues cortan y embarazan mucho la fluidez que de otro modo tendría la lectura del texto. Y pues hablamos de notas, no comprendemos por qué en los libros 2.°, 3.°, 4.° y 5.° no ha puesto ninguna.

En particular ha llamado la atención de algunos admiradores del P. Suárez el siguiente párrafo del traductor: «Así y todo, no todos los jesuítas contemporáneos son suaristas, principalmente los italianos, que, en contacto inmediato con la Santa Sede, donde se respiran auras de

purísimo tomismo y dóciles a su gran espíritu de adhesión al Pontificado Romano, no vacilan en declararse adversos a unas pocas doctrinas de Suárez, en las que el Eximio Doctor granadino parece oponerse a las enseñanzas del Angélico Doctor. Allí donde no se respira tan de cerca el ambiente vaticano, y, por tanto, no se puede aquilatar el sentir y el deseo de la Sede Apostólica, nada tiene de extraño que el sano y unificador espíritu de familia, tan desarrollado en la gloriosa Orden de San Ignacio, apasione muy humana y muy justamente los ánimos en favor de tan luminosa lumbrera universal, sobre todo en España, donde al estímulo familiar se agrega el acicate del patriotismo, siempre tan vivo y tan ejemplar en los esclarecidos hijos del santo capitán vascongado» (1).

En estas líneas del Sr. Torrubiano palpita su amor y afecto a la Compañía y al P. Suárez, que todos sinceramente le agradecemos; pero conviene completar su pensamiento con un par de observaciones: 1.ª Que, en efecto, nada tendría de extraño que el sano y unificador espíritu de familia... apasionara muy humana y muy justamente los ánimos en favor de tan luminosa lumbrera universal...; pero no es eso; no son ni hacen falta los estímulos de la pasión para seguir a Suárez en aquellas doctrinas suyas que parezcan más probables que las de sus adversarios. 2.ª Que no es sólo y exclusivamente por espíritu de mayor ó menor adhesión al Pontificado Romano, aunque esto sea muy bueno, sino también por lo que les parece en sí más verdadero, por lo que muchos siguen esas doctrinas de Santo Tomás y se apartan de las de Suárez; así como, por el contrario, tampoco es por menor espíritu de adhesión al Pontificado Romano por lo que muchos siguen las doctrinas de Suárez y se apartan con dolor de las de Santo Tomás, sino porque, conservando tal vez tanta docilidad y tan gran espíritu de adhesión al Pontificado Romano como aquéllos, les parece más probable la doctrina de Suárez en determinados puntos que la contraria. Y en ello proceden los últimos con expresa aprobación del Papa.

En efecto; el Prepósito General de la Compañía de Jesús, muy reverendo P. Wladimiro Ledóchowski, dirigió hace un par de años a toda la Compañía una carta para fomentar más y más en ella la doctrina de Santo Tomás; pero antes de publicarla la sometió a la aprobación del Sumo Pontífice. Ahora bien, Su Santidad Benedicto XV, en carta de 19 de Marzo de 1917, le decía al Padre General: «... Ni ha sido menor nuestro gozo al advertir la imparcialidad con que has pesado las razones que por uno y otro lado se alegan sobre la manera más conveniente de seguir las doctrinas de Santo Tomás.

»Ciertamente en ese juicio que has hecho, Nós reputamos por recto

(1) Página LVIII.

tu sentir al estimar que se adhieren suficientemente al Angélico Doctor los que opinan que todas las tesis universalmente de la doctrina de Santo Tomás han de proponerse como normas seguras directivas, esto es, sin obligación alguna de abrazarlas todas.

»Atendiendo a esta Regla, los hijos de la Compañía pueden con justicia deponer el temor de no seguir con la debida sumisión las órdenes de los Romanos Pontífices, cuya mente constante ha sido que en los estudios de teología y filosofía es preciso tener por guía y maestro a Santo Tomás, pero *con plena potestad de disputar por una o por otra parte* en aquellas materias de que se puede y *suele* disputar» (1). Y realmente, como sería la cosa más inaudita que para ser verdadero admirador y verdadero discípulo de Suárez hubiese que seguirle en todas y cada una de las cuestiones «de que se puede y suele disputar», así sería también la cosa más inaudita que para ser verdadero admirador y verdadero discípulo de Santo Tomás hubiese que seguirle en todas y cada una de las cuestiones «de que se puede y suele disputar».

Pues bien, a pesar de esa libertad dada por el Papa, a pesar de su positiva y explícita aprobación para disputar acerca de tales puntos, no se tocó en el Congreso de Suárez, celebrado en Granada, ninguno de esos puntos; qué digo puntos, pero ni aun materias, ni aun tratados, pues se excluyeron, para evitar todo pretexto de inútiles altercados, de las discusiones del Congreso las secciones enteras de filosofía, de teología y de ascética. Así se cortó allí de raíz todo germen de queja, de desunión o de discordia, sometiéndose a la voluntad del Pontífice, sin tratar en el Congreso aun aquellas cuestiones en que «es preciso tener por guía y maestro a Santo Tomás, pero con plena potestad de disputar por una o por otra parte en aquellas materias de que se puede y suele disputar». Diga con sinceridad el Sr. Torrubiano: ¿no es verdad que hay aquí patente muestra de docilidad y sumisión al Pontificado Romano?

«La edición que he traducido, dice, es la de Nápoles del año 1872. *Neapoli. Ex tipis Fibrenianis. Via vulgo San Giov. Maggiori Pignatelli, 18. MDCCCLXXII. Cura ac studio Sac. Raph. Caccavo.* En la parte superior izquierda de las páginas de nuestros tomos va una signatura, que expresa la página y columna del texto original a que corresponde la versión, para que cualquier persona culta pueda en todo momento comprobar la fidelidad de ella. Por ligeramente versado que esté en el idioma latino se podrá seguir perfectamente la confrontación; en esto cifro particular orgullo, si es que mi modesta labor puede ser razón de enorgullecerse noblemente.»

Esto nos parece muy bien; es un orgullo noble y legítimo, que todos

---

(1) Lo subrayamos nosotros. La carta íntegra del Papa, en latín y castellano, puede verse en RAZÓN Y FE, Noviembre de 1917, páginas 344-345.

se lo hemos de agradecer, pues hay que dar al lector todas las facilidades para que pueda confrontar la traducción con el original.

Y todavía le hubiera dado mayores facilidades si en cada uno de los puntos tratados por Suárez indicara al margen la materia o punto de que se trata, como se observa, v. gr., en la edición de las obras de Suárez hecha en Lyon en 1621.

La casa editorial de Reus ha tenido la delicadeza de dedicar «afectuosamente la primera versión castellana de la obra maestra del inmortal jesuíta a la bellísima Granada, paraíso de encantos árabes, broche de oro de nuestra unidad nacional, madre inagotable de españoles ilustres, como recuerdo del tercer centenario de la muerte de uno de sus más preclaros hijos, el Rvdo. P. Francisco Suárez, de la Compañía de Jesús».

Y parécenos que les ha guiado el acierto a los beneméritos editores en comenzar la versión de las obras de Suárez por este monumental tratado *de Legibus*, que sobre ser, bajo muchos aspectos, la más notable de las producciones del *eximio Doctor*, era una de las más deseadas por eminentes jurisconsultos no versados en el manejo del latín.

Sólo nos permitiremos hacer dos ligeras observaciones. Creemos que hubiera ganado la estética del libro si el tamaño fuera un poco más prolongado, pues algún tomo resulta demasiado abultado. También echará de ver el lector, al abrir el libro, que al frente de la página falta el capitulo a que ésta pertenece, y resulta algo fatigoso el que tenga que correr atrás o adelante varias páginas para saber en qué capítulo se encuentra.

Pero estas son verdaderas pequeñeces, al lado de la hermosa presentación de la obra, hecha con buen gusto, tipos claros, bien proporcionados y en buen papel.

Esta biblioteca, de clásicos jurídicos en general, y del *Tratado de las leyes* en especial, será utilísima a teólogos, filósofos, jurisconsultos y moralistas, y tanto el traductor como los editores merecen sincera y profunda gratitud de todos los amantes de estas ciencias.

De los diez libros de que consta el tratado *de Legibus*, quedan traducidos y publicados los cinco primeros. ¡Que Dios conceda a los editores y al traductor salud, fuerzas, alientos y otros estímulos para llevar a feliz término tan útil como ardua, tan benemérita como grandiosa obra!

E. Ugarte de Ercilla.



MADRID MODERNO

TERMINADA la guerra e iniciadas las negociaciones de la paz europea, bulle en todas partes y en todos los órdenes un murmullo, un movimiento inusitado de vida y de regeneración. Este murmullo y eco de regeneración ha repercutido también en Madrid. Hace más de sesenta años que la ciudad de París inició las obras de embellecimiento, y por eso hoy aparece la capital de Francia muy bella y amplia en todas partes, en algunos paseos y bulevares admirable, y en ningún sitio indigna de su nombre. Las obras de Madrid comenzaron hace solamente un cuarto de siglo, y mucho se ha hecho en este lapso de tiempo, pero todavía hay calles y callejuelas que bien podrían ser plazas dignas del Rif y de Frajana: barro y lodo y lodazales en vías y plazas, cuales no se encuentran en una carretera descuidada. Es, pues, necesario, urgente, llevar a cabo de una manera activa, pronta e implacable la urbanización y embellecimiento de la capital de España, si ha de llevar dignamente sobre su frente la corona secular y la aureola de gloria de cien generaciones, y si ha de seguir proyectando todavía su gigantesca sombra de idealismo sobre los lejanos países de Oriente y en las pampas y sabanas de la América española.

Y al decir «Madrid moderno», no nos referimos a la parcela de terreno así llamado y emplazado entre los barrios de la Prosperidad y de las Ventas del Espíritu Santo, que ni parece Madrid ni parece moderno. Hablamos del casco y núcleo de Madrid, con sus afueras y arrabales, pero corregido y aumentado y hermoseado con todas las exigencias de la ciencia, del arte, de la estética e higiene modernas.

En la imposibilidad de hablar de tantas y tan importantes mejoras, nos fijaremos en algunas principales.

EL CANAL DE ISABEL II

Por ser los tiempos que corremos tiempos de turismo y de *sport*, serán, sin duda, muchos los madrileños que han visitado los *fijords* de Noruega y las elegantes y caudalosas riberas del Rhin y el Bodensee o lago de Constanza, y los lagos italianos Lucano, Como y Maggiore, y los canales de Venecia, y la costa Azul y los embalses del Nilo; pero, a pesar de ser los tiempos que corremos tiempos de *sport* y de turismo, serán, sin duda, y sin quizás, pocos los que hayan explorado el curso del Canal de Isabel II, que, con 76 kilómetros de recorrido, trae a Madrid el agua de sus viviendas y de sus calles.

¿No será, por tanto, si no meritorio, justo al menos, dar a conocer al pueblo de Madrid lo que es el Canal de Isabel II y lo que representa para la vida de la capital?

El pueblo madrileño, en cuyo beneficio se construyó esa obra magna, desconoce las dificultades que hubo que vencer, las obras que fué menester emprender, las enormes sumas de dinero que el Estado hubo de aportar para que cada vecino de la capital tenga al alcance de sus necesidades abundante caudal de agua de excelentes condiciones de potabilidad en su propio domicilio; para que las calles estén surtidas de numerosas bocas de riego para la limpieza y rápida extinción de los incendios; para que las avenidas, los parques, los jardines se hallen regados con tanto caudal de agua que, aun en los períodos más cálidos de nuestros rigurosos estíos, puedan ostentar los encantos de una vegetación exuberante.

Desde mediados del siglo XVIII han venido ideándose distintos proyectos de dotar de suficiente agua a Madrid. Unos proponían el aprovechamiento de las aguas del río Jarama, otros las del río Lozoya, algunos las del Guadalix y Manzanares, y otros, en fin, las del Guadarrama.

A mediados del siglo XIX, el año 1848, D. Juan Bravo Murillo acometió con verdadero entusiasmo el problema de abastecimiento de aguas de Madrid.

Por aquel entonces tenía Madrid una población de 200.000 habitantes, y con un caudal de agua de unos 2.000 metros cúbicos al día, suministrados por los llamados «viajes antiguos», que representaban una dotacion de 10 litros por día y habitante, cantidad insuficiente, distribuída por aguadores que, en número de 1.000, aproximadamente, repartían algo más de 1.000 metros cúbicos.

Extractando varias Memorias del Canal, redactadas por su digno director D. Ramón de Aguinaga, veamos de hacer una ligera relación de los trabajos realizados por el Canal de Isabel II. Estos trabajos pueden clasificarse en tres períodos: el primero desde 1849-51 a 1867, el segundo desde esta fecha hasta 1907, el tercero hasta el mes de Febrero de 1919.

La resolución del magno problema de dotar a Madrid del caudal de agua suficiente fué encomendada en 1849 a los ingenieros D. Juan Rafo y D. Juan de Rivera.

Los ríos cuya situación topográfica permiten que sus aguas puedan ser conducidas rodadas a Madrid, son el Guadarrama, el Guadalix, el Lozoya y el Jarama. Verificados los aforos necesarios, dedujeron dichos ingenieros que las aguas que debían utilizarse eran las del río Lozoya.

Y es que estando situados en la cuenca del río Lozoya los picos más elevados de la sierra del Guadarrama, donde se acumula mayor cantidad de nieve, a igualdad de extension superficial de cuenca debe recoger el Lozoya mayor caudal de agua que los demás ríos.

La relación entre la extensión superficial de las cuencas de estos ríos es de 782 kilómetros cuadrados la del Lozoya, 352 la del Jarama, 252 la del Guadalix, 219 la del Manzanares y 257 la del Guadarrama, medidas a partir de los puntos situados más próximamente a la misma cota que la presa del Villar.

Como se ve, Madrid está situado en condiciones excepcionales, puesto que puede dotársele del caudal que necesita y pueda necesitar en un período muy grande, pues aun admitiendo que no fuera suficiente el caudal del río Lozoya, quedan el Guadarrama, el Guadalix y el Jarama, cuyas aguas podrían ser utilizadas para su abastecimiento.

El 18 de Junio de 1851 se acordó que el Estado procediera a la ejecución de las obras proyectadas por aquellos ingenieros, bajo la denominación del Canal de Isabel II.

Comprobando los datos consignados en el estudio hecho por los ingenieros Sres. Rafo y Rivera, el 1.° de Agosto de 1851 se organizaron los trabajos para la formación del proyecto definitivo y elegido el punto llamado Pontón de la Oliva para situar la presa de elevación y embalse, el 11 del mismo mes se celebró la inauguración, habiendo el rey don Francisco de Asís, en nombre de S. M. la reina D.ª Isabel II, colocado la primera piedra; de donde le viene su denominación de *Canal de Isabel II.*

Las obras necesarias para conducir las primeras aguas del Lozoya a Madrid se terminaron el año 1858, con un gasto de 33.522.882 pesetas. Una vez llegadas las aguas a Madrid, el Consejo de Administración siguió construyendo todas las obras complementarias, y el año 1865 se consideró terminada su misión, si bien no quedó disuelto hasta Enero de 1867, habiéndose gastado en toda la época de su gestión, que fué de quince años, 52.903.397 pesetas.

Los principales trabajos llevados a cabo en estos quince años fueron tres presas: Pontón de la Oliva, Navarejos y Guadalix.

Dos canales, de 75 kilómetros el llamado de Isabel II y de cuatro el de Guadalix.

Un depósito de 58.000 metros cúbicos de cabida.

Seis kilómetros de galería subterránea para la distribución.

Noventa kilómetros de tubería, cuyos diámetros variables oscilan entre 0,85 y 0,08 metros.

Setenta y tres kilómetros de alcantarillas.

En el segundo período se realizaron las obras siguientes: la magnífica presa del Villar, que almacena 21.500.000 metros cúbicos, de los cuales son útiles 20 millones.

Diez y siete mil cuarenta y un metros de acequias, cuyo objeto fué regar los áridos campos de los alrededores de Madrid.

La presa de La Parra, a dos kilómetros aguas arriba de la presa de Navarejos, que contribuyó a disminuir la intensidad de las turbias.

El segundo depósito, de 183.250 metros cúbicos de capacidad.

Las cantidades gastadas en este segundo período fueron 30.419.352 pesetas, que, sumadas a las gastadas en el primero, hacen un total de 83.322.749.

El tercer período comienza el día 16 de Julio de 1907, fecha en que fué nombrado director técnico del Canal de Isabel II el inteligente y competentísimo ingeniero D. Ramón de Aguinaga, cuya primera labor fué estudiar un amplio plan de obras, plan que, aprobado por la superioridad, comprendía:

1. Construcción del canal transversal.

2. Aprovechamiento de la fuerza hidroeléctrica, como consecuencia de la construcción del canal transversal.

3. Construcción del depósito elevado.

4. Construcción de la central elevadora de aguas.

5. Construcción de 12.950 metros lineales de galería dentro de Madrid para alojar la arteria de 0,80, 0,70 y 0,60 metros para la distribución de la zona elevada.

6. Red de distribución de la zona alta.

7. Cuatro mil seiscientos ochenta metros lineales de galería para alojar las tuberías de 0,90 y 0,80 metros para la zona baja.

9. Construcción de un nuevo embalse de Puentes Viejas.

10. Construcción del tercer depósito.

11. Reparación del canal antiguo para darle la capacidad máxima posible de conducción.

12. Construcción de 2.330 metros lineales de galería para alojar la arteria de distribución de la zona baja de 0,85 metros de diámetro, desde el segundo depósito hasta la glorieta de San Bernardo, que hoy está enterrada.

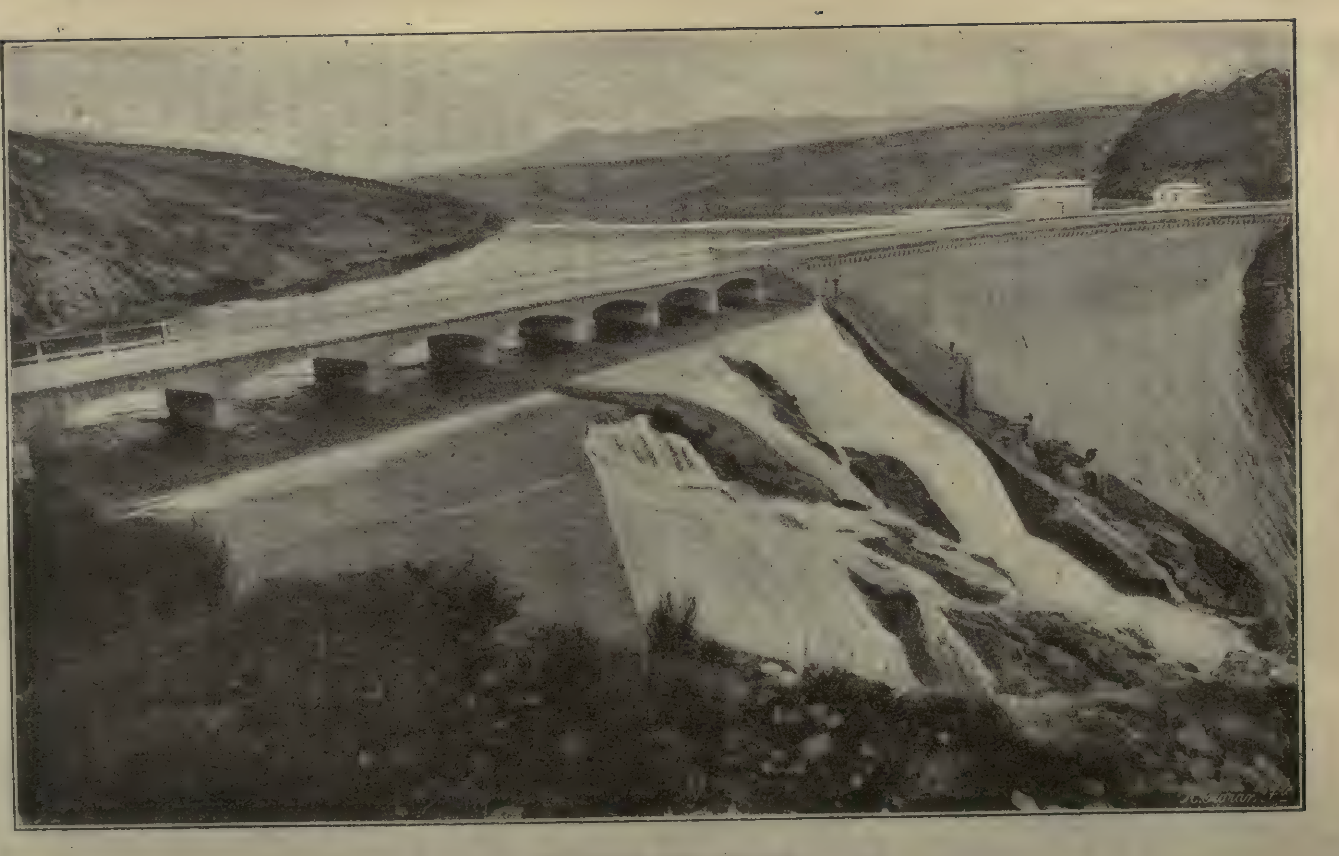
El presupuesto calculado al proponer el nuevo plan se elevaba a 36.289.400 pesetas, y las cantidades gastadas en este tercer período hasta el 30 de Septiembre último ascendían a 26.403.916 pesetas, quedando aún para las obras que faltan hasta completar el plan primitivo 9.083.358 pesetas.

Estos 26.403.917, sumados a los 83.322.749 de los dos primeros períodos, nos dan un total de 109.726.666 pesetas, y si a esto sumamos los gastos de explotación pagados a partir de 1907, que importan 9.676.781 pesetas, más 1.200.573 de los intereses devengados por las obligaciones en circulación, tendremos la cantidad total invertida por el Canal desde su constitución, 120.604.020 pesetas.

***

Echemos ahora una mirada atrás y otra adelante.

Con la realización total de las obras propuestas se consigue poner el río Lozoya en condiciones de poder derivar de él 6.000 litros por se-



EMBALSE DEL VILLAR



PRESA DEL VILLAR.- Paramento de agua abajo.

gundo en todo tiempo; que estas aguas lleguen a Madrid, y que en Madrid estén en condiciones de ser distribuídas, para que, con la presión necesaria, lleguen a todos los puntos de su término municipal.

Con las obras realizadas, y especialmente con el canal transversal, se ha conseguido, en gran parte, que desaparezcan las turbias, y que, a partir de la presa del Villar, no puedan ser infeccionadas: lo que representa una gran mejora sobre el antiguo servicio.

El medio más eficaz para asegurar la pureza de las aguas empleadas para el abastecimiento de una población consistiría, indudablemente, en impedir el que aquéllas se contaminen con gérmenes patógenos, en lugar de depurarlas después de que esto ocurriera.

Así lo han comprendido, con su admirable sentido práctico, los ingleses, que han resuelto de manera radical el problema, adquiriendo los terrenos de la cuenca hidrográfica del río designado para el abastecimiento, y convirtiéndolos en un amplio desierto, o, mejor aún, en un gran bosque perfectamente ordenado y con exclusión de toda habitación humana.

Y, en efecto, es tal el aumento que produce el monte, con relación a un terreno exento de árboles, que, según ha demostrado Mathieu, la capa de agua recogida es de 15 centímetros más alta en los montes próximos a Nancy que la obtenida fuera del monte, y las investigaciones de Ebermayer, en Baviera, y de Ototzky, en Rusia, han confirmado el resultado. Este aumento es de tal importancia, que representaría un aumento de una cuarta parte del caudal del Lozoya, con lo que se conseguiría que su caudal medio mínimo de 6.000 litros por segundo se convirtiera en 7.500, regularizando además el curso del río por el aumento del caudal de estiaje.

Se impone, por tanto, la repoblación de la cuenca del río Lozoya, que afecta al abastecimiento de aguas de Madrid.

El Canal de Isabel II tiene sobrados recursos para dar cima a esta empresa, si sus servicios se organizan en tal forma que en su explotación se obtengan todas las ventajas que deben y pueden obtenerse.

Esto sin contar con que todo el capital que se dedique a la adquisición de terrenos en la cuenca del Lozoya constituiría gasto reproductivo, porque esos terrenos, convertidos en monte, adquirirían un valor inmensamente mayor.

***

Uno de los indicios de civilización y prosperidad material de las poblaciones modernas es el caudal y calidad de agua de que disfrutan. Agua potable, abundante, pura, fresca y siempre disponible en todas partes, así en la vivienda humilde como en el palacio del potentado, en el inmenso hotel moderno como en el modestísimo parador en el que se

hacinan los trajinantes, en los hospitales y en los jardines, en las numerosas fuentes públicas, en las frecuentes bocas de riego para el aseo de las calles y extinción de incendios.

¿Cómo podría concebirse la existencia de esos barrios elegantes, extensísimos y alejados del centro, poblados de magníficos edificios, sin un abundante caudal de agua para sus viviendas, para sus arboledas, para la limpieza de sus calles, para el servicio del alcantarillado público? ¿Cómo podrían existir los bellos jardines y los extensos parques de cuidadas praderas que en tantos puntos de la capital alegran e higienizan nuestra vida, al ofrecernos el grato esparcimiento de sus amplias avenidas? ¿Cómo podrían existir y prosperar en este clima reseco y duro de la Mancha sin el riego abundantísimo que le proporciona con pródiga liberalidad el Canal de Isabel II? ¿Cómo habría podido construirse el inmejorable servicio de incendios, que muchas capitales nos envidian, sin las fuentes a fuerte presión que el Canal distribuye en todos los puntos altos y bajos de la capital?

Fué un verdadero acierto de los ingenieros Sres. Rafo y Rivera el que escogieran en 1849 el río Lozoya para el abastecimiento de aguas de Madrid, dejando el camino señalado para obtener nuevos aumentos de caudal, puesto que basta recurrir a la sierra del Guadarrama e ir aprovechando los ríos que en él nacen, empezando por los más próximos al Lozoya, y de éstos en primer término están el Jarama y el Sorbe.

Aun existen en Madrid muchos vecinos que recuerdan aquellas épocas anteriores a 1858, fecha en que llegaron a la corte las primeras aguas del río Lozoya; pero pocos serán los que hayan considerado la diferencia que existe entre la época actual y aquella en la que Madrid estaba surtida por aguadores que conducían en cubas el agua a los domicilios, vertiéndola en grandes tinajas de las que se sacaba el caudal necesario para los servicios domésticos, costando el metro cúbico de agua dos pesetas 50 céntimos; aquella época en la que no se regaba, ni era fácil extinguir un incendio; en la que los parques que existían presentaban en verano y en otoño un aspecto lamentable de agostamiento, y en la que puede decirse que no existía el alcantarillado. El Canal de Isabel II empezó construyendo 73 kilómetros de alcantarillas.

Madrid, con sus arrabales, tiene hoy una población de 700.000 a 800.000 habitantes. Ahora bien, además de los 6.000 litros de agua por segundo que puede suministrar el río Lozoya, pueden derivarse 3.500 litros por segundo del río Jarama y 3.500 del río Sorbe, que hacen un total de 13.000, que al día representan 1.123.200 metros cúbicos, lo que equivale a 1.600 por día y por habitante.

No hay población alguna en el mundo que disfrute de este caudal de agua. La ciudad de Los Ángeles, en California, que ha hecho un extraordinario esfuerzo batiendo el *record* en materia de abastecimiento de aguas, conduce 14.000 litros por segundo de una distancia de 413 kilómetros,

perforando cadenas de montañas con 142 túneles, con un desarrollo total de 69.187 metros, con un presupuesto de 24.500.000 dólares. El caudal conducido representa 1.209.600 metros cúbicos diarios, que, dada la población de la ciudad de Los Ángeles, equivale a 1.275 litros por día y habitante; por lo tanto, hechas por el Canal de Isabel II las obras que proponemos, quedará la primera condición—la cantidad de agua—satisfecha con un exceso superior al de cualquiera otra población del mundo.

Y también salta a la vista que conducido a Madrid el caudal de 13.000 litros por segundo, se podrán distribuir dichas aguas con toda la necesaria presión en todos los ámbitos de la población y todos sus alrededores.

Añádase a esto que las aguas procedentes de la sierra del Guadarrama son de una composición química que las coloca a la cabeza de las aguas potables, en términos que en un examen llevado a cabo en los Estados Unidos de las aguas que se utilizan para el abastecimiento de las poblaciones más importantes de Europa y América, las aguas del Lozoya fueron clasificadas como las mejores.

Antes de terminar la relación de las obras del Canal no estará de más notar el aprovechamiento de la energía eléctrica que desarrolla el Canal con las aguas del río Lozoya; pero que, según el informe anexo a la memoria, en el supuesto de que el Canal sólo estableciera la red de alta tensión, exigiría el gasto de 2.067.175 pesetas para la expedición de su servicio y rendimiento.

A las acertadas disposiciones e iniciativas de los comisarios regios, secundadas oportunamente por el Consejo de Administración, y a la asidua e inteligente labor del director e ingenieros afectos al servicio del Canal es debido el importante desarrollo que dichas obras han alcanzado.

Quien, como nosotros, por una inmerecida, atenta y cariñosa invitación del Ingeniero-Director, que de veras agradecemos, haya tenido la satisfacción de observar *de visu* todo el recorrido del Canal y de contemplar admirado sus grandiosas obras, y señaladamente la presa del Pontón de la Oliva, el embalse y la presa del Villar, con sus soberbios paramentos de agua abajo y de agua arriba, el canal transversal, el salto de agua, y la admirable galería de máquinas, y el depósito elevado, y el tercer depósito, convertido hoy exteriormente en elegante y vistoso jardín, creería que estas obras inmensas, técnicas, artísticas, ciclópeas, que, por decirlo así, datan de ayer, nos han sido legadas por los romanos, o por los árabes, o por ingenieros y artistas y sabios de una civilización secular y legendaria, y que la acumulación de los siglos sobre su historia habrá tal vez hecho consustancial, coetáneo, simultáneo, permanente con la existencia de innumerables generaciones el uso de su poderoso caudal de agua y sus grandes presas y sus potentes y capacísimos embalses, encauzados y construídos entre precipicios, escarpados riscos y

gargantas; y a la vista de sus grandes puentes y acueductos, y caminos y sifones, y galerías y contadores, y tubos colectores y maquinarias, y centrales elevadoras y depósitos, que ofrecen en síntesis artística y en armonioso conjunto el aspecto de obras monumentales, de amplias vías de comunicación y de frescos y bellísimos vergeles primaverales, no podrán menos de exclamar todos los que contemplen las obras del Canal de Isabel II: «He ahí una gran obra digna de una gran capital.»

CANALIZACIÓN DEL MANZANARES

Como el Canal de Isabel II es una obra de suma trascendencia en orden al abastecimiento de aguas potables y de riego, la canalización del Manzanares lo es también desde el punto de vista estético y de saneamiento.

Aquí, como en otras muchas obras buenas, figura en primera línea el preclarísimo nombre del aristocrático prócer el Duque del Infantado y Marqués de Santillana.

El trabajo de regularización del río Manzanares, llevado a cabo por el insigne y meritísimo Marqués, es una de las mejores obras que ha podido construirse en beneficio de Madrid, porque se ha llegado a conseguir que un río como el Manzanares, que en el estiaje no conduce ni 40 litros por segundo, quede regularizado para poder llevar un caudal constante casi de unos 2.000 litros; es esta una gran mejora, y solo así se comprende que las obras de encauzamiento, que se trata de llevar a efecto, del río Manzanares tengan una utilidad práctica.

Llámase «canalización» del Manzanares, porque uno de los primeros proyectos y aspiraciones del pueblo de Madrid ha sido canalizar el río en el trozo comprendido entre la Puerta de Hierro y el puente de la Princesa. Mas el proyecto aprobado, y que actualmente está en ejecución, bajo la inteligente dirección, iniciativa y actuación financiera del acaudalado propietario y arquitecto D. José Luis de Oriol, es algo distinto: como que ya no es la canalización, sino el encauzamiento y saneamiento del río desde el puente de los Franceses al arroyo Abroñigal.

Este encauzamiento, la construcción de paseos laterales en las márgenes izquierda y derecha, las pasarelas metálicas, para sustituir a las actuales de madera, y las obras relativas al colector constituyen el conjunto de trabajos que es indispensable ejecutar en primer lugar.

Otras obras que han de comprender proyectos posteriores, y que quedan desglosadas, hasta completar las que fijaban las bases del concurso, son las siguientes:

1.° Urbanización de los paseos laterales (afirmado, andenes, pretiles, etc.).

2.° Reforma de los cruces de dichos paseos con los terraplenes de avenida de los puentes actuales.

3.° Construcción de embalses para aumentar cuanto sea factible el caudal del río.

4.° Colector de la margen derecha; y

5.° Depuración de las aguas.

De ellas consideramos importantísimas las tres últimas, y las dos primeras convenientes para proporcionar mejor aspecto a toda la obra.

Como se ve, no se menciona en estas obras la de la canalización del río, aunque se fijaba en las condiciones del conjunto, y en su lugar se ha preferido la de encauzamiento, que, dadas las condiciones del río, parece tener ventaja sobre la canalización desde los puntos de vista higiénico, hidrológico y econónico.

El ancho de la zona que se abarca con las obras de encauzamiento y saneamiento es de 100 metros, que se distribuyen en 40 metros centrales, que corresponden a la separación entre aristas superiores del cauce, 30 metros a cada lado, que forman los paseos laterales, muy convenientes para la urbanización de la zona.

Y pues este encauzamiento termina por un lado en el arroyo Abroñigal, conviene notar que, ante el peligro que para la salud pública constituía este arroyo, cuyo curso recogía las aguas residuarias de las fincas situadas a ambas márgenes, el Ayuntamiento de Madrid, no sólo ha querido que se recogieran aquellas aguas en un colector cubierto, sino que ha proyectado también la construcción de un paseo sobre los terrenos que ocupó el arroyo y sus márgenes, que comenzando en la calle de López de Hoyos, termina en el puente de las Ventas del Espíritu Santo, enlazando así con una vía a dos grandes barriadas de la capital.

Es de sentir que, dadas las condiciones del río y las económicas de la obra, no puede ésta, desde el punto de vista estético, ofrecer la belleza a que se prestan las obras análogas de canalización o de encauzamiento cuando el caudal del río es más abundante, como sucede con el Spree en Berlín y con el canal danubiano en Viena, y más cuando los mismos grandes ríos pasan por las capitales, como el Sena por París y por Budapest el Danubio; con todo, se ha procurado el trazado de los tramos rectos largos, de las curvas amplias y la concentración de la traza de los puentes actuales para el mejor aspecto y belleza del conjunto.

En el programa de los importantes trabajos que Francia proyecta llevar a cabo terminadas las negociaciones de la paz, figura el de hacer de París puerto auxiliar del Havre y de Rouen. El caudal del Sena se aprovechará de tal manera que podrán navegar barcos de río de 2.400 toneladas y de 1.800 de mar.

¡Qué lástima que Madrid, ya que no puede aspirar al movimiento, vida y grandeza que comunica la majestad de un Rhin, de un Sena, de

un Támesis, de un Danubio, no tenga un río, siquiera tan orgulloso como el Ebro en Zaragoza, o tan abundante como el Po en Ferrara, o tan satisfecho como el Moldava en Praga, o tan arrogante como el Girondense en Burdeos, o tan vertiginoso como el incipiente Rhin en Basilea.

Y pues el Lozoya y el Jarama, y el Guadalix y el Sorbe tienen o tendrán que prestar sus aguas para el riego y el abastecimiento, ¿no habría modo de que juntando las de Santillana, las del Canal de Carlos III y las del Guadarrama, y encauzando las de otros arroyos y arroyuelos y las de los «viajes antiguos», o haciendo que el Tajo volviera la vista atrás, formaran un Manzanares digno, opulento, soberbio y majestuoso, capaz de alternar, como de igual a igual, con sus frescos, vanidosos y plateados camaradas nacionales y extranjeros?

EL METROPOLITANO DE MADRID

Como, gracias a la rapidez de las comunicaciones, la población, especialmente la obrera, se va alejando del centro para satisfacer a la economía y a la creciente necesidad de aire, de luz y de higiene, y como la red actual de tranvías eléctricos, que ciertamente ha prestado hasta ahora positivos beneficios, no es suficiente para responder adecuada y definitivamente a las necesidades crecientes de la capital, se venía sintiendo la necesidad de un metropolitano.

En efecto, la estrechez de muchas calles, que sólo permitían única vía para los tranvías; el tráfico intenso y confuso cruzamiento de peatones, coches y carros de todas clases que circulan por ellas, y los atascos producidos por la aglomeración de vehículos, y otros obstáculos, originaban un servicio lento e irregular.

¡Quién no ha visto el rosario de tranvías detenido a lo largo de las calles de Carretas, Hortaleza, Fuencarral y otras, mientras el público aguarda impaciente formando cola en las famosas «paralelas» de la Puerta del Sol!

Pues bien, el ferrocarril central metropolitano de Madrid tiene por objeto establecer una rápida y cómoda comunicación entre sus barrios más populosos y entre éstos y las principales estaciones de ferrocarril. A este efecto se construyen galerías subterráneas de doble vía, que constituyan las arterias principales de la completa red, que en su día comprenderá entre sus mallas el conjunto de la capital y sus alrededores.

En las grandes capitales del extranjero, como París, Londres, Berlín, Viena, Nueva York, hace ya muchos años que se establecieron enormes redes metropolitanas de gigantescas proporciones.

Otras ciudades también de gran importancia, como Budapest, Bue-

nos Aires, Hamburgo, Boston, Glasgow, etc., cuentan igualmente desde hace años con redes metropolitanas exigidas por las dificultades del tránsito por la superficie de las calles, y, finalmente, poblaciones como Génova, Nápoles, etc., comenzaban, a raíz de estallar la guerra europea, a construir estos ferrocarriles.

Dicho se está que el coste del Metropolitano de Madrid por kilómetro habrá de ser muchísimo menor que el de los de París, Londres y Viena, no sólo por la naturaleza del subsuelo, que aquí en gran parte es arenoso, sino también por ser pequeñas las modificaciones en las redes de alcantarillas y conducciones generales de agua, mientras que en las citadas grandes urbes, situadas junto a caudalosos ríos, como el Sena, como el Támesis, como el Danubio, dotadas de gigantescos colectores de saneamiento, de innumerables ferrocarriles que penetran hasta su corazón y de antiguas fortificaciones y canteras que se encuentran en su subsuelo, han sido formidables los obstáculos que se han salvado, realizando costosísimas obras.

El coste total de la línea Norte-Sur, que está a punto de acabarse, resultará así, poco más, poco menos:

	Pesetas.
Infraestructura	4.079.775,00
Supraestructura	979.231,15
Material móvil y cocheras........................	1.640.000,00
Reposición de servicios........................	551.724,00
Constitución de la Sociedad, dirección e interés durante el segundo año de construcción.	749.269,00
TOTAL (en cifras redondas)..	8 000.000,00

El Metropolitano tendrá una velocidad comercial de 25 kilómetros por hora, con una capacidad de tráfico que permitirá lanzar cada dos o tres minutos trenes de cinco unidades, en los que cabrán holgadamente 250 personas, cumpliéndose los horarios con precisión matemática, con anchos y cómodos vehículos, perfectamente iluminados, que en menos de diez minutos recorran trayectos como el de los Cuatro Caminos a la Plaza del Progreso.

Las líneas que sucesivamente serán realizadas son:

Línea número 1.—Norte-Sur. De Cuatro Caminos a Progreso, que se prolongará hasta la estación del Mediodía.

Línea número 2.—Ferraz-Puerta del Sol-calle de Alcalá, hasta Goya. Ésta se prolongará desde San Marcial a la estación del Norte.

Línea número 3.—A lo largo de la calle de Serrano, hasta Diego de León.

Línea número 4.—Ferraz-Bulevares-Goya, hasta Alcalá.

La longitud total de esta red es de 14 kilómetros.

La línea Norte-Sur es la primera del Metropolitano Alfonso XIII; es de cuatro kilómetros, con nueve estaciones, situadas a una distancia media de 500 metros.

El tipo general de la galería del ferrocarril, que es de doble vía en todo su recorrido, es semejante a la del Metropolitano de París, es decir, de hormigón en masa, y sus dimensiones un poco menores que las del citado Metropolitano.

Las estaciones, de 60 metros de longitud, quedarán lo más cerca posible de la rasante de la calle, para facilitar su acceso.

La pendiente máxima del trazado que sigue el eje de las calles es de cuatro por ciento, y las curvas de radio mínimo de 100 metros. Se inaugurará el mes de Octubre próximo, no durando su construcción más que dos años exactos.

Gracias a la atenta y amable invitación de D. Carlos Mendoza y del Conde de Serramagna, hemos tenido el gusto de ver el túnel y los andenes de la Glorieta de Bilbao, de Chamberí y de la Iglesia, y hemos podido admirar cuán adelantadas están las obras. Y no es de omitir cuán sencilla, silenciosa, pacíficamente, sin causar detonaciones, ni estrépitos, ni sacudidas, ni crujimiento de casas y calles, se va tendiendo la línea y abriendo el túnel.

La Compañía titulada *Chemin de fer Métropolitain de Paris*, inaugurada el año 1900, con 13 kilómetros de línea, explota en la actualidad una red de 77,8 kilómetros y recauda anualmente 55,6 millones de francos, y a pesar de las penosísimas condiciones impuestas a su concesión, de las costosísimas obras realizadas para atravesar el Sena en muchos puntos y roturar y perforar terrenos difíciles, etc., obtiene beneficios superiores al 10 por 100.

Y no por eso disminuyen los ingresos de los tranvías, ómnibus, vapores por el Sena, ferrocarriles de cintura, etc., que siguen prestando servicio; lo que demuestra que la facilidad de las comunicaciones, al estimular la actividad y movimiento de los viajeros, crea tráfico.

Últimamente las acciones del *Métropolitain de Paris* habían alcanzado la elevada cotización de 200 por 100, de 250 francos nominales.

También parece seguro e indiscutible, aunque algunos se hayan mostrado un poco escépticos o pesimistas, el éxito de esta primera línea Norte-Sur, pues actualmente circulan diariamente por los tranvías de Cuatro Caminos a Progreso más de 60.000 personas.

Nótese además que el servicio de las estaciones de ferrocarril y el abastecimiento de los mercados serán nuevos negocios que creará el Metropolitano, y que llegará a su apogeo cuando se construyan los ferrocarriles directos eléctricos, que han de unir Madrid con el resto de Europa y con el mar, y que, merced al Metropolitano, podrán penetrar en el interior de la capital.

Los activos y competentísimos ingenieros D. Carlos Mendoza, don Miguel Otamendi y D. Antonio G. Echarte, que han estudiado, dirigido y llevado felizmente a cabo esta importantísima y beneficiosa empresa para Madrid, están a punto de ser coronados con el laurel de la victoria, y de recibir una ovación delirante de todo el pueblo madrileño, pues *al viceversa* de lo que estamos acostumbrados a ver—a ver poner la primera piedra, y tarde, mal y casi nunca la última,—veremos aquí finalizadas y coronadas las obras e inaugurada la circulación en el brevísimo tiempo de dos años justos, en el plazo exacto del compromiso, en el mes señalado de Octubre, y para mayor triunfo, el día 1.°, cabal y precisamente en el primer día de dicho mes de Octubre de 1919.

PROLONGACIÓN DEL PASEO DE LA CASTELLANA

El Ayuntamiento de Madrid ha estudiado y aprobado la prolongación del paseo de la Castellana hasta la línea que divide la jurisdicción municipal de Madrid y Chamartín de la Rosa, proyecto que viene a completar el pensamiento de formar en el centro urbano de esta capital una vía incomparable por su longitud de seis kilómetros, su anchura de 80 metros, por su perfil transversal con sus dobles y triples calzadas, aceras y paseos, por su suave pendiente, por sus bien trazados jardines y frondoso arbolado y por la magnificencia de las edificaciones, que harán de aquel paseo uno de los más bellos del mundo.

En el proyecto de D. Enrique Crooke, ya protegido por su correspondiente patente, todo es sencillo, gracioso, elegante y grandioso. La hermosa perspectiva de los Campos Elíseos de París no sería tan bella ni tan espléndida, y ni tan larga ni tan ancha.

Esta continuación llevaría también consigo las ventajas de unir por cómodos y amplios accesos las popularísimas barriadas del Norte, que son Cuatro Caminos, Bellas Vistas, Tetuán y Maudes, con las no menos importantes del Nordeste, a saber, barrios de Salamanca, Guindalera y la Prosperidad, la de descongestionar el incomparable paseo de la Castellana, pletórico de vida y movimiento en determinadas épocas del año, y la de convertirlo en una de las más suntuosas y hermosas avenidas de las metrópolis mundiales.

Perfilándose la explanación y tira de cuerdas, no tardarían los propietarios de más arriba en ir rogando y pidiendo al Ayuntamiento fuese continuando la maravillosa urbanización, y así, sin necesidad de grandes sumas de dinero que derrochar, tendría Madrid una portentosa realidad.

Es de desear que pronto Madrid cuente con este maravilloso proyecto, ya aprobado por el Ayuntamiento, y que la capital de España pueda engrandecerse y seguir las huellas de otras grandes capitales, como

de consuno lo exigen la ciencia, el arte, la higiene, el embellecimiento y ornato de la única capital de Estado que goza de clima de altura por su excepcional e incomparable situación.

DE LA FRONTERA FRANCESA A ALGECIRAS

Cuando no hace un cuarto de siglo y cuando no hace aún un decenio se hablaba de la construcción de un ferrocarril que, partiendo de la frontera francesa y pasando por Madrid y Algeciras, cruzara el Noroeste del continente africano, sirviendo de lazo de comunicación en Dakar, entre la línea ferroviaria europea y la ruta marina transatlántica más corta para llegar a América del Sur, la gente consideraba tal proyecto como una utopía. Hoy las cosas han variado de tal modo, que lo que parecía una ilusión será pronto una realidad, y antes de pocos años se verá construído un ferrocarril directo franco-hispano-africano que cumpla las condiciones antes indicadas.

Incalculables beneficios reportará a España, pues por su posición geográfica vendría a ser ésta, y singularmente Madrid, el centro de convergencia de las líneas de comunicación de tres continentes.

Es evidente la conveniencia de construir el ferrocarril que, uniéndose con la línea del Mediodía de Francia en Dax, atraviese España entera; tal ferrocarril vendrá a proveer a España de una fuerte espina dorsal ferroviaria.

En el anteproyecto—que en realidad es un verdadero proyecto—presentado al Gobierno español por el Sr. González Echarte, el ferrocarril directo de Madrid a Francia arranca de la parte alta y norte de Madrid. Casi en línea recta se dirige a Soria, cruzando el río Duero cerca de Burgo de Osma. Corta la cordillera ibérica en túnel por el pueblo de Oncala, y baja a atravesar el Ebro por las inmediaciones de Calahorra. Busca luego el río Arga para llegar a Pamplona, y remontando siempre el curso de este río penetra en Francia por los montes Alduides, pasando por debajo del collado de Urtiaga.

La longitud de la línea es de 440 kilómetros; las pendientes no llegan al 2 por 100, y como se trata de realizar la explotación por tracción eléctrica, se calcula que el recorrido podrá hacerse en poco más o menos de seis horas, o sea en la mitad de tiempo que invierten los expresos más rápidos de la Compañía del Norte.

El presupuesto fijado en el anteproyecto del Sr. González Echarte asciende a 354 millones de pesetas. Hay que advertir que en este presupuesto está incluída la doble vía, la tracción eléctrica, el material móvil para un tráfico intenso y los correspondientes saltos de agua para producir la energía.

En el año 1917 hizo detenidos reconocimientos sobre el terreno una

comisión mixta de ingenieros civiles y militares, de donde dedujo estas tres conclusiones:

Primera, que por razones técnicas y militares, el ferrocarril directo debe cruzar el río Ebro en Castejón.

Segunda, que las mismas condiciones exigen el paso obligado por Pamplona.

Tercera, que razones de carácter estratégico, conveniencia táctica y aun ventajas técnicas del trazado, recomiendan que el ferrocarril se desarrolle remontando el río Arga y salvando la divisoria por un túnel en el collado de Urtiaga.

El ferrocarril directo de la frontera francesa a Madrid se prolongará también directamente hasta Algeciras. Esta prolongación la está estudiando el mismo ingeniero.

FERROCARRIL DIRECTO DE MADRID Á VALENCIA

También parece que va a convertirse en hermosa realidad el gran proyecto del directo de Madrid a Valencia.

La *Gaceta* publicó el día 15 de Febrero de 1919 un real decreto, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Proyecto de ley.

«Artículo 1.° El Gobierno de Su Majestad queda autorizado para construir por cuenta del Estado el ferrocarril directo de Madrid al puerto de Valencia.

»Art. 2.° La ejecución se hará con arreglo al proyecto aprobado por real orden de 13 de Diciembre de 1917, sin más modificación que reducirse el ancho de la vía a 1,44 metros.

»Art. 3.° El Gobierno concertará con las Diputaciones y Ayuntamientos interesados la cooperación económica que hayan de prestar con arreglo a los medios de que dispongan y las necesarias garantías de solvencia.

»Art. 4.° En igual forma se autoriza también al Gobierno de Su Majestad para construir un ramal de ferrocarril, con igual ancho de vía, de 1,44 metros, que una la línea proyectada de la frontera francesa a Algeciras con el puerto de Pasajes.

»Art. 5.° El Gobierno solicitará de las Cortes los oportunos créditos para la construcción de ambas líneas, y éstos podrán incluirse en la ley especial de recursos para la construcción de obras públicas pendientes de discusión en el Congreso.»

Esta línea se realizará según el proyecto redactado, ya aprobado, del

inteligentísimo y ventajosamente conocido y estimado ingeniero-jefe de caminos D. Manuel Bellido.

No es nuestro objeto estudiar detenidamente el trazado de esta importante línea de tracción eléctrica, sino llamar la atención de cuantos se interesan por el porvenir de España acerca de la gran trascendencia de esta obra para el desarrollo de la riqueza de Madrid y de una de las más hermosas regiones de España. Si además ella sirviera de punto de partida para la construcción de todas las líneas directas eléctricas que como otros tantos radios acortaran las distancias entre el centro y la periferia, entre Madrid y las fronteras y puertos principales de la Península, bien se podría decir que marcaba el comienzo vigoroso de una nueva España.

Como se trata de un trazado directo entre Madrid y Valencia, el ideal sería seguir la línea recta que une estas dos capitales; mas ya que esto no pueda ser, se procura en este proyecto aproximarse a ella todo lo posible.

La recta ideal pasaría a unos cinco kilómetros de Cuenca. El trazado de Madrid a Valencia en el presente proyecto consta de dos rectas: una de Madrid a Cuenca y otra de Cuenca a Valencia, que difieren poco de la recta ideal.

La recta de Madrid a Cuenca cruza la sierra de Altamira por un punto intermedio entre Almonacid de Zorita y Albalate de Zorita, aunque más próximo a este último, y teniendo ya este nuevo punto obligado en el trazado y tomando el de Chelva, queda la línea trazada por el pentágono que determinan Madrid, Albalate, Cuenca, Chelva y Valencia.

Con este proyecto se consigue hacer un ferrocarril directo economizando la longitud, pasar por Cuenca, armonizando los intereses de esta ciudad, la principal de la línea, con los de Madrid y Valencia, y hacer el viaje en menos de seis horas, esto es, en la mitad del tiempo empleado actualmente por los expresos.

El presupuesto general de ejecución material resulta de 129.812.363,80 pesetas, que representan por kilómetro la cantidad de 384.060,24 pesetas.

Si a esta cifra se agrega el 19 por 100 que previene la ley, se forma el presupuesto de establecimiento, que asciende a 154.746.712,96 pesetas, que por kilómetro son 457.031,64 pesetas.

La línea de Madrid a Zaragoza costó 405.000 pesetas; la de Manzanares a Córdoba 426.000 pesetas, y las reversibles de la red catalana 451.000 pesetas. Si tal fué el coste de estas líneas, similares en regiones y terrenos; si esto costaron hace muchos años, cuando ni los materiales ni los jornales eran lo que son en la actualidad, además de no tener que incluir la electrificación, bien se puede afirmar que esta línea es de construcción muy económica, tan inteligentemente concebida, tan acertadamente trazada, tan activamente emprendida y a punto de realizarse, como

era de esperar de las dotes de inteligencia, actividad y acierto de nuestro distinguido amigo D. Manuel Bellido.

En resolución: el movimiento ferroviario de nueva construcción que ahora se inicia de Norte a Sur y del centro a la periferia merece aplauso y aliento, no sólo porque contribuye a remediar el actual lamentable déficit ferroviario, sino también porque—mírese al mapa—subsana una de las más visibles deficiencias de la red comercial española.

Y puesto que parten de Madrid las grandes líneas, hay que ir trazando los radios que faltan, y uno es el de Madrid-Valencia. Pero es necesario asimismo que cada población importante de las enlazadas por la ferrovía sea, a su vez, centro de redes secundarias, de las cuales partirán en su día las terciarias, que es precisamente lo que se ha hecho en Francia, en Bélgica, en Inglaterra y en Alemania.

¿Quién no se alegra de unir a Madrid de modo rápido con el gran puerto levantino y con los Pirineos y con la bahía algecireña? Porque salta a la vista que, entre otras ventajas, estas líneas ofrecen la de resolver problemas interesantísimos de los *post-guerra*, como que el camino más corto para la América del Sur será el que pase por Madrid y Algeciras para llegar a Dakar, y las nuevas corrientes comerciales y marítimas creadas por la guerra dan también extraordinaria importancia a Valencia, llamada a ser el gran puerto del Mediterráneo, como podría ser, como llegará a ser Vigo el gran puerto comercial del Atlántico.

Y es más, dentro de poco las grandes poblaciones del litoral querrán tener lo que Valencia, lo que Algeciras, lo que Vigo. De ahí vendrá el cambio de los medios y métodos de locomoción, y la electricidad será la que propulse y haga rodar a los trenes a través de toda la Península con velocidades vertiginosas.

El directo entre los Pirineos y Algeciras será como la espina del sistema dorsal ferroviario hispano, y el directo Madrid-Valencia, derivación suya, vendrá a ser la arteria esencial del tráfico futuro para toda la región levantina.

Cuando estas tres líneas sean una realidad, Valencia, Algeciras y Vigo serán las más importantes desembocaduras marítimas de España después de la gran guerra, y Madrid llegará a ser el corazón de todas ellas, y el centro y paso obligado de los turistas de varios continentes.

Después de lo dicho, podríamos indicar otras mejoras importantísimas para Madrid. En efecto, hállase en curso de ejecución la llamada Gran Vía, importantísima reforma viaria parcial que, comenzando en la calle de Alcalá y pasando por las plazas de San Luis y el Callao, terminará en la nueva plaza de España; reforma que afecta a 53 calles, con el derribo de 367 casas, para obtener una línea de grandes vías, que con la de Bailén por un lado y los paseos del Prado y Trajineros por otro, formen la primera cintura de la ciudad y queden unidas en línea de mínima pendiente las dos estaciones de ferrocarril más grandes.

La importancia de esta Gran Vía no consiste precisamente en ella, pues no llega a ser una gran vía, sino en que, una vez terminada, se animará el Ayuntamiento a trazar otra u otras mayores y más necesarias que ésta, para descongestionar a Madrid y derribar sin compasión centenares de casas en calles y callejuelas dignas de Tetuán o de un barrio moruno.

Al mismo tiempo se va realizando la mejora de la pavimentación, pues a la cuña y al agudo pedernal, que en forma de pedruscos daban a algunas calles un aspecto inferior aun al de las calles morunas, va sucediendo el asfalto, en una extensión de 211.850 metros cuadrados; el pórfido, de 800 metros; el basalto, en 48.619 metros, y la aplita, en 17.711 metros.

Se está organizando igualmente la urbanización del extrarradio, y cuanto antes, a imitación del plano inclinado de Rosales, debería llevarse a feliz término el embellecimiento del campo de las Vistillas, punto de Madrid que ofrece mayor blanco y las mejores vistas panorámicas.

Cuando a las reformas ya hechas del Parque del Retiro y del Oeste se unan las indicadas; cuando Madrid posea una estación central de ferrocarriles como la de Leipzig, y una Universidad Central que no sea un gran parador o un caserón de aduanas, como lo es la actual, y un Ministerio de Instrucción Pública cuya fachada no sea una simple casa de alquiler, como lo será la del número 34 de la calle de Alcalá, si no se le añaden las de los números 36, 38 y 40, que fácil, facilísimamente se le pudieran agregar para que fuera un edificio digno; cuando se vea extendida, alineada y alargada la calle de Peligros por la del Clavel hasta Santa Bárbara, y por la de Sevilla hasta el Progreso; cuando el paseo de Ronda esté cubierto de edificios y provisto de un tranvía eléctrico o ferrocarril de cintura y convertido en hermoso *boulevard:* cuando del Manzanares desaparezca el *pintoresco* panorama del actual tendedero, y su cauce ofrezca límpido y suficiente caudal para botes y canoas automóviles, y sus orillas y muelles sean agradables y sombreados paseos para solazarse el pueblo de Madrid; cuando los puentes aéreos, planeados ya por el Sr. Sánchez de Toca, unan las alturas del paseo y plano inclinado de Rosales y del campo de las Vistillas con la orilla opuesta del Manzanares, ofreciendo su altura y la circulación de tranvías por ella una visión fantástica y grandiosa; cuando Madrid disponga de trenes y tranvías en abundancia para ir y venir con comodidad una misma tarde al Escorial, Alcalá, Aranjuez y Toledo, como se hace en la *Banlieue* de París y de Bruselas y en los arrabales o *Vorstädte* de Berlín y de Viena; entonces ninguna capital tendrá la gracia, estética y belleza de Madrid, porque ni los edificios de París ofrecerán la alegre blancura de éstos, ni las simétricas y monótonas calles de Buenos Aires, de Karlsrue y Mannheim tendrán la elegante simetría de las de aquí, ni la unidad de

nivel e igualdad de piso de Milán presentará las graciosas ondulaciones de la calle de Alcalá y plaza de la Independencia, ni el plano inclinado de la entrada de Pau causará tan bella impresión como el elevado, largo y bien perfilado del paseo de Rosales, del Palacio Real, nueva Catedral y campo de las Vistillas; ni ninguna ciudad o capital del extranjero igualará en airosa elevación, en cielo diáfano y sereno y en clima sano y confortante a la villa del oso y del madroño, convertida, en el buen sentido de la palabra, como lo ha dicho muy atinadamente una elevadísima personalidad, en hermosa *ciudad de la vida.*

E. Ugarte de Ercilla.



ERVERA

tiago de Cuba.)

io como son sino
ntiras dieron lugar
ue pagarlas y otro
e las mismas men-

utos armados que
is...
ilgar estas cosas y
, para que despier-
inta a como hasta

Guerra, Excelenti-
el 17 de Diciembre

Debate correspon-
ife: «No se repetirá

) lo que hay que
estras hermosas
do sepulte aque-
periencia para el
ntos sucesos! Yo,

que lloré entonces con toda la amargura de un hijo la deshonra de mi madre patria y aquel trágico desgarrarse de su manto de reina, quise reconstituir ahora con más sereno espíritu los diversos lances y episodios de la guerra, mientras estaba siguiendo los pasos del cristiano y pundonoroso D. Pascual Cervera y Topete para tejer su biografía.

Me encuentro, al llegar a este hecho trascendental de su vida, con una multitud de legajos y documentos inéditos, que debo a la franca amistad con que su dignísima viuda y familia me honran, y no he podido resistir a la tentación de hacer partícipes de ellos a los lectores de mi

predilecta revista, formando una relación documentada, rigurosamente histórica, de la intervención que la Marina española tuvo en la guerra hispanoamericana, y que es un hecho de armas, según mi pobre juicio, tal vez el más heroico y el que supone más amor y obediencia a las ordenanzas de la Patria de cuantos registra la historia contemporánea.

Como además he querido leer cuanto se ha escrito sobre esta materia, remito a mis lectores a los libros consultados por mí y confrontados con los documentos inéditos, si quieren estudiar a fondo los diversos episodios que en una corta narración tienen que quedar necesariamente algo incompletos (1).

---

(1) Voy a citar los que yo he consultado y leído con detención, para que me sirviesen de guía: Las *actas del Congreso* y *del Senado*, correspondientes a esta época; *El desastre nacional y sus causas*, por D. Damián Isern (Madrid, 1899); *La Escuadra del Almirante Cervera*, por D. Víctor María Concas y Palau (Madrid, sin fecha de impresión); *Causa instruída por la destrucción de la Escuadra de Filipinas y entrega del arsenal de Cavite*, por D. Víctor Concas (Madrid, 1900); *Sobre las enseñanzas de la guerra hispanoamericana*, por D. Víctor Concas (Madrid, 1900); *El desastre nacional y los vicios de nuestras instituciones militares*, por *Efeele* (Madrid, 1901); *La Escuadra española en Santiago de Cuba* o *Diario de un testigo*, por D. Francisco Arderíus (Barcelona, 1903); *Sobre la guerra de Cuba*, por George Bronson Rea (norteamericano); *De Cavite a Santiago*, por D. Raúl Tavares, segundo teniente de navío de la Armada brasileña (Génova, 1902); *Correspondencia oficial referente a las operaciones marítimas durante la guerra...* (Madrid, 1898); *Conmemoración del 3 de Julio de 1898*, por Guillermo de Nord, capitán retirado del Ejército austrohúngaro (Viena, 1908), con su traducción al castellano de la *Nueva Libre Prensa de Viena* (1908); *La opinión y la Marina: Combate de Santiago*, por el teniente de navío de primera clase D. Luis Pérez de Vargas (Ferrol, 1898); *El libro rojo*, impreso por el Gobierno americano para justificar su intervención en Cuba; *Últimas glorias de la Marina española*, por D. Joaquín Vidal Munáriz, profesor de la Academia Militar (Toledo, 1910); *La guerra naval y sus enseñanzas*. por el capitán de navío de los Estados Unidos A. T. Mahan (traducción, Madrid, 1899); *Discursos* pronunciados en el Parlamento por el ministro de Marina D. Ramón Auñón (Madrid, 1912); *Las desventuras de Cervera*, por el vicealmirante inglés P. H. Colomb *(Nautical Magazine:* Febrero de 1899); *Combates y capitulación de Santiago*, por D. José Müller y Texeiro, teniente de navío de segunda clase (Madrid, 1898); *Honra sin barcos*, por el P. Antonio de Madariaga, S. J. (Santander, 1918), y finalmente, *Ante la opinión y ante la Historia (el almirante Montojo)*, por C. P. (Madrid, 1900). De varios libros italianos, que parece anduvieron desorientando y falseando los hechos, y refutados brillantemente por D. Víctor Concas, no he podido hallar ninguno.

Además de estos libros pueden leerse las peregrinas noticias y relaciones fabulosas que nos hicieron los periódicos españoles y extranjeros de aquel tiempo. Pero sobre todos los libros citados hay uno que pudiéramos llamar el *libro rojo* de la batalla naval de Santiago de Cuba. Es el que en 1904, y con autorización real, publicó el mismo almirante D. Pascual Cervera, titulado *Colección de documentos referentes a la Escuadra de operaciones de las Antillas*, donde se insertan los telegramas, oficios, actas y demás documentos oficiales que se cruzaron entre Cervera y su Gobierno. Este precioso folleto es mi verdadera *guía oficial* en la narración. Poseo además, como digo, gran cantidad de cartas y de narraciones aisladas que los hijos del Almirante han puesto a mi disposición.

Los antecedentes de la lucha, que tuvo como teatro la boca de Santiago y como desenlace la pérdida de nuestras colonias de Oceanía y de las Antillas, son muy complicados, tienen hondísimas raíces. Prescindiendo por completo de lo que pasó en Filipinas, que bien pudiera prestarse a otra relación para la cual no faltan valiosísimos datos (1), limitémonos a las Antillas y a los años que precedieron a la declaración de guerra.

La lucha por la independencia venía de muchos años atrás. Haciendo caso omiso de la guerra de 1873 y del inútil convenio de Zanjón en 1878, que dió aparentemente fin a la guerra llamada de los diez años, podemos resumir los gobiernos de los tres últimos Capitanes generales de Cuba con estas ligerísimas indicaciones históricas: En 1895 el general Martínez Campos había iniciado una campaña bastante desgraciada; desde el convenio separatista habido en Bayre la insurrección propagóse por el Oriente de la isla, donde atizaban el fuego José Martí y Máximo Gómez, y en 1.° de Abril desembarcaban José y Antonio Maceo, siendo reconocidos poco después, Martí como jefe superior y Antonio Maceo como jefe del ejército de Oriente y Máximo Gómez como general en jefe. Los recursos con que contaba este grupo de insurrectos eran inagotables; numerosas expediciones filibusteras llegaban sin cesar de los Estados Unidos; el 17 de Marzo de 1895 desembarcó en Varadero, cerca de Cárdenas, la expedición de Enrique Collazo; el 19, la de Braulio Peña; el 24, la de Calixto García, que tomó tierra en Baracoa, y aunque el jefe superior José Martí perecía poco después en el combate de Dos Ríos, la hidra tenía muchas cabezas, y Gómez y Maceo y otros cabecillas tomaron el mando inmediatamente para reemplazarle.

Estando así los asuntos en Cuba, llegó a la Habana el general don Valeriano Weyler el 10 de Febrero de 1896. Este austero y técnico militar se propuso desde el principio sustituir el sistema de blandura, que tan poco fruto le diera a su antecesor, por el rigorismo militar, sintetizado en la frase de Cánovas del Castillo: *luchar hasta el último hombre y la última peseta*. En efecto, comenzó aislando a Maceo en Vuelta Abajo, y el revolucionario pagaba sus rebeldías con la vida el 7 de Diciembre, a manos del bizarro comandante Cirujeda. Weyler había ya obtenido con el rigor lo que Martínez Campos no pudo obtener con paliativos y blanduras, y la isla se prometía una muy cercana era de paz, cuando el asesinato de Cánovas del Castillo en Santa Águeda el 8 de Agosto de 1897 vino a cambiar por completo el rumbo de la campaña cubana. El partido liberal subía más tarde al Poder, presidido por don

---

(1) Lo más completo sobre el desastre de Filipinas y sus antecedentes y causas es el libro titulado *Ante la opinión y ante la Historia (el almirante Montojo)*, por C. P., Madrid, 1900. Sobre Cavite en particular, el libro de D. Víctor M. Concas, *Causa instruida...*

Práxedes Mateo Sagasta, y Weyler entregó el mando al general Blanco, que llegó a la Habana el 30 de Octubre de 1897. Don Ramón Blanco llevaba prendido del ojal de su levita un ramo de oliva, prometiendo a los cubanos la *autonomía* en su lírico *manifiesto;* pero aquel paso, aconsejado años antes y a tiempo por D. Antonio Maura, ya era una proposición trasnochada y tardía, de tal suerte que Máximo Gómez respondió con otro *manifiesto*, en donde, por boca de Bartolomé Massó, se conminaba con «la pena de muerte a todo jefe u oficial que aceptase las proposiciones de España» (1).

En estas críticas circunstancias aparece la intervención, clara y definida, de los Estados Unidos en el asunto.

***

La conducta de los Estados Unidos con España, antes de declararle oficialmente la guerra, es un verdadero contrasentido. Que *jugaban a dos cartas* no puede negarse ante los hechos, probados hasta la saciedad por la historia. La carta que echaban sobre el tapete de la política europea decía: *humanitarismo;* la que guardaban en el secreto de su intención, y a la que verdaderamente jugaban, decía: *intereses comerciales*. Vamos a sorprender el doble juego. El nuevo presidente de los Estados Unidos, Mac-Kinley, se expresa así el 6 de Diciembre de 1897 en el *discurso del Mensaje:* «El ofrecimiento hecho en Abril de 1896 por mi predecesor, brindando los amistosos oficios de este Gobierno para una mediación por nuestra parte no han sido aceptados por España... De las medidas aun no experimentadas sólo quedan ya: o el reconocimiento de los insurrectos como beligerantes, o el reconocimiento de la independencia de Cuba, o una intervención neutral para poner término a la guerra, imponiendo un convenio racional a ambas partes combatientes, o, por último, la intervención en favor de una u otra parte» (2).

El ofrecimiento de su predecesor (Cleveland), a que alude Mac-Kinley, es éste: «Finalmente, se hace lo posible para que, a falta de lo que antecede (los medios de conciliación), se ponga término a la lucha destructora de Cuba por medio de nuestra intervención, aun a costa de una guerra entre España y los Estados Unidos, guerra que, según profetizan confidencialmente sus preconizadores, ni sería grande ni de dudoso éxito... De aquí que, cuando se demuestre la ineficacia de los medios que España emplee con los rebeldes, y cuando los esfuerzos desesperados que se hagan para establecer la soberanía legal de España degene-

(1) Puede verse un hermoso resumen de esta guerra en el *Diccionario de Espasa*, letra *C* (Cuba; su historia).

(2) Mensaje del Presidente, insertado en el *Libro Rojo* que publicó el Gobierno, documento núm. 30 (anejo), pág. 72.

ren en inútiles sacrificios de seres humanos y en total destrucción de aquello mismo que fué causa de la guerra, se creará un estado de cosas en el cual nuestras obligaciones para con la soberanía de España quedarán pospuestas a más altos deberes, que no podemos dudar en reconocer y en cumplir» (1).

¿Cuáles eran las proposiciones que exigía de Madrid el Gobierno americano para que éste se diese por satisfecho y no apelase a la intervención?

El ministro plenipotenciario de los Estados Unidos en la Corte española, Mr Woodford, le propuso al Sr. Sagasta en un pliego, entregado el 29 de Marzo de 1898, «un armisticio inmediato que dure hasta 1.° de Octubre», para tratar de la avenencia entre España y los insurrectos, junto con la revocación de la orden relativa a *las reconcentraciones* dadas por Weyler, para que los labradores cubanos pudieran volver al trabajo (2). El Gobierno español contestó por medio del Ministro de Estado, a 31 de Marzo, «que el general Blanco, obedeciendo las instrucciones del Gobierno, acababa de revocar en las provincias occidentales la orden de *las concentraciones*..., y que el Gobierno español no tendría inconveniente en aceptar desde luego una suspensión de hostilidades, pedida por los insurrectos al general Blanco» (3). Y, sin embargo, el Gobierno norteamericano siguió con sus exigencias hasta llegar a la ruptura.

Veamos lo que en la realidad acaecía; cuál era la carta oculta a que ellos jugaban. Don Raúl Tavares, en su obra *De Cavite a Santiago*, cita un artículo *sensacional* de Mr. Hannis Taylor, predecesor de Woodford en la embajada madrileña, que se publicó en el *North American Review*, y el artículo dice que la cuestión de humanidad no es la única que aquí entra en juego; surgen además ocultos intereses materiales y futuros perjuicios que se ocasionarían al comercio americano, de no hacerse la guerra, evaluados en muchos millones de dólares, y concluye así: «El problema cubano no puede ser resuelto ya por España, sino que los Estados Unidos tienen que intervenir forzosamente» (4).

La historia contemporánea sabe que las ciudades de los Estados Unidos eran el sitio de refugio y el venero inagotable de oro que tenían a su disposición los separatistas. Cuando en 1848 se le escapó al general Roncali aquel Narciso López, periodista y muñidor de tramas, fué a dar con sus huesos en Nueva York, en donde siguió tramando enredos

---

(1) *Libro Rojo*, documento núm. 4, pág. 18... Mensaje del Presidente (Cleveland) norteamericano el 7 de Diciembre de 1896.

(2) Apunte entregado por M. Woodford al Sr. Sagasta en la conferencia celebrada el 29 de Marzo de 1898, *Libro Rojo*, pág. 156, documento núm. 108, art. 5.°

(3) *Libro Rojo*, pág. 158, documento núm. 110.

(4) *De Cavite a Santiago*, por Raúl Tavares, pág. 27.

desde su periódico *La Verdad*, y de allí volvió a Cárdenas en 1850 con una cuerda de aventureros. En Nueva York se refugiaron poco después Cisneros *(el Lugareño)* con varios filibusteros, perseguidos por España, para desde allí, unidos a Domingo Goicura, a Valiente, a Talón, a Villaverde y a otros muchos, seguir maquinando contra España. Durante el gobierno del general Concha, por los años 1851, desembarcaron dos expediciones filibusteras, que venían de los Estados Unidos, una de 600 hombres, casi todos americanos, en Bahía Honda, capitaneados por Narciso López, a quien se capturó y fusiló, concediéndoseles a los demás el favor de reembarcarse para los Estados Unidos, por mediación de la bondadosa Reina de España. Años después la Junta central republicana de Cuba, que funcionaba en Nueva York, y cuyo presidente era un tal Morales Lemús, llegó a proponerle a España la compra de Cuba en 100 millones de pesos, proposición que apoyó en Madrid el secretario de Estado del Gobierno americano, Sr. Hamilton Fish. En 1874 se verificó la misteriosa captura del barco norteamericano *Virginius*, traído preso a Santiago de Cuba y fusilados 53 de su dotación, porque traían armas y municiones a los insurrectos. El recuerdo de las maquinaciones casi públicas del general americano Mr. Lee, Cónsul de los Estados Unidos en la Habana, y otros muchos cabos sueltos nos pueden asegurar que no era tan sólo el *humanitarismo* el que puso las armas en los brazos a los norteamericanos y cargó los cañones de sus acorazados.

Los antecedentes en España también son muy conocidos de todos. Podemos fijarnos en una fecha, que fué la decisiva tal vez, y la que da comienzo a los preliminares de la tragedia. Consígnala en el número de 10 de Octubre de 1897 *La Lectura Dominical* con estas palabras: «Por fin, el lunes, día 4, pudo formar Sagasta el Gabinete, del modo siguiente: *Presidencia*, Sagasta; *Estado*, Gullón; *Gobernación*, Capdepón; *Hacienda*, Puigcerver; *Fomento*, Xiquena; *Gracia y Justicia*, Groizard; *Ultramar*, Moret; *Guerra*, Correa; *Marina*, Bermejo. Los únicos que por primera vez son ministros son los de Guerra y Marina. El general Correa es un ilustre militar, procedente del cuerpo de Artillería; ha sido Subsecretario de Guerra, donde mostró condiciones de hábil oficinista, y ahora mandaba el quinto cuerpo de ejército. El vicealmirante Bermejo también es un reputado marino, que ha escrito obras profesionales y puramente literarias; ahora mandaba la Escuadra de instrucción. Ni uno ni otro son hombres políticos ni habían figurado en cargos fuera de los de su profesión.» Están bien retratados: dos hombres caballerosos, buenos y con algún barniz científico, pero no los que pedía la situación comprometida de España.

El Gobierno de Sagasta vivió todo el resto del año de 1897 en el mejor de los mundos. Confiaba en que los asuntos de Cuba tendrían una solución pronta y amistosa. En una *interviú* celebrada con cierto redactor de *Le Temps*, que vió la luz pública en Madrid, en *El Día*, decía don

Segismundo Moret: «¡La guerra! No es posible que los Estados Unidos la deseen, y, por nuestra parte, bien sabe Dios que la aceptaríamos en último término; pero creemos tener algún derecho a la simpatía de Europa; no desconocemos la justicia de nuestra causa, y... ¿qué nación podrá vanagloriarse de no tener que defender, en un plazo más o menos lejano, intereses análogos a los nuestros contra los Estados Unidos?» (1).

Esta confianza en el poco interés de la guerra por parte de los norteamericanos y, en último caso, la mediación de alguna potencia europea, vino a tomar más cuerpo aún con la amistosa visita del crucero americano *Maine* al puerto de la Habana.

Los barcos de los Estados Unidos tenían prohibición de anclar en nuestros puertos cubanos desde el gobierno inflexible de Weyler, porque transportaban contrabando a los insurrectos. Una valiente protesta de varios militares en la Habana contra cierto periódico separatista vino a excitar en Nueva York más y más los ánimos, sobrexcitados con esta prohibición dada a sus barcos de guerra, y Mac-Kinley, para calmar aquella excitación de sus paisanos, les anunció que las relaciones entre España y los Estados Unidos eran cordiales, hasta el extremo de que muy en breve los barcos de guerra americanos podrían entrar en los puertos de Cuba.

En efecto, el 25 de Enero de 1898 entraba el *Maine* en la bahía de la Habana, siendo recibido oficialmente por las autoridades, y el 5 de Febrero entraba el crucero *Montgomery* en el puerto de Matanzas, y el 6 de ese mismo mes se estacionaba casi toda la Escuadra americana en los Cayos de las Tortugas, cerca de la Habana, *para hacer maniobras navales.*

Sagasta, con su Gabinete, se llenó de júbilo al saber la visita del *Maine*, y el Ministro de Estado español telegrafió en seguida al representante de España en Wáshington que «España aceptaba estas muestras de cordialidad y simpatía como rectificación de las graves injusticias formuladas por varios oradores del Parlamento americano contra España, y procuraría que a su vez buques de nuestra Escuadra visitasen los puertos de aquella república» (2).

Aquel mismo día se daban órdenes al crucero (el oficio le llama *acorazado) Vizcaya* para llevar la representación de España a los Estados

---

(1) Es curiosa la *interviú*: puede leerse toda en el número de *El Día*, correspondiente al 17 de Noviembre de 1897. Véase este otro párrafo: «Sabemos perfectamente que los Estados Unidos, que no tienen Marina militar, cuentan con muy pocos buques mercantes: ellos producen y los ingleses transportan; sin embargo, podíamos hacerles un daño mayor del que ellos piensan...»

(2) Documentos presentados a las Cortes en la legislatura de 1898 por el ministro de Estado Sr. Gullón, pág. 104.

Unidos y devolver la visita de cortesía hecha por el *Maine*, y poco tiempo después salía el *Oquendo* con la misma misión.

Entretanto era preciso hacer algo para el caso *hipotético* y *quimérico* de una ruptura con América, y se comenzaron a dar los pasos para la compra de barcos de guerra, ya que hechos no los había y para hacerlos faltaban tiempo y diques. Aparecieron en seguida los periódicos madrileños de fines de Marzo repletos de datos sobre la compra del crucero italiano *Garibaldi*, recién salido de los astilleros de la casa Ansaldo, con 7.000 toneladas de desplazamiento, 100 metros de eslora y las demás características del buque; pero el barco no se compró; ni se compró otro que ofreció la misma casa Ansaldo, y que la imaginación española llegó hasta á bautizar con el nombre de *Don Pedro de Aragón*, ni se compraron dos hermosos cruceritos que en los astilleros de Armstrong se construían para el Brasil y se ofrecieron a España, pero que al fin los compraron los Estados Unidos, ni otros tres barcos rápidos que a la sazón fabricaba una casa alemana para China y los quisieron vender a España, ni el acorazado *O'Higgins*, que propusieron los chilenos al Gobierno español; todos tenían defectos, y para comprar algo que satisficiese el ansia nacional por verse con barcos, se compraron... un hermoso yate de recreo llamado *Giralda* y tres transatlánticos alemanes inofensivos, desarmados y sin emplazamientos, y unos cuantos cañones premiosos, sin alzas, sin tablas de tiro ni aparato de puntería. Así estaba el Gobierno español a principios de Abril (1) de 1898.

***

Sobre este fondo de imprevisión y de política desorientada vamos a ver cómo se mueve la figura del almirante Cervera.

El asesinato de D. Antonio Cánovas del Castillo acaeció mientras D. Pascual, después de haber dimitido el cargo de Comandante general de la Carraca, y quedando de *cuartel*, tomaba tranquilamente las aguas medicinales en Vichy.

El 4 de Octubre formaba Sagasta el Gabinete liberal, y el 11 del mismo mes recibía Cervera un telegrama urgente del Gobierno, llamándole a Madrid para nombrarle Comandante general de la Escuadra, en sustitución del nuevo ministro D. Segismundo Bermejo, cargo de que tomó posesión en Cádiz el 30 de Octubre, enarbolando su insignia en el *Vizcaya*.

¡Qué Escuadra! Acababa de venir de un *viaje de instrucción*, sin haber ejecutado una maniobra, ni se habían efectuado de mucho tiempo

(1) Véase, además de otras cartas de D. Pascual, que poseo, la obra de D. Damián Isern, *El desastre naval y sus causas*, donde se hallarán datos más peregrinos, sacados de los documentos de entonces.

atrás ejercicios de tiro, ni se habían estudiado prácticamente las condiciones tácticas de los barcos, ni ejercitado a las dotaciones en servicio de campaña ni en ejercicio de señales. Nos puede dar una idea de la actividad que en los barcos españoles habría, el hecho de que el *Reina Regente* se hundió en los abismos del mar sin que hubiese hecho a bordo un ejercicio de combate, y el que los cañones de grueso calibre de la Escuadra no habían disparado jamás otros cañonazos que los de prueba (1).

El nuevo Comandante general de la Escuadra comenzó por organizar un gran programa de maniobras en Santa Pola, con objeto de adiestrar a las dotaciones y probar algo las piezas de los buques, «sometidas ya a dudas y vacilaciones sobre su resistencia».

El 27 de Noviembre salieron, pues, de Cádiz el *Vizcaya*, que era el barco insignia, el *Oquendo*, el *María Teresa* y el *Colón*, para hacer en Santa Pola los primeros ejercicios de combate que se iban a presenciar en España desde 1884, cuando la famosa cuestión de las Carolinas y los temores de guerra con Alemania.

Una avería en el condensador de estribor hizo al *Oquendo* detenerse, disgregándose de la Escuadra, y al pasar por Cartagena tuvo que quedarse el *Colón* para que se discutiese el pleito sobre sus cañones de grueso calibre. Este pleito, que tanto va a marear al Almirante, y que no se va a resolver, yendo el *Colón*, por fin, al desastre sin cañones de grueso calibre, es, en substancia, el siguiente: al comprar el *Colón*, construído por Ansaldo para la marina italiana, venía sin los dos cañones de grueso calibre que a su tonelaje correspondía. Cervera notó que los que le presentaba Ansaldo, números 325 y 313, no eran admisibles, y pidió otros dos, «que al menos no trajesen al barco un conflicto a la hora del combate». El barco fué a Génova, y se pasó en trámites el tiempo, y los cañones no se emplazaron al fin (2).

Las maniobras llegaron a su término sin haberse podido hacer ni la mitad de lo que el Almirante deseaba, porque el Ministro de Marina no le concedió para ellas crédito alguno, antes le recomendó no *gastar mucho*, no *consumir carbón* y *ahorrar disparos* (3). Sin embargo, pudo informarse perfectamente en ellas del estado de la Escuadra. Como se puede leer en sus comunicados al Ministro, halló todo el material falto de condiciones, de tal modo, «que no le inspiraba confianza ninguna»; las plataformas de los servomotores ofrecían muy poca resistencia; los

---

(1) Estos pormenores están tomados de un documento privado; pero son dignos de toda fe, aunque parezcan increíbles.

(2) Pueden verse estos trámites en la *Colección de documentos*, publicada por Cervera, páginas 8, 15, 17, 18, 19 y 21.

(3) Cervera en una nota particular dice que Bermejo «le aconsejó ahincadamente la necesidad de restringir lo más posible el uso de los cañones». (Véase también su *Colección*, pág. 7.)

cierres de los cañones de 14 centímetros, que constituían las principales baterías de los tres cruceros, eran inseguros, o, más bien que inseguros, eran sumamente peligrosos; los *casquillos* o cápsulas de las municiones eran de malísima calidad y no entraban bien en los cañones, ni había seguridad, sino mucho peligro, al dispararlos; de suerte que Cervera resolvió no hacer pruebas ni ejercicios con aquellos cañones, que eran la verdadera arma ofensiva de sus buques (1); la tubería de los condensadores era asaz defectuosa, y uníanse a estos defectos materiales de los barcos la poquísima o ninguna práctica de las dotaciones, muchos de cuyos sirvientes no sabían ni para qué eran las diversas piezas de los cañones. Nótense bien todas estas deficiencias, porque van a entrar en juego en el combate de Santiago.

Concluídas las maniobras, donde se le habían dejado hacer a la Escuadra tan sólo *dos disparos* por pieza de grueso calibre, volvió a Alicante el 23 de Diciembre de 1897, mientras la Escuadra americana consumía una millonada de dólares en ejercicios navales. Después de los ejercicios de tiro comenzaron los de movimiento de escuadra, aislados y en combinación con los cazatorpederos *Terror*, *Furor* y *Destructor* y los torpederos *Ariete*, *Rayo* y *Azor*, en los cuales empleó Cervera algunos días hasta volver a Cartagena con objeto de tomar carbón y asegurar las plataformas de los servomotores, en cuanto daban de sí los escasos elementos que halló en el arsenal.

Al fondear en Cartagena se les unió el nuevo crucero *Alfonso XIII*, construído en el Ferrol, que aun no estaba, ni con mucho, en condiciones de prestar servicio; no había alcanzado ni los dos tercios de la velocidad de las pruebas; aun no había montado su artillería del todo ni probado sus cañones, y recordando D. Pascual el fin trágico del hermano gemelo de aquel deficiente barco, el malogrado *Reina Regente*, deci-

---

(1) Como los cierres de estos cañones de 14 centímetros dieron tan malos ratos a los pobres marinos en el combate de Santiago, y fué una de las causas que hicieron más doloroso nuestro desastre, voy a transcribir esta nota privada, que debo a uno de los jefes que presenciaron el hecho y sufrieron las consecuencias. Dice así: «El defecto principal de la artillería de 14 consistía en que el sistema de cierres era tal, que la defensa de la pieza estaba confiada solamente al *casquillo* metálico del proyectil; de manera que si, lo que sucedía con frecuencia, se agrietaba el casquillo, había proyección de gases hacia atrás, con los consiguientes daños y averías en personas y en material. Como además los cartuchos que se tenían a bordo eran en su mayoría, fuera de unos 300, de *culote postizo*, fallaban todos y se agrietaban, produciendo el estrago en los sirvientes de la pieza. Sólo, como digo, había en toda la Escuadra unos 300 por *embutición*. Por ahorrar éstos, previendo el Almirante que no le darían otros, no quiso disparar con los malos y suprimió en las maniobras el ejercicio con los cañones de 14. En efecto, no se le dieron los que pidió por *embutición*, y en el combate de Santiago tuvimos que utilizar los malos, y tuvimos muchos marineros heridos por las palancas y piezas despedidas de nuestros propios cierres.

»Recuerdo que en Norfolk vi extraerle a un cabo de cañón un pedazo de ebonita incrustado en la frente, que era, sin duda, de la que aislaba las agujas eléctricas.»

dióse por prescindir de él y pidió al Ministro que se lo borraran de la lista de su Escuadra (1).

Mientras estuvo la escuadra en Cartagena se apoderó del Gobierno de España una especie de vértigo de movilización naval que a poco deja sin barcos al Almirante. El 26 de Enero recibía Cervera un telegrama del Ministro, mandándole trasladar su insignia desde el *Vizcaya* al *María Teresa* y despachar al primero con rumbo a Nueva York para pagarle la visita del *Maine*. Tanta prisa le dieron, que el *Vizcaya* salió para la galante aventura el 30 de Enero, sin limpiar sus fondos, sin el carbón necesario y sin arreglar lo más preciso. Pocos días después se le ordenaba desprenderse del *Oquendo*, que siguió el rumbo del *Vizcaya*, a hacer visitas de etiqueta en los puertos norteamericanos. El *Colón* tuvo que ir a Génova para arreglar el asunto de los cañones de grueso calibre; los torpederos y cazatorpederos pasaron a La Carraca, con objeto de formar una escuadrilla al mando de Villamil, y el *Alfonso XIII* quedó excluído definitivamente de la Escuadra. Cervera quedóse a fines de Enero y principios de Febrero con una Escuadra, a la cual adiestraba improvisadamente y a toda prisa para una guerra que, en frase del Almirante, *se acercaba en tren expreso*, y sus barcos eran el *María Teresa*, como insignia, y el *Lepanto*.

Sin embargo, el quedar tan *desahogado* le sirvió para apretarle a su Gobierno, pidiéndole que, al menos, los pocos barcos que teníamos quedasen en condiciones de resistir un combate con honra. Con objeto de proveer al *Colón* de sus dos cañones de grueso calibre practicó gestiones con la casa Armstrong para que, de los cañones ya probados que tuvieran, le mandasen dos que, con algunas modificaciones, se adaptaran al *Colón*. Viendo que nada conseguía y que continuaba el inútil y desesperante expedienteo con la casa Ansaldo, le escribe a Bermejo diciéndole que se le pongan dos cualesquiera al barco, por defectuosos que sean, «pues me parece, le dice al Ministro en una carta, que habrá necesidad de aquella verdad del barquero: que el pan duro, duro, duro, más vale duro que ninguno» (2). Poco tiempo después volvía el *Colón* para incorporarse a la Escuadra, sin pan duro ni blando, es decir, sin los dos cañones, buenos ni malos.

La cuestión de los *casquillos* o balas de los cañones de 14 fué otro desencanto. De la documentación de este tiempo consta la urgencia con que el Almirante pidió que se sustituyeran aquellas peligrosas cápsulas, que reventaban en la recámara del cañón, hiriendo a los sirvientes, por otras de embutición que no presentasen aquel peligro. Oigamos a don Víctor Concas, que va a explicarnos mejor este defecto: «Estas piezas

---

(1) Lo referente al *Alfonso XIII* puede verse en los comunicados de las páginas 15 a 18 en la *Colección de documentos*, citada.

(2) *Colección* citada, pág. 18.

de 14 centímetros, que constituían la verdadera fuerza de nuestros buques, disparan con sus cargas dentro de un estuche o casquillo metálico, semejante a la cápsula de un revólver. Habíanse encargado a la casa Armstrong, de Newcastle, de funesto recuerdo para la artillería española; pero vinieron de tal calidad que, al disparar, salían los gases por la recámara, y ya en las pruebas dieron más de un disgusto a los servidores de un cañón del *Teresa*, hiriendo a todos ellos al despedir parte del cierre. Cervera había pedido a mediados de 1896 otros casquillos a distintas casas, y tal prisa se dieron en España para cursar su eterno expedienteo, que al estallar la guerra comenzaban a venir las primeras remesas. La Escuadra salió de Cádiz con sólo 300 de estos nuevos; todos los demás eran de los traidores e inseguros...» (1). El expedienteo versó sobre una cuestión baladí: que Bermejo creía suficiente el número de 1.500 para toda la Escuadra y a Cervera le parecía poco el doble o triple de ese número; y en estas disputas llegó la guerra (2).

Tampoco de torpedos *Bustamante* se le dió la cantidad que pedía, y mientras hacía estas peticiones iba trabajándose en el arsenal para remediar, en cuanto la prisa daba de sí, los desperfectos de los dos barcos que le quedaban, porque sus calderas no tenían tubos de nivel y hubo que improvisarlos, y como los tubos de nivel se improvisaron allí muchas cosas.

A. Risco.

(Continuará.)

---

(1) Sobre las *Enseñanzas de la guerra hispanoamericana*, por D. Víctor M. Concas.
(2) *Colección* citada: varios comunicados.

La pasada guerra y el arte literario.

IV

Tan cierto es lo que dice Aristóteles que «la contrariedad es el concepto explicativo de la producción de las cosas», que los mismos pacifistas absolutos no pueden producir eficaz impresión en los ánimos guerreros si no es reluchando con ímpetu no menos guerrero contra sus teorías. Para ellos parece haberse escrito el apotegma famoso: *si vis pacem para bellum:* si aspiras a poner paz, aparéjate a luchar.

¿No parecen haberse atenido a esta sentencia todos esos espíritus altruístas que, por contrarrestar lo que llaman ellos acumulación de energías agresivas, desataron a su vez la poderosa corriente de acometividad?

Diríase, sin embargo, que, o por falta de sazón o de modo en aplicar esa teoría, o por inconsistencia de los fundamentos en que la han apoyado, la teoría ha fallado en algún respecto, de suerte que el resultado ha sido contradictorio. A ló menos en el campo de las letras, que tan directa influencia tienen sobre las muchedumbres gracias a la sugestión irresistible de las creaciones del arte, el resultado ha sido provocar otra campaña opuesta en el mismo campo de las letras, que haya de espolear el ímpetu guerrero como el móvil más ennoblecedor de los individuos y de las colectividades.

Sin prejuzgar nosotros el valor de las teorías y señalándolas solamente como fenómeno anterior a la *gran guerra*, haremos notar esta lucha de ideas que la ha precedido entre pensadores y literatos, y veremos de paso lo que esta canción disonante ha podido aportar a ella de profético, de impulsivo o de enervador.

Contra los que explican el estado de guerra como algo de utilidad relativa, habida cuenta de las condiciones sociales en que se hallan los que luchan, y más contra los que ven en la guerra una ley fatal, eterna, providencial y necesaria, siempre ha habido acariciadores de la paz universal como el ideal necesario y postrero del género humano. Pero desde hace muchos años, cuando Europa y el mundo todo comenzaron a vivir en un estado de paz armada, que no era paz ni guerra, sino tregua o, mejor, *no-guerra*, ese ideal absoluto comenzó a vislumbrarse cada día más claro sobre la faz del orbe, y en él parece comenzaron a soñar políticos, sabios y poetas. En las relaciones de Estado a Estado, de aliados con aliados, de socios y camaradas, nada más solícito que declarar firme, declarar inconmovible la voluntad de la paz; y en los

brindis y en los saludos cambiados entre los poderosos, la deidad invocada con frase pindárica en todos los himnos era la paz.

Oid cómo cantaban los entusiastas: «La paz, cándida hija del Cielo, desciende hoy sobre Europa y viene a presidir los congresos todos de soberanos y de ministros, y a dictar pactos, estipular tratados y celebrar alianzas. Su verde olivo triunfa del sanguinoso lauro de Marte, y su frente serena yérguese sobre las nubes apiñadas que ya velaban el cielo desde el Extremo Oriente» (1).

Sentencia seductora, pero que, como próxima aspiración, envolvía sin duda una utopía. El mismo autor lo dice en otra parte: «Ciertamente el espíritu se abate cuando se fija atenta la mirada sobre las presentes condiciones económicas, políticas y sociales de Europa. El filósofo meramente humano descubre en su estado actual multitud de dificultades y de problemas insolubles; el filósofo cristiano señala allí el azote de Dios que pueblos y Estados castiga con solo dejar correr libremente el caño de los efectos perniciosos que proviene de fuentes o causas malas. El filósofo no halla modo de conciliar la necesidad de la política con la pública economía, y acordarlas de suerte que aseguren a la sociedad contra peligros siempre crecientes. El cristiano no ve modo de impedir que una política sin moralidad arruine la economía y que ambas pongan a la sociedad al borde del abismo» (2).

Mientras perdurasen esas circunstancias, mientras no se disolviesen esos obstáculos que todo pensador reconocía, bien se podían entonar endechas; pero no había por qué pensar en salir de tamaña incertidumbre. Tal era el diagnóstico común de los cantores de la paz universal.

La *paz armada* no les parecía tal paz. «La paz armada—decía el preclaro autor de *La Europa salvaje*—no es solamente una amenaza continua de guerra, un semillero de motines, levantamientos y sublevaciones; es algo peor, si cabe, es una guerra permanente: guerra que pide sangre, la contribución de sangre; guerra a las familias, cuyos miembros dispersa y cuyos santos amores mata; guerra a las inteligencias, a quienes no basta la ordenanza militar para ilustrarse, como la vida militar, tal cual hoy se tiene, no ayuda, antes estorba para salvarse; guerra al capital, y más sensible en los pobres, declarada por medio de abrumadores tributos para mantener los aprestos de guerra; guerra a la agricultura y a la industria, que necesitan brazos para su prosperidad y no ven por todas partes más que el brazo armado de los que debieran ser hijos del trabajo, o los brazos cruzados de la ociosidad corrompida y corruptora de los cuarteles» (3).

---

(1) *Sopra il Congresso internazionale per la pace, tenutosi all'Aja, dal 18 maggio al 29 luglio 1899.* Dissertazione storico-giuridica di Teofilo Filopace. Siena, tip. S. Bernardino, 1901.

(2) *Ibid.* Al principio de la disertación.

(3) *Intenciones*, «La paz entre los pueblos cristianos».

Es claro, la fuerza de suyo no consolidará la perpetua paz, y de los panegiristas de la paz pocos dejarían de confesarlo; porque en el diagnóstico de los males solían andar conformes. Sólo en la terapéutica, o sea en su remedio, se divorciaban, yéndose los secuaces de la literatura *humanitaria* a la siniestra de Cristo, como siempre, y a la derecha los suyos, los apóstoles de su *divina* paz.

El puro *humanismo* de las letras humanas ha consistido siempre en lo mismo; en querer obtener de la viciada naturaleza un bien que no puede provenir sino del cristianismo, o sea de la naturaleza redimida. Sobre tal base, ¿qué puede asentarse más que utopías? Y ésas levantaron los literatos. Cada poema, cada novela *pacifista*, según dicen ahora, cada programa de un vate soñador, era una gran *parenesis*, una pujante declaración de un pretendido apóstol de la paz. Muchos eran, y como cada cual encarecía su panacea y su específico, parecía el mundo universo una gran plaza de sacamuelas infalibles. Entretanto el mundo seguía de cabeza, y a cada artista que cacareaba las nuevas artes de la paz, se inventaban y publicaban nuevas armas de guerra.

¡Altruísmo, altruísmo universal, decantado por mil papagayos plumíferos! ¿Qué panacea puedes ser tú, si no eres la misma caridad del cristianismo, la unión de la gran familia de los creyentes? Disociada esta familia por la relajación del amor, cierto, no se reatará con vínculos que no sean religiosos, sino políticos y humanos. Roto el vínculo de los fieles con la autoridad reguladora de la idea federativa, cierto, no suplirán esa dependencia amorosa de Cristo y su Vicario, cualesquiera otros sueños de ley y patria común, cualesquiera supuestas limitaciones de propia independencia, cedidas para mutua salvaguardia, en un éxtasis de amor humanitario.

Por eso suenan a soporífera cantilena para adormir a las gentes todas esas canciones sedativas de los espíritus nuevos, laicos, frívolos, en medio de su gigantesco alegato de eterna paz. Los viejos autores cristianos, que también reclamaban paz, vivían en un mundo civil, que era núcleo de estados católicos, coronado por la tiara. Apoyados en su misma unión y dependencia cristiana, sus quejas no eran baldías, porque el supremo juicio del Papa, investido de un poder espiritual, al que pueblos y reyes vivían sujetos, podía salvar, de hecho muchas veces salvaba al mundo, de infinitas lides. No era, pues, locura ni vanidad soñar en una paz consistente, como máximo fruto de un derecho público, eficazmente tutelado por el Papa. Hoy, después de los cismas, de las herejías y de las revoluciones, fuera gran insensatez invocar, como lo han hecho muchos en sus libros de desarme, un vínculo eficaz humanitario que no sea la cristiana filiación y fraternidad.

Los idilios de los siglos dorados que puede forjar nuestra fantasía, lo mismo que las tragedias desnudas y horripilantes que delatan el horror y la vergüenza de la guerra, pudieron bien y pueden estar en su

punto, si se anudan con el lazo de la verdadera fraternidad y se someten al principio supremo que a la fraternidad da forma social. Llevando ese doble sello puede oirse con placer lo mismo el canto armónico que lord Curzon preludió en la Cámara de los Lores, elevando a estado parlamentario el tema de la Liga de naciones, que la pindárica alocución del abate castrense Juan Desgranges sobre el programa pacífico de la Iglesia (1).

Lo que no puede de ninguna manera pasar, lo sencillamente intolerable, es que para combatir en los pueblos el sedimento guerrero, por un lado, se haya extremado la nota realista concreta, que puede desviarse más bien a engendrar odios determinados, y, por otro lado, se haya desnaturalizado la nota idealista cristiana, los frutos de cuya fraternidad no se pueden coger arrancando de raíz el árbol que los produce.

La Débâcle, de Zola, ha tenido muchos ecos. Muchos se han puesto a pintar, con sed de paz a toda *costa*, el espectro de las bárbaras epopeyas: ríos de sangre que corren bajo cielo llameante, bosques y torreones que se desgajan bajo el hierro candente, voces siniestras de campos aniquilados, doncellas que lloran los bárbaros ultrajes, huérfanas de amor y de esperanza... El *Sons-off*, de Descaves, ha logrado imitadores que describan las miserias de la vida de cuartel. De cerca, los soldados que agonizan y los soldados que cantan; de lejos, el eco doloroso del llanto de las madres; doquiera, corazones inmolados, tantos como arenas de las playas, como gotas de los mares, como lágrimas en ojos de mujer... Finalmente, *Le Feu*, de Barbusse, escrita ya durante la guerra, tuvo muchos precursores, todos los que han ido a escarbar en la tragedia de los humildes para emocionar al mundo indiferente con espasmos y sensaciones casi mórbidas de horror... Desde los Chouteau, Pache y Lapoulle, de Emilio Zola, hasta los Volpatte, Barque y Fouillade, de Enrique Barbusse, cabe muy bien todo lo que en la gran República se ha cantado bajo la batuta del *maestro* Anatolio France, aquel que llegó a decir que la guerra glorifica todos los crímenes por los cuales un particular se deshonra, el incendio, la rapiña, el asesinato; cabe muy bien cuanto fuera de fronteras, en Austria, se ha cantado bajo la dirección femenina de Bertha von Suttner, la célebre autora de *Abajo las armas;* cabe lo que se ha publicado en Alemania, tras el libro escandaloso de Bilse, *Pequeña guarnición*, o en Rusia misma, bajo la trilogía demoledora de Tchecow en *Las tres hermanas*, de Kouprine en *El duelo* y de Andreieff en *La risa roja...*

---

(1) «Todo el programa de la Iglesia (dice el abate Desgranges en su sermón titulado *Lo que la Iglesia piensa de la guerra)* está contenido en muy pocas palabras: de una parte, hacer penetrar en el corazón de todos los hombres los mandatos saludables y pacíficos de Jesucristo, y de otro lado, unir a todos los pueblos así regenerados por pactos inviolables de alianza.» *(La Religion et la guerre.)*

No quiero volver los ojos a los muchos trovadores que, por encima de los trágicos ensueños (son frases suyas), a favor de la bella y clara luz de la luna, maga nocturna, han estado atisbando y cantando a la blanca paloma no tiznada de sangre, a la aurora volante que traía colgando el ramo de oliva de la paz. Su voz, sin duda, mejor timbrada, pero menos potente y bronca, no ha rasgado tanto los espacios.

Me basta notar en éstos y en aquéllos, tanto los pacatos como los agresivos, que rara vez en sus peroraciones he visto invocado el verdadero principio de la fraternidad, la cual no tanto se funda en la humanidad natural, sino en la religiosidad sobrenatural; no en el común origen, sino en la saludable regeneración, esto es, en la unidad jerárquica de la fe y de la caridad, que hace extensivos a la vida pública y civil los bienes de que gozamos en la familia espiritual e interna. Y es deplorable que la literatura, bajada del cielo, sueñe otras federaciones humanitarias, sin lazo celeste que las una y sin centro de celeste atracción que las consolide. Porque por esa vía no sólo los pueblos, sino la misma literatura desciende al plano de la mentida fraternidad pagana, la cual tiene por légamo el propio interés, la avaricia, la soberbia y la lujuria por término, la guerra por instrumento y por jugo de vida el odio a todo extraño, que sólo por serlo le tiene por enemigo (1).

Lo cual, por desgracia, no son teorías, sino pura historia.

Muchas mentes en muchos pueblos han reclamado con sendas bocas abiertas la paz estable; y todos los hemos visto renegar en la prensa, con párrafos brillantes, de la boca abierta de los cañones, porque, decían con harta razón, que la fuerza sola no hace el derecho. Pero, permítanme preguntarles a esos autores: ¿Por ventura hará derecho, será supremo título jurídico el solo número de hombres cultos, aunque se junten a proclamar la paz en coro sublime todos los literatos? ¿No sucederá más bien que, dada la naturaleza humana y el desorden de sus pasiones, el capricho de los unos y la prepotencia de los otros serán, en letras, en armas, en todo, la suprema norma?...

De hecho ya, ¿no ha sucedido así en el campo de las letras y en todo lo que recibe su influjo? Los malos que recibieron de Dios el don divino de la palabra, hicieron entre sí paz y concierto, fundado en una idea que todos entienden, una nota en que nadie discrepa, y es el pensamiento infernal de arreglarlo todo sin Dios. ¿Creéis que hallaron inteligencia y orden, quitado el fundamento en que estriba todo sér en el orden material, y mucho más en el social y religioso?

Entre sí no se entendieron, porque el individualismo liberal los acompañó a unos y a otros hasta las oficinas del arte. Cada cual fué

---

(1) De M. T. Cicerón, uno de los más eminentes literatos de Roma, es aquella terrible confesión: *apud majores nostros is dicebatur hostis, quem nunc peregrinum dicimus:* nuestros mayores llamaban enemigo lo que decimos ahora forastero.

con su orientación, y cada espíritu libre sopló por donde quiso. ¿Ha existido anarquía literaria mayor en el mundo que la de medio siglo a esta parte, desde que los literatos *ex cathedra* predican la paz? Porque el espíritu de sistema, más pernicioso en las artes que en cosa alguna, los arrastró a unos y a otros a compromisos jurados que tenían con lo real, con lo ideal, con el símbolo; y así, buscando un punto de unión para cantar las delicias de la paz, levantó cada cual su pendón de guerra en el realismo, en el idealismo, en el simbolismo. Y... no se entendieron; pues que, por forzar cada cual su atención hacia determinada tendencia, se hizo ofensivamente parcial y, por consiguiente, hostil a otros.

Mas poco importa la guerra intestina de la pluma, que al fin todo puede parar en que, después de los toques de clarín de una parte y otra, yazgan por los suelos los pretendidos genios, víctimas de la mutua malevolencia y envueltos en el sudario de su propia extravagancia y delirio.

Peores fueron, y siempre son, los efectos de guerra interior, de indefinible malestar, que prendieron en las almas aun antes de la guerra exterior propiamente dicha, pero que predispusieron a ella maravillosamente. Si no, pregunto: Los duros sacudimientos que antecedieron a la catástrofe y los que la han acompañado y seguido, cambiando súbitamente la faz de las naciones, ¿quiénes los incubaron sino los que sembraron sus gérmenes y los fomentaron en doradas semillas de propaganda nociva y falsa? ¿Quiénes, sino los que, haciendo ademanes de paz, lanzaron en la mina preparada toda clase de materias explosivas?...

Varias novelas hemos leído en años pasados, al parecer pacificadoras, en realidad rabiosas y demoledoras, inspiradas en esa tendencia disolvente que busca inspirar aversiones hondas en las muchedumbres sometidas a la disciplina social. Ellas me han parecido—y hasta la misma de Barbusse—como si quisieran quitar a la guerra aun esa dulce ilusión o verdad que todos sentimos, de que parece borrar las clases, igualar los sacrificios, repartir equitativamente entre todos los ciudadanos la contribución de sangre. A fuerza de dorar y sobredorar las hazañas del pueblo, del *simple*, humilde y primitivo pueblo; a fuerza de decirnos que el pueblo es el manantial en que abreva sus fauces, su sed nunca saciada, la bestia de la guerra; aun sin decirnos expresamente que el mísero *Juan del Pueblo* sigue siendo en campaña la víctima eterna de todas las desigualdades e iniquidades sociales, bien echamos de ver el intento de esos autores, cifrado todo en apartar del blanco homicida la llamada *carne de cañón*. Los tiros van contra los rangos sociales, van en busca de una paz y de una absurda nivelación, que será imposible mientras la gran falange de los simples, de los humildes sea en cada país, con inmensa mayoría, el núcleo nacional. Y van, acaso sin pretenderlo, a concitar más la guerra y las divisiones, van a irritar contra el Estado el encrespamiento de los débiles y a debilitar de paso la resistencia pública en los encuentros de fuera y en la intestina revolución.

Pues yo no sé si son peores o mejores los menos disimulados, los claramente disolventes, al modo de aquellos autores rusos, nombrados antes de ahora en nuestras críticas, que dentro del vasto imperio, aun bajo la recia costra de la autocracia militar, podían libremente moverse y aun labrar con su *guerra a la guerra* la disolución de sus añejas instituciones. Éstos no atacan la sociedad de hermanos en nombre de la fraternidad; directamente atacan la autoridad en nombre de la libertad emancipada. ¿Qué rebelión es ésta? Es la rebelión de los ciudadanos contra el cetro político, so pretexto de que se ingiere en la vida privada y convierte en beneficio del Estado, o, mejor dicho, de los que lo gobiernan, los bienes que la naturaleza concedió a todo hombre. Es el afán de ahondar en la desconfianza mutua que existe entre los hombres y de atizar la guerra sorda pero implacable que sostienen unos con otros. Es el prurito de minar los cimientos sociales y preparar los conflictos ruidosos, para sacudir de una vez el yugo de la *opresión*, o sea, derribar a los que mandan, cayendo en la anarquía.

Cualquiera ve la mala preparación que es ésta para templar los nervios de una nación que ha de medir sus armas. La descomposición interior no engendra la epopeya de la guerra.

De ahí que ciertos pueblos, trabajados por esa plaga, hayan tenido que reconstituirse antes en lo posible con gran trabajo para salir al campo, deshaciendo los buenos patriotas la pérfida labor de los malos literatos. Por aparente paradoja—en el fondo muy explicable, porque es la rebeldía contra la supervivencia de los ideales antiguos—esos pueblos acaso han sido los de más sólida tradición guerrera y de más férrea organización militar.

Bien que, en esos mismos, acaso la segunda reacción haya sido más violenta. Acaso, como decíamos al principio, herida su fibra bélica por las audacias del romanticismo *pacifista*, habrán sentido el espoleo de la literatura demoledora, y sin dejar de odiar en principio la crueldad de la guerra, habrán rendido homenaje a su profundo patriotismo; y al sentir el clarín guerrero sus nervios inquietos habrán sentido la pasión de la lucha sobre los campos de batalla. Así se habrán consolado los predicantes anteriores a la guerra, como Mr. D'Estournelles, ilustre diplomático; como el doctor Richet, ilustre médico, y otros hombres ilustres bien intencionados, de que las ardientes campañas que realizaron no recayeron, después de todo, en perjuicio de la idolatrada patria y en beneficio del enemigo. Eso, por si acaso estaban antes contristados de que, ni sus trabajos de literatos y pacificadores, ni los prosaicos manifiestos de las 27 asociaciones que en 1890 había en Europa, sin contar las 42 de los Estados Unidos, para difundir los provechos del arbitraje, hubiesen podido evitar el inmenso conflicto de naciones que se les vino encima.

Entretanto, los poetas visionarios del porvenir, no contentos con

añadir su combustible al incendio futuro, en forma de palo seco de floridas enramadas, que todo lo hambrea y lo devora el monstruo crepitante, tomaban corrida muy de atrás, y sin duda por cierto *sport* de realismo crudo lo veían *todo negro* y podrido en Dinamarca, y en el espacio veían la visión de los *negros* caballos apocalípticos, entroncados al carro de la catástrofe colosal.

Unos presentían, y en eso tenían razón, que tanto amor lascivo en las obras de imaginación, tanta pintura de sociedad viciosa y contrahecha tenía que ir condensando, si era objetivamente cierta, una reacción feroz pero grandiosa, una especie de *mundo negro*, como aquel de que hablaba Marcelo Barrière, una profusión y choque de *sangre de razas*, como aquella que enrojeció la pluma de Luis Bertrand, algún cuadro, en suma, de perspectivas africanas.

También, no siendo real la pintura, sobrevendría el cataclismo negro, porque al espanto de las pinturas falsas o exageradas sucedería en los más un horror instintivo, un espanto y fuga monstruosa y desorientada a los países más bárbaros, que no lo serían tanto como el mundo de los poetas. Así, respecto de Francia, afirmaba ya en 1905 un experto periodista (1), que si existiere en aquella nación o fuera quien sólo supiere de ella por la literatura, viviría absolutamente espantado y con lamentable idea del gran país, porque todas las manifestaciones escritas así lo acusaban... «Ante semejante cuadro—concluye con gracia,—sólo es posible una conducta: armarse, tomar el tren y emigrar al África»

Otros realistas, como Emilio Zola, descuidados de su culpa y la del pueblo, subíanse al pináculo de las grandes perspectivas, y desde allí, con las predicciones del genio, llegaban a trazar pinturas tan vivas de la guerra futura que, al leer, por ejemplo, la visión espantosa de Zola en su *Travail*, duda uno si es historia o es profecía, ante los deméritos del gran visionario, indigno del don celeste.

Realidades son, en efecto, que no sueños, las locuras de los hombres que nos describe el novelador en aquel choque supremo, la lucha de media Europa con otra media, llevando detrás a todos los continentes; los encuentros de escuadras en el océano, por dominar el agua y la tierra; los ejércitos inmensos en línea de batalla, como si en los campos

---

(1) J. M. Gros. Artículo publicado en *La France* (Octubre de 1905): «Exponemos, dice, con complacencia y aun con cinismo los más nimios defectos de nuestra sociedad, como si tenerlos engallara nuestra vanidad, y la corrupción nos parece así una flor de grato perfume... Nos empeñamos en digerir manjares demasiado fuertes, y eso hace que, aun siendo suficientemente honrados, para evitarlo, gustemos el espectáculo desconsolador de esa literatura sombría y cruenta. No somos malos; pero quienes nos retratan se empeñan en no ver sino nuestros vicios y nuestros defectos, y por malos habrán de tomarnos los que juzguen a nuestra sociedad por esas pinturas.»

vacíos y estériles hubiese por cada dos hombres uno de sobra; la carne humana siempre de refresco para pábulo de cañones y fusiles; los muertos, insepultos, formando murallas; las noches de combate, las auroras alumbrando nuevas charcas de sangre; la muerte viniendo lejana por los aires, lanzada por manos inconscientes, etc., etc.. Todas son realidades verdaderamente proféticas. Sólo acaso no sea realidad la noble esperanza de que aquélla será la postrera guerra, la última embriaguez de las batallas, porque los hombres habrán roto para siempre sus espadas y sus cañones. Sería la última, si los hombres, vencedores de sí mismos, se amasen como hermanos bajo el techo de un mismo padre.

V

Mientras tanto continuarán los estragos y los horrores, y el ideal guerrero seguirá teniendo, como ha tenido siempre, resueltos panegiristas entre los literatos.

En las nubes que arrastran las corrientes del pensamiento suelen volar a una filósofos, poetas, historiadores, marcando dirección y formando cuña, como las grullas, en prosecución de un ideal que imponen a las turbas. En muchas partes han de combatir corrientes muy poderosas, porque la psicología popular acuñada en moldes de muchas centurias, no es posible transformarla de golpe por el poder taumatúrgico de unos cuantos talentos, por grande que sea su virtud educadora y su ascendiente sobre el espíritu público. No obstante, es preciso confesarlo: las teorías exaltadoras del humor bélico, así como la literatura guerrera, no han solido topar con tanta resistencia social, si se han presentado como afirmación robusta de la voluntad, como entonación del vigor corporal o como evocación de epopeyas nacionales, aun en pueblos democráticos de escasa tradición militarista. Las tesis históricas y la literatura realista del odio concreto son corrientes irrestañables que brotan de las razas eminentemente guerreras o de naciones muy heridas...

Aquellas primeras corrientes ideológicas, con tocar que tocar al género belicoso, no son tan clara y favorable disposición para la guerra. Mas, esto no obstante, si se ven multiplicar en grado sumo y acumularse al ras del horizonte como celajes rojizos, ¿quién no verá en ello señales de tempestad? Que tanto vigor y *entrenamiento* y tanto recuerdo emulatorio de grandezas morales no suele parar y desembocar en la muda serenidad de la disciplina, sino en el fragor de los combates.

¿Ha marrado esta ley de inducción, tanto lógica como histórica, en los preliminares de la guerra pasada?

Los espíritus atentos y reflexivos contestarán señalando el fenómeno social que tendía a dotar de energía heroica a las juventudes que subían

desde el pasado siglo. Vagos anhelos de fuerza, de briosa marcialidad, los arrastraban por dondequiera a las arenas del estadio, y ciclistas, automovilistas, gimnastas, tiradores, aviadores y púgiles de todo género se multiplicaban al infinito. Desde Alemania a Norteamérica, pasando por Francia y tocando en la Gran Bretaña, podía irse recorriendo la estela punteada de miles de astros del *sport* higiénico. Hasta en nuestra Iberia parece sobraba tiempo de las arenas taurinas para dedicarlo a los circos del boxeo y del *ring*.

Tal era la gran cruzada de la regeneración física, campo abierto a la cruzada de la regeneración moral y física por la guerra. De hacer el tránsito de una en otra se encargaron los literatos.

Literato era más que sociólogo el alemán Ammon cuando veía en la guerra un instrumento de selección natural, no sólo para asegurar a las naciones superiores la supremacía del vigor e inteligencia, sino para obrar también una selección beneficiosa en los mismos individuos aislados. Literatos eran los que en dicho país reconocían en la guerra fuerza vital para vigorizar toda la raza y elevar extraordinariamente el espíritu público. Así creían responder victoriosamente a los costumbristas antimilitares, como Kahlenberg en *Jena o Sedán*, D'Osten en *El regimiento*, Zapp en *El teniente retirado*, Stilgebaner en el *Infierno*, Sudermann y Hartleben en su teatro, rebelde al cuño moral de sus compatriotas.

El mismo Roosevelt en Norteamérica nos parecía un gran lírico, que también dijo anteponer a los triunfos de la paz los supremos triunfos de la guerra, y colocó la supremacía de las razas dominadoras en la fiera altivez de sus virtudes belicosas.

Y en Francia, no digamos; que después de Le Bon y de Sorel, muchos pensadores han poetizado sobre lo sublime del ideal guerrero en frente del enervador humanitarismo. Y a su vez los poetas han pensado en dar cuerpo a esta general energía en libros de epopeya, que bien delatan de por sí la garra de león de varios talentos contemporáneos.

No alabo ni culpo; señalo el hecho de una vasta literatura bélica antiguerrera, a modo de enjambre que, suelto, aguijoneara los corazones patrios. No es ya sólo un Richepin, que evoca el mundo añejo de los cuentos romanos, o un Camilo Mauclair, que nos abre las pupilas ante *Le Soleil des morts* y ante *L'Orient vierge*, o un Claudio Farrère, que nos hace admirar *Les civilisés* y *La Bataille*, o un Pedro Mille, que nos interesa en *Barnavaux*, o un Baratier, que nos conduce *A travers l'Afrique*, o un Ernesto Psichari, que nos hace amar las *Terres de Soleil* y el *Appel aux Armes*. Es también un Barrès, que sobre el monte de Santa Odilia describe lo que pasa *Au service de l'Allemagne*, y es un Marcelo Prébost, que encuadra a *Monsieur et Madame Moloch* como tipos psicológicos de un pueblo extraño, y son otros muchos ingenios, todos a probarnos con el autor de *Les jeunes gens d'aujourd'hui*, que en deter-

minados países «la palabra guerra ha recobrado su prestigio, y se ha remozado y adornado de la antigua seducción que el instinto militar sabe hacer revivir en el corazón de los hombres», y a probarnos también que no dista mucho el palenque histórico de la epopeya noble del paso estrecho de las rivalidades y de los odios.

En efecto, el pensamiento guerrero, desarrollándose por sus grados, si en alguna parte ha tocado los límites de su evolución ascensional, ha debido ir fermentando en las tres sobredichas etapas.

Primero, habrá sido una reacción contra la vida muelle y el espíritu quedo y egoísta, cuya función militante de regeneración interior y externa la habrá cumplido fomentando la literatura de acción, la cual, si muchas veces, halagando empresas *lúdricas* (como decían los latinos), tiene poco más alto móvil psicológico que los acróbatas de circo, otras veces, por el elemento científico práctico que envuelve al estilo de los dramas y cines policíacos, o por el gasto de energías y vencimiento propio que supone, templa los aceros y predispone a luchas mayores. Porque «he aquí que la guerra es como explosión titánica de estas dos tendencias: el culto de la acción y las aplicaciones intensísimas de lo científico a esa acción particularmente destructora» (1). Y a la verdad, aunque sólo fuese un tópico aquella literatura de acción, un tópico creado con el fin de restar adeptos al decadentismo sensual, y para desacreditar a los ineptos melenudos que en los días de paz se congregaban diariamente en la *Closerie des lilas*, y aun después han seguido *pugnando* por su arte..., a retaguardia de las trincheras, ya sería sólo por eso un buen empleo de energías y un buen plan de conquista.

En segundo lugar, la idea guerrera ha debido poner en la boca de los poetas y analistas perspicaces el canto de la epopeya. Eso pedían los pueblos cansados de tentativas difusas e internacionalistas: replegarse a los penates abandonados, ávidos de incienso. Eso pedían los barruntos tormentosos, los tronidos lejanos: orientar la conciencia pública y, para el día de lucha, reforzarla. Reforzarla, no precisamente con síntesis épicas colosales que afectasen abarcar el mundo doliente y militante, como *La guerra y la paz*, de Tolstoï, sino ante todo con retales brillantes de la heroica historia nacional, con los fastos del gran Corso, si queréis, que más siniestras serán las genialidades de Dantón, la estrategia de Moreau y la audacia de la Convención, y también han tenido sus cantores... Aquí, donde hasta pueblos sentados a la sombra de paz secular, han encontrado su evocador de glorias nacionales o afines, como el sueco Heidenstam en sus *Guerreros de Carlos XII*, y el dinamarqués Michaelis en *El eterno sueño*, bien habrán podido los galos hallar en su pasado militar algo que glorifique sus anales y sea enérgico reclamo del patriotismo.

(1) Condesa de Pardo Bazán, *Porvenir de la Literatura después de la guerra*, conferencia, pág. 31.

Inflamado, por fin, el pueblo con el recuerdo glorioso de las guerras imperiales, ya le tenéis alerta y oliscando la campiña, como lebrel de caza, en expectación de nueva guerra. Basta entonces mezclar entre la metralla vaporosa algunos cascos humeantes de catástrofes militares anteriores, y el fruto de la mixtura será poner candente la masa de ciudadanos, que en sus implacables ansias se mirarán ya envueltos en capote de soldados, depuestos con furia los arreos de la vida civil. A la épica resonante, marcando ya menudo el paso, se ha seguido la lírica marcial de Deroulede. Y si del otro lado, quiero decir, de la opuesta banda, aquellos que—en frase de un generalísimo—velaban durante medio siglo las conquistas de medio año, impulsados a su vez por lirismos épicos, han salido al encuentro de las *bravas gentes* de los Margueritte, entonces ya la energía de odios acumulados arrojará la primera chispa de choqúes sin cuento, monstruosos, formidables, con gusto, sin duda, del que «fué homicida desde el principio», según decía el Salvador, y por lo mismo se complace en la total destrucción de la humana naturaleza.

Entonces el realismo pasa a ser objetivo. Las llamas del genio parece bajan al corazón y se emplean en incendiar los campos ya devastados. Por eso dijimos que esta última etapa de las letras *ante bellum* no sabe ser tan inspirada en el propio suelo ni suele hallar en los otros tan propicia acogida social; que si las bélicas *pinturas* arrebatan, no hay quien no sienta *de hecho* anhelos de paz al tocar los estragos de la guerra.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.

(Continuará.)



M. I. Sr. Dr. Jaime Almera,
Deán de la S. I. C. de Barcelona.

NOTA NECROLÓGICA

GRANDE e irreparable pérdida acaba de sufrir la ciencia española con la muerte del Dr. Almera, ocurrida en Barcelona en la noche del 15 de Febrero del actual. Algunas revistas científicas y católicas de España han publicado su necrología, y es justo que dediquemos a la memoria del sabio y del amigo estas breves líneas.

Nació el Dr. Almera en San Juan de Vilasar, en la provincia de Barcelona, el 5 de Mayo de 1845. Hechos los estudios de la carrera eclesiástica con brillante éxito, fué ordenado de sacerdote el 15 de Marzo de 1871. Inmediatamente fué nombrado profesor de Historia Natural, después de Geología, en el Seminario Conciliar de Barcelona.

Deseoso de ampliar sus conocimientos y aprovechando las disposiciones legales que había dado el Gobierno de la Revolución, incorporó al Instituto las asignaturas que había cursado en el Seminario, se preparó para las que le faltaban y adquirió el título de Bachiller. En la Universidad de Barcelona siguió a continuación la carrera de Ciencias, graduándose primero de Bachiller en Ciencias, luego de Licenciado en Ciencias Naturales y Físicas y, finalmente, el 28 de Abril de 1874 tomó el título de Doctor en Ciencias Naturales, leyendo la memoria «Sobre la teoría de la nutrición vegetal».

A los veinticinco años de edad inicióse en los estudios de Geología y Paleontología, en los que se había de ejercitar y hacer tantos progresos hasta su muerte. Para infiltrar esta afición y conocimientos prácticos a sus discípulos, todos los jueves por la tarde dirigíase con ellos a Monjuich o a otro punto de los alrededores de Barcelona, y los días festivos al Papiol u otros sitios más distantes, de donde volvían cargados de minerales, rocas y fósiles con que enriquecer el museo de Geognosia y Paleontología que creó en el Seminario, dotándolo a la vez de biblioteca científica de obras especiales.

Y, persuadido de la conveniencia de juntarse con otros geólogos para hacer más rápidos progresos en una ciencia eminentemente práctica, aprovechó las vacaciones del verano de 1876 para hacer excursiones en compañía del geólogo D. J. J. Landerer, quien estudiaba en la región de Morella y Maestrazgo el terreno urgo-aptense. Con el mismo asistió a la reunión extraordinaria de la Sociedad Geológica de Francia para estudiar los terrenos secundarios de allende los Pirineos. En 1878 in-

gresó en dicha Sociedad, y en 1879 tomó de nuevo parte en la sesión extraordinaria de la misma en Semur (Côte-d'Or).

La Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona abrió las puertas a sus méritos, y el 20 de Diciembre de 1879 fué su recepción pública, leyendo su memoria «De Montjuich a Papiol a través de las épocas geológicas».

Desde entonces no cesó de hacer excursiones por Cataluña. Su ciencia y su enseñanza eran eminentemente prácticas. Con el martillo en la mano y sobre el mismo terreno que tenía en estudio arrancaba los minerales, rocas y fósiles, examinaba los estratos, descubría las fallas, entreveía las diversas transformaciones que había sufrido la corteza terrestre, leía en el libro de la Naturaleza, siendo sus hojas los estratos, la historia de la tierra.

Su labor científica ha sido ingente. A 120 ascienden las memorias que ha publicado, y en sus exploraciones ha logrado reunir 7.000 especies de fósiles de Cataluña y catalogado 1.300 formas de los terrenos primarios.

Además de estas publicaciones puramente técnicas de Geología, otras dos obras, dadas a luz a los principios de su carrera, le han granjeado justa celebridad. La una fué la traducción de la obra clásica de Wurz, *Lecciones elementales de Química moderna*, impresa en 1874, de la cual se hizo una segunda edición en 1876 y una tercera en 1888. La otra fué *Cosmogonía y Geología*, publicada en 1878, o sea exposición del sistema del Universo a la luz de la religión revelada y de los últimos adelantos de la ciencia, de la cual se ha hecho una segunda edición en 1904.

El Dr. Almera no era de aquellos sabios que viven aislados en su estudio, sino que se hallaba en medio de la corriente científica actual, poniéndose frecuentemente en contacto con los principales sabios de Europa, asistiendo a sus reuniones o congresos. En 1882 asistió a la reunión extraordinaria de Foix (Ariège), que celebró la Sociedad Geológica de Francia, reuniendo abundante material de rocas y especies fósiles de moluscos. En 1886 hizo un viaje a Palestina, Siria y Egipto, en el cual, además del conocimiento y visita de la Tierra Santa, estudió su geología y recogió muchas especies de moluscos vivientes y fósiles. En 1888 asistió al Congreso Geológico Internacional de Londres, en compañía de su colega y constante compañero de excursiones y estudios D. Arturo Bofill y Poch, delegados ambos por la Diputación provincial de Barcelona, y en él presentaron un trabajo monográfico sobre las *Cancellaria*, una lista de más de 600 especies de moluscos fósiles del terciario superior de Cataluña y la primera hoja del mapa geológico de la provincia de Barcelona, de las inmediaciones de la capital. Con el mismo Sr. Bofill en 1894 tomó parte en el Congreso Geológico Internacional de Zurich, y después en los de París y de Viena, en el cual presentó un trabajo sobre los *Graptolites* del Tibidabo (Barcelona).

Asimismo asistió a muchas de las reuniones que anualmente celebra la Sociedad Geológica de Francia, en 1890 en Clermont Ferrand, en 1891 en Provenza, en 1894 en las regiones de Lyon, en 1896 en Argelia, en 1899 en la Montaña Negra, en 1904 en Caén, en 1906 en los Pirineos occidentales, en 1907 en Causses y Cevennes, en 1908 en Nantes, en 1910 en Sarthe y Mayenne, y, finalmente, en 1912 en Laón, Reims, Mons, Bruselas y Amberes.

Esta comunicación con tantos geólogos extranjeros fué causa de haber sido designado con D. Arturo Bofill y D. Luis Mariano Vidal para organizar la reunión extraordinaria de la Sociedad Geológica de Francia, que tuvo lugar en Cataluña en 1898, con asistencia de buen número de geólogos de España y Francia.

Fuera de esto, asistió a otros congresos de carácter católico, como fué en 1894 el tercer Congreso internacional de católicos de Bruselas, en el cual presentó un trabajo sobre la flora pliocénica de Cataluña, y el Congreso científico internacional de católicos de Friburgo de 1898, donde leyó una memoria sobre los mamíferos fósiles hallados en Cataluña.

En todas partes su dictamen y parecer científico fué muy apreciado por los geólogos y demás naturalistas, su ciencia muy estimada. Por lo cual en la Real Academia de Ciencias de Barcelona ejerció varios cargos y el de Presidente en 1907-1908. En 1895 la Academia Romana Pontificia le otorgó el título de Académico corresponsal, honor a pocos concedido, y dos Sociedades de España le nombraron socio honorario desde su fundación, la Institució Catalana d'Historia Natural en 1901 y la Sociedad Aragonesa (ahora Ibérica) de Ciencias Naturales en 1902. Pertenecía además a otras Sociedades científicas, como la Sociedad científica de Bruselas y la Real Sociedad Española de Historia Natural.

Y en otro terreno, merced al prestigio alcanzado por sus trabajos científicos y también a su vasta cultura en las ciencias religiosas, el año 1885 fué nombrado Canónigo de la Iglesia Catedral de Barcelona, y en Abril de 1912 fué elevado a la dignidad de Deán, en tiempo del Obispo Sr. Laguarda.

Su nombre será perpetuado en los archivos de la Ciencia en multitud de especies que varios naturalistas le han dedicado (1) (a quienes de buena gana nos asociaremos cuando la ocasión se ofrezca), y sus enseñanzas perdurarán en la escuela que ha dejado en Barcelona, de geólogos y otros naturalistas que a su lado se han formado, debiendo mencionar especialmente al malogrado Dr. Rdo. D. Norberto Font y Sagué, presbítero, y al entusiasta Dr. Rdo. D. Mariano Faura y Sans, presbítero.

Longinos Navás.

---

(1) Escritas estas líneas he tenido el placer de hallar una especie nueva de Neurópteros de España que con el nombre de *Chrysopa Almerai* se describe en las Memorias de la Academia Romana Pontificia.

BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Decreto sobre los clérigos que emigran a determinadas regiones (1).

(Continuación.)

Divídese el reciente decreto *Magni semper* en dos partes, como el anterior *Ethnographica* (2). La primera trata de los *sacerdotes* que hayan de emigrar para un tiempo *largo*, *indefinido* o para *siempre;* la segunda se refiere a los *clérigos* que emigran para *breve* tiempo.

Extensión del decreto en cuanto a las personas.—En la primera parte se comprenden ciertamente sólo los *sacerdotes;* en la segunda podría dudarse si se incluían también los *clérigos no sacerdotes.*

En el decreto *Ethnographica* ciertamente no se comprendían los clérigos *no sacerdotes*, como lo indicaban tanto el título general del decreto «*De sacerdotibus* in certas quasdam regiones demigrantibus», como los correspondientes a los dos capítulos en que se divide, y las palabras mismas con que se designan los sujetos a que afectan los diferentes artículos (3). Lo mismo se ha de afirmar del decreto *Clericos peregrinos* (4), sin que obste su título más general «*De clericis* in Americam... profecturis», ni el que en algunas disposiciones, como las contenidas en el número 6, se use la palabra *clericis,* pues por el contexto aparece claro que esa palabra se restringe a los *clérigos sacerdotes.*

El presente decreto se intitula «*De clericis*... demigrantibus», y en el capítulo II, correspondiente al capítulo II del *Ethnographica*, se habla en general de «*Clerici* saeculares, qui... in Americam vel insulas Philippinas... pergere cupiunt...»; siendo así que en el capítulo I menciona expresa y solamente a los sacerdotes: «Pro *sacerdotibus* ad longum vel... migraturis.» Con todo, a pesar de esta diferencia en la expresión del sujeto, parece que aun en el capítulo II se trata solamente de los cléri-

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 53, p. 516.
(2) *Act. A. S.*, vol. VI, p. 182.
(3) *Vermeersch*, Periodica, t. 8, p. 23; *Ferreres*, Razón y Fe, vol. 41, p. 219.
(4) *Act. A. S.*, vol. I, p. 692.

gos *sacerdotes*, como se descubre por las palabras del número 14 y se confirma por los números 15 y 16.

Extensión del decreto en cuanto a las regiones.—*Regiones de inmigración.*—El decreto sólo determina dos regiones de inmigración, que son *toda la América* (septentrional, central y meridional) y *las islas Filipinas.* Las mismas regiones de inmigración comprendían los decretos anteriores.

Sin embargo, respecto a los sacerdotes que o en los viajes marítimos o en los lugares de inmigración asisten en lo espiritual a las colonias de emigrantes de su país, se incluyen también, tanto en este decreto como en el *Ethnographica*, cualesquiera regiones aunque sean *de Europa.*

Regiones de emigración.—En la carta circular de la Sagrada Congregación del Concilio, dada en 1890, sólo se comprendía como lugar de emigración *Italia.* Luego en el decreto *Clericos peregrinos* de 1903, promulgado de nuevo en 1909, sólo se hace mención de los países de *Europa* respecto a los que emigran *a América:* «Extra Italiam vero, in posterum ne liceat *Europae* Ordinariis discessoriales *pro America* suis clericis largiri, nisi...»; y de *cualquier región* respecto a los que emigran a las *islas Filipinas:* «Pro migraturis denique ex *qualibet orbis parte* ad *Philippinas insulas.*»

En el decreto *Ethnographica* no se determinan expresamente regiones de emigración. sino que indistintamente se prescribe (n. 1): «*Nulli fas sit* in Americam et ad insulas Philippinas migrare, nisi...» Sin embargo, en el número 5, al dar normas especiales para los que hayan de emigrar a las islas Filipinas, sólo se hace mención de *Europa* y de *América.* Ahora bien, como lo prescrito en este punto se refiere a *ulteriores requisitos* que han de llenar los emigrantes, *de que se ha hablado en las disposiciones precedentes*, caso de que se trasladen a las *islas Filipinas*, al no hacerse mención más que de Europa y de América, parece darse a entender que todas las prescripciones del decreto se refieren a solos estos países. Tanto más cuanto que este número es repetición del número 6, III, del decreto *Clericos peregrinos*, en el que se dice: «Pro migraturis denique *ex qualibet orbis parte* ad Philippinas insulas... pro *Europae aliarumque regionum* sacerdotibus venia expetenda sit a...; *pro Americae* vero *septentrionalis* sacerdotibus, a...»; del cual, como se ve, al pasar esta prescripción al decreto *Ethnographica*, se omitieron las palabras *ex qualibet orbis parte*, *aliarumque regionum*, y el aditamento *septentrionalis* que llevaba la palabra *Americae.* Por consiguiente, al no decirse adónde debían acudir los sacerdotes de las demás regiones, que se callan, cuando hubiesen de emigrar a Filipinas, es señal que dichas regiones no estaban incluídas en las prescripciones del decreto, pues de lo contrario hubiera quedado manca la legislación.

En el presente decreto se determina con más precisión, pues tanto en la primera como en la segunda parte se dice: «*ex Europa* vel *ex Me-*

diterranei oris... migraturis», sin hacer excepción particular respecto a los que hayan de emigrar a Filipinas. Se restringen con esto las disposiciones del decreto *Clericos peregrinos* y se modifican las del decreto *Ethnographica* (1).

¿Qué extensión hay que dar a las palabras *ex Mediterranei oris?* Parece que se han de entender principalmente con respecto a la distribución territorial *eclesiástica* más bien que a la civil, y en este sentido quedarían comprendidas aquellas diócesis, vicariatos apostólicos y prefecturas apostólicas cuyos territorios tocasen las aguas del Mediterráneo (2).

Por lo tanto, serían todas las diócesis sitas en el territorio de Europa con aquellas regiones que, dependiendo de ellas, estén situadas en las costas mediterráneas del continente africano, como son, v. gr., con respecto a la diócesis de Málaga, la región de *Melilla*, *Peñón de Vélez de la Gomera* y *Alhucemas*, y con respecto a la diócesis de Cádiz la población de *Ceuta*. Las dos diócesis de las *islas Canarias*, aunque situadas en el Atlántico, parece que, por pertenecer a la provincia eclesiástica de Sevilla y, por lo tanto, formar parte de la jerarquía eclesiástica de Europa y considerarse, aun en lo civil, no como *colonia*, sino como parte integrante de la división territorial de la península española, y, por lo tanto, como provincia europea, han de estar comprendidas en las disposiciones del presente decreto. Lo mismo hay que decir de las diócesis del Atlántico, dependientes de la provincia eclesiástica de Lisboa, que reúnan las mismas condiciones, cuales son las diócesis de Angra (islas Azores) y Funchal (islas de la Madera).

Las diócesis, vicariatos y prefecturas apostólicas situadas fuera de Europa y comprendidas en el presente decreto, por tocar sus territorios las costas mediterráneas, parecen ser las siguientes: vicariato ap. de Marruecos (residencia en Tánger), diócesis de Orán, archidiócesis de Argel, diócesis de Constantina, archidiócesis de Cartagena (residencia en Túnez), vicariato ap. de Libia (residencia en Trípoli), vicariato ap. de Egipto (residencia en Alejandría), patriarcado de Jerusalén, vicariato ap. de Aleppo (residencia en Beyrouth), diócesis de Chío, diócesis de Esmirna y patriarcado de Constantinopla.

Los sacerdotes de rito oriental, tanto de los países de Europa como los del Asia Menor, Palestina, África, Arabia y Persia, siguen sujetos a la ley de emigrantes para *América* o *cualquier otra parte*, que dió la Sagrada Congregación de Propaganda Fide en 1894 *(Collect.*, ed. 2.ª, n. 1866).

---

(1) En el primero, respecto a las islas Filipinas, se comprendían cualesquiera regiones *(ex qualibet orbis parte)*; en el segundo, solamente Europa y *América;* pero ahora, respecto a Filipinas, no se considera *América* como lugar de *emigración*, sujeto a las leyes de este decreto.

(2) Por estas palabras suponemos se ha querido significar algo más que las costas mediterráneas del continente europeo, pues éstas, *con las islas adyacentes*, vienen ya comprendidas con el nombre de Europa.

Cap. I.

De los sacerdotes que emigran para un tiempo largo, indefinido o perpetuo.

Principio general.—En este capítulo siéntase como principio general que ninguno de los sacerdotes enumerados en el título pueden partir a las regiones de inmigración (América e islas Filipinas) *sin letras discesoriales dadas para este fin.*

1. *Quiénes pueden conceder esas letras discesoriales.*—Puede concederlas el *Obispo propio* del emigrante, *exceptuados los de algunas regiones*, que se indican expresamente.

No pueden concederlas en ninguna región los *Vicarios Generales* ni los *Vicarios Capitulares.*

En el decreto *Clericos peregrinos* (n. 3, 6, II) se facultaba a los *Ordinarios*: «Episcopus et *Ordinarius.*» Lo mismo se permitía en el *Ethnographica*, sin que en ninguno de los dos decretos se exceptúe expresamente el Vicario General, ni mucho menos el Vicario Capitular, antes, por el contrario, parece que para comprender expresamente al menos al último se añadió a la palabra *Episcopus* la *et Ordinarius.* El Vicario General venía comprendido, si no se exceptuaba expresamente, tratándose de una facultad del Obispo tocante a la jurisdicción.

La nueva disposición está conforme con lo establecido en el Código sobre la excardinación, en el canon 113, ya que, si se concede licencia para abandonar *in perpetuum* la diócesis, con sólo concederle el Ordinario *ad quem* un beneficio residencial, quedaría *excardinado;* por consiguiente, la licencia puede equivaler a la excardinación, que no puede conceder sin mandato del Obispo el Vicario General.

Limítase además la facultad, que se otorga en los cánones 143 y 144, aplicable también al Vicario General, de dar licencia para ausentarse de la diócesis por tiempo *notable* y aun *indefinidamente.*

Si en tiempo de sede vacante se necesitase dar la licencia a algún sacerdote, podría el Vicario Capitular tramitar el asunto, según lo han de hacer los Obispos de Italia o los de España y Portugal. Pues como en estas naciones no es el Obispo quien da las discesoriales, sino la Sagrada Congregación Consistorial o el Nuncio Apostólico (1), parece que el Vicario Capitular podría también, como ellos, llenar todos los requisitos previos para la otorgación de la licencia. Lo mismo podría hacer el Vicario General si, según el canon 429, § 1, por estar la sede impedida, quedase él encargado del régimen de la diócesis.

---

(1) Véase abajo pág. 104, n. 3 y 4.

Prerrequisitos para otorgar las discesoriales.

1.° Por parte *del sacerdote* se requiere:

a) Que sea sacerdote *seglar súbdito del Obispo* por algún *título canónico* (1);

b) Que haya servido a la diócesis *por algunos años* después de su ordenación *sacerdotal*.

Esta condición se exige por primera vez, pues antes sólo se requería el testimonio «intemeratae vitae, *in operibus sacri ministerii... hactenus peractae*»;

c) Que durante ese tiempo, así como durante su estancia en el Seminario, haya dado prueba cierta de vida intachable, y esté dotado de suficiente ciencia, de suerte que haga concebir sólida esperanza de que edificará con su palabra y ejemplo a los pueblos a que desea trasladarse, y que nunca mancillará la dignidad sacerdotal, según repetidas veces en precedentes decretos prescribió la Santa Sede.

En el decreto *Clericos peregrinos* (n. 2) las últimas palabras, o sea el que no hubiesen de mancillar la dignidad sacerdotal, se referían al ejercicio de *artes vulgares* y *negociaciones* (2). En la circular de la Sagrada Congregación de Propaganda Fide de 1894, para los emigrantes de rito oriental, se cita un ejemplo de estas artes impropias del clérigo, al quejarse de que tales sacerdotes se dediquen en aquellas apartadas regiones «*medicae arti* vel negotiationi non sine gravi christiani populi scandalo». Esta limitación de las anteriores palabras fué ya suprimida en el decreto *Ethnographica*, como lo ha sido también ahora. Por lo tanto, aunque no hubiera peligro de que el emigrante se dedicase a tales artes o negociaciones, si además no ofreciese suficiente seguridad de que no mancharía la dignidad sacerdotal con otra clase de actos indignos del sacerdote, no se le podrían conceder las letras discesoriales.

Ni en el decreto *Clericos peregrinos* ni en el *Ethnographica* se exigía el atestado de vida llevada en el Seminario durante el tiempo de estudios. En el presente con razón se especifica y se exige, ya que, generalmente, si se portaron mal durante los estudios, tales suelen permanecer después, como lo prueba la experiencia; ni puede ser de otra manera, salvas honrosas excepciones, por razón de la mayor libertad y mayores peligros con que se encuentran al salir del Seminario;

d) Que tenga *justa causa* para emigrar, como sería, por ejemplo, el

(1) Es decir, que esté *incardinado* en su diócesis por alguno de los títulos que se enumeran en los cánones 111, § 2, 112, 114, 641, § 2.

(2) «... nunquam a se maculatum iri sacerdotalem dignitatem exercitatione *vulgarium artium* et *negotiationum*.»

deseo de dedicarse al servicio espiritual de sus conciudadanos o de cualesquiera otros que moran en aquellos países; el restablecimiento de la salud u otro motivo semejante, de conformidad con lo que se requiere para la excardinación (can. 116).

2.° Por parte del *Ordinario* se requiere:

e) Que el Obispo *propio* del emigrante, antes de conceder las discesoriales, trate el asunto *directamente* con el Obispo *ad quem*, informándole de la edad del sacerdote que desea emigrar, de su vida y costumbres, estudios y causas que le mueven a emigrar; y sepa de dicho Ordinario si, conocidos estos datos, está dispuesto a aceptarle y conferirle algún ministerio eclesiástico, que no puede consistir solamente en la *celebración de la Misa*, si el emigrante es joven y mantiene íntegras sus fuerzas. Ni le puede conceder la licencia y letras discesoriales sin antes haber recibido del Obispo *ad quem* respuesta afirmativa respecto a los dos puntos. Tanto al Obispo dimitente como al receptor se impone *grave precepto* de no proceder a la dimisión del emigrante ni a su aceptación si no es con las condiciones aquí expresadas.

Es digno de notarse que el presente decreto determina taxativamente que el *ministerio* eclesiástico (d. *Clericos peregrinos*, n. 3) o el *oficio* eclesiástico (d. *Ethnographica*, n. 2), de que se hablaba en anteriores decretos, *no puede consistir solamente en la celebración de la Misa*, a no ser que el emigrante sea de edad avanzada, o, aunque joven, esté enfermo.

Dícese también que el Obispo dimitente ha de tratar *directamente* con el Obispo receptor. Ya en el *Clericos peregrinos* (n. 3) se decía «*absque sacerdotis postulantis interventu*», y en el n. 6, II, «permutatis ad hunc finem *secretis litteris*». En el *Ethnographica* (n. 3) se leía también: «antequam, *directo* permutatis cum Episcopo eiusdem proprio *secretis litteris*»; sin embargo, en el n. 2 se permitía a los mismos sacerdotes emigrantes que tratasen directamente con el Obispo receptor el asunto de su emigración, y recibiesen de él la respuesta de aceptación, para que, presentándola a su propio Obispo, pudiese éste concederles las letras discesoriales. Es decir, que el asunto podía tramitarse directamente entre el emigrante y el Obispo *ad quem*, si bien éste no podía proceder a la admisión del emigrante sin antes haberse informado *directamente* por el Obispo *a quo* de que el sacerdote era digno de ser recibido. Por lo tanto, el Obispo *a quo* podía haberse pasivamente hasta que el Obispo *ad quem* le pidiese informes, y el sacerdote emigrante le presentase el testimonio de aquél, en que constase que estaba dispuesto a recibirle y a ofrecerle algún oficio eclesiástico.

Ahora parece que ha de tomar la iniciativa del asunto y llevarlo a término el Obispo del emigrante, preguntando directamente al Obispo *ad quem*, después de informarle sobre el postulante, si está dispuesto a recibirle y darle algún ministerio eclesiástico. Claro está que no se pro-

hibe que el sacerdote emigrante por sí mismo, antes de que intervenga el Obispo propio, tantee el terreno y explore en líneas generales si el Obispo del lugar adonde desea emigrar está dispuesto a recibirle, guardadas las prescripciones del presente decreto.

Se modifica, pues, lo prescrito en el *Ethnographica*, en cuanto a la forma de tramitar el asunto, y se renueva lo dispuesto en el decreto *Clericos peregrinos;*

f) Que el Obispo *ad quem* no se comprometa a recibir al sacerdote emigrante si no lo exige o induce a ello la necesidad o utilidad de la diócesis o alguna otra causa justa y razonable.

Letras discesoriales.

2. *Forma de las discesoriales.*—Las letras discesoriales han de estar concebidas no en forma común, sino en forma específica; esto es, deben expresar el consentimiento, ya sea temporal (para largo tiempo), ya perpetuo, ya indefinido (ad beneplacitum Episcopi) del Obispo dimitente y la aceptación del Obispo *ad quem* (1). Deben además contener las *notas individuales* del sacerdote, a saber, su edad, origen y otras que *describan a la persona*, de suerte, que nadie pueda engañarse respecto a su *identificación.* Redactadas de otra suerte nada valen, y, por consiguiente, no sirven para los efectos que se enumerarán después.

Aunque el decreto no lo prescribe, no lo impide ni estaría de más, donde se pueda efectuar, acompañar las notas de las discesoriales con la *fotografía* del emigrante, como dice el P. Ferreres (2), visada y sellada por el Ordinario. Con todo, no parece que puedan los Obispos a su arbitrio sustituir por la fotografía las notas individuales, que han de quedar expresadas en las discesoriales.

3, 4. *Quiénes pueden conceder las letras discesoriales en Italia, España y Portugal.*—En las tres naciones mencionadas no pueden los Obispos conceder estas letras discesoriales, sino que su intervención se limita a llevar a efecto los prerrequisitos de que se ha hablado en los dos números precedentes, y cumplidos éstos, los Obispos de **Italia** deben acudir a la *Sagrada Congregación Consistorial*, la cual dará la licencia por escrito y la transmitirá a los Ordinarios *a quo* y *ad quem*.

En **España** y **Portugal** los Obispos deberán comunicar el resultado de sus gestiones previas al *Nuncio Apostólico* de la respectiva na-

---

(1) En el *Ethnographica* ya se daba una prescripción que venía a equivaler a ésta, pues se decía en el n. 4: «Discessoriales litterae demigrationis causa ab Ordinario sacerdotis proprio non ad quemlibet Ordinarium in genere dandae sunt, sed plane nominatim *ad ipsum loci ad quem Ordinarium.*»

(2) RAZÓN Y FE, vol. 41, p. 221.

ción, quien, de la misma manera que la Sagrada Congregación Consistorial, transmitirá a ambos Ordinarios la licencia por escrito.

En el decreto *Clericos peregrinos* sólo se prescribía a los Obispos de *Italia* que antes de dar las letras discesoriales comunicasen sus gestiones previas a la Sagrada Congregación del Concilio; pero después de dar ésta su consentimiento, podían ellos proceder a dar las discesoriales que debían por sí mismos transmitir al Obispo *ad quem*. En el decreto *Ethnographica* ya se reservó la Sagrada Congregación Consistorial el dar las discesoriales y transmitirlas a los dos Ordinarios.

Una innovación importante, por lo que a nosotros toca, se ha introducido, y es el sujetar a *España* y *Portugal* a parecida prescripción, con la sola diferencia de que en vez de tener que acudir los Obispos de ambas naciones a la Sagrada Congregación Consistorial, como los italianos, lo han de verificar al Nuncio de Su Santidad de la respectiva nación.

5. *Efecto que producen las discesoriales.*—Los que hayan obtenido las discesoriales del Obispo o la licencia de la Sagrada Congregación Consistorial o del Nuncio Apostólico *serán admitidos al ministerio sagrado* no solamente *en el lugar del destino*, sino también, a no ser que obste alguna razón extraordinaria, *en todos los del tránsito por donde efectúen el viaje*, caso que se vieren obligados a detenerse por breve tiempo a causa de enfermedad o cualquier otro justo motivo. Por el contrario, no podrán ser admitidos al sagrado ministerio los que no presenten las discesoriales o licencia correspondiente.

6. *Incardinación.*—Observadas las normas precedentes y las demás que se enumeran en los cánones 111-117 sobre la incardinación y excardinación, los sacerdotes que emigren de Europa (1) pueden ser incardinados en las diócesis de América y Filipinas, previo el consentimiento de ambos Ordinarios.

Según el canon 114 la excardinación e incardinación se pueden verificar con sólo la licencia escrita de abandonar *in perpetuum* la propia diócesis y obtener en otra un *beneficio residencial, aun sin el consentimiento* del primer Ordinario.

Al exigir ahora sin distinción el previo consentimiento de los dos Ordinarios, ¿se ha de entender también para el caso de que el emigrante posea las discesoriales *in perpetuum* y reciba un *beneficio residencial?*

---

(1) Parece que lo mismo se ha de entender de los que emigren de las *costas mediterráneas* no europeas, pues no se ve razón especial por la que éstos puedan quedar excluídos. El nombrar solamente a Europa puede ser una forma abreviada de expresar lo que más detalladamente se expuso en el n. 1. La misma fórmula abreviada se emplea en el n. 7, donde, sin embargo, claramente se ve que se han de hallar comprendidos los de las costas mediterráneas, si no queremos afirmar que está incompleta la legislación sobre el particular.

No aparece claro qué se haya de responder, si se atiende a las palabras; sin embargo, mirada la misma naturaleza de la cosa, parece que no hay razón para suponer que con estas palabras se deroga lo establecido en el canon 114, y así más bien se habrían de entender acomodándolas *ex subiecta materia* a lo prescrito en dicho canon. O sea, si el emigrante sólo lleva discesoriales *in longum vel indefinitum tempus*, se requiere para su excardinación y nueva incardinación el previo consentimiento de ambos Ordinarios; lo mismo se requiere si el emigrante lleva discesoriales *in perpetuum*, pero no obtiene beneficio residencial; caso de obtenerlo, parece que no se necesitaría nuevo consentimiento del primer Ordinario, que, por lo demás, puede considerarse implícito en las discesoriales perpetuas, en virtud de lo que prescribe la ley.

7. *Tránsito de una a otra diócesis en las regiones de inmigración.*—Los sacerdotes que desde Europa hubieren emigrado a América o Filipinas, si desearen fijar su residencia en diócesis distinta de la que al principio obtuvieron, podrán hacerlo con tal que se avengan a ello el *nuevo Obispo a quo* y el Obispo *ad quem;* pero deben éstos observar en lo substancial lo prescrito en los números 1 y 2 del decreto, o sea lo prescrito al Obispo propio del emigrante y al primer Obispo receptor. Además deberá el Ordinario que recibe al sacerdote en su nueva emigración avisar de ello al *Obispo propio* del emigrante o a aquel *Oficio de la Santa Sede* del cual se recibió la primera licencia de emigrar.

En este punto se ha facilitado la legislación anterior, pues en el decreto *Clericos peregrinos* (n. 3) se prescribía para los sacerdotes italianos: «Ex ea dioecesi in aliam in America idem sacerdos emigrare *ne liceat, absque nova sacrae Congregationis licentia.*» En cambio, nada se decía respecto al particular de los sacerdotes no italianos. En el decreto *Ethnographica* se mantuvo la necesidad de *nueva licencia de la Sagrada Congregación* para los sacerdotes *italianos*, y respecto *a los demás* se requería el *asentimiento previo* del *Ordinario propio* y del de la diócesis desde donde emigraba de nuevo, supuesto el consentimiento del Obispo *ad quem.*

Además, para partir desde América a Filipinas se requerían las prescripciones especiales que para estos casos se daban en ambos decretos, según las cuales los Ordinarios, además de observar las disposiciones dadas para los que emigraban desde Europa, debían pedir licencia al Delegado apostólico de Wáshington.

En las nuevas normas ya no se hace distinción entre América y Filipinas para los que desde Europa o costas mediterráneas van a aquellas regiones.

8. *Habitación de los emigrantes.*—Se encomienda al cuidado y solicitud de los Ordinarios de América y Filipinas el proporcionar habitación digna y segura a los sacerdotes emigrantes. No permitan que tengan su habitación en *casas privadas* u *hoteles* y *posadas públicas*, sino

procuren que residan en *casas eclesiásticas* preparadas para este fin o en casa de algún párroco o de religiosos. Y si sucediere que, advertidos los emigrantes de esta prohibición, no quisiesen obedecer, intimada la monición perentoria, prohíbanles la celebración de la Misa.

Es disposición nueva dada en el presente decreto.

9. *Religiosos emigrantes.*—Los religiosos que perseveran en su religión no quedan sujetos a estas normas si hubieren de ser destinados a las regiones indicadas. Únicamente se grava la conciencia de los Superiores en la selección de los sujetos, que conviene sean religiosos de vida sin tacha, de firme vocación y bien formados en los estudios eclesiásticos, de suerte que se pueda tener seguridad de que su ministerio ha de redundar en edificación de aquellos pueblos.

10. Los *religiosos exclaustrados*, durante el tiempo que permanezcan fuera de su religión, así como los *secularizados* para siempre, estarán sujetos a las reglas antes expresadas para los sacerdotes seculares.

El decreto *Clericos peregrinos* nada prescribía respecto a los religiosos. El *Ethnographica* sujetaba a las normas ordinarias dadas para los seculares a solos aquellos religiosos que, abandonada su religión, hubieren obtenido la *incardinación* en alguna diócesis. Los demás que hubiesen salido de la religión necesitaban *peculiar indulto de la Sagrada Congregación Consistorial.*

Atendida la legislación del Código, los secularizados que aun no hubieren sido incardinados en alguna diócesis tendrían como Ordinario *propio* para los efectos de la emigración al Obispo que los hubiese recibido en su diócesis *non pure et simpliciter* (que equivale a la incardinación), sino *pro experimento ad triennium*, conforme al canon 641, § 2, y al número 10 del presente decreto.

SECRETARÍA DE ESTADO DE SU SANTIDAD

Sobre la manera de cursar las denuncias al Santo Oficio.

El Emmo. Sr. Cardenal-Secretario de Estado de Su Santidad ha dirigido a todos los Ordinarios de los lugares un comunicado (1) que, por la gravedad del asunto y su carácter de interés general, pues se trata de la manera más segura de cursar las denuncias al Santo Oficio, conviene

---

(1) «Ex Aedibus vaticanis, etc.

»Illme. ac Revme. Domine:

»Cum res, quae ad Supremam Sacram Congregationem S. Officii deferri solent, graves sint plerumque et in iis versentur quae nullo modo debeant, nec sine scandalo possint, ab aliis resciri, opus est ut earum delationes summa prudentia summaque

llegue a conocimiento de todos los fieles, aunque no sean sacerdotes, ya que también ellos en determinados casos se pueden ver obligados en conciencia a verificar tales denuncias (1).

Su contenido viene a ser del tenor siguiente:

Como las cosas que se suelen denunciar a la Suprema Sagrada Congregación del Santo Oficio sean en general graves y de tales materias que de ninguna manera deban ni sin escándalo puedan ser conocidas por otros, *es necesario que tales denuncias se hagan con suma prudencia y precaución, no sea que caigan en manos de personas depravadas dispuestas siempre a perpetrar todo lo que redunde en detrimento de las almas o en desdoro de la religión y de sus ministros.*

Por lo cual es voluntad del Santo Padre que todos los Arzobispos y Obispos del orbe católico, cada uno ordene a su clero por mandato de Su Santidad, establecida grave pena contra los transgresores, *que ninguno de ellos pueda enviar* **por correo** *al antedicho Sagrado Supremo Tribunal ni permita que sea enviada por los fieles absolutamente ninguna denuncia, sino que cada uno procure entregarla a su propio Ordinario cerrada y sellada.*

Los Obispos cuando recibieren cartas que por su exterior inscripción aparezcan destinadas al mismo Sagrado Tribunal, deben meterlas intac-

---

cautione fiant, ne in manus incidant perditorum hominum ad ea omnia semper perpetranda paratorum, quae vel in detrimentum animarum vel in religionis sacrorumque Administrorum obtrectationem verti possint.

»Quam ob rem Beatissimi Patris ea voluntas est, ut quotquot sunt in orbe catholico Archiepiscopi et Episcopi, suo quisque clero, iussu Apostolicae Sedis, praecipiant, gravi poena transgressoribus constituta, ut nullam prorsus denuntiationem ad praefatum Sacrum Supremum Tribunal per cursorem publicum (vulgo *per posta)* ipse clerus mittere queat aut per fideles mitti permittat, sed suo quisque Ordinario, per sigillum clausam tradendam curet.

»Episcopi vero, cum litteras acceperint quae ex exteriore inscriptione appareant eidem sacro Tribunali destinatae, eas, non tactas, alio includant involucro (italice *busta)*, inscriptasque mittant Cardinali a Secretis Status Sanctitatis Suae, qui, nulla interposita mora, eas, similiter integras, Sancto Officio transmittendas curabit.

»Haec tibi renuntians mandato Sanctissimi Domini, sensus meae in Te existimationis maximae confirmo, quibus sum et permanere gaudeo Amplitudini Tuae Addictissimus, P. CARDENAL GASPARRI.—Ilmo. ac Rvmo. Dno. Episcopo Matritensi.» (Del *Boletín Oficial Eclesiástico de Madrid-Alcalá*, 10 Febrero 1919, p. 71.)

(1) Los casos en que los fieles pueden verse obligados a cursar alguna denuncia al Santo Oficio están indicados en los cánones siguientes:

El canon 904 impone obligación al penitente de denunciar o al Ordinario del lugar o a la Sagrada Congregación del Santo Oficio al confesor que le hubiere solicitado en la confesión a actos torpes.

El canon 1.336 obliga a todos los fieles a denunciar a la Sagrada Congregación del Santo Oficio a los clérigos o religiosos que supiesen haberse inscrito en una secta masónica o en cualquier otra sociedad de ese género.

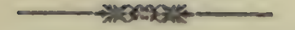
Por el canon 1.397 podrían algunos estar obligados a denunciar o al Ordinario del lugar o al Santo Oficio los libros que creyesen ser perniciosos.

tas en otro sobre y mandarlas al Cardenal Secretario de Estado de Su Santidad, quien sin demora procurará que se remitan intactas también al Santo Oficio.

Según estas instrucciones decretorias, tanto a los sacerdotes como a los simples fieles, si hubieren de mandar al Santo Oficio alguna denuncia, terminantemente se les prohibe que lo verifiquen *por correo;* de lo contrario, estarán sujetos a las penas que al recibirse en el Santo Oficio la denuncia por este medio ilegítimo se les impongan. Deben, pues, incluir el escrito de la denuncia en sobre cerrado y lacrado, con la inscripción dirigida al Santo Oficio, y este sobre así cerrado se ha de incluir en otro con la inscripción dirigida al Ordinario del lugar.

En el escrito secreto de la denuncia ha de constar el nombre del denunciante y la dirección de su domicilio, para que en la Sagrada Congregación del Santo Oficio sepan a quién dirigir la respuesta. En la manera de cursarla el Santo Oficio tomará las precauciones convenientes para que se eviten los peligros indicados en el comunicado que hemos transcrito, y al mismo tiempo se guarde secreto el nombre del denunciante, cuando convenga que éste no se manifieste al Ordinario del lugar. Asimismo el denunciante, si tiene interés en quedar oculto aun al mismo Ordinario, tomará las precauciones que, según los casos, sean más conducentes para que éste no llegue a descubrirle, sea por la letra del sobre que se le ha de entregar, sea por el lugar de donde parte la carta, expresado en el timbre de correos.

FERNANDO FUSTER.



EXAMEN DE LIBROS

Instituciones de Derecho canónico, de conformidad con el nuevo Códígo, por el R. P. Felipe Maroto, Procurador General en Roma de los Misioneros Hijos del Inmaculado Corazón de María, profesor de Derecho canónico en el Seminario Romano y Consultor de las Sagradas Congregaciones del Santo Oficio, del Concilio y de Religiosos; traducida al castellano por el R. P. Jesús López Alijalde, de la misma Congregación de Misioneros, profesor del Colegio Máximo de Cervera; revisada por el Dr. D. Clemente de Diego, catedrático de Derecho en la Universidad Central; seguida de *Las lecciones de la disciplina eclesiástica de España*, por el R. P. Juan Postíus, de la Congregación de Misioneros, doctor en ambos Derechos y director de la revista *Ilustración del Clero*. Tomo I. Madrid, Editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67; Roma, via delle Carceri, 9; Barcelona, Fernando VII, 43; Buenos Aires, Constitución, 1.077; 1919. Un volumen en 4.º de 539 páginas, 7,50 pesetas en Madrid, 8 en provincias.

La obra que con el modesto título de *Instituciones...* empieza a publicar el P. Maroto, C. M. F., será, sin duda, a juzgar por este primer tomo que tenemos el gusto de recomendar, un notable curso de *Derecho canónico*. «El objeto de la presente obra, escribe el docto profesor en el Seminario Romano, es resumir la doctrina canónica, no de manera insuficiente, sino con mayor extensión de la acostumbrada en obras de esta clase»; y esto por varias razones, entre ellas, «porque los sacerdotes todos, cuando se han de ejercitar en la cura de almas o en otros ministerios sagrados, lo mismo que los jueces y abogados en el desempeño de su profesión, necesitan tener a mano algún manual completo de Derecho canónico para poder resolver con más facilidad, comodidad y eficacia las dudas y dificultades jurídico-canónicas que a diario se presentan».

Que no sea insuficiente, bien se echa de ver no sólo por la amplitud con que se exponen y comentan los cánones del Código canónico, en que muestra su competencia el docto profesor y consultor en la codificación del Código (como aparece, v. gr., en la nota de la página 205, sobre el canon 8), sino también por lo mucho añadido al primer libro *Normas generales*, a fin de completar lo que se llama *Prolegómenos del Derecho* o *Introducción al Derecho* o *Propedéutica del Derecho*, que es la «parte general del Derecho canónico, en que se explican sus nociones primarias y fundamentales». A la verdad, lo que se dice sobre la etimología de la palabra *jus*, *derecho*, no parecería escaso en un extenso curso de Derecho. Y cosa parecida se puede afirmar de la noción y división del Derecho en general y del canónico en par-

ticular y lo referente a la ciencia del Derecho canónico, y especialmente de las Colecciones (en el desarrollo histórico del Derecho canónico). Este tratado es muy completo, empezando por la *doctrina de los doce Apóstoles*, Διδαχή, que se considera la colección más antigua (año 70-100, según unos críticos, 130-160, según otros) hasta nuestros días; entre ella se cuenta en el parágrafo VI, «Efemérides y revistas». De éstas en España sólo se cita la *Ilustración del Clero*. Y en la historia de la Ciencia canónica, donde se trae una lista bastante completa de autores aun de la *edad moderna*, se echa de menos la obra del P. Ferreres, *Instituciones canónicas con arreglo al novisimo Código...*, en castellano y en latín, si bien se citan otras del mismo: tal vez aquéllas no habían llegado a Roma cuando publicó este volumen el esclarecido autor. Cuando en la página 16, número 7, se explica el derecho perfecto e imperfecto, según que competa (la facultad moral) por título de justicia, es decir, por ley jurídica o a título de cualquiera otra virtud, o sea por ley puramente moral, creemos hubiera convenido notar que el mismo derecho intrínsecamente perfecto lo es más estrictamente en la *justicia conmutativa* que en la *distributiva* o *legal*, pues estas tres clases distintas de justicia suelen admitirse con Santo Tomás.

A los seis títulos del libro primero del Código, *De las leyes eclesiásticas—De la costumbre—Del cómputo del tiempo—De los rescriptos—De los privilegios—De las dispensas*, se añade otro, que llama accesorio el autor, y trata detenida y sólidamente de las fuentes del Derecho canónico; el Derecho natural como fuente del Derecho, el divino positivo, el apostólico, el pontificio, el conciliar; fuentes del Derecho no escrito y del Derecho particular. El capítulo VIII, «Del Derecho civil como fuente del Derecho canónico», merece especial atención por su oportunidad y conveniencia, máxime por el estudio sobre el Derecho civil en relación especialmente con el nuevo Código; en ese capítulo se niega que hoy pueda considerarse el Derecho civil fuente *supletoria* del canónico, y se explica el canon 20.

El método seguido en la explicación de los cánones nos parece acertado.

Al principio de cada título del Código se copian en dos columnas los cánones correspondientes, y luego, dividido aquél en diversos capítulos y artículos (el quinto no tiene artículos), se explanan con suficiente extensión, con claridad y orden las nociones procedentes y cuestiones que sirvan para la mejor y más completa inteligencia de los cánones comentados; es decir, los 86 que contiene el libro primero del Código. Éste en sus cinco libros encierra 2.414, a los que siguen los ocho documentos que enumera el docto autor en la pagina 167, capítulo III del *proemio* al Derecho vigente, en que se da cuenta del origen, forma, autoridad, etc., del nuevo Código.

Alguna que otra frase nos ha parecido poco precisa o menos exacta.

En la página 349, nota, se lee: «Suelen carecer de tal potestad legislativa los capítulos provinciales (de Religiones exentas) y mucho más los locales o de cada casa particular, y *por lo mismo* sus deliberaciones o decretos han de ser más bien considerados como estatutos que tienen fuerza en virtud de la potestad dominativa.» Por estas últimas palabras y las anteriores «por lo mismo», subrayadas por nosotros, pudiera alguien deducir que la potestad de esos capítulos o es sólo legislativa o dominativa, cuando puede ser potestad de jurisdicción eclesiástica, verbigracia, para imponer preceptos, como se indica claramente en el canon 501. En la página 207 b/ se habla de «la obligación de los fieles en cuanto a recibir la comunión pascual en la propia parroquia», etc. Podría entenderse por solas esas palabras que hay precepto de cumplir el precepto pascual en la propia parroquia, siendo así que, según el canon 859-3.°, sólo se ha de *aconsejar*, si bien los que le cumplan en otra parroquia procuren, añade el canon, informar al propio párroco del cumplimiento del precepto. Hablando de la costumbre, puesto que el canon 27, párrafo 1, reproduce el capítulo último, *De consuetudine*, hubiera estado bien observar que la costumbre contra la ley puede quitar la obligación de ésta, o a modo de nueva ley abrogativa o a modo de sola prescripción cuando la costumbre «fuere racional y legítimamente prescrita por cuarenta años continuos», y discutir si es necesario el mismo consentimiento legal para darle valor que el que se necesita para introducir una nueva ley o si para ésta debe ser tácito: con ésta se adquiere *jus consuetudinis*, con aquélla propiamente *jus desuetudinis*, según se expresa Laymann, lib. I, tr. IV, cap. 34, n. 4. Entre las pocas erratas, al fin, falta la de la página 531, «*Acta Ap. S.*, v. XXVI», en vez de *Sanctae S.* Si estas ligeras observaciones sirvieran para hacer más perfecta la obra, en verdad benemérita, del sabio profesor P. Maroto, nos alegraríamos.

PABLO VILLADA.

Fueros castellanos de Soria y Alcalá de Henares. Edición y estudio de GALO SÁNCHEZ.—Madrid, 1919. Junta para ampliación de estudios e investigaciones científicas. Centro de estudios históricos. Un volumen de 180 × 260 milímetros, XV-326 páginas. Precio, 12 pesetas en rústica.

Este libro se compone de dos partes, a saber: la edición técnica de los Fueros de Soria y Alcalá y el estudio acerca de la historia del primero.

Para la edición técnica ha seguido el Sr. Galo Sánchez la misma pauta que los Sres. Castro y Onís al publicar los Fueros leoneses de Zamora, Salamanca, Ledesma y Alba de Tormes. Nos ha dado, por consiguiente, una edición paleográfica.

La transmisión manuscrita del Fuero de Soria está representada por dos códices del siglo XIV, uno completo *(A)*, existente en la Biblioteca Nacional, y otro muy mutilado *(B)*, que se guarda en el Archivo del Ayuntamiento de Soria. Aparte de estos códices se conserva un fragmento *(M)*, que suple en parte las lagunas de *(B)*, y otro *(L)*, utilizado por Loperráez, cuyo origen se ignora.

La redacción más antigua del Fuero es la del manuscrito *A;* la de *B* es más moderna y ofrece bastantes modificaciones en el estilo y en las mismas leyes. Estas modificaciones se explican porque los fueros de las ciudades no eran una cosa rígida y estática, sino que iban poco a poco acomodándose a las necesidades de la vida social.

Dada la diferencia de ambas redacciones, hubiera sido un error pretender sacar un texto único, que, sobre no acomodarse a la realidad, hubiera dado origen a confusiones lamentables. El Sr. Galo Sánchez ha hecho bien en imprimir por separado los códices *A* y *B*. La reproducción es muy esmerada, como hemos podido comprobar nosotros mismos, cotejando algunas de sus páginas con los originales. Ni que decir tiene que las ediciones anteriores del Fuero de Soria (todas deficientísimas) quedan anuladas por la presente. En ella encontrarán los filólogos una base sólida para el estudio del romance del siglo XIII, y los historiadores materiales importantísimos para el conocimiento de las instituciones medioevales. A estos últimos les facilitará mucho la tarea el breve aunque susbtancioso trabajo que el Sr. Galo Sánchez dedica a la historia del Fuero de Soria.

Los puntos cardinales por él fijados son la época en que fué redactado, la evolución que ha sufrido, el lugar que ocupa respecto a los otros fueros, sus fuentes y el influjo que ha ejercido en la legislación posterior.

El Fuero primitivo de Soria parece que lo otorgó Alfonso I de Aragón, al repoblar esta ciudad entre 1109 y 1114. Más tarde, entre 1190 y 1214, le concedió uno más extenso Alfonso VIII de Castilla. Ninguno de estos dos se nos conservan, aunque algunas de sus disposiciones debieron de ser incluídas en la redacción romanceada que ha llegado hasta nosotros. Es este un problema, como nota bien el Sr. Galo Sánchez, íntimamente unido con la formación y evolución de nuestros fueros, no estudiado aún.

Las fuentes utilizadas para la formación del Fuero de Soria fueron el *Forum Conche* y el *Liber Iudicum*. En cambio, aquél influyó poderosamente en el *Fuero Real*, compuesto por el Rey Sabio. Estas dos partes del estudio histórico de la presente obra son de lo más interesantes, pues el autor ha recogido minuciosamente todos los puntos de contacto entre los diversos fueros, colocándolos en un paralelismo sistemático para hacer más visible su prueba.

Como apéndice al volumen se inserta el Fuero de Alcalá de Henares, inédito hasta ahora. Esta inserción la justifica el parentesco que le une

al soriense. Por desgracia, el manuscrito que nos lo conserva ha sido retocado modernamente, con lo que el texto ha perdido gran parte de su primitiva fisonomía.

La labor del Sr. Galo Sánchez merece todo género de alabanzas desde el punto de vista crítico. Está llevada a cabo con seguridad y firmeza, sin las vacilaciones tan frecuentes en este género de obras. Quizá en la descripción de los códices hubiera sido de desear algo más de tecnicismo; pero es este un reparo que atañe más a la forma que al contenido, puesto que de todos se nos dan las noticias necesarias.

Z. García Villada.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

La vida sobrenatural, Carta-Pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Badajoz, dirige al Clero y fieles de su diócesis.—Badajoz, tipografía de Uceda Hermanos, 1919. Un volumen en 4.º de 116 páginas.

Extensa, en verdad, es, o larga, como la califica su venerable autor, esta Pastoral; pero de ningún modo difusa. Antes bien es de admirar cómo con tan relativa brevedad se ha podido exponer con claridad, notable solidez y precisión y erudición, principalmente escriturística y teológica, tan copiosa doctrina sobre el Verbo Encarnado, autor de la vida sobrenatural, y sobre toda la escala de esta vida, «distinta de la orgánica y de la misma vida intelectual y superior a ellas en su origen, en su fin, en sus manifestaciones, en su naturaleza misma», que es la vida de la gracia santificante habitual en la tierra y la vida de la gloria, la vida eterna en el cielo. Desarrollando un paralelo entre la vida natural del hombre y la sobrenatural o divina que se nos infunde por la gracia, observa analogías sorprendentes, que dan idea altísima del principio vital en ambos órdenes, de la naturaleza de la gracia con las potencias por ella exigidas, las virtudes teologales y morales todas, los dones del Espíritu Santo para que sigamos dócilmente sus suaves inspiraciones, produzcamos sus frutos y obtengamos la consumación de la gracia en la gloria, nuestra patria, cuya inefable eterna felicidad describe, haciendo así despreciable todo lo que a ella no tiende y mostrando la insensatez del materialismo teórico y práctico, que, por desgracia, vemos apoderarse hoy de las almas viles o ignorantes de tanta grandeza como se muestra en la vida sobrenatural. Las ideas principales se apuntan ordenadamente en el sumario; pero hay que leer y releer y gustar todo su desarrollo para lograr la instrucción y el provecho espiritual que se ha propuesto su ilustrísimo autor con Pastoral tan acomodada para ello. Al fin, después de exhortar a los fieles a vivir esta vida divina, hace ver el gran obstáculo que es para ella el socialismo, «el encargado de llevar las afirmaciones materialistas a sus últimas consecuencias», y cuánto debe apoyarse a los apóstoles de la acción social católica para el más provechoso cumplimiento de su misión altamente cristiana y eminentemente social que están desempeñando.

La obediencia cristiana. Exhortación Pastoral del Ilmo. y Rvmo. Sr. Obispo de Plasencia.—Plasencia, imprenta y librería de G. Montero. Un volumen en 4.º de 27 páginas.

Con motivo de la Santa Cuaresma, en que, entre otros deberes, tenemos la obligación especial de cumplir con el precepto pascual, ha publicado el Ilmo. Sr. Obispo de Plasencia, doctor D. Angel Regueras y López, una preciosa Pastoral sobre la obediencia, hoy día especialmente oportunísima, por ser «más necesario que nunca inculcar sentimientos firmes de sumisión a toda autoridad legítima, como realización de divinos, inexcusables designios, como condición precisa de vida cristiana y como fundamento irreemplazable de humana, justa y pacífica convivencia en el mundo». Con gusto vemos desarrolladas brevísima, pero clara y sólidamente, las siguientes ideas del sumario (parágrafos II-V), que, como estímulo a que se estimen, lean y practiquen, copiamos: «Falsos principios relativos a la obediencia—refutación de esos principios, según la doctrina del Angélico—conveniencia del orden establecido en el mundo moral—la obediencia, condición de nuestro sér—enseñanzas de San Agustín—excelencia y mérito de la obediencia cristiana—la desobediencia y la primera culpa—la obediencia y la Redención—el Redentor, modelo de obediencia a Dios—el Redentor, mode-

lo de obediencia a los hombres—origen divino de toda autoridad—triple potestad: espiritual, paterna y civil—subordinación de toda potestad temporal a la divina—males y trastornos de la desobediencia—frutos de la obediencia en el orden espiritual—antídoto eficaz del pecado—camino breve y seguro de santificación y salvación—exhortación a la práctica de la obediencia — precepto particular en el tiempo de Cuaresma.»

P. V.

L'Église Œuvre de l'Homme-Dieu. Conférences prêchées a la Métropole de Besançon, par Mgr. Besson, Evêque de Nimes. Dix-septième édition, revue et augmentée. — Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1918, et chez Bloud et Gay, libraire à Barcelona. Un tomo en 4.° de 199 × 125 milímetros y 439 páginas. Precio, 3 francos.

Las conferencias de Monseñor Besson, Obispo de Nimes, escaseaban mucho; para que llegasen al alcance de todos, la casa Téqui, de París, ha tenido el acierto de reimprimirlas. Son 16, que versan sobre la Iglesia, obra del Hombre-Dios. En ellas se desenvuelven los puntos siguientes: noción y nacimiento de la Iglesia, las falsas iglesias y la verdadera, ordenamientos, santidad, palabra soberana, obras, pasión y triunfos de la misma. El ilustre Prelado de Nimes era un orador brillantísimo, como se echa de ver en todas estas piezas oratorias, en las que hay descripciones deslumbradoras, enumeraciones artísticas, párrafos llenos de luz y colorido, imágenes hermosas y períodos grandilocuentes. Sabe aprovecharse hábilmente de la historia, tanto antigua como moderna, para realzar y abrillantar las materias de que trata. En alas de su celo apostólico, no se recata de predicar claramente la verdad, aunque duela y lastime a algunos. Pero hay que confesar también que no tiene el insigne orador la profundidad y solidez, v. gr., de un Bourdaloue. Sus conferencias agradarán muy mucho a los católicos convencidos; mas tal vez no convenzan del todo a los vacilantes y a los hombres incrédulos, aunque no puedan éstos negarles brillantez y erudición. El índice analítico de materias resulta muy útil, por presentar ordenadamente los resumenes de todas las conferencias.

A. P. G.

L'Escola de Jesús. L'Evangeliari en figures. Un volumen de VIII-120 páginas.— Lluís Gili, llibreter-editor. Barcelona, 1916.

La Escuela de Jesús lleva por título este Evangeliario de las dominicas, con una estampa al frente de cada evangelio. Su mote es: *Dejad a los niños venir a mí.* Para aprender en la escuela de Jesús conviene aficionarse al Maestro; y ¿qué mejor manera de hacerlo amable que darlo a conocer en su vida, palabras y obras? Mas para que los niños más fácilmente lo conozcan y amen, bueno es hacerles entrar por los ojos la letra del Evangelio. Ahora bien, aunque la escuela de Jesús está abierta en todo tiempo y a todas horas, un día hay especialmente dedicado a ella, cuando todas las demás escuelas guardan silencio, el que por antonomasia llamamos *día del Señor, domingo.* Por esto el docto presbítero D. Federico Clascar propone en esta obrita los evangelios de todas las dominicas del año en lengua catalana para que se lean la víspera en la escuela o en la familia, a fin de preparar y entender mejor la lección que se ha de oir el día siguiente en la santa Misa.

La predicación sagrada según los documentos pontificios y doctrina de los Santos Padres, por el P. Constantino Bayle, S. J. Un volumen de 258 páginas. Precio: 5 pesetas el ejemplar encuadernado. — Tipografía católica pontificia, Barcelona, 1918.

Cuentan de San Pío V que dijo en cierta ocasión: «*Dadme buenos predicadores y buenos confesores, y yo os daré una Iglesia hermosa y reformada.*» Pues bien, quien lea este libro, no diremos que salga buen predicador, porque para ello necesita dotes que no puede comunicar el P. Bayle, pero siquiera sabrá lo que ha de evitar para no serlo malo y lo que ha de procurar para serlo bueno, las cualidades que

ha de tener, los temas que ha de escoger, las fuentes adonde ha de acudir, las ciencias y auxiliares de que se ha de ayudar, los géneros que puede tratar, entre los cuales cobrará no poca ojeriza a las *conferencias eruditas;* el estilo que ha de guardar, la declamación que ha de usar y el modo de componer el sermón. Item, aprenderá la mucha estima en que ha de tener a nuestros baldonados oradores clásicos, y aun en el apéndice verá los diversos modos con que emplearon provechosa y elegantemente la Escritura. Hallará citas y ejemplos a granel de los Santos Padres y príncipes de la elocuencia española, una exposición amena, exenta de la severidad didáctica de los manuales ordinarios, pues se supone ya estudiada la Retórica, y, en suma, una obra que justamente puede servir para el fin del autor, que es dar un buen texto a las clases de Elocuencia sagrada, mandadas por el reciente Código Canónico.

N. N.

Barón de la Linde. Zaragoza, 1918. Octavo centenario de su gloriosa reconquista.—Valencia, 1918, Tipografía Moderna, a cargo de M. Gimeno, Avellanas, 11. Un opúsculo de 130 × 195 milímetros, 30 páginas.

Es éste un poema de cincuenta octavas reales, en que se cantan las glorias de la inmortal Zaragoza, henchido de piedad y de entusiasmo y no falto de inspiración.

O Papa S. Dámaso, por VALERIO A. CORDEIRO.—Libreria Magalhães y Monis, 11 Largo dos loyos, 14, Porto, 1918. Un opúsculo de 155 × 230 milímetros, 32 páginas.

En este folleto resume el autor los descubrimientos y resultados obtenidos en los últimos tiempos sobre San Dámaso. Con ocasión del descubrimiento de la inscripción de la madre del ilustre Pontífice escribimos nosotros en esta misma revista un artículo, sosteniendo el origen español de aquel insigne epigrafista y lumbrera de la Iglesia. Puntualizar más acerca de su patria es difícil, dada la escasez de documentos. El trabajo del P. Cordeiro, hecho con amor y escrupulosidad de principiante, será leído con gusto por sus compatriotas, y revela en el autor aptitudes nada vulgares para los estudios históricos.

Puebla. Su territorio y sus habitantes, por ENRIQUE JUAN PALACIOS, Miembro titular de la Sociedad científica «Antonio Alzate».—México, departamento de talleres de la Secretaría de Fomento, Primera calle de Filomeno Mata, núm. 8; 1917. Un volumen de 175 × 240 milímetros, 328 páginas.

Nos ofrece aquí el Sr. Palacios un estudio interesante y lleno de datos acerca del territorio, productos, división política e historia del Estado de Puebla. El libro supone un trabajo ímprobo, para el que el autor no sólo ha utilizado la bibliografía existente sobre el asunto, sino que además ha hecho viajes, en los que directamente ha recogido muchas de las noticias que nos transmite. Acompañan al texto (escrito con sobriedad y en correcto castellano) numerosísimos grabados.

Un gran Apóstol de las Américas Septentrional y Central. El V. P. Fr. Antonio Margil de Jesús, franciscano, por el P. DANIEL SÁNCHEZ, O. F. M.—1917, Guatemala, C. A. Tipografía San Antonio. Un volumen de 150 × 230 milímetros, X + 249 páginas.

Nació el P. Margil en Valencia, y habiendo vestido el hábito franciscano, pasó a Méjico, Guatemala y Nicaragua, donde predicó el Evangelio con incansable celo y provecho de las almas. El P. Sánchez ha querido poner al alcance de todos la ejemplar vida de aquel insigne misionero, basándose para su estudio en las cartas de su biografiado y en documentos contemporáneos. En algunas ocasiones, sobre todo al narrar ciertos sucesos prodigiosos, hubiera sido conveniente aquilatar algo más el valor de estas últimas fuentes. De todos modos la lectura del libro será provechosísima y al mismo tiempo amena por la fluidez con que el autor escribe.

Saint Nicolas, Évêque de Myre (vers 270-341), par l' ABBÉ MARIN.—Paris, Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90; 1917. Un volumen de 120 × 185 milímetros, XVI-201 páginas.

No era fácil tarea el escribir la vida de San Nicolás. El abate Marín lo comprendió bien desde un principio, y por eso se dió a estudiar las fuentes con detenimiento. Aun después de todo este trabajo, como las noticias que sobre el Santo se nos conservan no son muy abundantes y ciertas, tuvo el autor que vencer grandes dificultades, que se han dejado sentir a veces en la narración. Lo que mejor nos es conocido es el gran empeño que puso San Nicolás en defender el misterio de la Santísima Trinidad y la consubstancialidad del Verbo, contra los arrianos. Uno de los capítulos que se leerán con más gusto es el referente a la popularidad de que el Santo goza en nuestros días.

L'Œuvre de Paul Claude, par JOSEPH DE TONQUÉDEC.—Paris, Gabriel Beauchesne, 1917, rue de Rennes, 117. Un volumen de 120 × 185 milímetros, 169 páginas.

La producción poética de Claude ha sido muy discutida en la vecina república. Mientras que unos la consideran amanerada, vacía, nebulosa y naturalista, otros la alaban de realista, profunda, precisa y espiritualista. La virtud principal del libro de Tonquédec consiste en que ha deslindado muy bien el mérito y los flacos de las obras de Claude, haciendo resaltar la riqueza de su genio y al mismo tiempo su desequilibrio.

Carlos I no fué ingrato con Cisneros. Conferencia pronunciada en la Institución Teresiana de Madrid el 31 de Octubre de 1917 por JAVIER VALES FAILDE, Rector de la Universidad Católica.—Madrid, 1918, *Revista de Educación Familiar*, plaza de la Villa, 1. Un folleto de 170 × 240 milímetros, 27 páginas.

Examinando los datos que se nos conservan sobre los últimos tiempos del Cardenal Cisneros, deshace el señor Vales Failde la leyenda de la ingratitud de Carlos I con el famoso hombre de Estado, que le había conservado la corona de España, y en especial rechaza la autenticidad de la supuesta carta del Emperador al insigne franciscano, invitándole cortésmente a retirarse a Toledo. La conferencia, a pesar de su tecnicismo, está escrita con soltura y amenidad.

Método intuitivo de la lengua francesa hablada, por G. M. BRUÑO. Curso superior.—Madrid, Bravo Murillo, 106. Un volumen de 125 × 190 milímetros, 486 páginas.

Comprende este curso dos partes, de las cuales la primera está dedicada al verbo y la segunda a la sintaxis, acompañadas de numerosos ejercicios, vocabularios y 54 grabados originales, para que el alumno pueda, como por intuición, asistir a las varias circunstancias de la vida en que las conversaciones se desarrollan. Lo juzgamos a propósito para las Escuelas Normales, de Comercio y demás centros de enseñanza superior.

Z. G. V.

La muerte en la Compañía de Jesús, prenda segura de salvación. Investigaciones históricas sobre esta piadosa tradición, por el P. SANTIAGO TERRIÉN, de la Compañía de Jesús. Tercera edición francesa, corregida y considerablemente aumentada; segunda edición española, por el P. VALENTÍN MAYORDOMO, de la misma Compañía.— ibrería y tipografía católicas, Miguel Casals, calle Caspe, 108, Barcelona, 1918. Un volumen en 4.° de 212 páginas.

Con razón dice el P. Terrién que al publicarse por primera vez su interesante obrita fué saludada su aparición con simpatía y aplauso unánimes. Era eco fiel de una persuasión universal y prueba de una tradición respetable. Se invitó al autor, aun después de la segunda edición, a que completase los documentos y no escatimase investigaciones. No las ha escatimado el docto y piadoso autor, y tantos hechos nuevos ha encontrado y hecho tantos hallazgos, que, fundidos en el texto, vienen a componer como una obra nueva, que todos le agradecerán: los de la Compañía de Jesús en primer lugar, por el mayor interés y edifica-

ción que sin duda les producirá su lectura y les moverá a dar gracias a Dios por el favor inmerecido de llamarlos «a una religión (como dice el diligente y discreto traductor en una de sus oportunas y eruditas notas, pág. 202) en donde los que mueren en ella se salvan», y también los demás, a quienes interesará ver testimonios y hechos históricos auténticos a la luz de la crítica y ordenadamente dispuestos, donde se manifiesta la amorosa providencia de Dios con una Orden religiosa que tantos enemigos y tantos amigos cuenta. A éstos podrá servir de aliento para responder a la voz de Dios, que tal vez los convide a la religión. Once son los capítulos de la obra y 18 los apéndices. De aquéllos, los más importantes para la generalidad son el quinto y siguientes, que se refieren a revelaciones generales de fuera y dentro de la Compañía y algunos sucesos extraordinarios que las comprueban, y al sentir de grandes siervos de Dios sobre la misma materia, etc.; y de los apéndices, dos revelaciones de Santa Teresa, duración de la Compañía, del nombre de Compañía, número aproximado de los que han muerto en la Compañía, 1540-1914. En la página 40 hay que salvar la errata 1856; ha de leerse 1586, y en la página 56 se ha de leer sin duda 1688 en vez de 1888.

Las Juntas parroquiales de acción católica. Carta-Pastoral del Excmo. Sr. Obispo de Barcelona.—Imprenta de Subirana, Puertaferrisa, 14, Barcelona, 1919. Un volumen en 4.° de 30 páginas.

Viene a ser esta Pastoral de Cuaresma digno complemento de la notable de 1916 sobre la *acción católica.* Ya en ésta se anunciaba; pero, por requerimiento de circunstancias muy variadas, no ha podido tener realización hasta ahora. «Mas no por esto, dice con razón el venerable autor, ha perdido, sino más bien ha ganado actualidad la materia. La tiene siempre, pues se trata de algo fundamental, cual es la organización para la acción parroquial; pero sube de punto en los críticos momentos que atravesamos, de transición a una nueva época, a la que hay que imprimir carácter. De tal modo consideramos y consideráis vosotros, AA. HH. NN., de oportunidad la reorganización y funcionamiento de las Juntas parroquiales, que con voto unánime han sido incorporadas a la legislación de la diócesis. El Sínodo que con la gracia de Dios acabamos de celebrar dedica la Constitución última del libro 1.° a dichas Juntas, prescribe su organización y determina su objeto. Cuanto digamos será explanación de la citada Constitución sinodal.»

Quisiéramos tener espacio en la revista para seguir copiando toda la Pastoral, que de seguro leerían nuestros lectores con gusto, como la hemos leído nosotros, y muchos se moverían a trabajar con celo por el bien de las almas en la acción social católica. No lo podemos hacer, y sin eso no se puede apreciar de qué modo tan completo y claro y atinado y práctico, muy práctico, se desarrollan y corroboran los puntos siguientes: «Crisis de la vida parroquial»; se expone con sus causas. «Necesidad de auxiliares laicos para el párroco»; no bastan los eclesiásticos, especialmente en estos tiempos de tantos riesgos en la sociedad y de tanta escasez de sacerdotes. «Los auxiliares laicos deben organizarse»; excluída esa especie de cantonalismo y de amor exclusivista, «que es una de las mayores calamidades que padece la acción católica». «Objeciones contra las Juntas parroquiales», malamente consideradas por algunos como ingerencia inadmisible de seglares en asuntos de la parroquia. «Causas del fracaso» de algunas de las Juntas creadas en 1909 por el señor Obispo anterior, Excmo. Sr. La Guarda: la Junta parroquial ha de mantenerse alejada de las contiendas políticas. «Misión y programa de las Juntas.» Para bien establecerle, hay que conocer el *estado de la parroquia desde el punto de vista religioso* y los *factores de la vida religiosa* y los de *descristianización* en la parroquia. «Composición y funcionamiento»; se declaran vigentes y se corroboran las bases de 1909 y se añaden declaraciones oportunas. «Del Presidente (de la Junta). Aunque lo sea nato el párroco, debe esfumarse en lo posible, procurando se animen a trabajar con celo y como en cosas propias y para

bien común los seglares más aventajados.» «El espíritu de Jesucristo, alma del apostolado»; se ha de ejercer con amor, mansedumbre y humildad este altísimo ministerio, a imitación de Nuestro Señor Jesucristo. Al fin recomienda también el concurso de la mujer, que «es, dice, el más fervoroso, más abnegado y el que más resultados ha rendido siempre».

Hechos y no palabras. Iniciativas de caridad de Su Santidad Benedicto XV durante la guerra europea de 1914-1918.—Madrid, tipografía de la *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos,* Olózaga, 1; 1919. Un volumen en 8.° de 98 páginas.

Este interesante opúsculo está formado con los artículos publicados poco ha en la revista romana *La Civiltà Cattolica,* y que tanta merecida resonancia tuvieron. Dividido en 10 parágrafos, prueba con documentos oficiales o completamente auténticos y fidedignos las iniciativas, obras y cuidados caritativos con que el Sumo Pontífice Benedicto XV procuró aliviar durante la guerra las desgracias de la misma en lo posible y acelerar una *paz justa y duradera.* Con razón se deduce en el opúsculo castellano que los italianos imparciales (y todos), conocida por esta publicación la obra del Papa durante la guerra, «deberán concluir que verdaderamente Benedicto XV se ha mostrado y se está mostrando como el Padre tierno de los pueblos, como el benefactor general de los que sufren, y que los pueblos le deben a él estimación, afecto y gratitud».

PAUL DUDON. *L'action de Benoit XV pendant la guerre.* Adapté de l'italien avec une préface.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1918. Un tomo en 8.° mayor de 64 páginas un franco.

Como lo indica el mismo título, este opúsculo consta de dos partes: una prefación, y la traducción del escrito de *La Civiltà,* mencionado arriba y acomodado a Francia, con autorización del autor, P. Quirino. La primera parte es polémica y refuta de modo convincente y enérgico las acusaciones lanzadas contra el Papa por un M.*** en la *Revue de Paris,* quien trata de mostrar que en Benedicto XV en lo de la guerra hay dos políticas; una oficial y aparente imparcial, la otra secreta y real, la de servir a Alemania. Fácil ha sido al Sr. Dudon refutarlas, oponiendo hechos a historietas, y haciendo ver la falta de lógica y de valor en los argumentos del adversario. Los parágrafos los resume en cinco: iniciativas religiosas — caritativas — en favor del Derecho — proclamación de los principios de justicia — caracteres de la paz querida por el Papa. La nota pontificia de Agosto de 1917 no ha satisfecho del todo al autor, y habla de sus omisiones y algunas fórmulas menos felices. Se explica, así como lo que dice del castigo de Alemania, al fin, por la situación de los aliados, de Francia en particular, y la disposición de sus ánimos.

A nosotros sí nos satisfizo, como se expuso en RAZÓN Y FE, principalmente en el tomo 50, pág. 161 sig. y 462 y siguientes.

P. V.

Manuel des Études grecques et latines, par L. LAURAND, Docteur ès Lettres, Professeur de Philologie classique. Fascicule V: *Littérature latine.*—Paris, Auguste Picard, éditeur, 1918. 374 páginas en 4.° y el índice (33*-40*).

Este cuaderno del *Manual de los estudios griegos y latinos* es modelo de concisión, claridad y exactitud. No se busquen largas disertaciones, impropias del intento y plan de toda la obra, sino una exposición ordenada y breve de los diversos períodos de la literatura latina desde los orígenes hasta los autores cristianos, con algunas noticias acerca de su cultivo en la Edad Media y en la Moderna. Recorriendo metódicamente los géneros literarios, se enumeran los autores que en ellos se ejercitaron, caracterizándolos con rasgos precisos, estimándolos en su importancia no menos que en su fama antigua y moderna, o a veces también describiendo la órbita de su estilo. Aprovechando recientes indagaciones, se apuntan curiosidades preciosas, que no siempre se hallan en obras más vastas. A pesar

de la brevedad, se esparcen de cuando en cuando pormenores eruditos no exentos de utilidad. Se nos recuerda, por ejemplo, que en los *Preceptos* de Catón a su hijo se leían la célebre definición del orador: «vir bonus, dicendi peritus» y aquella máxima «rem tene, verba sequentur». Tal vez, al citar alguno de esos dichos, se corrige la inexactitud con que suelen expresarse, como el de Juvenal: «*Hoc volo* (non *sic volo), sic jubeo, sit pro ratione voluntas.*» Del mismo poeta se cita aquella frase que ha pasado a proverbio: *mens sana in corpore sano*. En algunas ocasiones se ajusta el orden cronológico de las obras, con lo cual se aprecia más puntualmente el desenvolvimiento literario del autor. La bibliografía es copiosa y escogida. Campean los nombres franceses, ingleses y alemanes, algunos italianos, mas los españoles se dejan... para cuando haya porqué. ¡Buen camino llevamos con estos bachilleratos, que sólo en burlas pueden llamarse clásicos!

Recent Discoveries attributed to early man in America. By ALES HRDLICKA (Smithsonian Institution.—Washington, 1918.)—Descubrimientos recientes, atribuídos al hombre primitivo en América. 65 páginas (14 1/2 × 23 centímetros).

De medio siglo acá, o algo más, geólogos, paleontólogos y antropólogos se perecen por hallar hombres fósiles. Las trocatintas ocurridas en Europa con este motivo no tienen cuento, y es mejor callarlas aquí, porque no es cosa de hacer descalzar de risa aun a los padres conscriptos, que dijo Quevedo. Mas ello es que a los americanos les han entrado celos de los europeos, y no queriendo ser menos, han descubierto a porfía en las dos Américas restos humanos que se las pueden apostar con los seudo primitivos de Cannstatt. Uno de los ultimos hallazgos estupendos fué el de Vero, en La Florida, los años 1915 y 1916. Eran restos de dos esqueletos humanos que, a juicio del geólogo doctor Sellards, probaban definitivamente, por primera vez en América, la coexistencia del hombre con la fauna pleistocena. Menos mal que no se nos pretendió embocarnos el hombre terciario. Pero aun reducidas modestamente las flamantes reliquias a la era cuaternaria, no han parecido tan venerables por su antigüedad al antropólogo autor de este opúsculo, a quien, por otra parte, no asustan las retahilas de ceros en el número de los años, cuando se trata de otros puntos. Da por averiguado, tras larga discusión, que los dos esqueletos pertenecen al tipo indio moderno y fueron enterrados de propósito. De las razones que alega infiere unas páginas antes la evidencia del tardío advenimiento del hombre a América, a saber, en los tiempos postglaciales o, a lo más, hacia el fin de la era cuaternaria. Más aún: todos los pretensos descubrimientos de la antigüedad geológica del hombre americano carecen de fundamento (páginas 37-38). Ilustran el texto hermosas láminas y figuras.

Jesús. Estudios cristológicos de vulgarización, por el P. JOSÉ M. BOVER, S. J. Un volumen de 278 páginas (13 × 21 centímetros), 3 pesetas en rústica y 4 encuadernado en tela. Librería y tipografía católica pontificia, calle de Caspe, 108, Barcelona, 1916.

En este libro ha puesto el P. Bover su bien cortada pluma, no menos que su sólida ciencia, tanto escrituraria como estética, al servicio de una empresa digna de caluroso aplauso: dar a conocer y hacer amar a Jesús. La *Introducción*, que puede titularse *Prehistoria evangélica*, expone elegantemente los vaticinios mesiánicos de Isaías y el cántico de Zacarías, el cual «es juntamente—dice el autor—el último eco de las antiguas profecías y el primer anuncio de la Buena Nueva». La *primera parte* estudia la persona y la obra del Salvador, su dignidad personal y sus títulos oficiales en estos capítulos: *Jesús Dios, según la Epístola de Santiago—El Verbo hecho carne—El Reino de Dios—El Maestro—Jesús y Nicodemus—El Taumaturgo. Jesús, víctima y sacerdote—La plenitud de Cristo*. La *segunda parte* presenta los dos grandes atractivos de la divina persona de Cristo: *belleza* y *amor*. Quiera Dios que sea grande la difusión de esta obra para que se realice con creces el piadoso intento del autor.

El Pan de Vida. Sermones y alocuciones eucarísticas, por Agustín Largent, Canónigo honorario de Nuestra Señora, profesor honorario de la Facultad de Teología de París. Quinta edición, aumentada. Traducido por el Rdo, P. Juan Soler, S. J. Un volumen de 208 páginas (12 × 19 centímetros).—Barcelona, Bloud y Gay, editores.

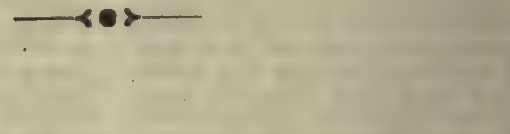
Aunque por ser tanto lo escrito sobre la Sagrada Eucaristía, sea como llevar agua al mar añadir otro libro, no podemos menos de alabar al traductor por haber vestido a la española unos *Sermones* y *alocuciones* que leerán con no menor deleite que provecho cuantos amen el Sacramento de nuestros altares.

N. N.

Cuestionario Teológico. Tomo II: *Dios Uno y Trino*, por el M. I. Sr. D. Francisco Salvador Ramón, Canónigo por oposición de la S. A. I. de Guadix, profesor de Filosofía, director de la revista mariana *Esclava y Reina* y de los Internados de la Divina Infantita. Edición 1.ª—Guadix, Imprenta de la Divina Infantita, 1918. Un tomo en 4.° de 243 páginas. Precio, 4 pesetas; encuadernado, 5,40.

Ya dimos cuenta del primer volumen del Cuestionario. En este segundo explica brevemente su ilustre autor todas las cuestiones que suelen discutirse en los tratados de Dios Uno y Trino. Sigue en su explanación las pisadas de los grandes teólogos escolásticos, y singularmente del príncipe de todos, Santo Tomás de Aquino. A juicio del censor eclesiástico, supera en mérito este segundo tomo al primero, que tan buena acogida mereció de los críticos de las revistas eclesiásticas. Con buen acuerdo, el señor Salvador expone los varios sistemas escolásticos sobre la ciencia divina de los futuribles y la predestinación, «sin atacar ni defender ninguno, porque ninguno está condenado, y porque todos tienen fundamento en la Escritura y todos están defendidos por teólogos eminentes». Es lástima que no se haya puesto diligente cuidado en evitar los errores tipográficos. También se han escapado, impensadamente deslices de otro género. El texto «ipsum esse quoddam essentiae pelagus» (pág. 63) no creemos que sea de San Dionisio (¿qué Dionisio?), sino del mismo San Gregorio Niseno, que se cita antes, o de San Juan Damasceno, en cuyo libro *de Fide*, capítulo IX, se leen unas palabras semejantes. El testimonio de San Marcos, «unus est Deus» (pág. 75), no está en el capítulo XIII de su Evangelio, sino en el XII, versículo 29. En la primera *ad Corinthios*, capítulo XIII (pág. 75) no existe la frase «Scimus... quod nullus est Deus nisi unus.» La sentencia «Magnus Dominus noster et magna virtus ejus» no se halla en el salmo 96, versículo 5 (pág. 102), ni la de «O altitudo divitiarum sapientiae...» en el capítulo XXIV, versículo 29, del Eclesiástico (pág. 102). A Servet no mandó Calvino quemar en Génova (pág. 191), sino en Ginebra. El anatema del Lateranense (pág. 196) no se transcribe con entera exactitud.

A. P. G.



NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Marzo—20 de Abril de 1919.

ROMA.—El Vaticano y Rusia. Publica *L'Osservatore Romano* del 2 de Abril los telegramas cambiados entre la Santa Sede y el Gobierno maximalista de Rusia. Recuerda que al anunciarse la prisión de Monseñor Ropp, Arzobispo de Molihef, el Cardenal Secretario de Estado, después de consultar al ministro de Rusia en el Vaticano, envió, en nombre del Padre Santo, a Lenine un radiotelegrama, en que pedía la libertad del Arzobispo. Respondióle, también por radiotelegrama, Lenine que el preso no era Monseñor Ropp, sino un sobrino suyo, y por causas políticas. «Posteriormente, continúa *L'Osservatore*, el Presidente de la Administración suprema de la Iglesia ortodoxa, Monseñor Silvestre, Arzobispo de Omsk, y los otros administradores monseñor Benjamín, Arzobispo de Simbirsk, el sacerdote Wladimiro Sadovsky y el profesor Pisareff remitieron a Su Santidad un mensaje en el que decían, entre otras cosas: «Donde reina el dominio de los bolchevikistas, la Iglesia »cristiana es perseguida con más ferocidad que en los tres primeros si»glos de la Cristiandad. Se ultraja a las religiosas, se proclama la comu»nidad de mujeres y el más espantoso libertinaje. En todas partes im»peran la muerte, el frío y el hambre. El pueblo se halla abatido y sujeto »a pruebas horribles. Unos salen purificados, otros sucumben. En razón »de la mancomunidad humana y del sentimiento de cristiana fraternidad, »esperamos que no dejaréis de compadecernos, a fuer de representante »de la Iglesia cristiana, y que vuestros hijos serán informados de lo que »acontece, y nosotros dirigimos con Vos a Aquel que tiene en sus ma»nos la vida y la muerte ardientes súplicas por los que en el Nordeste »de Europa llegan a ser, en prenda de su amor a Cristo, mártires de su »fe en el siglo XX.» El Padre Santo respondió al mensaje con el siguiente telegrama: «Arzobispo Silvestre, presidente de la Administración »suprema, Omsk. Agradecemos a Vuestra Señoría el despacho que nos »ha dirigido, y tomamos cordialmente parte en las angustias y preocu»paciones que nos manifiesta. Vicario de Aquel que es en la tierra el »príncipe de la paz, elevamos al cielo fervientes oraciones a fin de que »la paz y tranquilidad tornen lo antes posible a Rusia, y que a todos les »conceda los consuelos y socorros celestiales implorados.» Después de haber respondido en estos términos al apretado llamamiento de los Obispos rusos, el Papa, movido de su paternal solicitud, tentó adoptar algunos medios en favor de aquellos infelices, y a ese fin, en 12 de Marzo,

dirigió, por el Emmo. Cardenal Secretario de Estado, al Sr. Lenine este telegrama: «De fuente segura se sabe que vuestros partidarios persiguen »a los ministros de Dios, sobre todo a aquellos que pertenecen a la reli- »gión rusa, llamada ortodoxa. Os conjura el Padre Santo, Benedicto XV, »para que deis órdenes severas, enderezadas a que los ministros de cual- »quier religión sean respetados. La humanidad y la religión os lo agra- »decerán.» A este telegrama contestó el Comisario de Negocios Extranjeros del Gobierno maximalista, diciendo que, hecha la separación de la Iglesia y del Estado en Rusia, la religión era considerada como asunto privado, y que ningún ministro de la religión ortodoxa había sido castigado por sus creencias religiosas.»—**Conferencia con Su Santidad.** El periódico *La Renaissance* publicó a fines de Marzo una entrevista que tuvo el profesor de la Sorbona, Fortunato Stroki, con el Pontífice romano. He aquí algunas impresiones de Stroki: «Benedicto XV es un guía prudente de hombres. Ni la imaginación ni la impulsión prevalecen en él sobre la preocupación de información positiva, que parece ser su pasión dominante... Desea, seguramente, el triunfo de las virtudes cristianas; pero de antemano, y como condición de semejante triunfo, anhela la pacificación interna de todos los Estados. Me he despedido de él con la convicción de que, tanto para nosotros como para Italia..., será quizá el Papa de la pacificación.»—**Declaraciones del Cardenal Gasparri.** *La Agencia Stefani* da cuenta de la conversación de un periodista con el Cardenal Gasparri. En ella el Emmo. Secretario de Estado del Papa declaró que Su Santidad sigue con extremado interés el desenvolvimiento de la Conferencia de París. Sobre la cuestión de Austria-Hungría indicó la preocupación que ocasiona a la Santa Sede el bolchevikismo, y dijo que se le había autorizado al Nuncio de Viena para retirarse a Praga, en el caso de agravarse la situación. Manifestó que los checoeslavos habían hecho diligencias a fin de entablar relaciones con el Vaticano, y que le habían conmovido las funciones religiosas celebradas en la Catedral de Varsovia y en el Palacio de la Dieta, de Polonia. En lo que concierne a la Yugoeslavia, expresó su parecer de que, en el nuevo Estado, se debía conceder a los yugoeslavos y croatas cierta (plena) autonomía con determinada forma de Gobierno, v. gr.: republicana. A continuación habló de su gran deseo de comunicarse oficialmente con Francia. Si ésta quiere dicha comunicación, debe tratarlo directamente, sin valerse de intermediarios. Acerca de la substitución eventual de los Obispos de Metz y Estrasburgo, en el caso de su dimisión, queda la Alsacia-Lorena sometida al Concordato, que autoriza al Gobierno francés a presentar candidatos. En cuanto a la cuestión de Jerusalén, prefiere al régimen sionista la internacionalización. Luego trató de la favorable acogida que hizo la Santa Sede a los delegados asirios y caldeos. Por lo que toca a Santa Sofía, si se muda la suerte de Constantinopla, el Vaticano reclamará enérgicamente la basílica para el culto oriental, en-

tiéndase bien, no para el culto latino.—**Audiencia Pontificia.** El Pontífice dió el 5 de Abril audiencia, en la sala del Consistorio, a una Comisión de viudas francesas, en representación de 200.000 de ellas, que iban a prosternarse a los pies de Su Santidad para expresar su agradecimiento por los afanes del Papa en aliviar los males de la guerra. Ofreció la Comisión a Benedicto XV un cáliz de oro, que lleva por inscripción el siguiente texto de San Pablo: «Por su sangre purifica el cielo y la tierra.» La inscripción va adornada de diamantes. Le hizo asimismo la Comisión el presente de otros objetos sagrados y de un pergamino elegante con esta leyenda: «Las viudas de Francia a Su Santidad Benedicto XV».—**Los milagros de Juana de Arco.** Revistió extraordinaria pompa la ceremonia de la lectura del decreto, en que se aprobaban los milagros presentados para la canonización de la beata Juana de Arco. Monseñor Touchet, Obispo de Orleans, pronunció un hermoso discurso de agradecimiento. Contestó Su Santidad con una solemne alocución, en la que tuvo palabras sumamente afectuosas para Francia.—**Noticia desmentida.** Un diario de Roma decía que el franciscano R. P. Pascual Robinsón llevaba una comisión política, de parte del soberano Pontífice, a París. Tal información es purísima fantasía. A la verdad, el Padre Robinsón, profesor de Historia de la Edad Media, en la Universidad de Wáshington, forma parte de la delegación de profesores universitarios que va a venir a Francia a visitar sus Universidades. Se adelantó a sus colegas el P. Robinsón unos cuantos días, a fin de tratar en Roma cuestiones que interesan a la Universidad Católica de Wáshington, y se dispone, concluídos sus negocios, a ir a Francia para juntarse allí con sus compañeros, los profesores de otras Universidades norteamericanas.—**La Academia Romana de Nuovi Lincei.** En la cuarta sesión del año académico LXXII, que celebró dicha Academia, el secretario, profesor De Sanctis, anunció la muerte del socio correspondiente D. Jaime Almera, y presentó una necrología enviada por el Dr. Faura y Sanz. En la misma sesión se aprobó el cambio de publicaciones con la Academia de Ciencias Exactas, Fisicoquímicas y Naturales de Zaragoza y con la Sociedad entomológica de España.

I

ESPAÑA

Cambio de Gobierno. El 14 de Abril presentó el Sr. Conde de Romanones al Rey la dimisión de todo el Ministerio. Previas las consultas de algunos personajes políticos, el Monarca encargó a D. Antonio Maura la formación de nuevo Gabinete. El 15 prestaba ante el Soberano el juramento acostumbrado el siguiente Gobierno: Presidencia, D. An-

tonio Maura; Gobernación, D. Antonio Goicoechea; Estado, D. Manuel González Hontoria; Hacienda, D. Juan la Cierva; Guerra, general don Luis Santiago; Marina, D. Augusto Miranda; Instrucción Pública, D. César Silió; Gracia y Justicia, D. José Bahamonde; Fomento, D. Ángel Osorio y Gallardo. Tres días más tarde juró el Ministro de Abastecimientos D. José Maestre.—**Reales decretos**. Firmóse el 3 de Abril un real decreto por el que se determina que «la jornada máxima legal será de ocho horas al día o cuarenta y ocho semanales en todos los trabajos a partir del 1.° de Octubre de 1919». Ese mismo día se dió otro real decreto que «prohibe todo trabajo en tahonas, hornos y fábricas de pan durante seis horas consecutivas, que habrán de comprenderse necesariamente entre las ocho de la noche y cinco de la mañana. Esta disposición se aplicará igualmente a la fabricación de pan de fondas, hoteles y posadas, así como a la de los artículos de confitería, pastelería o repostería y demás similares». Por real decreto de 28 de Marzo se determina que «desde el día 6 de Abril, a las veintitrés horas, se adelante la hora legal en sesenta minutos, y que el día 6 de Octubre próximo se restablezca la hora normal». La *Gaceta* del 11 de Abril insertó un real decreto cuyo primer artículo es como sigue: «Se autoriza al Comité Oficial del Seguro Marítimo para asumir por cuenta del Estado, en seguro, coaseguro, o reaseguro, los riesgos de incendio de cosechas, sea cualquiera el origen del siniestro, conforme a las disposiciones del título VIII, libro II del Código de Comercio y a las cláusulas de las pólizas que se otorguen».—**Las exportaciones a Grecia**. Una nota facilitada en el Ministerio de Estado anuncia que el Gobierno inglés resolvió que, desde el día 30 de Marzo, queden suprimidas todas las trabas a las exportaciones de España a Grecia, con las excepciones que por razones especiales considere el Gobierno británico conveniente mantener.—**Manifiesto de D. Jaime de Borbón**. Publicó *El Correo Español* un manifiesto de D. Jaime en que éste ratifica los principios tradicionales que son fundamento de su programa político: la fe religiosa, sumisión al Romano Pontífice, defensa de la unidad católica y de la monarquía tradicional con sus Cortes y consejos, con su Rey que reina y gobierna, sin despotismo y sin sujeción a oligarquías irresponsables. En cuanto a política internacional hace estas afirmaciones: «Gibraltar español; unión con Portugal; Marruecos para España; confederaciones con las naciones americanas que fueron colonias españolas.»—**España y la Liga de las Naciones**. Como Delegado de España para intervenir en la formación de la Liga de las Naciones fué a París el Sr. González Hontoria. De regreso de su viaje tuvo una entrevista con el Sr. Conde de Romanones, a quien informó detenidamente de las conferencias privadas que se han celebrado para discutir las bases de la referida Liga, asistiendo todos los Delegados de las naciones neutrales. Mostrábase el Sr. Conde de Romanones muy satisfecho de las diligencias efectuadas por el Sr. González

Hontoria en París, pues las impresiones de éste eran muy optimistas.—**La censura roja.** Una censura, hasta ahora desconocida, se ha tratado de imponer a la Prensa. El Sindicato de Artes Gráficas amenazó a los periódicos con la retirada de los tipógrafos asociados si daban ciertas noticias que le molestaban. La mayor parte de los directores de los diarios de Madrid y Barcelona se han comprometido a no reconocer ni acatar intervención alguna en sus periódicos de esa ni de otra sociedad semejante.—**España en África.** Importantísima fué la ocupación de Alcazar-Seguer que efectuaron el 20 de Marzo las tropas españolas, pues constituye un punto estratégico en lo que mira a la navegación por el Estrecho de Gibraltar. Después se han apoderado de otras posiciones excelentes, como Hamma y Yebel Fahamin, con lo que ha quedado expedita la comunicación de Larache a Ceuta, y dividida en dos partes la brava tribu de Anyera.—**La canalización del Guadalquivir hasta Córdoba.** En el Ministerio de Fomento se entregó a los periodistas la nota siguiente: «El proyecto de canalización y aprovechamiento de energía del río Guadalquivir entre Córdoba y Sevilla, que el Sr. Mendoza ha presentado al Ministro de Fomento, bien puede considerarse de gran interés nacional... El río Guadalquivir, una vez hechas las obras..., constituirá un *hinterland* de unos 200 kilómetros de longitud, desde Bonanza hasta Córdoba, a lo largo del cual, en 11 instalaciones hidroeléctricas, se producirá energía eléctrica por valor de unos 65.000 caballos... Las obras presupuestadas, en total unos 80 millones de pesetas, serán costeadas en gran parte por la... Compañía anónima Mongemor, que contribuirá con unos 60 millones de pesetas... Se compromete a ejecutar las susodichas obras en un plazo máximo de veinte años, a cuyo efecto acompaña resguardo que acredita haber depositado la correspondiente fianza.»—**En el puerto de Barcelona.** La Junta de este puerto, al cumplir, el 11 de Diciembre de 1918, cincuenta años de existencia, ha podido ver que, merced a sus desvelos, el inseguro refugio marítimo de la ciudad condal se ha convertido en un puerto de primer orden, con más de 300 hectáreas bien abrigadas y con una línea de muelles de nueve kilómetros de extensión, sin comprender los 1.600 metros que mide la escollera de prolongación del dique del Este, con el bello paseo que lo corona.—**Sociedad de Estudios Vascos.** Esta Sociedad, nacida al calor del Congreso de Estudios Vascos celebrado en Oñate, intenta llevar a la práctica las conclusiones de aquella Asamblea. Enderezará, pues, sus esfuerzos a «la publicación del Libro del Congreso y de un Boletín que establezca la unión entre los asociados, organización de una entidad depuradora y tutelar de la lengua vasca..., estudio, catalogación y conservación de los monumentos y muestras de nuestras Artes plásticas, de la música y el *folk-lore* peculiares y la recopilación de las noticias dispersas de nuestros artistas, la continuación de los trabajos referentes a Prehistoria, Etnografía e Investigaciones antropométricas, etc., etc. Tales son los extremos y los asun-

tos objeto primordial de esta misión, extraña a lo que se entiende vulgarmente por política». La Sociedad tiene su reglamento aprobado por el primer Congreso de estudios vascos y la representa una Junta de personas muy autorizadas.—**Nuevo académico.** El domingo 13 de Abril se celebró en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas la recepción del Sr. Vizconde de Eza, presidente del Instituto de Reformas Sociales. En su discurso trató de «La organización económica nacional». Contestóle el Conde de Lizarraga, Sr. Sáinz y Escartín.—**San Juan Bautista de la Salle y la escuela popular.** Los Hermanos de las Escuelas Cristianas han conmemorado piadosa y modestamente el segundo centenario de la muerte de su santo fundador, acaecida el 7 de Abril de 1719, y queremos asociarnos a su filial regocijo y darles el testimonio de agradecimiento y estima que merecen por su labor cristiana en 140 establecimientos por ellos dirigidos en España, con un número de alumnos que se acercan a 45.000. No dudamos que, sin desmayar por las dificultades, seguirán siendo fieles a los ejemplos y enseñanzas de su padre, que los supo formar hábiles maestros cristianos y les dejó excelentes métodos pedagógicos, que han tenido ubérrima florescencia y dado ricos y sazonados frutos en los conocidos manuales de F. I. C., de F. I., de F. G. M., de G. M.ª Bruño, a los que diversas exposiciones de Londres, Chicago y París han otorgado merecidas recompensas. Y no sólo San Juan Bautista de la Salle los hizo expertos maestros y les señaló nuevos derroteros en Pedagogía, sino que les inspiró lo que constituye la esencia de toda obra educadora, el espíritu cristiano. Quiere el santo que su escuela sea la *escuela cristiana* por antonomasia o que cese de existir; de ahí que para sus maestros no apetezca otro título que el de *Hermanos de las Escuelas Cristianas*.—**Los tranviarios católicos de Madrid.** En la Dirección General de Seguridad ha sido presentado el Reglamento por que ha de regirse el Sindicato Católico de tranviarios de Madrid, que formará parte de la Federación Local de Sindicatos Profesionales. La cifra de 500 asociados que figuraban en el acto de constituirse dicho Sindicato, pasa ya de 700. A los obreros católicos detestan los socialistas, como acaba de manifestarlo el Sr. Largo Caballero al afirmar que los socialistas no formarán parte de las Instituciones oficiales en que entraren obreros católicos.—**Propaganda católica.** En el local de las Escuelas municipales de Villafranca (Guipúzcoa) se celebró un mitin de propaganda católica, al que asistieron cientos de obreros. Los oradores fustigaron reciamente al socialismo y a sus obras destructoras y ensalzaron el programa de la Acción Social Católica. Quedó proyectada la creación de un sindicato femenino y la constitución de un círculo de estudios sociales.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—**Panamá**.—Por encargo de la Comisión creada en Panamá para levantar un monumento a Cervantes, la Unión Iberoamericana encomendó la obra al laureado escultor D. Julio González Pola, autor del inspirado proyecto, que aceptó la mencionada Comisión. Muchos entusiastas panameños y no pocos españoles residentes en Panamá, presididos por D. Gervasio García, tratan de inaugurar en el mes de Octubre dicho monumento, que será costeado con el importe de una subscripción pública, a la que ha contribuído el Gobierno panameño.

Perú.—Copiamos de un periódico: «El Consulado del Perú en Barcelona ha dado a conocer en un opúsculo que titula *Actualidad iberoamericana* curiosos antecedentes y detalles para poder apreciar en toda su extensión el conflicto entre Perú y Chile.» Según afirma un diario madrileño, sobre el litigio de Tacna y Arica entre Chile y el Perú ha salido un tercero en discordia. El general Montes, Ministro de Bolivia en Francia, ha sometido a la consideración de la Conferencia de la Paz el anhelo boliviano de poseer un puerto en la costa del Pacífico. Es Arica el puerto codiciado, y con él la ciudad de Tacna.

Chile.—1. Leemos en una correspondencia del 3 de Febrero: «El Parlamento acaba de aprobar una ley por la que se faculta extraordinariamente al Presidente de la República para conservar el orden público.» 2. En el *Boletín de la Academia Chilena*, tomo II, cuaderno VI, se inserta el «Oficio pasado por la Academia a los Sres. Ministros de Estado sobre la conveniencia de adoptar la ortografía castellana». Dice así la introducción: «La Academia Chilena, Correspondiente de la Real Academia Española, en Junta celebrada en 7 del presente mes, a indicación de su censor D. José Toribio Medina, acordó representar a V. S. las razones que existen para adoptar la ortografía castellana en los establecimientos de Instrucción del Estado, por si V. S. quisiese tomar en cuenta al resolver la consulta hecha por el Inspector general.» Las razones son diez, y están expuestas con tino y exactitud.

La Argentina.—1. Un telegrama de Buenos Aires, fechado el 10 de Abril, decía: «El Sr. Avellaneda, Embajador de la República Argentina en Madrid, ha presentado definitivamente su dimisión.»—2. El corresponsal de un periódico de Madrid escribía desde Buenos Aires: «La emigración japonesa a la Argentina no se ha iniciado todavía en gran escala; hasta ahora sólo las necesidades comerciales han atraído a este país gentes de su origen, pero el buen éxito alcanzado será causa de que comience a iniciarse una intensa corriente emigratoria.»—3. Transcribi-

mos de la *Revista del Ateneo Hispanoamericano*, año 1, número 3: «El Dr. José León Suárez, que presidió la misión universitaria (argentina) al Brasil, de regreso a la Patria, ha vuelto a hacerse cargo de la presidencia del Ateneo... Dentro de breves días aparecerá un volumen conteniendo la colección de las más importantes conferencias pronunciadas en el Brasil por el Dr. José León Suárez.»—4. En una de las lecciones que tuvo en el citado Ateneo, el Dr. Juan Mille Jiménez hizo ver que el clérigo, ridiculizado por Quevedo en *El Buscón*, y presentado cual versificador insoportable, no es D. José de Valdivielso, ni el licenciado Úbeda ni Francisco de Ávila, según han pretendido D. Aureliano Fernández Guerra y Merimée, ni tampoco Lope de Vega, como quiere Mr. Germond de Lavigne, sino Bartolomé Cayrasco de Figueroa, poeta del siglo XVI, nacido en Canarias, que compuso el *Templo militante*, poema que consta de 15.000 octavas, o sea de 120.000 versos.

EUROPA.—Portugal.—1. Encargado el ex Ministro de Instrucción pública Sr. D. Domingo Pereira de constituír Ministerio, logró, por fin, formarlo. Representa el nuevo Gabinete a todas las fuerzas republicanas y socialistas del país, y se propone deshacer el partido monárquico, a cuyos individuos se les pondrá en el trance de emigrar o de renunciar a sus opiniones. Con esto puede considerarse el *sidonismo* definitivamente muerto. Después se elegirán nuevas Cortes para reformar la Constitución y designar Presidente de la República. A la Presidencia aspirarán Almeida, jefe de los evolucionistas; Alfonso Costa, de los demócratas, y Relvas (José), del partido republicano portugués.—2. Anunciaba un telegrama de Lisboa: «El Gobierno ha ordenado que se devuelvan a Alfonso Costa los valores que le fueron confiscados y están depositados en el Banco Nacional.»

Francia.—1. La Comisión de la Liga de las Naciones celebró el día 13 de Abril su última sesión, en la que examinó la enmienda norteamericana en lo referente a la doctrina de Monroe, y la del Japón relativa a la igualdad de razas. Esta última se aprobó, aquélla se estudiará en la sesión plenaria de la Conferencia. Los periódicos traen el resumen del proyecto de Estatuto, que se compone de ocho artículos, en que se determinan el fin de la Liga, su constitución, compromisos, restricciones, etc. 2. En la sesión tenida el 8 de Abril en la Cámara de los Diputados, el presidente Mr. Deschanel leyó el mensaje de la Dieta polaca. Ocupaba un sitio en la tribuna diplomática el Sr. Paderewsky, presidente del Consejo de ministros de Polonia. Al terminar la lectura, todos los diputados se volvieron hacia Paderewsky y le aplaudieron, y gritaron: «¡Viva Polonia!» Mr. Pichón pronunció estas palabras: «Sostendremos a Polonia con todas nuestras fuerzas para su formación definitiva, y para que se haga plena justicia a su derecho. Consideramos a la nación polaca como una garantía necesaria para la estabilidad de la paz y tranquilidad de una Europa reconstituída.» 3. En el célebre pro-

ceso formado a Villain por haber asesinado a Jaurés, el jurado dictó veredicto de inculpabilidad y el Tribunal, de conformidad con el mismo, declaró absuelto al matador. 4. En la mañana del 12 se verificó con gran pompa en el Petit Palais, de París, la inauguración de la Exposición de Arte español. Presidió la inauguración Mr. Poincaré, y representó al Rey de España el Sr. D. Mariano Benlliure.

Inglaterra.—Nuestro embajador en Londres, Sr. Merry del Val, envió al Presidente del Consejo de ministros el siguiente telegrama, que se facilitó a los periodistas: «Londres, 27 Marzo. Ayer en Parlamento, este Gobierno anunció medidas inmediatas, participando deportación todos maximalistas rusos del Reino Unido. Además declaró que grandes sumas de dinero han sido repartidas en Suecia para provocar la revolución universal, y que se ocupa de comprobar si sectarios han distribuído en Gran Bretaña, para adoptar medidas oportunas. Gobierno británico hace personalmente responsables a individuos del Gobierno maximalista ruso, por malos tratos a súbditos británicos, y procura canje con maximalistas aquí detenidos.» 2. La Cámara de los Comunes ha votado en tercera lectura, por 282 votos contra 64, la ley que mantiene el servicio militar obligatorio hasta el 20 de Abril de 1920. Las fuerzas están actualmente distribuídas en la forma siguiente: 176.000 hombres, en la Gran Bretaña; 46.000, en Irlanda; 120.000, en Francia; 10.000, en Italia; 264.000, en Alemania; 20.000, en Rusia y Siberia; 30.000, en Mesopotamia; 70.000, en la India, y 75.000 en los Balkanes, Levante y el Cáucaso. El presupuesto de Marina para el año económico de 1919-20 alcanza 149.200.000 libras esterlinas. La marinería de guerra se compone de 280.000 hombres.

Polonia.—La noticia del proyecto presentado en la Conferencia de la Paz, que rehusa conceder Dantzig a Polonia, y pretende formar con esa ciudad y la región marítima comarcana un Estado neutro, ha producido en el pueblo polaco desastrosa impresión; tanto más que ya habían anunciado los periódicos de Varsovia que, según la Prensa de París, la adjudicación a Polonia del puerto y costa de Dantzig, junto con las provincias polacas de Prusia, había sido adoptada en principio por el Comité de los diez. El entusiasmo por los aliados, siempre muy grande, llegó en esa ocasión a su límite máximo; y he aquí que de repente se sabe que un nuevo proyecto echa por tierra tan halagüeñas esperanzas. 2. La cuestión entre Alemania y los aliados, sobre el desembarco de tropas polacas en Dantzig, tuvo el desenlace que anuncia este telegrama, firmado el 4 de Abril por el mariscal Foch: «Conforme a la resolución de los Gobiernos aliados y asociados, se ha mantenido firmemente el derecho que concede a los aliados la convención del armisticio de 12 de Noviembre, para desembarcar en el puerto de Dantzig tropas polacas que actualmente residen en Francia. Pero para que sea más rápida la llegada de dichas tropas a Polonia, se ha convenido en

utilizar otras vías de conducción propuestas por el Gobierno alemán. El conjunto de estas resoluciones responde en un todo a los deseos de los Gobiernos aliados y asociados.»

Japón.—En el discurso de apertura de las Cámaras (21 de Enero) tocó el presidente de ministros Sr. Hara tres puntos principales. Afirmó que la alianza anglojaponesa descansa ahora sobre bases más firmes que nunca. Declaró luego la resolución de repatriar las tropas de Siberia, una vez que se ha conseguido el objeto de su envío, que era el socorrer a los checo-eslavos y extirpar la influencia germana, lamentando con todo la inestabilidad de la interna constitución de Siberia. En tercer lugar expresó su gratitud al Emperador por el donativo de 10 millones a favor de la ampliación de la enseñanza. Terminó prometiéndose la cooperación de todos los elementos, para salir airosos de «ese período de transición y *grave situación* por que pasamos».

El *Asahi* (8 de Enero) apunta como medio de disminuir la carestía del arroz, origen de pasados motines populares, el cercenar la producción de la bebida alcohólica llamada *sake*. «Es, dice, una especie de inmoralidad internacional, que se pidan de fuera tres millones y medio de kokus de arroz (el *koku* equivale a 180 litros), mientras que se gastan en sake nada menos que cinco millones de kokus. La pública opinión aprobaría ciertamente la reducción en una mitad de la confección de sake.» Es sabido de nuestros lectores que sólo el 17 por 100 del terreno es explotado actualmente por los agricultores, y que dentro de esta área total de cultivo, la producción de arroz no pasa de 50 millones de kokus. Esta cantidad no basta para el consumo de la nación. Se importa cada año, principalmente de Siam, por valor de 25 millones de yens (un yen = 2,50 pesetas).

(Tokio, Enero 1919.)

El 11 de Febrero de este año de 1919 se ha celebrado el trigésimo aniversario de la promulgación de la Constitución del Imperio, cuando reinaba Meiji. La ceremonia oficial se tuvo con gran solemnidad en la extensa explanada de Aoyama, cercada y adornada con arcos, etc., para el efecto y con una asistencia de lo más saliente de la capital en número de 1.200. Un público inmenso se agolpaba, remudándose por momentos, junto al arco de entrada. En estos treinta años se ha iniciado el Japón rápidamente en los progresos de la moderna civilización. Ahora parece que la opinión general está por que se dé otro nuevo paso, que iguale al Japón a las naciones europeas más progresivas, y se pide el sufragio universal. Los estudiantes, hasta el presente tan mesurados, han sido los primeros en agitarse, organizando mítines en varias importantes ciudades; y en esta de Tokio se han presentado al superintendente de Palacio con una súplica al Emperador mismo en favor del voto libre e igual para todos. Además se ha formado una sociedad con el fin

de hacer propaganda en este sentido, y para el 1.° de Marzo está anunciada una gran manifestación general con cierre de tiendas, fábricas y escuelas. El comité de dicha sociedad ha mandado memorandums a todos y cada uno de los diputados, rogándoles que contesten categóricamente si desean o no el sufragio universal. A los que contestan negativamente, se les procura ganar por todos los medios. ¿Se conseguirá introducir el sufragio universal?, y si esto se obtiene, ¿será sin derramamiento de sangre?

La policía, de un prestigio y poder como en pocas naciones de Europa, anda con ojo avizor contra los que perturben el orden público y el modo de ser actual de las cosas. Sorprendió hace unos días a ciertos estudiantes coreanos con impresos algo subversivos que intentaban repartir en público, y fueron condenados prontamente a muchos meses de prisión. La misma mala suerte han tenido tres obreros de una fábrica de hilados de la provincia Shinano, por haber compuesto y enseñado unas coplas, según se dice, contra los capitalistas, aunque en el diario se calificaba el hecho de crimen de lesa majestad. Dos años de presidio ha sido la pena impuesta al más culpable de ellos.

El estado general de los ánimos es actualmente de cierta intranquilidad y expectación. En el interior está por resolver la cuestión obrera y la no menos trascendental del sufragio e igualdad constitucional, y en el exterior se teme, como me decía un graduado de la Academia de Lenguas (Gaikokugogakko), que América del Norte resulte otra segunda Alemania por su preponderancia en todos los órdenes, y añadía: «Parece que hay paz, y estamos intranquilos.» Casi lo de la Escritura: *Pax, pax et non erat pax!*

En cuanto a la propagación del Evangelio, se nota algún progreso; pero a pesar del trabajo ímprobo de los misioneros, escasean mucho las conversiones. Se fiscaliza mucho a los que, cobrando del Estado, quieren convertirse, y en alguna región los bonzos disuaden abiertamente a los que conocen tener vocación a la fe católica. La guerra europea arrebató a muchos misioneros, que tardarán en volver. Uno de los que han regresado felizmente es monseñor Castanier, consagrado Obispo de Ósaka, inmediatamente después de retirarse del frente de batalla.—*(El corresponsal.* Tokio, Febrero 23 de 1919.)

Filipinas.—Durante el último semestre de 1918 se han experimentado en Filipinas varios fenómenos naturales dignos de mención. El 15 de Agosto ocurrió un terremoto verdaderamente desastroso en la parte Sur del distrito de Cotabato. La tierra continuó temblando durante muchos días. El mar invadió la tierra en una extensión de 200 kilómetros, llevándose a la retirada casas, animales, y, por desgracia, unas 40 personas.

El 13 de Septiembre dos pueblos de las islas Batanes fueron enteramente arrasados con sus iglesias y conventos por otro terremoto; por

fortuna no hubo desgracias personales que lamentar. Su Santidad Benedicto XV ha remitido para los damnificados la cantidad de 10.000 francos.

En Octubre el volcán Bulusán entró en erupción y comenzó a arrojar lava, cosa de que no hay memoria hubiese hecho después del descubrimiento del archipiélago. Una Comisión del Observatorio de Manila fué enviada para ver si corrían peligro los pueblos más próximos al volcán.

Cuando se creía ya segura la navegación por estar entablados los nortes, se presentó inesperadamente un baguío en el Pacífico, el cual tuvo el desastroso capricho de modificar la trayectoria común de estos meses, torciendo su marcha hacia el Sudoeste el 25 de Diciembre, con lo que produjo grandes pérdidas en tierra y en el mar y el naufragio del vapor *Quantico*, con muerte de numerosos pasajeros.

Con gran solemnidad y entusiasmo, los Caballeros de Colón inauguraron un nuevo Consejo en San Pablo de la Laguna (Luzón) y en Cebú la Federación Católica organizó un nuevo centro para la región bisaya. Para los dos actos se reunieron buen número de distinguidas personas, ansiosas de sostener en Filipinas la fe católica, apostólica romana.

Entre las numerosas víctimas causadas por el trancazo, debe contarse el R. P. Francisco Foradada, S. J., Director del Apostolado de la Oración, fallecido el 2 de Noviembre de 1918. De él decía la revista *Ecos*, dirigida por los PP. Benedictinos del Colegio de San Beda, lo siguiente: «Entre los que gozan ahora de mejor vida debemos conmemorar la muerte del jesuíta P. Foradada, persona tan conocida en todo Filipinas, que sería inútil trazar en lacónica noticia su fisonomía moral. Hombre verdaderamente apostólico, su nombre va asociado a toda obra catequística, que en estos últimos veinte años se haya llevado a cabo en el Archipiélago. Como Director del Apostolado de la Oración engrosó notablemente sus filas, pudiendo decirse, en verdad, que tal vez no exista pueblo en Filipinas que no cuente ya con sus coros generales agregados al Apostolado. Descanse en paz tan benemérito religioso.»

El 9 de Febrero de 1919 cerróse la cuarta legislatura filipina, teniendo los Cuerpos Legisladores la satisfacción de haber satisfecho no pocas aspiraciones del pueblo en general y en particular del católico, no metiéndose a legislar sobre asuntos de conciencia. Al inaugurarse en octubre último las sesiones, parecía inevitable la concesión del derecho de votar a las mujeres; este asunto no ha sido discutido, a pesar de la recomendación del Gobernador. Habiéndose propuesto una ley concediendo a la lengua española carácter oficial hasta 1925, en la discusión fué enmendada, dejándole dicho carácter hasta nueva orden. Fuera de lo dicho, tres leyes en particular se consideran de singular importancia, a saber: la que dispone la creación de la Compañía de Fomento Nacional para desarrollo de la Industria, Comercio y Agricultura, la que des-

tina 30.000.000 de pesos para la Instrucción pública y la que crea una Comisión encargada de estudiar todo lo relativo a la independencia, que por esto se llama Comisión de Independencia. Parece que esta Comisión saldrá en breve plazo de Filipinas para conferenciar con el Hon. Presidente Wilson.

Llamó mucho la atención la repentina salida del Hon. Gobernador Harrison para los Estados Unidos, ya por lo inesperada, ya por lo extraordinario de la ruta seguida. Muchos han sido los comentarios a que dió lugar, relacionándola unos con la administración de los bienes ocupados a los alemanes; otros, a ciertos actos con relación a la Guardia Nacional y no pocos señalan causas más íntimas y menos conocidas del público. Sin embargo, habiendo coincidido el viaje del Hon. Harrison con el del Presidente del Senado Hon. Quezon (viaje también inesperado), públicamente se supone que ambos tratarán en Wáshington la cuestión de la independencia del Archipiélago. *(El corresponsal.)*

A. Pérez Goyena.



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

Almanaque de las Misiones Católicas. 1919. Publicado por la ilustración *Las Misiones Católicas*, órgano oficial en España de la «Obra de la Propagación de la Fe».—Barcelona, Tipografía Católica Casals, Caspe, 108.

Codex Juris Canonici. Pii X Pontificis Maximi iussu digestus Benedicti Papae XV auctoritate promulgatus, praefatione, fontium annotatione et indice analytico-alphabetico ab Emo. Petro Card. Gasparri auctus. — Romae, Typis Polyglottis Vaticanis, MCMXIX.

Cultura y educación cívico-religiosa. Libro dedicado especialmente a las personas religiosas y colegios, por el R. Padre Juan de Guernica, capuchino.—Tudela, imprenta de Oroz y Martínez, 1918.

Dieu en Nous. R. Plus, S. J. Lettre-Préface du R. P. Foch. 3 francs.—Toulouse, Bureaux du *Messager du Cœur de Jésus*, 9, rue Montplaisir, 1919.

El conflicto social y la doctrina evangélica. Carta-Pastoral que el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Eustaquio Nieto y Martín, Obispo de Sigüenza, dirige al clero y fieles de su diócesis con motivo de la Santa Cuaresma. Año de 1919. — Sigüenza, talleres de imprenta y encuadernación Pascual Box.

Estupendas visiones proféticas de la Venerable Isabel Canori Mora, Terciaria trinitaria (1774-1825). Fr. Pedro de Santa Teresa, religioso trinitario. Profetiza en primer término días trágicos y luctuosos para el mundo y para el Cristianismo, y finalmente anuncia el triunfo admirable de la Iglesia de Jesucristo. Precio, 1,50 pesetas.—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, Bordadores, 10; 1919.

Instituto de Reformas Sociales. Sección segunda. Informes de los inspectores del trabajo sobre la influencia de la guerra europea en las industrias españolas (1917-1918). Tomo primero. Precio, 2,50 pesetas.—Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1918.

La religión á través de los siglos. Estudio histórico comparativo de las religiones de la humanidad, por D. Ramiro Fernández Valbuena, Obispo titular de Escilio, auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Compostela. Tomo II. Precio, 8 pesetas. — Madrid, V. Suárez, Preciados, 48; G. Molina, Pontejos, 3; P. Hernández, Paz, 6. Barcelona: E. Subirana, Puertaferrisa, 14; M. Casals, Pino, 5. Zaragoza, Cecilio Gasca, Coso, 33. Tipografía de *El Eco de Santiago*, 1919.

La renovación de la vida cristiana y la

PAZ SOCIAL. Exhortación Pastoral del Excelentísimo y Rvmo. Sr. Dr. D. Javier Irastorza y Loinaz, Obispo Prior de las Ordenes Militares, al clero y fieles de su diócesis. Marzo, 1919.—Ciudad Real, Buitrago y Vega.

LA ORGANIZACIÓN ECONÓMICA NACIONAL. Discurso leído en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas por el Excmo. Sr. D. Luis Marichalar y Monreal, Vizconde de Eza, y contestación del Excmo. Sr. D. Eduardo Sanz y Escartín, Conde de Lizarraga, académico de número, el día 13 de Abril de 1919.—Madrid, imprenta de Bernardo Rodríguez, Barquillo, 8.

L'AVENIR FRANÇAIS. Tâches nouvelles. Henri Joly, de l'Academie des Sciences Morales et Politiques. 3,50 fr.—Bloud & Gay, éditeurs, Paris, 3, rue Garancière; Barcelone, Bruch, 35; 1917.

LA VIDA SOBRENATURAL. Carta-Pastoral que el Excmo. e Ilmo. Sr. Dr. D. Adolfo Pérez Muñoz, Obispo de Badajoz, dirige al clero y fieles de su diócesis.—Badajoz, Tipografía de Uceda Hermanos, 1919.

LA VIE RELIGIEUSE ET FAMILIALE EN BELGIQUE AU XVII^e SIÈCLE. Etude sur le Père Charles d'Arenberg, Frère-Mineur Capucin (1593-1669), par le P. Frédégand d'Anvers, Archiviste Général de l'Ordre des Frères-Mineurs Capucins. Lettre-Préface de M. J. Van den Henvel, Ministre de S. M. le Roi des Belges près le Saint-Siège, Paris, librairie Saint-Français, rue Cassette, 4; 1919.

LECTURAS CATÓLICAS. Año XXVI. Número 295, Enero. *La señora de Villamor ó una segunda madre.* Novelita moral, libremente traducida del francés por R. C. Número 296, Febrero. *Charlas del abuelito.* Colección de episodios, cuentos y articulitos dirigidos a los niños. Primera serie. Números 297-298, Marzo-Abril. *Severino.* Novelita histórica, escrita por el Vble. Juan Bosco, presbítero, Fundador de la Pía Sociedad Salesiana. — Librería Salesiana, apartado 175, Barcelona, 1919.

LE DRAME DE SENLIS, Journal d'un Témoin. Avant-Pendant-Après. Août-Décembre, 1914. Baron André de Maricourt. Paris, Bloud et Gay, éditeurs, 7, place Saint-Sulpice, 1917.

LES CATHOLIQUES FRANÇAIS ET L'APRÈS-GUERRE. Abbé Beaupin.—Bloud et Gay, éditeurs, Paris, 3, rue Garancière; Barcelone, Bruch, 35; 1918.

LES 100 NUMÉROS DU «PETIT FRANÇAIS». Organe authentique des Officiers français prisonniers à Brandebourg et Halle (Allemagne). Hubert de Larmandie. Préface de Charles Benoist, Membre de l'Institut Député de Paris.—Bloud et Gay, éditeurs, Paris-Barcelone, 1917.

MARTIROLOGIO DELLA COMPAGNIA DI GESU. Approvato dalla S. Congregazione dei Riti, 14 Giugno 1918.—Roma, Tipografia Poliglotta Vaticana, 1918.

MEMORIE STORICHE INTORNO ALLA PROVINCIA ROMANA DELLA COMPAGNIA DI GESU dall'anno 1814 all'anno 1914 raccolte dal P. Pietro Galletti della medesima Compagnia. Volume primo (1814-1849).—Prato, Tipografia Giachetti, Figlio e C., 1914.

MONUMENTA IGNATIANA ex autographis vel ex antiquioribus exemplis collecta. Series secunda. Exercitia Spiritualia Sancti Ignatii de Loyola et eorum Directoria. Tomus unicus. Fasciculus I. Monumenta historica Societatis Jesu a Patribus ejusdem Societates edita. Administratio, apartado 106, Madrid.—Typis Successorum Rivadeneyrae, 1919.

PONTIFICIA UNIVERSITAS GREGORIANA. Collegii Romani Societatis Jesu. (Via del Seminario, 120, Roma.) Catalogus Professorum et auditorum anno scholastico 1918-1919.—Romae, Typis Unionis Editricis, 1919.

PREPARACIÓN PARA LA MUERTE, por el R. P. Bartolomé Leceta, S. J. Precio del ejemplar, 5 céntimos. El ciento, 4 pesetas. Se vende en la librería del Sagrado Corazón de Jesús de D. Lorenzo Aniceto, Rúa, 51, Salamanca.

RAZA ESPAÑOLA. *Revista de España y América.* (Publicación mensual.) Año I. Número 1.° Enero 1919. Precios de suscripción: En España: suscripción anual, 15 pesetas; por semestre, 8. América española y extranjero: suscripción anual, 22 pesetas; por semestre, 12.—Centro de administración: Sáenz de Jubera Hermanos, libreros-editores, Campomanes, 10, Madrid. Centros de suscripción: las principales librerías de España y América.

SUBSISTENCIAS Y ABASTOS. José Valero Hervás. Precio, 2 pesetas.—Madrid, establecimiento tipográfico, Marqués de Cubas, 7; 1919.

SUPPLEMENTUM THEOLOGIAE MORALI PP. Bucceroni et Gury-Ballerini e Societate Jesu, continens omnes canones Codicis Juris Canonici spectantes ad res morales. L. 8.—Romae, Ex Universitate Gregoriana, Via del Seminario, 120; 1919.

TRATADO LEGAL SOBRE LOS MUDOS, por el licenciado Lasso. 1550. Con un estudio preliminar y notas de Álvaro López Núñez. Precio, 3 pesetas.—Madrid, Sobrinos de la Sucesora de M. Minuesa de los Ríos, Miguel Servet, 13; 1919.

VALORES HUMANOS. Apología moral del catolicismo. Conferencias por el R. P. Ramón Ruiz Amado, de la Compañía de Jesús. Precio, 2 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1919.

LITERATURA TEOLÓGICA ESPAÑOLA

LOS GRANDES TEÓLOGOS MERCEDARIOS

Dos esclarecidos teólogos produjo la religión mercedaria en el siglo XVIII, de los cuales vamos a hablar, y haremos también memoria de otro tercero, que reclama su lugar en la historia de la Teología.

En Julio de 1711 se presentaba el Secretario de la Universidad de Alcalá en el colegio mercedario de la Purísima Concepción, a fin de notificar al Vicerrector de dicho colegio un auto para que declarase en dónde paraba un religioso de aquella casa, catedrático universitario de la menor de Santo Tomás. El Vicerrector y Presidente del colegio, fray José Herrera, «juró que lo que puede decir es que en dicho su colegio desde últimos de Agosto o principios de Septiembre del año pasado de 710 no ha habido noticia alguna cierta dónde para o se halla». Hecha esta diligencia, el Rector de la Universidad «dió por vaca» la cátedra de Teología menor de Santo Tomás. No procedió así el Rector espontáneamente. Había recibido una real orden, firmada el 10 de Julio de 1711, que decía: «Declaramos por vacantes las cátedras de esa Universidad cuyos catedráticos se han ido con los enemigos o no parecen» (1).

El mercedario a quien se despojaba de la cátedra, ganada en legítima lid, era el R. P. Ambrosio de Albendea, que siguió en la guerra de sucesión el partido del archiduque Carlos, imitando al celebérrimo hijo de la Merced y Obispo de Albarracín, Rmo. Fr. Juan Navarro. Vió el P. Albendea la primera luz en Huete. Aquí, en el convento mercedario, vistió, siendo muy joven, el hábito blanco, hizo a su tiempo la profesión y estudió la Filosofía. Como descollaba por su talento, le enviaron los Superiores a cursar Teología a Alcalá, y en esta ciudad moró siempre hasta su destierro voluntario. «Se incorporó, leemos en su hoja literaria, en la Universidad (alcalaína) en 11 de Octubre del 88 (1688) con grados de Licenciado y Doctor en Teología por Sigüenza, recibidos en 30 de Septiembre del 88. Graduóse de Licenciado y Doctor de Teología por esta Universidad en 23 y 25 de Febrero.» En 1703, después de doce oposiciones a diversas clases y de haber presidido 19 actos, le dieron la cátedra menor de Santo Tomás. Desempeñó en su colegio los cargos de Regente de estudios y de Rector. En el pleito engorroso que

(1) Archivo Histórico Nacional, Universidad de Alcalá, *Libro de Claustros de 1673 a 1723*, 1.134 f.

tuvieron las Comunidades religiosas de Alcalá con el Rector de la Universidad sobre matrículas y puntos de honra, aquéllas desconocieron el deber de matricularse, «excepto la religión de la Merced calzada, que, confesando su obligación, se matriculó, y juraron la obediencia al señor Rector el P. Dr. Fr. Ambrosio Alvandea *(sic)*, rector de dicho colegio, y sus lectores colegiales». Esto acaecía en 1703; siete años después desaparece de Alcalá el P. Albendea, y al siguiente no tenía su colegio noticia cierta de su paradero. ¿En dónde se hallaba? Hardá nos lo descubre: se había trasladado a Nápoles. Debió morir pronto y en buena edad todavía, pues el P. Ramírez de Orozco se querella de la muerte, que arrebató en la plenitud de su vida a tres floridísimos ingenios mercedarios, catedráticos universitarios de Alcalá: a los Padres Prudencio, Mendoza y Albendea.

Publicó un sermón del Santísimo Sacramento, censuró el *Tractatus Theologicus de Divina Scientia*... (Compluti, 1705) del franciscano Bernique; compuso el tratado *de Spe*, y dejó, según Garí, apuntes manuscritos sobre la *Suma* de Santo Tomás. Son muy significativas las palabras con que Hardá cierra la reseña de Albendea: «Esperamos que escribirá muchas obras teológicas y políticas. *Si paccata Belona sinat regnare Minervam.*» Tan halagüeñas esperanzas debieron quedar defraudadas por la prematura muerte de Fr. Ambrosio.

Vamos nosotros a examinar su única obra teológica impresa, que como un título meritorio alegaba el P. Albendea en sus oposiciones a cátedras, y que, al decir de Hardá, está trabajada con maravilloso ingenio y maestría. Nos referimos al *Tractatus de Spe Theologica juxta mentem Angelici Praeceptoris D. Thomae Aquinatis*, anno (escudo de la Merced) 1700... Matriti. Es un tomo en 4.° de 498 páginas de texto. Desde luego nos descubre el autor su método: «La esperanza se toma también por el mismo hábito. En esta acepción forma la materia del presente tratado, materia que Santo Tomás explica en seis cuestiones... De ellas escogeremos solamente lo que atañe a las disputas escolásticas y añadiremos a los artículos del Santo las notas que juzguemos convenientes.» Abarca todo el libro ocho disputas, que se dividen en cuestiones, y éstas en secciones.

Su guía en todo es Santo Tomás; cumple bien su lema: *juxta mentem Angelici Praeceptoris*. «Ojalá redunden las cosas que hemos escrito en gloria... de Santo Tomás, a cuya doctrina, si algo de lo dicho contraría, téngase por no dicho.» Pero aquí puede aplicarse el título de la famosa comedia de Rojas: *Del rey abajo, ninguno*, porque a ningún otro teólogo perdona; sobre todo endereza sus baterías contra los teólogos jesuítas, principalmente contra Ripalda y Arriaga, y parece estar en acecho para cogerlos en cualquier desliz. A Ripalda maltrata por haber dicho, al dilucidar el objeto de la pasión del temor, que Aristóteles, en cuestiones teológicas, no merece un detenido examen. «Si en estas ma-

terias, exclama, se menosprecia a Aristóteles, gran parte de la Teología escolástica cae por tierra.» A los teólogos de su Orden menciona raras veces. No recordamos haber visto alegados más que una vez a Prudencio y a Fr. N. de la Torre (así escribe, ignorando que se llamaba Manuel), «vespertino complutense y Arzobispo de Lanciano». Luchador infatigable, sostiene contra Suárez que la omnipotencia de Dios en calidad de auxiliadora es objeto formal inadecuado de la esperanza, y contra Ferre, Gonet y otros tomistas que también lo es, bajo otra razón, Dios, como fin posesorio en la otra vida. Afirma contra los suaristas que el objeto material primario de dicha virtud es sólo la beatitud material que connota la formal; juzga, en oposición al sentir de respetables teólogos, que hay repugnancia metafísica en que subsista en los bienaventurados el hábito de la esperanza, y rechaza la opinión de San Buenaventura, según la cual, ni de potencia absoluta puede Dios revelar ciertamente a algún hombre viador su condenación eterna.

Todo su libro, desde el principio hasta el cabo, es un empedrado de disputas; en ellas descubre ingenio agudo, sutil, observador, abundante en recursos dialécticos, avezado a polémicas escolásticas; pero hastía y fatiga tanta contienda infecunda. No consideremos como exclusivo del P. Albendea ese procedimiento; era propio de los teólogos de su época, y se estimaba entonces en mucho. Por eso no nos sorprende que en el ejemplar del *Bullarium coelestis ac regalis Ordinis B. M. V. de Mercede*, que se halla en la Biblioteca de la Academia de la Historia, al salir el nombre del P. Albendea se ponga una nota manuscrita, en que se le califica por el príncipe de los teólogos de su tiempo. Impugna reciamente al ilustre mercedario el P. Juan Marín, S. J., en su *Theologiae Speculativae et Moralis* tomus secundus, Venetiis, 1748. Tractatus XV.

Enemigo jurado del método teológico seguido por Albendea se declara un hermano suyo en religión, el célebre P. Fr. Agustín Cabadés y Magí, quien truena contra algunos seudoescolásticos del siglo XVIII, sofistas, verbosos, fantásticos que cultivan una disciplina denominada por ellos teología, henchida de *hecceidades*, formalidades, pugnas y contiendas. ¡Ojalá, exclama, no lo supiéramos por propia experiencia! Repetidas veces hemos tratado de este teólogo mercedario (1), y por eso seremos ahora muy parcos.

Su artículo biográfico lo trazó el Sr. Fuster en la *Biblioteca Valenciana* (tomo II, páginas 173-174). Hijo de Vinaroz, vistió en 1775 la ropa de la Merced en el convento de Valencia. Tuvo estos cargos: maestro en artes y doctor en Teología por la Universidad valentina, catedrático de Teología y maestro en su religión, Comendador del citado convento y profesor universitario de *Locis*, nombrado por la ciudad. Murió repentinamente en Valencia el 27 de Septiembre de 1797.

---

(1) Razón y Fe, t. 51, páginas 37-40.

Compuso: *Institutiones Theologicae in usum tyronum adornatae*, Valentiae, 1784-1790. Son cuatro tomos en 4.° mayor, el primero de 374 páginas de texto, el segundo de 363, el tercero de 440 y el último de 652. Trata su autor en ellos de los preliminares de la Teología, lugares teológicos, Dios considerado en sí mismo (Dios uno, trino y creador) y Dios considerado como principio y fin de las cosas (gracia, leyes, virtudes teológicas, encarnación, sacramentos, fin último).

Gloria del P. Cabadés será haber sido de los primeros teólogos en España que rompieron los viejos moldes de la enseñanza teológica escolástica e introdujeron el nuevo método que ya privaba en otras naciones. Su Teología es elegante y erudita, aunque la erudición proceda de segunda mano. En ella se notan las huellas de su modelo, el P. Berti, O. S. A., cuyas doctrinas, que en algún tiempo prevalecieron en Levante, se adoptan generalmente.

Cabadés tuvo las virtudes y defectos de muchos de los hombres doctos de su edad: poseía buen gusto literario, afán por la ilustración, horror instintivo a las reyertas escolásticas; pero era afecto al regalismo y a los galicanos, inclinado a mermar las prerrogativas del Papa y ensalzar, en odio a ellas, las de los Concilios y Obispos; adversario hasta el delirio de los extinguidos jesuítas, de los cuales le asqueaba el hablar, *nec enim sine stomacho de illis loqui possimus*, y, sobre todo, de Molina, a quien cita mal, y cuyas teorías le revolvían toda la bilis negra, *egregium sane hominis inventum, quod et domestici ejus horrent!...*; encomiador de la antigua disciplina de la Iglesia, irreconciliable y furibundo enemigo del probabilismo, caja de Pandora de todos los males, partidario fanático de San Agustín, *cujus doctrina in materia de gratia et praedestinatione totius Ecclesiae doctrina est;* amigo adulatorio de Floridablanca, a quien dedica sus *Institutiones* en una nube de incienso.

Con justicia observa Gams que «se celebraron los libros del teólogo mercedario por corresponder a las ideas del tiempo y del Gobierno» (1). Tal vez por eso mismo «fueron denunciados al Santo Oficio hacia 1793, y su autor reducido a prisión, de la cual salió después de haber abjurado de sus errores» (2). Mas hay que advertir que luego desbarató la Inquisición lo hecho y le dió satisfacción cumplida. Refiere Llorente que «los inquisidores de Valencia pusieron en cárceles secretas a Fr. Agustín Cabadés... Se pronunció sentencia definitiva condenando al preso a abjurar como sospechoso y sufrir la penitencia que se le impuso. Llegó el caso de recobrar su libertad, y sin dilación hizo recurso al Consejo de Inquisición, pidiendo que su causa fuese revisada de nuevo. Lo consiguió, y su proceso mudó tanto de aspecto que fué declarado ino-

---

(1) *Die Kirchengeschichte von Spanien...*, t. III, pág. 416.
(2) *Enciclopedia de Espasa*, t. X, pág. 13.

cente, mandándose que no le obstase para nada el proceso anterior, la prisión, la penitencia ni el juicio definitivo que había intervenido» (1).

Así en la historia de la Universidad de Alcalá como en la de la Teología constituirá un capítulo interesante el rompimiento y reconciliación de la Complutense con la Sorbona. Notorio es que esta Universidad anuló en 15 de Diciembre de 1715 su anterior aceptación de la Bula *Unigenitus*, que promulgó Clemente XI, condenando 101 proposiciones de Pascasio Quesnel. La Universidad de Alcalá se consideraba en cierto modo hija de la Sorbona, y a los doctores parisienses que la visitaban los recibía como si fueran de su Claustro, les daba lugar preferente, después del Rector y del Decano, facultad para argüir en los actos y les repartía las propinas asignadas a sus catedráticos.

En París se interpretaba el silencio de las Universidades españolas sobre la admisión de la Bula como indicio de desafecto a la misma, que impedía patentizarlo el espectro de la Inquisición. Ya el síndico de la facultad de Teología de la Sorbona, Mr. Ravechet, había tentado el ánimo de los doctores complutenses por medio de una lisonjera carta a D. Diego Castell; pero éste le respondió enérgicamente afeando su conducta de repulsión al documento pontificio, lo que desconcertó a Ravechet, quien echó la culpa de todo a los jesuítas (2).

Por otra parte, el Nuncio de Su Santidad en España quiso que la Complutense hiciera alguna manifestación pública para desengaño de los apelantes galos. En el Claustro Pleno que celebró la Universidad alcalaína el 28 de Enero admitió ésta la Bula sobredicha y desautorizó a los doctores sorbónicos que no la aceptaran; en el del 10 de Febrero se aprobó un manifiesto en que se declaraba la mente de la Universidad en este negocio. Hacía en ese documento la Escuela profesión de creer la infalibilidad pontificia cuando el Papa, fuera del Concilio, habla *ex cathedra* acerca de la fe y costumbres, sin que se requiera la aprobación de la Iglesia universal; proclamaba el carácter dogmático de la Bula, y rompía la hermandad con los doctores de la Sorbona que la rechazasen. El manifiesto lo redactó el Dr. Tamargo, y no el R. P. Joaquín Muñatones, a quien dice La Fuente que se le atribuye (3). Lo que al ilustre mercedario se le encomendó fué la impresión que de dicho escrito se hizo para distribuirlo a los Prelados, Universidades, personas de viso, etcétera.

El 15 de Junio de 1718 se reunió de nuevo el Claustro Pleno, en el que «dijo el Sr. Rector que el Claustro no había visto la carta que de su orden se había escrito a Su Santidad (avisándole el rompimiento con

---

(1) *Historia Crítica de la Inquisición de España*... Barcelona, 1870, t. II, pág. 355.
(2) Yermo, *Defensio Cathedrae Sancti Petri*... Matriti, 1719, Proemio.
(3) *Historia de las Universidades*..., t. III, 232.

la Sorbona) viesen si gustaban se leyese: a que todos dijeron que sí; y su señoría encomendó al P. Mtro. Muñatones se sirviese de leerla, respecto de que su reverencia había sido quien de orden de su señoría había formado dicha carta, en cuyo cumplimiento dicho Padre maestro la leyó... Encomendó asimismo dicho Sr. Rector a dicho P. maestro Muñatones se sirviese de leer la Bula y respuesta de Su Santidad, lo que ejecutó..., y habiendo leído la referida carta y respuesta de Su Santidad, todos celebraron con gran gusto haber merecido la aprobación de Su Santidad. Fueron de parecer todos se vuelva a imprimir el manifiesto, la carta que se escribió a Su Santidad y su respuesta...; y porque es razón que la impresión se haga sin ninguna errata, todos pidieron y suplicaron al Rmo. P. Muñatones tomase a su cuidado esa impresión, con el mismo que había cuidado la impresión del primer papel, (y) escribir la carta a Su Santidad, por que le repetían las debidas gracias, y dicho Padre maestro aceptó esta comisión» (1).

«Imprimióse (el manifiesto), dice La Fuente, en un cuaderno de 22 páginas, con la carta al Papa y su respuesta. Lleva en la portada el escudo de Cisneros, y en la página penúltima el del Papa.»

Corrieron los años, y la Sorbona, cambiadas las circunstancias, admitió la Bula *Unigenitus*, y de esa resolución dió noticia a la Universidad alcalaína para reanudar con ella las rotas amistades. En el Claustro Pleno celebrado en la Complutense el 10 de Octubre de 1730 refirió el Rector que «había llegado un pliego dirigido por el Cardenal Fleuri al Decano y Facultad de Teología...; es una carta de la Universidad de París, en la que da cuenta a esta Universidad cómo en aquélla se ha admitido la Bula *Unigenitus*..., y para que el Claustro se entere de su contenido viesen si se leería, y si ésta la leería el P. Mtro. Muñatones; y... todos dijeron la leyese dicho Padre maestro, y con efecto la leyó; y... todos fueron de parecer se respondiese... y que dicho Padre maestro tomase el trabajo de responder a ella..., y... también será acertado que... se escriba a Su Santidad, dándole la enhorabuena y manifestando el gusto que esta Universidad ha recibido con la noticia de que la Universidad de París haya admitido la Bula *Unigenitus*..., y dicho P. Muñatones se encargó de escribir a (las) dichas dos cartas». Otro Claustro Pleno hubo el 10 de Marzo de 1731, «para que viesen (los claustrales) el Buleto y respuesta de Su Santidad... Viesen si se leería, a que todos dijeron que se leyese, y, en efecto, la leyó el P. Mtro. Muñatones, quien, para que llegase la carta de esta Universidad a manos de Su Santidad, se había valido del Padre General, el Rmo. P. José Campuzano, General de su Religión..., y votando todos y cada uno en su lugar, dijeron daban

(1) Archivo Histórico Nacional, Universidad de Alcalá, *Libro de Claustros de 1673 a 1723*, 1.134 f.

las gracias al dicho P. Mtro. Muñatones por haber buscado tan buena mano para remisión de la carta; y que esta Universidad debe darle las gracias a dicho Rvmo. P. General..., y que esta carta se sirviese escribirla o formarla en nombre del Claustro el dicho P. Muñatones» (1).

«Imprimióse también esta contestación (a la Sorbona), afirma La Fuente, con su prólogo y carta al Papa, en un cuaderno de cuatro pliegos... El Breve de Clemente XII no se publicó en el cuaderno segundo que dió a la luz la Universidad, como se había hecho con la de Clemente XI, pues tardó la contestación tres meses.»

¿Quién era el P. Muñatones, que tanta mano tuvo en este negocio? El P. Mtro. Joaquín de Muñatones o García de Muñatones, como dice Álvarez y Baeza, aunque él nunca se apellida así, había nacido en Madrid en 1685. Hízose mercedario en el convento de la coronada villa, y profesó en Huete en 1701. Estudió en la Universidad de Alcalá, y puede decirse que su vida entera está ligada a esta insigne Escuela. Consta, por su hoja de méritos universitarios, que se incorporó en la Complutense en 12 de Mayo de 1709, con grados de Bachiller, Licenciado y Doctor en Teología, recibidos en la Universidad de Ávila; que tuvo cuatro actos de Teología, y el uno, que fué de *approbo*, se lo aprobaron, *nemine discrepante*, y que se licenció y doctoró en Alcalá en 1711. En su colegio fué lector, regente de estudios y rector. Hechas once oposiciones, le dieron la cátedra de Filosofía Moral en la Universidad en Febrero de 1725; la regentó hasta Julio de 1729. En esta fecha, en que ya había presidido 22 actos teológicos, ascendió a la de Vísperas de Teología. En 1735 ponía edictos la Universidad, en que anunciaba la «vacante de la cátedra de Vísperas de Teología principal del Maestro de las Sentencias... por fin y muerte del P. Muñatones». Expiró en su colegio complutense el 20 de Noviembre del citado año, y en los funerales que aquél le celebró pronunció la oración fúnebre el Reverendo P. Fr. José Salvador y Sesma.

Entre las obras que compuso ponderan los literatos el poema macarrónico, escrito en variedad de metros latinos y titulado *Establezimenta (vulgo leges) quae forzositer deben guardari in Collegio Alcalayno, quod llamatur de la Purissima*, que «por lo desenfadado, dice el Sr. D. Juan Catalina García, debió imprimirse subrepticiamente». A La Fuente le parece increible que sea del P. Muñatones, pero apenas puede caber duda de ello.

Aunque con razón califica La Fuente las cartas citadas del mercedario madrileño de gongorinas, pesadas y de mal gusto, no puede negarse que se debe colocar al P. Muñatones entre los buenos literatos y eruditos teólogos de su tiempo, y que representó en la Universidad de

(1) *Libro de Claustros de 1723 a 1767*, 1.135 f.

Alcalá un papel semejante al que entonces o muy poco antes desempeñaba en la Universidad de Salamanca su hermano de hábito y paisano el R. P. Juan Interián de Ayala, ornamento grande de las letras patrias. Son dos glorias universitarias de España y las dos lumbreras de la Merced en la literatura del siglo XVIII.

CATEDRÁTICOS MERCEDARIOS EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS

Ni Universidades ni cátedras particulares permanentes en ellas tuvo en España la Orden de la Merced; pero, en cambio, sus hijos regentaron con gloria muchas clases universitarias. Ya lo han ponderado con justicia diversos escritores. Al hablar el P. Rojas, O. Merc. (1), de la cátedra de Teología Moral fundada en la Universidad de Salamanca por el Sr. D. Fr. Gabriel Adarzo de Santander, mercedario, Arzobispo de Otranto, dice que «no quiso se quedara como propiedad de la Religión (de la Merced), porque no ha menester cátedras heredadas quien por oposición goza tantas adquiridas, que sólo en esta era ha regentado (sin otras muchas) las de Prima en las mayores Universidades». Enumera luego doce mercedarios que disfrutaron la clase de Prima en alguna de las Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Santiago, Huesca, Méjico y Lima, y finaliza con estas palabras: «Pues teniendo mi Religión las cátedras de Prima en tantas Universidades en estos tiempos llevadas por oposición, ¿para qué había menester gozar sin ella en Salamanca la de Teología Moral?

El P. Fr. Marcos Salmerón, O. Merc., afirmaba muy satisfecho en sus Recuerdos: «Y cuando esto se escribe apenas hay Universidad en España adonde no tenga cátedra esta Religión»; y cita para comprobarlo las Universidades de Salamanca, Alcalá, Valladolid, Santiago, Toledo, Zaragoza y Huesca. Lo mismo testificaba años más adelante el canónigo toledano D. Francisco de Arando en el sermón que predicó en las fiestas que el Real Convento Mercedario de Santa Catalina consagró a la extensión del culto de San Pedro Pascual: «Pues ha poco que tenía esta sagrada y esclarecida familia la mejor parte de las cátedras de toda España, y a un mismo tiempo las de Prima de Teología cinco Rmos. Padres Maestros» (2).

Pero testimonios tan generales no ofrecen pintura exacta del magis-

---

(1) *Catecismo Real y Alfabeto Coronado*... Madrid, 1672, t. I., pág. 280.

(2) *Relación de las fiestas que el Real Convento de Santa Catalina de Toledo, del Orden de la Merced, consagró a la solemnidad de la extensión del culto concedido a San Pedro Pascual de Valencia*..., por el P. Fr. Felipe Colombo... Madrid, 1674, página 115.

terio mercedario en las Universidades españolas; para que la contemplemos en toda su belleza es preciso que descendamos a casos particulares.

Empecemos por la veneranda y gloriosa Universidad de Huesca. Don Francisco Diego de Aynsa, al historiar en la *Fundación, excelencias... de la antiquísima ciudad de Huesca...* el colegio oscense de la Merced, escribe: «Ha tenido doce catedráticos de Prima de Teología con grande aprobación de su doctrina, que han sido los maestros Fr. Nicolás Pérez, Fr. Jaime Aymerico, Fr. Guillermo Loarre, Fr. Tomás Pérez, Fr. Juan de Lugo, Fr. Juan González, Fr. Pedro del Río, Fr. Jaime Golotano, Fray Ambrosio de Pindo, Fr. Juan Lupi, que la leyó treinta y seis años; Fr. Jerónimo Boneta y Fr. Juan de Guevara, sin otros muchos que han tenido cátedras de Teología y Artes, que son los maestros Fr. Bartolomé Hernández, Fr. Nicolás Valero, de Artes y de Teología, Fr. Juan de Joannes, de nación francés, que, habiendo leído primero Artes, fué después catedrático de Teología, y ahora, de presente, lee el maestro Fr. Pablo Costa, natural de Jaca, con mucho aplauso de sus oyentes la cátedra de Durando, de todos los cuales hace mención el P. Fr. Alonso de Rojas, toledano, en el Catálogo de los Generales y Varones ilustres de esta Religión sacado a luz el año 1617.»

Aynsa publicaba su Fundación en 1619; mucho más tarde, en 1797, daba a luz el tomo VII de su *Teatro Histórico de las Iglesias del Reino de Aragón* el P. Fr. Ramón de Huesca, y tratando del colegio de la Merced contaba, como Aynsa, los religiosos que habían alcanzado clases universitarias; la cifra, naturalmente, había crecido. «Este Colegio ha dado a la Universidad sertoriana, decía, 35 catedráticos que la han ilustrado con su doctrina, entre los cuales se cuentan 16 que han tenido la Prima de Teología, hasta el P. Mtro. Blas Polo, natural de Atea, que la tiene ahora. Han salido de él muchos varones eminentes, entre ellos seis Generales de la Orden, a saber: el Mtro. Fr. Nicolás Pérez, primer catedrático de Prima de la Orden en la Universidad de Huesca..., y el maestro Juan Caballero, hijo de Brea, que fué catedrático de Artes y Teología en dicha Universidad por espacio de veinticinco años y se jubiló en la de Vísperas.»

Otros varones eminentes entre los catedráticos teólogos hubiera podido mencionar el P. Huesca; varón eminente fué Fr. José Abad, catedrático de Filosofía, Escoto, Sagrada Escritura y Prima de Teología, juez en el certamen celebrado en 1650 en Huesca con motivo del «augustísimo consorcio de los católicos reyes de España D. Felipe *el Grande* y D.ª María Ana *la Ínclita*», y de quien la *Palestra Numerosa Austriaca* decía: «El P. Mtro. Fr. Josef Abad, dignísimo Rector del Colegio de Nuestra Señora de la Merced, de esta ciudad, y catedrático de Durando en su Universidad, para cuyas alabanzas, aunque todas le vengan cortas, quisiera en este día ser su mayor enemigo para que la pasión no me

condenara, cuando no puede causarme escrúpulo; mas hablará por mí el sermón que orador divino predicó el día del certamen» (1).

Varón eminente se ha de llamar a Fr. José Nicolás Cavero, catedrático de Escoto en la Universidad de Zaragoza y de Prima de Teología en la Sertoriana, al que Benedicto XIV denominó pío y docto, y Latasa atribuye 21 obras, entre impresas y manuscritas, y a quien se debe el decreto de la Sagrada Congregación de Ritos de 7 de Agosto de 1732, que confirmó Inocencio XIII en 11 del mismo mes y año, por el que se concedía a España el oficio de la Virgen del Pilar. Y el título de eminentes se granjearon el maestro Juan Lupi o López, «que leyó la cátedra de Prima por espacio de treinta y seis años, con innumerable concurso de discípulos y grande aprovechamiento de ellos; el sabio y piadoso aragonés Fr. Guillermo de Loarre, que explicó la Prima de Teología con suma destreza y con fruto y aplauso de los oyentes; y, en fin, por no hacernos interminables, el esclarecido profesor primario de Teología Fr. Jerónimo Boneta, *vir insignis et doctissimus*, según Zumel, *qui antequam ad senilem aetatem perveniret mortuus est*, al cual incluye el señor Sanz de Larrea en el Catálogo de los Hijos ilustres de la Universidad Sertoriana (2).

Huesca nos lleva como por la mano a Zaragoza. En la Universidad del Sr. Cerbuna brillaron también mucho los hijos de la Merced. Camón y Tramullas, en los cuadros de profesores universitarios que presenta, enumera los siguientes catedráticos mercedarios de Teología: cátedra de Prima: Fr. Gabriel Romeo, Fr. Bruno Brusau y Raval. Cátedra de Vísperas: Fr. Juan Pérez de Munébrega y el citado Brusau, que también fué de Biblia. Cátedra de Durando: Fr. Gabriel Romeo, Fr. Bartolomé Mínguez y Fr. Bruno Brusau, que ganó a su competidor esta clase por 217 calidades de exceso. Cátedra de Santo Tomás: Fr. Juan Pérez de Munébrega. Cátedra de Escoto: Fr. Gabriel de Valanza, que aprobó el *Tractatus dialecticarum Institutionum* del mercedario Fr. Martín Caxol; Fr. Andrés Ortigas y Bardaxi, Fr. José Nicolás Cavero, «teólogo excelente, que compitió esta cátedra con su poseedor Fr. Raimundo Sos, a quien la ganó de un voto en 27 de Enero de 1692 y la tuvo hasta el año 1696»; Fr. Bruno Brusau y Fr. Manuel de Ledesma y Gil, ex Provincial del Orden de la Merced; «el nombramiento de este docto mercenario lo hizo S. M. y tomó posesión en 28 de Julio de 1749...; leyó Teología ocho años». Desde la creación de la escuela por el Sr. Cerbuna han enseñado Teología 94 catedráticos, de ellos ocho pertenecían a la religión

---

(1) *Palestra Numerosa Austriaca. En la Victoriosa Ciudad de Huesca, al augustisimo consorcio de los Católicos Reyes de España D. Felipe el Grande y D.ª Maria Ana la Ínclita*, por José Félix de Ancada y Torregrosa... Huesca, 1650, pág. 10.

(2) *Memorias de la Universidad de Huesca*, por Ricardo del Arco. Zaragoza, 1912, pág. 228.

mercedaria; pero adviértase que varios desempeñaron más de una cátedra (1).

El ilustre P. Neyla, O. Merc., en su *Gloriosa fecundidad de María en el campo de la Católica Iglesia* hace cumplidos elogios de algunos de dichos catedráticos. Del P. Gabriel Romeo escribe: «Graduóse en Teología con pasmo de los maestros de aquella escuela (de Zaragoza)... Sus materias (de clase) por lo docto y formal, junto con una gran claridad que tenía en adaptarlas, fueron de mucho aprecio y utilidad, no sólo para los estudiantes a quienes leía, sino para los maestros. En la explicación era admirable, porque en su boca no había dificultad que no se hiciese fácil de entender, aun al genio menos vivo.» Al P. Pérez de Munébrega le dibuja así: «Vicario General de la Provincia de Italia y Sicilia, Procurador General de Curia Romana, dos veces Definidor y elector general, Comendador de este Real Convento de San Lázaro, Examinador Sinodal del Arzobispado y Rector muchos trienios del Colegio de San Pedro Nolasco..., sujeto eminente en letras y gobierno, grande en la cátedra y singular en el púlpito.» Bello es asimismo el bosquejo de Fr. Andrés Ortigas: «Obtuvo la cátedra de Escoto algunos años, que leyó con mucho aplauso. Escribió muchos libros de sermones y otros tratados; sólo salió a luz un tratado de elogios a la Virgen; los demás, por falta de medios y muerte del autor, quedaron en el escrito. Premióle la Religión con los grados de Presentado y Maestro del número, Definidor y Comendador de Calatayud, Tudela, Estella, Barbastro y Caller, Comisario general de los conventos de Cerdeña, y consultado para abadías de Aragón y obispados de Cerdeña.»

* * *

Las tres Universidades más notables en España fueron las de Salamanca, Alcalá y Valladolid. En todas tres, cuando empuñaba el cetro la Teología, derramaron los hijos de San Pedro Nolasco los raudales de su ciencia teológica. La palma entre las Escuelas españolas se lleva la de Salamanca. Recordando el P. Henao al mercedario Fr. José González, profesor de Teología Moral de la Universidad salmantina, le apellida digno sucesor de tantos ilustres varones como engendró para dicha Universidad el convento de la Vera Cruz. «En ciento cincuenta años, exclamaba Fr. Antonio de Herreros, O. Merc., no han faltado Doctores de mi Orden en los Estudios de Alfonso IX» (2). Ya el R. P. Zumel nos hace saber que la Universidad salmanticense había llamado de la de París a

(1) *Memorias literarias de la Universidad de Zaragoza...* Año 1768; en Zaragoza, III, páginas 32, 40..., etc.

(2) *Variarum Disputationum.... Francisci Zumel... tomi tres...* Lugduni, 1609. Dedicatoria de Fr. Antonio de Herreros.

Fr. Domingo de San Juan de Pie de Puerto, mercedario, para que explicase en su recinto Filosofía. El *Bulario* de la Merced asegura que mereció después subir con sumo aplauso a las cátedras de Santo Tomás, Durando y Filosofía Moral, en que se jubiló. Estos informes que copió el *Bulario* de *Las Noticias* del Colegio de la Vera Cruz (1), ¿son exactos? Creemos que no. Ni Esperabé en su *Historia de la Universidad de Salamanca* ni Zumel en su *Brevis historia* le hacen catedrático de Teología; de una cátedra filosófica de regencia pasó a la de propiedad, y falleció en 1540 siendo profesor de Lógica Magna. Dígase lo propio del egregio Obispo de Medauro F. Gaspar Torres, mercedario sapientísimo y prudentísimo, a juicio de León de Castro, y maestro sapientísimo e igual a los sumos varones, en sentir del agustino P. Guevara. Por más que le hagan catedrático de Escoto, Durando y Santo Tomás, así el *Bulario* como *Las Noticias;* por más que Garí testifique que «enseñó Artes y Teología por espacio de treinta años», la verdad es que no explicó sino clases de Filosofía, como lo nota Esperabé. Tampoco está en lo cierto Gener (2) al suponer a Zumel profesor universitario de Teología; no pasó de la Filosofía Moral, en la que se jubiló en 1601.

El primer catedrático de Teología debió de ser el «Ilmo. Sr. Venerable maestro D. Fr. Gabriel de Santa María, hijo y Rector de este Colegio, según dicen *Las Noticias* de la Vera Cruz, maestro y catedrático de Vísperas (de Teología, añade el *Bulario)* de esta Universidad, predicador de Carlos V, de su Consejo, Arzobispo de Pisa; murió en su Iglesia año de 1550». El último, el P. Juan Martínez Nieto, catedrático sucesivamente de Lugares Teológicos, Vespertina y Prima de Teología en 1806, a quien la Universidad encomiaba por «su constante aplicación a la pública enseñanza, en que ha gastado dos partes de su vida, y sus tareas literarias en el desempeño de las comisiones que el Claustro le ha confiado». Entre esos dos catedráticos hubo 20 mercedarios que leyeron Teología en la Universidad de la ciudad del Tormes.

¡Y qué nombres resplandecen en tan gloriosa lista! Recordemos a Fr. Gaspar de los Reyes, catedrático de Santo Tomás (1621), de Lógica Magna (1631), de Filosofía Natural (1632), de Biblia (1639) y de Prima de Teología (1748), «el primer teólogo de su siglo», al decir de *Las Noticias*, «de sutilísimo ingenio», según el *Bulario;* a Fr. Hernando de León, lisbonense, catedrático de Artes (1622), de Escoto (1637), de Santo Tomás (1639), «príncipe de los ingenios de su siglo, si creemos a *Las Noticias*, teólogo eminente, doctísimo en la Sagrada Biblia, noticiosísimo de todo género de erudición y buenas letras»; a Fr. Pedro Merino, catedrático de Filosofía (1605), de Escoto (1627), de sustitución de Vísperas

(1) *Noticias sacadas del libro de las Profesiones del Colegio de la Vera Cruz...* Biblioteca Nacional, Mss. 2.248.

(2) *Theologia Dogmatico-Scholastica...* Romae, 1767, t. I, pág. 168.

de Teología (1629), jubilado de Filosofía Moral (1646), electo Obispo de Mechoacán, prelacía que no quiso aceptar, «varón, en sentir de Rojas, de los primeros de Salamanca, venerado por sus virtudes aún más que por sus letras»; a Fr. José González, primer catedrático de Teología Moral (1663), de Escoto (1676), de Santo Tomás (1678), de Durando (1678), de Filosofía Moral (1681), de Biblia (1682), de Vísperas de Teología (1684), de Prima (1688), Calificador de la Suprema, teólogo de S. M. en la Real Junta de la Inmaculada Concepción, Obispo de Ciudad-Rodrigo y de Plasencia, «digno de inmortal memoria; murió consumado en letras y virtud y fué sepultado en su Iglesia de Plasencia a 9 de Diciembre de 1693, de su edad 68»; a Fr. Diego de Prado y Mármol, catedrático de Escoto (1648), de Santo Tomás (1652) y de Filosofía Moral (1655), «Arzobispo de Brindis, del Consejo de S. M., castellano mayor y Capitán general del puerto; murió en el mar (en un naufragio), predicando con una imagen de Cristo en la mano, en el golfo de León, cerca de Barcelona, a 19 de Abril, Viernes Santo, año de 1658, de su edad 44», y, finalmente, al insignísimo Obispo de Córdoba, don Francisco de Solís, catedrático de Artes (1681), de Súmulas (1691), de Filosofía Natural (1694), de Teología Moral (1697) y de Escoto (1698); «enseñó con singular aplauso por su excelente ingenio..., escribió varios tratados de Teología Escolástica, Moral y Expositiva, verdaderos monumentos de su profunda sabiduría: varón tenido por el primero de su edad» (1).

Sigue en categoría a la Universidad de Salamanca la de Alcalá, en cuyas cátedras copiosa cosecha de laureles recogieron los religiosos de la Merced. El catálogo de los profesores mercedarios de Teología se forma de catorce nombres y abarca desde fines del siglo XVI hasta la traslación de la Universidad complutense, o mejor dicho, de las facultades de Filosofía y Teología en 1837 a Madrid. En esta postrera época tenía la clase de Instituciones teológicas Fr. Manuel Fernández Arango, O. Merc., que después explicó diversas asignaturas en la Universidad de Madrid, hasta que en 1853 se suprimió la Facultad de Teología, y aunque ésta se restauró en 1855, no tornó a su cátedra el P. Arango.

Hardá cuenta como catedrático de Teología de la Universidad alcalaína al R. P. Francisco Ribera, sin especificar la clase que poseía. Lo mismo parece suponer el P. Garí. En ese caso, creemos que se ha de computar por el primer catedrático mercedario de Teología en dicha escuela, pues debió serlo a fines del siglo XVI. No la deshonró, ciertamente, ya que sus dotes excelentísimas de ingenio y su pureza de vida le elevaron a Vicario General de la Merced en Nueva España (1607),

---

(1) Véanse: Bravo, *Catálogo de los Obispos de Córdoba...*, páginas 758-763, t. II; Sáinz de Baranda, *España Sagrada*, t. XLVII, páginas 122-127.

Provincial y General (1615) en su Orden, y a los Obispados de Guadalajara y Mechoacán en Méjico, en los que, según Beristain, se portó con fino celo y actividad. Tirso de Molina refiere que reformó los conventos mercedarios de Santo Domingo y envió allí varios religiosos, entre los que se hallaba el mismo Téllez.

Distinguiéronse también mucho los PP. Prudencio, Mendoza, Albendea y Muñatones, de quienes ya hemos hablado; Fr. Manuel de la Torre, catedrático de Durando (1680) y de Vísperas de Teología (1686), clase que renunció por su nombramiento de Arzobispo de Lanciano (Nápoles), «gran predicador y celebrado teólogo», al decir de Neyla; Fr. Cristóbal Manuel Jiménez, catedrático de la Menor de Santo Tomás (1751), General de su Orden, y «tan agigantado, si damos fe a su panegirista el Padre Velasco, O. Merc. (1), que sin apartarse un punto de la mente de su Angélico Maestro, a quien de puro contemplarle le bebió el espíritu, se remonta tanto sobre pensamientos vulgares y sobre caminos trillados... que diré que sus escritos le aclaman por Doctor Ángel»; Fr. Ramón Martínez Falero, catedrático de Instituciones teológicas (1797) y de Teología Moral (1806), autor de una «disertación latina sobre las señales de culto y santidad con que fueron hallados los Obispos desconocidos Nigrino y Sefronio, y sobre otros monumentos descubiertos en Cabeza del Griego, la que, remitida de orden de S. M. a la comisión y examen de la Real Academia de la Historia por el Conde de Floridablanca, mereció su aprobación».

Pero a todos éstos sobrepuja en renombre y esplendor el P. Fr. Alonso Vázquez de Miranda, asesor y capellán del Duque de Frías y del Marqués de Leganés, predicador de Felipe IV, de su Consejo de Estado de Milán y Oidor de Indias, Regente del Supremo de Italia, Abad bendito de Santa Anastasia en Sicilia, Embajador al rey de Polonia Ladislao IV, y en la Dieta de Varsovia, electo Obispo de Ciudad-Rodrigo..., insigne en todas letras, escritor de muchos tratados, uno de San Ildefonso defendido, otro de la dignidad de los Abades. Apellídale Dormer «persona de grandes letras, conocimiento y experiencias políticas», y según Franckenau (2), todos los genealogistas españoles le celebran a porfía. Hemos de apuntar, sin embargo, que a pesar de que Fernández Duro, Franckenau y Garí le denominan sin vacilar catedrático de la Universidad de Alcalá, a pesar de que el mismo Vázquez de Miranda se dice «lector de Teología en la Universidad de Alcalá» en su *San Ilde-*

(1) *Oración fúnebre que en las solemnes exequias que celebró y consagró el Convento de la Villa y Corte de Madrid del Real y Militar Orden de Nuestra Señora de la Merced... a la buena y digna memoria del Excmo. y Rmo. P. M. Fr. Cristóbal Ximénez...* dijo... el P. M. Fr. José Ramón de Velasco... Alcalá, 1764, pág. 23.

(2) *Bibliotheca Hispanica Historico Genealogica-Heraldica,* Lipsiae, 1724, núm. 30, páginas 17-18.

fonso defendido y declarado, dudamos de que lo fuera. *Las Noticias* de la Vera Cruz que le consideran como hijo de aquel Colegio no le dan ese título; ni se lo adjudican sus contemporáneos, v. gr., Henao, que escribió contra él una defensa propia que va al frente de *Pars Secunda de divino atque tremendo Missae Sacrificio*, Salmanticae, 1659; ni siquiera se lo concede la licencia de la Orden para que imprimiera *San Ildefonso*, cosa inexplicable en aquellos tiempos, si lo hubiera sido. Tal vez ese título no quiera en su pluma significar otra cosa sino que era profesor de Teología de su colegio complutense agregado a la Universidad.

Deudora se reconoce asimismo la Universidad de Valladolid a los esclarecidos Redentores de la Merced. En sus aulas explicaron Teología doce mercedarios, por lo menos, y ciertamente con grande loa y satisfacción de todos. Como catedráticos de Prima resplandecieron Fr. Cristóbal de Soto, según San Cecilio, Fr. Jerónimo Núñez Morquecho, fray Luis Fernández de Tapia, Fr. Juan Díaz de Herrera, Fr. Diego de Enríquez, y de 1797 a 1804 Fr. Manuel Villodas. Todos ellos desempeñaron antes otras clases de la misma facultad teológica. La cátedra de Vísperas de Teología, llamada luego de Concilios Nacionales, obtúvola en 1776 Fr. José Uraga, después de haber explicado en 1775 Instituciones Teológicas. Ilustraron la cátedra de Durando Fr. Luis Jiménez, fray Juan Negrón, Fr. Francisco Obaño y Muñiz, la de Santo Tomás el P. Villalta, y la de Instituciones Teológicas (1801-1819) Fr. Manuel Martínez.

Grandes elogios tributa el R. P. Salmerón a tres de esos catedráticos. Al P. Soto le llama «gran maestro» e indica que regentó su clase «con grande opinión de varón docto y virtuoso». Del P. Núñez afirma que «fué doctísimo maestro en la Universidad de Valladolid, estimado siempre por sus grandes partes, y que habiendo obtenido otras cátedras de Filosofía y Teología, ascendió a la de Prima en un concurso de opositores, porque a todos eran notorias las ventajas en que salió vencedor del certamen de las disputas oyéndole en la clase y argumentos con aclamación los más doctos». A Fr. Juan Negrón proclama como «sujeto grande, catedrático de Teología en la Universidad de Valladolid, Provincial de Castilla, predicador verdaderamente apostólico», y afirma que «asistió a muchas juntas graves con otros maestros de la Universidad, todo el tiempo que estuvo la Corte en Valladolid».

Los últimos profesores mercedarios no desmerecieron de sus antepasados, ni quedaron obscurecidos por los fulgores de su gloria. El P. Villodas, buen orador sagrado, teólogo insigne y reputadísimo canonista, dejó inmortalizado su nombre en estas dos obras beneméritas: 1.ª, *Análisis de las antigüedades eclesiásticas de España...*, Valladolid, 1797, y segunda impresión en 1802, que el mercedario Fr. Pedro Rodríguez Miranda, Obispo de Jaca, tradujo al latín con el siguiente epígrafe: *Ecclesiasticarum Antiquitatum ad juventutis Institutionem*

Synopsis (dos ediciones: Matriti, 1829 y 1830); 2.ª, *Instrucción Cristiana deducida de la Historia Sagrada y Eclesiástica...*, Valladolid, 1787. Brillantísima es la historia del R. P. Fr. Manuel Martínez, martillo de los afrancesados, contra quienes escribió varios opúsculos, entre los que campea el de *Los famosos traidores refugiados en Francia convencidos de sus crímenes;* azote de los constitucionales, a los que desenmascaró y fustigó en folletos y artículos de periódicos; autor del plan de estudios de 1824, llamado de Calomarde, y blanco de las iras de liberales y jansenizantes, como, v. gr, del rijoso e irascible D. Joaquín Lorenzo de Villanueva. Sus méritos le llevaron a ser consejero de la Inquisición, predicador regio, secretario con voto en la Junta de Ministros para el plan de estudios y Obispo de Málaga. Falleció en Coin en 3 de Junio de 1827, y no en 1832, como escribe el Sr. Cotarelo *(Comedias de Tirso de Molina...*, t. I, pág. LXXVIII).

***

Otras Universidades españolas abrieron de par en par las puertas a los mercedarios. Valencia reclama el primer lugar. El Bulario de la Merced cuenta 10 profesores de la Orden en la Universidad, entre ellos el notabilísimo D. Fr. José Sanchiz, Arzobispo más tarde de Tarragona; pero varios de ellos, v. gr., el mismo Sanchiz, explicaron Artes o Filosofía. El primero entre los catedráticos de Teología debe enumerarse a Fr. Jerónimo Pérez, del que anteriormente hemos tratado. Sólo añadiremos ahora, por parecernos del caso, una observación del P. Remón. Habiendo mencionado el magisterio y decanato del P. Pérez, dice: «Con esto y con que Fr. Pedro Juan de Tárraga, doctor en Filosofía y religioso nuestro, catedrático de Artes, era también eminentísimo en letras humanas, estaba la Religión con esto muy señora de la Universidad, y teníamos ganada grande opinión y nombre, y, por el consiguiente, grandes enemigos y émulos.»

Al P. Pérez debió seguir, si creemos a Orti y Figuerola y a Ximeno, el celebérrimo mercedario Gregorio Arcisio o Arcis, o Açcisio..., etc. (1), a quien el Sr. Cejador hace trinitario y la *Enciclopedia Espasa* sacerdote y médico español. Cítale Morejón en la *Historia de la Medicina Española*, pues floreció tanto en la ciencia médica, que se obtuvo de los Papas Paulo III y Julio III licencia para que, no obstante su condición de religioso, la ejerciera. Ximeno asegura que en la clase de Teología de la Universidad de Valencia «ganó créditos de teólogo profundo, y que difundida la fama de su saber, le desearon con gloriosa emulación

---

(1) *Impresos de Alcalá en la Biblioteca del Escorial...*, por el P. Benigno Fernández, O. S. A., pág. 310. Garí le llama Fr. Ascisio o Narciso Gregorio. (Núm. 280.)

todas las Universidades de España; pero habiendo prevalecido en su aprecio la de Salamanca, no sólo ganó en ella dos cátedras de las que llaman de propiedad, sino que fué el oráculo que tuvo pendientes de sus labios a todos los oyentes de aquella numerosa Escuela». Si como perito en la Medicina descolló Arcis, como excelentísimo matemático sobresalió un hermano suyo en religión, Fr. Juan Aparicio, a quien Garí llama «el mayor ingenio que ha tenido nuestra provincia de Valencia, el más docto de su siglo y el primer hombre de su época». Aunque Hardá asegura que alcanzó la jubilación en Teología, que explicó en la Universidad veinticinco años y que defendió todo cuanto puede defenderse del Maestro de las Sentencias, juzgamos que no fué propiamente catedrático de Teología escolástica. Orti y Figuerola puntualiza así las materias que enseñó: «A más de una gran inteligencia en la lengua hebrea, consiguió también tan cabal noticia de la Filosofía, Matemáticas y Escritura Sagrada, que mereció regentar por espacio de veintisiete años las cátedras de estas ciencias en nuestra Universidad» (1). Quien consiguió clase perpetua de Teología hacia 1696 fué el maestro Fr. Mateo Verniá, Secretario de la Provincia mercedaria de Valencia, Definidor y Elector General y Comendador del convento valentino.

La reputación ganada por estos catedráticos la sostuvieron dignamente en la última época los Padres Fr. Casimiro Ibáñez, doctor teólogo por la Universidad valenciana, en la que sustituyó largo tiempo la cátedra de *Locis Theologicis;* Fr. Agustín Cabadés, ya mencionado en otro lugar de este trabajo, y Fr. Jorge Comín y Benzón, al que cupo la fortuna de ser el primer profesor de *Locis* después que «por la Real cédula y Plan de estudios de 14 de Octubre de 1824 se ordenó continuar a los religiosos mercedarios de Valencia en el goce de la cátedra de Teología, bajo cierta asignatura».

La Universidad de Toledo inscribirá con letras de oro en sus fastos los nombres de tres catedráticos, dos de ellos insignísimos. Decíase el primero Fr. Juan de los Barrios, que después de ser catedrático de Teología en dicha Universidad ciñó las mitras de la Asunción, de Santa Marta y de Santa Fe de Bogotá. Escribió una *Historia de los Reyes Católicos*, que, robada a su autor, al decir de Remón, se publicó con nombre ajeno. Nicolás Antonio y todos los historiadores mercedarios le cuentan a Fr. Juan entre los religiosos de la Merced; pero advertiremos que son legión los escritores que, como Mendiburu en su *Diccionario* (tomo II, páginas 18-19) y Groot en su *Historia Eclesiástica* (tomo I², página 103), le hacen franciscano. Del esclarecido Fr. Luis Aparicio no hay ni asomo de duda de que perteneciera a la Merced; desempeñó en

(1) *Memorias Históricas de la fundación y progresos de la insigne Universidad de Valencia*... Madrid, 1730, pág. 415.

la Universidad toledana la cátedra de Vísperas de Teología, tuvo cargos honrosísimos, como los de Procurador general de la Orden en Roma, Vicario general de Italia, Calificador del Consejo de Inquisición, confesor del conde de Mancera, con quien pasó al Perú, y aquí fué Provincial y catedrático de Prima de Teología, según Hardá, en la Universidad de San Marcos, de Lima. Afirma D. José Toribio Medina que estando Aparicio en la ciudad de los Reyes, le reclamaban de Toledo por la buena opinión que allí había dejado. Compuso varias obras; la más aplaudida es *Santidad y gloria sublime del Universal Padre de los hombres Adán, cierta de fe católica, veneración y culto público que al Santísimo Padre puede consagrarse*. Madrid, 1639. El tercer catedrático se llamó Fr. José de la Parra, que «cuando esto se escribe, decía hacia 1646 Salmerón, tiene la cátedra de Durando y es doctor por aquella Universidad» (de Toledo).

En la Universidad de Sevilla florecieron el maestro Fr. Andrés Amaya, que se llevó, por unanimidad, la clase vespertina de Teología, y se granjeó un puesto decoroso entre los sabios y eruditos; y el P. Fr. Jacinto de Mendoza, catedrático también de Vísperas de Teología, al que Ferrer del Río califica de «buen orador sagrado», y el Marqués de Molins de «uno de los académicos (de la lengua) menos laboriosos que registran las actas» (1).

No olvidará la Universidad de Lérida «a su mayor maestro y catedrático de Vísperas y de Durando Fr. Juan Navarro, General de toda la Orden de la Merced, Obispo de Albarracín, Abad de Santa Cecilia, en el reino de Sicilia, incurso en los rencores de Felipe V por partidario del austriaco en la guerra de sucesión; ni la Universidad de Mallorca a Fr. Bartolomé Oliver, doctor teólogo y regente de una cátedra de Teología luliana, autor de la descripción de los autos de fe celebrados por la Inquisición de Mallorca, poema que consta, según Bover de Roselló. de tres *codoladas*, y que es tan flúido como pesado e incorrecto (2), ni la de Barcelona a Fr. José Rovira y Arnella, profesor de Artes y Teología, orador elocuente, aunque hagiógrafo vulgar y rutinario; ni la de Santiago a Fr. Martín de Acevedo, catedrático de Prima en propiedad, que murió en Roma de Arzobispo electo de Urgento y Galípoli; ni la de Granada a Fr. Francisco Huarte, catedrático de sustitución de Vísperas de Teología, «hijo de los que más estima esta Universidad», y religioso de mucha discreción.

Venga a poner el colofón a esta imperfecta reseña un maestro excelso, General de toda la religión mercedaria, Embajador de los reyes de Aragón Fernando I y Alfonso V en el Concilio de Constanza, padre de esta Asamblea, Obispo nombrado de Lyon, el R. P. Antonio Cajal,

(1) *Memorias de la Academia Española...*, t. I, pág. 71.
(2) *Biblioteca de Escritores Baleares...*, Palma, 1868, núm. 29.

cuya semblanza trazó el P. Zumel, y al empezar a trazarla se le figuraba que el día se tornaba más sereno y el sol esparcía haces de rayos más resplandecientes. Lo alegamos aquí porque andan discordes los autores en señalar la clase que tuvo y la Universidad en que explicó: Hardá asegura que fué doctor por Salamanca y catedrático, frase harto ambigua; Nicolás Antonio, que enseñó Filosofía y Teología, pero no declara en dónde; Torres Amat le hace catedrático de Cánones en Lérida y Huesca; Garí, catedrático de Teología escolástica en Huesca; Remón, catedrático de la Universidad de Lérida, en donde leyó la Teología escolástica, siendo la luz de los ojos de los más doctos; las Actas del Concilio Constanciense *professor Sacrae paginae.* En lo que todos van a una es en considerarle como un maestro sapientísimo y uno de los doctores de Teología que más glorificaron con los esplendores de su saber a la España del siglo XV.

A. PÉREZ GOYENA.

EL HISTERISMO Y LA RESPONSABILIDAD

En otro artículo de Razón y Fe (1) notamos de pasada que en el número de las cuestiones *a discutir* del Congreso Nacional de Medicina, que acaba de celebrarse en Madrid, faltaba la sección titulada de Psiquiatría. Ahora tenemos la satisfacción de consignar que en el *Programa provisional*, publicado en los primeros meses del presente año, en la *Sección XII* figura ya al lado de la Medicina legal y de la Toxicología la Psiquiatría.

Y realmente ofrece la Psiquiatría un vasto campo de muchos y trascendentales problemas de actualidad que interesan a los psicólogos y a los alienistas, a los juristas, pedagogos y directores de almas. Entre los varios que se presentan a nuestra consideración nos fijaremos ahora en uno, en cuyo planteamiento y solución no han sido generalmente muy afortunados los tratadistas de esta materia. Y en efecto, es tal la confusión de ideas acerca del histerismo, que unos lo han identificado con enfermedades meramente orgánicas; otros lo han considerado del dominio exclusivamente psíquico; muchos lo han clasificado entre las formas más exaltadas de las anomalías mentales, y algunos lo han convertido en Proteo de todas ellas.

De ahí la disparidad, confusión y exageraciones respecto de la responsabilidad de las personas histéricas.

Para proceder con orden y claridad veamos de dilucidar: 1.° En qué no consiste el histerismo. 2.° Qué es; cuáles son su naturaleza y caracteres. 3.° Cuánta es la responsabilidad de los histéricos.

I

EN QUÉ NO CONSISTE EL HISTERISMO

El nombre de histeria viene de la voz griega *hysteron*, que significa matriz, y por eso se había creído por largo tiempo que la enfermedad designada con este nombre era exclusivamente del sexo femenino; pero en la actualidad es bien sabido que también los hombres la padecen.

El Dr. Charcot decía: «He querido mostraros que la histeria viril no

---

(1) Noviembre de 1918, «La identidad personal y las proyecciones anormales del yo».

es, por lo menos en Francia, una enfermedad rara, y que puede, por consiguiente, aparecer por todas partes en la clínica vulgar...» (1).

Por mucho tiempo predominó como génesis de la histeria la teoría uterina, derivada de las ideas emitidas por Hipócrates y por Galeno, y el Dr. Landouzy es tal vez quien con más porfía ha sostenido esta teoría (2).

De ahí que para una parte del vulgo la voz «histerismo» se haya hecho sinónima de desorden sexual, y así no es maravilla que con tal prejuicio no sea posible decir a una mujer que es histérica.

A consecuencia de ciertas gesticulaciones que en los accesos de estas enfermas se notan, o por su natural novelesco, o, especialmente, por errores cometidos cuando se comenzó a estudiar este linaje de dolencias, se ha forjado una leyenda tan falsa como inmerecida, según la cual estas enfermas son mujeres desvergonzadas y lascivas. «Sepan todos, exclama Le Grand du Saulle, que se ha calumniado a las histéricas, porque de ningún modo las lleva cautivas la sensualidad. Las mujeres más castas y honestísimas pueden ser histéricas. El histerismo es enfermedad nerviosa que nada tiene de común con ciertos apetitos sensuales» (3). «Contra la opinión vulgar, dice el Dr. Cullerre, las histéricas no son lujuriosas y lascivas; se confunde con el apetito sexual exagerado, a que son con frecuencia completamente extrañas, una depravación del sentido moral que las arrastra a buscar ocasiones de ejercer su poder de seducción y su afición a las aventuras románticas» (4). Con todo eso, si, a decir verdad, algunas son de todo punto inofensivas, otras, en cambio, pueden ser peligrosas, peligrosísimas para sí y para el prójimo.

De todos modos, hay que renunciar al sentido etimológico de esta palabra histerismo por no ser enfermedad exclusiva de la mujer, y porque tampoco significa la deshonestidad, como se creyó hasta hace poco. Ya en el siglo XVIII Lepois y luego Sydenham la elevaron a más altas regiones, colocándola en el cerebro; y luego, a mediados del siglo XIX, Briquet, Le Grand du Saulle, en Francia, y De Brodié, en Inglaterra, y otros muchos han separado definitivamente del concepto del histerismo la significación de su origen etimológico.

1. *El histerismo no es una neuropatía.*

«El histérico, o sea el histerismo, dice Mir, es un alocamiento crónico del sistema nervioso. Y dícese «alocamiento», porque no comprende este mal ninguna lesión orgánica en los nervios, sino sólo des-

(1) *Dictionnaire de médecine*, art. «Hystérie».
(2) LANDOUZY, *Traité complet de l'hystérie*, París, 1847.
(3) *Les hystériques*, 1883, pág. 369.
(4) *Las fronteras de la locura*, traducción de Atienza, 1912, pág. 243.

baratamiento funcional del sistema: el aparato queda entero pero funciona sin orden ni ley» (1).

No nos dice Mir en qué consiste este desbaratamiento funcional, pero nos lo indica en parte el Dr. Jaccoud cuando escribe que las notas del histerismo son: «integridad de la constitución natural del órgano, circulación regular del líquido nutritivo, composición normal de la sangre y alternativas de reposo y actividad. La más importante de estas condiciones es, a no dudarlo, la que concierne a la constitución material del órgano; pero no es menos cierto que el desorden de cualquiera de los elementos precedentes viene a modificar más o menos la excitabilidad de las células y la conductibilidad de las fibras nerviosas. Las perturbaciones, pues, de una u otra de estas dos propiedades son las modificaciones patogénicas generales de los síntomas nerviosos, cualquiera que sea, por otra parte, la enfermedad en que se manifiesten» (2).

Ahora bien, esta perturbación nerviosa o neuropatía puede pecar o por carta de más o por carta de menos; puede significar o exceso o defecto, exaltación o depresión del sistema nervioso.

«Una rigurosa inducción analógica, escribe Velázquez de Castro, permite explicar, siquiera sea hipotéticamente, la causa íntima de ese fenómeno. En algunas células psíquicas, cual en algunas sensitivas, cual en algunas excitomotoras, está exaltada la irritabilidad, mientras en otras de la misma clase se halla atenuada o falta por completo; y así como existen extensas zonas de la piel que pueden ser carbonizadas sin determinar más sensación que la de calor, músculos contraídos con toda su energía sin que los oponentes regulen el movimiento, hay en la federación psíquica en que prepondera la excitabilidad ideas en alto grado intensivas, monstruosas, que se traducirán en actos monstruosos también, si las otras federaciones en que pudieran generarse los contramotivos de la determinación permanecen indiferentes por la inhibición absoluta o relativa de sus actividades.»

Y tomando por base esta inducción, da la definición de esta enfermedad.

«La histeria consiste, al decir del Dr. Velázquez, en la exageración o predominio de los caracteres anatómicofisiológicos—sangre más pobre, sistema nervioso más excitable, etc.—De la especial condición de esos dos grandes factores de la modalidad fenoménica del individuo se desprende el concepto patogénico a manera de corolario, sin más que recordar este axioma fisiológico: las moléculas de la substancia nerviosa, como las de todos los elementos excitables de nuestra economía, sufren una modificación química al ser influídas por un estimulante; cuando

(1) Mir, *El Milagro*, 1915, III: «Neuropatías misteriosas».

(2) *Tratado de patología interna*, traducción de D. Francisco Santana y Villanueva, t. I, pág. 128.

éste es regular en su energía y duración, dada también la normalidad constitucional del individuo, la reintegración se verifica poco a poco, el equilibrio se restablece; pero si antes que esto ocurra, sea cualquiera la causa, nuevos estímulos solicitan el trabajo de los fatigados organismos elementales, serán desordenadas sus funciones, la reparación se hará luego más difícil, quedarán debilitados, impresionables, y todo resultará en ellos anómalo y vicioso. Tal es, sintéticamente, la génesis de la histeria» (1).

Es más concreta la teoría neuropática de Binswanger y de Raymond. Para Binswanger (y para Landois) la histeria es «hija del dolor de la neuropatía». Según él, «todos los síntomas mórbidos histéricos se hallan indisolublemente ligados a las perturbaciones funcionales de las membranas del cerebro».

He aquí cómo. En el histerismo la membrana del cerebro se halla en un estado de desequilibrio, de irritabilidad alterante, de aumento y de disminución. De ahí que los diversos excitantes que entran en los varios centros residentes en la membrana cerebral, produzcan, según su estado dominante, una reacción demasiado fuerte o demasiado débil, llegando a veces a ser nula.

Así, pues, en el histerismo las impresiones externas, transmitidas a la membrana cerebral por medio de los sentidos y de los órganos internos, si aumenta la irritabilidad de dicha membrana, al ser transmitidas al espíritu provocan una percepción demasiado fuerte; por el contrario, si la irritabilidad disminuye, dibilítase la percepción de aquellas impresiones y aun a veces no es provocada. Por otra parte, las excitaciones que, partiendo del alma, van a la membrana cerebral para tomar cuerpo por medio de ella y convertirse así en las varias funciones de movimientos, secreción, circulación, etc., provocan, en caso de irritación mayor, un efecto más fuerte, y en caso de irritación menor, un efecto más débil y aun a veces nulo (2).

Parecida a esta opinión es la de Raymond: la psiconeurosis-histeria resulta de una modificación particular del dinamismo nervioso, caracterizada por una perturbación del régimen de los reflejos corticales o subcorticales. Éstos, inhibidos o excitados, engendran la disociación de las operaciones fisiopsicológicas y su funcionamiento aislado; así son creados síndromes nerviosos más o menos duraderos en los diversos dominios que regulan estos reflejos (3).

«Al profundizar el estudio del histerismo, dice el Dr. Fiessinger, se

---

(1) Dr. A. Velázquez de Castro, discurso leído en la Real Academia de Medicina de Granada, 1893.

(2) Véase C. Capellmann, *Medicina pastoral*; traducción de Pons, 1913, pág. 146.

(3) V. Raymond, *Guía de nerviosos*, traducción de Sanz, 1913, pág. 54.—*Les obsessions*... II, 1903.

echa de ver que lo que parece distintivo de esta neurosis es, ante todo, exceso de energía nerviosa. Las histéricas sienten con viveza y experimentan reacciones tumultuosas, desordenadas, explosivas. Su instrumento mental, siempre en prensa, no ve la hora de descargarse en parlerías, gesticulaciones, a las veces en verdaderos accesos convulsivos procedentes de la vehemencia que las ahoga.» En opinión de Fiessinger, la reducción de la personalidad en el histérico es, por tanto, efecto y no causa de dicha neurosis. «Si el campo de la conciencia está reducido en el histérico, dice, es porque su influjo nervioso superabundante y mal dirigido, se disemina por territorios donde nada tiene que hacer» (1).

Ahora bien, no es necesario que nos detengamos mucho en refutar esta teoría. Cualquiera que sea el aspecto de ella, según sus partidarios, la histeria queda reducida a una exaltación o depresión de los nervios, a su mayor o menor irritabilidad, esto es, a una neuropatía, llámesela neurosis o neurastenia. Pues bien, sin negar, como no lo negamos, que en la histeria entra también la neurosis o como causa o como efecto o como concomitante, según las circunstancias y los individuos, no podemos admitir que la histeria sea siempre efecto de la neurosis, ni que consista sólo ni principalmente en la neurosis. Ya veremos cómo la histeria no es siempre efecto de la neurosis, sino también de otros factores; que no es una neurosis, sino una especie de psiconeurosis, en la que predomina principalmente la perturbación psíquica. Como que el Dr. Mayer llega a decir—aunque exageradamente—que «todos los síntomas que se presentan en el histerismo son de causa psíquica» (2). Por eso muchos lo han confundido con varias perturbaciones psíquicas y mentales, pero también indebidamente. Veámoslo.

2. *El histerismo no es una simple psicosis funcional.*

Son muchas las psicosis funcionales y orgánicas, simples y compuestas. En la imposibilidad de comparar el histerismo con todas ellas —cosa por otra parte innecesaria,—lo que ahora pretendemos consignar es que no se le debe confundir, como en efecto se le ha confundido, ni con la alucinación, ni con la idea fija y la manía, ni con el delirio y la locura, ni con la catalepsia y la melancolía, ni con el éxtasis y la psicastenia.

Hablando de la alucinación de las histéricas, dice el Dr. Grasset: «Imaginan ver animales, ratones, sobre todo; gatos, bestias fantásticas que corren sobre el pavimento o por la pared, etc. Otras veces, aunque

---

(1) *Erreurs sociales et maladies morales;* quatrième partie, chap. III.
(2) Cr. Hermann Mayer, *Neurologia y Psiquiatria;* traducción de Ferret, 1912, página 195.

con menos frecuencia, la causa de su espanto es que ven imaginarios rostros que les hacen muecas horribles (1).

A juicio del Dr. Dubois, todo en el histerismo procede de representaciones mentales. «La histérica, dice, es una actriz que ha perdido el juicio y representa su papel, imaginando estar en la realidad de las cosas. Hay que sacudirla y sacarla de su error, como ataríamos corto al comediante que quisiera hundir un puñal en su pecho. Pero este llamamiento a la realidad ha de hacerse con *suave firmeza* (2).

Cierto que a veces hay en las histéricas alguna alucinación y representaciones meramente imaginarias, pero salta a la vista que las afirmaciones de ambos doctores son demasiado generales y absolutas. No es lo mismo alucinación que histeria. Como ya explicamos en otra parte qué es la alucinación, no hay para qué nos detengamos más ahora (3).

Charcot demostró cómo es posible reproducir por sugestión el mayor número de manifestaciones histéricas, y dedujo como consecuencia que el oficio preponderante del histerismo es la idea fija; algunos discípulos del mismo doctor lo hacen consistir en la manía. P. Janet, también discípulo de Charcot, en su Memoria del Doctorado, que versa sobre los accidentes mentales de las histéricas (4), atribuye tales fenómenos a una «disgregación de la personalidad».

Ahora bien, no cabe duda de que en las histéricas—y también en las que no lo son—se puede influir por sugestión. Dicen a una histérica que es una reina, que es una actriz, que es una niña, etc., y al punto las palabras y la actitud de la histérica se acomodan al tipo y a las ideas que del personaje se ha formado: obrará como una reina, como una actriz, como una niña; y esto mientras se le deje tal idea o no se la borre con otra distinta; pero de todos modos, una cosa es la sugestión y otra el histerismo. Es más, el histérico puede también sugestionarse a sí propio; puede depositar una sola idea, una sola representación viva en su conciencia, en su imaginación, y obrar conforme a ella, superando o arrinconando las resistencias de otras ideas antagonistas; pero aun entonces una cosa es la histeria y otra la autosugestión.

Menos semejanza tiene el histerismo con la idea fija y la manía. Claro está que no faltan histéricas maniáticas y que persigan alguna idea fija; pero precisamente uno de los caracteres más frecuentes y visibles de las histéricas es la volubilidad, la distracción, la instabilidad e inconstancia de las ideas, como tendremos ocasión de verlo al dilucidar la parte positiva del histerismo.

---

(1) J. Grasset, *Traité pratique des maladies du système nerveux*, II, pág. 772.

(2) *Les Psychonévroses*, 1905, Leçons, XXIV.

(3) Razón y Fe, Junio de 1918.: «Las fronteras de la alucinación...»

(4) Pierre Janet, *Contribution a l'étude des accidents mentaux chez les histériques.* Thèse de Paris, Rueff, 1893.

En las histéricas «se pueden comprobar, dice Raymond, verdaderos delirios de marcha crónica, delirios de odio, de celos, de persecución... Estos casos son, desde luego, más frecuentes de lo que se cree» (1), y el Dr. Velázquez de Castro añade: «Las causas de estos delirios se confunden en muchos casos con las del histerismo... En la facultad representativa de la histérica, como en los espejos hiperbólicos, sólo aparece la caricatura de la verdad» (2). También aquí hay indudablemente cierta exageración, no sólo porque la histeria y el delirio son dos psicosis simples distintas, sino también porque son raras las histéricas en que su representación llega a ser mera caricatura de la verdad, y aunque fueran muchas, no sería esto precisamente el objeto de la histeria, sino de la alucinación, como no lo es tampoco el delirio.

Ni hay motivo para identificar la histeria con la demencia, con la locura y otros géneros de insania. «Entre las numerosas variantes de los caprichos y delirios histéricos, acaso innominados, dice el Dr. Velázquez de Castro, figuran ciertas insanias, clásicas por la fijeza de sus caracteres, entre las que se distinguen la teomanía y la demonomanía, hoy bastante raras. En el primer caso ocupan las visiones celestiales la imaginación de estas enfermas, que, extáticas, se figuran en íntima comunicación con los santos, tal vez místicas desposadas de algún angélico varón; y en el segundo créense en amorosas relaciones con quiméricos seres infernales (demonolatría), a quienes subordinan toda su responsabilidad.» Y más abajo: «... ¿qué nos detiene para no llamar locas a las histéricas, para no ver la locura en ellas sino cuando son permanentes o casi permanentes los errores del encéfalo?... Ante el progreso científico está plenamente demostrado que el histerismo debe clasificarse entre las locuras afectivas, a los efectos del Código, antes, mucho antes de lo que se hace en la actualidad» (3).

Vamos por partes. Reconocemos que entre los histéricos, y en general entre los desequilibrados, se dan a veces delirios, locuras e insanias, sobre todo en los períodos más graves, en los últimos grados del histerismo; pero de ahí no se deduce que el histerismo se identifique con estas formas, que son distintas de aquél, más graves, más incoherentes, más desequilibradas y más extravagantes. No pueden *de suyo* las histéricas ser clasificadas entre las locas, ni es verdad que antes ni ahora haya demostrado el progreso científico ni las obras técnicas de esta materia ni el Código que las histéricas deben figurar entre las locas. La teomanía y la demonomanía sí que podrán ser propias de algunas locas y maniáticas, mas no precisamente de las histéricas, y mucho menos se debe confundir a las extáticas y a las místicas desposadas con las his-

---

(1) Raymond, obr. cit.
(2) Velázquez, Discurso, *ibid.*
(3) Discurso, l. c.

téricas. No se ve que el Dr. Velázquez entienda mucho de éxtasis y de mística, pero sí se ve aquí, y más que aquí en otras partes de su discurso, su manera tendenciosa, gratuita e irrespetuosa de hablar de los éxtasis y visiones de los santos.

Tampoco hay razón para confundir la histeria con la catalepsia. «Presas de ideas fijas, que constituyen, según Esquirol, una catalepsia de la inteligencia, estas desgraciadas no tienen completa responsabilidad de sus actos; obran bajo un impulso, al que no pueden resistir, y son inútiles ante él toda súplica y razonamiento» (1). El Dr. Velázquez atribuye el histerismo a la catalepsia de la voluntad, esto es, a la abulia o absoluta carencia de la voluntad, que, según él, constituye «el principal factor del carácter histérico» (2).

Es verdad que en las histéricas es muy reducido el campo de conciencia de las ideas, muy débil o casi nula la síntesis mental, y, consiguientemente, muy débil también la dinamicidad volitiva; pero en los catalépticos no sólo son escasas, sino nulas las ideas y las representaciones y nulo el influjo de la voluntad (3).

Con lo que más fácilmente se puede confundir la histeria es con la melancolía y la psicastenia, porque tanto en aquélla como en éstas hay depresión psíquica y perturbaciones mentales y volitivas. Sin embargo, en las histéricas lo mismo puede darse la depresión que la exaltación psíquica, lo mismo la hipoestesia que la hiperestesia, y no son menos las histéricas joviales y exaltadas que las tristes y melancólicas.

También son notables las diferencias que las separan de las psicasténicas. En efecto, en las parálisis histéricas hay trastornos musculares o nerviosos; en el psicasténico, propiamente dicho, no los hay. El cambio de estado de conciencia en las crisis histéricas es más brusco que en las crisis psicasténicas. La crisis de ideas fijas del histérico surge automáticamente y cesa independientemente de la voluntad de aquél; las obsesiones del psicasténico no son, por el contrario, del todo independientes de su voluntad. El histérico realiza la acción aunque la crea un delito; el psicasténico intentará lo mismo, pero en realidad no hace nunca nada, al menos en la mayor parte de los casos. «Entre 300 enfermos de esta clase, observados por espacio de doce años, no he encontrado jamás un caso, dice Janet, de actuación real.»

El histérico cree en su idea, obra de conformidad con ella y experimenta realmente los sentimientos que expresa; mas respecto del psicasténico, es difícil saber lo que piensa. «Lamentábase uno horas enteras diciendo que se le había robado al pagar la cuenta, pero no consentía que se fuese a contar el dinero... La obsesión del psicasténico no se des-

---

(1) Dujardin-Beaumentz, *Lec. de Clin. terap.*, t. III, pág. 128.
(2) Véase el discurso ya citado.
(3) Véase Razón y Fe, Febrero de 1912: Catalepsia.

arrolla por completo como la del histérico, y no está, como esta última, bajo el influjo de la conciencia y de la memoria» (1).

No han faltado médicos y psiquiatras, escritores tendenciosos y enemigos de la Religión católica que han confundido la histeria con el éxtasis, o, mejor dicho, han rebajado a éste a la categoría de aquélla. Y, en efecto, dicen que «muchas santas y beatas no fueron otra cosa que puras y simples histéricas. Véanse las informaciones de la vida de Isabel de Hungría, de las Santas Gertrudis, Brígida y Catalina de Sena, de Juana de Arco, de Santa Teresa, de Madame de Chantal, de la célebre [Margarita] María [de] Alacoque y de otras muchas, y nos convenceremos de esta verdad» (2).

Un escritor contestó a un señor que le habló de Juana de Arco: «Señor, vamos los dos a la Salpêtrière y nos saldrán al paso veinte Juanas de Arco» (3).

Dicen igualmente que también las histéricas tienen visiones. Ahora bien, los caracteres de las llamadas visiones de las histéricas son: desorden, incoherencia, inverosimilitud, ninguna correspondencia con la vida real; las visiones del histérico siguen camino contrario a las del misticismo, en las cuales el orden, la coherencia, la verosimilitud y la concordancia con los sucesos de la vida práctica son las notas más salientes (4).

Esto sin contar con que en el éxtasis hay contemplación y síntesis mental elevadísima y afecto intensísimo; la histeria se distingue por su falta de síntesis y pobreza de ideas y de afectos.

La diferencia entre las histéricas y las místicas es palpable; las histéricas llevan generalmente vida agitada y romántica, las místicas la llevan tranquila y mortificada; las histéricas suelen apetecer el aura popular, las místicas el recogimiento; las histéricas son vanísimas y ridículas, las místicas humildísimas y sensatas; aquéllas inconstantes, éstas de vigoroso tesón en sus empresas; las primeras andan con astucias y mentiras, las segundas son amigas de la verdad y sencillez en su trato y conversación; las unas ceden indolentes a las impresiones físicas y morales, las otras saben soportar las cruces y sobreponerse a las dificultades.

Estas diferencias demuestran que al decretar la Iglesia la virtud en grado heroico de las siervas de Dios, declara por el mero hecho que no adolecían de los defectos habituales de las histéricas.

«Los promotores de la fe, que suelen aguzar la vista para divisar algún defecto en las personas de santidad heroica, no tendrían que devanarse los sesos, si se presentase a su censura la vida de una histérica

(1) P. Janet, *Obsessions et la Psychasténie*, 1903; *État mental des hystériques*, página 420; Automatisme, pág. 454.
(2) Dr. Legrand du Saulle, *Les hystériques*, pág. 369.
(3) Véase *Le Monde*, 6 janvier, 1890.
(4) Véase L. de San, *Étude pathologico-théologique*, 1886, pág. 79.

con su característica movilidad, con sus extravagancias y caprichos, con sus innumerables embustes, con su irresistible vanidad; bastaría que estos síntomas se mostrasen en su forma más ligera; en un abrir y cerrar de ojos tendrían resuelta la causa» (1).

Al proponerse un proceso de Beatificación al examen de la Curia Romana, una de las primeras diligencias es averiguar si en la sierva de Dios se notaron señales de histerismo. Si, vistas las informaciones, hallan los asesores que aquélla fué histérica, no pasan adelante en el examen de los éxtasis y virtudes, ni preguntan qué linajes de operaciones experimentó. Basta que conste haber adolecido de esta enfermedad para archivar las informaciones jurídicas y relegarlas al olvido. Para que corra la causa deberá probarse jurídicamente que la sierva de Dios no perteneció al grupo de las histéricas (2).

3. *El histerismo no es el Proteo de la neurología y de la psiquiatría.*

Algunos psiquiatras modernos distinguen el grande y el pequeño histerismo, y en uno u otro incluyen casi todas las manifestaciones anormales de la neurología y de la psiquiatría. El histerismo fué llamado vulgarmente *ataque de nervios*. Bajo este aspecto tiene semejanza con la epilepsia, razón por la que el Dr. Charcot trazó los signos distintivos de estas dos enfermedades y dió el nombre de histeroepilepsia al *gran* histerismo, que se distingue por la tendencia a las crisis convulsivas, a los ataques de nervios. En el *pequeño* histerismo están incluídos todos los neurópatas, es decir, todos los que son conocidos como nerviosos. De ahí que se extienda aquél no sólo a las personas histéricas que experimentan la extraña sensación de la *bola* que se les sube a la garganta, sino también a todos los neurasténicos, a quienes hace estremecer un ruido sordo o imprevisto, un grito o sonido extraño, y a las personas atacadas del baile de San Vito, etc., etc.

El Dr. Capellmann afirma que uno de los ataques más fuertes de los histéricos son los paroxismos, y hace de ellos la siguiente descripción: «Éstos, es decir, los paroxismos histéricos, se presentan ora físicamente cuando alguno toca inesperadamente al enfermo, cuando el médico le toma el pulso, etc., ora psíquicamente, como efecto de la imaginación, y de conmociones; como si fueran meros autómatas, miran de reojo, aprietan las mandíbulas, rechinan los dientes, revuelven la lengua, degluten sin cesar, respiran aceleradamente, gritan, repiten las mismas palabras, emiten sonidos muy variados, como el ladrido del perro, aullidos

---

(1) P. Salis Seewis, *Le estasi, et le stimmate*, 1892, pág. 59.

(2) P. Bonniot, *Le miracle et ses contrefaçons*, pág. 382; P. Salis Seewis, *Le estasi*, pág. 50.

y otros semejantes; echan la cabeza hacia atrás, agitan las manos y los pies, extienden y sacan de la cama las extremidades, etc., hasta llegar a apoderarse de todo su cuerpo la rigidez cataléptica. Dichos fenómenos aparecen, ya separada, ya simultáneamente, en forma de ataques. Éstos pueden compararse a la epilepsia o a la catalepsia» (1). Estos caracteres, como se ve, son más propios de la epilepsia que del histerismo.

También son más propios de la epilepsia, de la parálisis o de la catalepsia las contracciones y los espasmos. El Dr. Mayer, hablando de las contracciones histéricas, dice: «Una o varias extremidades adoptan determinadas posiciones de rigidez muscular duradera» (2). Esto es propio de la catalepsia. Las contracturas, que vienen generalmente después de la parálisis, tienen gran analogía con los espasmos, que son perturbaciones de la energía nerviosa por exceso, como las parálisis lo son por defecto.

El Dr. Janet añade que la parálisis, entera o parcial, de los miembros del lado derecho va frecuentemente acompañada de mutismo en las histéricas (3).

Prescindiendo de otros fenómenos menos frecuentes, como, por ejemplo, la obnubilación de los sentidos y la *acromatopsia* o pérdida de la percepción de los colores, no queremos pasar en silencio los cuatro períodos que el Dr. Charcot distingue en los ataques de la gran histeria. La mayor parte de los atacados de la gran histeria presentan lo que este doctor ha denominado *zonas histerógenas*, situadas en diversas partes del cuerpo, esto es, regiones tan delicadas que la más leve excitación en ellas, v. gr., un simple rozamiento, basta para la provocación de una crisis.

Las crisis convulsivas, consideradas durante largo tiempo como signos de completo desorden, el Dr. Charcot cree haber demostrado que se hallan sujetas a leyes generales casi invariables, y que presentan cuatro períodos. Primero aparece el período *convulsivo*, que empieza por un grito desgarrador dado por la enferma, cuyos brazos se estiran, en tanto que sus puños se retuercen. En seguida los brazos sobresalen por encima de la cabeza, ejecutando una especie de remolino vertiginoso, para colocarse después, rápidos y contraídos, a lo largo del cuerpo, el que, a su vez, entra en una serie de convulsiones persistentes: primero *tónicas*, luego intermitentes *clónicas*, para concluir, por último, en una resolución o flojedad completa del cuerpo y de los miembros, con producción de alguna espuma en la boca.

La resolución muscular no es de mucha duración, y a continuación sigue el *periodo de las contorsiones*, que empieza por extrañas actitu-

---

(1) Obra citada, *ibid.*, pág. 146.
(2) *Neurología y Psiquiatría*, libro citado, pág. 195.
(3) Véase obra citada, *ibid.*

des. La enferma, formando un arco de círculo, encorvada de pies a cabeza, pone los brazos en cruz, los recoge en seguida y con rapidez hacia sí, para extenderlos inmediatamente en todas direcciones, como si quisiera defenderse de un agresor que la molestara. De este modo se entregará a un frenesí de movimientos violentos y desordenados. Siguiendo esto, no tarda en cambiar la escena, pasando al *período de las actitudes pasionales*. La enferma se sienta en la cama, y su semblante adquiere una expresión significativa, en relación con las alucinaciones, que embargan su memoria, y que se refieren casi siempre a un hecho preciso de su vida pasada. Comúnmente se encuentran en la historia de estas enfermas antecedentes eróticos. Este período dura, según observaciones del Dr. Richet, de cinco a quince minutos.

Desde el período de actitudes pasionales se pasa al de *delirio*, durante el cual la enferma cree en la realidad de las ilusiones que acaba de experimentar, y pronuncia palabras que demuestran lo que ella supone real. También se creen rodeadas de animales, que suponen ver desfilar alrededor suyo; a estos casos llama el Dr. Charcot casos de *zoopsia*.

El período de delirio es, por lo general, muy corto, y, transcurridos algunos minutos lo más, la convulsionaria vuelve en sí, y al despertar recuerda lo que acaba de sentir, y lo refiere, por lo que el operador se pone al corriente de la historia y del suceso a que las pacientes aluden con sus actitudes pasionales (1).

En todo esto habla el Dr. Charcot de la histeroepilepsia, y, por tanto, en sentido muy lato de la histeria. Porque, en efecto, estas convulsiones ni son tan propias de la parálisis, sino más bien antitéticas a ella; ni lo son del cataléptico, quien no recuerda nada de lo pasado en el ataque, ni lo son propiamente de la histeria. Aquí el Dr. Charcot, bajo el nombre de gran histeria, describe las fases del ataque epilético.

El Dr. Mayer extiende aún más el campo del histerismo, incluyendo en él los grandes ataques histéricos, la corea mayor, el período de las contracciones tónicas, como cuando el enfermo cae al suelo; el período de las contracciones clónicas, o sea, contorsiones y movimientos de gran amplitud; el *arco de círculo* que el enfermo forma con su cuerpo, descansando en el suelo solo por la cabeza y los talones; el temblor histérico, generalmente de onda fina, y aun incluye en él los estados hipnóticos, la catalepsia, la letargia y los estados histéricos crepusculares, como el sonambulismo (2), y, finalmente, el Dr. Bernutz incluye dentro de la histeria todas estas formas anormales: síncope, espasmo, éxtasis, delirio de voces, delirio de acciones, sonambulismo, catalepsia, coma, letargia (3).

---

(1) *Leçons sur les maladies de systeme nerveux*, XI.
(2) MAYER, obra y lugar citados.
(3) *Diction. de médecine*, «Hystérie».

De lo dicho en esta tercera parte se desprende que muchos psiquiatras toman el histerismo en una acepción muy lata, incluyendo bajo el nombre de histeria y del gran histerismo muchas anomalías, no sólo afines, sino también distintas, que se hallan en las fronteras del histerismo, convirtiendo a éste como en Proteo de todas las enfermedades y perturbaciones neurológicas, psíquicas y mentales, y hablan indistintamente del histerismo natural y del provocado o hipnótico, y de las manifestaciones del simple histérico, lo mismo que de las que éste ofrece en el sueño hipnótico, en el sonambulismo y otros estados de sugestión: todo lo cual es un gran inconveniente para determinar el grado de responsabilidad de los histéricos.

Excluídas todas esas acepciones, más o menos inexactas y latas del histerismo, veamos de investigar en qué consiste propiamente esta gran anomalía, esta enfermedad o perturbación tan extendida en nuestros días.

E. UGARTE DE ERCILLA.



LA ESCUADRA DEL ALMIRANTE CERVERA

(Narración histórica documentada del combate naval de Santiago de Cuba.)

Con toda esta calma y ceremoniosos trámites se llevaba en España la preparación de la flota, cuando un suceso vino a acelerar la ruptura de las tirantes relaciones entre los dos Gobiernos, español y americano.

El *Maine*, como hemos dicho, había entrado en el puerto de la Habana el 25 de Enero de 1898; quedó amarrado a la boya número 4, teniendo a unos 120 metros de distancia al vapor español *Alfonso XII*, sujeto en la boya número 3, y al *Legazpi* a 240 metros, en la boya número 2. Los tres barcos estaban bien cerca el uno del otro, como buenos amigos.

A las nueve y cuarenta de la noche del 15 de Febrero, cuando la bahía semejaba un lago de aceite, vióse una llamarada de fuego, seguida de una horrible detonación, que desde la proa del buque americano subió a las alturas; una columna de humo envolvió el barco, y al evaporarse ésta, el *Maine* apenas dejaba ver parte de su casco: había hecho explosión. Al día siguiente sus restos eran sometidos a dos minuciosas investigaciones, una por parte de los americanos, cuyo tribunal presidió W. T. Sampson, y otra por parte del Gobierno español. Según los primeros, el barco había sido destruído por la acción exterior de un torpedo que ocasionó la explosión parcial de dos o más pañoles de proa; según el expediente español, la explosión había sido interna, y la explicaba de este modo (1): El mamparo de metal que separaba las carboneras y los pañoles de pólvora era de muy poco espesor. Por otra parte, citaba el informe frecuentes casos de *combustión espontánea* en las carboneras de los buques, cuando éstas, casi desprovistas de carbón, contenían gran cantidad de polvillo y barreduras que quedan por el suelo. En efecto, esto sucedía con los pañoles del *Maine*, donde se estaba metiendo carbón, y el desprendimiento de gases de aquel polvillo pudo producir la inflamación y romper el mamparo que separaba al carbón de la pólvora.

España se portó entonces, como siempre en semejantes ocasiones de duelo, caballerosa y afligida; Bermejo se presentó en la legación americana para expresar la condolencia del Gobierno de la Reina a Mr. Woodford; Moret telegrafió a Mac-Kinley, y hasta el altisonante

---

(1) Tengo en mi poder copia de los dos informes y trozos de periódicos americanos de entonces y de varios años después, en que se dió el fallo definitivo y quedó triunfante la opinión española. El informe americano demuestra, o pasión premeditada o poca experiencia técnica. Prescindo de las sospechas, más o menos fundadas de que el *Maine* ni voló por acción de torpedo exterior ni por combustión espontánea.

orador D. Emilio Castelar salió por la cuerda lírica con aquel discurso que comienza: «Decísme, americanos...» (1).

Pero los Estados Unidos no se avenían a razones; el cónsul americano en la Habana, el funesto general Lee, «el que tal vez sea el único que se haya llevado al sepulcro la verdadera causa de la voladura del *Maine*», según dice el Sr. Isern (2), se desbocó contra el honor de España.

Los americanos pusieron el grito en el cielo y rasgaron sus vestiduras al saber la *felonía española*, que así pagaba la visita oficial de aquel barco, y apellidaron guerra y venganza. En tales circunstancias, a los dos días de la catástrofe del *Maine*, llegaba al puerto de Nueva York el crucero *Vizcaya* para pagar aquella desgraciada visita. Su comandante, el fervoroso católico D. Antonio Eulate, se portó en semejante ocasión con la energía propia de su carácter. Puso en el barco señales de luto; ni aceptó ni devolvió visitas, y mantuvo a la dotación en armas para reprimir cualquier atropello. Por otra parte, se dió a proveerse de carbón, de que andaba muy escaso, aunque con grandes precauciones, por la voz que corría de que se iba a intentar una venganza del *Maine*, colocando bombas de dinamita en el fondo de las barcazas que hacían el carboneo. Pronto pudo salir sin contratiempo alguno, camino de la Habana, para unirse al *Oquendo* y encontrar, como veremos, a la Escuadra de Cervera en Cabo Verde.

El calumnioso pretexto del *Maine* dió comienzo de hecho a la guerra. El Gobierno americano, que lo buscaba, no iba a despreciar aquella causa tan especiosa que la casualidad le brindaba, y en vano se apeló al arbitraje o mediación de potencias extranjeras, mediación que por su parte España había despreciado cuando aun el asunto hubiese tenido arreglo. Consta que se brindó a intervenir el Japón, interesado como el que más en no admitir la ingerencia americana en Filipinas; consta que se brindó Bismark, el cual, de no ser admitida su mediación, propuso otro árbitro más calificado y desinteresado, cual era el prudente Pontífice León XIII, a lo que respondió Sagasta que «hablar de propósitos de arbitraje era hablar por hablar, porque ni nosotros lo aceptaríamos ni nadie se atrevería a proponer tal absurdo» (3).

A principios de Abril, veinte días antes de la declaración oficial de la guerra, telegrafiaba el Embajador español en Roma que le había visitado el Cardenal Rampolla, de parte Su Santidad, para decirle que las noticias

---

(1) Sólo nuestro representante en los Estados Unidos, Mr. Dupuy de Lome, estuvo fuera de tono, escribiendo una carta comprometedora y falsa, por lo cual fué depuesto por España. Véase este asunto en el *Libro Rojo* de nuestro Gobierno, páginas 126, núm. 68 y siguientes.

(2) Muy triste es la historia de este hombre y su descarada complicación con los nsurrectos cubanos. Puede verse la obra citada del Sr. Isern.

(3) Copia estas palabras el Sr. Soldevilla en su obra sobre la guerra americana, página 68.

que se recibían de Wáshington eran muy alarmantes; que el Presidente de los Estados Unidos se mostraba propicio a aceptar la mediación del Papa, y éste quería saber del Gobierno español: «1.º Si la intervención de Su Santidad pidiendo un armisticio entre España y los insurrectos cubanos lastimaría el honor de España. 2.º Si esta intervención sería grata al Gobierno de Su Majestad» (1). El Gobierno de Su Majestad fué dando largas al asunto, exigiendo como condición el que la escuadra americana se retirase de las aguas cercanas a la isla de Cuba. Cuando la mediación del Papa había fracasado por la indecisión española, he aquí que el 9 de Abril se celebraba en casa del Ministro de Estado en Madrid una reunión de los embajadores de las grandes potencias, y allí se decidió España a conceder, por fin, a los cubanos el armisticio que el Papa hubiese propuesto con más delicadeza y menos quiebra del honor español; pero ya era tarde, los Estados Unidos no lo admitieron, Inglaterra tampoco (2).

Esta cuestión tan triste de los malgastados ofrecimientos de armisticio tiene, sin embargo, una nota simpática, especie de ráfaga brillante, desprendida de un lucero en medio de aquella noche obscura de desaciertos que a tan bajo nivel pusieron la política española: era la voz de la augusta y cristiana Reina Regente, a quien se vió en aquellos días, horas y horas comunicando, ya con el Papa, ya con los soberanos de Europa, cual si quisiese defender como madre de fibra española a las hijas de allende el mar, puestas en peligro de ser arrancadas para siempre de sus brazos. Lo que hizo en aquellos meses aciagos nuestra Reina augusta, aunque sin fruto, porque su voz era débil, como voz de mujer, pero con tesón incansable, porque su corazón era grande, como corazón de mujer cristiana, no lo olvidarán jamás los españoles, que contrajeron con su Reina una deuda de eterna gratitud (3).

***

Estamos ya a 4 de Abril de 1898, y Cervera no puede más: la situación se agrava por momentos; la guerra se viene encima *en tren expreso*, según su frase clásica; el Gobierno español se ha cerrado todas las

---

(1) Obra del Sr. Isern, citada, pág. 142 y siguientes. *Libro Rojo*, pág. 160, núm. 113 y siguientes.

(2) Esta cuestión del Gobierno español y el Vaticano, ocupa en el *Libro Rojo* desde la pág. 160 a 172.

(3) Al tratar este punto el Sr. Isern pone esta nota simpática: «En los archivos del Vaticano y en los de algunas Cortes europeas descubrirán los futuros historiadores algo que se adivina a través de los documentos diplomáticos publicados por nuestro Gobierno sobre la intervención frustrada del Santo Padre... Mientras el Poder responsable iba haciendo inevitable la guerra con sus torpezas, una augusta dama ponía sus relaciones personales y prestigio de familia al servicio de la causa de su hijo y de la salvación española.» Isern, lugar citado.

puertas por donde pueda entrar un arreglo con Norteamérica; la escuadrilla de Villaamil está entretanto por esos mares de Dios, camino de la Habana, sorteando el encuentro con los acorazados americanos *Brooklyn*, *Columbia* y *Minneápolis*, que la buscan ya para hundirla, según corre la voz; el *Vizcaya* y el *Oquendo* están en aguas de Cuba; el *Colón* sin sus cañones aún; los casquillos de las balas en la fábrica que ha de enviarlos; él sin órdenes concretas, y la guerra a las puertas. Entonces se le ocurrió una idea luminosa: pedirle al Ministro licencia para ir a Madrid, conferenciar con él y formar allí un plan de campaña especificado, concreto, tomando todas las precauciones según las diversas contingencias que pudieran ocurrir. Por eso le pone este telegrama: «Cádiz, 4 Abril 1898. Al ministro Bermejo. Creo que es muy peligroso que continúe su viaje escuadrilla de torpederos. Como no tengo instrucciones, es conveniente que vaya a Madrid para recibirlas y formar plan de campaña. Me preocupan las Canarias, que están en situación peligrosa. Si durante mi ausencia fuese necesario que la Escuadra saliera, podría verificarlo mandada por segundo jefe» (1). La respuesta no se hizo esperar; vino aquella misma tarde, y decía así: «Ministro Bermejo al almirante Cervera. Recibido su telegrama cifrado. En estos momentos de crisis internacional no se puede formular de una manera precisa nada concreto» (2). Esta contestación no era para el previsor Almirante un jarro de agua fría, era un alud de nieve arrojado sobre su patriótico amor.

—¡Pero, señor!—se decía D. Pascual, paseando por la playa de popa del *Teresa*, con las manos a las espaldas y la mirada vaga, como si no viese clara la realidad de los mismos objetos.—¡Pero, señor! ¡O yo me he vuelto loco o el mundo se ha vuelto al revés! ¡De modo que estamos a dos pasos de una guerra; vemos ya que el enemigo ha concretado sus planes reduciendo al mar la lucha, porque la guerra ha de ser exclusivamente por mar, y... precisamente por eso, porque está tan cerca, porque se echa encima, por eso no es hora de pensar en planes determinados, fijos, precisos! (3).

Como él tenía ya el suyo, y era el de no salir a campaña sin haber precisado todos los pasos que en ella se podían dar y ponerse de acuerdo con el Gobierno, tomó la pluma dos días después y escribió la carta, un poco dura, que se inserta en su *Colección de documentos* (4), y de la cual citaremos algunas frases:

(1) *Colección* citada, pág. 40.

(2) *Colección*, pág. 40.

(3) Estas ideas están tomadas de sus cartas y de conversaciones privadas del Almirante con uno de sus hijos.

Parece que lo primero que hizo instintivamente el Almirante al leer el telegrama del Ministro fué llevarse las manos a la cabeza. Después, frunciendo el ceño con muestras de disgusto, dijo... «¡Señor, que no lo entiendo; que no lo entiendo!»

(4) *Colección*, pág. 40.

«Mi querido general y amigo: En el correo de anoche recibí su carta (1) del 4, y antes había recibido su telegrama sobre el mismo asunto. Precisamente por el estado de ansiedad en que todos estamos es por lo que interesa y mucho tener pensado lo que se ha de hacer, para no andar con vacilaciones, si llega el caso, sino obrar rápidamente, con medidas que puedan ser eficaces, y no ir como el famoso hidalgo manchego a pelear con los molinos de viento para ser descalabrados. Si nuestra fuerza naval fuese superior a la de los Estados Unidos, la cuestión sería muy sencilla, pues con cerrarles el paso, bastaría; pero como no es superior, sino que es muy inferior, tratar de cerrarles el paso, o sea presentarles una batalla naval con carácter de decisiva, sería el mayor de los desatinos, porque sería buscar una derrota cierta que nos dejaría a merced del enemigo... A estas consideraciones obedeció mi telegrama, y mis ideas no han variado, porque *si nos coge sin plan*, vendrán las vacilaciones, las dudas, y detrás de la derrota puede venir la humillación y la vergüenza» (2).

Esta carta lleva la fecha del día 6 de Abril; la del 7 el telegrama de Bermejo, en que se le dice a D. Pascual Cervera: «Urge mucho salida; es preciso que sea mañana. Diríjase V. E. a San Vicente de Cabo Verde; así que llegue, tomará carbón y agua. Comunique con semáforo Canarias, por si hubiese alguna novedad que notificarle. Las instrucciones, que se ampliarán, son, en esencia, proteger escuadrilla torpederos, que queda a sus órdenes, por estar en Europa *Amazonas* y *San Francisco*. No hay, por ahora, más buques americanos» (3). La última noticia de este telegrama venía a desmentir los rumores de que varios acorazados americanos surcaban ya por aguas europeas con objeto de apresar a la diminuta escuadrilla de Villaamil o impedirle su paso hacia Cuba. La escuadrilla pudo unirse tranquilamente al resto de la Escuadra poco después, sin que nadie la molestara.

Todo el día 7 de Abril lo pasaron Cervera y Bermejo en cruzarse los telegramas que figuran en la colección impresa que nos va a servir de guía (4). Son notables las palabras de uno de ellos, verdadero grito de angustia que lanza el previsor Almirante, barruntando todo lo que siguió después: «Ruego a V. E. me permita insistir en la necesidad de concertar un plan general de campaña, a fin de evitar vacilaciones funestas; no dudo que el Gobierno tendrá formado su plan, que necesito indispensablemente conocer, si he de aspirar a cooperar a él con eficacia.»

¿Por qué no se le dejó a Cervera llegarse a Madrid, que, estando

---

(1) «Bermejo, no contento con el telegrama, le escribió más por menudo su opinión. La carta está en la página 40 de la *Colección* de Cervera.

(2) *Colección*, pág. 40.

(3) *Colección*, pág. 41.

(4) Léanse en la pág. 41.

como estaba entonces en Cádiz, le hubiera sido tan hacedero y se hubiesen puesto de acuerdo Ministro y Almirante en pocas horas?

Pero se le mandó, por el contrario, salir para Cabo Verde, sin instrucciones concretas, que se le mandarían, según el Ministro, por escrito, a bordo del vapor carbonero *San Francisco;* y Cervera obedeció las órdenes del Gobierno, y el 8 de Abril de 1898 le ponía este telegrama a Bermejo: «Son las cinco de la tarde y estoy saliendo con el *Teresa* y el *Colón.—Pascual Cervera»* (1).

Ya, a principios del año funesto de 1898, se había acordado el Almirante de cierta carta, escrita dos años antes, el de 1896, a su primo don Juan Spottorno, y viendo que en nada tenía que desdecirse de lo que allí había expresado, le escribió otra, más hermosa, si cabe, y más profética, donde augura todo lo que va a pasar con la Escuadra. Le confió, además, la correspondencia habida entre él y el general Azcárraga sobre el mismo asunto, y a todos estos documentos les llamó él su *Testamento Militar* (2).

Iba, pues, Cervera a la guerra con su testamento hecho, como hombre que va a una muerte segura.

Más que testamento, que le iba a sincerar ante la historia, en caso de haber muerto en Santiago, era una carta que pudiéramos llamar *profética*, pues a no constar por los testigos D. Ginés Moncada y D. Antonio Martí, diríamos que Cervera había engañado al mundo, escribiéndola después del desastre y poniéndole una fecha dos años anterior a él. Como es curiosísimo este documento y el que más puede volver por la fama del Almirante, vamos a oirlo íntegro, y es así:

«Puerto Real, 14 de Marzo de 1896. Querido Juan... El conflicto con los Estados Unidos parece conjurado o, por lo menos, aplazado; pero puede resucitar cuando menos se piense, y cada día me confirmo más en que sería una gran calamidad nacional.

»Como no tenemos apenas Escuadra, adonde vaya ha de ir toda, porque fraccionarla sería, en mi juicio, el mayor de los disparates; pero el segundo quizá sería enviarla a las Antillas, dejando indefensas nuestras costas y el archipiélago filipino. Por mi parte, no envidio la triste gloria, si gloria puede haber en ser vencido a ciencia cierta, de perecer a la cabeza de la Escuadra; si me toca, tendré paciencia y cumpliré con mi deber, pero con la amargura de considerar mi sacrificio estéril, y antes de ir han de oir esto que te digo Beránger y Cánovas.

---

(1) *Colección*, pág. 41.

(2) Las dos cartas a su primo, una escrita en Puerto Real a 14 de Marzo de 1896 y otra en Cartagena a 30 de Enero de 1898, pueden leerse en la *Colección* de Cervera, página 10 (la segunda) y página 11 (la primera). Don Pascual le envió la documentación, y su primo la selló ante el abogado D. Antonio Martí y el ingeniero D. Ginés Moncada, como testigos, y la conservó como un verdadero testamento de su primo. Véase el acta, pág. 11.

»Todavía, si nuestra corta Escuadra estuviera bien dotada de todo lo necesario y, sobre todo, bien adiestrada, podría intentarse algo; pero tú dices muy bien, que no hay más municiones que las de los pañoles, y yo añado que peor que eso es la falta de organización en todos conceptos, hija de muchas causas, entre las que descuellan la absurda economía de carbón, el continuo pase de los buques de una situación a otra y las exigencias locales.

»No me extraña lo que me dices respecto a mi persona, porque Beránger me cree su enemigo, y en verdad que yo no soy enemigo suyo ni de nadie. Soy, sí, enemigo del sistema que conduce a este desorden y a esta desorganización, y me acuerdo instintivamente del almirante Byng, ahorcado en Plymouth por una cosa parecida, después de Lissa; de Mathews, exonerado después de Cabo Sicié; de Bazaine, condenado a muerte después de Metz, y ahora de Barattieri, que viene a ser juzgado en consejo de guerra, y ya se adelanta que será condenado a muerte o reclusión perpetua.

»Y esto es, que cuando los pueblos están desorganizados, sus Gobiernos (que son el producto de esa desorganización) lo están también, y cuando viene un desastre lógico no quieren ser sus causas verdaderas, sino que siempre gritan ¡traición!, y buscan al pobre víctima, que expía las culpas que no son suyas. Por estas razones estuve muy vacilante antes de aceptar la faja; pero, ya que la acepté, pecharé con las consecuencias que esto trae, y, como te digo antes, cumpliré con mi deber, pero recordaré las palabras de Jesucristo, y no por mí tanto como por la pobre España, diré: «¡Señor, si es posible, pase de nosotros este cáliz!»

»Butler me parece muy buena elección, pero le compadezco, como a cualquiera otro que le toque.

»Estas cosas no es ocasión nunca de divulgarlas, y menos ahora, por lo que te encargo gran reserva sobre lo que te digo; pero al mismo tiempo te suplico que no rompas esta carta, sino que la guardes, por si conviniera alguna vez conocer mis opiniones de hoy.

»Adiós..., tu primo, *Pascual.*»

II

DE CABO VERDE A SANTIAGO

El viaje a Cabo Verde se verificó sin incidente ninguno, con la mitad de las calderas encendidas y a un andar de 12 a 14 millas (1). El 14 de Abril entraba la Escuadra en San Vicente de Cabo Verde, y allí le

(1) Todo lo sucedido en Cabo Verde está sacado de una relación o diario inédito que posee la familia de Cervera. Está minuciosamente escrito, pero yo no hago más que extractarlo con brevedad.

esperaba ya la escuadrilla de Villaamil, compuesta de los destroyers *Terror*, *Furor* y *Plutón* y los torpederos *Ariete*, *Alcón* y *Rayo*, que navegaban convoyados por el transatlántico *Ciudad de Cádiz*.

Villaamil le dió a Cervera la noticia de que no se les quería vender allí carbón sino de un modo muy limitado, pues las huelgas de Cardiff dificultaban la venta de aquel material. El precio era también subidísimo, pues valía 51 chelines tonelada, pagada en Londres.

Cervera recibió el 14 de Abril este telegrama de Bermejo, trayéndole a la par noticias agradables y tristes:

«Noticias graves. Transatlántico *San Francisco* sale para ésa con instrucciones y 2.000 toneladas de carbón. Esto no obsta para que empiece a tomar carbón del mandado comprar jefe escuadrilla. *Vizcaya* y *Oquendo* desde día 9 navegan para unírsele» (1). El telegrama del día 15 no era tan halagüeño; está concebido en estos términos: «Continúa situación grave. Cámaras americanas violentos y humillantes discursos para nuestra patria. Grandes Potencias demuestran deseos de paz. Dicen confidencialmente de Wáshington que el 13 salió Escuadra volante, compuesta del *New-York*, *Texas*, *Columbia*, *Minneapolis* y *Massachussett*, para evitar unión de nuestros acorazados, dirigiéndose a ésa. Dudo que sea así, por no haber declaración de guerra, pero de todos modos es preciso que esté prevenido. Provéase de todo lo necesario, y al llegar los acorazados alístelos inmediatamente» (2).

Los barcos se pusieron desde su llegada a meter carbón a toda prisa; se compraron víveres, cuantos halló el previsor Cervera en el mercado; quedaron un par de calderas retiradas con objeto de destilar agua, porque la que traían los aljibes del puerto no era suficiente, y D. Pascual se dió a esperar la venida del vapor *San Francisco*, donde iban a llegar las suspiradas instrucciones de su Gobierno. Un recio temporal le impidió llegar a Cabo Verde tan pronto como el Almirante deseaba.

«Por fin, el 18 de Abril, dice el inédito diario, tuvimos la alegría de ver entrar al *San Francisco*, que fondeó tan cerca de los buques como pudo y a barlovento, con objeto de aprovechar el tiempo, que nos urgía.»

Allí venían las famosas *instrucciones*. Comentándolas el tan célebre D. Víctor Concas, que iba en la Escuadra como comandante del barco insignia *María Teresa*, dice de este modo: «Lo natural era que la Es-

---

(1) *Colección Cervera*, pág. 44.

(2) *Colección Cervera*, pág. 44. Estos a quienes el Ministro llamaba a boca llena *acorazados* son los cruceros *Vizcaya* y *Oquendo*. Corrió la voz falsa de que una sección de verdaderos acorazados norteamericanos se acababa de separar de su Escuadra para destruir nuestros torpederos antes de su llegada a Cabo Verde. Fué un engaño de la prensa y muy inverosímil, pues la guerra no estaba declarada aún.

cuadra del Almirante, si irremisiblemente tenía que ir a las Antillas, se hubiera detenido en Canarias, donde en pocas horas se hubiese repuesto de todo lo necesario, sin contar con la importantísima circunstancia de tener allí el telégrafo a disposición del Gobierno y amarrado al cable de Cádiz, sin intervención extranjera alguna. Todo ello hizo suponer al Almirante que se le mandaba a Cabo Verde para recoger la división de torpederos y convoyarla a la Península... En medio de estas esperanzas abrió el Almirante las *instrucciones* que le traía el carbonero *San Francisco*, con verdadera ansiedad, y por mucho que estuviese su ánimo preparado, debieron afectarle profundamente, empezando porque eran de fecha 8 y acompañadas de una carta semioficial del 7, es decir, del día antes de la salida de Cádiz» (1).

¿Por qué se le dieron en Cabo Verde unas instrucciones fechadas en Madrid y al tiempo en que aun estaba Cervera en Cádiz, y pudo muy bien recibirlas en dicha ciudad? La razón era muy obvia; lo que se le mandaba era muy duro, era de una prudencia táctica dudosa, y para que el Almirante no protestase, no se le dejó llegar a Madrid; se le envió sin instrucciones a Cabo Verde, donde era mayor la dificultad de comunicaciones por telégrafo, y allí se las enviaron.

El cronista anónimo expresa de este modo la impresión de estas instrucciones y al mismo tiempo su contenido (2):

«El capitán del *San Francisco* traía a mano las famosas instrucciones. El desengaño que tuvimos fué inmenso; más que instrucciones era un *oficio* en donde se traslucía claramente que en Madrid no había aún ni plan ni concierto y que se nos mandaba salir completamente a la ventura, sin recursos de ninguna clase y sólo para acallar la opinión pública. Se nos mandaba, en definitiva, que se nos uniese la escuadrilla de torpederos y que todos juntos fuésemos a Puerto Rico o a otro puerto de las Antillas, encomendándonos su defensa marítima, defensa aérea, innominada, sin especial objetivo, sin determinar su amplitud y sin otra ulterior finalidad militar.

»Funcionaron las gabarras preparadas para el alijo del carbón que nos traía el *San Francisco;* pero... ¡cómo venía el *San Francisco!* No traía las materias lubrificantes que correspondían a aquel repuesto de carbón; no traía más víveres que los necesarios para la tripulación del mismo carbonero, y hubo que encogerse de hombros, bajar a la ciudad y comprar cuantas materias lubrificantes y cuantos víveres se hallaron, que fueron pocos y a precios exorbitantes.»

El 18 tuvieron los desterrados de Cabo Verde el consuelo de ver en-

---

(1) *La Escuadra del Almirante Cervera*, por D. V. Concas, pág. 40.

(2) Pueden leerse también en la *Colección*, pág. 43, y se verá que no dicen más que lo que apunta el cronista. «Salir para Puerto Rico y defender la isla»; estas eran las instrucciones en substancia.

trar al *Vizcaya* y al *Oquendo*. El primero, por lo sucio que tenía lo fondos, quemaba una cantidad grande de carbón para sostenerse con la marcha del segundo.

El 20 de Abril se recibió este telegrama del Ministro:

«Comisión mixta Cámaras americanas aprobaron intervención armada, declarando Cuba ser libre e independiente; créese firmará hoy Presidente la resolución. Conviene alistarse» (1).

* * *

Las primeras palabras de este parte le decían claramente a Cervera que la guerra con los Estados Unidos era ya un hecho, aunque no se hubiese declarado oficialmente; las últimas palabras de *conviene alistarse*, era decirle que saliese cuanto antes camino de las Antillas para cumplir las *instrucciones*. El Almirante le había escrito al Ministro el día anterior, 19 de Abril (2), una carta, expresando su desavenencia con tales órdenes e indicándole su parecer de que era más prudente quedarse en las Canarias para acudir a cualquier peligro y no alejarse para defender las Antillas, que por el momento podían irse defendiendo ellas mismas, quedando, por el contrario, sin protección el resto de la patria. Pero al recibir tan fatídico telegrama y al leer sobre todo la coletilla de *conviene alistarse*, quiso Cervera tomar ya una resolución definitiva y mandó izar en su barco la señal de *comandantes a la orden*.

Esta señal es un aviso a los comandantes que mandan los barcos de una Escuadra para que acudan al buque insignia, porque el Almirante quiere consultarles sobre un asunto grave y muy urgente. La junta de comandantes se tuvo en el *Colón*, insignia del segundo jefe de la Escuadra, D. José García de Paredes, que a la sazón se hallaba algo enfermo. Los nombres de los que asistieron a esta junta nos hacen ver que no se trataba de jefes ni cobardes ni inexpertos. Se hallaron presentes, además de los dos jefes de la Escuadra, Cervera y García de Paredes, el capitán de navío D. Joaquín Bustamante, jefe del Estado Mayor de la Escuadra e inventor de los célebres torpedos que llevan su nombre; don Víctor María Concas, comandante del *Teresa*; D. Emilio Díaz Moreu, comandante del *Colón*; D. Antonio Eulate, comandante del *Vizcaya*; don Juan B. Lazaga, comandante del *Oquendo*, y D. Fernando Villaamil, jefe de la escuadrilla de torpederos (3). De éstos van a morir tres gloriosa-

---

(1) *Colección*, pág. 48.

(2) Carta que puede leerse en la *Colección*, pág. 45.

(3) Sobre el carácter militar de cada uno de estos héroes, que compartieron con Cervera las amarguras de Santiago, hallo un documento muy interesante e inédito, que dice así en substancia:

«Concas representaba la técnica naval, acreditada por largos años de estudios y trabajos marítimos; Paredes, Eulate y Lazaga eran el prototipo de la caballerosa tra-

mente y dos van a recibir heridas de gravedad; no eran cobardes. Propuesta por Cervera la cuestión en estos términos, sacados textualmente del acta que allí se levantó: «En las circunstancias actuales que atraviesa la patria, ¿conviene que esta Escuadra vaya desde luego a América o que cubra más bien nuestras costas y Canarias, para desde allí acudir a cualquier contingencia?», todos, después de maduro examen y deliberación, respondieron que «teniendo en cuenta las deficiencias de nuestra Escuadra, en relación con las del enemigo, y los escasísimos recursos que actualmente presentaban, tanto Cuba como Puerto Rico, para servir de base de operaciones, y no ocultándoseles los inconvenientes graves que a la nación reportaría un descalabro de nuestra Escuadra en Cuba, por dejar entonces casi impune la venida del enemigo sobre la Península e islas adyacentes», acordaban por *unanimidad* el proponer al Ministro un puerto cualquiera de Canarias, donde esperar órdenes, y salir de allí al sitio por donde atacase el enemigo (1).

La narración inédita que tengo sobre lo sucedido en Cabo Verde dice que Cervera leyó en la junta de comandantes un telegrama que le acababa de traer el Cónsul español de San Vicente de Cabo Verde, fechado en Wáshington, que no está en la *Colección* de Cervera. Decía así textualmente: «Según orden superior Ministro plenipotenciario, comunico a V. E. hoy mandaron *ultimatum* guerra, que empezará sábado. Plan inmediato; envío Escuadra volante a Puerto Rico, a destruir base de operaciones y carbón.—Agregado naval, *Polo.*»

Según este telegrama, que resultó cierto en todas sus partes, la primera acción naval que intentaban los norteamericanos era la de apoderarse de la isla de Puerto Rico, y esta noticia es de gran trascendencia para explicar lo que ha de venir después.

El telegrama anunciando la decisión unánime de los comandantes de la Escuadra de no salir para las Antillas cayó en el Ministerio de Marina como una bomba; Bermejo quedó desorientado: en vano intentaba darle por sí mismo una solución al enigma; la voluntad de los coman-

---

dición española; Bustamante representaba la ciencia militar; Villaamil y Díaz Moreu, el ambiente de la época, la política, a la cual ambos con bastante buen sentido habían colaborado.

»Fueron, pues, estas juntas modelos de severidad y verdad, donde se discutía amigablemente, pero con calor.

»De ordinario, Concas y Bustamante discutían las conveniencias militares; el grupo caballeresco daba la nota del valor, ardiente y a veces demasiado fogoso.

»El grupo político se inclinaba siempre al parecer del Almirante.»

(1) El acta y los telegramas que a este asunto se refieren ocupan en la *Colección* de Cervera las páginas 47 a 51. Nótense las palabras que el Almirante pone en el parte, donde resume la decisión de la junta, porque dicen mucho. Son éstas: «*Ariete* tiene en mal estado calderas; la del *Azor* es muy vieja; *Vizcaya* necesita entrar en dique para limpiar fondos, si ha de conservar su velocidad.»

¿Adónde iban a salir con estos barcos tan maltratados?

dantes era decidida. El 21 de Abril le ponía Cervera este otro parte: «Mientras más medito, mayor es mi convicción que continuar viaje a Puerto Rico será desastroso. Para Canarias podría salir mañana; el carbón se embarca despacio porque hay escasez de medios. Los comandantes de los buques tienen igual opinión, y algunos más enérgica que yo. Necesito instrucciones» (1). Bermejo le contesta, aferrado a su parecer, aquel mismo día: «Como Canarias está perfectamente asegurada, y conoce V. E. telegramas de Washington sobre salida próxima de Escuadra volante, salga con todas las fuerzas para proteger isla Puerto Rico, que está amenazada, siguiendo la derrota que V. E. se trace, teniendo presente la amplitud que las instrucciones le conceden y que le renuevo. La frase *salgo para el Norte* me indicará su salida, debiendo ser absoluta la reserva sobre sus movimientos» (2).

Cervera no le contesta a Bermejo al día siguiente con razones, le contesta con un grito de angustia y de desesperación, el grito del deber que impone la obediencia a las órdenes del superior, luchando con la evidencia de la realidad, que se rebela, porque ve claro que aquella obediencia es un desastre, una ruina, una ignominia para la patria que la impone. Este grito de desesperación es el telegrama expedido el 21 de Abril, que dice: «Suplico a V. E. que me permita insistir en lo desastroso que conceptúo las consecuencias de nuestro viaje a América para el porvenir de la patria; así opinan todos estos hombres de honor; suplico a V. E. que lea este telegrama, así como toda mi correspondencia oficial y confidencial, al Presidente del Consejo para tranquilidad de mi conciencia» (3).

Bermejo, apretado de este modo por aquellos *hombres de honor*, quiso también quedar con la conciencia tranquila, y entonces apeló a un medio, que, contemplado a la luz de la serena crítica, tal vez no merezca los plácemes del acierto (4). En la sala particular del Ministro de Marina

---

(1) *Colección*, pág. 51.

(2) *Colección*, pág. 51. Aquí se hace referencia al telegrama que cita la relación inédita, y que no aparece en la *Colección* de Cervera. Era, pues, cierto que los norteamericanos iban a comenzar la guerra sitiando la capital de Puerto Rico.

(3) *Colección*, pág. 54.

(4) El cronista anónimo de estos sucesos da su opinión sobre la junta de Generales de Madrid con estas palabras: «El hecho de reunir esta junta, además de demostrar una abdicación de los deberes y oficios del Gobierno, implica una *ilegalidad*, planteando una conducta irregular en el Gobierno, que pudo traer funestas consecuencias; porque, si la junta aprobaba las decisiones del Almirante de la Escuadra, hacía ver una disidencia palpable entre la Marina y el Gobierno en el momento de comenzar la guerra. Si las desaprobaba, comenzaban ya las operaciones, dejando malparados y sin vigor unos prestigios legítimamente adquiridos y que le era preciso sostener al mismo Gobierno.» Yo no quiero más que citar estas palabras, pues no puedo dar mi juicio en lo que no entiendo. Sólo quiero corroborar la opinión del anónimo escritor, suplicando que se lea el libro de Concas, *La Escuadra de Cervera*, página 60, al fin del capítulo IV, y se verá también la opinión de este técnico militar sobre la tal junta. Es curioso el trozo y debe consultarse.

se reunían en Madrid el 23 de Abril todos los Generales de la Armada, a las tres de la tarde, llamados por Bermejo para una junta, que decidiese la suerte de la Escuadra y, sin saberlo ellos, la suerte también de la guerra y de las colonias españolas. Presidía el Ministro, y allí se dieron cita los prestigios y las experiencias más conocidas de nuestra Marina. Estaban allí el almirante Chacón, los vicealmirantes Valcárcel, Beránger, Butler y Martínez; los contraalmirantes Pasquín, Navarro, Rocha, Warleta, Mozo, Cámara, Reinoso y Guzmán, y los capitanes de navío de primera clase Gómez Imaz, Terry, Lazaga, Cincúnegui y Auñón.

Lo que allí pasó lo vamos a saber, no por lo que el Ministro le notificó entonces a Cervera, sino por el texto del acta que se escribió, y que D. Pascual tuvo buen cuidado de copiar a su vuelta de la prisión de Annápolis y publicarla en su *Colección* (1).

Lo primero que allí pasó fué un momento de desorientación entre los Generales, pues no sabían para qué se les convocaba; por eso, después de exponer vagamente el Ministro el estado de tirantez con los Estados Unidos, le dice el vicealmirante Beránger que eso ya lo sabían ellos, y el contraalmirante Pasquín interrumpe a Bermejo para preguntarle que si aquello es una *junta de guerra* o una reunión *de amigos*, a quienes se va a pedir un consejo.

En el momento de decir Bermejo que la Escuadra estaba en Cabo Verde esperando órdenes, recibió sobre sí la protesta de varios, sobre todo la de Beránger, la de Gómez Imaz y la de Mozo, por haberla enviado allí; y al oir que se la pensaba enviar a Puerto Rico, las opiniones se dividieron. Auñón fué el más decidido porque la escuadra saliese inmediatamente, y su opinión arrastró la de la mayoría, con más o menos modificaciones. Gómez Imaz cree que no debe salir, cuando menos, hasta que se le hayan juntado el *Carlos V* y el *Pelayo*. Opinaron abiertamente en contra de la salida Butler, Lazaga y Mozo, sobre todo este último, que leyó su opinión por escrito. Es de notar que algunos de los que se decidieron por la orden de salida hacia las Antillas creen que antes de dársela se debe reforzar la Escuadra con otros buques de combate (2).

Bermejo le notificaba al almirante Cervera la resolución de la junta de Generales a 24 de Abril en un telegrama algo extenso, pero cuya parte substancial es esta: «Oída la junta de Generales de Marina, opina

---

(1) Por eso puede leerse en la *Colección*, páginas 54 a 61.

(2) En el libro de Concas titulado *La Escuadra de Cervera*, páginas 65 y 66, trátase más largamente este asunto. Allí nos dice que estos cuatro marinos, Gómez Imaz, Butler, Lazaga y Mozo, se opusieron y votaron en contra; pero que Gómez Imaz y Lazaga, no contentos con dar su voto, interesaron a varias personas para que por mediación de Sagasta se deshiciese tan descabellada orden. Copia el autor una carta de Lazaga a D. Francisco Silvela y la respuesta de éste, que son dos documentos notables.

ésta que los cuatro acorazados y los tres destroyers salgan urgentemente para las Antillas...; la derrota, recalada, casos y circunstancias en que V. E. debe empeñar o evitar combate, quedan a su más completa libertad de acción. En Londres tiene a su disposición 15.000 libras; los torpederos deben regresar a Canarias con los buques auxiliares... La bandera americana es enemiga» (1).

***

Este telegrama era la voz imperiosa de la patria que les señalaba a aquellos hombres de honor el sendero del sacrificio; Cervera y los suyos no tenían ya que hacer otra cosa sino vestirse de heroísmo, bajar la cabeza y obedecer. Dos cartas escribió D. Pascual para despedirse, antes de emprender el viaje hacia una derrota segura; una va dirigida al Ministro de Marina, y está en su *Colección* impresa; otra la escrita a su hermano Vicente, que por ser íntima y de familia no figura allí, pero que yo voy a copiar del mismo original. La escrita a Bermejo, contestando a otra de éste, en donde se sincera «de haber hecho por la Escuadra cuanto estaba de su parte», tiene algunos párrafos que agradará a todos el leerlos, y por eso vamos a copiar los más notables: «San Vicente de Cabo Verde, 22 de Abril de 1898. Mi querido general y amigo: Aun no he contestado a su carta... Habla usted de planes, y por más que he hecho para que se formaran, como era juicioso y prudente, no he obtenido la menor satisfacción a mis deseos, hasta el punto de que, si hubiesen sido otras las circunstancias, habría pedido mi pase a la reserva, como lo pediré (si Dios me saca con vida de ésta) el día en que haya pasado el peligro. Aun lo pediría hoy, sin importárseme un bledo el que me tacharan de cobarde, si ese paso mío no produjera en la Escuadra el deplorable efecto de una deserción de su Almirante al frente del enemigo. ¡Que me ha facilitado cuanto he pedido! El *Colón* no tiene sus cañones gruesos, y yo pedí los malos, si no había otros; las municiones de 14 centímetros son malas, menos unos 300 tiros; no se han cambiado los cañones defectuosos del *Vizcaya* y del *Oquendo;* no hay medio de recargar los casquillos del *Colón;* no tenemos un torpedo Bustamante; no hay plan ni concierto, que tanto he deseado y propuesto en vano; la consolidación del servomotor de estos buques sólo ha sido hecha en el *Teresa* y *Vizcaya* cuando han estado fuera de España; en fin, esto es un desastre ya, y es de temer que lo sea pavoroso dentro de poco. ¡Y quizás todo podría aún cambiar! Pero presumo que ya es tarde para nada que no sea la ruina y desolación de la patria. Comprendo que tenga usted la conciencia tranquila, como me dice en su carta, por-

(1) Véase en la *Colección*, pág. 61, y nótese que está expedido desde el Palacio Real.

que usted es una persona buena a carta cabal; pero reflexione usted en lo que le digo y verá cuánta razón tengo» (1).

Haciendo eco a este lamento desesperado, al ver la próxima ruina de su patria, puede oirse otro, el del cristiano entregando su suerte en manos de Dios y pidiéndole perdón de sus culpas en trance tan peligroso. Es la carta dirigida a su hermano Vicente, que a la sazón se hallaba en Puerto Real, cuidando y consolando a la esposa y familia de D. Pascual, y literalmente dice: «Cabo Verde, 28 de Abril de 1898. Mis queridos hermanos: Acabamos de refrendar nuestros pasaportes para el Cielo. Hoy hemos confesado y comulgado casi todos los de esta Escuadra para cumplir con el doble precepto que nos obliga, el del precepto pascual y el del peligro de muerte. Algunos han faltado, con gran pena mía, pero no me ha parecido bien obligarles. Vamos a un sacrificio tan estéril como inútil. Vicente, si sucumbo, como espero, cuida tú de mi mujer y de mis hijos. A todos os abraza, *Pascual.*»

Pocos momentos después de escrita esta carta volaba hacia España en alas del telégrafo un mensaje lacónico, cifrado, una nota ya convenida que podía leerse con dos interpretaciones: la que propiamente quería significar, decía: *Vamos al sacrificio*; la que materialmente leyó Bermejo en Madrid, decía: *Salgo para el Norte* (2).

***

Antes de seguir a la Escuadra, camino de las Antillas, parece como que se impone la respuesta a esta pregunta: «¿Quién tenía razón, técnica y militarmente hablando, Cervera y sus *hombres de honor* o la junta de Generales de Madrid?

Líbreme Dios de formular un juicio mío, que ni he formado ni valdría un ardite. Sólo diré que los libros que tratan de esta pobre guerra, al llegar aquí, se desatan *todos cuantos he consultado* en invectivas, ó contra Cervera, creyéndole autor de aquel paso en falso, o contra el Gobierno, los que saben que de él dimanó la orden. Citaré testigos y críticos de mayor cuantía. El teniente de navío brasileño D. Raúl Tavares, comentando el asombro que produciría a los marinos de Cabo Verde la tal orden, dice: «Asombro tan indescriptible como legítimo, porque la ida a las Antillas, como dice muy bien Mahan, era sentenciar irremisiblemente a los cuatro valientes navíos a la destrucción y llevar la guerra a Puerto Rico» (3). El distinguido y cristiano crítico militar austriaco D. Guillermo

(1) *Colección*, pág. 53.
(2) *Colección*, pág. 64.
(3) «Asombro indiscriptivel quanto legitimo, porque a ida ás Antilhas era, como diz bem Mahan, sentenciar irremissivelmente os quatro valentes navios a levar em suas aguas a guerra a Puerto Rico, porque onde fosse a esquadra iria tambem a guerra.» *De Santiago a Cavite*, pág. 75.

du Nord (1), veterano del Sadowa y ciego por efecto de la guerra, aplaudiendo la energía con que el contraalmirante D. Manuel Mozo se opuso a la salida de la Escuadra de Cabo Verde, dice así en *La Nueva Prensa Libre*, de Viena: «Tan solamente uno (2), el contraalmirante don Manuel Mozo y Díez Robles (un nombre hermoso en alemán, *jungling von zehn Eichen)*; conservó la inteligencia bastante clara para no dejarse sorprender ni ofuscar al emitir su voto, y bien merece por ello que se haga resaltar su nombre sobre todos los demás de una manera bien expresiva.»

El vicealmirante inglés V. A. Colomb, en su folleto titulado *Las desventuras de Cervera*, se admira cómo siendo éste su Almirante (predominante en su nación), no llegó a rebelarse contra las órdenes de su Gobierno antes de salir de Cabo Verde y *llevar a su patria a la ruina*. Pero el fallo más decisivo parece que ha de ser el de A. T. Mahan, capitán de navío de la Escuadra norteamericana, que intervino en la guerra, y cuyas obras sobre técnica naval han producido una verdadera revolución (3) en todas las escuelas navales. En su libro titulado *La guerra naval y sus enseñanzas*, dice así: «No es concebible, ni se puede comprender, cómo entre los consejeros del Ministro de Marina, que ya de por sí es un Almirante, no hubiera *uno solo* (esto no es cierto) que le hiciese comprender cómo el enviar a Cervera a las Antillas, fuese al puerto que fuese, era darle a los Estados Unidos la seguridad de impedir toda comunicación futura entre Cervera y el resto de la Escuadra española...» «Y de esta suerte (prosigue más adelante) se hizo a la mar Cervera con sus cuatro valientes naves, *sentenciadas irremisiblemente*

---

(1) Este ilustre crítico militar bien merece que le dediquemos una nota, aunque sea muy breve. Era oficial del ejército austriaco, y al batirse en la batalla del Sadowa quedó ciego. Desde entonces venía dedicado a los estudios militares, y con los artículos técnicos que, a semejanza de Milton, dictaba a su mujer y a su cuñada, se hizo célebre en toda Europa. Escribía en *La Nueva Prensa Libre*, de Viena, cuando se enteró de que el Almirante de la Escuadra española de Santiago había publicado una *Colección de documentos* referentes a la guerra hispano-americana. Para poderlos estudiar a fondo se dedicó a aprender el idioma castellano, cosa que obtuvo con perfección, pues yo he leído toda su correspondencia con D. Pascual y puedo atestiguarlo. Con esta preparación de algunos años estudió la conducta de Cervera y de su Gobierno, y publicó una serie de artículos profundos en su revista. Los artículos, traducidos al castellano, se coleccionaron en un folleto que se titula *Conmemoración del 3 de Julio*. En la página 7 están las palabras que yo cito.

(2) Hemos visto que fueron cuatro: Gómez Imaz, Lazaga, Butler y Mozo.

(3) Bastaría para ponerle entre los críticos navales de más fama su obra titulada *Influencia del poder naval en la Historia desde 1660 a 1783*. Este profundísimo estudio se tradujo al castellano, formando un voluminoso tomo, y los traductores, D. Juan Cervera y Jácome y D. Gerardo Sobrini y Argullós, tuvieron la delicadeza, que agradezco desde estas líneas, de enviarme uno, con sentida dedicatoria de Juan Cervera, mi buen amigo.

por la locura o por el falso orgullo nacional, que se manifestaba en la forma de una presión política, sorda a todo juicio profesional y experiencia militar (1).

***

Don Pascual Cervera salía de Cabo Verde la mañanita del 29 de Abril con los barcos formados en línea de fila, los cruceros a la cabeza y los cazatorpederos detrás, *arrumbando* al Noroeste, camino de Canarias, para desorientar a los de la costa portuguesa. El Almirante, en medio de su pena, llevaba un consuelo muy grande: era la disciplina, el valor, los alientos de su dotación. Acababa de presenciar poco antes de la salida el hermoso acto de D. Ángel García de Paredes, teniente de navío, que estaba entonces enfermo y con cuatro meses de licencia; pero que al ver cómo su barco, que era el *Colón*, iba a zarpar, renunció a los meses que aun le quedaban de descanso y fué a la guerra con todos. Este era el espíritu animoso, más que de la generalidad, de la totalidad de clases y marinería. Esto consolaba mucho al Almirante, y le consoló en Santiago y en el mismo combate.

Cuando perdieron la costa de vista y se vieron en franquía se procedió al orden de marcha y rumbo, según las últimas normas seguidas por los modernos Almirantes. Éstas consisten en colocar de tal suerte los barcos que puedan, a una señal, pasar de la línea de marcha a la de combate. En ésta quedarían los cazatorpederos cubiertos por los cruceros, mientras que en la de marcha éstos llevaban a remolque a los cazatorpederos, economizando carbón y energías en el personal. Cada crucero estaba encargado de proveer a uno o dos de los barquitos menores, a sus expensas, de carbón, víveres y aguada. La velocidad, que fué al principio de 10 millas, tuvo que reducirse a siete, porque el *Vizcaya*, con el estado de suciedad de sus fondos, no podía seguir al resto de la Escuadra (2). Así atravesaron aquellos marinos en trece días las vastas soledades del Atlántico, sin hallar enemigo alguno que les cerrase el paso. La disciplina, el ánimo, el buen humor de las dotaciones crecía por momentos.

Próximos ya a la recalada, se encendieron las calderas; los cazatorpederos dejaron las estachas de sus remolques, navegando con su propia máquina, y la Escuadra tomó un paso de 11 millas, puesta en orden

---

(1) Cito no el texto inglés, sino la traducción castellana. Estas frases de «sentenciadas irremisiblemente las valientes naves de Cervera» se han hecho clásicas. Las repiten todos los autores al llegar a este punto.

(2) Véanse más pormenores del viaje en la *Colección*, pág. 67, y en el libro de Concas *La Escuadra del Almirante Cervera*, pág. 81 y todo el capítulo V, donde se cuentan algunos de los inconvenientes con que a cada paso tropezaban.

de combate. Nadie, fuera de ellos, conocía en el mundo el sitio por donde navegaban, porque en el misterio y en el secreto cifró Cervera el éxito de aquella arriesgada empresa. Esta sagacidad de nuestro Almirante fué la que desorientó al enemigo, de tal suerte, que sólo al verle en Santiago pudo persuadirse de que había atravesado el Atlántico burlando sus maniobras.

Según las noticias que nos da en su obra el capitán de navío norteamericano Mahan, «el 29 de Abril abandonó Cabo Verde la *escuadrilla* de Cervera con rumbo desconocido, y desapareció durante catorce días a toda investigación del Gobierno de los Estados Unidos» (1). Más adelante añade que se sospechó por el Gobierno yanqui, al verla desaparecer, que su destino serían las Antillas, y «sospechas lógicas nos inducían a creer que irían primero a Puerto Rico, para tomar al menos carbón y víveres, y si su destino final era el puerto de la Habana, tendrían que pasar irremisiblemente por el tan vigilado canal de Barlovento, entre Cuba y Haití». Por eso decidieron los americanos que la división del almirante Sampson se estacionara en este canal para esperar a la escuadrilla española con el *Yowa*, *Indiana* y *New York* y dos monitores. No contentos con esto, pusieron dos vapores rápidos, el *Harvard* y el *San Luis*, como centinelas, al Este de la Martinica y Guadalupe, con orden de cruzarse en sentido encontrado día y noche en una línea de Norte a Sur a 80 millas de las citadas islas (2). El 9 de Mayo aun no se sabía nada del paradero de los barcos españoles, y resolvió Sampson acercarse a Puerto Rico y bombardearlo, «por la probabilidad de hallar en el puerto a la Escuadra española»; pero al llegar vió que el *duende* no estaba allí y se retiró hacia el Oeste.

Mientras Sampson andaba a ciegas en busca de *aquellos duendes marinos* que, según Mahan, «lograron desorientarles del todo», llegaban éstos cerca del canal que hay entre Santa Lucía y la Martinica, derrota baja, no frecuentada por los buques, y que les permitía navegar con relativa tranquilidad. La bandera inglesa se le había señalado a Cervera como *sospechosa* por el Gobierno español (3); así que los puertos de Jamaica debían considerarse como peligrosos para la Escuadra, y aun cuando no eran tampoco muy de fiar los franceses, era preciso llegarse a alguno a recoger noticias antes de tomar una resolución definitiva.

Por eso el Almirante ordenó a Villaamil que se adelantara con los dos cazatorpederos *Terror* y *Furor*, y entrando en el puerto de Fort de France, capital de la Martinica, recogiese allí noticias, tanto oficiales como privadas, viese las probabilidades que de carbonear hubiese e in-

---

(1) *La guerra naval y sus enseñanzas*, versión española, pág. 59.
(2) Tomado de la obra citada, páginas 65 a 69.
(3) En varios de los documentos de la *Colección* se dice.

dagara el sitio donde aproximadamente la Escuadra norteamericana estaba maniobrando y el puerto español de las Antillas que más seguridades de feliz arribada ofreciera.

El Almirante al salir de Cabo Verde había pedido al Gobierno español que tuviese avisados a los cónsules y delegados amigos de los puertos donde *probablemente* pudieran llegar los barcos (1), y como el Gobierno español le había comunicado a Cervera que en Curazao encontraría 5.000 toneladas de carbón (2), era de esperar que en la Martinica encontraría noticias y carbón en Curazao.

El 10 de Mayo, a las diez de la mañana, se adelantó Villaamil con sus dos barquitos, mientras a paso lento, con ojo avizor y en orden de combate, siguió la Escuadra a tomar el canal de Santa Lucía para hacer tiempo y esperar la vuelta de Villaamil. Al día siguiente divisáronse en el horizonte, en dirección Noroeste, dos columnas de humo que parecían estacionadas en medio del mar. La dotación quedóse convencida de que el momento del combate era llegado. Les esperaba la vanguardia de la flota enemiga. Pronto se convencieron de que aquellas dos columnas de humo salían de las máquinas del *Terror* y del *Furor*, los barquitos de Villaamil. Apenas quedó la Escuadra española a la vista, cuando una de las dos misteriosas humaredas giró rápidamente y, dejando a la otra estacionaria, se perdió en el horizonte, como si no estuviese sino esperando a la Escuadra para decirle: «Ahí queda eso.»

Eso era el *Terror*, que había quedado en el mar *como una boya*, según la frase de Concas. La causa era muy sencilla; los cazatorpederos no habían funcionado desde sus pruebas con todas las calderas, y cuando se les exigió un supremo esfuerzo, falló el material de las del *Terror*, se quemaron los tubos, y el barquito quedó inmóvil como una tortuga durmiendo en medio de las olas. Hubo que llevar después el barco remolcado hasta Fort de France, y fué el único que se libró de la catástrofe de Santiago.



Al anochecer del día 11 se acercó la Escuadra al paso de la Martinica; llevaba las luces apagadas; sólo un farolillo, que de cuando en cuando enseñaba cada barco desde su popa, indicaba a los demás su sitio para evitar un abordaje;, todos dormían en sus puestos de combate, si es que durmieron aquella noche tan triste y de tanta zozobra;

---

(1) «Es conveniente que en puertos principales Antillas donde estos buques pudieran arribar, haya prevenidos agentes de confianza para darme noticias.» *Colección*, pág. 65.

(2) «Dada orden Londres enviar 5.000 toneladas carbón, destino Curazao, a disposición de V. E. o Comandante Puerto Rico.» *Colección*, pág. 63.

los cañones estaban cargados con las municiones de repuesto, y la Escuadra avanzaba hacia la Martinica, y el tiempo probable de la vuelta de Villaamil había pasado, y Villaamil no volvía. El corazón del Almirante palpitaba con inusitada violencia. ¿Habría dado en manos enemigas? Porque de las noticias que le trajera el comandante de los torpederos dependía el plan que se formase para lo sucesivo.

Por fin, hacia la una de la madrugada rasgó de pronto las tinieblas de la noche un haz de luz que daba la letra *R* del alfabeto Morse. Era la señal convenida. El barco insignia despidió entre las sombras otro haz que daba la *A*, y a las tres de la mañana subía Villaamil por la borda del *Teresa* para comunicar a su jefe las noticias recogidas en Fort de France. ¿Por qué había tardado tanto? Él nos lo va a contar.

Cuando el comandante del *Furor* llegó al puerto, hallóse con que el cónsul español estaba en el campo; y es que no había recibido del Gobierno de España comunicado ninguno, y ni sospechas podía tener de la proximidad de la Escuadra. El cónsul era hombre activísimo y muy adicto a España (1), y al recibir el aviso se presentó a Villaamil, poniéndose a su disposición; pero en esto se perdió bastante tiempo.

Villaamil entretanto visitó al Gobernador de la isla, hombre seco, infatuado, que le recibió agria y descortésmente. Le dijo que una vez que el barco había entrado en el puerto, no le podía dejar salir ya, dando como causa o excusa el que aquel mismo día había salido el crucero yanqui *Harvard*, enviado por Sampson a recoger noticias sobre la Escuadra española, y podían encontrarse en el mar. Villaamil le contestó que saldría aquella misma tarde, aunque fuese haciendo fuego sobre la plaza, y esto amansó algún tanto al agrio gobernador.

El comandante español le pidió que dejase carbonear a la Escuadra, y el francés respondió que no tenían órdenes, y que era inútil, por tanto, que la Escuadra viniese. En lo que a noticias atañe, recogió Villaamil las que el cónsul español le dió, y aun más que éstas las que el simpático D. Antonio Genís, capitán del carbonero español *Alicante*, que estaba en Fort de France como barco hospital, le comunicó. El Sr. Genís había tenido la feliz idea de ir conservando todos los retazos de periódicos que hablaban de asunto tan candente en aquellos días, y Villaamil pudo llevarle a Cervera estos retazos.

Las noticias se reducían a estas vaguedades: que por fin los Estados Unidos habían declarado la guerra a España, cosa que al salir Cervera de Cabo Verde no era aún una realidad; que el Gobierno español no había dado ni el menor aviso de la llegada ni salida de la Escuadra a su cónsul en la Martinica; que desde Cárdenas a Cienfuegos estaba la

(1) Era de nación francés, pero muy español en el fondo. Había prestado muy buenos servicios a España, y, entre otros, el de las carenas de los cruceros *Reina Mercedes* y *Alfonso XII*.

isla de Cuba sometida a un riguroso bloqueo norteamericano; que otra segunda división de barcos yanquis, mandada por Sampson, se hallaba sobre Puerto Rico bombardeando la capital; que dos cruceros auxiliares rondaban por aquellos mares, acechando la venida de la Escuadra española; que Puerto Plata y Savannah estaban en poder de los americanos; que en España había crisis ministerial y probablemente dejaría Bermejo la cartera de Marina; que en Filipinas el almirante Dewey había destruído en Cavite la Escuadra española de Montojo, y que Santiago de Cuba era el único puerto cubano libre de enemigos (1).

Por lo tanto, nada tenía que hacer la Escuadra española en la Martinica, si no es que quisiese mostrarse al enemigo que la buscaba, y por eso no entró en el puerto, sino que acercó tan sólo al *Terror* para que entrase en la *enfermería* de Fort de France, y separándose después con rumbo al canal de la Mona, se vió, por fin, allí libre de espionajes y se mandó izar la bandera de *comandantes a la orden*. Era el 12 de Mayo. Al tener junto a sí a todos los comandantes, Cervera les hizo una pregunta, que a él le sonaba a la voz de la esfinge:

—¡Y bien! ¿Qué hacemos ahora?

Larga y animada fué la junta (2), y sus principales deliberaciones pueden concretarse de este modo: primero, que San Thomas debía de estar convertido en base naval de los barcos americanos que operaban sobre Puerto Rico, puesto que hacía muy poco tiempo los Estados Unidos se la habían querido comprar a los ingleses (3), y, por lo tanto, no había que pensar en ella; segundo, que por imprevisión del Gobierno, dándoles las órdenes por un cable extranjero en Cabo Verde, los enemigos presumían como probable y tal vez como cierta la idea de que la Escuadra iba a Puerto Rico, según los deseos de Bermejo; y probaba esta afirmación la continua vigilancia de los dos cruceros auxiliares (eran el *Harvard* y el *Saint Paul)*, cerrándoles el paso por Punta Maisí; tercero, que la isla de Cuba no les ofrecía puerto seguro desde Cienfuegos a la costa Norte, y cuarto, que apenas había carbón para llegar al puerto español más cercano.

ALBERTO RISCO.

(Continuará.)

---

(1) Véase la carta escrita por Cervera desde Curazao, y que figura en la *Colección*, página 70. Además, todos estos pormenores los copio de documentos inéditos, pero que responden en todo a lo dicho o insinuado en la carta.

(2) Véase el acta y lo referente a la junta en la *Colección*, pág. 68.

(3) Concas en su libro *La Escuadra de Cervera*, pág. 91, trata bien este asunto que engendró serios temores a la Escuadra.

BOLETÍN DE HISTORIA DE ESPAÑA

1. La producción histórica en España no se ha interrumpido, a pesar de la carestía y del alza del papel, y, en general, se nota un notable adelanto en la parte técnica de los escritos. Como en otras ocasiones, vamos a dar cuenta a nuestros lectores de aquellos que más les pueden interesar.

El joven catedrático de la Universidad de Granada D. José Palanco Romero ha publicado el primer tomo de una *Historia de España* (Madrid, 1918, 254 páginas). Es un compendio que abarca desde los tiempos prehistóricos hasta la caída del imperio de los árabes en la Península. El plan y desarrollo del libro están bien concebidos. Sin acumulación de datos indigestos, sin ampulosidad de estilo, sin subjetivismos personales va destejiendo el autor ante nosotros la trama de los diferentes pueblos en su vida externa e interna, dándonos una idea sucinta pero bastante acabada de cada uno de ellos. El texto lo amplía con abundantes notas, llenas de erudición. A nuestro juicio, cumple con los requisitos de un buen manual para la segunda enseñanza.

Muy al contrario de lo que comúnmente se observa en libros de esta índole, se echa de ver en el presente la vasta cultura del autor, adquirida directamente. Por eso, sin duda, resaltan más algunas deficiencias que fácilmente podrían desaparecer en ediciones sucesivas. Los orígenes del cristianismo en España exigían mayor amplitud. Al tratar de los literatos hispano-romanos debería haberse citado la Literatura de Schanz. Sobre la virgen Eteria se ha publicado bastante, después del estudio de Férotin, entre lo que mencionaremos la edición crítica de la carta de San Valerio a los monjes del Bierzo, dada a luz por nosotros en *Analecta Bollandiana*, un artículo de Wilmart en la *Revue Bénédictine* y otro de Meister en el *Rheinisches Museum für Philologie*. A Gregorio de Elvira ha dedicado investigaciones profundas Wilmart, cuya cita convenía no haber omitido. El opúsculo *De correctione Rusticorum*, de San Martín Dumiense, lo ha editado de nuevo Gaspari, mucho mejor que Flórez. Del anónimo de Córdoba existe una edición hecha por Mommsen que supera a la del P. Tailhan, S. I. Ese mismo sabio alemán nos ha dado un texto inmejarable de Idacio, del Biclarense y de las crónicas de San Isidoro.

Hacemos estas advertencias precisamente porque en este libro hemos notado la diligencia del autor en remitir a las fuentes originales más puras; pero comprendemos muy bien que todas estas imperfecciones son debidas no a descuido del Sr. Palanco, sino a la falta de instrumentos de trabajo, tan escasos en nuestras bibliotecas públicas, o qui-

zás a no haberlas juzgado necesarias en un texto de segunda enseñanza. Y ya que estamos con la madeja en la mano, añadiremos que buena parte de las noticias de las notas podrían incluirse en el texto, con lo que todo el libro ganaría.

2. Desde que en 1911 regaló el Sr. D. José Abiol a la Academia Española el retrato de Cervantes, pintado al óleo y atribuído a Juan de Jáuregui en la inscripción de la tabla, se suscitó una calurosa polémica sobre su autenticidad. Ha sido tanto lo que con tal motivo se ha emborronado y publicado, que ha dado materia suficiente a D. Aurelio Baig Baños para componer un opúsculo de 67 páginas con este título: *Historia del retrato auténtico de Cervantes, transcripción y comentos de congruencias e incongruencias* (Madrid, 1916). Ciertamente que estas últimas han sido muchas; y más que en el citado opúsculo han recibido su merecido en un libro lleno de gracejo y elegancia, salido de la fecunda y amenísima pluma del director de la Biblioteca Nacional, don Francisco Rodríguez Marín, que se titula *El retrato de Miguel de Cervantes. Estudio sobre la autenticidad de la tabla de Jáuregui que posee la Real Academia Española* (Madrid, 1917).

Desde luego Jáuregui retrató a Cervantes. Así nos lo asegura el Príncipe de los ingenios españoles en el prólogo de sus *Novelas* ejemplares con estas sabrosísimas palabras: «Quisiera yo, si fuera posible (Lector amantísimo) escusarme de escriuir este prólogo, porque no me fue tan bien con el que puse en mi *don Quixote*, que quedasse con gana de secundar con éste. Desto tiene la culpa algún amigo de los muchos que en el discurso de mi vida he grangeado, antes con mi condición que con mi ingenio: el cual amigo bien pudiera, como es vso y costumbre, grauarme y esculpirme en la primera hoja deste libro, pues le diera mi retrato el famoso don Juan de Xauregui, y con esto quedara mi ambición satisfecha, y el desseo de algunos que querrían saber qué rostro y talle tiene quien se atreve a salir con tantas invenciones en la plaça del mundo, a los ojos de las gentes, poniendo debaxo del retrato: Este que veys aquí de rostro aguileño, de cabello castaño, frente lisa y desembaraçada, de alegres ojos y de nariz corba, aunque bien proporcionada, las barbas de plata, que no ha veynte años que fueron de oro, los bigotes grandes, la boca pequeña, los dientes ni menudos ni crecidos, porque no tiene sino seys, y essos mal acondicionados y peor puestos, porque no tienen correspondencia los vnos con los otros, el cuerpo entre dos estremos, ni grande ni pequeño, la color viva antes blanca que morena, algo cargado de espaldas y no muy ligero de pies, este digo que es el rostro del Autor de la *Galatea*, y de *don Quixote de la Mancha* y del que hizo el viaje del Parnaso, a imitación del Cesar Caporal Perusino, y otras obras que andan por ahí descarriadas, y quizá sin el nombre de su dueño. Llámase comúnmente Miguel de Cervantes Saavedra.»

Para los Sres. Foulché-Delbosc y Fitzmaurice-Kelly las palabras

pues le diera mi retrato deben interpretarse no en el sentido de que existiera ya, sino en el otro de que Jáuregui *estaba dispuesto a pintarlo;* pero es tan forzada esta interpretación, como advierte Rodríguez Marín, que sus mismos propugnadores la defienden con timidez. Y si Cervantes, a quien no faltaban ni claridad de pensamiento ni propiedad en la expresión, hubiera querido indicar la idea que le atribuyen los dos hispanistas mencionados, hubiera escrito *pintara mi retrato el famoso don Juan de Xáuregui* en vez de *diera mi retrato.* El sentido obvio de la frase no es ciertamente dudoso.

Pero supuesto que Jáuregui retratase a Cervantes, ¿es el retrato que posee la Academia Española el verdadero, el auténtico? Aunque la tabla no es una maravilla de arte, pronto se echa de ver que tiene bastante semejanza con la descripción que de sí mismo nos dejó el autor del *Quijote.* De falsificación reciente no se puede hablar, pues los peritos que la han examinado detenidamente, entre los que se cuentan los Sres. Bilbao, Menéndez Pidal y Garnelo, están contestes en afirmar que es de la época señalada en la suscripción. Ésta nos asegura que la pintó Juan de Jáuregui el año 1600. ¿Qué dudas serias puede entonces suscitar el cuadro? Serias, ninguna. Y las únicas con alguna apariencia de fuerza, que son el *don* de Cervantes y la corta edad del pintor en 1600, quedan por completo desvanecidas en la jugosa y saladísima réplica de Rodríguez Marín. La polémica está ya muerta, y el público erudito en general convencido de que poseemos el tan deseado retrato del Príncipe de nuestros ingenios.

3. Dentro de dos años se cumple el cuarto centenario del descubrimiento de las islas Filipinas. Sus habitantes se aprestan a celebrar tan fausto acontecimiento con diversos festejos y exposiciones, a las que se quiere invitar a la madre patria. Nada más justo; pues si es verdad que en la vida de los pueblos hay momentos aciagos de luchas y de división, también es propio de caballeros y de cristianos olvidar las disensiones, fijándose en los lazos que les unen a todos, especialmente cuando esos lazos son tan fuertes como los que existen entre dos pueblos de los que el uno ha dado al otro su sangre, su civilización, su lengua y la religión católica.

Con esta ocasión, y para contribuir al mejor conocimiento de aquel Archipiélago, ha emprendido la *Compañía General de Tabacos de Filipinas* la publicación de una *Colección general de documentos relativos a las Islas Filipinas, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla* (tomo I, Barcelona, 1918). Este tomo encierra los de los años 1493 a 1518. El propósito de la empresa es reunir en su colección todos los documentos referentes a Filipinas que se encuentran en el mencionado Archivo, aunque hayan visto ya la luz pública en otras obras, como la de Fernández Navarrete, etc., a fin de proporcionar a los estudiosos un arsenal lo más completo posible para ulteriores investigaciones.

La idea es plausible, altamente patriótica y enaltece a una sociedad que, aunque por sus fines está principalmente dedicada a los negocios mercantiles, pone sus esfuerzos a servicio de la cultura intelectual, estrechando con este lazo moral la unión con los naturales de las islas donde radica el núcleo principal de su comercio.

En este primer tomo se reproducen las tres Bulas de Alejandro VI a los Reyes Católicos, concediéndoles a ellos y a sus sucesores las tierras descubiertas y por descubrir en las Indias, según la línea de demarcación que en ellas se expresan, y una porción de documentos interesantísimos sobre la preparación del viaje de Fernando Magallanes, inéditos en su mayoría. La transcripción de los originales está hecha con escrupulosidad, conservando la ortografía y abreviaturas. De algunos documentos se da el facsímile, así como de las firmas de Carlos I, Fernando Magallanes, Ruy Faleiro y otros célebres personajes. La edición es lujosísima, en papel de hilo y esmeradamente impresa. Fieles al propósito indicado en el prólogo de ser meros intermediarios entre el Archivo de Indias y el público, se abstienen los editores de anotar los documentos, aunque indican siempre su signatura exacta y si están o no publicados. De esperar es que una colección comenzada bajo tan buenos auspicios no encuentre entorpecimiento en su camino.

4. La falta de índices adecuados suele dificultar el manejo de muchas colecciones. Esto pasaba en parte con la *España Sagrada*, pues si bien es verdad que cada volumen de aquella preciosa obra lleva al fin una indicación de lo principal de su contenido y la *Clave de la España Sagrada*, publicada en 1853 por D. Pedro Sáinz de Baranda en el tomo XXII de la *Colección de documentos inéditos para la historia de España*, prestaban no pocos servicios a los eruditos en el manejo de los volúmenes del P. Flórez; pero todo ello era muy imperfecto y no llenaba las necesidades de los investigadores. Por eso merece singular aplauso el *Índice de la España Sagrada*, que acaba de ofrecer al público el diligente archivero D. Ángel González Palencia (Madrid, 1918, 360 páginas), costeado por la Hispanic Society of America.

La estructura de la *España Sagrada* es sencilla. Dividida toda la Península en diócesis, en cada una de éstas se estudia primero su situación, creación y antigüedades, luego sus Obispos, iglesias y conventos, después los Santos con ella relacionados, y, finalmente, se recogen en cada volumen, como apéndices, documentos en general inéditos, cronicones, actas de mártires, cartas, diplomas, etc. Registrar en un índice completo todo esto era labor ingrata y expuesta a vacilaciones; pero el Sr. Palencia ha obviado estas últimas, tomando como norma directiva el hacer ficha de todo nombre de lugar o de persona, de que se trata en la *España Sagrada*, por poco que de él se diga. Por tanto, tiene ficha en el índice todo lugar incluído en cada diócesis, toda iglesia, todo convento, todo Obispo, Abad, Santo, escritor y morador de los que se dé

noticia. El índice de materias, como era natural, ha resultado muy reducido, dada la uniformidad de la colección, y por eso mismo se ha refundido con el de personas y lugares. Ha sido una idea feliz la del Sr. Palencia, por la que le estarán reconocidos cuantos tengan que utilizar la inmortal obra del P. Flórez.

5. La cronología es un instrumento indispensable para todo historiador, pero por razones especiales interesa particularmente a los españoles el conocimiento del cómputo árabe y hebreo. Entendiéndolo así don Eduardo Jusué, ha dado a luz unas *Tablas abreviadas para la reducción del cómputo árabe y del hebraico al cristiano y viceversa* (Memorial histórico español. Colección de documentos, opúsculos y antigüedades que publica la Real Academia de la Historia, tomo XLVIII, Madrid, 1918, 427 páginas). El trabajo realizado por el Sr. Jusué supera al de Masdeu y al de Flórez. Cada tabla del cómputo árabe se compone de catorce columnas; las dos primeras con los años y las doce restantes con los meses. A la derecha de cada año árabe está escrito el año cristiano correspondiente. La primera columna de meses, o sea la tercera de cada tabla, contiene la fecha mensual cristiana y la feria o día de la semana en que cada año árabe comienza. Las otras columnas sirven para indicar la fecha mensual cristiana y la feria semanal en que comienza asimismo cada mes árabe. Algo parecido se ha hecho con el cómputo hebraico.

Es este un libro que no correrá en manos de muchos, pero puede estar seguro el Sr. Jusué que los eruditos no lo echarán en olvido y le agradecerán la fatiga que se ha tomado para ahorrarles a ellos una tarea verdaderamente desabrida e ingrata. Con sólo mirar sus tablas pueden resolver los problemas cronológicos que se presentan a menudo en la historia de los árabes en España.

6. *La Liga de Lepanto entre España, Venecia y la Santa Sede* (1570-1573). *Ensayo histórico a base de documentos diplomáticos*, por el R. P. D. Lucio Serrano, tomo I, Madrid, 1918, 396 páginas. El ilustre Abad de Santo Domingo de Silos es bien conocido en el campo histórico español por sus múltiples trabajos, entre los que sobresalen *Fuentes para la historia de Castilla* y los cuatro volúmenes que llevan por título *Correspondencia diplomática entre España y la Santa Sede durante el Pontificado de San Pío V.*

Pensionado el P. Serrano por el Gobierno para formar parte de la Escuela Española en Roma, dedicó sus esfuerzos a conocer este período de nuestra historia en lo que se relacionaba con la Corte Romana, cuyos archivos tenía a mano. La materia del presente volumen es de grandísimo interés, pues en él se relatan los orígenes de la Liga cristiana, su estipulación, las jornadas de Chipre y Lepanto de 1570 y 1571 y los preparativos de la expedición del año siguiente.

Como indica el título, es este un *ensayo histórico a base de docu-*

mentos diplomáticos, o como dirían los de la tierra del P. Serrano: «*basado en los documentos diplomáticos*». La Liga contra el Turco fué una preocupación constante de los Pontífices, sobre todo de San Pío V. La media luna había adquirido un poderío inmenso, que era una amenaza continua para toda la cristiandad. Por esta razón y por motivos políticos, fáciles de comprender, interesaba también al Rey de España y muy particularmente a la República de Venecia, que veía sus costas expuestas a continuas agresiones, poner coto a la osadía musulmana. Ante una conveniencia común tan evidente, parecía natural el concierto de la alianza, y en principio las tres potencias cristianas estaban conformes; pero cuando se llegó a la estipulación inmediata del tratado surgieron tantas dificultades, que más de una vez estuvieron a punto de romperse las negociaciones. Por fin pudo firmarse el pacto de alianza, y salió la flota cristiana, mandada por D. Juan de Austria, al encuentro de la turca, derrotándola en las aguas de Lepanto. A través de los documentos diplomáticos se echan de ver los celos y mutuas desconfianzas entre los coligados, y especialmente el doble papel que jugaba la República de Venecia, inspirada por su odio a los españoles. El Papa San Pío V aparece a nuestra vista como el hombre providencial, el celoso padre y el enérgico defensor de la Liga, en la que veía medio eficacísimo para proteger a la cristiandad. Los generales y soldados españoles se nos muestran a la altura que siempre estuvieron aquellos férreos soldados. De los que asistieron a la célebre jornada de Lepanto, dijo Conforti (con quien está de acuerdo Jurien de la Gravière) que sin ellos y sin D. Juan de Austria no hubiera habido tal batalla ni tal victoria.

El triunfo de Lepanto debía de haber abierto, según cálculos de la gente política y estratega de aquellos tiempos, las puertas de los Dardanelos y de Constantinopla; pero la doblez de Venecia, las intrigas de Francia contra España y la muerte de San Pío V debilitaron de tal manera la Liga, que no pudieron recogerse los apetecidos resultados.

El estudio del P. Serrano está perfectamente documentado y expuesto con soltura y lucidez. Al principio consagra un capítulo entero a la descripción minuciosa de las fuentes por él utilizadas y a la numerosa bibliografía existente sobre el tema, y como apéndices inserta una porción de documentos sacados de los archivos españoles. En el relato ha fijado su atención, más que en los hechos militares de la Liga, que expone brevemente, aunque con mucha viveza, en las negociaciones secretas, que era la parte menos conocida y la que refleja mejor el estado de ánimo de los que entonces dirigían la política europea.

7. Últimamente han sido recibidos en la Real Academia de la Historia D. Luis Calpena y D. Elías Tormo y Monzó. El discurso del primero versó sobre *Los Concilios de Toledo en la Constitución de la Nacionalidad española* (Madrid, 1918). La oración abunda en párrafos elocuentes, llenos de viveza. Respecto al fondo, sea porque las fuentes origina-

les no dan mucho de sí para el desarrollo del tema escogido, sea por los límites a que debe ajustarse el disertante en tales ceremonias, lo cierto es que el conjunto resulta algo pobre y desproporcionado con lo que se espera del título. Especialmente hubiéramos querido ver probada la opinión del ilustre académico en lo referente a que los Concilios toledanos fueron meramente Concilios, y no asambleas mixtas, como seguimos nosotros creyendo que fueron en su mayoría.

El día 12 de Enero del presente año tuvo lugar la entrada en la misma Corporación del Sr. Tormo, tan conocido entre los historiadores del arte español. Ocupaba el sillón que había dejado vacío D. Gumersindo Azcárate, y, como es costumbre, dedicó los primeros párrafos de su discurso a recordar los méritos del finado. Sin entrar nosotros a discutirlos, sólo haremos notar que nos parece exagerada la admiración que por él siente el Sr. Tormo, y aunque es verdad que el docto disertante hizo más de una vez la salvedad de que sus ideas distan mucho de las que defendió el Sr. Azcárate, hubiéramos deseado una franca repulsa de las aberraciones teóricas y prácticas de un hombre que vivió siempre tan apartado de la religión verdadera.

La materia del discurso versó sobre los *Jerónimos en España.* Y aquí sí que dió muestras el Sr. Tormo de su espíritu investigador y de su infatigable laboriosidad; porque no se contentó con cuatro ideas generales, sino que abarcó la historia entera de tan benemérita Orden desde sus orígenes a fines del siglo XIV hasta su desaparición a mediados del siglo pasado. La Orden de los Jerónimos es una institución genuinamente española, protegida constantemente por los Reyes de España y Portugal y por muchos prelados. Su vida está ligada a algunos de los monumentos más célebres de nuestra Península, como el mágico convento de Belén en Portugal y el Monasterio de El Escorial. No sobresalieron los Jerónimos por su ciencia, pero fueron decididos protectores de las artes. Nos parece que al trazar el cuadro del trato que se daban aquellos monjes, se han recalcado demasiado las tintas. No bastan unas cuantas cifras englobadas, sacadas de los libros de gastos del mayordomo o del cocinero, para dar una apreciación de conjunto y general, y menos si las cifras se refieren a gastos excepcionales. Es necesario desmenuzarlas para ver la realidad. Al defender el españolismo de los Jerónimos se saca a colación, como argumento de gran valía, el que no quisieran fundar sino en España y Portugal, y aun se indica cierta especie de frialdad de aquellos religiosos para con la Santa Sede, si bien el Sr. Tormo se guarda bien de presentarlos como rebeldes a Roma. Desde luego se puede afirmar (y lo sabe muy bien el docto académico) que el patriotismo sensato no está reñido con la incondicional adhesión a la Santa Sede; y aunque quizás por el espíritu de los tiempos se hubiera podido introducir algo de regalismo en aque llos beneméritos religiosos, de asuntos tan escabrosos no conviene ha-

blar sino con mucha cautela y con pruebas enteramente convincentes en la mano. Al final del discurso ha puesto el Sr. Tormo un mapa de la Península con las casas de los Jerónimos y gran número de notas muy eruditas.

8. No queremos poner punto final sin hacer mención del trabajo publicado por D. Miguel Asín Palacios, al entrar en la Academia Española. Se intitula *La escatologia musulmana en la Divina Comedia* (Madrid, 1919, 385 páginas). Es un estudio solidísimo acerca de las relaciones de la obra inmortal del célebre poeta italiano con las fuentes islámicas. Paso a paso va el Sr. Asín descubriendo el nexo que entre ambas existe. Remontándose a la primitiva literatura musulmana, nos ofrece la leyenda del viaje nocturno y ascensión de Mahoma a ultratumba en su triple ciclo, cotejándola con los pasajes parecidos del poema dantesco. La semejanza que el cotejo arroja de sí es sorprendente, pudiendo notarse ya en las leyendas islámicas del siglo IX perfectamente fijada la visita del infierno y la ascensión al Cielo de Mahoma, con los caracteres esenciales en la acción que se leen en Dante, y con la diferencia, como es natural, de los personajes y de algunos episodios secundarios. Siguiendo la investigación que tan fructíferos resultados le había proporcionado, se fué internando el Sr. Asín en el ancho campo de la literatura, que tan bien conoce, hallando nuevos hilos para la solución del problema que traía entre manos, especialmente en la obra del murciano Abenarabi... Después de esto, se detiene a examinar los elementos musulmanes que han pasado a las leyendas cristianas precursoras de la *Divina Comedia*, terminando su labor con un estudio sobre la afición de Dante a la cultura arábiga. Como epílogo de todas sus investigaciones, deduce el Sr. Asín la consecuencia de que la escatología del Islam y las concepciones filosóficas y místicas de Abenarabi son la clave de los enigmas dantescos y reflejo remoto del espiritualismo cristiano. De este modo queda la obra monumental del poeta italiano unida a nuestra patria.

No cabe la menor duda que el trabajo del Sr. Asín, por su profundidad y por su certera crítica, hará época en la numerosísima bibliografía dantesca y será saludado por todos los que se dedican al estudio del conocido poema como una revelación. En el discurso campean, además de la ciencia, la modestia y humildad del sacerdote, juntas con una breve pero ardentísima apología de la religión verdadera.

Z. García Villada.



DE MÍSTICA

(4.º)

Algunas cuestiones de nombre: La contemplación adquirida.

En el estudio que hemos juzgado oportuno hacer, aunque ligero, para ver de conciliar en diversos puntos de alguna importancia a los buenos autores místicos que se citan como opuestos entre sí y aun pertenecientes a escuelas diferentes, hemos podido observar que si desaparecieran las cuestiones de nombre se vería, según indicábamos en el artículo anterior (1), que en cosas de monta, generalmente, o no hay entre ellos (los buenos autores místicos) diferencia notable o se reduce a dar unos por del todo cierto lo que para otros no lo es.

¿Qué es cuestión de nombre? Cuántas veces, suscitada una controversia sobre cualquier asunto determinado, y alegados unos y otros argumentos en pro y en contra, al fin, fijados con exactitud los términos y el sentido en que se toman las palabras, se concluye diciendo: es cuestión de nombre; es decir, se conviene en admitir la misma cosa, pero se pretende, o se pretendía, expresarla con otras palabras. Esta es la cuestión de solo o *puro* nombre, pues la hay también a veces de nombre y en parte de cosa.

Leemos en la *Historia del Arrianismo* (2) que, celebrado el primer Concilio Ecuménico de Nicea, y leído el símbolo de la fe por él formado, algunos fautores de Arrio no le quisieron al principio suscribir, principalmente por la palabra ὁμοούσιον (3), por no hallarse, decían, en la Sagrada Escritura, e indicar cierta emanación o parte de la divinidad; mas luego que por los católicos se expuso el sentido o significación de la palabra, junto con éstos lo suscribieron, hecha excepción, sin embargo, de dos Obispos, que allí se nombran. Se ve que para estos últimos la cuestión era más de cosa que de nombre; para los otros era sólo de nombre, y de nombre y cosa fué más tarde para otros, que retractaron sus firmas declamando contra dicha palabra y diciendo muchos que bastaba profesar la fe en el Hijo de Dios con las palabras de la Escritura,

(1) Véase Razón y Fe, número de Abril, pág. 414.

(2) Véase, v. gr., Wouters. Época 3.ª Edición de Nápoles, 1893, páginas 185 a 188.

(3) Esta palabra está incorrectamente escrita en Wouters, pág. 185, donde se pone *ipsilon* por *omicron*. Véase Denzinger-Banwart, *Enchiridion Symbolorum*, núm. 54.

con las que trataban ellos de disimular su oposición al Concilio, mientras viviese Constantino, acerca de la divinidad consubstancial de Jesucristo, lo que, admitida la significación explicada de la palabra, no podían hacer. Pues semejantes cuestiones de nombre, y algunas de nombre y cosa, se pueden notar en los tratados de Mística escritos por diversos autores. «Hay necesidad, escribe con razón el P. G. Arintero, tan versado en ellos, de precisar bien los conceptos y la significación de los términos (tales como extraordinario, estado místico, contemplación infusa, oración sobrenatural) y de ver lo que por éstos entiende y quiere dar a entender cada autor, y evitar así tantas cuestiones como suele haber de mero nombre y tantísimas confusiones y equívocos» (1), y cita la observación de M. Saudreau en la *Vie d'union*, número 24, según la cual, los que por contemplación entienden toda unión mística, incluso la árida, la tendrán por más frecuente que los que no la reconocen sino en la unión de todas las potencias: los primeros admitirán gustosos que la contemplación es, por regla ordinaria, la oración propia de las almas perfectas; los segundos, propenderán a negarlo.

El P. Poulain, dando la explicación histórica de esta palabra *contemplación* usada en absoluto (sin calificativo), expone cinco sentidos diferentes de la misma en diversos autores (2), y aun pudiera añadir que tal vez un mismo autor toma en distintos sentidos una palabra, v. gr., Santa Teresa la palabra unión, como lo advierte en otro lugar (3), y lo advierte asimismo Saudreau (4). Mas en cuanto al quinto sentido que da a la palabra *contemplación*, diciendo que, según Santa Teresa, sólo se aplica a los estados místicos, hemos de hacer notar que, si bien es cierto que con frecuencia se emplea la palabra contemplación por contemplación infusa, no lo es que así la empleara la Seráfica Doctora en el lugar alegado por Poulain (5). Las palabras textuales de Santa Teresa en su original castellano son éstas (6): «En estas dos cosas podemos algo nosotros con el favor de Dios; en la contemplación *que ahora dije*, ninguna cosa: Dios es el que todo lo hace, que es obra suya sobre nues-

---

(1) *Cuestiones místicas*, cit., pág. 66.

(2) *Des grâces*, cap. IV, pág. 60 y siguientes.

(3) Capítulo XXIX, pág. 528 y siguientes.

(4) *Los grados de la vida espiritual*. Versión castellana del Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Ribas y Servet, presbítero, t. II, pág. 134, nota. Edición de 1906, imprenta Subirana, Barcelona.

(5) Tomado el texto del *Camino de perfección*, en su traducción francesa, por M. Boulx (cap. XXVII): «Dans l'oraison vocale et mentale, dit-elle, nous pouvous faire quelque chose de nous-mêmes avec l'assistance de Dieu; mais dans la *contemplation nous ne pouvous absolument rien*. C'est Dieu qui fait tout.»

(6) Se hallan en el cap. XL, col. 349, de la edición de los *Escritos de Santa Teresa*, por D. Vic. Lafuente, en la Biblioteca de Autores Españoles. Rivadeneyra, editor, 1877 (Madrid), vol. 53.

tro natural.» *La contemplación que ahora dije*, ya lo advirtió el P. Seisdedos (1), es la que poco antes de estas palabras llama la Santa *contemplación perfecta*, distinta de la oración mental que allí describe después de la infusa; con esto parece significar la Seráfica Doctora que no es lo mismo contemplación que contemplación perfecta (infusa), y que puede haber contemplación imperfecta (no infusa). Por eso «en mística conviene mucho examinar, dice también el ilustre Saudreau, atentamente lo que cada autor pretende designar con las palabras que emplea, pues varía el significado de un autor a otro» (2). A la verdad, si se cita un autor sin fijar bien el sentido de sus palabras, pudiera aparecer contrario a otro con quien convenga en la substancia de la cosa, o que se le atribuye una sentencia muy diferente de la que sustenta.

Permítanos el docto y piadoso P. G. Arintero poner un ejemplo para mayor esclarecimiento de la verdad, sacado de su último interesante artículo en *La Ciencia Tomista*, Marzo-Abril, pág. 173 y siguientes (3). Después de escribir (pág. 173): «de ésta (la perfección) dice (el P. Villada) con el Eximio y en contra de toda la escuela tomista, que *formaliter* está no en el *acto*, sino en la *potencia*, consistiendo en una disposición estable», etc. (4), añade el P. Arintero: «Con poco se contenta el sabio y piadoso jesuíta...; una manera de perfección tan cómoda como ésa, definida por Suárez, no costará quizá mucho trabajo al P. Villada encasillarla en la ascética. Lo que no le será tan fácil, según él mismo viene luego a indicar, es hacerla servir en un proceso de canonización o beatificación, donde sólo pasan los modelos auténticos de verdadera *perfección cristiana*.» Se nos figura que esto y lo demás que sobre eso dice aquí el P. Arintero lo hubiera de seguro omitido si se hubiese fijado en que el P. Villada, después de haber hablado de la perfección *formalmente* considerada, o sea de su parte formal, que *(probabilius)* es la que pone Suárez, trata con el mismo Suárez de la perfección *adecuadamente* considerada (5): «La perfección, pues (6), de la caridad y de la vida cristiana *que buscamos*, adecuadamente considerada, es habitual y actual: como habitual consiste en «aquella disposi» »ción permanente y estable en que el hombre como connaturalmente

(1) *Princip. fund.*, t. I, pág. 151.

(2) *Los grados*, cit., pág. 135 del tomo II.

(3) No nos ocuparemos en otros puntos que toca el artículo, v. gr., lo del mérito de condigno de la contemplación, de que hablamos ya en otra ocasión.

(4) Compárese esa *disposición* con la de *paratus*, que dice Santo Tomás, *ad Galat.*, citado por Arintero, pág. 179, y se verá que hay en eso conformidad.

(5) RAZÓN Y FE, l. c., pág. 175.

(6) Se dice *pues* como consecuencia de lo dicho (pág. 173), sobre que *antecedente* y *consiguientemente* la perfección se puede decir que consiste también en los *actos*.

»ama a Dios a sus tiempos determinados (1) y en otros practica obras »de virtud, y siempre, en cuanto lo sufre la fragilidad de esta vida, evita »aun los más pequeños pecados»; como actual, fuera de los actos que debieron preceder para llegar a esa disposición, pide otros consiguientes a ella, frecuentes y necesarios, para conservarla y aumentarla o perfeccionarla, y cuanto más frecuentes y mejores o perfectos sean los actos, mayor será la perfección, la cual en esta vida siempre puede ir en aumento, como se determinó en el Concilio vienense contra Begardos y Beguinos. Podrá, por consiguiente, definirse la perfección (cristiana) diciendo que es la unión del alma con Dios por el hábito de la caridad con dicha disposición estable, *y por los actos* frecuentes de la misma caridad y otras virtudes con pureza de corazón» (véanse conclusiones segunda y tercera en el mismo artículo, pág. 180).

Por su parte, indica el P. Arintero (en su artículo, pág. 176, nota 2) que es lo mismo la *perfección cristiana* que *la plena santificación y perfección*, porque «si no es relativamente plena, algo le falta, y ya no es perfección verdadera» (2). Nos parece que eso es contra el lenguaje y el sentir común, que tiene por perfectos, no sólo a los justos de una santidad y perfección relativamente *plena*, heroica o canonizable, sino también a los que poseen en grado inferior la perfección adecuadamente considerada y antes definida. Por cierto que el abate Saudreau, a quien tantas veces cita con elogio el P. Arintero, parece reconocerlo así, admitiendo diversos grados de perfección, «porque esta verdadera abnegación, dice, esta habitual conformidad de la voluntad humana con la divina constituye el estado de perfección, que es *el primer grado* de la vía unitiva»; en toda la cual, por tanto, ya existe y se va aumentando la perfección (3).

Las palabras arriba señaladas por el P. G. Arintero, *extraordinario, místico, infuso, sobrenatural*, pueden, es cierto, ocasionar cuestiones de nombre, porque significando ordinario lo común, regular y que a menudo acontece, llaman unos oración extraordinaria a la mística en cuanto superior a la ascética, pues ni aquélla es la común en la vida cristiana de los fieles, ni se obtiene por los medios y gracias comunes, necesarias para todos los actos buenos conducentes a la salvación eterna, mientras otros sólo llaman extraordinaria a la que dentro de la misma mística es excepcional y milagrosa, como el éxtasis con enajenación de sentidos, y llaman a la primera simplemente contemplación o contemplación ordinaria,

---

(1) Principalmente cuando urge el precepto de la caridad.

(2) En *La Ciencia Tomista* falta el *no*, pero es evidentemente un olvido o errata de imprenta. Entiendo que se dice *relativamente* plena, porque la perfección absoluta no es de esta vida, según se indicó arriba con Suárez.

(3) *Los grados*, parte 2.ª, cap. I, pág. 134.

por entrar en el plan de la providencia ordinaria de Dios (1), y hacerse con gracias *especiales* y *eminentes*, pero no *extraordinarias*, fuera de los casos excepcionales antes indicados (2). Místico (acto o estado) (3) en el sentido *propio*, dentro de la doctrina católica, dice algo oculto y misterioso que se hace en lo íntimo del alma, manifiesto a solo Dios que lo da y al alma que lo recibe; y es o el modo sobrehumano con que se hace por influjo de los dones del Espíritu Santo, o también el carácter del conocimiento con que se aprehenden las verdades en este estado con mirada simple, firme, admirativa. En este sentido se ha podido definir la contemplación mística en general «la elevación de la mente en Dios y en las cosas divinas con una vista simple, admirativa y suavemente amorosa de las cosas divinas», y dividirla en adquirida o activa e infusa o pasiva (4): sólo en esta última se tiene rigurosamente el modo sobrehumano, de que hemos hablado en diversas ocasiones y que recordaremos después. Por este mismo modo se llama también sobrenatural e infusa la oración mística, aunque pueda llamarse y se llame a veces así, pero con significación menos propia, la oración ascética que se hace con auxilios sobrenaturales de la gracia, sin el especial influjo de los dones antes mencionados.



Donde especialmente se encuentran cuestiones de nombre, y de nombre y cosa, es en lo referente a la llamada contemplación adquirida, como vamos a ver. Muchísimo se ha escrito en España y fuera de España sobre esta especie de oración, que se ha llamado contemplación adquirida, principalmente desde el siglo XVII, por el P. Fr. Felipe de la Santísima Trinidad, Fr. Honorato de Santa María, Fr. Tomás de Jesús y otros, hasta nuestros días, en que se sigue escribiendo o publicando con especial empeño, en favor o en contra de ella, en libros y aun en revistas, v. gr., en *Estudios Franciscanos*, por el P. Vicente de Peralta, O. M. Cap., hijo del seráfico Padre San Francisco de Asís, y Fr. Claudio de Jesús Crucificado, C. D., hijo de la seráfica Doctora Santa Teresa de Jesús. De los libros recientes que de ella tratan, y que suelen citarse en un sentido u otro, tengo sobre la mesa los siguientes: Arintero (5), Fran-

---

(1) Alguien tiene por extraordinaria providencia la que, por los medios solos de la ascética, puede elevar al hombre a una santidad eminente, heroica, a la cumbre de la más alta perfección. Véase Seisdedos, RAZÓN Y FE, t. 50, pág. 19.

(2) Saudreau, pág. 776, y véase Peralta, *Estudios Franciscanos*, núm. 134, pág. 39.

(3) Sobre el lenguaje *estado* místico, mal usado por algunos, véase Seisdedos, *Fundamentos*, pág. 4 y siguientes.

(4) Scaramelli, *Directorio místico*, pág. 102 (cap. IV, tratado 2.°) y pág. 133 (capítulo VII).

(5) En las *Cuestiones místicas*, pág. 309 y siguientes.

cisco Naval (1), Meynard (2), Poulain (3), Saudreau (4), Scaramelli (5), Seisdedos (6), Schryvers (7), Vallgornera (8) y otros, que se pueden ver citados, v. gr., por Seisdedos (9).

Hemos dicho *principalmente* desde el siglo XVII, porque es probable que ya habló de ella, con su nombre de *adquirida*, San Juan de la Cruz en la obra que se le atribuye, por lo menos con probabilidad, como prueba el P. Gerardo de San Juan de la Cruz, y que se titula *Tratado del conocimiento obscuro de Dios afirmativo y negativo*. Por lo que dice (tomo III de las obras del Místico Doctor, páginas 275-276) este notable crítico y lo que alega el P. Claudio de Jesús Crucificado en sus artículos «Introducción de la idea de contemplación adquirida, según Saudreau», especialmente en el tercero (tomo VII, *El Monte Carmelo*, número de Julio de 1918), se deduce que ya era conocida en siglos anteriores la contemplación adquirida. Y en el último número de Abril cree haber demostrado con textos y pruebas, en contra del P. Peralta, que la Orden y escuela carmelitanas han sostenido unánimemente la existencia de una oración ordinaria no discursiva, llamada contemplación ordinaria, y que esta oración la han admitido como enseñanza de sus reformadores Santa Teresa y San Juan de la Cruz.

El abate Saudreau intitula del modo siguiente el parágrafo primero del capítulo XII de *L'État mystique: «Los maestros no conocen otra contemplación que la mística»*, y continúa: «Hemos empleado indiferentemente las palabras estado, luces, unión *místicas*, y estado, luces, unión *contemplativas:* las dos palabras tienen para nosotros la misma significación. Desde hace dos siglos y medio muchos autores enseñan que hay una contemplación que no es mística, los cuales no podrían, en consecuencia, emplear una por otra las palabras *mística* y *contemplativa*. Preferimos a su doctrina la de los maestros. Cuando hablan éstos de la

(1) *Ascética y Mística*, primera parte, cap. III, parágrafo 6.

(2) *Vida espiritual*, por el R. P. Andrés Meynard, O. P.: Versión conforme a la tercera edición francesa, por el P. Fr. Raimundo Castaño, O. P., Barcelona, 1908, t. I, páginas 128 a 136.

(3) *Des grâces d'oraison*, cap. IV, núm. 6 y siguientes; cap. XXVII, «Contra los quietistas», y cap. II, núm. 9 y siguientes, «Oración afectiva».

(4) Ya en *L'État mystique*, páginas 184-212, ya en *Vie d'union à Dieu*, núm. 398, que cita Fr. Claudio de Jesús Crucificado. V. *El Monte Carmelo*, núm. 425, pág. 294, donde le nota alguna confusión.

(5) *Directorio ascético y místico*, t. V, tratado 2.°, capítulos III-X.

(6) *Principios fundamentales...*, t. I, «La contemplación ordinaria», parte 29 entera.

(7) *Les principes de la vie spirituelle*, libro III, parte 1.ª, capítulos I y II.

(8) *Mística Theologia Divi Thomae*. Editio tertia. Curante Fr. P. Berthier, ejusdem Ordinis (Praedicatorum). Edición de Turín, 1911, t. I, quaestio III, disputatio 1.ª

Todos estos escritores, exceptuando a Saudreau y G. Arintero, son *expresamente* favorables a la llamada contemplación *adquirida*.

(9) Capítulo X del primer tomo, parte 2.ª

contemplación y la oponen a la meditación, entienden hablar de la contemplación mística y de sólo ella... Los grandes maestros de la Mística... no conocen otra; jamás hablan de una contemplación que no sea una contemplación mística» (1). Ya aquí se tocan o insinúan algunas cuestiones de nombre y de cosa.

Primera. ¿Es idéntica la significación de *mística* y *contemplativa*, de *contemplación* y *contemplación mística* o infusa?

Muchos son, a la verdad, y lo indica el mismo Saudreau, los que dan respuesta negativa a la pregunta, precisamente porque defienden una contemplación (la adquirida) distinta de la mística o infusa. El P. Seisdedos, que emplea la mayor parte de su primer tomo de *Principios fundamentales de la mística* en probar por la tradición la existencia de una verdadera contemplación no mística o infusa, la llama, con el P. Reguera, contemplación ordinaria (2); otros la llaman oración de simple recogimiento (3) o de simplicidad (simplificada) o de simple mirada o reposo activo (4), o de simple vista amorosa y de confiada entrega o abandono (5), contemplación activa (6), natural, etc. Ya se comprende que respecto de esos autores que con tan diversos nombres quieren expresar la misma clase de oración, la cuestión es de puro nombre. Fácilmente podrá serlo de nombre y de cosa en la clasificación de las especies, grados o matices de las oraciones pertenecientes a la misma adquirida, según algunos, pues con nombres diversos se indican tal vez dos cosas en algo distintas, como en *oración afectiva*, de *atención amorosa* (7), etc. Cuando el P. G. Arintero escribe que el P. Poulain «cree que ésta (la vida ascética) puede llegar hasta la oración que llaman de simplicidad, la cual, en realidad, es ya propiamente infusa», indica una cuestión también de nombre y de cosa, y lo mismo se puede decir de Saudreau, quien considera como místicas ciertas oraciones (8) descritas por Boudon, el P. Clorivière, Bossuet, que otros tienen por de simplicidad o contemplación adquirida (9).

Segunda. ¿Conocieron los grandes maestros la realidad de una oración, llámese o no contemplación, en que el entendimiento no discurre, sino mira, y la voluntad ama a Dios con amor intenso de caridad, pero de modo humano, psicológicamente natural, aunque sobrenatural por los

---

(1) L. c., páginas 184-185.
(2) Página 209.
(3) *Les principes*, pág. 401, con la nota, por Schryvers.
(4) Poulain, op. cit., páginas 8-11.
(5) En Arintero, pág. 519.
(6) Naval, cit., núm. 59.
(7) «La cual es, dice Poulain, pág. 26, una especie particular de oración de simplicidad.»
(8) *L'État mystique*, pág. 200 y siguientes.
(9) Véase Poulain, l. c., cap. IV, núm. 76, y cap. II, núm. 8, nota.

auxilios de la gracia actual, oración, por tanto, superior a la meditación e inferior a la contemplación infusa? Afírmanlo generalmente los autores que admiten la oración de simplicidad o contemplación adquirida, pues la presentan así, en efecto, como superior a la meditación e inferior a la contemplación infusa, y sostienen que la conocieron y describieron los maestros, aunque sin darle nombre especial de contemplación adquirida.

Contra semejante aserto se levanta con viveza M. Saudreau, diciendo: «Han pretendido algunos autores modernos que la admitían (los grandes maestros), quienes hablan ya de la una, ya de la otra (contemplación), y esto en la misma obra, tal vez en la misma página, y que si en términos expresos no las distinguen, la distinción no estaba menos clara en su mente. No, no, tal cosa es imposible; porque si hubiesen conocido dos especies de contemplación tan *diferentes la una de la otra*, ciertamente hubieran procurado distinguirlas, darlas a cada una su nombre; no dirían la contemplación sin añadir una palabra para precisar aquella de que hablan, como no se dice república sin distinción, si en la misma obra, y con mayor razón si en la misma página, se quiere hablar sucesivamente de la suya y de los Estados Unidos. Es injuriar, a nuestro parecer, a estos grandes doctores atribuirles una manera de expresar su pensamiento tan contraria a todas las reglas del lenguaje, tan capaz de arrojar la confusión en medio de los entendimientos de sus lectores» (1). No vemos motivo para tal invectiva. No se ve dificultad en que, explicando esos maestros los estados de un alma que va progresando en la virtud por medio de la oración, describan alguno, distinto en la realidad de otros, sin darle un nombre distinto y determinado, igual al que para mayor claridad y adelanto de la mística doctrinal se le ha dado después. «La oración de simplicidad evidentemente se ha practicado en todos los tiempos; pero el arte de exponerla no ha progresado sino con lentitud», escribe Poulain, *Des grâces*, cap. II, núm. 71. ¡Cuántas veces ha sucedido esto en otros puntos de la Teología dogmática y mística, en que se han ido con el estudio esclareciendo las ideas y fijando los términos para expresarlas con precisión! ¿No son del mismo docto Sr. Saudreau las palabras que copiamos a continuación: «Decimos que los grandes místicos describieron a menudo la oración afectiva, por más que no le dieron este nombre»? Sí, y hablando de la oración y describiendo diversas especies o grados de ella (2). Pues, lo que dice el Sr. Saudreau de la oración afectiva, eso mismo dicen de la contemplación adquirida los autores modernos a que él alude, y lo pretenden probar.

Pero ¿qué entienden por esa contemplación adquirida? En substancia, lo que expresa Scaramelli conforme a sus explicaciones en esta definición: la contemplación adquirida es «la que se puede alcanzar por

---

(1) *L'État*, pág. 185 y siguientes.
(2) *Los grados*, t. I, núm. 272, pág. 339.

nosotros con nuestras industrias, ayudados de la gracia, y especialmente en el largo ejercicio de meditar, aunque tampoco en rigor sea *debida* a tales diligencias» (1), y contemplación mística en general (mejor diría ascético-mística) es «una elevación de la mente en Dios y en las cosas divinas con una vista simple, admirativa y suavemente amorosa de las cosas divinas» (2), como ya dijimos. Ampliamente explana una y otra definición, y en particular señala aquello en que conviene con la infusa la contemplación adquirida y lo en que se diferencia de la misma.

Así lo hacen otros autores también. Creemos será grato a muchos lectores les presentemos lo que sobre ello dice Benedicto XIV, conforme al Cardenal de Lauria, a quien cita con elogio y cuya obra sobre la oración encomia singularmente. «Lo cuarto, hay que notar, escribe (3), que los místicos señalan dos especies de contemplación, a saber: la adquirida y la infusa, y que la infusa se llama Mística Teología...» Describe a ésta y continúa así indicando las principales conveniencias y diferencias de una y otra contemplación: «Enseñan los teólogos que en muchas cosas convienen y en muchas se diferencian la contemplación infusa y la adquirida: convienen en algunas disposiciones de los sujetos, pues los de una y otra contemplación deben estar ejercitados en las virtudes morales y en la vida purgativa, y en unos y otros se requiere pureza de corazón o estado de gracia, impulso de caridad, auxilio de Dios, que llama eficazmente y ayuda; se diferencian porque la infusa (hablando regularmente) exige en el sujeto que contempla muchas más disposiciones que la adquirida, que... no sólo haya pasado por la vía purgativa, sino que se haya ejercitado en ella por mucho tiempo y haya sometido los sentidos a la razón por el ejercicio de todas las virtudes morales: después el hombre en la adquirida con mucho trabajo y suma diligencia y previa lección o contemplación abstrae en la meditación de algún objeto revelado, del pensamiento de otras cosas para mirar y amar lo que está revelado; pero en la infusa el que lee o considera o medita algún objeto revelado, sin su trabajo o industria (estudio) es elevado por Dios a la mirada (sin discurso), amor o dilección del objeto revelado; además, no conociéndose por la adquirida otros objetos que los antes creídos por la fe, por la infusa Dios Nuestro Señor no sólo manifiesta los antes creídos, sino que, o los manifiesta con nuevas circunstancias y perfecciones, o revela nuevos objetos, infundiendo nuevas especies de ellos.»

El Cardenal Brancati de Lauria, en el opúsculo *De oratione christiana*, dice que acerca de si se dan o no estas dos especies de contemplación, una adquirida y otra infusa, no hubo cuestión entre los antiguos

(1) *Directorio místico*, núm. 69.
(2) L. c., núm. 34.
(3) *De servorum Dei beatificatione et beatorum canonizatione*, lib. III, cap. XXVI, núm. 7.

contemplativos y teólogos místicos, pues ambas admitían (1). En ello no puede haber dificultad. Que existe de hecho y se halla esta oración adquirida o de simplicidad con uno u otro matiz distinto, pero en el fondo la misma, no lo negará quien tenga alguna experiencia en la dirección de las almas (2).

En consecuencia, la conocieron los grandes maestros, ya que en esta providencia los caminos de la vida espiritual son en realidad los mismos, y así no faltaría antes la oración que ahora se observa con frecuencia. Ya confiesa M. Saudreau que, entre los maestros, Ricardo de San Víctor parece aludir a dicha contemplación no mística (3). Bien podemos afirmar que claramente la señala, sin llamarla *adquirida*, y describe en el libro citado por Saudreau. Dada la gran autoridad y competencia de Ricardo de San Víctor, por todos acatada, y la importancia de la materia, juzgamos conveniente presentar a la vista del lector las palabras mismas del gran místico, copiadas de su obra *De gratia contemplationis seu Benjamin major*. Al principio del libro V escribe: «De tres modos aprovechamos en la gracia de la contemplación: algunas veces por sola la gracia, algunas por la industria añadida, otras por la doctrina ajena... Pero lo que decimos de la operación de industria no queremos se entienda como si pudiéramos sin la cooperación de la gracia hacer algo en absoluto, no existiendo sino por la gracia cualquiera industria nuestra. Pero una cosa es recibir por modo divino *(divinitus)* la gracia de la contemplación y otra alcanzar este don por la cooperación, ciertamente, de Dios y con el propio ejercicio» (4). Y explicados brevemente estos tres modos añade (5): «Estos tres grados de contemplación experimentan los que merecen ser levantados hasta el sumo alcázar de esta gracia. El primero nace de la industria humana, el tercero de sola la gracia divina, mas el del medio de la mezcla de uno y otro, o sea de la industria humana y de la gracia divina.»

No es fácil señalar con mayor claridad la existencia y naturaleza de esta oración que llaman contemplación adquirida.—Pero Ricardo de San

---

(1) Véase tomo V, cap. IV, *Principios fundamentales*, por Seisdedos, pág. 87.

(2) Véanse las citas sobre la existencia y naturaleza de la oración de simplicidad al fin del capítulo II, *Des grâces d'oraison*.

(3) *L'État*, cit., pág. 191, donde se remite al libro V. cap. II, «De cont.».

(4) «Tribus modis in gratiam contemplationis proficimus, aliquando ex sola gratia, aliquando ex adjuncta industria, aliquando ex aliena doctrina... Sed quod de industriae operatione dicimus non sic accipi volumus quasi sine gratiae cooperatione aliquid omnino possimus, cum quaelibet nostra industria non sit nisi ex gratia. Sed aliud est contemplationis gratiam divinitus accipere atque aliud ejusmodi donum Dei quidem cooperatione proprio exercitio comparare», l. c., cap. I.

(5) «Hos tres contemplationis modos experiuntur qui usque ad summam ejusmodi gratiae arcem sublevari merentur. Primus surgit ex industria humana, tertius ex sola gratia divina, medius autem ex utriusque permixtione humanae videlicet industriae et gratiae divinae...», l. c.

Víctor es *uno solo* entre los maestros, replica M. Saudreau (1): «Este autor, que ha escrito libros enteros sobre la contemplación mística, se extiende muy poco en la contemplación que dice producida por la industria humana; y los doctores de los siguientes siglos, a pesar de haberse inspirado muchos en su doctrina, están completamente mudos en este punto.» Cuántos y cuán alto han hablado muchos, por lo menos de esos doctores, sosteniendo esa oración o contemplación no infusa, superior a la meditación e inferior a la contemplación infusa, puede verse en Seisdedos en el capítulo IV y siguientes de la segunda parte, libro I, de sus *Principios fundamentales*.

Si el Sr. Saudreau reconoce la oración que aquí se indica, aunque no la llame contemplación, y si admite, como en verdad admite, la oración afectiva tal como la expone el V. Libermann, que parece más pasiva que activa (2), quedaría casi reducida la cuestión a cuestión de nombre. Así también el P. Fr. Claudio de Jesús Crucificado, terminando la discusión que sobre esta materia ha sostenido en *El Monte Carmelo* con el P. V. Peralta, quien «sostenía que no existía dicha oración (adquirida) ni la enseñaba San Juan de la Cruz» (3), pero que ya se muestra conforme con el P. Antonio Molina en su división de la contemplación en perfecta e imperfecta, «y más propiamente una meditación perfecta, entreverada de meditaciones y contemplaciones o aspiraciones» (4), se expresa de este modo (5): «Conviniendo, pues (el P. Peralta), en que existe una oración que es algo más que meditación, y no tanto como contemplación infusa, no discutiremos ya sobre los nombres que hemos de darla, si el de meditación perfecta y de oración de simplicidad, como agrada al P. Peralta, o el de contemplación adquirida...», que al Padre carmelita parece mejor.

Escrito lo que antecede, hemos recibido la *nona* edición de la obra tantas veces citada del P. Poulain, *Des grâces d'oraison*, Traité de Théologie mystique, enriquecida con algunas adiciones, y especialmente con el «Apéndice a las gracias de oración» (novena edición), que hace a nuestro propósito. Dice así: «Hemos visto (cap. IV, a. 8) que hay dos especies de contemplación. Desde principios del siglo XVII se las ha llamado, a la una contemplación *adquirida*, *activa* u *ordinaria;* a la otra contemplación *infusa*, *pasiva*, *sobreeminente*, *mística*. Lo que, sobre todo, importa es saber que hay dos (contemplaciones). Este hecho lo han negado un autor contemporáneo y sus discípulos. Nunca antes de él se había enunciado tal negación. Esto bastaría para probar que

(1) *L'État*, cit., pág. 191 y siguientes.
(2) *Los grados*, t. I, núm. 282.
(3) *El Monte Carmelo,* número de Abril, pág. 156.
(4) Véase *Estudios Franciscanos*, Enero, 1919, pág. 51.
(5) *El Monte Carmelo*, cit., pág. 157.

dicho autor no representa en mística la tradición, aunque se jacte siempre de lo contrario. Para acabar de asentarlo, basta dar una lista de autores místicos que han admitido sin contestación alguna que hay dos especies de contemplación.» Sigue la lista, que no es menester copiar aquí; contiene *63* nombres, comenzando por Ricardo de San Víctor y acabando por el P. Vermeersch.

Esta oración, ¿debe tenerse por intermedia entre la meditación y la contemplación infusa? Así lo indica Poulain en las líneas siguientes, que nos parecen muy oportunas: «En nuestros días sería muy de desear que en los libros e instrucciones a los novicios se les diesen algunas ideas ligeras, por lo menos, de este grado (la oración de simplicidad), en lugar de hacerles creer que no hay medio entre discurrir en la oración y ser arrebatado por el éxtasis. ¡Cuántos directores y maestros de novicios no han oído hablar de este *intermedio!* Y entonces, ¿cómo pueden dirigir, en vista de lo presente y de lo porvenir, a las muy numerosas almas que se hallan en este estado? Serán inducidos a decir: puesto que no habéis llegado al estado místico, hay que permanecer en la meditación (1). Por intermedia, en realidad, la han de tener los que admiten la oración antes mencionada como superior a la meditación e inferior a la contemplación infusa, prescindiendo de la cuestión de nombre, y si no la confunden con *La noche obscura del sentido*, de San Juan de la Cruz (2). Pues en cuanto a ésta, no se puede negar que, en contra de la infundada interpretación de algunos, *La primera noche del sentido* contiene una especie de oración que aparece como el tránsito verdadero de la meditación más perfecta, de la contemplación adquirida u oración de simplicidad que pertenece aún a la ascética, a la pura contemplación, que ya es mística o infusa. El mismo Santo se expresa así en el capítulo X de *La noche obscura del sentido:* «En el tiempo, pues, de las sequedades de esta noche sensitiva (en la cual hace Dios el trueque que habemos dicho arriba, sacando al alma de la vida del sentido a la del espíritu, *que es de meditación a contemplación* (mística o infusa), donde ya no hay poder obrar ni discurrir de Dios el alma con sus potencias, como queda dicho), padecen los espirituales grandes penas» (3). Pues bien, para algunos, como el P. Seisdedos (4), es (más probablemente) oración superior a la contemplación adquirida ascética y no llega a la mística, para esos será, en

---

(1) *Des grâces*, cap. II, núm. 71.

(2) M. Saudreau dice que algunos autores no distinguen otras maneras de oración que la meditación y la contemplación (para él infusa), sin fijarse en este grado *intermedio* que llamamos «oración afectiva»... Mas luego añade: «La oración afectiva se confunde a veces con la meditación; a veces, al contrario, confina con la contemplación» (para él infusa). Véase *Los grados*, t. 1.°, núm. 271, pág. 339, y núm. 273, pág. 342.

(3) Véase tomo II, edición crítica de las obras del Místico Doctor, 1912, pág. 32 y siguientes: «Esta noche que decimos ser la contemplación», se lee en la pág. 25, cap. VII.

(4) Tomo III, páginas 158-164.

efecto, *intermedia;* para otros, v. gr., el P. Poulain (1), es ya infusa, es la quietud en *estado latente;* éstos la tendrán, no por intermedia, sino como *media*, o sea participante, por mitad o en parte, de la una y de la otra, de la ascética y de la mística. El P. Poulain es, a no dudarlo, uno de los escritores que mejor y más concienzudamente han estudiado a San Juan de la Cruz en este punto, y con feliz acierto, a juicio del editor crítico de «Obras del místico Doctor», según ya notamos, y se podrá ver compulsando sus numerosas citas. Empieza definiendo esta *primera noche:* una oración de simplicidad con tales caracteres, dos sobre todo, que hacen de ella una especie aparte; es amarga, y la simple mirada se fija casi únicamente en Dios (2). Declara luego brevemente la definición, y expone con alguna extensión los caracteres o elementos que en ella se encuentran, a saber: la *aridez habitual*, cierta imposibilidad de discurrir en la oración meditación; *recuerdo* (o conocimiento *general)* simple, confuso de Dios, con persistencia singular e independientemente de la voluntad; *ansia o una dolorosa necesidad (besoin)* de unión más íntima con Dios, sin gusto de buscar a Dios mediante los *ejercicios antiguos*, *una acción persistente de la gracia para desasir al alma* y darle disgusto de todas las cosas sensibles, aun las permitidas. Opónese a tal acción el alma, y por ello sufre. San Juan de la Cruz pinta a la larga este trabajo interior.

Estos cuatro elementos son visibles, pueden ser reconocidos por la *observación*, dice Poulain, quien añade aquí: «Muchas personas me han declarado, después de haber leído las descripciones arriba indicadas, que en ellas habían hallado la reproducción exacta de lo que habían experimentado. Queda así establecido, por experiencia, que existe y no es raro *el estado de oración así descrito.*» Y pasa a exponer el otro elemento, que llama el *elemento oculto* o secreto, porque no se conoce de modo directo, como los cuatro anteriores, y hay que *adivinarle* o deducirle por raciocinio; consiste en que «Dios comienza a ejercer en el alma la oración que caracteriza a la unión de quietud; mas lo hace tan débilmente, que no tiene conciencia de ello. Se puede decir, en consecuencia, que la noche del sentido es la quietud en el estado *latente*, encubierto. No tendrá más que reforzarse en seguida y pasará al estado visible». Aduce las pruebas en favor de la existencia de este elemento con diversos argumentos tomados principalmente del Doctor Místico, que tal vez no ha querido hablar, según Poulain, sino de lo que casi siempre pasa; pudiendo suceder, por excepción, que algunas almas reciban este grado de *manera incompleta* con solos los cuatro elementos

---

(1) *Des grâces*, cap. XV, núm. 19.

(2) Véase página 200 y siguientes; observa que San Juan de la Cruz no habla de la oración afectiva ni de la simplicidad en su forma más general, sino que de la meditación pasa inmediatamente a la aridez de la noche del sentido.

observables. En otra parte llama Poulain a *esta noche* «la frontera entre la oración ordinaria y la unión mística y *unión submística*» (1), y un caso particular de la oración de simplicidad, ateniéndonos sólo a las apariencias sin el elemento oculto (2).

Bueno y detenido estudio del gran místico sobre este particular ha hecho también el P. Seisdedos, como se muestra en la sección segunda de la parte quinta de sus *Principios fundamentales*, principalmente en los parágrafos IV-VIII del capítulo I, en que toma las citas del mismo original *castellano* (3), y niega, contra el P. Poulain, el que éste llama *elemento oculto* (4); niega que en la *noche del sentido* entre la quietud en estado *latente;* niega que sea oración infusa, aun incipiente. Sin embargo, si bien se mira, apenas discrepa realmente de Poulain, pues admite una oración «de tal naturaleza, que ponga gradación bellísima entre la contemplación ordinaria y la mística», y sostiene «que el Señor influye de un modo extraordinario», y dice ser «la iniciación, la puerta, la entrada a la región donde después Dios suele producir en el alma la mística»; y con el mismo San Juan de la Cruz, «puerta y principio de contemplación para la del espíritu», más que estricta contemplación mística (5); añadiendo poco después: «Es cierto que en la contemplación propia de la noche del sentido se encuentran ciertos caracteres propios de la oración de quietud; pero falta el principal, el característico de la Mística; no *se gusta* a Dios, y no se le gusta porque no se actúa el don de Sabiduría.» Esto es lo que añade, más que enmienda, el P. Seisdedos a lo de Poulain: que Dios influye de un modo extraordinario para que se actúe el don de Entendimiento en alto grado, sin que a la vez se actúe el de Sabiduría. Es una explicación que se puede traer a fin de dar razón de las arideces de dicha oración, aunque no ha de ignorar el P. Seisdedos lo que ya en otra ocasión notamos, que no sólo se ejercita el don de Sabiduría en los actos más excelentes místicos, sino a veces también en los ordinarios sobrenaturales de las virtudes infusas, y que hay quien admite el don de Sabiduría en la contemplación adquirida, v. gr., el carmelita Fr. José de Jesús María (6).

Por lo demás, convienen ambos, Poulain y Seisdedos, en que esta *noche obscura* de San Juan de la Cruz es una transición suave a la contemplación infusa, y en las señales que en ella se ponen para dar a conocer al director si ha llegado el tiempo de poner o dejar al penitente

(1) L. c., núm. 20.

(2) Número 39.

(3) Páginas 135 a 164.

(4) Cuarto elemento, dice Seisdedos; pero en las últimas ediciones del Polain se llama *quinto*.

(5) Véase parágrafo XIV, pág. 186 del tomo II, *Fundamentos*.

(6) Véase el P. Fr. Claudio de Jesús Crucificado en *El Monte Carmelo*, número de Abril, «Los dones del Espíritu Santo y la contemplación», páginas 155-163.

en la contemplación; dejada ya la meditación. En lo cual suelen convenir asimismo los autores modernos, si bien algunos entenderán por contemplación inmediata la adquirida y otros la infusa, donde, como ya notamos, hay mucho de cuestión de nombre.

Omitimos exponer otras palabras que se encuentran tomadas en diverso sentido por los autores, v. gr., oración de quietud, de unión..., que algunos aplican también a la ascética (1), vías purgativa, iluminativa y unitiva, con distinta significación en San Juan de la Cruz, como es sabido (2), que en otros autores en general, gracia gratis dada de que algo dijimos en otra parte (3), etc. Basta lo dicho, según creemos, para poder repetir con razón cuán conveniente sería se fijase bien el sentido en que comúmente se han de tomar las palabras, especialmente en la Mística doctrinal, como a la verdad se va logrando.

Ya lo notamos al principio de este trabajo respecto de las palabras *ascética* y *mística*, y de la significación de *modo humano* y *sobrehumano* en los actos. El medio ordinario de la ascética, y en particular de su modo de oración activa, se llama *modo humano*, decíamos, porque en él procede el alma a lo humano, trabajando y guiándose por el discurso de la razón iluminada por la fe, y se llama *sobrehumano* o ultrahumano (o divino) el de la Mística, según indica Santo Tomás (1.ª 2.ae, q. 68, artic. 1), pues con él obra el hombre, especialmente en la oración pasiva (infusa), guiado y como llevado suavemente por una moción inmediata especial del Espíritu Santo, sugerida sin propia industria ni discurso proporcionado (4). Admítase bien fija por todos esta significación, y habrán desaparecido muchas diferencias que parecen dividir a los autores; no habrá dificultad para distinguir bien la contemplación adquirida u oración de simplicidad de la infusa, pues sólo en ésta, tomada en el sentido estricto que hoy tiene, se da de hecho y puede ser conocido y como sentido ese modo por el alma que le disfruta; ni será necesario para conocer la existencia de la contemplación mística contentarse con los dos elementos, conocimiento y amor de Dios infusos, con exclusión del sentimiento de la presencia de Dios como elemento esencial, ni se objetará que esos dos elementos no bastan, ya que sólo se diferenciarían los actos místicos de los mismos ascéticos en su mayor intensidad, que no es distinción suficiente; mas admitido el modo *sobrehumano*, se reconocerá en el elemento infuso, si lo es tal en su estricto sentido, y, por tanto, se reconocerá la moción especial del Espíritu Santo por el don de Sabiduría, el cual concurre siempre al acto de la

---

(1) Meynard, cit.
(2) Véase el editor crítico de las obras del Místico Doctor, Toledo, 1912, pág. 138, nota 1.
(3) Razón y Fe, t. 50, pág. 26.
(4) Razón y Fe, t. 53, pág. 39.

contemplación infusa, haciéndole así *conocimiento experimental de Dios*, con que se siente de algún modo la presencia de Dios, según se expuso en el artículo anterior (1). Más; la misma cuestión principal que divide ambas escuelas sobre la necesidad de la mística para el logro de la perfección cristiana casi desaparece, pues fácil es comprender que la oración de simplicidad o contemplación adquirida, antes expuesta, es medio eficaz de obtener la perfección, por lo menos en el primer grado, que menciona Saudreau (2), la perfección cristiana adecuadamente considerada, descrita por Suárez y comúnmente admitida o no negada. Sin embargo, esa oración pertenece aún a la ascética por carecer del *modo sobrehumano*, aunque otros, algunos por lo menos, de la escuela opuesta la llaman infusa, y, por tanto, mística; en lo que hay más cuestión de palabras que de cosas, conforme a lo expuesto.

Dicho sea todo esto, y con palabras más ajenas que propias, con la sencilla intención de que se muestre no existe entre los autores en cosas de alguna monta la diversidad que a primera vista aparece, sino antes bien y generalmente suficiente conformidad, y con el deseo de que se haga así más fácil y provechosa la lectura de esos autores a los confesores, en especial ahora en que tan necesarios son los grandes santos de perfección heroica, la que se puede estorbar (por lo menos indirectamente) por la mala o deficiente dirección del confesor, que no ha estudiado las reglas de dirección dadas por los autores competentes y experimentados. A ellos remitimos a nuestros lectores que sean o hayan de ser directores de almas; allí verán que hay que evitar los dos extremos indicados en el artículo anterior, citando al P. Arintero (3), de empujar a los penitentes a la contemplación mística antes de tiempo, o de estorbarles aspirar a ella debidamente; allí verán doctrinas y reglas prácticas de dirección, en que felizmente concuerdan los autores experimentados de una y otra escuela (4), y que les serán muy útiles para dirigir a los penitentes a la perfección a que Dios los llama y por el medio que el Señor los invita a practicar.

Por lo que hace a los penitentes en general, han de ser obedientes y dóciles a su director, cuidadosamente elegido entre los estimados como

---

(1) Razón y Fe, t. 53, pág. 429 y siguientes.
(2) Arriba, pág. 201.
(3) Tomo 53, pág. 432.
(4) Véase Saudreau en *Los grados*, donde da reglas para la dirección de las almas, según el grado de virtud en que se hallen, v. gr., para las almas *buenas*, las almas *piadosas*, las almas *fervorosas* y las almas *perfectas*, que divide en dos grados: las almas heroicas, los grandes Santos. Poulain, *Des grâces*, todo el capítulo XXVI, siguiendo principalmente a Santa Teresa, «Cualidades que debe tener un director», y el párrafo cuarto del capítulo II, «Reglas de conducta». Seisdedos, *Principios fundamentales*, tomo V, parte décima, sección 3.ª, «Las funciones del director», en cuatro capítulos.

doctos y piadosos, y cuanto más fervorosos sean y más amantes de la perfección, más obedientes y dóciles han de ser en todo lo que se refiere a sus prácticas piadosas y al ejercicio de las virtudes y medios de santificación. En cuanto a los penitentes que han recibido la contemplación común, asimismo juzgamos la conveniencia de seguir la práctica indicada por el gran escritor P. Fr. Diego Villa, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, en su *Escala espiritual*, con estas palabras: «El alma que navega por este piélago sin estar aferrada a esta virtud (a la humildad) corre grande peligro de padecer naufragio, porque ella es el lastre que... asegura el navío. Confúndase si la regalasen, y conózcase indigna de consuelo del Cielo, y muéstrese agradecida cuando los recibiese y no se extienda a desear más de lo que Dios quiere comunicalle, y tenga por más alta y más excelente contemplación aquello en que su conciencia quedase más purificada, más humilde y más temerosa y con mayores deseos de amar y servir a Dios y de mortificar sus pasiones y de ocuparse en el ejercicio de las virtudes. No le pase por el pensamiento desear raptos, visiones, revelaciones y sentimientos *extraordinarios;* pero tampoco los menosprecie si Dios se los comunicase, antes los reciba humildemente, procurando manifestarlos, para tomar consejo, al Padre espiritual, y obedeciéndole en todo, y teniendo por sospechoso cualquier espíritu que otra cosa le persuadiese» (1).

P. VILLADA.

(1) *Instrucción para enseñar la virtud a los principiantes y escala espiritual para subir a la perfección evangélica*... Sácalas nuevamente a luz el P. Fr. Jaime Sala, de la misma Orden. Tomo II, pág. 376, edición de Barcelona, Gustavo Gili, MCMVII.



La pasada guerra y el arte literario.

VI

Libros verdaderamente meritorios y de literatura *directa*, con perdón de la opinión de Barrés, que los cree copiosos, no nos parece a nosotros que han sido muchos en Francia durante la borrasca europea.

En este de los libros, como en otros artículos (y perdónesenos que rebajemos el libro a la categoría de las pieles o de cualquier otra industria cuyo monopolio de producción se disputasen las grandes naciones), Francia, como es natural, ha procurado, mientras luchaba, dejar de ser tributaria del enemigo. Y así como la guerra la inspiró trabajar tenazmente para no depender de sus adversarios en la explotación de la química y otras ramas de producción científica, así también le inspiró la guerra la creación de públicos concursos y otros medios análogos para competir con las ferias de libros, que tantos beneficios en ese orden han reportado a sus adversarios. Noble iniciativa que hacen bien en secundar briosamente sus hijos, como sea el vehículo más propio para difundir por el mundo la lengua y el espíritu de Francia.

Ni sólo en tiempo de guerra, sino antes de comenzar las hostilidades, recuerdo que se discutía ya con pasión la crisis del libro, y ante la alarma de los editores contemplando impotentes el progresivo descenso de las ediciones, procurábase atraer hacia los volúmenes al público creciente de las hojas volanderas y de las ilustraciones, por los procedimientos ingeniosos de las series económicas y sucesivas reediciones de los antiguos.

Esto parecía significar, además de la fuga de lectores, el que la vena de los grandes escritores tendía al agotamiento, calamidades ambas que se quería conjurar con el renacimiento librero y con el fomento de la afición lectora. Y así se puede compaginar lo que afirmamos a un tiempo: tendencias a la reposición absoluta del mercado de libros y penuria relativa de actuales y eminentes obras artísticas.

En cuanto a mera intensificación de producción librera, nuestros vecinos han procurado, repetimos, seguir el movimiento iniciado antes de la guerra. Díganlo los intentos de la feria de Lyon, en la cual trataron de competir con la famosísima de Leipzig. Ella representa en el orden intelectual lo que en el comercial la no menos famosa feria de las *muestras*, y como ésta tenía su reclamo divulgador, aquélla también habría de tener su especial reclamo en *grandes* conferencistas, como Ferrero, Boutroux, Maeterlinck, Klipling, Nyrop, Gorki... En el reclamo de una feria, como ello suene mucho, es, por lo visto, indiferente el *metal* de la trompeta...

En cuanto a suscitar nuevos genios o estimular la reproducción de los ya presentados, no dudo que la guerra ha acrecentado el estímulo. Pero, de un lado, la prestación del servicio personal, de otro, los naturales rencores y apasionamientos enfermizos restan siempre a la inspiración amplitud serena. Y en tal situación, suele ser más fácil seguir reeditando textos antiguos, reproduciendo autores muertos, que ingeniarse para escalar sublimes alturas, desde las cuales se enfoquen, según puntos de vista, si queréis, psicológicos y sociológicos, lo que de bello tienen las escenas guerreras en su grandioso conjunto. Tan difícil será rayar muy alto, dentro de la literatura de guerra, como salir de ese tema eterno que suele ser la obsesión de los contendientes. Por eso la labor cultural de la pluma en los países de guerra debe ser, y ha sido, por un lado, débil; por otro, monótona y fría en su temosa fecundidad.

La observación de estos fenómenos particularmente la hacemos en Francia. Naturalmente, de otros países no reunimos datos tan copiosos acerca de esa prosaica literatura que pudiéramos llamar *documental*. Es natural, por ejemplo, que de tales asuntos haya habido en los Imperios centrales una enorme producción. Pero la dificultad de las comunicaciones y el verdadero cerco que los aliados pusieron desde el principio a la producción cultural alemana han hecho imposible que las obras allí escritas sobre la guerra lleguen a nuestras manos y casi a nuestro conocimiento.

En cambio, de Francia, nuestra vecina, y sus aliados, sería labor ímproba la del que se propusiese reunir o siquiera seleccionar la literatura documental y crónica de la pasada guerra. Sólo en la parte oficial son innumerables las notas y comunicaciones cambiadas entre los distintos Gobiernos, los libros blancos, rojos, verdes y azules publicados después por las cancillerías, y el número sinnúmero de materiales diplomáticos, cuya organización metódica, además de imposible, sería menos propia de nuestros intentos puramente literarios.

A este género se pueden reducir los esfuerzos hechos y la tinta invertida para explicar en estudios y reflexiones los antecedentes y las causas, así próximas como remotas, de la conflagración espantosa, y después de su origen, su desarrollo. Casi un 90 por 100 de la producción del libro ha estado dedicada en estos países a la guerra, a comentarla, a discutirla, a sostenerla y evocarla. Y así, la labor inmensa, tan sólo invertida en examinar las entrañas de ese gran Moloc de nuestros tiempos, podrá dejar a los venideros un gran monumento, no de producción verdaderamente científica, humana, pacífica y artística, pero sí de la magnitud del conflicto y del prurito que aquejaba a determinados elementos por explicarlo a su modo y en su pro.

Unas veces han pretendido seguir estos estudios todo el rigor histórico. Tal acontecía en la *Historia íntima de la diplomacia alemana*, de E. J. Dillon, publicada por *The Daily Telegraph*, que quería poner de

manifiesto las intrigas, los planes y las actitudes de las diversas cancillerías europeas, hasta llegar al rompimiento que determinó la gran catástrofe (1). Otras veces se ha dado al mismo asunto la apariencia de fallo jurídico. Así *El juicio de la historia sobre la responsabilidad de la guerra*, de Tomaso Tittoni, pretendía sopesar en estricto derecho internacional la misma guerra en su origen y las negociaciones diplomáticas que la precedieron (2). A las veces se han internado los autores en la región abstrusa de los caracteres etnológicos, de que es buen testigo el inglés Edwyn Bevan, quien en su libro titulado *Una reciente consideración sobre el caso entre los alemanes y los ingleses*, se propuso estudiar el carácter alemán y los factores psicológicos que, a su juicio, influyeron en la génesis de la contienda (3). Alguna vez también han adoptado la forma oratoria, forma de suyo amena y en extremo interesante, pero acaso menos libre de apasionamientos, sobre todo en esta época de patriotería menuda, rayana en *chauvinismo* (4).

Es, no obstante, una cierta excepción de la regla la celebrada compilación oratoria de Holland Rose, titulada *Los orígenes de la guerra* (5). Muéstrase el profesor de Cambridge algo más exento de prejuicios y menos tendencioso, dote siempre necesaria si se ha de desentrañar la verdad y evitar que la historia se falsee, mucho más si se ha de dar una historia fiel y exacta de las causas de una gran guerra. Dotado de abundantes medios profesionales y relacionado con notables estadistas, propúsose el erudito inglés sobreponerse a ciertas consideraciones de orden afectivo y, desde cincuenta años atrás, seguir paso a paso las diversas y encontradas corrientes que habían de dar origen a esta guerra. Hojeando su libro se ve siguió de cerca ese proceso, apoyando sus asertos, ya en hechos positivos, ya en documentos oficiales, ya en conversaciones diplomáticas, ya en discursos y cartas de estadistas, que se conservan debidamente archivadas. No hay que pensar, sin embargo, se libre de toda parcialidad, ni que nos lleve mucho más que otros a hacer luz definitiva en este inmenso caos de la guerra.

---

(1) Es el tomo III de la colección, publicado en castellano por la editorial Taberner, de Barcelona. También el tomo I de la misma colección trata de las *Causas de la guerra*.

(2) Está publicada en castellano por la casa Bloud y Gay.

(3) El que damos en el texto es más bien subtítulo de la obra, cuyo verdadero epígrafe es *The Method in the Madness*. La escogemos de propósito, así como las anteriores, por ser obras más serenas y razonadas y no pecar en tanto grado del común apasionamiento.

(4) Pueden leerse con fruto los sermones y conferencias que, con el título *Pour la croisade du XXe siècle*, publicó la casa parisiense de Bloud et Gay, cuyo autor Monseñor Théodore Delmont, Prelado doméstico de Su Santidad y profesor en las Facultades católicas de Lyon, estudia la guerra en relación con la utilidad de la Religión.

(5) Libro editado en España por la casa Sopena, de Barcelona.

Entrañaba la guerra gravísimas responsabilidades que todos reconocían, pero que difícilmente querría nadie asumir sobre sí. Sabían los beligerantes que en su día la historia habría de pedirles estrecha cuenta de tanta devastación. De ahí que todos, sin reconocerse claramente culpables, intentasen de mil maneras descargar sus hombros de semejante peso.

Entre los libros dirigidos a explicar las causas generales y los fenómenos del conflicto, tanto concomitantes como subsiguientes, podría contarse el libro titulado *Alemania moderna*, de Enrique Lichtonberger, porque, aunque escrito y divulgado el año 1914, puede decirse que en sí resume los dos grandes fenómenos que se supone juegan en esta lucha, y en parte se cree explican sus causas y sus efectos, la energía expansiva de ciertas razas o grupos étnicos que provocan las energías rivales de otras nacionalidades cuya fuerza de expansión limitan, y la evolución interior que se opera en ciertos pueblos, tendiendo a transformar sus instituciones políticas por el conflicto entre la llamada democracia y las clases directoras.

Sin entrar en juicio con las ideas, no podemos menos de ver aquí, si no la clave objetiva de los fenómenos, por lo menos el doble quicio de los estudios que han pretendido explicarlos. Todos y cada uno, según sus miras particulares, explican la guerra y sus fenómenos como erupción del estado de guerra latente entre las varias naciones o las clases rivales. Todos y cada cual, según sus puntos de vista, aventuran suposiciones de arreglo, soluciones diversas que entre sí quizás no parecen compaginarse, pero que se compaginan a maravilla con los intereses y puntos de vista del autor. A nadie puede extrañar que a un mismo ciudadano del mismo país le convenga creer, y realmente crea, ora en la conveniencia de disolver y debilitar unas nacionalidades y de reivindicar la libertad y unificación de otras, ora en la oportunidad acá y allá, según los casos, de la concepción imperialista o la popular hasta sus últimas consecuencias.

Con este criterio ecléctico hay que leer siempre los libros innumerables que con él se han escrito, algunos de los cuales han sido un éxito editorial.

El trabajo de Eduardo Driault *La cuestión de Oriente desde sus orígenes hasta la gran guerra* (1), puede decirse que se hizo clásico con las ediciones que obtuvo anteriores a ella. Reimpreso y añadido repetidamente en los últimos años, ha sido el guía obligado de quienes querían seguir de cerca la emancipación de las naciones cristianas y árabes sometidas en otro tiempo a los turcos, bajo la presión de las grandes po-

(1) Lleva un prefacio de Gabriel Monod. Es obra premiada por el Instituto de Francia y pertenece a la «Biblioteca de Historia Contemporánea».

tencias: y hoy día los acontecimientos corroboran los vaticinios del autor.

También ha obtenido numerosas ediciones *La política marroquí de Alemania*, por Luis Maurice (1), guía de los que miran con interés los problemas de Marruecos y con simpatía la acción de Francia en aquel país después de la intervención europea.

A probar que los pueblos yuxtapuestos que integraban etnográficamente la fenecida Austria-Hungría no tenían otra conexión que la formal y administrativa, se enderezaba el libro de Auerbach *Las razas y las nacionalidades de Austria-Hungría* (2). Hablaba el autor, según decía, en nombre del derecho natural contra los pretendidos dogmas de derecho histórico y de razón de Estado, para concluir que dicho imperio era de todos los Estados europeos el más heterogéneo y el más inconsistente, anunciando el conflicto étnico que en breve le disgregaría, para reconstituirse varias naciones en la Europa democrática del porvenir.

Como representante de los tratadistas de la cuestión alsaciana, citaremos a Vidal de la Blache y a su libro *La Francia del Este* (3), que examina con cierto aire de independencia los antecedentes del problema alsaciano-lorenés, y procura demostrar que su futura solución no sólo interesa a Francia y Alemania, sino que, por tratarse de un centro cultural de comunicaciones mercantiles, es una cuestión de trascendencia europea.

M. de Monzie, político francés, avanzado radical-socialista, es, sin embargo, el que tocó más de cerca, entre los políticos propiamente dichos, el tema de la intervención vaticanista en su obra memorable *Roma sin Canosa o la diplomacia de la presencia*. En este libro irreverente, que presenta unidos temas tan inconexos como la aproximación romana y el problema musulmán, deja bien entender lo que, dada la situación, exigía de su patria, sin *renegar* de ninguna de sus conquistas y avances democráticos: que internacionalizase sus ideas a medida que se nacionalizaban sus intereses; que procurase ser en todas partes y en cada momento más fuerte que el adversario, disponiendo de un juego completo en armamento, crédito y *amistades;* que a ese fin se captase todas las fuerzas mundiales, lo mismo las que representa el socialismo internacional que las poderosas de la Iglesia, dirigidas por su jefe el Pontífice; que, debiendo tener propicios y en su favor a los neutrales de todas categorías, contase desde luego con el Papa en el cómputo de las mayores fuerzas, porque es siempre un poder efectivo a que precisa

(1) Edición de la casa Plon-Nourrit y Compañía, de París.

(2) Edición de Félix Alcán. Pertenece a la misma Biblioteca de Historia Contemporánea, y lleva un mapa en colores y varios gráficos en el texto.

(3) Publicación de la casa Armand Colin, de París.

atender en bien del fin supremo de la patria... He aquí el *máximum* adonde ha llegado el ideal radical-socialista en cuanto al acceso del Estado laico francés hacia la Curia romana. No era ello para los tales un asunto de religiosidad, sino interés muy alto de conveniencia nacional para mientras durase la guerra, y acaso, difícilmente, para después de restablecida la anhelada paz.

Sobre *la guerra y la democracia* se han escrito muchos ensayos, pero por su difusión podríamos señalar el que lleva ese mismo título y es obra colaborada de Seton-Watson, Dover Wilson y otros varios (1). Examinan los autores, desde su punto de vista, la idea nacional en el período de 1789 a 1814, y juntamente con las diversas aspiraciones nacionales, tocan el aspecto social y económico de la pasada guerra y la parte que en ella han tomado y en sus efectos toman la política exterior y la democratización.

VII

Imposible reseñar cuanto en este y otros puntos han lanzado a la publicidad, además de los libros, los diarios y revistas.

Un cronista parisiense, espectador conmovido de todas las víctimas de la guerra, se puso a enumerar las infinitas gentes a quienes la catástrofe había privado de los mezquinos medios de subsistir con que contaban para ir malviviendo; y aseguraba con sólidos argumentos que las mayores víctimas de la guerra eran «la gente de letras periódicas».

Verdad es que la guerra suspendió numerosas publicaciones de esa clase, sostén de muchas plumas. Nosotros mismos esperamos aún que se nos reintegre de la interrupción de varias revistas profesionales, cuyo nudo gordiano rompió la guerra con su espada el año 14.

No parecía en un principio sino que todo lo habían absorbido las revistas militares, exceptuadas, si acaso, como dice con gracia el citado cronista, los periódicos de modas, «capaces de luchar victoriosamente contra todos los cataclismos, hasta que el ángel toque la postrera trompeta» (2).

No obstante, poco debieron tardar en rehacerse las publicaciones y hojas periódicas. Con un baño rojo de carácter militar que las impregnaba totalmente desde el sumario hasta el colofón, obtuvieron matrícula de difusa publicidad y puerto de refugio en hogares tanto sabios como ignorantes.

---

(1) Forma el volumen X de la «Biblioteca sociológica de autores españoles y extranjeros» editada en Madrid por los Hijos de Reus. Traducción de Juan Uña.

(2) La crisis de estos obreros literarios en Francia fué tan grande, que hubo de constituirse una sociedad formada por escritores acomodados para socorrer la miseria de los revisteros.

A la verdad, nadie pudo nunca extrañar durante el conflicto que la reflexión continua de la guerra absorbiese casi todas las otras, lo mismo en las naciones beligerantes que en las neutrales. «Lo primero es *ser*, y después *filosofar.*» Tratándose de una lucha de vida o muerte, ¿cuándo se podría con más cabal integridad cumplir esa sentencia?

Lo más obvio y natural hubo de ser lo sucedido. Algunos escarceos sobre autores y cosas pasadas, o apreciaciones generales sobre pueblos y razas beligerantes, pero de suerte que estos asuntos y el modo de tratarlos guardasen relación próxima o remota con la hecatombe. Leyendo cualquier boletín periódico de las publicaciones corrientes (1), se verá, por ejemplo, que los trabajos históricos, arqueológicos, críticos o de refundición tocantes a los anales pretéritos de Francia, eran colecciones o traducciones o noticias encaminadas a mantener el fuego sagrado entre los obstáculos de la guerra. Veráse otras veces que se resucitan los episodios más característicos y significativos de las luchas que la nación mantuvo en otro tiempo con sus enemigos, queriendo ahora descubrir analogías indudables y favorables entre la antigua historia y la presente. Echaráse de ver un esfuerzo inaudito por publicar nuevos textos y documentos de historia patria. Leeránse textos exhumados de algún célebre clásico de enfrente, que dé en rostro a los suyos con autoconfesiones sobre su raza inferior o con juicios serenos y contundentes contra la guerra moderna y el modo de conducirla que tiene su propio pueblo (2).

Algunas revistas, pocas, y cierta prensa diaria veréis que se mantienen en actitud de gran dignidad y ecuanimidad, sin que el arrebato patriótico bastardee o deforme la mesurada sinceridad que se exige en todo escritor. M. Levis Mirepoix, en sus *Campañas ardorosas*, procuró demostrarnos prácticamente cómo es compatible con el culto al heroísmo un estilo jugoso y flexible y un objetivismo atrayente y ejemplar.

En la prensa periódica derechista observaréis que no ha cejado un momento, a pesar de la común calamidad, en llevar adelante su obra de propaganda cerca del pueblo indiferente o ignorante: antes ha difundido y aumentado más, conforme a las circunstancias, sus antiguas publicaciones. Es la preocupación de los llamados apóstoles de la prensa. Las obras, por ejemplo, de *La Croix*, a pesar de los huecos que la guerra hizo entre sus colaboradores, obreros y lectores, no dejaron de sostenerse y contribuir a la gran obra de religión y patria que, según su leal saber y entender, venía realizando el colega francés de nuestro periodismo de-

---

(1) Por ejemplo, el que escribió Luis Alphen en la *Revue Historique* a fines del año 1918.

(2) Léanse a este propósito los artículos publicados por M. A. Bossert en la *Revue Bleue* sobre la personalidad y política de Goethe, y por L. Duguit en la *Revue du Droit Public* sobre Rousseau, Kant y Hegel.

rechista. Ni un solo día dejó de informar y alentar a sus miles de lectores, sembrando la buena semilla en los hogares y en las trincheras. La «Bonne Presse», de la cual es órgano, difundió por todas partes las sanas lecturas de la guerra, dió materiales escogidos al apostolado intelectual, mantuvo en momentos críticos la fe y esperanza del alma francesa, y a su actividad religiosa, política y militante, añadió el nuevo y constante esfuerzo de una admirable efusión de caridad (1).

En cambio, de la prensa revolucionaria en tiempo de guerra no habréis podido esperar ni aquella mesura ni estas puras intenciones y eficacia de acción social. Muchos de sus publicistas parecía, leyendo sus artículos, que de plano se habían pasado al partido obrero más avanzado, en vista de las conmociones democráticas que la guerra produjera en ciertos países. Otros parecían quedarse dudando si la reorganización formidable de los partidos obreros iba a servir únicamente para aumentar la representación que llevase a los Parlamentos la lucha de clases, o iba a ser algo más elevado, verbigracia, la fuerza, que, utilizando buenas inteligencias y voluntades, uniría a los hombres de diferentes clases sociales en una amplia política de internacionalismo y de revolución económica en el terreno legal. Pero aun éstos, en general, apelaban a credos sociales laicos y peligrosos, y avocaban las naciones, como luego se ha visto, a una organización social y económica de incalculables y aterradoras consecuencias (2).

Los más de los diaristas y revisteros periódicos se han atenido simplemente a reflejar la actualidad de la contienda en estudios estratégicos o de procedimientos militares y en relatos episódicos y circunstanciales, que tanto se prestan a la emoción y al interés del pueblo leyente. Dejando éstos para el siguiente artículo, pues tanta conexión tienen con lo novelesco y lo dramático, de que luego hemos de hablar, diremos una palabra sobre la otra que podríamos llamar literatura de maniobras.

Género que por un lado roza con la literatura diplomática o sea de maniobra moral, y por otro se toca muy de cerca con la episódica si desciende a lo singular, apenas deja margen para que los escritores que lo cultivan realcen la exposición de lo táctico con la táctica de lo bello. Menester es un espíritu curioso, peregrino y grande en lo pequeño para que, sin desvirtuar las prosaicas incidencias de la técnica, interese a los que buscan rosados ideales y no brochazos de bermellón.

Yo de mí sé decir que de los comentarios de táctica militar y política que han pasado por mis manos, contados son los que me han seducido con los colores veraces de lo delicado y de lo armónico. Com-

---

(1) Véase el documentado artículo que sobre el Congreso de periodistas franceses publicó *Eugenio* en *El Debate*, con fecha 15 de Noviembre de 1918.

(2) Véase el artículo que sobre *La fusión del socialismo y el liberalismo radical* publicó Carlos Trevelyan en *The Nation* el 2 de Febrero de 1918.

prendo, no obstante, que no era ése ni podía ser el móvil primero de tales obras, dirigidas a justificar más bien la causa y procedimientos de este o aquel pueblo, de este o aquel ejército, y a demostrarnos cómo cada una de estas colectividades entendía bien la guerra y la dirigía.

No otra idea concebirá, lo suponemos, el que leyere, por ejemplo, los folletos que fué editando la casa Bloud et Gay, de París, bajo el título general de *L'Hommage français*. Eran las conferencias organizadas por el Comité titulado *El esfuerzo de Francia y de sus aliados*, que presidía M. Stéphen Pichon. Su nombre común de *L'Effort russe*, *L'Effort serbe*, etc., testifican su común tendencia, la de estudiar un aspecto estratégico de la gran guerra respecto a cada nación aliada.

En lo que se refiere a Bélgica, colaboró bien en la serie el diputado Louis Marin, y su estudio acerca del heroísmo belga y de su cooperación a los aliados es sólo comparable a la serie de cuadernos que con el título común de *Les Cahiers belges* publicaba la casa editorial Van Oest y Compañía, en la parte dedicada a la estrategia y al ejército, y no a cartas e impresiones del frente (1).

Entre la insumable serie de críticos militares que en países beligerantes o neutrales han seguido día por día la guerra, comentando sus incidentes, sin otros elementos de juicio que sus cartas geográficas y los comunicados oficiales, figuró desde un principio el coronel Teyler, de Ginebra, hombre culto y que quiso ser imparcial. Su libro *La guerra europea*, bastante ponderado, ecuánime y libre del fantasma del tecnicismo (2), ha ido a la cabeza de muchos comentarios críticos de las operaciones, en general optimistas y alentadores, fuera de algunos que por humor del autor resultaron deprimentes en exceso.

La índole de los trabajos lo lleva consigo. «La noticia de los éxitos o fracasos (decía Napoleón) es algo más que un resultado de la lucha; es también un arma. Es necesario no dejar al enemigo ventaja alguna, ni de opinión siquiera.» Con eso, en los pueblos beligerantes se ha solido convenir que la prensa no diga sino aquello que crean oportuno

(1) Casi todos estos opúsculos están escritos por acreditados técnicos belgas y franceses y analizan las peripecias diplomáticas y militares de Bélgica en la guerra. También los alemanes publicaron a fines de 1915 el interesante libro *Documentos diplomáticos belgas: 1905-1914*; pero éstos no son incidentes de la guerra, sino informes de política internacional anteriores a ella y cambiados entre altos funcionarios de la nación bajo secreto diplomático. De ellos resultaba que éstos informaban hasta entonces favorablemente a Alemania, aunque al tiempo de la invasión el orgullo nacional opusiese barrera insuperable al allanamiento consentido o pacífico de las fronteras. Las razones que Bélgica creyó tener para la decisión adoptada, trátalas extensamente en su libro *La cuestión de Bélgica* el profesor E. Waxweiler, director del Instituto Solvay de Bruselas. Puede verse también *La Belgique boulevard du droit*, por el ministro de Justicia belga Carton de Wiart, y, en general, los folletos que con el título general *Pages actuelles* publicaron los editores Bloud et Gay, de París.

(2) Editado en la librería Payot y Compañía, de París.

los mandos. Y de ahí la maniobra moral, y que los comentarios hechos sobre los comunicados oficiales, modestos o jactanciosos, o bien dijesen la verdad, reflejando siempre la certidumbre de vencer, o algunas veces la velasen un tanto.

Siempre lógicos y humanos en aumentar los propios triunfos o atenuar los propios reveses, pensando en los efectos de información, no han pensado tanto en efectos estéticos, en mérito literario. Algunos de estos trabajos se ven, sin embargo, con cierto gusto. Tal es, por ejemplo, el libro de Rasoldel y Robert, titulado *De la guerra*, y prologado por el difunto Teodoro Llorente. De dicción fácil, castiza y de estilo sentencioso y agudamente irónico, suaviza un tanto los datos cronológicos y estadísticos con cierto agrado y amenidad.

Naturalmente, se prestan más a lo ameno los interesantes relatos monográficos, de los cuales hay copiosa literatura, ora estratégica, como *The Story of Ipres*, del capitán Hugh Pollard, o *La victoire de la Marne*, de Madelin, ora sencillamente episódica, que pide plato aparte.

CONSTANCIO EGUÍA RUIZ.

(Continuará.)



BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Decreto sóbre los clérigos que emigran a determinadas regiones (1).

(Continuación.)

CAP. II

De los clérigos que emigran para breve tiempo.

11. *Principio general.*—Los clérigos (2) seculares que desde Europa o el litoral mediterráneo desean marchar a América o a las islas Filipinas para *breve tiempo*, que no puede pasar de un *semestre*, *no necesitan de la aceptación previa del Ordinario del lugar o de los lugares* a que se trasladan, como se requiere para el caso en que hubieren de permanecer allí establemente o por largo tiempo.

Tampoco en los anteriores decretos se exigían esas formalidades, si se exceptúa la limitación que se contiene en el decreto *Clericos peregrinos* (n. 6, II), según la cual el Ordinario propio debía comunicar por carta al Obispo *ad quem* la licencia concedida. Los Obispos italianos debían además dar cuenta de lo hecho a la Sagrada Congregación del Concilio, cuando por falta de tiempo no se pudo recurrir a ella en demanda de la licencia. Esta disposición respecto a los italianos se reprodujo más tarde en el decreto *Ethnographica* (n. 10), con la sola diferencia de que la Sagrada Congregación del Concilio se sustituía por la Sagrada Congregación Consistorial.

En cuanto a la *duración de la breve permanencia* en la región de inmigración, ha variado lo dispuesto en sucesivos decretos. La circular de la Sagrada Congregación del Concilio de 20 de Julio de 1890 extendía la duración que se podía permitir hasta *un año* (3); el decreto *Clericos pe-*

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, t. 53, p. 516.

(2) Esta palabra tiene mayor extensión de lo que en realidad significa en este decreto, pues, según dijimos ya en el anterior comentario (t. 54, p. 98), por ella sólo se entienden los clérigos *sacerdotes*.

(3) Cfr. *Clericos peregrinos*, n. 5: «*Unius anni limitem non excedens.*»

regrinos la restringió a *seis meses* (1); el decreto *Ethnographica* la coartó aún más, permitiendo sólo *cuatro meses* de ausencia, incluído el tiempo empleado en los viajes de ida y vuelta, y solamente en caso extraordinario permitía a los Ordinarios que se alargasen en la concesión hasta *seis meses* (2).

El nuevo decreto, conforme anuncia en el proemio (3), ha ensanchado convenientemente la última prescripción del *Ethnographica*, volviendo a lo sancionado por el decreto *Clericos peregrinos*. Y con razón, pues si en los cuatro meses había de computarse el tiempo empleado en los viajes, como una buena parte se invertía en ellos, especialmente si el viaje se efectuaba a las islas Filipinas, quedaba muy mermado el tiempo disponible para el fin que motivaba la ida a aquellas tierras.

12. *Condiciones que deben llenar los emigrantes:*

a) Deben tener causa *justa* y *honesta* de emprender tal viaje.

En el *Ethnographica* (n. 12) se requería causa «*honesta vel necessaria*»; y si se trataba de un sacerdote *cuya probidad no constaba plenamente*, se exigía causa *necesaria: «honesta simul et necessaria»* (n. 15). En el *Clericos peregrinos* (n. 6, I, II) se exigía causa «*strictae et urgentis necessitatis*», modificando en este sentido la prescripción más suave de la circular mencionada de la Sagrada Congregación del Concilio, según la cual bastaba una causa *honesta:* «ob suas peculiares *honestas* ac temporaneas causas» (4). Con esta prescripción más suave concuerda la disposición del presente decreto al exigir solamente «*iustam honestamve causam*».

b) Han de llevar las discesoriales de su propio Ordinario; discesoriales que se han de redactar en la forma específica, cual se requiere para los que emigran por largo tiempo, debiendo constar además en ellas la causa del viaje y el tiempo de ausencia que se les concede en el indulto.

En los decretos anteriores, aunque no se dice tan claramente que en las discesoriales debía también constar el tiempo de ausencia que se concedía al emigrante, parecía, con todo, suponerse, por razón de la intervención más o menos restringida en prorrogarlo que se permitía a los Ordinarios de los lugares de inmigración; puesto que si la limitación del tiempo no constaba en las discesoriales, mal podían los Obispos proceder a su prorrogación seguros de que no mediaba engaño.

---

(1) N. 6, I, II: «*Absentiae tempus ad sex menses circumscribendum.*»

(2) N. 14: «*Ad quatuor menses coarctetur dierum itineris et mansionis licentia; sex mensium concedatur nulli, nisi casus aliquis extra ordinem inciderit.*»

(3) «Attamen, interea temporis, experientia docuit aliquid in hac re ulterius addi oportere *aliaque temperari*, ut salutarium priorum decretorum finis plenius ac facilius attingi queat.»

(4) Cfr. *Clericos peregrinos*, n. 5.

Por lo mismo, parece que el tiempo de *seis meses* se habrá de entender desde la fecha que como punto de partida *se señale en las discesoriales*, ya que si esta fecha de partida queda indecisa, como acaecería si coincidiese con la salida del buque, a no ser que ésta se exprese en el documento, se abre ancha puerta para fraudes difíciles de descubrir cuando, al finalizarse el plazo, tenga que intervenir el Obispo para prorrogarlo.

c) Deben previamente haber obtenido el *beneplácito de la Santa Sede o de los Legados Apostólicos*, donde existan; a no ser que la urgencia de la partida no dé lugar a este requisito; pero en este caso se ha de hacer constar en las discesoriales que por ser tan apremiante la causa no se pudo pedir tal beneplácito.

Para los de Italia ya antes lo exigía el *Ethnographica* (1), como también el *Clérigos peregrinos* (2), según el cual los Ordinarios sólo podían conceder las discesoriales cuando no hubiese tiempo de recurrir a la Sagrada Congregación para obtener de ella la licencia, y aun entonces quedaban obligados a dar cuenta de lo hecho a dicha Sagrada Congregación. Parece que esta salvedad se había de entender también en el *Ethnographica*, aunque no se expresa. En la circular de la Sagrada Congregación del Concilio de 1890 se dejaba todo a la discreción del Ordinario, sin obligación de dar cuenta a la Santa Sede.

Se ha estrechado en esto la disciplina anterior aplicando a cualesquiera emigrantes la restricción impuesta de antiguo a los italianos, con la sola diferencia de que si no hay tiempo para pedir previamente la licencia de la Santa Sede o de sus Legados, basta hacer constar esto mismo en las discesoriales, sin que se haya de dar ulterior cuenta a la Santa Sede.

d) En todo caso debe contar el emigrante no sólo con dinero suficiente para efectuar decorosamente el viaje de ida, sino además también *con la cantidad necesaria para la vuelta*. Y a este fin deberá el Ordinario propio cuidar que esa cantidad necesaria para la vuelta *se deposite en algún banco, o por otro medio quede garantizada*, de suerte que nunca pueda constituir obstáculo para la repatriación la falta de dinero.

Precaución de suma importancia exigida ahora por primera vez para evitar radicalmente la principal y casi insuperable dificultad, que de buena o de mala fe podían oponer los emigrantes para su retorno.

---

(1) N. 16: «Itali autem sacerdotes, quandoque ob honestam et temporariam causam profecturi sunt, *prius impetrent veniam discessus a sacra hac Congregatione.*»

(2) N. 6, i: «Facultas vero sub n. 5 concessa circumscribitur ad casum strictae et urgentis necessitatis, ut e. g. pro gravi infirmitate alicuius in America degentis, quem christiana caritas aut pietatis officium invisere exigant, *neque tempus suppetat recurrendi ad S. Sedem*. Sed in hoc et similibus adiunctis *causa urgentis necessitatis in discessoriis litteris clare ac determinate exprimenda erit*, absentiae tempus ad sex menses circumscribendum, *et de re statim edocenda S. Concilii Congregatio.*»

Aunque procedieran de buena fe, llevándose el dinero suficiente para la vuelta, era muy expuesto que se tentasen y gastasen tal dinero sin gran necesidad. Pero mucho más peligroso era que maliciosamente alegasen la falta de dinero, sea para impedir la vuelta por la dificultad de obtenerlo, sea para obligar a que se lo diesen, y así efectuar el viaje a expensas de otros. Con esta precaución se evitan esos peligros y se dificultan emigraciones no tan necesarias.

13. *Religiosos exclaustrados y secularizados.*—De semejante manera a lo que se dijo en el primer capítulo, están sujetos también a estas leyes, dadas para los sacerdotes seculares que emigren para *breve tiempo,* los *religiosos con indulto de exclaustración o de secularización;* pero no lo están los religiosos que perseveran en su religión.

Lo mismo se había de entender respecto a las *prescripciones similares* del decreto *Ethnographica* (con las limitaciones ya indicadas), aunque no se hiciera en su lugar correspondiente mención expresa de ello, como se hacía al hablar de los emigrantes para largo tiempo.

14. *Prorrogación del tiempo.*—Si expirado el plazo consignado en el indulto, por razón de enfermedad o por cualquier otra causa justa o necesaria se viese obligado el emigrante a diferir la partida, se faculta al Ordinario del lugar de su residencia para prorrogar su estancia en ella, dando luego aviso de la prórroga concedida *al Ordinario propio del emigrante y a aquel Oficio de la Santa Sede que concedió el beneplácito* para la emigración.

La circular mencionada de la Sagrada Congregación del Concilio suponía que se podía prorrogar el tiempo de permanencia en la diócesis de inmigración: «nisi eius *legitimam* prorogationem obtinuerit» (1); pero no designaba expresamente quiénes podían concederlo. El decreto *Clericos peregrinos,* al modificar lo prescrito en este punto por la circular citada, nada dice de la prórroga ni con respecto a los sacerdotes italianos ni con respecto a los demás (n. 6, I, II). Parecía, pues, darse a entender que, siendo el Ordinario propio el que podía dar legítimamente la licencia de partir, a él solo se reservaba también o a la Sagrada Congregación el prorrogar la licencia.

Con todo, el *Ethnographica,* en su número 17, prohibía al Ordinario propio que prorrogase la licencia: «nullamque habeant Ordinarii prorogandae licentiae semel datae facultatem.» En cambio, establecía que el Ordinario del lugar donde residiese el emigrante, averiguada la verdad de las dificultades que se oponían a su regreso y vista la necesidad que existiese de concederle la prórroga, pudiese otorgársela *por un mes;* pasado el cual, si aun subsistían las mismas causas, sólo el Nuncio o Delegado Apostólico de la región estaban facultados para prorrogarlas *por*

(1) Cfr. *Clericos peregrinos,* n. 5.

un tiempo prudencial, con tal que sin demora diesen cuenta de ello al Obispo propio del emigrante o a la Sagrada Congregación (según que uno u otra hubiese intervenido en conceder la licencia).

Ahora se permite al Ordinario del lugar de la actual residencia del emigrante que por causa justa o necesaria pueda concederle la prórroga, dejando a su discreción los límites de ella. Con razón se reserva al Ordinario del lugar de inmigración otorgar la prórroga, ya que él mejor que los que están lejos puede juzgar de la verdad y suficiencia de las causas en que se funda la petición de la licencia.

Caso de no haberse podido pedir, por la urgencia de la causa, a la Sagrada Congregación Consistorial o al Delegado Apostólico de la región la licencia de emigrar, si se hubiese de prorrogar luego el plazo de ausencia, ¿se tendrá que dar aviso de ello al Oficio de la Santa Sede, a quien correspondía dar la licencia de emigrar?

El texto sólo dice que se dé aviso al *Ordinario propio* y al *Oficio curial* que *dió* el beneplácito. Parece, pues, que, faltando esta última condición, cesa también la de pasarle aviso. Induce a sostener la respuesta negativa el que, a pesar de haberse ahora reservado la Santa Sede conceder tal beneplácito, en los casos de urgencia en que faculta para ello al Ordinario no le exige a éste que dé luego cuenta al Oficio curial correspondiente de la licencia concedida, como se prescribía antes cuando estaba vigente la misma limitación para los italianos. Por lo tanto, así como entonces se había de pasar aviso *o* al Ordinario *o* a la Santa Sede, según que uno u otra *hubieran dado* la licencia, así ahora bastará avisar al Ordinario propio, si *solo él*, sin intervención alguna de la Santa Sede, como le permite el decreto, *concedió* la licencia.

Por lo demás, ¿de qué serviría pasar tal aviso al Oficio curial correspondiente, si éste no estaba previamente informado de la persona de que se trataba ni de las causas que motivaron su viaje?

Cap. III

De los sacerdotes que aun en Europa acompañan a las colonias de emigrantes de sus conciudadanos.

15. Las leyes precedentes dadas para los sacerdotes que emigran a América o a las islas Filipinas, comprenden también a aquellos que en los *viajes marítimos* de emigración o en *cualquiera de los lugares de inmigración*, *aunque sean de Europa*, prestan su ministerio a los agricultores o cualesquiera otros operarios emigrantes, ya sea que por propia iniciativa hayan tomado este ministerio, ya se hayan prestado a ello rogados por alguna de esas instituciones que en nuestros días tan próvidamente se han constituído para provecho de los emigrantes.

Todo este artículo de la presente ley está tomado a la letra del decreto *Ethnographica*, n. 9. Sólo que al cambiar el lugar de su inserción en la ley, se ha extendido su significado. Antes venía inmediatamente después del primer capítulo dedicado a los que emigraban para largo tiempo o para siempre. Ahora, por el contrario se inserta detrás de todos los artículos que contiene la ley; por consiguiente, al decirse de un modo general que «las leyes dadas acerca de los sacerdotes emigrantes se aplican también», etc., como entre las leyes que preceden al artículo 15 se comprenden las referentes a la *emigración de corto tiempo*, también en este último supuesto tales sacerdotes quedarán comprendidos en el articulado íntegro de este decreto.

Vermeersch (1), comentando el artículo 9 del decreto *Ethnographica*, hacía la siguiente observación: «Observes art. 9 minime traducendum esse ad illos Belgii sacerdotes qui agricolis vel operariis *in aestate demigrantibus* assistunt, *nisi simul*, ut v. gr. Parisiis, *stabili modo* in alia dioecesi commorentur. *Rubrica* enim de iis se agere declarat qui *in perpetuum vel in longum tempus* migraverint.» Ahora ya no se puede alegar tal razón, puesto que, como hemos visto, se ha cambiado de lugar, o sea, ha sido colocada *bajo otra rúbrica* esta prescripción. Así que aun en los casos de *estancia breve* en regiones de cualquier país del extranjero con colonias de trabajadores para asistirles en lo espiritual durante sus trabajos de temporada, estarán sujetos los sacerdotes a las mismas prescripciones que los que emigren a América o Filipinas. Por otra parte, los *viajes marítimos*, que es uno de los extremos que abarca esta prescripción, importan de suyo un tiempo breve. Con todo, bien puede darse el caso de que un mismo sacerdote esté dedicado a acompañar *siempre* en dichos viajes a los emigrantes, y esto parece equivaldría a una estancia de largo tiempo en país extranjero.

La conveniencia de esta nueva restricción aparece por lo necesaria que se hace cada día la selección de los sacerdotes que en países extranjeros, *aun de Europa*, hayan de asistir a los emigrantes; sin que el peligro de malearse se evite por ser breve la permanencia fuera de la patria.

16. *Sanción penal.*—Los sacerdotes que *tuvieren la temeridad y arrogancia* de emigrar prescindiendo de estas leyes, incurren *ipso facto* en *suspensión a divinis:* y si, no obstante la suspensión, *se atrevieren a celebrar los oficios divinos*, contraen *irregularidad.* La absolución de ambas penas se reserva a la Sagrada Congregación Consistorial.

En el decreto *Ethnographica* se establecía *pena distinta*, según que se tratase de los sacerdotes que emigraban para largo o para breve tiempo. Contra los primeros, si delinquían, se establecía la pena que ahora impone

(1) *Periodica*, t. 8, p. 22.

el actual decreto; a los segundos se conminaba con la pena de suspensión *a divinis* si, *terminado el plazo de ausencia que se les había concedido, permaneciesen allí por más tiempo sin estar para ello debidamente facultados;* suspensión no reservada como la primera, de la cual podía, por tanto, absolver cualquier confesor cuando el emigrante estuviese dispuesto a cesar en su rebeldía.

A este propósito, refiriéndose al decreto *Ethnographica*, proponía Ferreres la siguiente duda (1): «Algún caso nos parece quedar dudoso, verbigracia, el del sacerdote que sin pedir la debida licencia a su Ordinario se marchara a América o a Filipinas con intención de volver dentro de tres o cuatro meses.

»Cierto que éste pecaría gravemente no pidiendo la licencia debida, pero dudamos si incurriría en alguna de las penas en este decreto enunciadas.

»Pues la suspensión del número 17 es contra los que no regresen concluído el plazo que *se les ha concedido*, y a éste no se le concedió plazo alguno. Claro es que su pecado es mucho mayor, pero las censuras no hay que extenderlas *de casu ad casum.*

»Tampoco incurriría en las penas del número 8 del decreto, pues no tuvo intención de emigrar para siempre ni para largo tiempo.»

Sea lo que fuere antes de la solución de esta duda, por lo dispuesto en el actual decreto, no se puede dudar que también en este caso se incurriría en las penas mencionadas de *suspensión a divinis* y de *irregularidad*, ya que indistintamente se conmina con dichas penas a todos aquellos que, *sin observar los prerrequisitos enunciados en los distintos artículos de la ley*, se atreviesen a emigrar. Como se ve, se ha extendido el alcance de la sanción penal.

De la misma manera ha desaparecido el reparo que el P. Vermeersch (2) oponía a la pena de suspensión *a divinis* dada en el *Ethnographica* contra los que, pasado el plazo de la breve ausencia que se les había concedido, continuasen ilícitamente en la región de inmigración. Suponía el esclarecido autor que por faltar en la expresión de la pena la frase *ipso facto* u otra equivalente, pues, en efecto, sólo se decía «Qui vero sacerdotes hanc deliquerint regulam, suspensi *maneant* a divinis», dicha pena era *ferendae sententiae.* Al aplicarse ahora, tanto para los de breve ausencia como para los de larga, la misma pena, llevando ésta las palabras que echaba de menos Vermeersch, no hay duda que se ha de tener como pena *latae sententiae.*

Las palabras «*sacris operari*», equivalentes a las que usa el Código en el canon 805, «*divinis operentur*», se emplean a las veces, como en

---

(1) Razón y Fe, t. 41, p. 508, n. 66.
(2) *Periodica*, t. 8, p. 22.

el canon citado, para significar la celebración de la Misa. Tratándose, pues, de una sanción penal, que sólo sufre interpretación estricta, aunque con ellas pudieran también significarse aquellos actos de la potestad del orden reservados a los clérigos ordenados *in sacris*, de que habla el canon 985, 7.° (donde se establece la irregularidad impuesta en el presente decreto), parece que, esto no obstante, se habría de optar por la primera significación más restringida.

Así lo entendieron al comentar el n. 8 del *Ethnographica*, cuyas palabras ha reproducido sin variación el actual decreto, los PP. Vermeersch (1) y Ferreres (2).

En cambio Mostaza (3) da un sentido más amplio a estas palabras, incluyendo en ellas, al parecer, todos los actos de que priva la suspensión *a divinis*, significados por él con las palabras *sagrados ministerios*. Lo mismo parece defender el P. Colunga (4) al decir que los sacerdotes que emigrasen sin cumplir los requisitos «quedan suspensos *del ministerio*, y si violasen *la suspensión* incurren en irregularidad».

No deja de llamar la atención que estableciéndose en el canon 985, 7.°, irregularidad contra los que ejercieren *algún acto de la potestad del orden*, reservado a los clérigos ordenados *in sacro ordine*, que les esté prohibido por *pena canónica*, ya sea personal, medicinal o vindicativa, ya local (5), e imponiéndose pena de *suspensión a divinis* a los transgresores de la ley de emigrantes, *se derogue* lo establecido en el *derecho común en favor* de aquellos *malos sacerdotes*, que tan claramente con leyes tan *restrictivas* quiere la Iglesia alejar de las regiones de inmigración. Esto nos hace suponer que, a pesar de las razones alegadas, ha de ser otra la interpretación de esta ley.

En efecto, ya el antiguo derecho, en el Sexto, nos ofrece fórmulas semejantes de establecer la irregularidad contra los que violasen las censuras, especialmente la suspensión. En los textos que citaremos se emplean palabras que el uso las había casi limitado a la significación de la santa Misa, y, no obstante, consta que tenían una significación más amplia.

Así, en el cap. 1, V, 11, in 6.°, se dice: «Si contingeret eos *sic suspensos* (scil. per mensem unum ab ingressu ecclesiae et *divinis officiis)*

---

(1) *Periodica*, t. 8, p. 22, Annotat. n. 4: «Et irregulares fiant si nihilo minus *celebrare* voluerint.»

(2) RAZÓN Y FE, t. 41, p. 223, n. 37-8: «E incurrirán en irregularidad si, no obstante la suspensión, se atreven a *celebrar la santa Misa*.»

(3) *Sal Terrae*, t. III, p. 531, n. 8: «Y si con esta suspensión se atreviesen a *ejercitar los sagrados ministerios*, incurren en irregularidad.»

(4) *Ciencia Tomista*, 1914, t. 9, p. 437.

(5) «Qui actum ordinis, clericis in ordine sacro constitutis reservatum, ponunt... ab eius exercitio poena canonica sive personali, medicinali aut vindicativa, sive locali prohibiti.»

divina officia exequi sicut prius, *irregularitatem* non effugient *iuxta canonicas sanctiones*, super qua non nisi per summum Pontificem poterit dispensari.»

En el cap. 1, II, 14, in 6.°, se da otra fórmula semejante: «*Si suspensione* durante damnabiliter *ingesserit se divinis*, *irregularitatis* laqueo se involvet, *secundum canonicas sanctiones*, a qua non nisi per summum Pontificem poterit liberari.»

En las Decretales, cap. 9, V, 27, tenemos: «Verum quia tempore *suspensionis* ignari *celebrastis divina*, vos reddit ignorantia probabilis excusatos.» Y en el mismo título, cap. 10, se dice simplemente: «Si *celebrat* minori excommunicatione ligatus, licet graviter peccet, *nullius* tamen notam *irregularitatis* incurrit.»

Ahora bien, la palabra *celebrare*, sin otro aditamento, se solía y suele restringir al significado de celebrar la Misa; y las frases «*divina officia exequi*», «*ingerere se divinis*», «*celebrare divina*», que evidentemente equivalen a estas otras «*sacris operari*», «*divinis operari*», no pocas veces significan también la celebración de la Misa. No obstante, como atestigua el Cardenal Gasparri (1): «Quamvis textus (cap. 10, X, V, 27) loquatur de sola *celebratione* quae *proprie significat Missae sacrificium*, nihilominus doctores intelligunt *idem esse de omni celebratione divinorum officiorum* iuxta modum loquendi aliorum textuum in eodem titulo.»

Lo mismo afirma Suárez (2): «Rursus, quamvis verbum *celebrat*, absolute prolatum, videatur *de sacrificio Missae quasi per antonomasiam dici*, nihilominus proprie et in rigore comprehendit *cuiuscumque divini officii celebrationem*. Et ita sumitur in praesenti textu (cap. 18, V, XI, in 6.°) *iuxta omnium expositionem*, consentaneam *proprietati verborum*, et aliis iuribus.»

Como se ve por los textos aducidos, en el decreto de emigrantes no se ha hecho más que imitar la forma antigua de conminar la *suspensión a divinis* con la cláusula adjunta de la *irregularidad*, que se contraería *según las sanciones canónicas*, si se violase dicha pena. De donde parece inferirse que la significación de las palabras empleadas no puede ser otra que *la consabida en derecho*, o sea la que exige *la propiedad de su sentido literal*, aunque el uso les dé *en otras ocasiones* una significación más restringida.

Esto supuesto, los sacerdotes emigrantes que *a sabiendas* (3) quebrantaren la ley reciente de emigrantes, incurrirían en *suspensión a divinis* y contraerían además irregularidad si *se atreviesen* a ejercer cualquiera de los *actos de la potestad del orden reservados* a los clérigos

---

(1) *De sacra ordinatione*, t. I, n. 354.
(2) *De censuris*, d. 34, s. 4, n. 15.
(3) Cfr. can. 986, 2.229, §§ 1, 2.

ordenados in sacris, que por tal suspensión les quedan prohibidos (1). Tales son, con respecto a los simples sacerdotes, v. gr., celebrar la santa Misa, dar la absolución sacramental, administrar los sacramentos de la Eucaristía y Bautismo con el rito solemne del Ritual, dar la bendición nupcial, verificar un sepelio con los oficios del Ritual.

Cláusula abrogatoria.—Como por el presente decreto se ordena de nuevo íntegramente la materia de los decretos precedentes sobre emigrantes, especialmente del *Ethnographica*, que los comprendía a todos, con sólo esto ya quedarían abrogadas las disposiciones anteriores, según lo establecido en el canon 22: «Lex posterior, a competenti auctoritate lata, obrogat priori, si id exprese edicat, aut sit illi directe contraria, *aut totam de integro ordinet legis prioris materiam.*» Mas, aunque esto bastase, para mayor abundancia y seguridad se añade una cláusula expresamente abrogatoria: «*ceteris praescriptionibus* quae in decreto *Ethnographica studia* continentur *cessantibus*, et contrariis quibuslibet minime obstantibus».

Así, pues, los anteriores decretos, que paralelamente hemos expuesto en el comentario, sólo nos podrán servir para aclarar algún punto del presente decreto que ofreciese alguna dificultad, a semejanza de lo dispuesto en el canon 6, 2.º, 3.º (2), respecto a las prescripciones del nuevo Código con relación al antiguo derecho.

FERNANDO FUSTER.

---

(1) Cfr. can. 985, 7.º

(2) Can. 6, 2.º: «Canones qui ius vetus ex integro referunt, ex veteris iuris auctoritate, atque ideo ex receptis apud probatos auctores interpretationibus, sunt aestimandi.»

3.º «Canones qui ex parte tantum cum veteri iure congruunt, qua congruunt ex iure antiquo aestimandi sunt; qua discrepant, sunt ex sua ipsorum sententia diiudicandi.»

EXAMEN DE LIBROS

Escritores palentinos (datos biobibliográficos), por el P. AGUSTÍN RENEDO MARTINO, O. S. A., profesor en el Real Monasterio de El Escorial. Tomo I: *A-L.*—Madrid, Imprenta Helénica, Pasaje de la Alhambra, número 3; 1919. En 4.º, de XII-441 páginas. Precio, 8 pesetas.

Con no pequeño esfuerzo ha compuesto el R. P. Renedo este estudio biobibliográfico de los escritores palentinos. Fuéle preciso para ello recorrer diversas bibliotecas, leer muchas obras, revolver polvorientos pergaminos y registrar diferentes manuscritos; puede estar satisfecho, porque su labor se ha visto coronada con un resultado feliz y lisonjero. El libro que publica, primer tomo de su obra, se ajusta perfectamente a las exigencias actuales de la bibliografía, encierra curiosas y variadísimas noticias y constituye un monumento glorioso para la provincia de Palencia. Más que hueras ponderaciones y sonoros ditirambos a la patria chica, demuestran obras como la presente lo que vale y significa Palencia en el orden intelectual y en el progreso científico de España.

Hay artículos sumamente interesantes, que dan a conocer muy bien a algunos insignes varones, cuyos nombres se inscribieron con caracteres indelebles en el templo de la sabiduría; así los referentes á Álvarez de Vozmediano, Antolín, Astudillo, Barrio y Mier, Bravo de Sobremonte, Caminero, Cartajena, Cornejo, Curiel, Delgado (Sinesio), Esteban Collantes, Fernández de Palencia, García Ruiz, Gutiérrez (Marcelino), Hospital (R. P. Juvencio), Illescas, Lafuente (Modesto), y el hermoso artículo que pone el colofón al volumen y trata del celebérrimo Marqués de Santillana, una de las glorias más excelsas de nuestra literatura. La obra se ciñe al asunto, está exenta de hojarasca y digresiones impertinentes y escrita en estilo llano y natural.

Nos complacen la urbanidad y miramiento con que a todos trata el ilustre autor; no tiene palabras desabridas ni epítetos injuriosos para los adversarios o aquellos que discrepan de su modo de pensar. A escritores como D. Eugenio García Ruiz, D. Manuel Fraile García, don José Espiga y Gadea, a quienes tal vez otros bibliófilos de sus creencias hubieran cargado la mano, el R. P. Renedo se abstiene de maltratarlos. Del Sr. Gadea escribe únicamente estas palabras: «No hace al caso rebatir las apreciaciones expuestas por el ilustrado Sr. Álvarez Reyero, aunque sí hemos de confesar que la afición con que siempre miró el Sr. Espiga a las ideas liberales, llegando tal vez por eso mismo hasta figurar entre los nombrados para preparar el proyecto de la Constitución gaditana, le impidió brillar como debiera por sus estudios, dignos

de emplearse en mejor causa, y aun le acarreó no pequeños disgustos y persecuciones.»

Si aplaudimos esta corrección y mesura en sus juicios, no reputamos tan digna de aplauso la propensión que muestra el P. Renedo a elogiar y encarecer demasiado los méritos de los biografiados; pues aunque con ello revele su bondad y excelente corazón, pero la crítica histórica tiene sus fueros, que no pueden violarse sin que la verdad quede desfigurada.

Naturalmente, el esclarecido autor conoce bien los escritores de su Religión: de 221 autores mencionados en este volumen, 58 son de la ínclita Orden agustiniana. Mas nótanse algunas deficiencias y omisiones en lo que mira a otros escritores palentinos. No se pone la fecha ni del nacimiento ni de la muerte del P. Luis de Guzmán, ni se enumeran todos sus libros. Afirma Sommervogel que el P. Guzmán nació en 1544 y murió en Madrid el 10 de Enero de 1605; que de la *Historia de las Misiones* se hizo una nueva edición en Bilbao en 1892, y que, según La Palma, dejó escrita una obra de ejercicios espirituales. El P. Uriarte le atribuye además: *Relación de el viaje que hicieron quatro Caualleros Japones...* En 4.°, de 38 páginas, y *Tratado de algvnas cosas que se imponen a la Compañia de Jesvs y Religiosos della.* En 4.°, de 32 páginas.

De D. Juan Alonso Curiel se omiten algunos escritos. El benedictino P. Chinchilla intituló así uno de sus libros eucarísticos: *Consideraciones Theologicas y espirituales cerca de la Frecuencia de la Comunión... con Vna Breve resolución cerca de la materia de D. Alonso Curiel, Catedrático de Prima de Theologia de Salamanca.* En el *Catálogo Abreviado de Papeles de Inquisición*, número 71, se alude a una Censura de Curiel sobre la Declaración del libro de Job de Fr. Luis de León. En el tomo 55 de la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Ribadeneira, página 427, se copia un trozo de las informaciones que sobre Santa Teresa hizo el «Dr. Juan Alonso Curiel, catedrático asimismo de Salamanca». El *Catálogo de los Libros Manuscritos que se conservan en la Biblioteca de la Universidad de Salamanca* le adjudica: *In 1am 2ae D. Thomae.* Un tomo en 4.°, deteriorado e incompleto.

También en la lista de las obras literarias de aquel gran prelado don Francisco Blanco, a quien tanto debe la Compañía de Jesús, faltan varios documentos que refiere el ilustre Sr. López Ferreiro en la *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela...*, tomo VIII, números XLIV, XLV, XLVI, XLVII, y páginas 272 y 277. A la carta citada en este último lugar, escrita por el Sr. Blanco al rey Felipe II, llama el Sr. López Ferreiro interesante y asegura que contiene «curiosos datos». Se inserta toda entera, con un facsímile de la firma del egregio Arzobispo compostelano, en la revista *Galicia Diplomática*, tomo III, página 77. Es, en verdad, muy curiosa e interesante. El Sr. Barreiro, que

la trasladó del Archivo de Simancas, le puso el título siguiente: «Carta autógrafa dirigida a Felipe II por el Arzobispo de Santiago D. Francisco Blanco de Salcedo, sobre los peregrinos franceses sospechosos en tiempo de guerra.» Y al fin observa que se «dice en el sobre con letra de distinta mano: Recibida el 29 del dicho mes (Abril de 1579). Ésta se vió en Consejo de guerra y paresció que se le respondiese agradeciéndoselo, y que lo de los dozientos (peregrinos franceses) que vienen en quadrilla con bandera y tambor se prevenyese a las fronteras como se hace».

Advertimos que se pasan por alto varios escritores jesuitas palentinos, como Arenillas (Juan), Álvarez Osorio, Bravo (Cristóbal), Cardenoso, Carbajo, Castaño, Chacón, Estrada, Gallardo (José), Gutiérrez (Pedro), López Matorras (Antonio)...

Es imposible que las bibliografías extensas sean del todo perfectas, y no extrañamos, ni mucho menos, tales omisiones; lo admirable y digno de loa es que haya podido el esclarecido autor R. P. Renedo reunir tantos escritores y obras, y que de aquéllos y éstas proporcione tan abundantes y exactas noticias.

A. PÉREZ GOYENA.

Ensayos de Crítica filosófica, por el DR. D. MARCELINO MENÉNDEZ Y PELAYO. Edición ordenada y anotada por D. ADOLFO BONILLA Y SAN MARTÍN. Volumen de 28 × 16 centímetros, de 400 páginas.—Librería general de Victoriano Suárez, calle de Preciados, 48, Madrid, 1918.

Viene muy oportunamente la nueva publicación, cuidadosamente revisada y anotada por D. Adolfo Bonilla, de las obras completas del gran maestro D. Marcelino. Desde el año 1911 hasta el 1918, ambos inclusive, han reaparecido nueve tomos, por este orden: Tomo 1.° *Historia de los Heterodoxos españoles.* Tomo I, Madrid, 1911.—2.° *Historia de la Poesía hispano-americana.* Tomo I, Madrid, 1911.—3.° *Historia de la Poesía hispano-americana.* Tomo II, Madrid, 1913.—4.° *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media.* Tomo I, Madrid, 1911-1913.—5.° *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media.* Tomo II, Madrid, 1914. 6.° *Historia de la Poesía castellana en la Edad Media.* Tomo III, Madrid, 1916.—7.° *Historia de los Heterodoxos españoles.* Tomo II, Madrid, 1917.—8.° *Historia de los Heterodoxos españoles.* Tomo III, Madrid, 1918.—9.° *Ensayos de Crítica filosófica.* Madrid, 1918. En prensa: *Estudios sobre el Teatro de Lope de Vega.* Tomo I.—*Tratado de los romances viejos.*—*Historia de los Heterodoxos españoles.* Tomo IV.

Como se ve, el último tomo publicado es el de *Ensayos de Crítica filosófica.* Contiene dos artículos, tres prólogos y siete discursos. Me-

néndez y Pelayo escribió artículos en muchas revistas. En este tomo aparecen dos, y son: «Apuntamientos biográficos y bibliográficos de Pedro de Valencia», publicados en la *Revista Histórica Latina*, de Barcelona, 1875, páginas 247-254, 302-305. El mismo título indica el contenido de ambos artículos.

Los prólogos son: «Raimundo Lulio», prólogo de la edición del *Blanquerna*, de Lulio, publicada en Madrid en 1883 por la Biblioteca de la «Revista de Madrid», 23 páginas, y desarrolla tres puntos: 1, Noticias del autor y de sus libros; 2, Teología racional de Lulio. Sus controversias con los averroistas; 3, Del *Blanquerna* y de la edición presente. El segundo de los prólogos es «El filósofo autodidacto de Abentofail», prólogo de la traducción hecha por D. Francisco Pons Boigues e impresa en Zaragoza el año 1900 en la *Colección de Estudios árabes*. Examina en 19 páginas las condiciones literarias de la famosa novela del andaluz Abentofail, a la que llama «la obra filosófica más original y profunda de la literatura arábigo-hispana». El tercero es «Algazel», prólogo del libro así titulado de M. Asín Palacios, Zaragoza, 1901, en la *Colección de Estudios árabes*. Expone brevemente la novedad del ensayo, el plan de los trabajos y las consecuencias que se deducen de los *Estudios filosófico-teológicos* de D. Miguel Asín acerca de Algazel.

De los discursos coleccionados en este tomo cuatro son propiamente tales: «La filosofía platónica—Los precursores de Kant—La Iglesia y las Escuelas teológicas en España—El centenario de Balmes», pronunnunciados en diversas solemnidades; de ellos, los dos primeros son verdaderos tratados de erudición filosófica. Los otros dos son cortos discursos pronunciados, respectivamente, en el primer Congreso católico nacional celebrado en Madrid en Mayo de 1889 y en el Congreso internacional de Apologética celebrado en Vich en Septiembre de 1910. Su asunto está suficientemente expresado en los epígrafes.

Vienen, por último, tres discursitos que son otras tantas contestaciones a los discursos de recepción en las Reales Academias de Historia y de Ciencias Morales y Políticas. Tanto éstos como aquéllos se distinguen por su forma académica; el fondo está acondicionado a las circunstancias que lo motivan, pero en todos es un fondo intenso, bien escogido y bien tratado dentro del límite prefijado por las circunstancias del caso.

«La cualidad más saliente de Menéndez y Pelayo, escribía D. Ramón Menéndez Pidal en el *Diario Montañés* el 29 de Mayo de 1912, era la comprensión altamente sintética de grandes conjuntos. Como el que otea desde una cumbre la región que a sus pies se dilata, Menéndez Pelayo aprecia sobre un vastísimo campo de observación las grandes corrientes de cultura, los caminos por donde las influencias se propagan y los diversos núcleos de florecimiento, y descubre las relaciones que median entre puntos muy distantes entre sí y que vistos más de cerca

podrían parecer aislados... La producción fácil y llena de frescura, la fecundidad asombrosa, es otra de las cualidades que más sobresalen en Menéndez Pelayo... Además de ser el primer erudito que España ha tenido, era, sobre todo y ante todo, artista soberano de la crítica estética...»

En una palabra, en todos los trabajos de Menéndez Pelayo campean sus dotes geniales: estilo suelto, brillante y decidido, gran erudición, juicio sereno, mentalidad sintética vigorosa y criterio profundamente cristiano. Sólo se notan dos defectos, que él mismo reconocía: cierta superfluidad o despilfarro de erudición y alguna falta de orden metódico. Don Adolfo Bonilla y San Martín hace una labor digna y meritísima con la nueva publicación de las obras completas del gran maestro, y no habrá literato español que no le aplauda, y le envíe, como lo hacemos gustosamente nosotros, la más sincera y entusiasta enhorabuena.

E. Ugarte de Ercilla.

Clásicos castellanos. Ediciones de *La Lectura*. *A)* Ruiz de Alarcón. *Teatro*. Edición y notas de Alfonso Reyes. (Madrid, 1918.)
B) Quevedo. III. *Los Sueños*. II. Edición y notas de Julio Cejador y Frauca. (Madrid, 1917.)

A) Afortunado ha estado, sin duda, el Sr. Reyes al escoger como *comedias-tipos* alarconianas *La verdad sospechosa* y *Las paredes oyen*. Nadie que haya leído con atención al dramaturgo mejicano dejará de reconocer que resaltan en estas dos con eminencia sus grandes aptitudes para el teatro moral; fustigación severa y al par amena del vicio (aquí son, respectivamente, la mentira y la maledicencia), psicología profunda y nada pesada por cierto ni razonadora de situaciones y caracteres, acierto en la dirección de la intriga, corrección y esmero en el estilo, aunque desmayado a veces, con bien escasos toques de afectación y gongorismo.

También es noble el empeño del editor, anotador y prologuista en desechar, no sin pruebas, algunas hipótesis biográficas acerca de Alarcón menos fundadamente recibidas, como sus relaciones sevillanas con el autor del *Quijote*, sus cátedras y cargos en Méjico, sus coloquios a bordo con Mateo Alemán, etc.

Para ello no ha dudado en volcar, entre la introducción, notas y apéndices, todo el valioso bagaje de papeletas recogidas sobre el autor, particularmente las referentes a su *corcóva* doble y a su *don* como título afectado; aun afrontando para ello la lentitud y aridez que van anejas a este procedimiento de prolija y minuciosa erudición, cuando el autor

no ha recibido precisamente del Cielo el don de la amenidad y de la gracia expositiva.

En ciertas consideraciones que entrevera sobre «el sentimiento de la dignidad humana» en Alarcón, sobre «la subordinación de los valores éticos», sobre su «apego a las cosas de valor cotidiano», etc., acaso alguno descubra a veces en el feliz comentador algo de aquel *discreto* (?) *y mesurado psicologismo caviloso*, que él mismo nota en su biografiado, si por esta fraseología se ha de entender, como Dios manda, cierta, al parecer, *inafectada* preocupación de sutilizar y aun paralogizar sobre temas filosóficos de altura, en especial los referentes a la ψυχή; y lo decimos en griego porque en sus *Cuestiones Estéticas* (París, Ollendorff, 1911) mostróse el Sr. Reyes muy entendido en el espíritu y aun la letra de las literaturas helénicas.

De todas suertes, como eso en este libro no es más que excepcional, nos parece harto mejor empleado el indudable talento del Sr. Reyes en esta labor sencilla y patriótica de anotar y aquilatar nuestros clásicos, más de agradecer siendo mejicano, comenzando por acomodar su estilo a la casticidad y pureza de sus modelos; que no en aquellos otros estudios conceptuosos, concebidos al calor de ciertas lecturas exóticas de su primera juventud. Demasiado conoce el distinguido crítico que la verdadera ciencia es estremadamente clara y neta, y asimismo la clásica y sana literatura, y que no son de suyo muy compatibles aquellas cualidades que graciosamente le atribuía en el prólogo de *Las Cuestiones* su gran amigo García Calderón, «la claridad griega y el simbolismo obscuro de Mallarmé».

B) Comienza este libro de selección y acotación quevedesca por el cuarto *Sueño*, *El mundo por dentro*, concluído por Quevedo en la Torre de Juan Abad en 26 de Abril de 1612. El cual escribía prologando: «No contento con haber soñado el Juicio ni haber endemoniado un alguacil, y últimamente escrito el Infierno, ahora salgo sin ton y sin son (pero no importa, que esto no es bailar) con *El mundo por de dentro*.»

No dijo bien del todo Quevedo. Hay en este libro cierto *ton* y muy pronunciado, porque si en alguna parte, en *Los Sueños* se percibe la modulación amarga de su carácter y la agudeza tétrica del instrumento de su pluma. Y hay también cierto *son* característico, porque siempre su riquísima y bien concertada parla afecta agradablemente al oído *castellano:* y digo castellano por excluir a los escritores y revisteros tensos y fríos de construcción procesional francesa, cuyo lenguaje pudiera muy bien pasar por una mediana traducción del gabacho. Puede, sin embargo, concedérsele a Quevedo que también en *El mundo por dentro* incurre a veces en sus habituales disonancias de rebuscamiento, de exageraciones hiperbólicas y de bambochadas caricaturescas.

Eso mismo, con corta diferencia, podría también decir del otro *Sueño* de *La hora de todos y la fortuna con seso*, obra donde tanto

destaca, por otro lado, el conocimiento general de hombres y cosas que tenía nuestro clásico autor.

Respecto de la labor del editor y anotador, nada queremos añadir a lo ya dicho en otra ocasión al juzgar obras análogas de su laboriosa pluma, ni nos queremos para nada mezclar en la batalla que se han traído contra él algunos críticos con más que mediano apasionamiento en la forma, sobre sentenciar por flagrante plagio la adopción de ciertas notas, comentarios y anotaciones, que ya en 1852 publicó bajo su firma D. Aureliano Fernández Guerra en el tomo XXIII de la *Biblioteca de Rivadeneyra.*

Creemos, con el propio Quevedo y con los jurisconsultos y filósofos romanos, que la justicia es «una constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo que le toca». Pero también creemos, con frase del mismo, que emponzoñar las críticas con pasión, aunque en sí fuesen justas, sería «echar veneno en la fuente donde bebemos todos».

Constancio Eguía Ruiz.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

San Vicente Ferrer. Carta-Pastoral que el EXCMO. Y RMO. SR. DR. D. JOSÉ M.ª SALVADOR Y BARRERA, Arzobispo de Valencia, dirige a sus diocesanos con motivo del quinto Centenario de la muerte de San Vicente Ferrer.—Valencia, 1919, Tipografía Moderna, a cargo de M. Gimeno, Avellanas, 11. Un volumen en folio menor de 17 páginas.

A todos parecerá natural y propio, como ha parecido al Excmo. Sr. Salvador y Barrera, el asunto de su última Pastoral de Cuaresma, *San Vicente Ferrer*, «ya que... está tan llena de enseñanzas y estímulos para la práctica de la vida cristiana la contemplación de las virtudes salientes, el poder sobrenatural y la heroica santidad del insigne dominico». Con notable claridad, orden y energía y escogida erudición, que se muestra especialmente en las notas, se desarrollan los cinco puntos del siguiente tema en otros tantos parágrafos distintos: «Breve exposición de la vida de San Vicente; su época y su poderosa intervención en la misma; su predicación; sus milagros; su amor a Valencia, y cómo esta ciudad ha correspondido y debe corresponder constantemente a semejante favor.» Expónense en el último parágrafo algunas de las obras benéficas, menos conocidas tal vez, que hizo el Santo por su ciudad natal y los deseos que tuvo de exhalar en ella el último suspiro, y se deplora no hayan correspondido todos con la devoción que siempre han manifestado los valencianos en general a su poderoso Patrono, y se termina exhortando con fervor a pedir a Dios por estos mismos extraviados, «que todos vuelvan a ser aquí hijos amantes de San Vicente, unidos a él por los vínculos de la unión sincera y de la gracia...», y sigan con paso firme y seguro «los únicos caminos que conducen a la eterna bienaventuranza».

P. V.

Observatoire de Zi-Ka-Wei. Calendrier-Annuaire pour 1919 (17e année).—Zikawei, près Chang-hai. Imprimerie de la Mission Catholique, à l'Orphelinat de T'Ou-Sè-Wè, 1918. En 12.° de IV-173 páginas y un apéndice de 111. Precio, 2 dólares.

Hemos leído con verdadero placer el *Calendario anual para 1919* del Observatorio de los Padres jesuítas de Zikawei. Contiene, como de costumbre, noticias curiosas e interesantes de la China, y se puede afirmar que constituye un índice sintético de los acontecimientos científicos más relevantes ocurridos en aquellas remotas regiones. De los siguientes títulos de algunos de sus párrafos se inferirá la verdad de nuestra afirmación: «Actualidades astronómicas; calendario termométrico normal; puertos y mercados abiertos en China en 1918; diario meteorológico, sismológico y de floración; planetas en 1919; fenómenos astronómicos en 1919.» Háblase también en esta obra de los Obispados y Vicariatos apostólicos y de las Misiones católicas. Diversos esquemas o gráficos, colocados fuera del texto, señalan los movimientos de los planetas, y varios diagramas indican la termometría y pluviometría en 1918. Un apéndice comprende diferentes instrucciones y multitud de tablas distintas. Por la variedad, pues, de materias que abarca y por la gran competencia con que de ellas se trata, merece aplausos y vivas recomendaciones el *Calendrier Annuaire pour 1919* del Observatorio de Zikawei.

A. P. G.

Banco Popular de León XIII. Memoria del año 1918 (décimocuarto ejercicio social).—Madrid, 1919.

Con próspero suceso continúa el Banco de León XIII sus operaciones de crédito. El mayor incremento, como es natural, coincide con el floreci-

miento de los Sindicatos agrícolas, según se infiere de la comparación del año 1914 con los siguientes:

	Préstamos concedidos.	Cantidades reintegradas.	Subsistentes a fin de año.
1914...	694.403,40	665.831,41	622.595,94
1915...	1.055.209,40	865.298,63	812.506,71
1916...	1.259.797,24	1.009.202,23	1.063.101,72
1917...	1.566.569,15	1.507.936,53	1.121.734,34
1918...	1.793.244,98	1.541.207,46	1.373.771,86

El año pasado ha contratado por primera vez con las Federaciones de Zamora y Toledo y con 26 Sindicatos agrícolas de las diócesis de Cádiz, Ciudad Real, Cuenca, León, Madrid, Murcia, Toledo, Valencia, Vitoria y Zamora.

La confianza de que goza se manifiesta igualmente en la suscripción de acciones y obligaciones, en que han participado individuos particulares y sociedades, personas ricas y otras que no lo son, entre ellas algunos sacerdotes. Las acciones suscritas fueron 423 e importaron 211.500 pesetas; las obligaciones 100, por valor de 50.000 pesetas. De este modo accionistas y obligacionistas «consiguen emplear sus ahorros, como dice la Memoria, en una obra de gran alcance social, sin prescindir de un interés remunerador». El dividendo repartido a las acciones suscritas antes de 1.° de Enero de 1918 ha sido el 4 $^1/_2$ por 100, a las demás lo que les corresponda a prorrata, según la fecha de la suscripción.

El parabién de estos progresos se ha de dar no sólo al Banco de León XIII, sino también a los Sindicatos agrícolas, porque hallan en el mismo el apoyo que acreditan sus peticiones de crédito.

N. N.

Historia de Marcilla, por Fr. P. Fabo, Agustino Recoleto, Correspondiente de la Real Academia Española, de la Real Academia de la Historia, etc., etc.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, Juan Bravo, 3; 1918. Un volumen en 4.° de 182 × 126 milímetros y 384 páginas.

Como todas las obras históricas del R. P. Fabo, la *Historia de Marcilla* atesora copiosa erudición y no pocos documentos espolvoreados de los rincones de los archivos. Puede afirmarse que en ella se contiene todo lo más interesante que de población tan noble se ha escrito, y que se da a conocer cuanto de notable encierra la hidalga villa. Contempla el lector con agrado el palacio singularísimo construído por Pierres de Peralta y conservado hasta ahora gracias al esfuerzo varonil de D.ª Ana de Velasco, conoce los diversos conventos que se fabricaron y sus vicisitudes hasta el establecimiento de los RR. PP. Agustinos Recoletos, ve desfilar ante sus ojos la iglesia parroquial, ermitas, puentes de hierro, azucarera, casa social católica, asociaciones piadosas, varones ilustres marcillenses, y de todo ello saca alta estima de la generosa villa navarra. Muy agradecida debe quedar Marcilla a su historiador e hijo cariñoso, que con su docta y brillante pluma la ha realzado y engrandecido. La crítica histórica, siempre severa en sus apreciaciones, acaso le tilde de un poco parcial por su pueblo y de algo difuso. En otra edición, que no dudamos se hará de historia tan bien escrita, se podrían corregir estos deslices de pluma: Página 54: «En 1407... Pedro de Luna, aunque declarado ya por antipapa en el Concilio de Pisa.» Este Concilio se celebró en 1409. Página 64: Carlos II no pudo fechar la licencia del mayorazgo de Marcilla en 1.° de Mayo de 1409, pues había muerto en 1387. Página 93: Difícil es que en el testamento hecho en 1682 dispusiese el Sr. Croy Peralta que se le enterrara en el convento de Agreda, «como fuese voluntad de la famosa Venerable María de Jesús», ya que ésta había fallecido en 1665. Página 132: En 11 de Octubre de 1708, en que se dice que se erigió la cofradía por el Obispo de la diócesis D. Gaspar de Miranda, éste todavía no ceñía la mitra de Pamplona; la ciñó bastante más tarde, en 1742. Página 155: El bando que existe en el Archivo del Ayuntamiento de Marcilla no lo encabezaría la marquesa D.ª Ana María de Velasco, la valiente heroína..., si lleva la fecha de 24 de Agosto de 1602, porque esa heroína murió mucho antes, en 1546 (págs. 88 y 90). Página 239: Echaide...

No creemos que haya pueblo en Navarra de ese nombre. Hay una granja Ealegui o Echaide en el valle de Anué, que ni siquiera figura en el nuevo Nomenclátor. Si no nos engañamos, Malón de Chaide era de Cascante. Páginas 247, 248, 250: Al Sr. Altadill se le llama Artadill...

A. P. G.

Primer libro de versos de JUAN GUTIÉRREZ GILI. Pórtico de Juan Laguía Lliteras.—Barcelona, 1918. Un volumen de X-144 páginas y 21 × 14 ½ centímetros, 2,50 pesetas.

Es el *primer* libro de versos; ya lo oís; y si lo leéis con devoción, confesaréis que son *primicias* de un verdadero poeta. La vena de ley no se finge ni se disimula, y donde la hay trasciende como el aroma. No tiene por qué el Sr. Laguía en su *pórtico* asaz enramado mostrarnos en sus manos el corazón del poeta como una flor olvidada entre las ramas. Mírese una hoja cualquiera, y de allí «se rezumará el precioso ungüento».

Sólo conviene notar, para bien del autor y de su arte, ya que las primicias matutinales presenten largo y sereno día de fecunda floración, que se atenga a la *manera* adoptada en no pocas composiciones, particularmente hacia el fin, menos colorista y más sentida, menos *sujestiva* y más diáfana, menos modernista y más clásica...

Los poetas formados, como Gutiérrez Gili, en la racha simbolista que nos ha martillado años ha con el bagaje imaginero de ultrapuertos, servido también en metros y construcción galicana, se han dejado seducir demasiado por la *mera* imagen simbólica, suscitadora de otras vagas imágenes que no siempre son realidades. ¡Colores, líneas, sonoridad, fulgor, armonía!... Bien está; y pueden aportar a carretadas los elementos poéticos... Pero mejor está (y a eso parece tender ya Gili, guiado por su culto prologuista) que, además de esas sensaciones personales, raras muchas veces e incomprendidas, no se desdeñe lo principal: la manifestación de verdaderas realidades, materiales o del espíritu, la significación natural de las cosas, de los hechos, de las palabras, además de la imaginaria; realidades e ideas perfectamente cognoscibles, indudablemente asequibles, con la debida venia de Spencer y de Taine. Dicho sea lo dicho, no para abrir caminos al poeta, sino para animarle a la ruta ya comenzada.

FELIPE A. DE LA CÁMARA. *Cadena de amor*. Prólogo de JOSÉ M.ª ROMERO SALAS.—Legazpi, Albay, imprenta de V. R. Vega, 1918.

De nuevo nos visita desde Filipinas el afortunado autor de *Palomas* con otra bandada de poéticas mensajeras, que ahora se nombra *Cadena de amor*. No importa: son hermanas de aquéllas. Comieron las mismas espigas de oro en Granada, jardín de Hesperia, donde el autor rompió a cantar. Tomaron con él un mismo rumbo al archipiélago de Legazpi, posadas en las jarcias, revoloteando entre los mástiles. Ahora están de vuelta, bandada a bandada, y bajo sus plumiones traen bellísimas mensajerías de la España soñada desde allá, del camino intertropical pasado en inquietas velas, de aquella Polinesia bellísima que añora a España, de la tierra hermosa, del cielo más hermoso. ¡Y ésta sí que es celeste poesía!...

C. E.

Tratados de San Juan Crisóstomo contra los perseguidores de los que inducen a otros a abrazarse con la vida monástica. Traducción directa del P. NICÉFORO DEL PÁRAMO, S. J.—Barcelona, Imprenta Editorial Barcelonesa, S. A., 1918. Un volumen de 125 páginas.

En un substancioso prólogo da el traductor una breve noticia de los monjes en tiempo de San Juan Crisóstomo y un breve análisis de los *Tratados*, cuyos dos puntos capitales son: «1.º Necesidad de la vida monacal. 2.º Los padres deben dejar a sus hijos que se abracen con ella, y aun alegrarse de ello.» Colijan de ahí nuestros lectores si esos *Tratados*, escritos en el siglo IV por el más elocuente de los oradores cristianos, no tienen aplicación, *mutatis mutandis*, al siglo XX. Oportuna es, pues, la hermosa tra-

ducción del P. Páramo, no sólo para la literatura, sino también para las costumbres. Mas no contento el traductor con lo que anuncia el título, ha querido regalarnos además: 1.º con un breve y elegante discurso en que el inmortal Obispo de Constantinopla compara a los reyes, los ricos y los sabios con los monjes, y 2.º con varios trozos entresacados de las obras del Santo, en que se refieren los ejercicios y la vida íntima de los monjes.

LUCIANO. *El sueño, o el gallo.* Versión del texto original griego, por el P. VICENTE MOLINA, S. J. Un folleto de 40 páginas, 0,60 pesetas. Editorial Barcelonesa, S. A., 1918.

Burla burlando canta el *gallo* de Luciano a los hombres de todos los tiempos verdades que en ningún tiempo han querido creer generalmente los hombres, a saber: que los más dichosos son los pobres, al paso que los ricos fluctúan en un mar de inquietudes. Es, a juicio de Menéndez y Pelayo, la obra maestra del escritor samosatense, «joya de buen sentido, de gracia ática y de dulce y consoladora filosofía». Pero aun en ella hubo de mostrar su licencia aquel maleante zumbón, la cual, por cierto, no parece en la elegante versión del P. Molina, que puede leerse sin tropiezo y con verdadera fruición literaria.

Cardenal D. J. MERCIER, Arzobispo de Malinas. *Retiro Pastoral.* Traducido por D. BASILIO DE LACA Y URQUIZA, presbítero, secretario de Cámara y Gobierno del Arzobispado de México. Un volumen de 244 páginas (14 1/2 × 22 1/2 centímetros).—Madrid, Casa editorial Bailly-Baillière.

En Agosto y Septiembre de 1908 muchos sacerdotes belgas congregados para hacer en común los ejercicios espirituales tuvieron la dicha de tener por instructor nada menos que al sabio Arzobispo de Malinas, Cardenal Mercier. El tema general y las principales materias en ellos tratadas son las pláticas de este *Retiro Pastoral;* donde la filosofía, la teología, la Sagrada Escritura y la liturgia, animadas por el celo episcopal, se dan la mano para labrar la imagen del sacerdote reformado, consagrado enteramente al servicio divino y salvación de las almas. El sabio presbítero don Basilio de Laca ha merecido bien del Clero con su docta versión, pues le facilita un libro de lectura tan sólido como provechoso, y sobre todo un auxilio notable cuando haya de hacer a solas los santos ejercicios.

L'Autorité dans la Famille et à l'École. Par FR. KIEFFER, Prêtre, directeur de la villa Saint-Jean, section française du collège cantonal de Fribourg. Un volumen de VI-487 páginas (12 × 18 1/2 centímetros), 5 francos; *franco,* 5 fr. 25.—Gabriel Beauchesne, Paris, 1917.

Entre los innumerables libros de pedagogía que salen sin intermisión de las fatigadas prensas, no es éste uno de los del montón, antes bien, escogido, rico en doctrina y aquilatado por la experiencia. A los padres, a los maestros, a los directores de los colegios servirá de guía en materia tan interesante y esencial cual es la *autoridad,* cuya fórmula exacta, en opinión del autor, es el *alma que llega al alma.* Tres son las partes del libro: *Ideas generales sobre la autoridad y su ejercicio, Condiciones de la autoridad, Resultados que han de procurarse en el ejercicio de la autoridad.*

N. N.

Una flor del campo. Vida de Sor María de la Encarnación de San Miguel Arcángel, Religiosa Franciscana de la Provincia de Vinaroz (en el siglo Carmen Vendrell), que murió en la paz del Señor el día 14 de Febrero de 1917. Escrita por su hermano P. RAMÓN VENDRELL, S. J. Con licencia.—Vich, Tipografía Franciscana. MCMXVIII. Un tomo en 8.º de 96 páginas.

Con agrado se lee esta biografía de un alma buena y justa, como era la de Sor María de la Encarnación (Carmen Vendrell Vives). No se busquen en ella hechos estupendos y extraordinarios, arrobos celestiales, éxtasis sorprendentes, penitencias inauditas, revelaciones maravillosas; lo que se halla en esta vida son ejemplos de sólidas virtudes y de exacta observancia religiosa: una excelente monja Franciscana que cifra todo su empeño en

cumplir sus reglas y los deberes que su estado le impone. Sencilla, abnegada, obediente, tenía sus delicias en servir bien a Jesús y en amar a su dulcísima Madre María. A esto se reduce el retrato que hace de Sor María el P. Vendrell, apoyado en documentos tan fehacientes como los testimonios de sus Superioras y hermanas en religión, de otras personas que la trataron y de las cartas y notas espirituales escritas por ella misma. No puede estar la biografía mejor documentada. El título, *Una flor del campo*, cuadra bien al asunto y nos parece acertado. El afecto cariñoso con que está trazada esta vida y su estilo natural y sin adornos le dan un tinte de apacibilidad y dulzura muy agradable. Acaso, a veces, degenere la narración en demasiado familiar y sencilla.

F. Borgongini Duca. *Il Profilo di S. Agóstino e la genesi della dottrina agostiniana intorno al peccato originale. Saggio Critico su due scritti del Prof. Ernesto Buonaiuti della R. Università di Roma.*—Roma, libreria editrice Spithoever, Piazza di Spagna, 84; 1919. Un folleto de 15 páginas. Precio, una lira.

El profesor Buonaiuti escribió dos opúsculos sobre las variaciones de San Agustín en lo que toca al dogma del pecado original. De suave y benigno que era, se convirtió San Agustín en pesimista, defendiendo que los hombres, *como conglutinados con Adán*, pecaron al pecar éste, y fueron, al igual que su primer padre, condenados. La revista *Acta Apostolicae Sedis* dió cuenta de la proscripción de dichos opúsculos. Ateniéndose, no a la Teología, sino solamente a la Historia, el profesor Borgongini Duca prueba evidentemente que Buonaiuti ni cita con exactitud los documentos en que se apoya ni los interpreta conforme a las reglas de la sana crítica. La conclusión irrebatible que de su luminoso estudio saca Borgongini es la siguiente: San Agustín de 396 a 397 siguió como antes la sentencia de San Ambrosio, por lo que mira al dogma del pecado original; y el ilustre Prelado de Milán no difería un ápice en esa materia del sentir común de la Iglesia Universal.

A. P. G.

El nuevo Código y sus principales novedades y reformas en materia de personas y matrimonio. Discurso leído en la solemne apertura del curso de 1918 a 1919 en la Universidad literaria de Sevilla por el Dr. D. José M. Campos y Pulido, catedrático numerario por oposición de Instituciones de Derecho canónico en la Universidad de Sevilla, doctor en Sagrados Cánones y en Derecho civil y canónico, licenciado en Filosofía y Letras, etc.—Sevilla, 1918, imprenta y librería de Eulogio de las Heras, Sierpes, 13. Un volumen en folio de 124 páginas.

Este discurso, más bien libro por su extensión proporcionada a la materia que contiene, nos parece muy meritorio y digno de alabanza por su oportunidad y por el trabajo sólido, amplio, concienzudo que supone en el docto profesor de la Universidad sevillana. Después de un delicado exordio, que se puede decir de circunstancias, propone, brevemente explanado, el tema indicado ya en el título, y por qué le ha escogido para su discurso inaugural. Expone, sirviéndose de datos fehacientes, el origen e historia externa del *Código Canónico*, que no es una *colección más*, y antes de ocuparse en las *novedades* y *reformas*, hace una sucinta reseña y un diligente análisis de sus cinco libros, y explica, comentando los siete primeros cánones o *normas generales*, la «extensión de aplicación de los preceptos», la eficacia jurídica del excelente e importante Código, única fuente de disciplina canónica (para los latinos) fuera de los libros litúrgicos, y del libro primero recorre y da en breves resúmenes la doctrina de aplicación a las leyes, costumbres, rescriptos, privilegios y dispensas, contenida en el Código, mostrándose en todo competente y al tanto de las recientes disposiciones de la Santa Sede. Advertiremos aquí la errata evidente (pág. 16, línea 31), pues se dice «aunque todos los clérigos lo sean», debiendo decir «*no* lo sean», de institución divina, véase canon *107*...; en la página 29, lín. 21 se explica el canon 5, como si la cláusula «si el Código no dispusiese otra cosa» se aplicase a las costumbres que pueden tolerar los Ordinarios, siendo así que se refiere a las otras que deberán tenerse por suprimidas.

Los parágrafos IV y V, que ocupan con mucho la mayor parte de la obra, son notables por la doctrina tan completa, clara y sólidamente expuesta, y hecha comparación también en puntos importantes con la antigua disciplina; tratan la *materia de personas y matrimonio.* Nos hace saber el preclaro autor, y conviene saberlo, que habiendo pedido autorización para traducir el Código, recibió atenta carta del Cardenal-Secretario de Estado, Cardenal Pedro Gasparri, en que se le indicaba que la Santa Sede, por razones bien fáciles de comprender, había prohibido absolutamente las versiones y traducciones del Código, autorizando solamente los comentarios que se hicieran con los requisitos de derecho.

DR. PETRUS PIACENZA, Can. Archipr. Cathedralis Placentinae, S. R. C. Protonotarius Apostolicus in Pont. Semin. Lateranensi S. Liturgiae Profes. alter ex Consult. Commis. Pont. pro Brev. reformando. *Regulae pro recitando divino Officio juxta romanum ritum ex antiquis rubricis generalibus Breviarii et ex novissimis post reformationem Pii Papae X desumptae.* Apud admin. Ephemeridum Liturgicarum Piazza S. Apollinare, 49, Romae. En 4.º de 164 páginas, 4 liras.

Otra obra digna de su reconocida competencia debemos al insigne Dr. P. Piacenza, profesor de Liturgia en el Seminario Lateranense y miembro de la Comisión Pontificia para la reforma del Breviario. No hay que decir que *sus reglas para rezar* debidamente el Oficio divino son notables por lo completas, claras, precisas, ordenadas, podemos decir perfectas, completadas con *nonnulla agenda vel magis declaranda,* y el título XLIV sobre el Oficio parvo de la Santísima Virgen, el de los difuntos y los salmos graduales y penitenciales.

La ventaja especial de estas reglas (o rúbricas privadamente dispuestas) está en que se han reunido según han de aplicarse en la práctica, así como si hubiesen sido tomadas de un solo cuerpo de Rúbricas. Aun no ha juzgado oportuno la Silla Apostólica reunir en un solo cuerpo y componer refundidas las nuevas y antiguas Rúbricas, mas muchos manifestaron al autor, y les quiere complacer, que sería muy útil, principalmente a los profesores de Liturgia Sagrada, tener bajo una sola mirada las reglas para la debida recitación del Oficio divino, omitidas las que ya no se deben observar.

La Palestine et les problèmes actuels.—Paris, Gabriel Bauchesne, rue de Rennes, 17; 1918. Un volumen en 4.º de 56 páginas.

La Palestina y los problemas actuales es un folleto interesante (en particular para los franceses) que podemos decir de actualidad. Sus problemas se refieren a los que habían de ventilarse en la Conferencia de la paz. Su objeto, dice el autor, es indicar cuáles serían los derechos que Francia haría valer en caso de liquidación, aun parcial, del Imperio Otomano; sus consideraciones versan principalmente sobre Palestina. Esos derechos han sido establecidos, proclamados antes y hace poco desarrollados y claramente expuestos por los últimos Gobiernos de Francia y por el régimen antiguo. Después de los preliminares, en que también se habla del valor del protectorado católico, se exponen en ocho artículos las razones porque debe reconocerse que Francia tiene derechos prevalecientes que se deben atender, sobre toda la Palestina, sin que deba ser obstáculo para ello el acuerdo de 1916, ni admitirse como solución la *internalización general* o un *condominium.*

La première compagne de Sainte Jeanne Françoise de Chantal, Jeanne-Charlotte de Bréchard.—Librerie Catholique de Emmanuel Vitte, Paris, 14, rue de l'Abbaye, 14; 1917. Un volumen en 8.º de 86 páginas.

¡Qué admirable se muestra Dios en la vida de sus santos! La de esta sierva de Dios lo manifiesta una vez más. ¿Cómo se pudo conservar tan pura, cómo conocer y practicar la doctrina de las virtudes cristianas en medio del abandono de su primera edad? Juró, después, no tener jamás otro esposo que a Jesús crucificado, y para ello determinó hacerse religiosa clarisa; pero el Señor la quería para más altos fines, para cofundadora de la Visitación. Vi-

viendo largo tiempo en intimidad con la Baronesa de Chantal, que la llevó a las puertas del convento donde no pudo perseverar, la mantuvo siempre a su lado, hasta fundada ya por San Francisco de Sales la Orden de la Visitación. Lo que hizo y padeció, la prudencia, fortaleza y otras virtudes que manifestó en su conducta particular y en el gobierno de los monasterios a ella confiados, es para alabar a Dios, y se lee con gusto y edificación. Aunque cronológicamente la M. de Bréchard fué, en efecto, la primera compañera de Santa Juana Francisca de Chantal, y aunque, «por haber heredado tan perfectamente el espíritu de San Francisco de Sales, se la puede colocar la primera, después de la fundadora», sin embargo, obtuvo por humildad que el Santo la contase la tercera de las primeras monjas. Ilustrada con hechos milagrosos después de su muerte, ha comenzado a trabajarse en preparar el proceso de beatificación.

El uso, los usos sociales y los usos convencionales en el Código civil español. Discurso leído por el Sr. D. Felipe Clemente De Diego en el acto de su recepción en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas el día 13 de Octubre de 1918. Contestación del Excelentísimo Sr. D. Angel Salcedo y Ruiz.—Madrid, Imprenta Clásica Española, MCMXVIII. Un volumen en 4.° mayor de 138 páginas.

De la reconocida competencia en Derecho civil privado del Sr. Clemente de Diego era de esperar un discurso inaugural digno de su ciencia, digno de la Universidad. Fíjase el docto profesor de la Universidad Central en un punto concreto: *uso, usos sociales y usos convencionales en el Código Civil español.* «Éstos, dice, si no son la costumbre, son algo que anda muy cerca, *quasi affinia consuetudinis*, imitando el lenguaje de los antiguos.» Y por eso, y por lo que su discusión puede contribuir a conocer mejor la costumbre jurídica como fuente del Derecho y esclarecer conceptos y vocablos no siempre bien definidos, ha escogido su tesis, que expone así (pág. 18): «reconocer el valor que haya de darse a aquellas manifestaciones del uso en el campo del Derecho civil español, como algo atinente a la técnica de éste, que importa conocer bien antes que censurarla». Llama la atención la erudición y solidez con que desarrolla la tesis, con el estudio del Derecho comparado, para me or explicar el civil español, con la copia de testimonios de autores nacionales y extranjeros y con sus propios razonamientos. Nos agrada, naturalmente, ver citados a nuestros grandes teólogos españoles, y en particular al Eximio Doctor Suárez, sobre el *uso*, a quien en diversos pasajes encomia. Imperfecto llama a su trabajo el Sr. Clemente de Diego (pág. 116); pero bien podemos repetir con el señor Salcedo en su oportuna contestación, en que pondera los méritos del autor, especialmente en el Derecho privado español y en el romano, cuya historia en España brevemente relata: «¿Qué resta por decir acerca de esta cuestión fundamental o básica del Derecho positivo después de lo que nos ha leído el Sr. De Diego, examinándola en todos sus aspectos, desde las cumbres más elevadas de la doctrina hasta los accidentes dificultosos que puede ofrecer la práctica? Este discurso por sí solo basta para labrar una reputación», etc., página 134 sig. Mejor hubiera sido omitir lo que se dice de la Filosofía en relación con la Teología, página 133. V. Mendive *De principiis theologicis*, Tr. 4, c. III, quien cita el *Syllabus*, prop. 10, etc.

P. V.

Dr. D. Federico Dalmáu y Gratacós. *Elementos de Filosofía: Ética.* Volumen de XVI-446 páginas de 20 × 12 centímetros. Segunda edición, notablemente aumentada.—Luis Gili, librero-editor, Claris, 82, Barcelona, 1918. Precio, 8 pesetas.

Contiene un sumario muy nutrido de Ética. Comienza por las nociones generales de moral. En la Ética *general*, cuya primera sección comprende los elementos de la moralidad, se hace una revisión de valores respecto del acto moral, de su producción y propiedades, de la causalidad del fin y de la felicidad; objeto de la segunda sección son las normas objetiva y sujetiva de la moralidad, o sea, la ley eterna, la ley natural, la obligación moral y

la conciencia, y termina en la tercera sección con la esencia de la moralidad. Con esto pasa a la Ética *especial*, que abarca los derechos y deberes individuales y sociales, la sociedad misma, el gobierno y sus formas, la autoridad y sus funciones, el derecho internacional, y termina, a modo de apéndice, con un sustancioso estudio acerca de la Sociología. El cuadro, como se ve, es bastante completo, sobre todo para obra de texto; y para facilitar al alumno el repaso de la asignatura contiene al fin un breve resumen de todos los puntos. Parécenos muy acomodada para texto y muy recomendable por su criterio, su doctrina, orden y sobriedad. Va precedida de una carta laudatoria del Cardenal Mercier, y la obra ha sido declarada de mérito por real orden.

PRUDENCIO J. CONDE, Canónigo Magistral de la Catedral de Badajoz. I: *Ética especial*. Volumen de 22 × 15 centímetros de VIII-358 páginas. Badajoz, tipografía de Uceda Hermanos, F. Pizarro, 11; 1916. II: *Etica general*, tomo I. Volumen de 20 × 13 centímetros de XII-545 páginas. Barcelona, Luis Gili, Claris, 82; 1917.

La *Ética especial*, que fué la primera que salió a luz, consta de ocho capítulos de Moral *individual* y dos de Moral *social*. La general se extiende en largas consideraciones acerca de los preliminares de la Etica y estudia detenidamente los elementos sujetivos de la moralidad. La doctrina está fundada en los grandes principios de la filosofía escolástico-tomista; la mayor parte de las cuestiones que se tratan son actuales y de mucha trascendencia; ni por las materias que se estudian ni por el orden de tratarlas se parece el libro a los manuales de Ética; antes por el contrario, tanto por la extensión que da a muchas cuestiones como por lo difícil y recóndito de éstas, como también por la desproporción de unas partes con otras, no nos parece tan apto el libro para texto, porque los alumnos no están suficientemente preparados para tan largas y abstrusas disquisiciones. La obra supone mucha lectura de autores modernos, y revela en el ilustrado autor conocimiento de la materia y agudeza de ingenio.

IGNACIO CRESPO COTO, de la Real y Militar Orden de San Fernando, comandante de Infantería. *Ética militar*. Obra presentada a concurso y declarada de texto definitivo en la Academia de Caballería por real orden de 27 de Julio de 1918. Volumen de 22 × 15 centímetros de 272 páginas.—Madrid, Imprenta Clásica Española, glorieta de Chamberí, 1918.

Para el objeto y fin que se pretende está bien dividida la obra: en ética científica, ética militar y educación moral. En la primera estudia las nociones general de ética, de la sociedad en general y de las sociedades familiares; en la segunda, las cuestiones de milicia, autoridad militar y varios aspectos de la guerra; en la tercera, que es la más extensa, trata de la moral militar, de la instrucción, del oficial y de las clases de tropa, del deber, de la disciplina, de la abnegación, del honor, ley, derecho y justicia: puntos todos, como se ve, muy fundamentales, pero tratados sobriamente, cual conviene a una obra de texto. La doctrina es sana, sólido el criterio, y en toda la obra late y palpita el corazón cristiano y el espíritu militar, pudiendo con verdad repetirse aquello de que «lo cortés (aquí lo cristiano) no quita a lo valiente». Es una verdadera Etica militar, que honra a su autor y hará mucho bien a los jóvenes estudiantes de la digna y noble profesión militar.

MGR. GIBIER, Évêque de Versailles. *Religion: Famille, Patrie, Religion*. Volumen de 18 × 12 centímetros de VII-381 páginas.—Paris, Pierre Tequi, 82, rue Bonaparte, 1918. Precio, 3 francos 50 céntimos.

El libro del Reverendísimo Obispo de Versailles consta de cuatro partes: religión, creencias, prácticas y obras. Es un compendio de lo que un verdadero cristiano debe saber para dar a Dios el doble testimonio de su fe y de sus obras. Está escrito no sólo con conocimiento y fondo doctrinal, sino también y principalmente con celo apostólico, con unción y afecto evangélico. Instructivo para los fieles, servirá de pequeño arsenal a los sacerdotes para pláticas cortas, interesantes y llenas de doctrina.

E. U. DE E.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Abril—20 de Mayo de 1919.

ROMA.—Breve del Papa a los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Con ocasión de las fiestas centenarias de la muerte de San Juan Bautista de la Salle, se dignó Su Santidad enviar a los Hermanos de las Escuelas Cristianas un Breve, en el que se lee lo siguiente: «Al recurrir el segundo centenario de la preciosa muerte de vuestro Padre y legislador, no podemos menos de celebrar con vosotros la memoria de un Santo tan ilustre por sus señalados méritos contraídos con la Iglesia. Especialmente que para sanar una llaga social de su tiempo se valió de un medio que aun ahora es de admirable oportunidad. Habiendo visto, en efecto, que el pueblo, y singularmente los pobres, vivían en la más deplorable ignorancia de la religión, se entregó de lleno a la instrucción de los niños, a enseñarles las primeras letras y a inculcarles a la par los preceptos de la vida cristiana. Los frutos maravillosos recogidos en esa empresa, sobre todo después que en ella encontró compañeros y auxiliares, manifiestan que su Instituto fué suscitado por la divina Providencia en utilidad de la Iglesia. Apenas puede creerse cuánto se echa de menos ahora el espíritu cristiano en la educación de la niñez; muchos, a la verdad, se esfuerzan con todo empeño en sustraer de las escuelas la vigilancia maternal de la Iglesia para introducir ese magisterio que intenta suprimir cuanto sepa a religión. De este modo lo que debía ser un asilo de las virtudes se ha trocado en un albergue de vicios; porque, suprimido el temor de Dios, *principio de la sabiduría*, ¿qué puede impedir a la juventud inconsiderada dejarse arrastrar de las pasiones más ardientes? No hay, por tanto, persona alguna que no vea las ventajas que trae al bienestar social la obra de los que se dedican, como vosotros, a la educación cristiana de nuestros niños, esperanza de lo porvenir.»—**El jubileo del Círculo de San Pedro en Roma.** Reunióse el 28 de Abril en Roma la Asamblea del Círculo de San Pedro para conmemorar el quincuagésimo aniversario de su fundación. Hace medio siglo, el 28 de Abril de 1869, varios jóvenes valerosos se juntaron en la sala del palacio Lancelloti y declararon constituído el Círculo de San Pedro, como una derivación de la Juventud Católica Italiana. Ahora, a los cincuenta años, los socios del Círculo, con la misma fe que los fundadores, han renovado su protesta de católicos, su adhesión inquebrantable al Papa, su amor a la patria, observando puntualmente la divisa de su programa inmutable, que se reduce a estas tres palabras: acción, plegarias y sacrificio. De los documentos leídos en la Asamblea se infiere que el Círculo ha distribuído millones de liras en beneficio de los po-

bres, en la propaganda de los Evangelios, en el óbolo de San Pedro, en la enseñanza del catecismo y trabajos de cultura. Con gran júbilo de todos los asambleístas se recitó el siguiente autógrafo del Padre Santo: «En el transcurso de cincuenta años de fecundo apostolado en medio del campo de la acción social, tiene el Círculo de San Pedro justo título para celebrar ahora con satisfacción cristiana su primer jubileo. Como antiguo socio y actualmente Padre, no solamente deseamos que prosiga en vida tan fecunda en buenas obras, sino que se extienda y propague cada vez más, conforme lo exigen los tiempos presentes. Y al dar nuestra bendición a los socios y a sus familias queremos que el Círculo, en el nuevo período de vida que comienza, sea digno de Roma y merezca el patrocinio del Príncipe de los Apóstoles, cuyo nombre lleva.» El Papa recibió el 4 de Mayo en audiencia a los socios de dicho Círculo, y en una breve alocución les exhortó a perseverar en su beneficiosa obra.— **Solemne conmemoración de la Encíclica «Rerum Novarum»** En una circular de la Junta Diocesana de Roma se decía: «El aniversario de la publicación de la inmortal Encíclica *Rerum Novarum*, que el mundo católico considera como la *Carta Magna* de la Acción Popular Cristiana, será conmemorado este año de una manera particular y solemne por las asociaciones católicas romanas, como rendido homenaje al Pontífice reinante, Benedicto XV, cuyos paternales sentimientos tan palpablemente se manifestaron al recibir en audiencia el 3 de Marzo a los congresistas de las Juntas diocesanas.—**La propaganda de los Evangelios.** La *Pia Società di S. Girolamo* trabaja con empeño en difundir entre las gentes los sagrados Evangelios, traducidos al italiano, con breves notas y comentarios. Al Cardenal Casseta le ha sucedido en la presidencia honoraria de la piadosa Asociación de San Jerónimo el Cardenal Gasquet. Del 15 de Noviembre de 1918 hasta fines de Abril de 1919, o sea en el espacio de cinco meses y medio, se repartieron 75.000 ejemplares de los santos Evangelios y Actos de los Apóstoles; además, en ediciones aparte, se distribuyeron 45.000 folletos del Evangelio de San Marcos y 42.000 del de San Lucas.—**El primer seminarista de la Papuasia.** El 28 de Abril recibió el Sumo Pontífice en audiencia a tres misioneros de Australia, a los que acompañaba un joven indígena de la Papuasia, primer alumno que ofrece al Santuario aquella cristiandad de los antípodas. Después de la conclusión de la guerra son tal vez los primeros misioneros de lejanas tierras que atravesando los mares han venido a rendir homenaje de filial obediencia y veneración al Soberano Pontífice. La Misión de la Nueva Guinea se fundó en 1885; la población del Vicariato apostólico sube a medio millón; la evangelización de aquellos indígenas es empresa muy ardua a causa del clima enervante, continuos calores, fiebres, mosquitos, serpientes venenosas y bárbaras costumbres de los habitantes, entre los que hay todavía antropófagos.—**El emir Feysal en el Vaticano**. En la mañana del 25 de Abril dió Su Santidad audien-

cia al emir Feysal, hijo del Rey de Hedjaz. Acompañaban al Príncipe, que vestía a usanza de su país, además de las personas de su séquito, el Sr. Conde de Salís, ministro de la Gran Bretaña en el Vaticano, y como intérprete el abate Ubaid, Procurador general de los maronitas de la Congregación de San Elías. Efectuóse el recibimiento en la biblioteca particular del Papa, y la entrevista duró un cuarto de hora.—**Presentación de credenciales**. El 28 de Abril presentó a Su Santidad el Sr. Conde Leo d'Ursal las credenciales de Enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Bélgica en el Vaticano. En la ceremonia de presentación pronunció el nuevo ministro belga un discurso lleno de respeto y veneración a la Santa Sede, al que contestó Benedicto XV muy afectuosamente.—**Sagrada Congregación de Ritos**. Escribe *L'Osservatore Romano:* «Esta mañana, martes 29 de Abril, en presencia del Emmo. y Rmo. Sr. Cardenal Granito Pignatelli di Belmonte, ponente de la causa de beatificación y canonización del venerable Carlos Jacinto de Santa María, sacerdote profeso de los Ermitaños descalzos de San Agustín, se tuvo la Congregación de Sagrados Ritos antepreparatoria, en la cual los Rmos. Prelados Oficiales y Consultores teólogos discutieron sobre la duda de las virtudes heroicas ejercitadas por el mismo venerable siervo de Dios.»

I

ESPAÑA

Disolución de Cortes.—El día 2 de Mayo presentó el Sr. Maura al Soberano la cuestión de confianza. Su Majestad le ratificó los poderes y concedió el decreto de la disolución de Cortes. En la *Gaceta* del 3 se publicó el citado real decreto, que dice lo siguiente: «Artículo 1.° Se declaran disueltos el Congreso de Diputados y la parte electiva del Senado. Artículo 2.° Las elecciones de diputados y senadores se celebrarán dentro del plazo legal, señalándose oportunamente.»—**Convocatoria de las nuevas Cortes**. El plazo de que habla el artículo 2.° del precedente decreto se designó por otro real decreto de 10 de Mayo, que se expresa de este modo: «Artículo 1.° Las Cortes se reunirán en Madrid el 24 de Junio próximo. Artículo 2.° Las elecciones de diputados se verificarán en todas las provincias de la Monarquía el 1.° de Junio próximo y las de senadores el 15 del mismo mes.»—**Unión de conservadores y mauristas**. Escribía el día 8 *La Época*, periódico conservador: «El jefe del partido conservador ha devuelto esta mañana al Sr. Presidente del Consejo su visita de hace pocos días. Los dos ilustres conferenciantes, sintiendo por igual la presión de las circunstancias y el peso de sus grandes obligaciones, han coincidido en creer que sería contrario a los intereses públicos el consentir que en la próxima lucha

electoral se combatieran como enemigas fuerzas políticas que, aun separadas hoy y actuando con independencia, tienen notorias afinidades de doctrina y de abolengo.»—**Manifestación obrera en la fiesta del trabajo.** El día 1.° de Mayo se organizó en Madrid la consabida manifestación de obreros, que se vió muy concurrida. En ella, además de las banderas que enarbolaban las distintas agrupaciones de trabajadores, figuraron grandes cartelones con estas leyendas: «¡Viva Rusia!», «¡La tierra debe ser para el que trabaja!» Al comenzar el desfile varios pelotones de obreros agredieron a la fuerza pública, que se defendió, y apedrearon el Banco de España. Hubo en la refriega 21 heridos y contusos de la Policía y cinco paisanos. Se encarceló a 15 revoltosos.—**Movilización en Cataluña.** Por un real decreto de 7 de Mayo se ordena que los individuos sujetos al servicio militar pertenecientes a las industrias eléctricas, de agua, alumbrado y transportes, que no se presentaron al llamamiento a filas en la cuarta región, decretado el 7 de Marzo, hayan de permanecer necesariamente prestando servicio en filas durante dos meses en los cuerpos de la cuarta región y en la forma que estime conveniente el Capitán general de la misma.—**Los telegrafistas.** La huelga de telegrafistas, promovida como protesta contra la entrada del Sr. La Cierva en el Ministerio de Hacienda, terminóse completamente el 28 de Abril. Un decreto real, inserto en la *Gaceta* del 29, impone a los huelguistas varios castigos y separa definitivamente del servicio en el Cuerpo de Telégrafos a 21 empleados, «como responsables, en concepto de promovedores e inductores, de las faltas muy graves definidas... en el reglamento». —**Problema agrario en Andalucía.** El 6 de Mayo firmó el Rey un decreto de Fomento encaminado a facilitar la obtención de la futura cosecha en algunas regiones españolas, y más especialmente en ciertas zonas de Andalucía y Extremadura. En dicho decreto se ordena que se organice una Junta reguladora de las condiciones del trabajo y de su justa remuneración, y danse reglas para la designación de esa Junta, que habrá de componerse de igual número de patronos y obreros. Para estudiar con suficiente fundamento la cuestión agraria y dilucidar otros asuntos estuvieron varios días en Sevilla el Ministro de Fomento y los Directores generales de Obras públicas y de Agricultura. Aprovechando esta ocasión, los ingenieros del Catastro presentaron al Sr. Ossorio y Gallardo un minucioso informe sobre el problema agrario, examinado en sus diversos aspectos.—**La Unión Monárquica Nacional.** Los periódicos del 10 de Mayo publicaron un manifiesto de varios ilustres personajes catalanes o residentes en Barcelona, en el que se da comienzo con este párrafo: «En un momento de efusiva y generosa idealidad, hombres de diversas y aun encontradas procedencias nos hemos agrupado con el noble intento de constituir un fuerte núcleo social que asuma, como única y exclusiva aspiración, la defensa de estos tres grandes principios que forman la base secular de la nación

española: monarquía, unidad política y orden social.» —**Asamblea de agricultores en Madrid**. El jueves 15 de Mayo se celebró en la Corte la fiesta de la Agricultura con una asamblea, que se reunió en la estación central de ensayos de máquinas de la Moncloa. Abierta la sesión, se leyeron importantes conclusiones, así de las Asociaciones de Agricultores como de la de Ganaderos. Pronunciáronse varios discursos, en que se lamentaron generalmente los oradores del olvido en que los Gobiernos tienen a la agricultura. El subsecretario de Fomento, que en nombre del ministro presidía la asamblea, se hizo cargo de las conclusiones aprobadas para transmitirlas al Gobierno.—**Primer Congreso Nacional de Medicina**. A las tres de la tarde del día 20 de Abril se inauguró en el Teatro Real de Madrid el primer Congreso Nacional de Medicina; a la inauguración asistió el Rey. La sesión última se tuvo el 27 del mismo mes. Formaron parte del Congreso muchos y muy notables médicos españoles y la famosa investigadora madama Curie. Los periódicos del 28 publicaron los interesantísimos acuerdos tomados en el Congreso para presentarlos al Gobierno. Se fundó una *Asociación Médica Española* para confederar en un organismo permanente todos los colegios de médicos, farmacéuticos, odontólogos y veterinarios de España. —**Creación de la Asesoría médica**. La *Gaceta* del 10 de Mayo publicó un decreto de Gracia y Justicia, por el que se crea la Asesoría médica, que, entre otras cosas, tendrá a su cargo los servicios de sanidad e higiene de las prisiones existentes en España y entenderá en el saneamiento de edificios penitenciarios, construcción, instalación y funcionamiento de enfermerías, manicomios penales y departamentos higiénicos para reclusos.—**Energía eléctrica**. Dice un periódico del 13 de Mayo: «Cumpliendo órdenes del Ministerio de Fomento, la Comisión permanente de electricidad, compuesta por los ingenieros Sres. Madariaga, González Echarte, Urrutia y Artigas, ha redactado un notabilísimo informe, en el que se estudia la posibilidad de que el Estado construya una red nacional de distribución de energía eléctrica sobre la base de una línea periférica y varias radiales, con los antecedenntes para la redacción del oportuno proyecto de ley.»—**Descubrimientos arqueológicos**. En un campo situado a unos cuatro kilómetros del pueblo de Casariche (Sevilla) encontraron los obreros que allí trabajan varios mosaicos antiguos. Hechas nuevas excavaciones, se descubrieron objetos de gran valor artístico, al parecer de la época romana. En Sevilla se nombró una Comisión para que estudie el tesoro artístico hallado. Asimismo en Galicia, en la comarca de Valdovillo, encontró el diligente investigador R. P. Carballo gran número de armas del período neolítico—**La lengua catalana**. Leemos en un diario: «Desde hace unos días se encuentra en Madrid el canónigo Magistral de Mallorca, el eminente filólogo D. Antonio Alcover, quien se ocupa en la formación de un diccionario de la lengua catalana. Su Majestad el Rey se dignó recibir al ilustre Canónigo, a quien dijo lo si-

guiente: «Para mí la lengua catalana es una lengua española, y su cultivo y perfeccionamiento redundan en provecho de la cultura nacional, »que estamos todos obligados a promover.»—**La Confederación Nacional de Obreros Católicos.** El miércoles 23 de Abril terminaron las sesiones de la magna Asamblea de obreros católicos celebrada en Madrid para formar la Confederación Nacional de Obreros Católicos. Constituyen la federación 192 asociaciones de trabajadores y 42 de obreras, que dan una cifra de 60.000 socios. Tomáronse resoluciones muy oportunas, como, verbigracia, la de aumentar la propaganda del sindicalismo católico por toda España.—**La Semana española en París.** Inauguróse en París en día 5 de Mayo la llamada Semana española. En las sesiones celebradas se trataron asuntos muy interesantes para España y Francia. Cerróse la Semana con un discurso del presidente del Congreso francés, M Deschanel, quien pronunció, según los periódicos, estas palabras: «Sabemos que España por su historia, su talento, sus riquezas y su suelo y por las energías de su raza tiene el lugar que la naturaleza le dió de ser la vanguardia de Europa hacia África, así como en el nuevo mundo latino tendrá su misión esencial.»—**Centenario de San Vicente Ferrer.** Con grandísima pompa y solemnidad se celebraron en Valencia las fiestas del quinto centenario de la muerte del glorioso apóstol dominico San Vicente Ferrer. A ellas asistieron la infanta Isabel, en nombre del Rey, el Nuncio de Su Santidad y no pocos Prelados españoles. Resultaron espléndidas las funciones religiosas, muy curiosas e importantes las Exposiciones vicentina y del Círculo de Bellas Artes y sumamente animados los festivales y regocijos populares.—**Nuevos académicos.** El 4 de Mayo tomó posesión del sillón académico en la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas D. José Manuel Pedregal. Su discurso versó sobre la vida política en sus relaciones con la Constitución y especialmente con la regia prerrogativa. El 11 de Mayo hizo lo propio en la misma Academia D. Julio Puyol y Alonso, que disertó acerca del problema del sindicalismo revolucionario. Al primero contestó y dió la bienvenida D. Amós Salvador y al segundo el Sr. Bonilla San Martín. El Sr. Duque de Berwik y Alba ingresó como académico de número en la Real Academia de la Historia el domingo 18 de Mayo. En su discurso trató del tercer duque de Alba D. Fernando Álvarez de Toledo. La contestación corrió a cargo del Sr. Marqués de Lema.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Méjico.—1. Una nota de la Legación mejicana dice lo que sigue: «El Ministerio de Negocios Extranjeros de Méjico ha hecho esta declaración: El Gobierno de los Estados Unidos mejicanos, sabe-

dor de que en la Conferencia de la Paz, en París, se pretende incluir la doctrina de Monroe en el pacto de la Sociedad de Naciones, hace público que él no reconoce ni quiere que se reconozca la indicada doctrina ni otra alguna que pueda atentar a la soberanía e independencia de la república.»—2. Tomamos de una revista americana: «Por decreto del Presidente de la república (mejicana) se ha creado un impuesto sobre bebidas, que comenzó a regir el 1.º de Febrero de 1919. Los vinos, alcoholes, licores y demás bebidas de producción extranjera pagarán como impuesto de timbre al introducirse al país 70 por 100 sobre los derechos de importación. La cerveza extranjera pagará 80 por 100.»—3. Los habitantes de Sonora elevaron al Gobernador un memorial, en que le suplicaban que autorizase la vuelta a su iglesia del párroco señor Serrano. El Gobernador desestimó la petición, fundado en razones tan inconsistentes como ésta: «El Gobierno no puede aceptar como exacta la causa principal en que estriba el ruego, a saber, que el pueblo padece grandemente por la falta de sacerdotes. Precisamente el sacerdocio, escudado con el respetable nombre de religión, ha saqueado al sufrido pueblo y le ha lanzado al caos del obscurantismo.» «Se ve, escribe una publicación católica norteamericana, de la que tomamos la noticia, que el espíritu de Belial aun domina en parte de Méjico y que ciertos gobernadores procuran con falsas acusaciones paliar sus desafueros y desmanes.»

Costa Rica.—1. La Sociedad Unión Española, o Casa de España de San José de Costa Rica, acordó la creación de una revista de carácter literario-comercial que sea el periódico de la colonia española de aquella república. En esa revista se dará a conocer la España científica e industrial y se procurará promover la difusión del comercio español en el territorio costarricense.—2. Los españoles de San José intentan asimismo hacer diligencias para que los barcos de la Transatlántica Española y de otras Compañías navieras toquen en los puertos costarriqueños. Con esto se aumentará el comercio de exportación, que es precisamente lo que necesita Costa Rica para el acrecentamiento de su riqueza nacional. Hace algunos años el café que se producía en la república no se transportaba a España; se ensayó después exportarlo, y en 1917, a pesar de las dificultades de la guerra, se remitieron a la Península española más de 40.000 quintales, que se pagaron a muy buen precio. Otros varios productos de Costa Rica podrían encontrar en los mercados españoles una venta excelente.

Colombia.—1. El día 2 de Febrero tuvieron lugar las elecciones para diputados a las Asambleas departamentales en toda la república, elecciones de mucha importancia, pues de ellas dependen el sesgo de cada departamento, el poder judicial y el Senado, ya que dichas Asambleas eligen jueces y senadores. El resultado fué el siguiente: la disidencia murió, mejor dicho, revivió para unirse en estrecho vínculo al

partido conservador católico en toda la extensión de la república. En las principales ciudades, aun en aquellas en donde siempre o casi siempre vencían los liberales—no se diga nada de las pequeñas,—el triunfo conservador ha sido completo; pero de una manera pacífica, porque en toda la república no se derramó ni una gota de sangre, cosa nunca vista durante las épocas de elecciones. Por lo que mira a la capital, a Bogotá, en 31 de las 32 urnas ganaron los conservadores, y en varias de ellas con la proporción de 100 votos contra uno; en la que perdieron, perdieron por sólo 10 votos.—2. La prensa católica va de día en día tomando incremento, así en cuanto al número de periódicos como a la calidad, pues es ilustrada, decidida y en las polémicas diarias contundente. Los principales periódicos en Bogotá son *La Época*, *La Crónica* y *El Catolicismo*, dirigido por el clero, y en concreto por el eminente y sabio Dr. Carrasquilla.—3. Los Gobiernos de Colombia y Venezuela, en virtud de notas recíprocas, celebraron el 8 de Enero pasado un acuerdo sobre la conducción de correspondencia diplomática. Las valijas destinadas a la correspondencia oficial entre ambos países circularán libremente por los medios de transporte de que dispongan las dos naciones para la conducción de la correspondencia.—4. El Gobernador del departamento de Bolívar ha establecido por decreto juegos deportivos obligatorios en todos los colegios oficiales de su departamento.—5. Se ha decretado que las oficinas de fondos nacionales puedan recibir en el pago de las rentas públicas, a la par, como moneda nacional, la libra y la media libra esterlina y los billetes emitidos por el Gobierno inglés o por el Banco de Inglaterra.—6. Con un capital de dos millones de pesos, divididos en acciones de 100, se ha fundado en Bogotá el *Banco López*, que se dedicará a activar la exportación de productos colombianos.—7. La Legación de Chile en Colombia solicita el intercambio comercial entre ambas naciones. Los buques chilenos harán escala en lo sucesivo en los puertos colombianos del Pacífico.—8. El 7 de Agosto de este año se ha acordado celebrar en Bogotá una exposición industrial, agrícola y comercial. El Gobierno desea por este medio hacer conocer los principales productos colombianos, especialmente aquellos que puedan aumentar las exportaciones del país.—9. La Legación de Colombia en Londres comunica a la prensa colombiana que pronto se restablecerá el servicio de buques ingleses, que se detendrán en los puertos colombianos como antes de la guerra.

Uruguay.—*Nueva Constitución*. El 3 de Enero de 1918 quedó promulgada, después de haberla aprobado los Poderes legislativos. Sustituye a la de 10 de Septiembre de 1829, que con ciertas mudanzas ha regido hasta ahora. Vamos a citar algunas modificaciones de la nueva ley fundamental: Todos los cultos religiosos son libres; el Estado no sostiene religión alguna; reconoce a la Iglesia católica el dominio de todos los templos que hayan sido total o parcialmenie construídos con

fondos del Erario nacional, exceptuándose las capillas destinadas al servicio de asilos, hospitales, cárceles u otros establecimientos públicos; declara asimismo exentos de impuestos a los templos dedicados actualmente al culto de diversas religiones. Son ciudadanos naturales los nacidos en la república y los hijos de padre o madre uruguayos, cualquiera que sea el lugar de su nacimiento por el hecho de avecindarse en el país e inscribirse en el Registro civil. Tienen derecho a la ciudadanía legal: los extranjeros casados que, profesando alguna ciencia, arte o industria, o poseyendo algún capital en giro o propiedad en el país, tengan tres años de residencia en la república; los extranjeros no casados que tengan algunas de dichas calidades y cuatro años de residencia en la nación, y los que obtengan gracia especial de la Asamblea por servicios notables o méritos relevantes. Otros puntos importantes son: sufragio secreto y representación proporcional integral. El reconocimiento del derecho de la mujer al voto activo y pasivo sólo podrá hacerse por mayoría de dos tercios sobre el total de miembros de cada una de las Cámaras...—*Arbitraje.* Se efectuó el 16 de Diciembre pasado el canje de ratificaciones del tratado general obligatorio entre Uruguay e Italia de 19 de Agosto de 1914 y del protocolo adicional a dicho tratado, que fué suscrito el 1.° de Octubre de dicho año.—*Reservas en oro.* Alcanzaban las de los Bancos uruguayos la cifra de 48.027.158 pesos. Del total indicado correspondían 43 millones al Banco de la República, el cual abrió en Diciembre un crédito a Francia de 15 millones de pesos oro y amplió el crédito al Gobierno británico hasta 20 millones de pesos oro. Parte de estos créditos se empleará en la adquisición de cereales.

La Argentina.—1. Un periódico madrileño del 11 de Mayo escribía: «Noticias telegráficas recibidas de Buenos Aires informan que dicho puerto (el de Buenos Aires) funciona regularmente desde hace un mes, llevándose a cabo con el mayor orden todas las operaciones. En ese plazo se han descargado más de 600.000 toneladas y han salido barcos con una carga equivalente. En este momento 170 buques realizan sus operaciones de descarga, a razón de 15.000 toneladas diarias. También cárganse 30.000 toneladas por día. Se trabaja día y noche, ocupándose 3.000 obreros. Todos los servicios se realizan por el Gobierno con personal oficializado, habiendo desaparecido completamente los motivos de dificultades que originaron la pasada huelga. Los demás puertos de Ultramar funcionan con toda regularidad.»—2. En *The Hispanic Americain Historical Review* de Febrero de 1919 leemos que en Buenos Aires se publican 23 periódicos diarios en castellano. El más antiguo de ellos es *El Nacional,* fundado en 1852, cuya tirada sube a 15.000 números; el más moderno se llama *La Verdad,* que empezó a salir en Julio de 1917. El diario de mayor circulación se intitula *La Prensa,* creado en 1869. Su tirada alcanza a 165.000 números.—3. Por indicación del ilustre Sr. De Andrea, el doctor D. Lorenzo Anadón, presidente

de la Junta Central de los Círculos católicos de obreros de Buenos Aires, intenta celebrar un Congreso internacional americano, constituído por los Círculos católicos de obreros de todas las repúblicas hispano-americanas y brasileña, para tratar de la agremiación y de otras cuestiones sociales. La Junta favorece dicho intento, y es seguro que el Congreso se tenga este mismo año.

Brasil.—1. En el mensaje presidencial leído en la Cámara de los Diputados danse las gracias a Italia por haber suministrado al Brasil materiales de aviación y de marina, y se expresa la satisfacción de que a la república brasileña se la haya admitido en el Consejo de la Sociedad de las Naciones. Asimismo anuncia dicho mensaje que la deuda exterior de la nación alcanzaba en 1818 la cifra de 116.432.274 libras esterlinas, con un aumento de más de 948.098 sobre la de 1917, y que la interior es de 1.012.137 contos, con un exceso de 74.413 sobre la de 1917.—2. El comercio exterior y la exportación subieron en 1918 a 61.168.000 libras esterlinas, y las importaciones a 53.282.000.—3. Las redes telegráficas han aumentado en 2.320 kilómetros.

Estados Unidos. — *Servicio postal aéreo en América.* El servicio postal por aeroplano se estableció, como todos saben, el año pasado entre Washington y Nueva York. Todos los días, excepto los domingos, se hace un viaje de ida y vuelta entre las dos ciudades, en el que se emplean, por lo general, dos horas y media a la ida y veinte minutos más de Nueva York a Washington, con escala en Filadelfia para dejar y recibir la correspondencia. La oposición del viento, que sopla generalmente del Oeste, es la causa de la diferencia. Aventaja este servicio en dos horas y media o tres al del tren.

Se establecerán dentro de poco los nuevos servicios siguientes:

1. De Nueva York a San Francisco, con ramales de *a)* Chicago a San Luis y a Kansas, *b)* Chicago a San Pablo y a Minneapolis, *c)* Cleveland a Pittsburg.
2. De Boston a Cayo Hueso, con ramales de *a)* Filadelfia a Pittsburg, *b)* Washington a Cincinnati, *c)* Atlanta a Nueva Orleans.
3. De Cayo Hueso a Panamá, vía la Habana.
4. De Cayo Hueso a la América del Sur, vía las Antillas.

Se han entablado ya negociaciones entre los Estados Unidos y los Estados centro y sudamericanos que se hallan comprendidos en las rutas en proyecto. Se construirán potentes aeroplanos con todos los últimos adelantos y llevarán aparatos radiotelegráficos para asegurar más la comunicación.

El Brasil otorgó ya a unos solicitantes el derecho de establecer entre las principales ciudades brasileñas ese medio tan rápido de comunicación postal y aun para el de carga. Dentro de dos años debe estar establecido el servicio y construídas las estaciones en las ciudades: comprometiéronse los agraciados con la concesión a hacer el transporte de

paquetes pequeños, el de la correspondencia y aun el de pasajeros, a medida que se perfeccione la aviación.

EUROPA.—Portugal.—1. En una nota de 6 de Mayo que entregó el encargado de Negocios de Portugal en Madrid a los periódicos se afirmaba lo siguiente: «En los últimos días estallaron en Lisboa importantes huelgas, tales como la de los empleados de servicios municipales y viación eléctrica, y en el día en que empezó la de los obreros de la Compañía de Aguas hubo actos de sabotaje, apareciendo un incendio en la instalación del servicio de paquetes postales, que, por falta de agua, resultó destruída, así como otras anejas. En el día siguiente algunos presos de Limoeiro incendiaron el edificio, buscando huir, lo que no consiguieron. También, por falta de agua, el edificio resultó en parte destruído. Este conjunto de hechos y otros secundarios, así como informaciones anteriores, llevaron al Gobierno a suponer existía unión entre todos y que la mayoría de los huelguistas fué engañada por agitadores de oficio, disponiendo de dinero extranjero, ayudados por agitadores de carácter político. No han conseguido su propósito de desorden, estando la opinión pública indignada, aun en los centros obreros.»—2. Las elecciones a diputados últimamente tenidas dieron en Lisboa el triunfo a los demócratas, que obtuvieron las mayorías, y a los socialistas, que llevaron las minorías.—3. Un decreto del Gobierno crea diez misiones civilizadoras para la enseñanza del idioma portugués en las colonias; otro dispone que las mujeres puedan ser nombradas para los cargos del Registro civil y de la propiedad; un tercero declara libre la exportación de semillas oleaginosas y otros productos coloniales en las mismas condiciones que antes de la guerra.—4. El 26 de Abril el Nuncio pontificio de Portugal, monseñor Locatelli, presentó sus credenciales, con las solemnidades de rúbrica, al Presidente de la República. Pronunciáronse por ambas partes discursos muy afectuosos.

Francia.—1. Varios asuntos importantes tratados en la Conferencia de la Paz han ocasionado quejas y disgustos. Los chinos han perdido el pleito que sobre posesión de territorios traían con el Japón. En virtud de una concesión temporal de la China, los alemanes ocuparon Kiant Tcheu. Arrojados de aquí por los japoneses, reclamaban éstos los derechos de aquéllos. El Gobierno chino se oponía, por considerar contraria semejante ocupación a la independencia del territorio nacional de la república, cuya integridad reputaba intangible. Aunque Wilson parecía al principio inclinarse a los chinos, después se ablandó, y en la Conferencia se ha fallado en pro del Japón. Contra este fallo han protestado enérgicamente los chinos, asegurando que no lo aceptarán. El fracaso de las negociaciones diplomáticas sobre este punto ha dado origen a la caída del Ministerio chino.—2. Hondo disgusto ha producido en toda Italia la cuestión de la ciudad de Fiume y de la costa de Dalmacia. Al dominio de una y otra creía tener derecho Italia por el tratado secreto

de Londres, en que Inglaterra y Francia le prometieron ambas cosas, como precio por su entrada en la guerra. La Yugoeslavia las reclamó, y acudió a Wilson para que apoyase sus pretensiones. El Presidente norteamericano se puso de parte de los yugoeslavos y publicó un mensaje al pueblo italiano, en que razonaba su actitud. Los Sres. Orlando y Sonnino, al ver que en el mensaje de Wilson se ponía en duda que reflejasen en sus reclamaciones la opinión italiana, se retiraron de París y fueron a Roma a consultar al Parlamento. Italia entera los recibió en triunfo y las Cortes aprobaron incondicionalmente su conducta. Aunque la dificultad no se ha zanjado todavía, los ministros italianos regresaron a París para entregar a los delegados alemanes el proyecto de paz.—3. Sin duda la entrega de este proyecto, efectuada el 7 de Mayo, es el acontecimiento más trascendental desde que se firmó el armisticio. Abarca el citado documento principalmente tres puntos: determinación de la frontera alemana, indemnización, diversas franquicias. Pierde Alemania el Luxemburgo, la cuenca del Saar, Alsacia-Lorena, Polonia, Rusia occidental, la cuenca del Vístula, todas las colonias, y se anula el tratado de Brest-Litowski. Decrétanse el desarme, la entrega de buques y combustible, el pago de una indemnización que se determinará el año 1921, y a cuenta de lo cual pagará, en el inmediato plazo de dos años, 1.000 millones de libras esterlinas, y construirá para los aliados 200.000 toneladas. Se declaran zonas libres los cursos de los ríos Elba y Oder en gran parte de su longitud, Niemen desde Godmo y Danubio desde Ulma, y como garantía ocuparán los aliados durante quince años la orilla Oeste del Rhin. El puerto de Danzig quedará libre, bajo la protección de la Liga de Naciones. Acuérdase asimismo el procesamiento del ex emperador Guillermo y de cuantos jefes sean acusados de la violación de las leyes y usos de la guerra. Como era de presumir, tales condiciones han causado terrible impresión en toda Alemania, y los delegados de ella se niegan hasta ahora a admitirlas. Se les concede a éstos en el tratado un plazo de quince días para responder o hacer las propuestas que crean pertinentes. Los periódicos han publicado el siguiente despacho de monseñor Schuld, Obispo de Paderborn, al Nuncio Apostólico de Munich: «Por mediación de V. E. ruego del modo más encarecido y con el más profundo respeto a Su Santidad el Papa intervenga con las potencias aliadas a favor de una mitigación de las condiciones de paz, imposibles de cumplir, que conducirían necesariamente a la desesperación y revolución mundial. Las instituciones de los Obispos alemanes han trabajado incesantemente para dar ayuda y consuelo a cientos de miles de prisioneros enemigos, y creen por ello tener derecho a dirigir en esta hora un llamamiento a los sentimientos humanitarios del adversario.»

Austria.—Llegaron el 14 de Mayo a París los plenipotenciarios austriacos que han de tratar de la paz. Toda la delegación se compone de 60 personas, además van acompañándola ocho periodistas, de los

que tres son representantes de agencias telegráficas vienesas y cinco corresponsales de periódicos de Viena. Afírmase que el tratado de paz con Austria será más benigno y conciliador que el impuesto a Alemania. La cláusula principal prohibirá a los austriacos unirse políticamente con los alemanes.

ASIA.—China.—Del excelente *Calendrier Annuaire de 1919*, del Observatorio de Zi-ka-wei, sacamos el siguiente resumen de las Misiones católicas de China y Japón: Existen la diócesis de Macao, 47 Vicariatos apostólicos, una Prefectura y la Misión de Ili. Los Obispos son 51, uno por 180.635 chinos; los sacerdotes europeos 1.404 y los indígenas 906, o uno por 828 cristianos. Los que profesan el catolicismo llegan a 1.956.205, o sea uno por 218 habitantes. En el imperio del Japón hay 166.910 católicos, seis Obispos, 218 sacerdotes europeos y 63 indígenas; total, 281 sacerdotes, esto es, uno para 582 cristianos.

A. PÉREZ GOYENA.



VARIEDADES

Hermoso mensaje a los Prelados de Méjico.—Carta que los Prelados españoles dirigen a los Reverendísimos Arzobispos y Obispos mejicanos con motivo de la Constitución política publicada en Querétaro.

VENERABLES HERMANOS:

Al tener noticias, en absoluto veraces, de los atropellos y crímenes con que manchó sus manos la revolución mejicana en estos últimos años, creíamos que, pasada la revuelta, en la que la hez de las pasiones se encumbró, apareciendo dominadora, volvería vuestra noble nación a la normalidad por los cauces de la paz y de la justicia. A este fin, de todos los ámbitos de la Península ibérica se elevaron a Dios fervientes oraciones, y con mayor instancia cuando se dejaron oir los sentidos acentos y paternales anhelos de Su Santidad Benedicto XV en su carta de 15 de Junio de 1917.

Nuestra aflicción sube de punto a medida que vemos consolidarse aquella tiránica dictadura, que reviste, con apariencias de legalidad, la más inicua de las persecuciones religiosas, mediante la Constitución política, publicada en Querétaro el día 5 de Febrero de 1917.

La lectura de algunas de sus disposiciones nos ha sido repugnante, y el conjunto nos ha parecido una indigna farsa de Constitución libre.

El artículo 3.° de la misma declara libre la enseñanza; pero en seguida manda que sea laica, prohibe toda instrucción religiosa y niega a cualquier instituto o a un simple ministro de religión alguna el derecho de establecer o dirigir escuelas. Cuando las permite, las somete arbitrariamente a la inspección oficial, y así toda la enseñanza está en manos del Estado, con el fin de prohibir toda educación religiosa en un pueblo que debe su cultura y cuanto es al catolicismo.

Por el artículo 29 se niega a las asociaciones llamadas *iglesias* toda capacidad legal para adquirir en propiedad, poseer o administrar bienes raíces, ni capital impuesto sobre ellos. Toda la propiedad raíz poseída por asociaciones religiosas en su propio nombre o en el de un tercero, los lugares destinados al culto, las residencias episcopales y las parroquiales, los asilos de huérfanos, las casas y conventos religiosos, se declaran propiedad nacional con destino a oficinas públicas.

.Por la prescripción tercera del mismo artículo, ni los ministros del culto, ni cualquiera corporación religiosa pueden tener a su cargo, administración o vigilancia, institución alguna de caridad para enfermos o necesitados, ni de mutuo socorro, ni de investigación científica o difusión de enseñanza.

Por el artículo 130 las autoridades federales se reservan el poder exclusivo de intervenir en el culto y en la disciplina externa eclesiástica, de precisar el número de los ministros del culto, y además de negarse personalidad a las corporaciones religiosas, se niega a los extranjeros el derecho de ejercer el ministerio sagrado. A los ministros que tolera, les priva del derecho de votar y de ser elegidos, de heredar bienes inmuebles destinados a obras de religión y caridad, y de la libertad de testar no sólo en favor de un ministro de cualquier religión, sino de toda otra persona fuera del cuarto grado de parentesco.

Es de gran evidencia que tan absurdas extralimitaciones vulneran no sólo la esencia de la Iglesia católica, a cuyo amparo creció y obtuvo un lugar digno en el mundo el pueblo mejicano, sino los principios elementales de justicia y el mismo Derecho natural internacional o de gentes, y, por tanto, merecerán la reprobación de todas las naciones libres. Pero el asombro y la indignación crecen cuando se advierte que, según la Constitución de Querétaro, las infracciones de la ley serán juzgadas y castigadas por los mismos perseguidores que las dictaron, renunciando así a la garantía de imparcialidad que ofreciera una magistratura independiente, y se sustraen además al conocimiento del Jurado, como previendo que el pueblo, creyente en su inmensa mayoría, no será jamás cómplice de las iniquidades que se están fraguando y se vislumbran.

¿Qué más? Hasta la presunción bastará para considerar justa una denuncia contra determinadas propiedades, cosa que, en lenguaje secta-

rio y sin la máscara de la hipocresía, significa que las pruebas de presunción bastarán para atropellar a los católicos.

Todas estas cosas, ligeramente indicadas, vosotros demasiado las sabéis y las sufrís; pero las consignamos aquí porque de otra suerte serían increíbles, porque no acontecen ya en ningún pueblo civilizado, y para que el pueblo español vea cómo un puñado de sectarios atropellan a un pueblo hermano y nos acompañe con enérgica y viril protesta contra tanto desafuero. Si la hidalguía española reprobaría enérgicamente semejante situación respecto de cualquier país, ¿cuán profundamente herirá nuestros más delicados e íntimos afectos al ver que se trata de una nación creada por el esfuerzo y nutrida con la sangre generosa de la madre España?

Bien se ve que el propósito de la Constitución que motiva nuestra protesta es destruir la fe, la religión y cualquiera creencia. Por eso no cabe alegar en su defensa el derecho de las naciones a regirse libremente, porque esta soberanía debe dejar a salvo la justicia universalmente acatada y los derechos que se reconocen mutuamente las naciones civilizadas. La libertad de la conciencia, el derecho de dar culto a Dios, el de ejercer la caridad, el de aprender y enseñar, el derecho de propiedad, los privilegios inherentes a la ciudadanía, la mutua confianza, la benevolencia para los extranjeros, son bienes que la justicia universal reconoce a los ciudadanos de todo país civilizado, y esa justicia, en todas los puntos citados, la vulnera y la afrenta la Constitución política que se quiere imponer a Méjico.

Esperamos que no prevalecerán. Hoy mismo ese régimen no subsistiría sin el apoyo moral y decisivo de un fuerte poder extraño a Méjico, prestado por razones que creemos sean justas; mas por eso mismo no es de temer que tal apoyo subsista cuando arguya complicidad en un daño tan tremendo. Confiamos, sobre todo en Dios nuestro Señor, en los votos de los fieles de todo el mundo, exhortados y ejemplarmente alentados por nuestro Santísimo Padre Benedicto XV. Las olas de la tribulación, venerables hermanos, han pasado sobre vuestras cabezas, pero no han extinguido vuestra caridad, y sobre el mar tempestuoso han aparecido vuestras excelsas virtudes, vuestra fe, vuestro celo por las almas, vuestro amor a Dios y a su Iglesia, vuestra paciente y constante fortaleza, vuestro heroico patriotismo. Tan grandes ejemplos no quedarán sin recompensa.

Recibid por ello el testimonio de nuestra admiración, la cordialidad de nuestros fraternales sentimientos hacia vosotros y hacia el gran pueblo que espiritualmente sostenéis en la dura prueba, y la seguridad de nuestros votos y oraciones, con las de nuestros amados fieles, para que el Señor haga alborear pronto en Méjico el día de la justicia y de la paz.

Fiesta de San José, Patrono de la Iglesia universal, 19 de Marzo de 1919.

(Siguen las firmas de todos los Cardenales, Arzobispos y Obispos de España.)

Acción católica de la mujer.—Con aprobación del Sr. Cardenal Primado y del Sr. Obispo de Madrid se ha constituído en esta Corte una Asociación femenina, de carácter nacional, que lleva por título el que encabeza estas líneas.

Tiene por objeto esta Asociación la defensa de los intereses de la mujer, en toda su amplitud, y el ejercicio de la acción social femenina en toda su extensión.

La Sra. Condesa de Gavia es la Presidenta, y la Condesa de Castromonte, la Secretaria.

Para el cargo de Consiliario ha sido nombrado el Sr. D. Francisco Morán, Canónigo de Madrid.

Entre los primeros acuerdos de la Junta figuran la creación de un Secretariado Nacional Femenino, que comenzará a funcionar inmediatamente, y la organización de la propaganda para extender la nueva Asociación por toda España.

Casas baratas para clases de tropa.—El ministro de la Guerra, Sr. Muñoz Cobos, ha girado una visita al grupo de casas baratas para suboficiales y sargentos, que se está construyendo en las inmediaciones de la carretera de Extremadura en esta Corte.

Esperaba al Ministro una Comisión de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra, presidida por el coronel D. Luis López García.

El arquitecto encargado de las obras explicó los diferentes detalles del proyecto y las condiciones que habrán de reunir las diversas clases de hoteles que compondrán el grupo.

El Ministro se interesó, durante la inspección que llevó a cabo, respecto a la forma en que habrá de quedar el conjunto de 30 hoteles qne integrarán el grupo, con la instalación de los servicios de agua, luz, teléfonos, etc.

Barriada obrera en Barcelona.—Parece próximo a realizarse en Barcelona un proyeclo de D. Alberto Rusiñol para la construcción de una extensa población obrera, que levantarían a sus expensas los Círculos aristocráticos de la capital, los cuales cuidarían a su vez, mediante la donación anual de 200.000 pesetas, de su mejor sostenimiento. El proyecto, que está ya planeado, supondrá un gasto inicial de coste de dos a tres millones de pesetas, y la población se compondrá de una barriada que contará, entre otros muchos beneficios, con línea especial de tranvías, fonda, casino, teatro, cine y 10 calles de casas confortables, cuyas habitaciones se cederán a muy bajo precio, únicamente para obreros.

El Gobierno de los Estados Unidos y los ferrocarriles.—Uno de los beneficios de la guerra es la luz que ha derramado en la cuestión de la administración del Gobierno sobre los servicios de comunicaciones. Sea lo que fuere en Francia, Suiza o Alemania, donde de diversas

formas la propiedad del Estado se estableció, parece ahora claro que en los Estados Unidos la administración de los ferrocarriles por el Gobierno ha sido un desastre. Al comienzo de la guerra el Gobierno de Washington se encargó de los ferrocarriles, y después de firmado el armisticio sometió a su inspección todas las Compañías de cables, telégrafos y teléfonos. Durante la movilización nadie expresó su opinión sobre el caso, ni aventuró una profecía sobre lo que ocultaba el porvenir. Mas al cabo el fantasma de la guerra, que tantas veces se puso como excusa de variadas determinaciones, desapareció en Noviembre, y al presente no es dificultoso ni desleal resumir la labor en esta materia de gobierno diciendo que se ha llegado a peor servicio y precios más costosos.

Al tomar a su cargo el Gobierno los ferrocarriles se comprometió a pagar a las Compañías una renta anual de 900 millones de dólares, y para asegurar esta renta creó al punto un impuesto en la forma de elevación de tarifas para pasajeros y mercancías. Se creyó que este impuesto produciría mil millones de dólares al año, mas no resultó así. Las utilidades producidas durante la administración del Gobierno no pagarán ni la renta anual prometida, aun prescindiendo de dejar en buen estado el material de las Compañías y de reservar algo para lo futuro. Para pagar esa renta anual era necesaria una ganancia mensual de 75 millones de dólares. En Enero del presente año 1919 los ferrocarriles ganaron 18 millones de dólares; en Febrero las ganancias bajaron a 10 millones. El déficit en estos dos meses es de unos 122 millones.

Cuánto será el déficit en 1920, les tiemblan las carnes a los contribuyentes al pensarlo. Quizá llegue a mil millones de dólares; pero es casi cierto que llegará a 700 millones. Por la elocuencia de las cifras, se aprecia que la administración del Gobierno ha costado al pueblo un aumento en los gastos de 1.700 millones de dólares.

Los recursos de la Hacienda, aun la de los Estados Unidos, tienen sus límites, y el aspecto financiero de este negocio no debe olvidarse. Con todo, tiene otro más importante; más seria amenaza que ésta es para el país la complicación política que lleva consigo la administración. Si por una parte los empleados piden más y más mejoras, y por otra el Gobierno está deseoso de ganarse sus votos, ambos elementos combinados son capaces de dar al traste con cualquier Gobierno representativo.

Harmonía mal entendida.—La harmonía es siempre deseable, con tal que sea verdadera harmonía. Una aparente unidad, acompañada de la ignorancia de las diferencias esenciales y reales, es una ilusión, un lazo, porque en el fondo es una mentira. Católicos, protestantes y judíos han trabajado unidos con harmonía, en más de una ocasión en estos últimos años de guerra. Han llegado a conocerse mejor, y de ese conocimiento ha nacido cierta harmonía que parece prometer mucho para lo porvenir.

Pero véase cómo el Dr. Juan Finley, al relatar el trabajo de la Cruz Roja en la revista *Asia Magazine*, contribuye a falsear la verdadera harmonía; he aquí sus palabras:

«La Cruz Roja es el símbolo de la misericordia universal, el signo no de la fe cristiana, sino de la fraternidad humana... Aquí en Palestina, donde más que en otra parte del globo se ven recrudecidas las disensiones religiosas, donde se han recogido limosnas por amor de Cristo, Mahoma y Abraham, aquí es donde se necesita con mayor urgencia que la Cruz Roja sea lazo de unión entre todos y los ilumine con sus excelentes métodos de clemencia universal.»

En sus deseos de aliviar las penas humanas, la Cruz Roja encuentra un apoyo, que será debilitado si se niega a la Cruz su significación verdadera. Cuando la Cruz no era sino un infame suplicio, símbolo de oprobio, los católicos la eligieron con alegría como el signo externo de la fe que vivía en sus almas. Todavía viven las personas que recuerdan los ominosos tiempos en que, aun en estos países de los Estados Unidos, toda representación de la Cruz redentora de Jesucristo era rechazada como una ofensiva manifestación de la superstición de los papistas. Ahora que le rodea la gloria, no debe arrancárseles tan distintiva señal, que ellos llevan con honra, cuando otros la rechazan. No es símbolo de una fe que no encuentra diferencia entre el Cristianismo y el Mahometismo, o de una filantropía que desconoce a Dios y a su Cristo. La Cruz representa a Jesucristo, representa la doctrina sempiterna que durante su vida en la tierra nos mandó aceptar; representa las enseñanzas de amor y de misericordia que nos dió al ser enclavado en ella. Cambiar así el significado de tan sagrado símbolo, es rebajarlo al nivel de una marca comercial. *(América*, Abril, 1919.)

Un congreso de religiones.—En los Estados Unidos se prepara un congreso que llaman *pancristiano*, y ya se anuncia que este congreso hará ciertas proposiciones al Papa, Jeje supremo del catolicismo. Hace varios años que se intenta en los Estados Unidos aproximar unas a otras las diversas confesiones cristianas. En 1910 principalmente, en Cincinnati, el congreso general de la secta episcopaliana decidió congregar a todos los representantes de las confesiones cristianas. Se nombró un comité especial, que con presteza reunió abundantes recursos. Para secretario general se designó a Mr. Robert H. Gardiner. Aunque este secretario general encontró serias dificultades en el seno de las diferentes sectas protestantes, trabajó con indecible ardor. Bien sabido es que hay dos categorías muy distintas de sectas protestantes, aquellas que han abolido la jerarquía y el clero y las sectas que a su modo los conservan. Mr. Gardiner se precia, sin embargo, de haber llegado a un acuerdo que le haría posible el reunir a todas las sectas de los Estados Unidos.

En Europa se ha hecho un esfuerzo semejante para reunirlas. La secta anglicana, las sectas libres de Inglaterra, Escocia y del país de

Gales, otras que son propias de los dominios y colonias del imperio británico han sido invitadas a los trabajos del congreso. Muy avanzadas van las negociaciones con las otras sectas protestantes de otros países de Europa. El movimiento se extiende aún más allá del protestantismo: las iglesias cismáticas orientales parece se acercan, y las agencias aseguran que una delegación americana visita actualmente a los patriarcas de esas iglesias para pedirles su adhesión oficial a la conferencia *pancristiana.*

Una cuestión grave.—¿Qué actitud adoptará con relación a ese congreso la Iglesia cristiana más numerosa, la más unida, la más organizada, la Iglesia católica? ¿Qué dirá, qué hará el Papa?

El corresponsal de *Le Temps* en Roma parece que está muy informado en esta materia y no teme darle desde ahora una solución:

Falta la Iglesia católica romana. ¿Qué hará ella y qué harán los otros respecto a ella? ¿La van a dejar fuera de este movimiento? ¿Se abstendrá? Ni lo uno ni lo otro. Y los organizadores protestantes de este congreso parece que consideran la aprobación y el consentimiento del Papa y de la Iglesia católica romana como el coronamiento supremo de todos sus esfuerzos. En efecto, según el periódico francés *Le Temps*, sabemos que «el Vaticano no rehuye el considerar con atención los trabajos que llevan a cabo los no católicos de los Estados Unidos para la aproximación de las iglesias cristianas».

Y véanse otros detalles más minuciosos dados por el mismo Mr. Gardiner. El secretario general del futuro congreso se ha dirigido al Papa por el intermedio del Secretario de Estado, el Cardenal Gasparri, y no solamente el Cardenal, en nombre del Papa, ha tenido palabras de aliento para con los organizadores del congreso, sino que les ha autorizado el que publiquen las cartas que han mediado entre el Secretario de Estado y la comisión. Además Mr. Robert Gardiner y sus colaboradores han recibido numerosas cartas de aprobación y aliento de altos prelados, de teólogos y de católicos eminentes, escritores y hombres de acción. No se contentan con esto. Ahora que el planeta transformado por la guerra parece va entrar en su vida normal, los organizadores del congreso *pancristiano* van a entregarse a sus trabajos con más ardor que nunca. La delegación americana va a ir dentro de poco a Roma para invitar oficialmente al Papa a que envíe sus delegados al congreso general de las iglesias cristianas del mundo entero.

¿Qué responderá el Papa a esta petición formal? Sería presunción el quererse anticipar a la respuesta. Mas consideremos cómo han cambiado los tiempos y qué soplo tan grande y tan elevado ha pasado por las almas cristianas...

Atiéndase a que los representantes de las sectas protestantes se dirigen respetuosamente a la Santa Sede, y que la Santa Sede los recibe con benevolencia, enviándoles palabras de aliento. Sólo el haber conse-

guido esto es de gran importancia. En el mundo renovado que se forma a través del dolor y de la ansiedad, corresponde ciertamente al cristianismo y a la Iglesia un papel, el más importante; y como yo me atreví a predecir el día mismo que fué entronizado el Papa, el reinado de Benedicto XV está tal vez llamado a presentar al mundo grandes sorpresas y revelaciones.

Reflexiones católicas.—No intentamos preguntar a M. Jean Carrère, el redactor de *Le Temps*, si ha comprobado bien sus informaciones, ni quiénes son «los altos prelados, los teólogos y los católicos eminentes» que saludan con entusiasmo la participación de la Iglesia católica romana en el congreso *pancristiano*. Se nos permitirá el formular únicamente las siguientes reflexiones:

El movimiento de unión que aproxima unas a otras innumerables sectas cristianas, hoy divididas hasta el infinito, es *el homenaje más hermoso que se puede tributar a la unidad secular de la Iglesia católica;* unidad de fe, unidad de sacramentos, unidad de disciplina. La ausencia de toda autoridad central, el derecho proclamado al libre examen han hecho que el protestantismo desgarrase y separase los miembros del cuerpo místico de Jesús. ¿Dónde ha quedado el cuerpo de Cristo, dónde ha quedado *uno* fuera de la Iglesia católica romana? Cuando con pérfidas solicitaciones se trata de separar a los católicos de la obediencia filial de sus pastores y, entre todos, del Pastor de los Pastores, del Papa, miren los católicos esas sectas aisladas, abandonadas, sin timón ni piloto, en las que los fieles en peligro de naufragio buscan ansiosos el auxilio de sus correligionarios protestantes.

Este movimiento de unión es también un *signo de los tiempos*. Todas las fuerzas del mundo, económicas, sociales, políticas, amenazadas por el cataclismo de la guerra, se agrupan tenazmente. Las fuerzas religiosas del protestantismo y del cisma sienten en sí mismas que ha llegado la hora de la unión, si no quieren perecer. Sin lazo alguno, hostiles las unas a las otras, no pueden oponer resistencia alguna seria a la impiedad creciente. Así es que de todos los puntos del horizonte se llaman unas a otras, calman sus diferencias, buscan un punto de encuentro. Sueñan en formar una vasta asociación o sindicato, órgano de defensa en el exterior y garantía de su íntimo desarrollo. No es sino un fenómeno del orden general, exigido por el instinto de conservación.

Dificultades.—Pero, lo diremos. ¿Cómo se forma esta unión de sectas y cuál es la fórmula en que han de convenir para realizarla? Sus fieles recitan innumerables *credos*. Los unos afirman, los otros niegan, la mayor parte duda, muchos ni tienen *credo*. La religión es una forma de vida moral superior, a imitación de Cristo. Pero ¿quién es Cristo? ¿Es Cristo Dios? ¿Formó una sociedad visible? ¿Y ese Dios es un Dios personal? ¿Es trino en personas? ¿Cuál es la naturaleza de la acción redentora? ¿Hay un bautismo? ¿Hay que creer en los sacramen-

tos? ¿Cuál es el sentido y cuál es el valor de las fórmulas dogmáticas?... Sobre todos estos problemas fundamentales ninguna de las sectas protestantes da igual respuesta. Todas ellas hablan diversamente de Dios. ¿Qué será entonces de esa unión, que sencillamente se presenta como una amalgama de proposiciones contrarias y aun contradictorias?

Es *unión de simpatía*, se dirá. Sea así. *Unión de intereses*, está bien; pero de ningún modo *unión de ideas*. Y aquí empieza a aparecer la pobreza del esfuerzo empleado. Estas religiones no se pueden entender en su propio terreno, que es el terreno específicamente religioso. Porque la religión que une el hombre a Dios no es nada si no responde a la *Realidad* del Ser supremo, si ella no da *una doctrina de Verdad*. No hay tranquilidad en el corazón si antes no hay seguridad en lo que cree la mente. Ahora bien, ¿qué *realidad*, qué *verdad* nos proporcionan esas sectas cuyas enseñanzas se destruyen? ¿Su movimiento hacia la unión no es la confesión más clara de su error?

Porque el catolicismo está seguro de ser él solo el que posee la verdad; porque tiene un dogma bien definido y una moral clara; porque está todo él concentrado en manos de una autoridad religiosa visible, la única depositaria auténtica de la docrina de Cristo, que no puede confundirse con quien no crea como ella. La verdad es una: por eso no puede aceptar compromisos que tiendan a disminuirla.

Esta es la razón por la que creemos que M. Jean Carrère es algo precipitado en sus esperanzas. Que el Papa mira con simpatía el movimiento de las sectas heterodoxas hacia la unidad, es posible. Que está lleno de piedad para con los que buscan un apoyo en la lucha, todo ello es conforme a su cargo apostólico. Pero que él disminuya la verdad amalgamándola con el error, que él trate de realizar la unión de ideas irreconciliables, es cosa que nadie puede esperar de él, ya que su amor por lo real, como el amor profundo de las almas y la tradición de sus predecesores, siempre se lo impiden.

La unión de todas las sectas cristianas no puede verificarse sino en la Iglesia matriz y maternal, la Iglesia católica de Roma. *(Nouvelles Religieuses*, 15 Abril 1919.)

Calumnia contra el clero napolitano.—No hay hombre más virtuoso que un periodista cuando discursea sobre la moral del periodismo. El caso es que no siempre son tan consecuentes. En estos tiempos de sociedades propietarias es notorio que una sola persona puede, y de hecho sucede, imponer la norma de conducta a todo un grupo de periódicos. Este dictador puede así atacar anónimamente a toda persona o proyecto que no le gusta, haciendo creer al numeroso y cándido público, que ha hipotecado su facultad de pensar al periódico de su preferencia, que existe una corriente importante hostil a su adversario, Así, cuando el periódico inglés *The Times* trata de comentar la acción de Sir Hedley Le Bas, de quien se dice que ha comprado una porción de

autores para atacar a Mr. Lloyd George, y que ha pagado a varios editores de periódicos para que impriman esos ataques, dice lo siguiente:

«Todo periódico que se respeta tiene cuidado en ser fiel a sus lectores. Cuando les ofrece noticias está ansioso, tanto cuanto se lo permita su propia habilidad, de que las noticias sean genuinas. Cuando presenta opiniones de los asuntos políticos o sociales o industriales, tácitamente garantiza con su honradez el proponer esas opiniones. Puede suceder, y así pasa ordinariamente, que vayan teñidos del color de cada periódico particular, pero de ningún modo deben ser anuncios pagados disfrazados de opiniones.»

Con qué éxito haya el periódico *The Times* aplicado esta teoría a la práctica en la exposición de hechos u opiniones, todos los católicos han tenido abundantes ocasiones de comprobarlo. Por ejemplo: este *periódico que se respeta*, podría alguno creer que ha empleado *cuanto lo permita su propia habilidad* al imprimir el aserto de *su corresponsal*, de que una asamblea del clero napolitano había discutido el 30 de Marzo de este año el que fuese permitido el matrimonio al clero, con el resultado, eso sí, de que *«la opinión general no fué favorable a la proposición»*.

Esta insinuación contra algunos, por lo menos, de los que pertenecen a tan respetable cuerpo, está no sólo desprovista de todo fundamento, sino que la echaron a volar dos desacreditados periódicos napolitanos, cuando el corresponsal de *The Times*, que debió conocer la ralea de aquellas publicaciones, echó mano de la noticia. Pero la mostaza del infundio, propia para halagar a los anticatólicos, era demasiado picante para desperdiciarla, aunque hubiese que retractarla, como lo hizo más tarde el periódico. *(The Month*, May 1919.)



OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

APPARITIONS D'UNE ÂME DU PURGATOIRE EN BRETAGNE, par le Vicomte Hippolyte Le Gouvello. Deuxième édition. Prix, 0 fr. 50. Majoration temporaire, 30 por 100.—Paris, Pierri Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

AUTOUR DU MARIAGE. TROIS PROBLÈMES MORAUX. Pierre Castillon, S. J. Prix. 1fr. 80; *franco*, 2 francs.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 117; 1918.

BANCO POPULAR DE LEÓN XIII, Duque de Osuna, 3, Madrid. *Memoria del año 1918*. (Décimocuarto ejercicio social.)—Madrid, Imprenta Católica, Pizarro 14; 1919.

CALÍGRAFOS ESCOLAPIOS, por el R. P. Francisco Vesga Gutiérrez, de las Escuelas Pías. Precio, 0,50 pesetas.—Madrid, administración de la *Revista Calasancia*, Escuelas Pías de San Fernando, 1917.

COMO DIRIGI A BIBLIOTHECA NACIONAL. *(Fevereiro de 1918 a Fevereiro de 1919.)* Fidelino de Figueiredo, socio da Academia das Sciencias. — Deposito: Livraria Clássica Editora, A. M. Teixeira, 17, Praça dos Restauradores, Lisboa, 1919.

¡DIOS SÍ, LA IGLESIA NO! R. Ruiz Amado, S. J.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20.

Dotación del culto y clero sin gravar el presupuesto nacional. Discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1918 a 1919 en el Seminario General y Pontificio de Sevilla por el doctor D. Andrés Pabón Barquero, presbítero. Sevilla, imprenta y librería de Sobrinos de Izquierdo, Francos, 43 al 47.

Juan Milton. El Paraíso Perdido. Traducción literal con biografía, prólogo y notas de Juan Mateos, presbítero, MCMXIV. Ornamentada por Coll Salieti.—Barcelona, Editorial Ibérica J. Pugés (S. en C.), Paseo de Gracia, 62.

La Conversión. Joseph Huby, Rédacteur aux *Etudes*, Secrétaire des *Recherches de Science Religieuse*. Prix, 2 fr. 10; *franco*, 2 fr. 35.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1919.

La Revolución desde arriba. Núm. 1. El catecismo de los ricos, *conforme a la doctrina del Evangelio y de los Santos Padres de la Iglesia*, por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Precio, 0,25 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1919.

La Vie Religieuse. Choix de Discours, de Vêtures et de Professions. Recueillis par le chanoine Millot. Precio, 3. fr. 50. Téqui, rue Bonaparte, 82, Paris.

Legisne Toram? Grammatica practica linguae hebraicae seminariis scholisque publicis accommodata, auctore D. B. Ubach, O. S. B. Vol. II: *Sintaxim breviter pertractans, Praxim ordine logico elucidans*. Lib. 4 apud auctorem Collegio di S. Anselmo —Roma, Sumptibus Monasterii B. M. V. Montiserrati, 1919.

Le Séminaire N.-D. de la Merci à Munster et Limbourg. *Histoire d'un Séminaire de prisonniers français en captivité pendant la guerre 1914-1918.* Ouvrage orné de photogravures. R. P. Rochereau, Directeur au Séminaire de N. Pamplona, Ancien lieutenant au 50° d'artillerie. Prix, 2 fr. Majoration temporaire, 30 por 100.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

Les temps nouveaux. 1914-1918. *Paroles de la Guerre.* Mgr. Gibier, Évêque de Versailles. Prix, 3 fr. 50. Majoration temporaire, 30 por 100.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

Recuerdos del año escolar. (Mayo 1918-Febrero 1919.) Escuela-Academia del Sagrado Corazón de Jesús (Jalteva-Granada, Nic., C. A.).—Granada, Tipografía «El Centro Americano».

Residencia coral. Voto del Rmo. P. Felipe Maroto, Procurador General de la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María, Consultor de las Sagradas Congregaciones del Santo Oficio, del Concilio y de Religiosos, profesor del Pontificio Seminario Romano y colaborador de la revista de Madrid *Ilustración del Clero*. Precio, 2 pesetas.—Madrid, Editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67; 1919.

San Vicente Ferrer. Carta-Pastoral que el Excmo. y Rmo. Sr. Dr. D. José M.ª Salvador y Barrera, Arzobispo de Valencia, dirige a sus diocesanos con motivo del quinto Centenario de la muerte de San Vicente Ferrer.—Valencia, Tipografía Moderna, a cargo de M. Gimeno, Avellanas, 11; 1919.

Theologia Brugensis. Tractatus dogmatico-moralis *De Sacramentis in genere, De Baptismo et Confirmatione* ad normam novi Juris Canonici, auctore Aloysio De Smet, S. T. L., Eccl. Cath. Brug. Canonico ad honores, in Majori Seminario Brugensi Theologiae professore. — Brugis, Car. Beyaert, editor, 1915.

Verdun! *Paroles de guerre. 1914-1918.* Mgr. Ginisty, Évêque de Verdun. Prix, 3 fr. 50. Majoration temporaire, 30 por 100. Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

Vie de Sainte Zite, Patronne et modèle des personnes de service. Mgr. André Saint-Clair. Prix, 1 fr.—Paris, Pierre Téqui, libraire-éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.



Monumento al Sagrado Corazón de Jesús en el cerro de los Ángeles.

«Corazón de Jesús Sacramentado, Corazón del Dios Hombre, Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor de los que dominan:

»España, pueblo de tu herencia y de tus predilecciones, se postra hoy reverente ante este trono de tus bondades que para Ti se alza en el centro de la Península. Todas las razas que la habitan, todas las regiones que la integran han constituído en la sucesión de los siglos y a través de comunes azares y mutuas lealtades esta gran patria española, fuerte y constante en el amor a la Religión y en su adhesión a la Monarquía.

»Sintiendo la tradición católica de la realeza española, y continuando gozosos la historia de su fe y de su devoción a Vuestra Divina Persona, confesamos que Vos vinisteis a la tierra a establecer el reino de Dios en la paz de las almas redimidas por vuestra sangre, y en la dicha de los pueblos que se rijan por vuestra santa Ley: reconocemos que tenéis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder a los Príncipes de la tierra, y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas, en cuyo cumplimiento estriba el imperio del orden y de la paz. Vos sois el camino seguro que conduce a la posesión de la vida eterna: luz inextinguible que alumbra los entendimientos para que conozcan la verdad y principio propulsor de toda vida y de todo legítimo progreso social, afianzándose en Vos y en el poderío y suavidad de vuestra gracia todas las virtudes y heroísmos que elevan y hermosean el alma.

»Venga, pues, a nosotros tu Santísimo Reino, que es Reino de justicia y de amor. Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de la ciencia y de las letras y en nuestras leyes e instituciones patrias.

»Gracias, Señor, por habernos librado misericordiosamente de la común desgracia de la guerra, que tantos pueblos ha desangrado; continuad con nosotros la obra de vuestra amorosa providencia.

»Desde estas alturas que para Vos hemos escogido como símbolo del deseo que nos anima de que presidáis todas nuestras empresas, bendecid a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos para que en la pacífica armonía de todas las clases sociales encuentren justicia y caridad que haga más suave su vida, más llevadero su trabajo. Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus armas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho. Bendecidnos a todos los que aquí reunidos en la cordialidad de unos mismos santos amores de la Religión y de la Patria, queremos consagraros nuestra vida, pidiendoos como premio de ella el morir en la seguridad de vuestro amor y en el regalado seno de vuestro Corazón adorable. Así sea.»

Consagración oficial de España al Sagrado Corazón de Jesús.

El acto que tuvo lugar el día 30 de Mayo, fiesta del glorioso Rey San Fernando, a las puertas mismas de Madrid, constituye una de las páginas más trascendentales de la historia religiosa contemporánea de nuestra patria, y no podemos pasarlo por alto en esta revista.

La idea.—Hacía ya mucho tiempo que se venía acariciando la idea de erigir en el cerro de los Ángeles, que se considera como el centro geográfico de España, un monumento de proporciones gigantescas, dedicado al Sagrado Corazón de Jesús. Una Junta de damas, presididas por la Duquesa de la Conquista, se dirigió a los católicos españoles, que respondieron con su proverbial generosidad al requerimiento, pudiendo colocarse la primera piedra el 1.° de Junio de 1916.

En el coste del monumento han participado todas las clases sociales, desde las más acaudaladas y linajudas hasta las más pobres y humildes.

El monumento.—La realización de la obra se encargó al escultor D. Aniceto Marinas y al arquitecto D. Carlos Maura y Nadal, y, según ellos mismos declaran, han querido que el monumento hable al corazón elocuente y dulcemente. Para ello han esculpido los dos grupos laterales, representando en el de la derecha a la *Humanidad santificada*, y en el de la izquierda a la *Humanidad que tiende a santificarse*. En las figuras de estos grupos, todo, actitud y expresión, responde al mismo elevado ideal, que es un sentimiento de vivo amor al Sagrado Corazón de Jesús. En el primero de los grupos citados figuran los santos siguientes (contando de dentro afuera): la Beata Margarita María de Alacoque, religiosa de la Visitación, elegida por Dios para propagar la devoción al Sagrado Corazón de Jesús. Aparece arrodillada, con las manos extendidas y suspensa su alma por la profunda emoción que experimentara al contemplar por vez primera la visión deífica. A su lado, de pie, está San Agustín, el llamado Doctor de la gracia, el sapientísimo Obispo enamorado del amor de Jesús, cuya mirada parece columbrar los misterios de la Ciudad de Dios. Junto a esta figura, con expresión extática, San Francisco de Asís, el modelo de amor a Jesús, quien le hizo tan semejante a sí, que le imprimió las cinco llagas. Sigue la imagen de la santa más española, Santa Teresa de Jesús. La mística Doctora, con la pluma en la mano y la mirada fija en el Señor, avanza lentamente, atenta a una revelación divina. En actitud de fervorosa oración aparece luego arrodillada Santa Gertrudis, precursora del Apostolado del Sagrado Corazón. Junto a ella está el venerable P. Hoyos, jesuíta, a quien el Señor hizo la gran promesa de que su divino Corazón reinaría en España con más veneración que en otras partes. Y como suma y

compendio de este armonioso conjunto de santidad y de arte se contempla la estatua de San Juan Evangelista, el discípulo amado de Jesús, el que nos dejó las páginas más sublimes del Amor divino, cuyo corazón latió junto al de su celestial Maestro la noche de la Cena.

El segundo de los grupos, situado a la izquierda del monumento, es el ejemplo vivo y edificante que nos traza el camino para llegar al Cielo, mediante la práctica de la Caridad, de la Virtud, del Amor, de la Humildad y del Arrepentimiento. La Caridad está representada por una Hija de San Vicente de Paúl, rodeada de cinco niños, que ofrecen a Dios las flores de su inocencia, mientras sus labios pronuncian las cristianas frases que aprendieron en sus primeros balbuceos. Se une a este grupo otro, compuesto de cinco figuras, que representan la Virtud y el Amor, personificada la primera por una joven de elevada alcurnia y una niña vestida con el traje de primera comunión, y el segundo por un hombre y una mujer del pueblo, con un tierno niño en los brazos. Es la familia humilde que, a semejanza de la de Nazaret, acata resignadamente la voluntad de Dios, bajo cuyo amparo ponen el fruto de su santo amor. Contrasta con este grupo, dulce y melancólico, una nota de dolor y de consuelo a la vez, que fortalece los espíritus y los inclina a la penitencia y al arrepentimiento. Ambas heroicas virtudes están representadas por un hombre medio desnudo y descalzo: un penitente que al ver llegado el término de su existencia siente todo el peso de sus culpas, y abrumado por ellas se postra de hinojos a las plantas del Señor, implorando su misericordia. Las flores, esculpidas con profusión en las partes laterales del monumento, sirven para marcar el término glorioso de nuestra existencia, al que sólo llegan las almas puras, las conciencias limpias de pecado. Hay todavía esculpido en el fuste del pedestal un grupo de Ángeles, en actitud de recoger y elevar el escudo español, en cuyo emblema se ha tratado de aunar y sintetizar a la España católica. Encima de este grupo hay un relieve de la Inmaculada Concepción, como complemento de la idea.

Corona el monumento la imagen del Sagrado Corazón de Jesús, en la que, sin desatender a las imperiosas exigencias estéticas y a las condiciones que ha de tener la escultura monumental, han puesto sus autores toda su alma y toda su inspiración al servicio de una idea y de un propósito que ellos mismos confiesan ser imposible de realizar con toda perfección, pues por acabada que resulte la escultura, siempre distará mucho del concepto que tenemos de Jesucristo. Sin embargo, la estatua del cerro de los Ángeles, por su actitud reposada, por su expresión dulce y majestuosa, por el sencillo gesto de sus brazos, que se extienden en ademán de bendecir y recoger a cuantos a él desean llegar, cautiva e infunde recogimiento y devoción. Debajo de la imagen hay un letrero en caracteres asimismo monumentales que dice: *Reino en España*.

La altura del monumento es de 28 metros, incluída la figura, a la que corresponden nueve metros desde el plinto. La anchura es de 13,50 metros y el fondo de 16 metros. Está construído con piedra de Almorquí, y se han empleado 882 toneladas de dicho material.

El acto.—Para que la fiesta resultara con la esplendidez y orden debidos se habían tomado de antemano todas las medidas. Delante del monumento se había dispuesto un altar para la Misa, adornado de vistosas flores y con riquísimas alfombras. A la derecha se hallaba la tribuna regia, cubierta de tapices y de plantas. Sobre ella ondeaba el pendón real. Al lado de la tribuna regia habíanse dispuesto los sitiales del Gobierno y las autoridades. El alto clero tenía su lugar a ambos lados del altar, y los invitados sin representación oficial a lo largo de dos hileras de sillas que se extendían hasta la ermita. En el monumento flameaba una enorme bandera española, que se veía desde muchos kilómetros de distancia.

El día amaneció espléndido. Unas benéficas nubes que aparecieron en el horizonte mitigaron los ardorosos rayos del Sol, y una brisa bastante fuerte aligeró la pesadez del bochorno. Gran parte de los balcones de las casas de Madrid y todos los Centros oficiales estaban adornados con colgaduras. Desde muy de mañana comenzaron a salir de la coronada villa infinidad de automóviles, coches y otros carruajes, conduciendo a los expedicionarios. Los trenes que arrancaron de la estación del Mediodía iban materialmente llenos. El cuadro que ofrecía aquella multitud abigarrada, que subía desde la inmensa llanura, cubierta de verde trigo, hasta el escarpado cerro, era de lo más pintoresco. Hombres y mujeres con su escapulario al cuello, miembros de todas las Órdenes religiosas con su diversidad de hábitos; estandartes, cruces parroquiales, insignias de las diferentes asociaciones católicas de Madrid, todo contribuía a dar animación a aquella escena viva y real. Imposible enumerar todas las asociaciones que estuvieron allí representadas, tanto de la Corte como de provincias.

Al frente de la Comisión de las Órdenes Militares de Calatrava, Alcántara, Montesa, Santiago y Santo Sepulcro figuraba el presidente del Consejo y Tribunal Metropolitano de las mismas, Sr. Duque del Infantado.

Del alto clero asistieron el Nuncio de Su Santidad, el Cardenal Primado, el Arzobispo dimisionario de Manila P. Nozaleda, los Obispos de Madrid-Alcalá, de Sión, Cuenca, Málaga, Segovia, Sigüenza, Fessea (Vicario apostólico de Marruecos), Barcelona, Zamora, Palencia, Guadix, Badajoz, Calahorra, San Luis de Potosí, Ciudad Real, Plasencia; los auxiliares de Málaga, Valladolid y Toledo, y representantes del de Vitoria, Tenerife, Almería y otras diócesis.

De las autoridades concurrió el Gobierno en pleno: Sres. Maura, La Cierva, Goicoechea, González Hontoria, Silió, Maestre, Ossorio y Ga-

llardo, generales Santiago y Miranda. Sólo faltó el ministro de Gracia y Justicia, Conde de Matamala, por hallarse enfermo. Estuvieron también presentes el Capitán general de Madrid, Sr. Aguilera; los Gobernadores militar y civil, Presidente de la Diputación Provincial y de la Audiencia, el Director de Seguridad y varios subsecretarios y directores de los ministerios.

A las once y media llegó el infante D. Fernando, y luego sucesivamente el infante D. Carlos, con los príncipes D. Raniero y D. Jenaro, la infanta D.ª Isabel y la reina D.ª María Cristina. Algo más tarde el cornetín de órdenes del regimiento inmemorial del Rey, apostado en la carretera, anunció la presencia de los Reyes. Al aparecer éstos suena la Marcha Real, y el público, sacudido como por una chispa eléctrica, prorrumpe en vítores y aclamaciones al Rey valiente y cristiano, a la Reina, a España y al Sagrado Corazón. Don Alfonso, que vestía uniforme de Capitán general, saluda militarmente, revista las dos compañías del regimiento, mandadas por su coronel Sr. Caro, y acto seguido asciende a la tribuna, acompañado de las reales personas.

Al momento comienza la ceremonia. Eran las doce menos cuarto. El Sr. Nuncio de Su Santidad bendice el monumento, y sin pérdida de tiempo, el Obispo de Madrid-Alcalá, que ya estaba revestido, comienza la Misa rezada. Terminada ésta, se da la bendición papal y se expone el Santísimo. Luego, entre el estremecimiento y conmoción que producen los actos más solemnes de la vida, sube el Rey al lado del Evangelio, sobre las gradas del altar, y teniendo delante de sí arrodillados a toda la Corte, al Gobierno y a la representación de todo su pueblo, en pie, y con voz enérgica y vibrante, que, a pesar de la brisa fuerte, se deja oir de toda aquella muchedumbre, lee el siguiente hermosísimo acto de Consagración:

«*Corazón de Jesús Sacramentado, Corazón del Dios Hombre, Redentor del mundo, Rey de Reyes y Señor de los que dominan:*

»*España, pueblo de tu herencia y de tus predilecciones, se postra hoy reverente ante este trono de tus bondades que para Ti se alza en el centro de la Península. Todas las razas que la habitan, todas las regiones que la integran han constituído en la sucesión de los siglos y a través de comunes azares y mutuas lealtades esta gran patria española, fuerte y constante en el amor a la Religión y en su adhesión a la Monarquía.*

»*Sintiendo la tradición católica de la realeza española, y continuando gozosos la historia de su fe y de su devoción a Vuestra Divina Persona, confesamos que Vos vinisteis a la tierra a establecer el reino de Dios en la paz de las almas redimidas por vuestra sangre, y en la dicha de los pueblos que se rijan por vuestra santa Ley: reconocemos*

que tenéis por blasón de vuestra divinidad conceder participación de vuestro poder a los Príncipes de la tierra, y que de Vos reciben eficacia y sanción todas las leyes justas, en cuyo cumplimiento estriba el imperio del orden y de la paz. Vos sois el camino seguro que conduce a la posesión de la vida eterna: luz inextinguible que alumbra los entendimientos para que conozcan la verdad y principio propulsor de toda vida y de todo legítimo progreso social, afianzándose en Vos y en el poderío y suavidad de vuestra gracia todas las virtudes y heroísmos que elevan y hermosean el alma.

»Venga, pues, a nosotros tu Santísimo Reino, que es Reino de justicia y de amor. Reinad en los corazones de los hombres, en el seno de los hogares, en la inteligencia de los sabios, en las aulas de la ciencia y de las letras y en nuestras leyes e instituciones patrias.

»Gracias, Señor, por habernos librado misericordiosamente de la común desgracia de la guerra, que tantos pueblos ha desangrado; continuad con nosotros la obra de vuestra amorosa providencia.

»Desde estas alturas que para Vos hemos escogido como símbolo del deseo que nos anima de que presidáis todas nuestras empresas, bendecid a los pobres, a los obreros, a los proletarios todos para que en la pacífica armonía de todas las clases sociales encuentren justicia y caridad que haga más suave su vida, más llevadero su trabajo. Bendecid al Ejército y a la Marina, brazos armados de la patria, para que en la lealtad de su disciplina y en el valor de sus armas sean siempre salvaguardia de la Nación y defensa del Derecho. Bendecidnos a todos los que aquí reunidos en la cordialidad de unos mismos santos amores de la Religión y de la Patria, queremos consagraros nuestra vida, pidiéndoos como premio de ella el morir en la seguridad de vuestro amor y en el regalado seno de vuestro Corazón adorable. Así sea.»

Al pronunciar el Rey las últimas palabras, el público emocionado prorrumpe en vítores y aclamaciones, que ensordecen el viento. El espectáculo es conmovedor. De muchos ojos corren regueros de lágrimas de devoción y de alegría.

Inmediatamente se organiza la procesión con el Santísimo, que lleva el Emmo. Cardenal Primado bajo un riquísimo palio, cuyas varas van sostenidas por el infante D. Carlos, el Ministro de la Guerra, general Santiago, los Duques del Infantado y de Vistahermosa, el Marqués de Aguilafuente y el Vizconde de Val de Erro.

Dada la bendición con el Santísimo, se dispone la comitiva regia a regresar al Alcázar. La muchedumbre, presa de la mayor emoción, se alza en pie y tributa a los Reyes una ovación nunca vista. El entusiasmo se desborda, los vivas dados al Rey católico se confunden con los

dados al Corazón de Jesús y los vibrantes acordes de la Marcha Real. Las señoras agitan los pañuelos, y en todas las almas se siente el escalofrío de lo grandioso y lo sublime.

SIGNIFICACIÓN DEL ACTO.—Hemos dicho al principio que el acto constituye una de las páginas más trascendentales de la historia religiosa contemporánea de nuestra patria. Y es así: porque aquel acto fué un acto de acatamiento, por el que nuestro Rey, humillando su cabeza, reconocía a Jesucristo por Rey de Reyes y Señor de los que dominan; y fué un acto evocador, porque nos trajo a la memoria los tiempos de los Recaredos, de los Reyes de la Reconquista y de los Austrias; un acto de afirmación religiosa, en que se atestigua públicamente que la realeza española ha sido profunda y constantemente católica; un acto de agradecimiento por habernos librado de la guerra la divina Providencia; un acto de reparación en estos tiempos en que las potestades de la tierra olvidan y aun rechazan a Jesucristo y a su Representante; un acto de fe pública, valiente y alentador; un acto, en fin, en que España entera se consagró al Sagrado Corazón de Jesús, no aisladamente, ni en el recinto de sus iglesias y moradas, ni por medio de un personaje particular cualquiera, sino *oficialmente*, y a la luz del medio día, y en el centro geográfico de la Península, y por medio de su Rey, rodeado del Gobierno en pleno y de toda la Corte. Desde ese venturoso día se puede decir con verdad que se ha cumplido la promesa que el Corazón divino hizo al P. Hoyos, de que reinaría en España con más veneración que en otras partes. Hoy, desde lo alto del cerro de los Ángeles, puede muy bien decir el Sagrado Corazón de Jesús las palabras esculpidas en el fuste de aquel grandioso monumento: *Reino en España.*

Z. GARCÍA VILLADA.

LA ESCUADRA DEL ALMIRANTE CERVERA

(Narración histórica documentada del combate naval de Santiago de Cuba.)

Entonces leyó de nuevo Cervera el telegrama enviado a Cabo Verde por el ministro Bermejo el 26 de Abril, en que le decía: «Dada orden Londres enviar 5.000 toneladas carbón destino Curazao, a disposición de V. E. o comandante de Puerto Rico» (1). Era de esperar que en diez y seis días había tenido tiempo el vapor de llevar el carbón a Curazao: éste era puerto holandés, y, por lo tanto, neutral. La solución se tomó por unanimidad.

Navegando a 14 millas, que apenas podía ya soportar el *Vizcaya*, les amaneció el 14 de Mayo enfrente del puerto de Santa Ana, capital de Curazao, con la firme persuasión de encontrar allí el espléndido regalo del Gobierno. Los cazatorpederos, como más rápidos, recibieron la orden de adelantarse, entrar en el puerto y prepararlo todo para la operación del alijo. El resto de la Escuadra siguió su paso, y unas horas después doblaba las escolleras y bajos que forman el puerto de Santa Ana, de los más fantásticos, bonitos y seguros del mundo (2). A uno y otro lado del canal que forma la entrada se reclina la alegre ciudad con sus casitas de construcción holandesa, techos de vivo color rojo y vertientes pronunciadas para que pueda escurrir el agua de las lluvias, que allí son abundantísimas. A la entrada del canal veíanse los macizos pilares donde descansa el puente giratorio, que, al caer de la tarde, se tiende para dejar incomunicado el puerto con el resto del mar. En el fondo de la ría se dejaba ver el ensanchamiento del muelle donde están situadas las carboneras.

Don Pascual no pudo reprimir un gesto de extrañeza al acercarse al puerto. Los cazatorpederos aun no habían entrado en el canal que inicia el muelle. ¿Qué pasaba? ¡Escrúpulos neutralistas! El tímido, si no ya mal intencionado gobernador de la colonia, les había negado el hospedaje, apelando a la neutralidad o, por mejor decir, a temores de disgustar a los americanos.

A duras penas se pudo conseguir de él que entrasen en el puerto tan

(1) *Colección*, pág. 63.

(2) El autor de esta narración, que sabía algo de lo allí sucedido, sintió en el alma una pena indescriptible al recordarlo, una vez que, de vuelta de América, pasó tres días en aquel puerto.

sólo dos cruceros y por cuarenta y ocho horas, y fijándoles el máximum de carbón en 600 toneladas y a precio inconcebible.

Cervera escogió al *Teresa* y al *Vizcaya*, que eran los más necesitados; hizo que el *Colón* rellenara las carboneras del *Plutón*, que estaba ya *a plan barrido*, y dejando el resto de la Escuadra fuera del puerto, se metió en él, dispuesto a no desperdiciar ni una brizna de tiempo, que para ellos era, en efecto, oro y más que oro. Mientras se metían las 600 toneladas de carbón en los cruceros, el almirante en persona se dedicó a comprar víveres, que logró adquirir «hasta completar treinta días por buque, *de capitán a paje*», y así se echó encima la noche, y giró el puente, y dejó incomunicados a los dos buques del resto de los demás, que quedaron casi en plena franquía.

¡Qué triste debió de ser aquella noche para la Escuadra española! «¿Quién nos podía asegurar a los de dentro, dice un cronista, de que la Escuadra norteamericana no nos había descubierto y les iba a atacar de noche a nuestros hermanos en aquellas aguas, que no tenían, por lo visto, de neutrales sino el no prestar su apoyo a los españoles?»

«No hay nada, añade Concas, que pueda dar idea de la ansiedad en que pasamos aquella noche del 14 al 15 de Mayo, en que cualquier ruido nos parecía un ataque a nuestros compañeros, en cuyo auxilio nos hubiera sido imposible acudir» (1).

Aquí el lector se llena de extrañeza y pregunta: ¿Y el carbón que Bermejo les había prometido enviar a Curazao? ¿No eran 5.000 toneladas? ¿No estaban ya en Curazao? En efecto, no estaban; y vino a comprobar esto una vez más lo imprudente que estuvo el Gobierno al no admitir una visita de Cervera en Madrid para formar un plan de campaña determinado y concreto.

La historia de este carbón es muy triste; es la historia de dos hombres que no se pueden entender, porque uno de ellos no quiso entenderse antes con el otro. He aquí esa historia, sacada, punto por punto, de los telegramas oficiales que constan en la *Colección*, de Cervera (2). En efecto, Bermejo ordenó que un vapor estuviese dispuesto en Puerto Rico para llevar a Curazao las 5.000 toneladas de carbón. Cuando Villaamil llegó con su barquito a la Martinica para buscar noticias, le puso a Bermejo un telegrama, en que le decía en nombre del Almirante: «Martinica, 12 Mayo 1898. La Escuadra sin novedad: excelente espíritu. Villaamil va a adquirir noticias, de que dependerán las operaciones futuras» (3).

El Ministro español, cosa durante la guerra difícil de creer, creyó

(1) Concas, obra citada, pág. 99.

(2) No voy a copiar de los partes más que lo relativo al carbón; pero se pueden leer íntegros valiéndose de las citas que iré poniendo.

(3) *Colección*, pág. 68.

que la Escuadra de Cervera había llegado a la Martinica toda ella para sestear allí algunos días, y dió orden al barco carbonero a fin de que llevase el carbón de la Escuadra a Fort de France, poniéndole además a Cervera un telegrama, que dice, entre otras cosas, comprometedoras hasta lo sumo: «Vapor *Alicante* debe encontrarse ahí, y otro vapor inglés con 3.000 toneladas debe llegar a ese puerto a las órdenes capitán *Alicante:* puede disponer V. E. de ambos buques» (1). Pocas horas después, creyéndole aún en la Martinica, le dirige este otro telegrama, que arranca un ¡ay! de dolor al pecho español, al considerar que Cervera no estaba entonces en Fort de France, para leerlo, pues no lo leyó, como ni el anterior, hasta verse libre en Santiago. Dice así el telegrama: «Desde su salida han variado las circunstancias. Se amplían sus instrucciones para que, si no cree que esa Escuadra opere ahí con éxito, pueda regresar Península, reservando su derrota y punto recalada, con preferencia Cádiz. Acuse recibo y exprese su determinación» (2).

Puede el lector figurarse lo que hubiese hecho Cervera al hallarse de pronto con carbón en abundancia y libertad para volver a Cádiz; pero los pecados de España lo pedían así, y Dios hizo que la Escuadra ni entrase siquiera en la Martinica, sino que fuese en busca de carbón a Curazao, según hemos visto.

Desde este puerto le pone Cervera al Ministro el siguiente parte: «Curazao, 14 Mayo 1898. De acuerdo con segundo jefe y comandantes de los buques, vine aquí con esperanza encontrar buque carbonero anunciado en el telegrama de 26 de Abril. Buque carbonero no ha llegado, y no he podido adquirir el que necesito, lo que crea conflicto, del que veré cómo salgo. Sólo han permitido entrada dos buques, limitando permanencia cuarenta y ocho horas» (3).

Bermejo le contesta al *día siguiente* a Curazao: «Madrid, 15 Mayo 1898 Recibido su telegrama. Se ordena al transatlántico *Alicante*, surto en Martinica, salga inmediatamente para ésa. Si creyese no alcanzase el tiempo para esperarlo, telegrafíe urgente comandante *Terror* para dónde lo quiere. En vista su ida a Martinica, vapor encargado ir Curazao se ordenó fuese Martinica, ignorando si este último ha llegado» (4).

* * *

Cuando este telegrama llegó a Curazao, la Escuadra de Cervera estaba ya en medio de la inmensidad de los mares, sorteando los encuentros con los enemigos, que comenzaban a olfatear el rastro de la presa,

---

(1) *Colección*, pág. 68.
(2) *Colección*, pág. 68.
(3) *Colección*, pág. 69.
(4) *Colección*, pág. 69.

y con 600 toneladas más de carbón; es decir, un mendrugo de pan repartido entre seis bocas hambrientas.

Por eso, al ver los barcos en alta mar, Cervera volvió a llamar a los comandantes para preguntarles de nuevo:

—¡Y bien! ¿Qué hacemos ahora?

El carbón no daba para más; era preciso buscar un puerto español, el más cercano, y éste era Santiago de Cuba: no había otro; los demás, según las noticias que tenían, estaban bloqueados.

Mandóse apagar las calderas que no fuesen necesarias, y comenzó la marcha por un sitio, el más peligroso de todos. Poco después de formar la línea de combate y emprender el rumbo, hizo el *Plutón* señales de *hombre al agua*, que obligó a la Escuadra a detenerse.

Se rescató al mar su presa y se siguió adelante.

En una continua zozobra se pasaron los días del 15 al 18 de Mayo, porque la Escuadra tuvo que acercarse tanto a Jamaica, que se perfilaron sobre el horizonte azul las crestas de sus montañas.

A la media noche pasaban los barcos por un sitio en extremo comprometido y peligroso, cual era el canal o *Freu*, que separa a Haití de Jamaica. Aun no había mediado la noche, cuando pasaron dos bultos obscuros tan cerca de la Escuadra española que se pudieron distinguir perfectamente. Eran el *Saint Paul* y el *Harvard*, los dos que estaban apostados de centinelas para disputarle a los españoles su paso por el canal. De uno de ellos enviaron el haz del proyector varias veces sobre el sitio por donde navegaba la Escuadra; pero aun así no debieron divisarla, porque los transatlánticos continuaron su camino.

A los albores del día 19 de Mayo se tocó a zafarrancho de combate y se activaron los fuegos de todas las calderas para dar la última arremetida con el último carbón que les quedaba. El decir el *último* no es un tópico oratorio, es una tristísima realidad; los documentos y las cifras no saben de oratoria ni de poesía, son prosaicos hasta lo sumo, y éstos son los que nos dicen «que la Escuadra entró en Santiago *quemando el último carbón que le quedaba*».

Las crestas de la Sierra del Cobre se dibujaron al rayar el día, cortando el azul pálido del cielo; reconocida la costa por los cazatorpederos, y viendo que estaba libre de importunos huéspedes, la Escuadra española se precipitó sobre la boca del puerto, gallarda y triunfante, y entre los gritos de «¡viva España!» que lanzaba la tripulación de aquellos valientes cruceros.

El Gobierno español recibía a media mañana el siguiente parte del general Blanco: «Habana, 19 Mayo 1898, nueve de la mañana. Está entrando en Santiago de Cuba nuestra Escuadra, a cuyo Almirante felicito en este momento por su llegada y habilísima derrota» (1). Blanco reci-

(1) *Colección*, pág. 73.

bía este otro, enviado por Cervera: «Santiago, 19 Mayo. Hoy he fondeado en este puerto, desde donde le saluda toda la Escuadra, deseosa de cooperar a la defensa de su Patria» (1). Cervera, a su vez, pudo complacerse en su triunfo, oyendo la voz de la Patria que le saludaba y felicitaba con sentidas y halagüeñas frases. El nuevo ministro de Marina, D. Ramón Auñón, que acababa de reemplazar a Bermejo, le dice: «Encargado Ministerio, felicito a V. E. y Escuadra por hábil maniobra. Ordeno General apostadero provéale de cuanto necesite. Proceda acuerdo Gobernador general y déme frecuentes noticias» (2). Finalmente, no podía faltar el telegrama de felicitación sincero, quizá el más sincero, de la augusta Reina Regente, que tanto se interesaba por su antiguo ayudante (3). En su nombre le dice Auñón a D. Pascual: «Su Majestad me manda que en su real nombre felicite a V. E. por la pericia demostrada, y salude tripulaciones Escuadra, cuyo movimiento sigue con interés.» A lo cual responde Cervera: «Ruego a V. E. se sirva manifestar a S. M. nuestra profunda adhesión, aspirando sólo hacernos dignos de sus distinciones» (4).

Todos estos plácemes y enhorabuenas, dijo el Almirante más de una vez, ya de vuelta a España, que le sonaban como ese ruido especial que forman las palmas y ramos de oliva durante la procesión del Domingo de Ramos. ¡Qué cerca estaba el Viernes Santo y el Calvario!

Como se ha discutido algo sobre el acierto o desacierto de nuestro Almirante al refugiarse en Santiago, en vez de escoger otro puerto, como el de la Habana o San Juan de Puerto Rico, creo que huelgan comentarios en este punto, pues el sitio no fué escogido por elección, sino por apremiante necesidad; pero, prescindiendo de ella, voy a poner la opinión del célebre Mahan, que en su obra sobre la guerra hispano americana, después de aplaudir el acierto de nuestro Almirante, por ir precisamente a Santiago, concluye así: «Suponiendo que hubiera podido tomar otro puerto, aun el mismo de la Habana, esto hubiera facilitado la concentración de las fuerzas de los Estados Unidos, y dádonos la posición más favorable que hubiéramos podido soñar, no sólo por contener y encerrar entonces del todo al enemigo, sino por poder al mismo tiempo y de la manera más apetecible defender nuestra base naval y estratégica de Cayo Hueso» (5).

Así juzga un norteamericano la maniobra de Cervera, una de las más arriesgadas y mejor dirigidas de nuestra historia contemporánea.

---

(1) *Colección*, pág. 74.

(2) *Colección*, pág. 75.

(3) Cervera había sido ayudante de la Reina Regente antes de ser ministro de Marina.

(4) Ambos telegramas figuran en la *Colección*, pág. 77.

(5) *La guerra naval y sus enseñanzas*, por A. T. Mahan, pág. 74.

III

SIN SALIDA

La plaza de Santiago de Cuba está dotada por la naturaleza de todas las condiciones necesarias para ser convertida en un baluarte inexpugnable. La ciudad está edificada sobre varias colinas en el fondo de una bahía tan cerrada y segura que, vista desde la ciudad, más que bahía semeja un lago. Su distancia directa hasta la boca del puerto es de unas cuatro millas; pero esta boca es sumamente estrecha, semejante a la de un túnel, y tiene como defensa, a uno y otro lado, a guisa de dos titanes de granito, el Morro al Este y al Oeste la escarpada altura de la Socapa.

Sobre el Morro, y hacia su extremo occidental, asoma la morenota frente el antiguo castillo que llaman del Morro, especie de *enano de la venta,* que espanta con su arrogante figura, pero que es completamente inofensivo. Sólo mantiene su antiguo abolengo por sostener sobre sus lomos de granito la vivienda del gobernador, la del ayudante de la fortaleza y la del vigía y torreros del faro.

La altura de la Socapa se eleva al otro lado de la boca, mirando con envidia a su hermana, porque ni aun para sostener una mala vivienda habían contado con ella los españoles. ¡Dos gigantes ciclópeos puestos por Dios para guardar la ciudad, y que se pasan la vida de los siglos cruzados de brazos, porque España no les da ocupación ninguna!

La entrada de los buques hasta el muelle es en Santiago muy difícil, y aventurado el no hacerla con un práctico experto. Éste comienza su operación guiando el barco hacia el acantilado del Morro, porque, de acercarse al de Socapa, pudiera darle algún mal rato el *bajo del Diamante.* Toma en seguida el rumbo hacia el Noroeste, hasta verse enfrente de la batería de la Estrella, fantasma militar de las mismas cualidades que el Morro, y de aquí gobierna al Norte para pasar entre Punta Soldado y la de Churruca, dejando luego hacia babor a Cayo Smith, ese elegante peñasco a quien corona una ermita, con objeto de dar resguardo a la restinga de Punta Gorda, de Punta Jutías y Cayo Ratones, y llegar al cabo hasta el fondeadero general.

El puerto cuenta con varios muelles, y entre ellos figuran el muelle *Real*, el de *La Luz* y el de *San José*, todos de madera; y allá lejos, en el sitio llamado de *Las Cruces*, hay otro pequeño, de hierro, perteneciente a la compañía americana que explota los metales de Jaraguá.

Este difícil rumbo que hasta llegar al fondeadero tienen que llevar los barcos da a conocer lo fácil que hubiera sido el formar de Santiago una plaza inexpugnable. El Morro y la Socapa dominan el mar en toda su extensión; Punta Gorda enfila completamente el canal de entrada, y

éste, por su estrechez, se brinda como pocos a la colocación de torpedos fijos. En último término, bastaría esperar uno por uno a los barcos que intentasen forzar el puerto e irlos acribillando a mansalva.

Pero nótese que esa circunstancia, tan dañina para la Escuadra que quisiese entrar, rige también y con el mismo daño para la Escuadra que intente salir, pues lo estrecho de la boca no permite a los barcos sino ir saliendo uno a uno y a cierta distancia entre sí, por lo cual es fácil irlos esperando desde afuera.

¿Qué defensas había puesto España en estas cumbres que dominan la ciudad? ¿Qué cañones había emplazado sobre estos montajes de granito que la misma naturaleza le preparó con su mano? El crítico español Sr. Müller y Texeiro (1) es el encargado de satisfacer esta nuestra curiosidad. Resumiendo sus datos, diremos que el 21 de Abril se colocó una línea de torpedos y el 27 se colocó otra; que en Punta Gorda se situaron dos obuses del sistema *Mata*, de 15 centímetros, y dos cañones *Krupp*, de nueve; más tarde se emplazaron allí mismo dos *Hontorias*, de 16 centímetros, desembarcados del *Reina Mercedes*. Sobre la explanada del Morro se montaron cinco cañones rayados de bronce, de 16 centímetros, de los que se cargaban aún por la boca, y además en Junio dos obuses de 21. En la Socapa se colocaron tres obuses del mismo calibre que los del Morro, y también de *Avancarga* (que se cargaban por la boca), más dos de 16 centímetros, llevados del *Mercedes*, que se quedó sin cañones.

Estas piezas enumeradas, más otras cuantas de pequeñísimo alcance, eran las que tenía Santiago para impedir el bombardeo de una Escuadra poderosa, dotada de cañones modernos de 32 centímetros en número de dos o de cuatro en cada barco. Colocados los asaltantes a una distancia donde ni por asomo ni por recelo podían temer a los proyectiles de la plaza, la bombardearon a mansalva, mientras se entretenía la dotación jugando al ajedrez sobre cubierta o saboreando el aroma de un cigarro egipcio.

Dos o tres veces en que, por lo visto, se descuidaron acercándose demasiado, les fué mal y aprendieron para en adelante la lección (2).

* * *

Recorrido el nuevo teatro de operaciones que va a tener la Escuadra de Cervera, vengamos ya a ella. El Almirante se encontró con que en Santiago no había apenas carbón; sólo existían allí unas 2.000 toneladas

---

(1) En su obra titulada *Combate y capitulación de Santiago*. Nótese que era marino y que presenció la entrada y salida de la Escuadra.

(2) En todo hemos ido siguiendo al Sr. Müller Texeiro, obra citada, y a una relación inédita pero fidedigna, y a los dos seguiremos en adelante. También el libro de D. Víctor Concas hace descripciones y enumeraciones curiosas.

para los cañoneros que vigilaban la costa, y unas 1.200 de malísima calidad, pertenecientes a las minas del ferrocarril de Jaraguá. Para transbordar este carbón a las bodegas de los barcos se contaba con un remolcador del puerto que tenía averiada la máquina, y para proveer a los buques de agua, porque también los barcos venían sedientos y pedían 500 toneladas de líquido como promedio cada uno, no había más que el agua de los muelles de *Las Cruces*, que era preciso transportar en dos lanchas, que en un viaje acarreaba cada una dos pipas.

¡Y es el caso que a nuestro Almirante le sobraba, si no el agua, por lo menos el carbón! ¡Estaba asediado de envíos de carbón por todas partes!

Léanse los telegramas primeros, correspondientes a su entrada, y se verá la verdad de esta rarísima paradoja. Contaba con un buque carbonero, portador de 3.000 toneladas para la Escuadra; pero... que estaba en Fort de France y no podia salir sin ser capturado por el enemigo (1). El vapor *Alicante* tenía a su disposición todo el carbón de sus bodegas; pero... en la Martinica (2). Le habían anunciado que el vapor *King-Kaun* iba abarrotado de carbón para él; pero... camino de Curazao (3). El Comandante general de Puerto Rico, Vallarino, le telegrafiaba a 22 de Mayo que el vapor inglés *Restamel* salía de Curazao con 3.000 toneladas Cardiff; pero... veremos pronto para quiénes han de ser estas toneladas. Y pone el colmo a la prosperidad el telegrama del Gobierno anunciándole que el Sr. Marqués de Comillas, el cristiano y patriota que puso a disposición de España sus barcos, su capital y su sangre, acababa de ofrecer 7.000 toneladas de excelente carbón; pero... que estaban en Cádiz (4). Tántalo, metido en agua hasta los labios, sin poderla gustar, no sufrió tanto como D. Pascual Cervera, rodeado de tanto carbón, *suyo*, *para él*, para su Escuadra..., y sin poderlo tocar. Y es que no se le había dejado a Cervera llegarse a Madrid desde Cádiz para ponerse de acuerdo con su Gobierno y formar un plan detallado de campaña.

Desde que Cervera entró en Santiago y vió la penuria de víveres que allí había y otras cosas que vamos a ver en seguida, se persuadió de que era preciso salir de allí cuanto antes para no quitarles el pan de la boca a sus hermanos, los soldados de tierra, y traerles, en cambio, todo el peso de la ira americana.

---

(1) *Colección*, pág. 80.
(2) Telegrama de Auñón, ya citado.
(3) Se trata de otro vapor. *Colección*, pág. 76.
(4) De los hombres que más beneméritos se hicieron en esta desastrosa guerra fué uno el Marqués de Comillas. Parte de sus barcos se armaron como cruceros auxiliares; otros forzaron el bloqueo de la Habana con hábil maniobra. ¡Lástima que el triunfo de España no coronase los afanes y el patriótico desprendimiento del Marqués y de tantos héroes!

Cervera encontró a su entrada en Santiago algunos motivos de consuelo y muchísimos de dolor. Hallóse con dos amigos nobles, caballerosos, en cuyos pechos podía desahogar sus penas y en sus experiencias hallar consejo: eran el dignísimo Arzobispo de Santiago y el valiente Gobernador militar de la plaza, D. Arsenio Linares, cuya fisonomía moral nos pinta el Almirante con estas palabras: «Al llegar a Santiago encontré tan gran desastre, que sentí desfallecimiento y las lágrimas se agolparon a mis ojos; pero encontré también allí a un dignísimo general de ejército, hombre sensato y militar culto; era D. Arsenio Linares, que mandaba aquel conglomerado que llamaron *cuerpo de ejército de Oriente*» (1). Pero si prescindimos de estos dos, todos los demás españoles le eran a D. Pascual motivo de amargura al verles tan engañados respecto de la verdadera situación de España.

«Aquella división de tropas leales, resignadas, pero hambrientas, creíanse a sí mismas como la vanguardia de un gran ejército que se aproximaba, repleto de medios de destrucción, para unirse a ellos y alcanzar victoria; el elemento civil soñaba a su vez con un poder central, lleno de solicitud y de desvelo por la defensa de sus intereses; los marinos, que estaban ya en Santiago tripulando el *Reina Mercedes* y el cañonero *Alvarado*, vivían con la certeza de ver muy pronto venir en su auxilio al fantástico acorazado español *Don Pedro de Aragón* y al no menos fantástico *Cánovas del Castillo* (2). El optimismo llegó a veces hasta a contagiar el desengañado ánimo del viejo y prudente Arzobispo, quien, soñando también como un guardiamarina, brindaba en un modesto refresco, dado en honor de Cervera y de su oficialidad, «por el »pronto asalto dado por los soldados españoles al Capitolio de Wás»hington» (3).

Todo esto mataba de dolor a Cervera, que, por otra parte, veía la realidad y se daba cuenta del aplanamiento moral que suele traer consigo la reacción del pesimismo, igual y contraria a la acción optimista que acarició alguna vez nuestra fantasía en los sueños del deseo.

Era también para el Almirante una causa de indecible consuelo el ver el espíritu patriótico, resignado y viril que animaba a su tripulación. Gozaba lo indecible al verla siempre alegre, dándose al trabajo de la aguada y del carboneo, en medio de aquel sol inclemente de los trópicos, de aquella enervación del clima cubano y después de las fatigas producidas por tan largo viaje; pero le desgarraba el alma, por otra parte, el espectáculo que ofrecía a sus ojos el Ejército de tierra, con el

---

(1) Carta escrita por Cervera a su hijo D. Juan desde la prisión de Annápolis, y que más adelante citaremos con frecuencia.

(2) Estoy citando palabras casi textuales de la relación hecha por un testigo presencial. Nada pongo de mi cosecha.

(3) Concas en su libro *La Escuadra del Almirante Cervera*, pág. 109.

cual hermanaron en seguida las dotaciones de la Escuadra. Parten el corazón, efectivamente, las descripciones que de él nos hace Concas, cuando llega a llamarles a los soldados y oficiales *espectros ambulantes;* cuando cita el hecho de que se les debían *nueve meses* de haber; cuando da ya la última nota triste, contando el caso de un oficial de Infantería que, convidado a la modestísima mesa de Cervera, «no le fué posible comer, porque la debilidad a que había llegado su estómago no le permitía ingerir aquellos alimentos *tan fuertes*» (1). ¡Y nada de esto sabían en España las madres y esposas de aquellos héroes! (2).

Grande debió de ser aquella penuria de todo, según se barrunta por un telegrama de Linares a Correa, donde se querella del abandono, de la miseria, de la desnudez en que tiene a su tropa por no recibir del Gobierno ni medicinas, ni alimentos, ni dinero.

«Esta plaza, le dice, podrá subsistir lo más hasta mediados de Julio. Se consumen 250.000 raciones mensuales por el personal y 20.000 por el ganado. Necesitamos medicamentos para hospitales, especialmente quinina y bismuto.

»Los cuerpos recibieron en Enero de este año la consignación de Abril del año pasado; los generales, jefes, oficiales y comisiones mixtas tienen en descubierto nueve pagas, con la circunstancia de que las tres últimas recibidas se les dieron en billetes que no circulan aquí» (3).

Estas penas y estas amarguras las devoraba D. Pascual en silencio, en lo recóndito de la cámara del *Teresa*, haciendo o fingiendo hacer *solitarios* con los naipes, mientras estaba pensando el modo de resolver las dudas y los problemas insolubles que a cada paso se le ofrecían.

—Más de una vez (me ha dicho su hijo D. Angel Cervera, contándome estos episodios) se me saltaban las lágrimas cuando, acercándoseme el comandante del *Vizcaya*, mi amigo Concas, me decía:

—Ángel, malas noticias debemos tener.

—¿Por qué lo dice, don Víctor?

—Porque su papá se ha metido en su cámara, y hace una hora que está formando un *solitario* con la baraja.

* * *

(1) Concas, obra citada, pág. 110.

(2) Las dotaciones de los barcos no sufrieron apenas hambre por la energía con que su Almirante reclamaba en favor de ellas. En la carta de Annápolis, ya citada en el texto, dice D. Pascual a su hijo: «Los víveres eran en Santiago tan escasos que el Ejército redujo hasta el minimum su ya miserable ración. A peso de oro pude yo adquirir algunos víveres, y tengo la satisfacción de que mi gente comió siempre un buen rancho y tuvo para hartarse.» Concas afirma esto mismo, aplaudiendo el desvelo de D. Pascual por sus muchachos, y añade «que cuando se repartía el rancho a la marinería se le acercaban algunos soldados, temblando de fiebre y de hambre, con los cuales partían fraternalmente su comida los marinos».

(3) Este telegrama lo trae el Sr. Isern en su obra citada.

Para poder contemplar despacio este retablo de miserias morales, necesario en nuestra narración, hemos tenido que dejar la Escuadra aprovisionándose lentamente de carbón y de agua con los escasos medios de que dispone. Vamos a seguir sus maniobras. La primera disposición que ha dado su Almirante ha sido la de apagar en absoluto las calderas de los barcos. A esta orden, comprometedora hasta lo sumo, le ha llevado la lógica de los números, más comprometedora todavía, con esta sencillísima operación de aritmética que le ha puesto ante los ojos: «La velocidad del embarque de carbón, dados los medios de que se disponía para su alijo, no pasaba de 250 toneladas diariamente; por otra parte, la Escuadra, cuando tenía encendidas todas sus calderas, consumía 300 toneladas diarias; resultado final y matemático: que el embarque de carbón no daba para mantener el consumo del día, cuanto menos para hacer un aprovisionamiento, que era lo que se deseaba» (1).

Sin embargo, el día 21 se dejaron ver en el horizonte algunos barcos enemigos; el 23 comenzaron a acercarse más, como por vía de exploración, y el 24 lo hicieron con descarada insistencia, cual si quisiesen darse cuenta exacta de que la Escuadra española estaba allí, porque sólo tenían sospecha de ello. Por eso desde el día 21 se encendieron en el *Teresa* y en el *Colón* las calderas necesarias para que tuviesen movimientos propios.

Estas indagaciones de los norteamericanos e insistentes visitas le hicieron comprender a D. Pascual Cervera que estaban descubiertos, y que, si pensaba dejar el puerto de Santiago, tenía que hacerlo cuanto antes y no esperar a que el grueso de la Escuadra enemiga se acercase a taparles la entrada del puerto. Lo más lógico era cerciorarse del sitio por donde andaba la Escuadra norteamericana y las probabilidades en pro y en contra que la salida ofrecía. Reunió, pues, el Almirante a los jefes de los barcos y se tuvo una junta de ellos el 24 de Mayo en la cámara de D. Pascual.

Éste comenzó leyendo los telegramas confidenciales que hasta entonces había recibido y que señalaban con bastante precisión el sitio aproximado de los buques enemigos; he aquí los telegramas, reducidos a una síntesis: Auñón a Cervera desde Madrid a 21 de Mayo: «Me comunican que flota Sampson salió del puerto de Cayo Hueso anoche» (2). Auñón a Cervera el 23 de Mayo: «Salió Escuadra enemiga almirante Schley de Cayo Hueso para Sur Cuba (Santiago) día 20 noche y después la de Sampson. Créese cuatro monitores y algunos cruceros guardan canal de Yucatán» (3).

Finalmente, después de decirle Blanco a Cervera que «desde las diez

---

(1) De una relación inédita.
(2) *Colección*, pág. 77.
(3) *Colección*, pág. 80.

de la mañana del 23 está libre de enemigos casi todo el horizonte de la Habana» (1), lo cual era decirle que la Escuadra enemiga, dejando la capital de Cuba, había tomado algún designio especial, le dice a las pocas horas del mismo día 23: «Tengo confidencia desde Montreal de que Escuadra Schley sale para Sur de Cuba, después Sampson, y que cuatro monitores y algunos cruceros guardan el estrecho Yucatán» (2).

Con estos telegramas sobre la mesa de despacho, era preciso deliberar el día 24 en la junta de los comandantes si convenía o no convenía la salida para Puerto Rico. Aquel movimiento de las dos Escuadras enemigas hacia el Sur de Cuba y aquel vigilar continuo el estrecho de Yucatán daba, más que probabilidad, certeza de que había sido descubierto el escondrijo de la escuadrilla española y venían a buscarla; la araña iba, pues, envolviendo a su presa, para darle el golpe de gracia. Si el 20 había salido de Cayo Hueso la flota de Schley, superior a la española, camino del Sur de Cuba, era lo más lógico que se encontrasen ambas antes de haber entrado la fugitiva en Puerto Rico. Los comandantes, según el acta que allí se levantó (3), fueron de *unánime parecer* «que el peligro cierto de la salida era muy superior a las pocas ventajas que pudieran obtener logrando alcanzar a San Juan de Puerto Rico, y hacía necesario abandonar este proyecto y continuar en este puerto repostándose de todo lo necesario, con el fin de utilizar cualquier circunstancia para salir» (4).

¿Se hubiesen encontrado con la Escuadra enemiga si hubieran salido el 24 de Mayo con rumbo a Puerto Rico? Según les decían los partes del Gobierno y del general Blanco, sin duda que sí; yo ahora, sentado tranquilamente delante de mi mesa, teniendo un mapa ante los ojos y en las manos el libro de A. T. Mahan, que va diciéndome la situación precisa que tenían sus barcos en este tiempo, puedo decir que probablemente no; porque Sampson estaba aún con su Escuadra frente a la Habana el día 25, sin saber todavía el paradero de la Escuadra española, y la flota de Schley no llegó a verse enfrente de Santiago hasta el 26 (5); pero de premisas falsas se sacan siempre conclusiones desorientadas, además de que, como dice el mismo Mahan, el haberse escapado de Santiago la Escuadra de Cervera no hubiera sido otra cosa sino trasladar el teatro de la lucha de Santiago a Puerto Rico, pues la guerra la

---

(1) *Colección*, pág. 81.

(2) *Colección*, pág. 81.

(3) *Colección*, páginas 81 y 82.

(4) Nótense los peligros que el acta señala y especifica Cervera en su telegrama al Ministro (pág. 81): «Que el *Vizcaya* no puede andar más que 14 millas, por lo sucio que tiene sus fondos; el poco carbón que tenemos», etc., etc.

(5) Son datos tomados de su libro *La guerra naval y sus enseñanzas*. El mismo Concas halla tal confusión en los partes de nuestro Gobierno al describir los hechos, que tiene que prescindir de ellos.

llevaban en sus cofas los barcos de Cervera, y dondequiera que fuesen, allí se tendría la principal batalla, que había de ser naval. «La razón de esto, añade, es el haber aislado a la Escuadra española, mandándola a las Antillas.»

***

Ya el día 25, el siguiente a la junta de comandantes, se registra el primer suceso lamentable del bloqueo. Muy de mañana puso señales el vigía del Morro, avisando la presencia de dos vapores en el horizonte; Cervera comunicó órdenes al *Colón* para que se acercase a la boca del puerto, temiendo alguna agresión. Al poco tiempo se hacía en el Morro la señal de que «uno de los dos barcos parecía ir en persecución del otro, *que era muy pequeño*». ¿Sería el carbonero inglés *Restamel*, anunciado por Vallarino desde Puerto Rico el día 22 de Mayo? Aun el *Colón* no había tenido tiempo de comenzar a moverse cuando el vigía anunciaba, finalmente, que «el barco pequeño había sido apresado por el grande». Era, en efecto, el *Restamel*, que acababa de caer en las garras del crucero enemigo *San Pablo;* pero ¡qué de circunstancias cercan esta captura! El vapor venía mandado por un capitán inglés; ni pidió auxilio, ni traía señales de reconocimiento, ni venía, según manda la ley, acompañado por personal del Estado. Sea de esto lo que fuere, es el caso que Cervera siguió sin carbón (1). Al día siguiente de la pérdida del *Restamel* se registra un esfuerzo desesperado de aquellos valientes marinos para escaparse del sepulcro en donde la necesidad o, usando la frase de varios críticos navales, la impericia de su Gobierno les había metido.

El día 26 de Mayo apareció nublado; obscuras nubes encapotaban el cielo y a media mañana el huracán comenzó a rugir, irritando con sus aullidos al mar, que se alzó también furioso e imponente, azotando el acantilado de la costa. Los vapores enemigos desaparecieron para internarse lo más posible y aguantar mejor el temporal. Era aquella una ocasión propicia para arrojarse en brazos de la tormenta y pedirle sus vigorosas alas que les llevase a Puerto Rico o les hundiese de una vez en los abismos del mar.

La voz de encender todas las calderas de los barcos corrió entre las dotaciones, que la cogieron con indecible júbilo.

Cuando la tarde cayese y la noche les arropase con su manto de sombras saldría la Escuadra. Sin embargo, a media tarde el temporal, que, mientras fuese más recio sería más propicio con aquellos hombres que no le temían, pues que estaban curtidos por años de brega con los

---

(1) No me detengo en pormenores sobre este incidente y remito al lector a la obra del Sr. Müller Texeiro, titulada *Capitulación de Santiago*, páginas 81 y 82.

baguios filipinos, comenzó a amainar, y los barcos americanos aparecieron de nuevo en el horizonte. Cervera no quiso dar un paso en falso sin contar con sus compañeros y mandó llamarles a su barco.

Aquella junta de comandantes fué tal vez la más borrascosa de la jornada; el acta que se levantó de ella puede dar fe de lo que allí se dijo, porque Bustamante y Concas dieron su parecer por escrito y en contra del Almirante (1). La borrasca fué promovida durante la discusión por una circunstancia en que antes no se había reparado y que se echó de ver entonces. El *Colón* era un crucero que calaba 7,60 metros, o sean 24,93 pies ingleses, y en la misma salida de la boca del puerto hallábase una *laja* o arrecife de piedra que dejaba tan solo sobre sí 27,50 pies ingleses de agua; es decir, que al pasar el *Colón* sobre ella no quedaban entre la quilla y la laja más que dos pies y medio, o sean unos 25 centímetros de *luz* o de separación. Con la marejada que aun había, lo más probable era que un golpe de mar le hiciese al barco chocar con el escollo, y entonces era cosa cierta que el *Colón* quedaba descontado de la Escuadra por un buen espacio de tiempo. Se tenía el escarmiento reciente de la fragata *Gerona*, que por querer pasar con mar gruesa por allí, a pesar de ser de menos calado que el *Colón*, chocó en la laja y perdió parte de la *zapata* o resguardo de la quilla, quedando inútil para muchos días. ¿Qué hacer? ¿Salir los demás dejando al *Colón* en Santiago? Esto no lo podía consentir Cervera. ¿Probar fortuna y hacer que el *Colón* saliese el primero con todo linaje de precauciones? Esto, más bien que de ellos, era de la incumbencia y responsabilidad del práctico. El Almirante mandó llamar a Miguel, aquel hombre que conocía toda la entrada como a la palma de su mano, y le dijo que fuese a la boca y, examinando el estado del mar, les trajese su opinión.

Miguel venía una hora más tarde, y el Almirante le preguntó:

—¿Viste ya el sitio? ¿Observaste bien la laja?

—Sí, mi general, y yo le digo que el *Colón* no pasa por allí, como está el mar ahora.

—Pero... si pasa con cuidado, despacio...

—Que no, señor. Pase como pase, el barco da una *culá* en el filo de la laja (2). ¿No se acuerdan del *Gerona* cuando perdió la zapata, y calaba menos que el *Colón?*

Cervera miró a los comandantes; lo que por escrito leyeron Concas y Bustamante en sus pareceres puede leerse en el acta que en la nota se cita; lo que de viva voz le dirían allí, sólo Dios lo sabe y ellos; pero debieron de ser palabras muy gruesas, cuando años después Concas, al referir este episodio en su libro titulado *La Escuadra de Cervera*, nos

---

(1) Véase el acta y los pareceres escritos de Bustamante y de Concas en la *Colección*, pág. 88 y siguientes.

(2) Frase gráfica de que usa también el Almirante al extender el acta.

dice así: «Dos de los votos que opinaron desde luego por la salida, manifestaron: que en su honor y conciencia tenían el convencimiento de que el Gobierno de Madrid abrigaba el determinado propósito de que la Escuadra fuese destruída lo antes posible para hallar un medio de llegar rápidamente a la paz, y que, por consiguiente, convenía salir, no porque fuese lógico, sino porque, de lo contrario, recibiríamos la orden militar y terminante de hacerlo en peores condiciones» (1).

Cervera, a quien jamás persuadieron los argumentos dictados por la pasión, y mucho menos dictados por la desesperación, dió su dictamen, que va al fin del acta, con estas palabras: «Considero que las circunstancias no son tan extremadas para exponernos a perder el *Colón*, por la mar que hay en la laja...; y en espera de que calme la mar y se presente ocasión, se suspende la salida» (2).

El día 26 por la mañana se presentó la Escuadra de Schley enfrente de Santiago. El 28 de Mayo recibía ordenes el almirante Sampson de dejar libre el puerto de la Habana y reunirse con Schley en la boca de Santiago, donde llegaba el 1.° de Junio (3). El 28 de Mayo se presentaron, según telegrama de Cervera (4), 12 barcos frente a Santiago. Comenzaba ya el bloqueo en toda regla.

A. Risco.

(Continuará.)

---

(1) Libro citado, pág. 118.

(2) *Colección*, páginas 90, al fin, y 91.

(3) Estos datos, rigurosamente ciertos, están tomados de la obra de A. T. Mahan. Por eso parece inverosímil que el general Blanco le pudiera decir tan categóricamente a Cervera el 23 de Mayo: «Tengo confidencia desde Montreal que Escuadra Schley sale para sur de Cuba, después Sampson... *(Colección*, pág. 81); cuando, según Mahan, el 25 de Mayo «aun no se sabía de cierto en las oficinas del departamento de Marina »que la Escuadra española estuviese en Santiago.» Y las órdenes de ir allí las recibieron, Schley el 25 y Sampson el 29; y nótese de paso este significativo telegrama de Blanco a Correa:

«Habana, 29 Mayo. Según noticias prisioneros canjeados, ha causado sensación Estados Unidos llegada nuestra Escuadra a Santiago de Cuba, y culpan de falta de pericia a sus almirantes.» *(Colección*, pág. 92.)

(4) *Colección*, pág. 91.



LA TEOLOGÍA LITÚRGICA
del «Doctor Eximio» Francisco Suárez, S. I.

SUMARIO: INTRODUCCIÓN: Preámbulo, 1-3—Ideas preliminares sobre el culto, 4.5—División, 6.

A. LOS LUGARES SAGRADOS: Consagración y dedicación, 7—Reverencia debida a ellos, 8—Su fin, 9—Defensa de las ceremonias de la dedicación, 10—Significación de ellas, 11—El altar, 12.13—Ornato de los lugares sagrados, 14.

B. LAS ACCIONES SAGRADAS: División, 15—La lengua litúrgica (cuestión preliminar), 16:

I. *La oración pública de la Iglesia:* Noción, 17—El coro eclesiástico, 18—La materia próxima del oficio divino, 19.20—Las horas canónicas, 21—El canto eclesiástico, 22.23—Defensa del Instituto de la Compañía de Jesús en la cuestión del coro, 24-26—El canto orgánico, 27—El uso de instrumentos músicos, 28—Sentir de Santo Tomás, 29—Observaciones prácticas del Doctor Eximio.

II. *El Santo Sacrificio:* Digresión previa sobre los vasos sagrados, 31.32—Preparación para el sacrificio—los sagrados ornamentos, 33:

a. Los ritos de la Misa que consisten en palabras: Poder de la Iglesia para instituirlos, 34—Partes de la Misa, 35:

1. *Misa de los catecúmenos*—La confesión, el introito, los *kyries*, 36-38—El *Gloria*, 39—El *Dominus vobiscum*, la colecta, la epístola, el gradual, el evangelio, el símbolo, 40-45;

2. *Misa de los fieles*—El *D. vobiscum* y *Oremus*, el ofertorio, el lavatorio, el prefacio, 46—El *communio, D. vobiscum*, la oración, *D. vobiscum*, *Ite, Missa est, Placeat tibi*, la bendición, el evangelio, 47;

3. *Canon*—Su institución según el Conc. Tridentino, 48—Declaración, 49—Partes del canon, la oración *Supplices te rogamus*, 50.51.

b. Los ritos de la Misa que consisten en acción: Institución de las ceremonias, 52—Significado de algunas, 53—Breves referencias, 54:

III. *Los sacramentos y sacramentales*, 55—Ceremonia, su uso, 56—Utilidad, 57—Eficiencia, 58—Idea general sobre los sacramentos y sobre algunos ritos, 59—Las campanas, 60.

C. LOS TIEMPOS SANTOS: Principio fundamental, 61—Clases de fiestas, 62—Explicación de las principales fiestas de Dios, de Cristo, 63.64—Adoración de la Santa Cruz, 65—El culto de la Santísima Eucaristía, 66—Festividades de Nuestra Señora, 67—F. de los Santos, 68—F. particulares, 69.

CONCLUSIÓN, 70.

ANTE todo, es menester obviar alguna preocupación que podría suscitar el título que lleva el presente estudio.

Y lo primero sea que no vamos a entablar ahora ninguna polémica litúrgica. Porque, aparte de que sobre algunas exageraciones del neoliturgismo han escrito recientemente autores de nota (1), semejante in-

---

(1) Con ocasión del libro *La Liturgie Catholique* (a. 1913), apareció así en España como en el extranjero una copiosa bibliografía que, aun no siendo completa, sería largo enumerar. Puede verse en *La Civiltà Cattolica*, **1914** 3.4, la lista de los principales trabajos escritos entonces.

tención no dice bien con el espíritu del P. FRANCISCO SUÁREZ, S. I., en un trabajo sacado de sus obras.

En segundo lugar, tampoco hay que temer aires de novedad ni la pretensión de haber hallado en el DOCTOR EXIMIO ideas peregrinas sobre la Liturgia o un tratado teológico completo sobre la ciencia del culto que la Iglesia tributa a Dios. El gran Teólogo español bien puede decirse que se asemeja al labrador que sembró en abundancia, y así, según fué la siembra, la mies que se cosecha del inmenso campo de sus obras —*cui* verdaderamente *benedixit Dominus*—es como de ciento, como de sesenta, como de treinta conforme a la medida del que la siega. Por esto «Suárez—en sentir de CARLOS WERNER (1)—es uno de aquellos autores clásicos al cual se acude siempre que se intenta penetrar y profundizar en el espíritu e inteligencia de la ciencia del dogma católico».

Ahora bien, como el Doctor Eximio en su gloriosísima tarea desarrolló con la amplitud y profundidad, de todos reconocida, las principales partes de la Teología, necesariamente al examinar el dogma en todas sus relaciones hubo de fijar su atención en aquellas que son cabalmente el fundamento o del culto mismo, ya en general, ya en particular, o de la forma del mismo, como los ritos eclesiásticos, el oficio divino, el canto sagrado. Y esto es de tal suerte, que algunos tratados o disputas, casi exactamente como salieron de la pluma de su autor, podrían pasar a servir de prolegómenos teológicos, y aun de verdadera parte en un tratado completo de Liturgia católica (2).

Así, pues, vemos de reunir, por vía de ensayo, los principios teológicos de la Liturgia, según que se hallan expuestos en las obras del Doctor Eximio P. Francisco Suárez, S. I. (3).

***

De los publicados en España bastará citar los artículos de los PP. Pablo Villada y Antonio Astráin, los cuales editó RAZÓN Y FE en los tomos **39** (1914) y **44** (1916), y además el *Discurso sobre la piedad litúrgica y ascética ignaciana leído* (en presencia del Sr. Obispo Dr. D. Prudencio Melo) *en la solemne apertura del Curso académico de 1915 a 1916 por el* LIC. D. PEDRO DE ANASAGASTI, *profesor de Liturgia, Pastoral y Ascética en el Seminario Conciliar de Vitoria* [Vitoria, 1915].

(1) *Franz Suarez und die Scholastik der letzten Jahrhunderte.* (Neue Ausgabe.) [Regensburg, 1889] I, pg. III.IV: «Suarez gehört zu jenen classischen autoren, auf welche man jerderzeit zurückkommen wird, so oft es sich um eine tiefere Einführung in dem Geist und in das Verständniss der kirchlichen Lehrwissenschaft handelt.»

(2) Con esta ocasión es fuerza mencionar el precioso libro del M. I. S. DOCTOR D. ISIDORO GOMÁ, PBRO., Canónigo de Tarragona, *El valor educativo de la Liturgia Católica* [Barcelona, 1918], comentario al discurso de clausura del Congreso Litúrgico de Montserrat, pronunciado por el Excmo. Sr. D. Francisco Ragonesi, Nuncio Apostólico en Madrid.—Véase en RAZÓN Y FE, 52 (Diciembre, 1918), págs. 519-521, el examen del P. Ignacio Casanovas, S. J.

(3) He ahí el juicio que hace de Suárez como liturgista TH. BERNARD, *Cours de Liturgie Romaine:* Le Bréviaire [Paris, 1887] II 49 «Suárez, Jésuite espagnol

2. El M. R. P. General Claudio Acquaviva, a 31 de Agosto de 1592, escribía (1) a Suárez y a Molina una carta, en la cual les exhortaba a que tomasen ocasión de lo que escribiesen para salir en defensa del Instituto de la Compañía de Jesús contra los que de palabra o en libros impresos le hacían recia contradicción (2). Y un año más tarde, 25 de Octubre de 1593, volvía a insistir Acquaviva en carta dirigida a Suárez solamente:

«Entendido he destos Padres [venidos a la Congregación] que en lo que V. R. va escribiendo para estampar, le viene muy buena ocasión de tratar y apoyar las cosas de nuestro Instituto. Y aunque del celo y religión de V. R. estoy bien cierto que sin esta advertencia mia hiciera en ese particular lo que se debe y conviene al bien de la Compañía, todavía se lo quiero yo encomendar como cosa tan importante: que pues tenemos tantos que lo impugnan, razón es haya quien escriba en su abono y defensa. V. R. lo haga y vea lo que allá y acá le puede ayudar para esto» (3).

3. Como Suárez no gustaba de estudiar superficialmente una materia, con las apremiantes invitaciones del P. General concibió la idea de escribir la grande obra De Virtute et Statu Religionis, que dividió en dos partes. La I.ª parte subdivídese en dos volúmenes, el **primero** de los cuales explica *la naturaleza y esencia de la virtud de la religión* (tr. I), juntamente con *los preceptos afirmativos de la religión para el culto de Dios* (tr. II) y *de los vicios contrarios a ella* (tr. III); el **segundo** volumen comprende los tratados *de la oración* (tr. IV), *del juramento* (tr. V) *y del voto* (tr. VI). Este postrer tratado le sirve naturalmente [a] de transición a la II.ª parte, que es, *Sobre el estado religioso*, distribuída también en dos tomos: el **primero** abraza el tr. VII, subdividido en diez

---

a Cf. SOp. **13** 2: prooemium.

Las citas de las obras del P. Suárez se refieren a la edición R. P. Francisci | Suárez | e Societate Iesu | Opera omnia | Editio nova, a D. M. André, canonico rupellensi... | Parisiis | apud Ludovicum Vives... | MDCCCLVI *sgg.* Para abreviar las citas y por ser fácil hase adoptado la sigla *SOp.* o *S.*, a la cual sigue en negritas el número correspondiente al tomo y a éste en cifras arábigas ordinarias el de la página. Este número sin exponente ninguno indica la página entera, el exponente *a* señala la primera columna, el exponente *b* la segunda.

(1548-1617), est l'un de nos plus grands théologiens. Une douce piété se disputait en lui à une science étendue...» «Nous recommandons ici, en particulier, son Traité *De Sacramento et Sacrificio Eucharistiae*, et son travail: *De Horis canonicis*, dans le traité *de Religione*. On y trouvera des documents intéressants pour le symbolisme et l'histoire de la liturgie.»

(1) *Cf.* R. de Scorraille, S. I., *François Suarez* [Paris, 1912], II, pg. 130=trad. P. Hernández, S. I. [Barcelona, 1917], II, pg. 121.122.

(2) Los episodios principales de esta contradicción pueden verse sumariamente relatados por el P. A. Astráin, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España* [Madrid, 1902 sgg.], I, 321-384; II, 73-103; III, 46-73, 250-401, etc.

(3) De Scorraille, II, 130.131=trad. Hernández, II, 122.

libros, en donde se declara con gran copia de doctrina la naturaleza, el origen y los votos del estado religioso. Finalmente, en el tomo **segundo** se contienen los tratados siguientes: *de las obligaciones de los religiosos* (tr. VIII), *de la variedad de religiones, así en general como en especial* (tr. IX), y *particularmente de la religión de la Compañía de Jesús* (tr. X) (1).

Con razón ha escrito el P. R. de Scorraille que ésta es quizá, entre todas las de Suárez, la obra en que, junto con la solidez y elevación ordinaria de la doctrina, mejor se puede admirar su extensión y riqueza.

Recojamos, pues, las enseñanzas litúrgicas que el Doctor Eximio expuso especialmente aquí y en el tratado sobre la *Eucaristía*.

PRELIMINARES

4. «La sagrada Teología—así comienza Suárez en el proemio de su obra [a]—de tal manera para en la contemplación de las cosas divinas, que también dirige las acciones humanas, puesto que es especulativa y práctica. De ahí es que como tenga a Dios por propio objeto no solamente nos da el conocimiento de él, sino enséñanos además el culto debido a su Majestad... Menos digna de loa sería ciertamente la Teología, si ilustrando la mente no enderezase las costumbres, si dándonos noticia de la Majestad divina, no nos mostrara el camino y manera de honrarla... Habiendo, pues, divulgado según mi capacidad aquellos misterios de Dios en que principalmente se ocupa la Teología especulativa, no pude contenerme más sin descender a explicar las cosas que nos enseñasen el culto debido a Dios.»

De estas ideas del Doctor Eximio despréndese fácilmente que la sagrada Teología suministra los primeros sillares para levantar el edificio de la ciencia litúrgica.

Supuesta del Lib. I la noción etimológica [b] y real [c] de religión y en qué sentido es Dios su objeto [d], en el Lib. II, c. 1, establece Suárez, entre otros, el siguiente principio:

«El acto interno de la religión es un acto de la voluntad, que supone un juicio de la razón, de que se debe culto a Dios» [e].

Sobre esta obligación de dar culto a Dios—observa el Doctor Eximio [f]—que «algunos filósofos..., entendiendo con la luz natural ser falsas las religiones de muchos dioses... y no pudiendo alcanzar la verda-

---

a S. 13 [1]. *b* S. 13 5a *c* S. 13 4a, 20b *d* S. 13 1fa *e* S. 13 24a
f S. 13 77.78a.

---

(1) Véase un análisis más minucioso en De Scorraille, II, 131-142=trad. Hernández, II, 123-133.

dera, quedáronse sin ninguna... (1). Pero todos éstos, como dice san Pablo [Rm 1[22]], *diciendo ser sabios, se entontecieron*. Pues si la luz natural dicta que los padres han de ser honrados, con mucha más razón dicta que se debe culto al Dios verdadero, puesto que dependemos de su poder y providencia. Ni menos se engañaron los herejes que dijeron que a Dios como sea *espíritu, y en espíritu y verdad* sea *menester que le adoren* [Jn 4[24]], no se le debe rendir adoración con actos corporales.—Algunos católicos, en cambio, presumieron decir que se podía prestar adoración aun a Dios con solo los miembros del cuerpo, contrayéndolos de cierta manera o componiéndolos en señal de sumisión, la cual con actos internos no puede manifestársele...: de donde se sigue que puede haber precepto propio de adoración externa y corporal, mas no de la interna y espiritual».

Sobre este último error, como no nos toca tan de cerca, poco diré aquí: baste indicar solamente la tesis formulada por Suárez en los *Comentarios y Disputas a la Tercera Parte de Santo Tomás*, o tratado *Sobre la Encarnación del Verbo* [a]: que «en el acto meramente interno y espiritual puede hallarse verdadera y propia adoración», la cual largamente se explica en la *d. LI, s. 2* y *3*, según la mente de los teólogos católicos, y en especial del Doctor Angélico. Las consecuencias inmediatas de este principio son obvias, y así no es menester detenernos en él.

Contra el primero de los sobredichos errores Suárez había dicho en los *Comentarios* y *Disputas a la Tercera Parte de Santo Tomás* [= tr. *De Sacramentis in genere*] *d. III, s. 1* [b]: «que el culto de Dios externo por acciones corporales sería muy conforme con los hombres en el estado de inocencia, por donde es probable que lo hubo entre ellos y mucho más que lo habría si el hombre no pecara. Esta conclusión—prosigue el Doctor Eximio—la creo cierta por la misma razón natural, pues como Dios sea autor de la naturaleza, que consta de alma y cuerpo, le es de suyo necesariamente debido». Y en la *d. XV, s. 2* [c], deshace dicho error y el de los herejes, especialmente del siglo XVI, estableciendo esta conclusión: que «el uso de las ceremonias (sacramentales) que ahora observa la Iglesia, es pío y pertenece al culto de Dios, al menos de una manera secundaria, y no es poco útil, así a la Iglesia como a los fieles». Esta conclusión es de fe en todas sus partes, como se colige del Concilio Tridentino, s. VII, cn. 13, *de sacramentis in genere* (2). Finalmente,

---

a S. **18** 545[b] *b* S. **20** 55[b]. *c* S. **20** 284[b] sgg.

---

(1) *Cf.* Lactancio, *Divinae Institutiones*, II, 3 [ML **6** 263-268].

(2) *Cf.* Denzinger-Bannwart, *Enchiridion Symbolorum* [Friburgi Brisgoviae, 1913[12]] n. 856.

en la *d. LXXIII: De sacrificio in communi* [a], declara los siguientes principios:

I. «Digo, lo primero, que el culto de Dios está mandado por la ley natural. Esta conclusión prueba muy bien la razón de Santo Tomás.» [2.2, q. 85, a. 1] [b].

II. «Digo, en segundo lugar, que también es precepto de derecho natural tributar a Dios culto externo [c]. Esto, aunque no parece ser tan evidente como lo primero, pruébase, no obstante, 1. por el uso de todas las gentes...; 2. como el hombre no sólo ha recibido el alma, sino también el cuerpo, ha de honrar a Dios, no con el alma solamente, mas asimismo con el cuerpo; no cierto porque Dios necesite estos signos sensibles para conocer el afecto del espíritu—según arguyen los herejes,—mas porque nos sujetemos a Dios del todo, el alma y juntamente el cuerpo. 3. De ahí argumenta Santo Tomás que siendo connatural al hombre el manifestar su mente con señales sensibles, debe honrar a Dios de igual manera, pues del interior afecto sale naturalmente su manifestación externa. Además, esto ayuda mucho y es casi necesario para el culto interno, por cuanto el alma, mediante los actos exteriores, es excitada a los movimientos interiores. Finalmente, y es lo principal, porque el hombre está obligado a manifestar su ánimo con respecto a Dios, no sólo a Dios y a sí mismo, mas también a los demás hombres, por lo cual significó san Pablo [Rm 10 [10]] que así la fe como la confesión de ella es necesaria para la salud eterna. Mayormente que congregándose los hombres en un cuerpo de una sola república o pueblo, la razón natural pide que no ya solamente cada uno y en particular, sino también públicamente y en nombre de todos den culto a Dios, lo cual no puede hacer sino mediante el culto externo, puesto que los hombres no ven el interno.»

5. Probada la existencia de la obligación de dar a Dios culto externo, enseña el Doctor Eximio que por la sola ley natural no está determinado el modo particular de adorar a Dios con culto externo [d]. Deberáse, por tanto, determinar o por ley positiva o por el propio arbitrio de cada uno. Esto último sucede en la adoración privada, pero en tal caso ha de tenerse en cuenta que si se hace delante de otros, el modo sea tal que o por la circunstancia del lugar o por los signos exteriores que la acompañan no indiquen a los demás un concepto errado de la Majestad divina [e].

La ley positiva de suyo sólo determina la forma del culto público propiamente tal.

«*Llamo adoración pública*—dice el P. Suárez [f]—*no toda la que se hace delante de otros, sino aquella que de suyo de tal manera se hace en presencia de otros que se hace en nombre de todos, como la hace la Iglesia por medio de sus ministros y sacerdotes, tributando culto a Dios*» (1).

«Ahora bien, este linaje de adoración debe necesariamente ejecutarse

---

a S. 21 623b sgg. *b Cf.* S. 13 78a : [*S. Th.* 2.2, q. 84, a. 2]. *c Cf.* S. 13 80 sgg. *d* S. 13 84b *e* S. 13 86 *f* S. 13 86b .87a .

---

(1) Compárese este concepto con Dom Guéranger, O. S. B., *Institutions liturgiques* [Paris-Bruxelles, 1878[10]], I, pg. 1 sgs; IV, pg. 290 sgs., y con Thalhofer, *Liturgik* en Wetzer u. Welte's Kirchenlexikon [Freiburg im Br., 1893 [2]], VIII, 37.

por medio de algún signo visible: por otra parte, este signo visible ha de tener significación por la autoridad pública y común, de lo contrario, no podría verificarse en nombre de todos... Y es de observar sobre esta adoración pública, que de dos maneras solamente está y ha estado en uso entre los hombres: una es por acción de sacrificio, otra por oración pública, de las cuales, la primera ha sido siempre considerada como la principal, según aquello de san Pablo [Hbr 5[1]]: Todo sumo sacerdote... es constituído en bien de los hombres cerca las cosas tocantes a Dios, para que ofrezca [dones y sacrificios], y en el cap. 8[3]: Todo sumo sacerdote es constituído para ofrecer dones y víctimas. A este oficio estuvo siempre unida la oración, ora para impetrar, ora para alabar a Dios o hacerle gracias. Pues estas dos clases de acciones se ha visto que eran aptas y suficientes para adorar a Dios con rito y culto público; pero otras acciones próxima o inmediatamente se enderezan a la santificación de los mismos fieles, y remotamente al culto, como es el uso de los sacramentos, o bien son para adorno y decencia de aquellas mismas acciones principales.»

Como se ve, estas ideas expuestas por Suárez tienen trascendentales relaciones con todo el cuerpo litúrgico, y así en ellas se funda el principio de la autoridad legítima en cuanto al culto público y solemne. Expone esta cuestión el Doctor Eximio en su incomparable tratado DE LEGIBUS, IV. 11[a]; X. 2 [b], y o parcial o incidentalmente en otros lugares de sus obras. La doctrina en ellos declarada, en suma, es que «pertenece a la Sede Apostólica prescribir (los) ritos, si son universales, a toda la Iglesia; o aprobarlos, si son particulares y propios de algunas naciones o iglesias [c].., pues en la nueva ley está dejado a la disposición de la Iglesia lo que pertenece al culto accidental y al ornato del sacrificio y de los sacramentos» [d].

6. Ahí tenemos las líneas más generales del culto y de la liturgia trazadas por el Doctor Eximio. El desarrollo de estas ideas, como de otras íntimamente unidas con ellas, es amplio y desciende a sus últimas consecuencias. Y con este supuesto, veamos ya en particular las enseñanzas de Suárez acerca de cada una de las principales partes de la Liturgia. Éstas—según la división de FISCHER (1)—son tres: *A*. De los sitios santos; *B*. De las acciones sagradas; *C*. De los tiempos santos.

Y el mismo P. Suárez da—sin duda—los elementos de esta división al comenzar el LIB. II del tr. II *De sacrorum seu festorum dierum obser-*

---

a S. 5 370 sgg. *b* S. 6 559b. 560a *c* S. 14 270a *d* S. 6 560a.

---

(1) FRANZ FISCHER, *Lehrbuch derkatholischen Liturgik* [Wien, 1905], § 3. Véase la versión del *P. Ramón Ruiz Amado, S. I.*, *El Culto Católico. Epítome de Litúrgica Escolar* [Barcelona, 1913].

vatione et praecepto [a], en donde dice así: «Hasta aquí [es, a saber, en el l. I] hemos explicado las acciones en que consiste el culto externo o a él se ordenan inmediatamente; ahora resta explicar las dos circunstancias externas necesarias para tales acciones, que son el tiempo y el lugar» [b]. Sigamos, por tanto, al Teólogo en su exposición, pero acomodándonos, para mayor ventaja, al orden de Fischer.

A. Los lugares sagrados

7. Comienza Suárez esta materia *(l. III, 1)* por la definición. «Para que conste de qué lugares hablamos, hay que suponer, lo primero, que se llama lugar sagrado y religioso aquel que está peculiarmente diputado para ejercer las acciones del culto divino, especialmente para los sacrificios y la oración» [c]. Naturalmente, lo que diga el Teólogo sobre los sitios sagrados bajo el punto de vista litúrgico, hase de fundar en dos principios capitales que el Doctor Eximio había declarado ampliamente años antes en el *Comentario a la Tercera Parte de* Santo Tomás [q. 83, a. 3] [d], adonde remite ahora Suárez.

Allí, ante todo, pregunta «si fué conveniente en la Iglesia de Cristo que se dedicaran templos y lugares sagrados para el sacrificio y para ejercer otros actos de religión» [e]. Refiere primero varios errores de herejes, de los cuales unos destruían los templos de los cristianos por odio a Cristo, como Diocleciano (1); otros, porque creían ser contraria a la religión cristiana la erección de los templos, procuraban destruirlos, según de un tal Eustacio refieren Nicéforo (2) y Sócrates (3); de los Mesalianos y Maniqueos asegúralo san Agustín (4); ni los admitían tampoco los otros herejes posteriores como los Petrobrusianos, los Albigenses, los Waldenses, los Wiclefitas y Luteranos (5), aunque por diversos motivos; finalmente, otros impugnaban el ornato de los templos y su bendición y consagración. Contra estos errores propone el Doctor Eximio la siguiente conclusión capital en esta materia:

«Digo *primeramente que es santo y necesario que en la Iglesia haya destinados lugares públicos, en los cuales singularmente se dé culto a*

---

a S. **13** 243a *b* S. **13** 75 *c* S. **13** 381a *d* S. **21** 786a sgg. *e* S. **21** 786a.

---

(1) *Cf.* Eusebio, *HE*, VIII, 2 [MG **20** 743-748].
(2) *Cf.* Nicéforo, *HE*, IX, 16 [MG **146** 279.280].
(3) *Cf.* Sócrates, *HE*, II, 43 [MG **67** 351-354].
(4) S. Agustín, *Epistola CLXXXV* (al L) 7, n. 31 [ML **33** 807] (?)
(5) *Cf.* Card. Hergenröther, *Historia de la Iglesia*, trad. F. García Ayuso. ([Madrid, 1883 sgs.], IV, p. 86, 116, 84, 690; V, p. 36).

Dios, y adonde el pueblo cristiano se congregue para los actos de la religión. Esta conclusión es de fe, según consta por el uso de la Iglesia y por la tradición antiquísima» [a].

Esto prueba el Maestro:

1. Por 1 Co 11 20 *Cuando os juntáis en uno, ya eso no es comer la cena dominical;* y más abajo [11 22]: *¿Cómo? ¿Que no tenéis casas para comer y beber? ¿O menospreciáis la iglesia de Dios...?* En donde *iglesia* no significa la reunión de los fieles, sino el lugar o templo en el cual se congregaban los fieles para comer el cuerpo de Cristo, conforme enseñan a una con san J. Crisóstomo (1) y san Ambrosio (2) los demás autores griegos y latinos» [b], de los cuales alega testimonios de san Basilio (3), de Hesiquio (4), de san Cirilo de Jerusalem (5), de san Agustín (6), de Tertuliano (7), de san Clemente (8) y de san Atanasio (9).

2. «Lo segundo puede probarse esta verdad por la antigua tradición tomada de los sagrados concilios, santos padres e historias eclesiásticas, todo lo cual sería largo referir. Por donde—prosigue Suárez—como no ofrece esto dificultad, lo tocaré brevemente» [c]; y trae algunos escogidos textos de concilios y padres; y a propósito de éste de san Hilario, quien hablando de la iglesia dice: Nuestra costumbre es de llamarla o casa de Dios o templo, añade: «por donde suele asimismo llamarse dominicum, en griego κυριακόν, esto es, casa o templo dedicado a Dios, así como el día de Domingo tiene este nombre por estar especialmente consagrado a Dios, como nota san Agustín» (10).

3. «En tercer lugar, es razón evidente que esta ceremonia de dedicar templos al culto divino no es mala, antes santa y muy conforme con la recta razón, aun natural, y por otra parte, en la ley de gracia no está prohibida, y no es menos necesaria que en otro cualquiera estado del hombre» [d]. El desarrollo de este argumento es fácil de proseguir y puede verse en el texto.

8. Además de este primer fundamento presupone Suárez «*que el templo de Dios o iglesia debe ser tratado con la debida reverencia y que esto toca al culto religioso debido a Dios.* Esta aserción—dice—es ciertísima, y tómase de Santo Tomás 2.2, q. 99, a. 1 y 3... La razón de esto es que a las cosas sagradas se les debe honor de religión; ahora bien, el templo dedicado a Dios justamente se encuentra entre las cosas sagradas. La mayor de este argumento contiénese en la definición dada por

---

a S. 21 786b *b* S. 21 787a *c* S. 21 787b sg. *d* S. 21 788a .

---

(1) S. Juan Crisóstomo, *In 1 Co* [11 22] *hom. XXVII*, 2.3 [MG **61** 226-228].
(2) Ps. Ambrosio (Ambrosiaster), *In 1 Co 11 22* [ML **17** 255].
(3) S. Basilio, *Regulae brevius tractatae*, 310 [MG **31** 1303-1304].
(4) Hesiquio, *Commentarius in Leviticum* [8 (3-9) 31-36] II, 8 [MG **93** (872-873) 886].
(5) S. Cirilo Jerosolimitano, *Catechesis, XVIII*, 22-28 [MG **33** 1043-1050].
(6) S. Agustín, *Quaestionum in Heptateuchum III*, 57. (Lv. 17 10-12) [ML **34** 703-704].
(7) Tertuliano, *De idololatria*, 7 [ML **1** 745].
(8) F. X. Funk, *Didascalia et Constitutiones Apostolorum* [Paderbornae, 1905], VI, [2, 5, 9, 12, 18, 30 (cf. p. 659 b)].
(9) S. Atanasio, *Apologia ad Constantium*, 14-18 [MG **25** 611-620].
(10) S. Agustín, *Sermo CLXIX* (al XV de verbis Apostoli) 2 [ML **38** 916].

el Concilio Niceno II (1), en donde se dice que las cosas sagradas y dedicadas al culto divino deben ser tratadas con honra y veneración. La menor es evidente por sí misma» [a].

Lo que se refiere a la veneración debida a los sitios santos, entenderáse mejor por estos principios:

1. «No hay precepto ninguno especial de dar culto a Dios en tal lugar, es, a saber, en la iglesia o templo, sino en cuanto alguna acción del culto divino no puede ejercerse legítimamente fuera de tal lugar. Si esta conclusión se entiende según el derecho natural, es manifiesta, como ya se ha demostrado...; pero si se entiende según el derecho positivo..., tampoco así obliga a dar culto a Dios en el templo, sino en cuanto que la Iglesia haya determinado que tal rito, por ejemplo, el de la santa Misa o el de las horas canónicas, no puede verificarse más que en lugar sagrado» [b].

2. «No hay precepto absoluto de ejercitar algún acto de culto o veneración respecto de los templos o iglesias, y, por tanto, el precepto de tratar reverentemente los lugares sagrados se cumple absteniéndose de hacer alguna obra que sea injuriosa al templo o contra la reverencia a él» [c].

3. «Asimismo debemos evitar todo acto externo que contenga irreverencia al templo» [d].

Estos principios son claros, y así basta su enunciación. En ellos es fácil de ver el fundamento de varios preceptos positivos referentes a los actos litúrgicos, por ejemplo, el de la reconciliación de las iglesias.

9. Vengamos ahora a decir de los fines por los que se levantan los templos. Inclúyelos Suárez en esta proposición [e]: *«El fin principal por el que se construyen los templos en la Iglesia de Cristo es α) para que en ellos se ofrezca sacrificio a Dios; β) y consiguientemente, para que en ellos se administren los otros sacramentos, γ) y a ellos acudan los fieles para la oración, δ) y para los sermones y lecciones sacras, ε) para que en ellos se custodien las reliquias de los mártires y de otros santos, ζ) y los mismos Santos sean honrados, η) y, finalmente, para que en ellos todos los fieles reciban sepultura»* (2).

Las siete partes de esta conclusión, declara copiosamente el Doctor Eximio en las siguientes columnas: su inteligencia es fácil, por lo que no es menester decir más sobre esto.

10. Indicaba más arriba el P. Suárez que muchos herejes especialmente reprenden la costumbre que tiene la Iglesia de usar de varias ceremonias en la erección de los templos para consagrarlos o bendecirlos, y que en el día de verificarse la dedicación del templo a Dios celebre fiesta y especial solemnidad. Pero «primeramente, cuanto a la dedica-

---

a S. **13** 381b *b* S. **13** 382a sg. *c* S. **13** 383 *d* S. **13** 384. *e* S. **21** 788b sgg

---

(1) *Conc. Niceno II* [Ecuménico VII] (a. 787), acc. 6: I. D., MANSI, *Sacrorum Conciliorum nova et amplissima collectio* [ed. anastática de Leipzig-París, 1900 sgs.] **13** (203 sgs.) 345-363.

(2) Cf. FR. X. WERNZ, S. I., *Ius Decretalium*, III, 2 [Romae, 1908 2] n. 466 sgg.

ción de la iglesia o templo, es cierto—asegura el Teólogo eximio y piadoso [a]—que ha sido perpetua costumbre que se hiciese gran pompa y solemnidad; más aún, que de las dedicaciones de algunos templos más insignes se celebre fiesta anual, como ahora la Iglesia Romana conmemora la dedicación de los templos de Santa María la Mayor, de la Iglesia Lateranense, y de los Santos Apóstoles Pedro y Pablo, y lo mismo observan otras iglesias célebres, y en el Breviario y Misal romano se contienen oficios propios y misas de esta solemnidad. Asimismo en las obras de san Agustín (1), san Bernardo (2), san Juan Crisóstomo y san Gregorio Nacianceno (3) leemos discursos o tratados sobre la dedicación de las iglesias, y las historias eclesiásticas refieren las solemnidades celebradas en la dedicación de muchos templos... (4). La razón de esta costumbre está tomada así de la virtud de la religión como de la condición natural del hombre; pues como el templo se ordena para el culto de Dios, la misma religión pide que cuando el templo es dedicado al culto divino, esto se haga con grande voluntad y fervor, y porque el templo es para uso religioso, también está puesto en razón que sea dedicado con voluntad de todo el pueblo y consentimiento común; y pues a esto se endereza esta fiesta y pública solemnidad, que se hace en la dedicación del templo, es, por tanto, religiosa y laudable» [b]. Después de confirmar esto con otras razones, añade más el P. Suárez:

«Digo, *lo segundo, que también es santa y honesta la costumbre de la Iglesia de consagrar y bendecir las iglesias destinadas a ofrecer el sacrificio de la Eucaristía.* Esto es asimismo cierto de fe, y pruébase bastantemente por la autoridad de la Iglesia» [c].

«Digo, *en tercer lugar, que la consagración de los templos no sólo es en si honesta, pero también útil a los hombres.* Así lo enseña Santo Tomás [3, q. 88, a. 3] ad 3» [d].

11. Como es fácil de adivinar, el desarrollo que de ambas tesis hace el Maestro, discurriendo por los concilios, padres y razones teológicas, es amplio al par que sólido. Una cosa notaré solamente a nuestro propósito en lo que enseña el P. Suárez. Ponderan, y con motivo, los liturgistas (aunque algunos pecan por exageración) el influjo instructivo de

---

a S. **21** 792[a] sg. *b* S. **21** 792[b] *c* S. **21** 7?2[a] *d* S. **21** 794.

---

(1) S. Agustín, *Sermo 336* (al. 256), *337* (al. 16 [?]), *338* (al. 17 [?]) [M L **38** 1471-1479].

(2) S. Bernardo, *In dedicatione Ecclesiae,* I-VI [M L **183** 517-536].

(3) S. Gregorio Nacianceno, *Oratio XLIV:* In novam Dominicam [M G **36** 607-622].

(4) Cf. Durand, O. P. ob. de Mende, *Rationale divinorum officiorum,* l. 6 sgs.—Sozomeno *H E,* II, 26 [M G **67** 1007-1010].—Eusebio, *H E,* IX, 10; X, 2-3 [M G **20** 833-836; 845-980].

la Liturgia. Así, pues, conforme con este sentido, explica las significaciones y provechos que las ceremonias de la consagración causan en los que asisten a los solemnes ritos prescritos en el Pontifical Romano (1). «Esta consagración del templo —dice[a]—indica al hombre así la santidad de los sacramentos que en la Iglesia se administran, como la santidad que para administrarlos y recibirlos se requiere... Y además significa la santidad que Cristo comunica a su Iglesia mediante los sacramentos, según Santo Tomás enseña aquí [= 3, q. 88, a. 3] ad 2. Y por esta causa el templo consagrado de suyo mueve a los hombres a mayor reverencia y devoción» (2). Entre todas las ceremonias de la consagración las más importantes y solemnes son, sin duda, la traslación de las reliquias y la consagración del altar. Sobre las reliquias de los santos se hablará en lugar más oportuno: del altar trata Suárez en la *disp. LXXXI, s. 5* [b] sobre la 3 q. 83, a. 3, de Santo Tomás.

12. Comienza por los conceptos preliminares. «Habiendo tratado del lugar común y remoto [para la celebración de la santa Misa], síguese decir del más próximo, que es el altar, del cual hacen frecuente mención los santos Padres, pues el altar tiene mayor conexión con el sacrificio que el templo, la iglesia o el tabernáculo... De la etimología escriben largamente los autores. A nosotros, en resumen, plácenos decir que *altare* venga de *ara*, como si *altare* dijese *alta ara* (3); pues el lugar del sacrificio suele levantarse en alto, así por reverencia como por su significación y por comodidad para ofrecer el sacrificio; pero llamóse *ara*, o bien de las preces que se unen a los sacrificios, porque los griegos llaman aras a las preces (4), o también de *ardor*, porque allí solían arder las víctimas encendidas... En la Iglesia Católica el altar llámase *mesa*, pues la misma ara, que es el altar, para ofrecer el sacrificio es la mesa en la que se presenta a los fieles el pan de vida; por lo que san Optato de Milevi (5) llama el altar sede del cuerpo y sangre de Cristo,

a S. **21** 794b *b* S. **21** 805b sg.

(1) Cf. T. Rigualt, Prve, *Tresor litúrgich* [Barcelona, 1900], p. 47 sgs.—Baudat, O. S. B., *La dédicace des Églises* [Paris, 1909], p. 40 sgs.

(2) Será útil ver otros efectos de la consagración de las iglesias en Suárez Op. **21** 786 sgs. y **20** 290 sgs. «*ubi haec omnia*—según afirmación de S. Many, Praelectiones de locis sacris [Parisiis, 1904], pg. 48, nota 2—**optime** *declarantur*». Es mucho de estimar el aprecio que el esclarecido autor muestra hacer de las obras y enseñanzas del *Eximio Teólogo* español con sus frecuentes alegaciones.

(3) Cf. Forcellini, *Totius latinitatis lexicon* [ed. De-Vit, Prati, 1858] altare, ara.

(4) ἀρά = oración, súplica.—Cf. A. Bailly, *Dictionnaire grec-français* [Paris, 1915] 7.

(5) «Quid est enim altare nisi sedes et corporis et sanguinis Christi?» S. Optato, *De schismate Donatistarum*, VI, 1 [M L **11** 1066].

y san Jerónimo (1) a los altares de Cristo apellídalos *sepulcros de los mártires*, es, a saber, porque en los altares en que se dicen las misas solían colocarse los cuerpos de los santos (2).

»El altar puede ser de dos clases: o fijo o portátil.

»Altar fijo es toda la mesa en que se verifica el sacrificio de la misa, porque en el altar a veces toda la piedra superior, la cual propiamente se llama mesa del altar, está consagrada y construída sobre las otras piedras, en las que se levanta y de las cuales se compone...; empero otras veces el altar fijo no tiene la piedra superior consagrada o, mejor, no hay altar fijo, sino que sólo son mesas de madera, fáciles de mover, y entonces necesariamente es altar portátil, que comúnmente llaman ara» [a].

13. «Para ofrecer el sacrificio de la misa—prosigue Suárez [b]—es del todo necesario el altar de piedra consagrado, ya sea fijo, ya portátil. Esta conclusión contiene muchas cosas:

1. Que la materia sea de piedra. Esta costumbre es antiquísima en la Iglesia...»

A este propósito anota Suárez que el uso de los altares de madera precedió a los de piedra, «pues antes, por razón de las persecuciones de los tiranos, como los fieles no tenían parajes ciertos en donde ofrecer el sacrificio, practicaban las funciones sagradas en las cavernas, criptas y otros sitios ocultos, y por eso usaban altares de madera, que fácilmente pudiesen ser trasladados de un lugar a otro. Mas concedida después la paz a la Iglesia por Constantino, determinóse, y así lo admitió la costumbre, que el altar fuese de piedra (3). Aunque el antiquísimo altar que los Apóstoles y Pontífices habían usado, en reverencia de ellos fué conservado por mandato de [san] Silvestre († 335) (4), para que en él el Sumo Pontífice sacrificase en ciertos tiempos...» La significación de esta costumbre es doble, una mística y otra literal: «la mística es porque el altar representa, o a Cristo, de quien se escribe *y la peña era Cristo* [1 Co. 10 [4]], o el sepulcro de Cristo, que fué de piedra. Pero antiguamente el altar de madera significaba la cruz, que fué el altar en que Cristo ofreció el sacrificio cruento. Mas aquella materia se cambió por la comodidad del uso, así que la razón literal es porque la materia de piedra es vulgar y fácilmente puede hallarse y es más fuerte y duradera, cual convenía que fuese para recibir consagración inmutable» [c].

2. «Lo segundo que en dicha conclusión se pone es que la piedra sea consagrada, sobre lo cual se lee en el decreto de Graciano:

---

a S. 21 806a *b* S. 21 806. *c* S. 21 806b.

---

(1) S. Jerónimo, *Contra Vigilantium*, 1 sgs. [M L **23** 339-352].

(2) Prudencio alude con frecuencia a los altares colocados sobre las tumbas de los mártires, p ej., en su *Peristephanon, III, 211-212* [M L **60** 356] del sepulcro de Santa Eulalia canta:

«Sic venerarier ossa libet, | Ossibus altar et impositum.»

Cf. J. B. Ferreres, S. I., *Los Oratorios y el Altar portátil* [Madrid, 1916], p. 9 sgg.

(3) Cf. Ferreres, *Los Oratorios*, pg. 17.—Bernard, *La Messe*, I, pg. 204 sgg.—Brev. Rom. *18 nov. lect. V:* «[Sanctus Silvester] sancivit, ne deinceps altaria nisi ex lapide fierent.»—Vid. *9 nov. lect. VI.*

(4) Cf. Brev, Rom. *9 nov. lect. VI.*

Altaria placuit non solum unctione crismatis, sed etiam sacerdotali benedictione sacrari (1), en cuyas palabras pónense los dos requisitos para la consagración: el uno es la unción del crisma, que significa —como dice san Cipriano (2)—*la grosura de espiritu que se halla en los sagrados misterios;* lo otro es la bendición, la cual se hace parte con la aspersión del agua bendita, parte con la señal de la cruz, parte con varias oraciones y ritos que se hallan en el Pontifical» [a]. Los puntos restantes de dicha conclusión, por ser fáciles y no hacer tan al caso, en gracia de la brevedad no será menester declararlos aqui (3).

14. Prosigue el P. Suárez la materia de los templos o lugares sagrados, añadiendo en la sección sexta las siguientes proposiciones, referentes al ornato de ellos:

I. «*Para poder celebrar el sacrificio es menester que el altar esté preparado con algunas cosas u ornamentos necesarios para el sacrificio...*

Pues, lo primero, sobre el altar ha de extenderse algún lienzo que cubra la superficie del mismo, según consta por el uso de la Iglesia; además requiérese un mantel de lino, sobre el cual se extiende inmediatamente el corporal... (4).—Lo segundo, fuera de los manteles no bendecidos ha de haber un corporal de lino bendecido y consagrado por el obispo (5). Llámase palla sacra, porque viene a ser como el palio o vestidura de Cristo en el altar; pero comúnmente se dice corporale (corporal), pues en él es puesto el cuerpo de Cristo [b].—Lo tercero, para celebrar el santo sacrificio es necesario que en el altar haya luz encendida, sin la cual todos enseñan que es mortal decir la misa» [c].

Las frases con que el Doctor Eximio prueba esto, revelan su mucha piedad y cuánto percibía el simbolismo litúrgico.

Y a este propósito menciona el uso de que los acólitos lleven cirios para el canto del Evangelio. «Entonces—dice [d]—enciéndense luces, y ellos las llevan, no para despedir la obscuridad (6) a la hora en que está resplandeciendo el sol, mas para señal de alegría y para que bajo la imagen de la luz corporal se nos muestre aquella luz de la cual se lee en el Evangelio: *era la luz verdadera, que alumbra a todo hombre viniendo al mundo* [In 1[9]]. Finalmente, fué costumbre antiquísima de la Iglesia de encender luces, mayormente para honra de Cristo Nuestro Señor, para indicar su presencia real, pues es luz verdadera, y por esto suelen encenderse especialmente en los templos en que se conserva el cuerpo de Cristo Señor nuestro.»

---

a S. 21 807 *b* S. 21 810b *c* S. 21 811b .812a . *d* S. 21 812a

---

(1) C. 32, D. 1 de cons.—Las citas son según el *Corpus Iuris Canonici,* ed. Richter-Friedberg. [Leipzig, 1879-1881 2].

(2) [S. Cipriano], *Ep. ad Ianuarium,* 2 [M L 3 1078-1079] (?).

(3) Cf. H. Leclercq, O. S. B., *Autel* en Dictionnaire d'Archéologie chrétienne et de Liturgie, I. 2, col. 3155-3189.

(4) Los documentos eclesiásticos que prueban esta costumbre son copiosos y antiguos.—Cf. *S Op.* 21 809 b -810 a ; Bernard, *La Messe,* I, pg. 212 sgs.

(5) Cf. V. ab Appeltern, O. M. Cp., *Sacrae Liturgiae Promptuarium,* I [Ratisbonae (etc.) 1913], n. 57.

(6) Así lo creyeron algunos, como *Claudio de Vert* (1645-1708).—Cf. Bernard, *La Messe,* I, 224; Guéranger, *Institutions liturgiques,* II, 184 sgs.

«También, lo cuarto, requieren los autores que en el altar haya el libro del Misal, que contiene lo que en la Misa se ha de decir, especialmente el canon» [a]. Este punto es conocido: no es, por tanto, menester alargar más.

Por último, «es necesario que en el altar haya una cruz, lo cual, o se manda, o se supone en las ceremonias y ritos de la misma» [b].

En otro lugar el P. Suárez defiende la veneración de la santa cruz de las impugnaciones de los herejes.

II. «*Aunque no es absolutamente necesario mayor ornato de los templos, pero el usarlo con la debida decencia no sólo no es malo, antes propiamente hablando ayuda a la piedad.*

»Pongo esta conclusión contra los herejes de este tiempo, los cuales condenan el adorno de los templos y su magnificencia y amplitud, y lo rechazan como supersticioso; contra los cuales disputa (1) largamente Belarmino» [c]. Esta costumbre es antiquísima, pues viene de los tiempos en que empezó a haber en la Iglesia príncipes católicos piadosos. «La razón de ello—dice Suárez [d]—es evidente, porque como los templos y altares se dedican a Dios, toca a la religión y piedad que sean tratados honoríficamente; pertenece esto también a la reverencia del santo sacrificio y de los otros sacramentos; mueve asimismo los ánimos de los fieles a devoción, y especialmente ayuda a los más sencillos para que conciban la excelencia y dignidad de las cosas sagradas.»

Y con esto parece haberse dicho lo principal y suficiente que se refiere a los sitios sagrados.

B. Las acciones sagradas

15. Entre las acciones sagradas la santa Misa es, sin género de duda, la más excelente y como el centro de toda la Liturgia. Mas como el oficio divino o canto de las horas canónicas sea o su preparación o su hacimiento de gracias; y haya en la Iglesia de Cristo ciertos ritos instituídos o por la Iglesia o por el mismo Jesucristo para la santificación de las almas o impetración de beneficios espirituales, será conveniente dividir esta materia en tres secciones: I. La oración pública de la Iglesia.—II. El santo sacrificio.—III. Los sacramentos y sacramentales.

***

16. Pero ante todo se ofrece que tratar una cuestión preliminar, común a las tres secciones: la de la lengua litúrgica en la Iglesia romana.

---

a S. 21 812b *b* S. 21 813a. *c* S. 21 813b.814a *d* S. 21 814a.

---

(1) Cf. *Disputationes* Roberti Bellarmini *e Societate Iesu, De Controversiis christianae fidei*... [Ingolstadii, MDXCVI]: Contr. VII, l. III, c. 6.

Hállase explicada por Suárez, en el tr. *de Eucharistia*, d. 83, s. 1, nn. 20-23 [a], y *de Religione*, tr. IV, l. 3, c. 5, nn. 3-6 [b].

Comencemos por este último lugar. Establece el Doctor Eximio que «la atención es necesaria para los efectos de la oración vocal, pero no la misma para todos» [c]. «Pero luego ocurre una objeción—prosigue en el n. 3 [d],—porque síguese de ahí que o no es bueno, o, al menos, no es conveniente orar vocalmente en una lengua extraña, la cual no entiende el que ora. Y ésta es la objeción de los herejes, que reprenden a la Iglesia porque en ella los oficios públicos se celebran en lengua latina y no en la vulgar.» A esta dificultad responde Suárez distinguiendo. «Acerca de la oración privada, puede decirse con probabilidad... que regularmente hablando puede creerse ser más útil orar vocalmente en la lengua propia natural... que en la latina o en otra desconocida... (1). Y por esto la Iglesia acostumbra proponer a los fieles algunas formas de orar en lengua vulgar, a fin de que, según ellas, puedan orar provechosamente y sin error» [e]. «No obstante—dice el Eximio Teólogo [f],— añado más: que no es malo orar privadamente en lengua latina, aun sin entenderla, porque entender el sentido de las palabras no es substancial a la oración, ni tampoco circunstancia necesaria para la honestidad de ella; basta que quien ora entienda o crea que en aquellas palabras se contienen alabanzas de Dios y peticiones a Él... Por donde—concluye en el n. 6—[el que ora] aunque no pueda pensar en el sentido específico de las palabras, puede, con todo, entender que aquella oración es habla con Dios... Y la misma costumbre de orar así suele dar alguna mayor facilidad en esto y alguna inteligencia, pudiendo los que oran de esta suerte, con preguntar o con oír atentamente, aprovechar tanto en esto que les baste para su provecho espiritual, aunque no aprendan la lengua latina» (2).

---

a S. **21** 862b — 866b *b* S. **14** 230b — 231b *c* S. **14** 230a *d* S. **14** 230b. *e* S. **14** 231a *f* S. **14** 231.

---

(1) Véase este argumento, hermosamente tratado por el Ilmo. Sr. D. José Torras y Bages, *La Tradició catalana* [Barcelona, 1913[3]], c. 7: Obres completes, IV, pgs. 53-57, en donde desarrolla este paralelismo: «ningú dubtará que la llengua propia, natural i adequada de la poesia és la llengua materna del poeta; ni ningú déu tampoc dubtar que la llengua propia i adequada per *orar* és la natural de *l'orador*»; y termina así: «Parli a Déu cada poble en la llengua que li es natural i propia, i aleshores no sols expressará millor sos pensaments i afectes, sinó que'ls compendrá i sentirá millor ell mateix, ja que la paraula material contribueix tant a l'illuminació intellectual de l'home. Sia el cristiá dòcil als exemples i ensenyances de Déu, i si Ell ha volgut parlar a cada poble en la llengua que li era natural i propia, no vulgui el poble apartar-se d'aquesta divina ensenyança parlant al Senyor en llengua forastera.»

(2) En las postreras palabras insinúa el P. Suárez la conveniencia de conocer la Liturgia. Para obtener los frutos de este preguntar, la Iglesia ha secundado el renacimiento litúrgico y el esplendor del culto. Como muestra de los muchos docu-

En cambio, las razones que tuvo la Iglesia para usar desde muy antiguo la lengua latina en Italia, en África, en España, en Inglaterra, en las Galias, en la Germania para los oficios divinos expónense copiosamente en el tr. *de Eucharistia.* Aparte de otras respuestas que da el P. Suárez al error de los herejes, he ahí entresacados los principales motivos de este uso (1):

1. «Que si en la Misa [y en los otros oficios divinos (2)] todo se dijese en lengua vulgar, [como] el pueblo [tampoco] lo entendería [bien]... se le daría ocasión de errar.

2. »Que no todos los misterios son para ser propuestos indistintamente al común del pueblo..., no sea que vengan en menosprecio de unos o sean mal entendidos de otros.

3. »Que toca a la decencia y veneración de los oficios divinos que no se reciten en lengua vulgar, sino en una más desconocida y grave.

4. »Que contribuye a mayor unidad de la Iglesia que los oficios divinos en todas partes y en todos los templos se hagan de la misma manera.

5. »Por ahí se evita el peligro de que, transformándose la lengua, se introduzca algún cambio de importancia en los oficios divinos.

6. »Con esto los ministros de la Iglesia son amonestados y casi obligados a que, no contentos con la lengua vulgar, no descuiden la doctrinal, y consiguientemente la misma doctrina» [a].

Con todo eso—adviértenos de nuevo el Doctor Eximio [b] muy oportunamente—que si «en los oficios divinos, que se enderezan especialmente al culto de Dios, fué más expediente por las razones aducidas

---

a S. **21** 863b .864a *b* S. **21** 866

---

mentos emanados de la Sede Apostólica y de los Reverendísimos Ordinarios en este sentido, he ahí con qué frases N. Smo. Señor el Papa Benedicto XV aprobaba el Congreso Litúrgico de Montserrat, por medio del Card. P. Gasparri: «Dal Vaticano, 15 Marzo 1915... Sua Santità confida che il progettato Congresso, facendosi sopra tutto interprete del vivo desiderio della stessa Santità sua, di vedere cioè sempre meglio conosciuti ed apprezziati, e sempre più fedelmente messi in practica i metodi de sana e profonda pietà cristiana, raccomandati ed inculcati dai Sommi Pontefici,—ben soprà raggiungere practicamente e felicemente i fini propostisi; poichè il diffondere in mezzo ai fedeli una esatta conoscenza della liturgia; l'istillare nei loro cuori un gusto sacro delle formole, dei riti, dei canti, con cui, in unione della Madre comune, rendono a Dio il loro culto; l'attirarli ad una partecipazione attiva dei santi misteri e delle feste eclesiastiche non può non servire mirabilmente a riaivicinare il popolo al sacerdote, a ricondurlo in Chiesa, a fomentarne la pietà, a rinvogorirne la fede, a migliorarne la vita.» *Vida Cristiana*, I, 248-249.—Véase más arriba, págs. 147-148, la bendición pontificia enviada a la misma revista en 6 de Febrero de 1915. En el mismo volumen aparecieron también con aquella ocasión varios documentos episcopales, pg. 90-96, 141-142, etc.—Por lo mismo, es muy de desear que cundan las ideas de A. Maccheroni, *Instrucció i preparació del fidels a les escoles per pendre part en la Liturgia*, expuestas bellamente en la revista pedagógica *Quaderns d'Estudi* (1915), I, 8-16.

(1) Cf. Fischer, pg. 24.—N. Gihr, *Le Saint Sacrifice de la Messe...*, tr. L.-Th. Moccand... [Paris, 1900], I, pg. 354 sgs.

(2) Para la legitimidad de este inciso véase S Op. **21** 863 a.

que no se hiciesen en lengua vulgar, pero [es menester] que se le junte en sus lugares y tiempos oportunos la explicación de los pastores» (1).

Declarada ya la precedente cuestión previa, podemos comenzar el primero de los tres puntos antes indicados.

I. La oración pública de la iglesia

17. Es ante todo de notar la noción que el P. Suárez pone en el preámbulo a este lib. IV del tr. IV de Religione.

[*Oración pública es*] «*la que se hace en persona de toda la Iglesia*» [a]. De dos maneras suele hacerse esta oración pública: α) en la misa juntando esta acción con el mismo sacrificio; β) fuera de ella, sólo por respeto a la oración misma para pedir algo a Dios o haciéndole gracias o alabándole. Del primer modo se hablará después en la sección segunda; toca ahora decir de las oraciones públicas que se hacen fuera de la misa [b]. Es de suyo claro que esta oración pública hecha por toda una comunidad o pueblo es santa y a Dios muy agradable, por lo cual con razón la ha conservado la Iglesia [c].

18. Como primer principio en esta materia establece el Doctor Eximio que «*el coro eclesiástico, en el cual se hacen las oraciones públicas y comunes de la Iglesia por el pueblo cristiano o en su nombre*, *es santo e introducido en la Iglesia por instinto del Espíritu Santo*, según que lo manifiesta la antiquísima y universal tradición. Esta doctrina es cierta de fe, la cual pruébase bastantemente por el universal consentimiento de la Iglesia, que en cosa tan grave no puede errar» [d].

Prueba la antigüedad de esta tradición:

a. Por la Escritura: Ac 4 42, 1 Co 14 16-40, Ef 5 18-20, Col 3 16;

b. Por los Padres, de los cuales especialmente cita a Clemente Alejandrino, san Justino, Tertuliano, san Basilio, san Agustín, remitiendo para más al cp. 4;

c. Por razones de congruencia: 1. «La primera es porque la Iglesia es un cuerpo místico en el cual todos somos uno en Cristo, y así debe honrar y venerar a Dios como si fuere uno, y de esta manera en nombre de toda la Iglesia se ofrece un solo sacrificio...—2. Tal oración en igualdad de circunstancias es más acepta a Dios y a Cristo...—3. Este modo de oración fomenta mucho la caridad de toda la Iglesia... Porque si bien las iglesias particulares a su modo sean muchas y cada una de ellas tenga su unidad peculiar..., no obstante, todas son partes de una sola Iglesia, que es una simplemente y de Dios más querida que cualquiera iglesia particular: pues su santidad es mayor, más cierta, más infalible, y, por tanto, toda ella también juntamente ha de

---

a S. 14 265a. *b* S. 14 265 *c* S. 14 265b.266a *d* S. 14 267a.

---

(1) Especialmente en los nn. 21 y 22 expresa con claridad cuán necesario sea conocer la significación de la Liturgia para seguir los oficios divinos.

orar e interceder por todos sus hijos..., y no sólo por sus miembros, sino que asimismo ora a veces por los infieles, a fin de que se conviertan a Dios» (1). ¡Qué concepción tan elevada se había formado de la Liturgia católica aquel Teólogo verdaderamente *eximio* y *piadoso*, según le apellidó Paulo V!

Son éstos principios trascendentales de donde Suárez ve manar: 1. «Que sólo el Soberano Pontífice tiene potestad de instituir este oficio de orar en nombre de toda la Iglesia, y de confiarlo a los sacerdotes y ministros por él señalados» [a]. 2. «De ahí también que por la autoridad de la misma Iglesia se hayan instituído peculiares deprecaciones que se ofrecen en nombre de Ella... Esta institución... manifiesta que las oraciones comunes de la Iglesia son propiamente las que hacen los ministros de la Iglesia en el rezo de las horas canónicas, como lo notó SANTO TOMÁS [Quodl. 7, a. 18]. Estas horas llámanse canónicas, y como por antonomasia, oficio divino o también oficio eclesiástico» [b].

19. Pasando adelante, pregunta el Doctor Eximio en el cp. II [c] «si es conveniente la materia próxima de la cual se compone el oficio divino: Llamamos al presente—dice—materia de la oración vocal las palabras mismas que tomamos para orar... Son empero materia próxima de este oficio aquellas partes como heterogéneas, por decirlo así, de las cuales, debidamente ordenadas, se forma tal oficio, y en el Breviario Romano se nombran especialmente éstas: salmos, cánticos, himnos, lecciones, responsorios, versículos, bendiciones, absoluciones, capítulos, invitatorio, antífonas, colectas..., la oración dominical y angélica, las antífonas peculiares de la Virgen, que son como salutaciones a ella con alguna oración adjunta a Dios, y, finalmente, el símbolo de la fe».

JUAN VILAR.

(Continuará.)

---

a S. 14 269b. *b* S 14 269b *c* 14 270b.

(1) El P. Suárez parece aludir aquí a la liturgia de la *Feria VI. in Parasceve.* En el anuncio de la última oración dice la Iglesia: «OREMUS et pro paganis: ut Deus omnipotens auferat iniquitatem a cordibus eorum; ut relictis idolis suis, convertantur ad Deum vivum et verum, et unicum Filium eius Iesum Christum Deum et Dominum nostrum.»

LA JORNADA MÁXIMA DE OCHO HORAS

LAS OCHO HORAS EN LA LEGISLACIÓN ESPAÑOLA

El guarismo famoso que llegó a ser para los socialistas venerado símbolo, el guión que el 1.º de Mayo conducía en ambos hemisferios la muchedumbre proletaria por las calles de las ciudades industriales, el paladión de la libertad obrera y arca santa de sus derechos, tiene ya su pedestal en la legislación española. No lo labraron reposadamente las Cortes, mas el Gobierno del Conde de Romanones en peso lo erigió por decreto en un abrir y cerrar de ojos, como quien anteponía a las dilaciones de los Cuerpos Colegisladores la suprema ley de la salvación de la patria.

* * *

Hay en el Instituto de Reformas Sociales una representación obrera, que es al propio tiempo como la plana mayor del socialismo. Claro es que allí no ha de resonar otra voz que la del bienestar general, de la justicia, de la imparcialidad, sin aquellos egoísmos individuales o de clase que fuera de aquel recinto nos dividen y destrozan, o aun nos estimulan a armar zancadilla a los émulos para suplantarlos. Pero ¿cuándo los socialistas no han tenido razón en todas sus demandas? Ahora, empero, no solamente creyeron armarse de razón, sino que, solícitos del bien público, movieron, incitaron, apremiaron a aquella corporación para que previniese los tremendos males que nos amenazaban, dando sobre la marcha satisfacción a las perentorias intimaciones de los obreros. Como si dijeran: ya los directores no podemos contener sus ímpetus; ¡ah de la tempestad que sobreviene!; la patria está en peligro; *¡cáveant cónsules!*

Para conjurar la tormenta proponen ocho conclusiones. La primera de todas, como premisa de las demás, ordena y manda:

«DESDE 1.º DE MAYO DE 1919 LA JORNADA MÁXIMA EN TODOS LOS TRABAJOS SERÁ LA DE OCHO HORAS.»

Parecía un verdadero ultimátum.

El Instituto se conmueve; una y otra vez se junta el Pleno; la discusión, como es natural, se entabla desde luego alrededor del ocho. Al decir de *La Época* (12 de Marzo), personas muy calificadas dieron el mal ejemplo de no concurrir a la primera junta. Por fin, el día 13, al cabo de dos largas sesiones, brotó del choque la llama del acuerdo unánime. Así lo hizo constar el Presidente al remitir al Sr. Ministro de la Gobernación las conclusiones aprobadas, que fueron las siguientes:

«1.ª La jornada máxima legal debe ser, en general, de ocho horas al día, o cuarenta y ocho horas semanales, en todos los trabajos, a partir de 1.º de Octubre de 1919;

»2.ª Los Comités paritarios profesionales se constituirán antes de 1.º de Julio, y propondrán al Instituto, antes de 1.º de Octubre, las industrias o especialidades que deban ser exceptuadas por imposibilidad de aplicar dicha jornada;

»3.ª El Instituto, después de realizar la información necesaria, resolverá en definitiva, antes de 1.º de Enero de 1920, la jornada que ha de establecerse en los trabajos exceptuados, y

4.ª Los Comités paritarios que para 1.º de Octubre no hayan recurrido al Instituto, se entenderá que acatan la jornada máxima legal establecida.»

El semanario católico de Madrid *El Eco del Pueblo* (22 de Marzo) acogió la resolución con estas palabras: «El acuerdo, tomado por unanimidad, hará época en la historia de la acción social de España, y esperamos ha de tener una trascendencia pacificadora.» Y después de copiar las conclusiones, añadía: «El acuerdo se comunicó en seguida al Gobierno.»

No se comunicó a sordos; como que los ministros, impacientes por abreviar los plazos, ya el 15 de Marzo hicieron saborear al ramo de construcción las primicias de su buen deseo, estampando todos, con solemnidad inusitada, sus firmas al pie de un real decreto que daba a los albañiles, carpinteros de obras, etc., etc., las albricias de las ocho horas.

¿Qué otra cosa podían hacer quienes en el preámbulo asientan este principio?: «*No puede negarse, sin negar la evidencia, que la jornada máxima de ocho horas es el límite de tiempo idealmente reconocido como justo, por razones de higiene y de moral social.*»

Puede ser que este principio se ciña al ramo de construcción, pues de él se trata, aunque el tenor de las palabras es más general. Sea como fuere, a lo menos en los oficios de ese ramo, las ocho horas son el límite cuya transgresión pisaría los linderos de la injusticia, o no entendemos aquello del *límite... justo.* No sólo esto, sino que, a mayor abundamiento, ciegos han sido y ciegos son todavía cuantos no vieron ni ven ese axioma, de tan rutilante claridad que es la misma *evidencia.* Tan ufano quedó el Gobierno de ser su pregonero, que, habiendo desvanecido el temor de la competencia internacional, por no tener aquí lugar, concluyó alborozado:

«Puede, pues, en este caso, continuar el Gobierno una política de justicia social que le es singularmente amable, y estimará como un timbre de gloria haber instaurado obligatoriamente, en beneficio de todo un sector de la clase trabajadora, la limitación a las ocho horas de la jornada máxima.»

Como complemento de este decreto, una real orden de 22 de Marzo, expedida por el Ministerio de la Gobernación, dispone la ejecución de la reforma desde el día siguiente 23.

El mismo Gobierno en pleno echó finalmente la clave con el real decreto de 3 de Abril, firmado igualmente por todos los ministros, como si el Poder ejecutivo quisiera con este alarde suplir la ausencia del legislativo. Acepta íntegramente las bases del Instituto de Reformas Sociales, poco ha transcritas, «por considerarlas—como dice la *exposición*—tan conformes con los principios de humanidad y justicia, *como congruentes y ajustadas a la unánime aspiración de los trabajadores,* QUE DE ESTA REFORMA HICIERON SIEMPRE CUESTIÓN FUNDAMENTAL Y ESENCIALÍSIMA DE SUS REIVINDICACIONES».

Tan fervoroso anhelo recibe cabal expresión en el artículo 1.° del decreto, con la generalidad requerida por los vocales obreros del Instituto de Reformas Sociales, y no usual en los socialistas extranjeros. A la verdad, solían éstos requerir las ocho horas, pero era para la industria y el comercio, no en *todos los trabajos*. Aun al intransigente marxista Guesde le redarguyeron de parcial diputados republicanos enemigos de la reforma, porque no hizo ninguna cuenta de los trabajos agrícolas al pedir en 1894 a la Cámara francesa «el día máximo de ocho horas y seis días por semana para las *minas, fábricas, talleres, ferrocarriles, canteras y almacenes*». El decreto del Gobierno español fué más generoso; el artículo 1.° dice así:

«La jornada máxima legal será de ocho horas al día, o cuarenta y ocho semanales, en todos los trabajos, a partir de 1.° de Octubre de 1919.»

Con todo eso, no hay regla sin excepción. Congratulémonos, no obstante, de que las exclusiones vengan con el visto bueno de patronos y jornaleros. Según el preámbulo, «la representación patronal y obrera, en unánime expresión de la justicia y de la prudencia que inspira sus acuerdos, han considerado que, existiendo industrias cuya organización integral ha de hallarse coordinada con la de sus semejantes en el extranjero, si no han de verse colocadas en condición de inferioridad y en trance de ruina y de muerte, deben constituirse aquellos organismos adecuados para el estudio de los casos de excepción, o sean los Comités paritarios profesionales que propongan al Instituto de Reformas Sociales las industrias o especialidades que, por notoria imposibilidad de aplicar la jornada de ocho horas, deban ser exceptuadas».

La competencia con el extranjero, esa dificultad apretada siempre por los industriales cuandoquiera que de acortar el tiempo se ha tratado, es el único recelo que atribuye el preámbulo a la «representación patronal y obrera». Luego, ¿donde no cabe la competencia extranjera no se trabajará sino ocho horas diarias? No lo parece, pues a continua-

ción se habla de industrias o especialidades en que sea imposible aplicar el flamante decreto. Ahora bien, ¿qué es lo que no puede entrar en las *especialidades*, fuera de las *industrias?* El comercio, la agricultura, todo cuanto cae en la esfera del trabajo; negocio arduo que se encomienda a los que, con innecesario barbarismo, se llaman «Comités paritarios». A ellos pertenecen los tres artículos restantes, que omitimos porque repiten las bases del Instituto antes copiadas.

La curiosa historia de las deliberaciones del Instituto acerca de las bases para la constitución de esas juntas, comisiones, consejos, o comoquiera que las nombremos en castellano, daríanos argumento para justos reparos, si no nos desviara del intento principal. Para preparar los «Comités paritarios» instituyó un real decreto de 24 de Mayo unas «Comisiones organizadoras», interinas, encargadas de «clasificar y agrupar las industrias, profesiones, oficios y especialidades productoras». Cada Comisión estará formada por cinco obreros, cinco patronos y cinco representantes del Estado, todos ellos nombrados por el Gobierno a propuesta del Instituto de Reformas Sociales.

CLAMOREO GENERAL POR LAS OCHO HORAS

Cuando por efecto de los recientes cataclismos se ha levantado la última capa social, escalando en unas partes las alturas del Poder y aprestándose en otras a conquistarlas, nada tiene de extraño que las huestes socialistas hayan querido solemnizar su triunfo exigiendo por primera providencia gubernativa y prenda de otras más importantes la realización de una idea que consideraban como el primer paso de su liberación, y a cuyo fervoroso culto venían dedicando hace seis lustros el 1.° de Mayo con cívicas procesiones. General ha sido el clamoreo, así en España como en el extranjero, y su estruendo ha retronado con tal fragor, que ha hecho eco en los trabajadores enemigos del socialismo, no solamente en los neutros, sino también en los católicos. Como a porfía vocean unos y otros por «la jornada máxima de ocho horas». En algunas industrias, tanto de nuestra patria como del extranjero, se han adelantado a las leyes los patronos y los obreros, estableciéndola de común acuerdo. En otras han mostrado los asalariados el anhelo de obtenerla, enviando peticiones al Instituto de Reformas Sociales. Los periódicos de estos últimos meses han henchido sus columnas con noticias de sindicatos de obreros u obreras que la solicitaban de sus patronos.

Prescindiendo de sindicatos individuales, mencionemos en particular los recientes congresos de mineros y ferroviarios. La *Federación de sindicatos libres* incluye en el programa mínimo de sus aspiraciones, entre las reformas *inaplazables*, la siguiente:

«La jornada de ocho horas, y en aquellos trabajos que por su índo-

le, tal como gases o vapor, sean tan perjudiciales a la salud—no por el trabajo, sino por las circunstancias expuestas,—debe nombrarse una comisión de médicos, los que—según la ciencia—implanten la jornada.»

La bandera de las ocho horas levantó recientemente la Confederación católica de los obreros de Levante, y las ocho horas constituyen uno de los artículos del programa poco antes aprobado «en bloque» por el Congreso de Madrid que en Pascua de Resurrección llamó a la vida a la Confederación general católica de obreros.

Mayor es aún la agitación en el extranjero. La Gran Bretaña, la que a causa de la introducción de la maquinaria industrial dió hace más de un siglo el mal ejemplo del ajobo aniquilador de los trabajadores, ha puesto en campaña millones de asalariados para acortar el tiempo del trabajo. Ufanáronse los ferrocarrileros con el triunfo de las cuarenta y ocho horas semanales; pero les echaron el pie delante los mecánicos exigiendo cuarenta y siete, con que arrastraron a su imitación innumerables sindicatos. Hubo entonces como una puja en orden inverso, esto es, de más a menos. De las cuarenta y siete se pasó a las cuarenta y cuatro, de las cuarenta y cuatro a las cuarenta, de las cuarenta a las treinta y seis, para llegar a las treinta, o lo que es lo mismo, a cinco horas por día. Caminamos al cero del trabajo, exclamaba festivamente un diario inglés. Aun se dice que la conferencia industrial promovida por Lloyd George para reconciliar a patronos y obreros señaló ya como límite máximo para todas las industrias las ocho horas diarias o cuarenta y ocho semanales. En Abril la Federación de mineros aceptó las condiciones del Gobierno, una de las cuales reducía desde Julio a *siete* las horas de trabajo en el fondo, y dentro de dos años a *seis*. En Bélgica los mineros determinaron proseguir la lucha por las ocho horas, mientras Renkin las establecía en el departamento de los ferrocarriles. En Francia, el secretario general de la Federación Nacional de Ferroviarios, en carta al Ministro de Obras públicas, solicitó su atención para una de las reivindicaciones de los ferrocarrileros de «grandísima importancia: la jornada de ocho horas»; y añadía que habiendo figurado en el tema de los diversos Congresos de la Federación, la última asamblea general, compuesta de los Consejos de Administración de todas las redes, no hizo más que insistir con más fuerza en la necesidad absoluta de conseguir dicha mejora. Limitación del trabajo diario a ocho horas, prohibición del nocturno a las mujeres y menores de diez y ocho años, descanso semanal mínimo de cuarenta y dos horas consecutivas solicitó la Federación francesa de las Uniones de Sindicatos profesionales femeninos. En las industrias metalúrgicas y mineras, la Unión, que comprende 53 grupos patronales, y la Federación obrera acordaron amigablemente la aplicación de las ocho horas, días antes que las Cámaras aprobasen la ley de que hablaremos. Los obreros reconocieron ser «conforme al

espíritu de las asociaciones obreras, que los trabajadores hayan de adaptarse de buena gana a los progresos de la maquinaria y a los métodos racionales de trabajo para que la producción recobre rápidamente el equilibrio indispensable al bienestar general».

Mas dejémonos ya de Federaciones particulares. ¿Será preciso añadir que las Confederaciones generales socialistas han esforzado su voz en coyuntura tan favorable, cuando hace años que la levantan en circunstancias menos propicias? Tal han hecho la Confederación general francesa del trabajo y la Confederación general italiana de los trabajadores.

Pues la *Federación americana del trabajo*, entre los cuatro principios fundamentales que acaba de asentar como interesantes para todas las naciones y de vital importancia para los obreros, uno es «la jornada de ocho horas como base de trabajo en la industria y el comercio».

Notable es la comunicación de la Delegación italiana en la Comisión de la Legislación internacional del trabajo. He aquí parte del resumen hecho por *Le Temps* y traducido por el *Boletín del Instituto de Reformas Sociales* (Abril de 1919, páginas 498-499):

«En las industrias italianas, la jornada de trabajo era, hasta el mes de Febrero último, de diez horas y media. Como consecuencia del acuerdo celebrado entre las organizaciones patronales y obreras, la jornada de ocho horas ha sido o será implantada en las industrias siguientes y en las fechas que se mencionan: industrias mecánicas, navales y similares (abril 1919); siderúrgicas (junio 1919); textiles (algodón, lana y seda, excepto la hilatura de seda, que conserva el carácter de industria agrícola) (marzo 1919); del libro (marzo 1919); químicas (abonos, explosivos, goma, productos farmacéuticos) (marzo 1919); de construcción, incluso canteros (abril 1919)...

»En los establecimientos industriales del Estado (arsenales y fábricas de armas) se ha implantado la jornada de ocho horas en estos últimos meses.

»Últimamente, el Gobierno italiano, respondiendo a la Memoria presentada por los obreros de los ferrocarriles del Estado, ha notificado que estaba dispuesto a conceder la jornada de ocho horas a las categorías de obreros estrictamente asimilables a los obreros industriales.

»Están pendientes de discusión acuerdos para extender la jornada de ocho horas a las industrias del cuero, del papel, del vidrio y del vestido.

»En lo que concierne a la agricultura, se han iniciado negociaciones entre las entidades patronales y obreras para aplicar la jornada de ocho horas en las zonas agrícolas en que están en mayoría los obreros asalariados, y ciertas categorías de trabajo. Acaba de firmarse un primer acuerdo para los trabajos agrícolas del distrito de Vercelli, en el Piamonte (cultivo del arroz). *(Le Temps*, 21 de Marzo de 1919.)»

Las primeras auras de la primavera saludan en Olten al Congreso de los Sindicatos suizos, formado por numeroso concurso de representantes de unos 200.000 obreros asociados. Entre todos los temas lleva la primacía el de las ocho horas. La discusión peca de prolija; mas la conclusión es enérgica: o en breve plazo constituye la semana de cuarenta y ocho horas el límite superior del trabajo en la industria, oficios, comercio y Empresas de transportes, ó, de lo contrario, se apelará a todos los medios necesarios, hasta á la huelga general.

Pero donde la duración del trabajo ha tenido su desenvolvimiento articulado y completo en el campo sindicalista y en el socialista ha sido en el «Estatuto internacional del trabajo», propuesto ha poco por la Conferencia *sindicalista* de Lucerna y aceptado por la *socialista* celebrada al mismo tiempo en dicha ciudad (3-10 de Febrero).

Nótese de paso que toda la solicitud de esos abogados del obrero se limita al trabajo industrial, echando al trenzado el comercial y agrícola. Miras más universales y corazón más ancho demuestran los católicos, según veremos en seguida al hablar del Congreso de París.

El Estatuto sindicalista y socialista comienza por estos presupuestos, que ninguna esperanza ofrecen de pacificación duradera a la sociedad capitalista ni con las ocho horas ni con las seis ni con las tres:

«Con el régimen del trabajo asalariado los capitalistas se esfuerzan por aumentar sus ganancias, abusando de los trabajadores con procedimientos que acarrearán su decadencia física, moral e intelectual, si no se cohibe el abuso por la acción internacional de los obreros.

»El trabajo no podrá emanciparse del todo sino aboliendo el régimen capitalista. Entretanto, la acción de los trabajadores unidos puede aminorar el mal, tutelando la salud del obrero, protegiendo su vida de familia y mejorando su educación, de suerte que le haga idóneo para sus obligaciones de ciudadano en la democracia moderna. La forma de producción capitalista origina en los diferentes pueblos un estado de competencia que coloca a los más atrasados en estado de inferioridad con respecto a los más adelantados.

»La necesidad de establecer una base normal de legislación internacional del trabajo se ha hecho más urgente con el terrible trastorno y los estragos enormes causados por la guerra en las fuerzas populares. El remedio de este estado lo vemos ahora en la constitución de una Sociedad de naciones que aplique una legislación internacional del trabajo.»

He aquí los preceptos de esta legislación relativos a nuestro asunto:

«1.° ...Los niños menores de quince años no podrán ser empleados en la industria.

»2.° Los jóvenes de quince a diez y ocho años no serán empleados más de seis horas diarias, con hora y media de descanso después de cuatro de trabajo. Durante dos horas diarias, los jóvenes de uno y otro

sexo asistirán a cursos complementarios de instrucción técnica, fundados en beneficio suyo, entre las seis de la mañana y las ocho de la noche.

»Se prohibirá el empleo de los jóvenes:

»*a)* Entre las ocho de la noche y las seis de la mañana;

»*b)* Los domingos y días festivos;

»*c)* En las industrias insalubres;

»*d)* En los trabajos del interior de las minas.

»3.° Las obreras gozarán del descanso de la tarde después de mediodía y no trabajarán más que cuatro horas en esta jornada, compensándose las excepciones necesarias en ciertas industrias por media jornada de reposo en otro día de la semana.

»Las obreras no podrán trabajar de noche. Se prohibirá a los industriales que den trabajo a domicilio después de las horas regulares de trabajo...

»Se prohibirá el trabajo de la mujer, con ocasión del parto, por espacio de diez semanas, cuatro anteriores y seis posteriores al mismo...

»4.° Las horas de trabajo no deberán exceder de ocho diarias y cuarenta y ocho semanales. Se prohibirá el trabajo nocturno desde las ocho de la noche a las seis de la mañana, salvo en los casos inevitables por razones técnicas o por la misma naturaleza del trabajo.

»En los casos en que sea necesario el trabajo nocturno, el salario será mayor que el diurno.

»5.° Se establecerá en todos los países el descanso del sábado por la tarde. El descanso semanal será, por lo menos, de treinta y seis horas de duración. Cuando la naturaleza del trabajo exija la ocupación en domingo, se concederá el reposo semanal durante la semana. En las industrias de fuego continuo, las tandas se relevarán de manera que los obreros tengan descanso alternativamente cada dos domingos.

»6.° En interés de la protección sanitaria y para prevención de los accidentes, las horas de trabajo se reducirán a menos de ocho en las industrias muy peligrosas...

»Todas las leyes y reglamentos concernientes a la protección del trabajo industrial serán aplicados en principio a las industrias domésticas...»

También los obreros católicos del extranjero han seguido la corriente general. Los sindicatos católicos holandeses, orgullosos de haber sido los pilares del orden social contra la furia bolchevista, demandan la limitación del trabajo a ocho horas. «Ya estábamos decididos a promulgarla», contesta el Gobierno, y la concede a los obreros del exterior de las minas, de que es propietario, ejemplo que imitarán las minas de carbón particulares. «Además queremos el descanso después del mediodía del sábado, con el jornal de todo el día», reponen los obreros. «Lo con-

cederemos», responden las autoridades, y tras ellas muchos oficios y talleres.

Una huelga general está a punto de suspender en Suiza el movimiento económico, con perturbación del público sosiego. Entonces *la grande organisation ouvrière chrétienne sociale suisse* protesta enérgicamente contra las maniobras revolucionarias ordenadas a la obtención de justas reformas sociales y políticas; pero, al propio tiempo que se constituye en campeón del orden, requiere que «inmediatamente se tomen importantes providencias sociales, en particular para la introducción del seguro de ancianidad e inhabilitación, la aseguración de los medios de vida para todas las clases populares y la jornada de ocho horas, aunque teniendo cuenta con la capacidad de la industria.»

Resuelta, animosa, atrevida se yergue, apenas fundada, la Confederación católica italiana de los trabajadores, no sólo con los 160.000 asociados repartidos en 16 sindicatos y federaciones nacionales de oficios, demás de 45 confederaciones locales, mas también con un programa donde esculpe las mayores demandas que su conciencia le permite. El punto octavo dice así:

«Día normal de ocho horas de trabajo. Sábado inglés. Íntegra aplicación del reposo festivo. Progresiva eliminación del trabajo nocturno y del trabajo de los niños.»

De las instancias particulares pasemos a otras más generales. El 18 de Marzo inauguróse en Lucerna el «Congreso cristiano social», compuesto de los siguientes delegados: un centenar de suizos, 22 alemanes, 14 austriacos, ocho holandeses, dos lituanos y uno de las asociaciones cristiano-sociales de la América del Norte. Aunque por las resoluciones votadas se entiende que principalmente solicitó sus cuidados la agonía de las poblaciones hambrientas; con todo eso, aun tuvieron vagar para requerir de la Conferencia de la Paz la jornada de ocho horas.

Al mismo tiempo que esta asamblea de la Europa central y oriental, congregábanse en París, del 16 al 19 de Marzo, lós delegados de los sindicatos cristianos de Bélgica, España, Francia, Holanda, Italia, Lituania, Polonia y Suiza. He aquí las reformas que desearon ver promulgadas por la Conferencia de la Paz en cuanto a la duración del trabajo:

«Prohibición del trabajo asalariado para los menores de catorce años.

»Conservación, tan rigurosa como sea posible, de la mujer casada en el hogar.

»Prohibición del trabajo nocturno para las mujeres y los menores de diez y ocho años en las fábricas, oficinas, talleres y almacenes.

»Seguridad de una suficiente interrupción del trabajo antes y después del parto.

»Disminución progresiva de la duración diaria del trabajo al paso y medida que se mejoran los métodos de producción.

»Limitación de esta duración actualmente a la base normal de un máximo de ocho horas.

»Mayor reducción para los trabajadores de las minas, altos hornos, industrias peligrosas o insalubres.

»Descanso continuo, en lo posible, de día y medio por semana, comprendido el domingo, para todos los trabajadores.

»Vacación anual pagada para todos los trabajadores.»

ESTATUTO INTERNACIONAL DEL TRABAJO

Las voces de este universal concierto hubieron de conmover a la Comisión encargada de la legislación internacional del trabajo por la Conferencia de la Paz. Ella, la que en el orden del trabajo había de hacer buena figura y maridaje con la mal trabada Liga de las Naciones en el orden político, no podía cerrar los oídos al clamoreo venido de los cuatro vientos, mucho menos oyendo en casa los requerimientos de las comisiones parlamentarias y delegaciones. La *Comisión parlamentaria francesa del trabajo* le propuso las ocho horas diarias para las fábricas de marcha continua y las minas, con más el descanso de día y medio por semana. Mayores ventajas apeteció la *Delegación norteamericana*, pues en el proyecto de ordenación internacional del trabajo exigía la declaración de que la jornada en la industria y el comercio no excedería de ocho horas, salvo en casos urgentísimos de riesgo inmediato para la vida o la propiedad. Mas la *Delegación italiana* subsanó el olvido de sus compañeras, velando por la desdeñada agricultura en la tercera de estas tres proposiciones:

«1.ª Limitación de la duración del trabajo diario en las industrias a un máximum de ocho horas.

»2.ª Fijación de un máximum semanal de duración del trabajo y de la duración mínima del descanso semanal y festivo.

»3.ª Fijación del máximum semanal del trabajo asalariado en la agricultura.»

Mas ¿qué hizo la Comisión internacional? Sin dejarse arrebatar del sentimiento ni aturdir por los clamores, tomó a pulso el negocio, ponderó las dificultades intrínsecas y extrínsecas, esto es, las nacidas así del estado de la industria o de otras condiciones naturales en los países respectivos, como de la competencia con el extranjero, y acabó dando un corte que, si a todos no contenta, a nadie asusta, porque en el muro que parece levantado con la declaración del principio deja un portillo abierto por donde pueden salirse las jornadas de más de ocho horas.

He aquí las cláusulas que nos interesan:

«Para todos los trabajadores descanso semanal, que comprenda el domingo. En caso de imposibilidad, descanso equivalente.

»Limitación de las horas de trabajo en la industria sobre la base de ocho horas diarias o de cuarenta y ocho semanales, salvo en los países cuyas condiciones climatológicas, el rudimentario desarrollo de la organización industrial u otras circunstancias especiales determinen una diferencia notable en el rendimiento del trabajo. Para estos países la Conferencia internacional del trabajo indicará las bases que habrán de admitirse, las cuales deberán equivaler, aproximadamente, a las mencionadas más arriba.»

Hay propósito de celebrar en Octubre la primera Conferencia internacional en Wáshington. El primer tema será éste: «Aplicación del principio de la jornada de ocho horas o de la semana de cuarenta y ocho.» Los socialistas ya se llaman a engaño. L. Jouhaux, secretario general de la Confederación del Trabajo, recela en *L'Europe Nouvelle* de 22 de Marzo que esa Conferencia va a gastar la pólvora en salvas.

LEYES Y PROYECTOS

Obras son amores, que no buenas razones. Los obreros no se contentan con las flores de los propósitos, sino que desean el fruto de las obras. ¿Quién sabe lo que puede ocurrir de aquí a la Conferencia? Así que los socialistas presentaron a la Comisión del Trabajo de la Cámara francesa una proposición de ley en que se limitaba al máximo de ocho horas el trabajo efectivo de cada día en «las manufacturas, fábricas, talleres y astilleros públicos o particulares», y se prescribía que el descanso semanal comprendiese, además del domingo, la tarde del sábado; todo ello sin disminución en los salarios. Por su parte el Sr. Colliard, Ministro del Trabajo y de la Previsión social, presentó un proyecto de ley sobre el mismo punto, previo dictamen de los delegados patronales y obreros. Sentó, es verdad, ¿qué otra cosa podía hacer?, el principio general de las ocho horas para los obreros de la industria y los empleados del comercio; pero entregó a los reglamentos de la Administración pública importantes atribuciones para acomodarlo a la práctica. Con algunas modificaciones ha pasado a ser ley el 23 de Abril.

Mas apenas promulgada la ley, parece ya insuficiente a muchos asalariados. Un congreso de mineros celebrado en Marsella en representación de 50.000 asociados intima la supresión de ciertas derogaciones permitidas por la ley, pues no reconoce más necesidades que las de la «defensa nacional». Si antes del 12 de Junio no se le obedece, los asociados alzarán de obra en las minas a los cuatro días, esto es el 16. Las modistas de París huelgan porque no se les rebaja el límite semanal de cuarenta y ocho a cuarenta y cuatro horas. Los vigilantes nocturnos de la Asistencia pública en la prefectura del Sena exigen la semana de treinta y seis horas. Casi todas las asociaciones preparan sus demandas,

que principalmente son dos: 1.ª semana de cuarenta y ocho, cuarenta y seis o cuarenta y cuatro horas; 2.ª aumento en los salarios.

Suecia, Italia, Suiza tienen también sus proyectos. Desde el armisticio han introducido las ocho horas Alemania, el Austria alemana, Polonia y la república checoeslava. Antes las tenían ya el Uruguay, Méjico, Panamá, Finlandia, Rusia. En el Ecuador no puede obligarse a ningún obrero a trabajar más de ocho horas al día. Omitimos las aplicaciones particulares hechas antes por los Gobiernos. De todo se hablará más particularmente en otra ocasión.

* * *

Este es el estado del asunto a la hora de ahora. Ciertamente, no por venir de los socialistas ha de rechazarse cualquiera reforma, aunque justa y razonable. Si el límite ideal de justicia para todos los trabajos manuales o mecánicos frisa con las ocho horas diarias a lo sumo, no ha de censurarse que ahora se fije expresamente en las leyes, antes bien se ha de culpar la imprevisión o la desidia de los que, debiendo, no lo hicieron mucho tiempo atrás. Si es evidente esa justicia, ¿por qué no la han atendido los Gobiernos hasta verse con el cuchillo a la garganta? Es verdad que en los trances decisivos de la historia se corre mucho en poco tiempo; mas ¿no puede la malicia asir del atropellamiento para poner sospecha en tan súbitos fervores? ¡Qué ideales de higiene ni moral social!—murmurará por ventura,—¡qué puro amor a la clase trabajadora!; el primer móvil pudo ser, si no afán de populachería, el temor a los nuevos bárbaros, más feroces que los de Atila. Y quizás alguno más maligno se deje caer que se tiraba únicamente, no a satisfacer, sino a entretener a los precursores del infierno social, bien así como la Sibila que acompañaba a Eneas arrojó al can *Cerbero*, guardián del Tártaro, la torta amasada con miel y adormideras para que entretanto no atronase aquellos sitios con los ladridos de su trifauce boca.

Pues ¡qué!, ¿si tantas fuesen las exclusiones que la excepción se convirtiese en regla y la regla misma se trocase en letra muerta, como acontece en muchos casos con la ley menos radical y más claramente justa del descanso en domingo? ¿No se daría pábulo a la opinión de que sólo se intentó salir del paso y, como se dice vulgarmente, hacer que hacemos?

No es propio de este escrito acoger tales sospechas; a nosotros nos incumbe examinar imparcialmente la cuestión a la luz que sobre la misma reflejan las dos antorchas de la razón y la experiencia. Ni hemos de adular a los socialistas, aunque más pujantes, ni abogar por los patronos cuando les falte razón.

N. Noguer.

(Continuará.)

Sobre la caridad después de la guerra y «La Sociedad de las Naciones».

Hace algún tiempo se publicó en esta revista un artículo «Sobre la caridad en la guerra» (1). Ahora parece oportuno completarle con otro «Sobre la caridad después de la guerra». En aquél se expuso principalmente el precepto de la caridad, y vimos con la exposición de la doctrina corriente de los teólogos y filósofos moralistas, que para la licitud de una guerra no basta que sea conforme a la justicia estricta conmutativa, es decir, que se haga con causa justa para vindicar una injuria grave o un derecho estricto gravemente violado por otra nación (guerra ofensiva), o para oponerse a tal injuria, rechazándola, cuando ya se muestra por el intento manifestado en la agresión, comenzada o inminente, del enemigo (guerra defensiva), sino que se necesita además que no sea contra el precepto de la caridad. Una y otra, la justicia y la caridad, deben guardarse, tanto para empezar o declarar la guerra, como al continuarla y terminarla y en las condiciones de la paz, sin que sea permitido volver al llamado derecho antiguo, antes bien pagano, que consideraba haber perdido por la derrota todos sus derechos el enemigo *(hostis)*; siendo así que la sola victoria material no autoriza a tratar a su arbitrio a los vencidos (2). Hecha de este último modo la paz, no sería paz verdadera, como nota *La Civiltà Cattolica* (3), sino antes bien una continuación de guerra, de guerra latente, a modo de la famosa *paz armada*.

Claro es que al proclamar el Sumo Pontífice, como tantas veces lo ha hecho, una paz justa (4) y *duradera*, se refiere a una paz enteramente recta o *lícita*, en que ni se viole la justicia ni otra virtud cualquiera, especialmente la caridad, y *permanente*, que no se rompa en lo posible y se mantenga tranquila para bien de todos (5). Pues bien, si la guarda de

---

(1) Véase Razón y Fe, t. 44, páginas 19-34, número de Enero de 1916.

(2) Véase Razón y Fe, t. 44, páginas 32 y siguientes.

(3) Cuaderno de 1.º de Febrero de 1919, «La conferenza della pace e i timori di nuove guerre».

(4) Fundada, ha dicho el presidente de los Estados Unidos, Wilson, «en la justicia y la equidad». Véase su discurso en *L'Osservatore Romano* de 5 de Diciembre de 1918.

(5) En el proyecto del *Tratado de paz* entregado ya a Alemania, 7 de Mayo, no ven todos, ciertamente, la paz justa que deseaba el Sumo Pontífice. Por de pronto apareció impuesta, pues «los representantes de las Potencias aliadas y asociadas, dijo el Presidente de la Conferencia al de la Delegación alemana, no pueden admitir discusión

la caridad, en cuanto contiene preceptos, es necesaria para que sea lícita la paz; la observancia de la misma, en cuanto encierra además consejos, es del todo eficaz para que se mantenga siempre dicha paz, que sin ella no hay que esperar se mantenga (1). No es difícil probarlo.

Pero ¿no será inoportuno e inútil hablar de caridad cuando aun corren tales vientos de odios y rencores que hacen temer en lo futuro por la misma justicia estricta y el necesario respeto de los mutuos derechos; cuando en el mismo acto solemne de la entrega del proyecto de *Tratado de paz* de los delegados alemanes (7 de Mayo de 1919) se habla, por una parte, del precio *demasiado caro* a que ha sido comprada la paz por los pueblos allí representados (2) y de *responsabilidades* y *sanciones*, reparaciones y *restituciones* (3), y se dice, por otra: «Conocemos la intensidad del odio con que tropezamos aquí»? (4). No es inoportuno ni inútil lo que constantemente ha estado inculcando el Sumo Pontífice Benedicto XV desde su elevación al solio Pontificio, y lo que sigue pidiendo y recomendando, promover la caridad.

Apenas empezó a despuntar la aurora de la paz con la petición del armisticio, en carta del 8 de Noviembre último escribía a su Secretario de Estado el Emmo. Cardenal Gasparri: «Nós gozamos la dulzura de aquel día, no ya lejano, en que la caridad volverá a reinar entre los hombres y una universal concordia estrechará a todas las naciones en liga fecunda de bienes» (5); y poco después en la Encíclica *Quod jam diu*, 1.º de Diciembre, a todos los Obispos, encargándoles determinen públicas oraciones para impetrar de la divina clemencia ilustre a los que han de tomar parte en la Conferencia de la Paz para que acierten a dar al mundo una «paz justa y duradera», dice: «En cuanto a Nós, representando, aunque indignamente, a Jesucristo, Rey de la paz, emplearemos toda la influencia de nuestro apostólico ministerio en que sean doquiera aceptadas de buena voluntad e inviolablemente guardadas por los cató-

---

alguna sobre el derecho de mantener las condiciones de fondo para la paz, tal y como han sido determinadas; no pueden tomar en consideración sino las sugestiones de orden práctico que los plenipotenciarios alemanes pudieran someter». Véase *La Croix*, 13 de Mayo. Pero de esto hemos de hablar después, cuando hablemos de la Sociedad de las Naciones, que es el primer punto del Tratado de paz con Alemania.

(1) «Ni habrá paz en la tierra, si no se extiende en ella el dominio de la caridad», escribe el Emmo. Cardenal Arzobispo de Toledo en la pastoral de Cuaresma de 1919, pág. 68.

(2) Discurso de Clemenceau. Bien decía ya en Abril *Le Journal du Peuple* (véase *El Debate*, 21 de Abril): «Si se hubiese concluído dos años antes la paz..., gracias a Wilson (y al Papa), Francia hubiera ahorrado la mitad de sus gastos y salvado la mitad de sus muertos.»

(3) Epígrafes del *Tratado* que se entregó.

(4) Discurso del delegado alemán, el Conde Brockdorff-Rantzau. Véase *La Croix*, 9 de Mayo.

(5) *L'Osservatore Romano*, 10 de Noviembre.

licos aquellas decisiones que se tomaren para perpetuar en todo el mundo la tranquilidad del orden y la concordia» (1). Y en el admirable discurso de Navidad al Sacro Colegio (2), recordando la tempestad horrorosa que ha pasado sobre la tierra, dejando tristísimos vestigios de sus devastaciones y temor de gérmenes malsanos de discordias, de venganzas, de represalias poco generosas..., exclama: «¿No será, pues, hacer obra de Padre—para asegurar la paz justa y duradera, siempre preconizada por Nós—el reparar los males morales de la guerra no menos que las materiales devastaciones de la horrible plaga? Será obra paternal apartar los peligros de nuevas perturbaciones del orden que pudiesen surgir de los odios y de las excesivas pasiones nacionales. ¡Oh, feliz nuestra edad si el beso de la justicia y de la paz se da en el espíritu de caridad, porque sólo la ley del amor reúne en una admirable unión los hijos de un mismo Padre y forma con los hombres de buena voluntad una sola familia! El temor, la indigencia, la fuerza material—¡oh, cómo la experiencia lo ha demostrado con sangrientas pruebas!—no son un lazo suficiente ni digno de la sociedad actual. La unión social para ser duradera debe fundarse sobre la natural benevolencia. Para ser cristiana debe estar ennoblecida por la caridad de Cristo.»

La caridad de Cristo, la caridad cristiana para con el prójimo, he ahí la caridad de que principalmente ha hablado antes el Sumo Pontífice (3) y ha hablado después (4), la caridad, virtud teologal sobrenatural, mucho más eficaz y más elevada que la natural. Su sola noción, llanamente expuesta y bien comprendida, basta a poner de manifiesto que realmente, si llega a reinar la caridad en el mundo, reinará asimismo la paz, y que ésta sin aquélla de hecho no reinará. Además, siempre será grato, según creemos, exponer o recordar algunas ideas que tratan los teólogos sobre materia tan agradable, antes de examinar el medio principal adoptado por los diplomáticos vencedores para mantener la paz en el mundo.

* * *

¿Qué es la caridad? «La caridad, dice el llamado Catecismo del Papa (5), expresando la definición común de los teólogos con San Agus-

---

(1) *L'Osservatore*, 5 de Diciembre: Ya se entiende que no podrán ser aptas para esa tranquilidad del orden, si no fuesen conformes a la justicia y caridad.

(2) *L'Osservatore*, 25 de Diciembre. Véase la traducción castellana en RAZÓN Y FE, número de Febrero último.

(3) Véase RAZÓN Y FE, t. 44, pág. 34.

(4) Verbigracia, en *L' Osservatore Romano*, 10 de Marzo último.

(5) *Compendio de la doctrina cristiana prescrito por la Santidad del Papa Pio X a las diócesis de la Provincia Romana*. Versión castellana, con aprobación Pontificia. *Catecismo breve*, parte 5.ª, de las virtudes teologales, parágrafo 3, «De la caridad».

tín (1), es una virtud sobrenatural infundida por Dios en nuestra alma y con la que amamos a Dios por Sí mismo sobre todas las cosas y al prójimo como a nosotros mismos por amor de Dios.» «Hemos de amar a Dios porque es el Sumo Bien, infinitamente bueno y perfecto...» «Hemos de amar al prójimo porque Él nos lo manda y porque todo hombre es imagen suya.» La misma definición indica que el objeto material *primario*, o sujeto a quien se ama principalmente, es Dios, y el *secundario* el prójimo, y que el objeto formal motivo del amor de Dios, es su bondad infinita, que le hace sobre todas las cosas amabilísimo, y el motivo de amor de caridad del prójimo es la misma bondad divina que en aquél resplandece, como en algo que pertenece a Dios, y es capaz de participar de los bienes de Dios, de la bienaventuranza. Explanemos algo estos conceptos.

El amor de caridad no es el llamado de concupiscencia, que tiende al bien amado en cuanto es en favor y utilidad del amante, sino de *benevolencia*, que quiere bien al amado en cuanto es bien del mismo amado; ni es amor de *pura benevolencia* o simple complacencia en el bien de otro (que puede darse respecto de aquel con quien se considere imposible la amistad), sino de *benevolencia eficaz* del bien del amado, por el cual está uno dispuesto a hacer algo, y, si es menester, lo hace en realidad. Si este amor de benevolencia eficaz es estricto (mutuo), de modo que con él ame uno a quien puede y quiere, o está dispuesto a reamar al amante, y a quien considera unido y en cierto modo una cosa con el mismo amante; será ya *amor de amistad* (2) y no de simple y sola caridad o estimativo.

La caridad perfecta, cual es esta virtud teológica, es verdadera amistad, como se prueba en la Teología Dogmática (3). Es amistad entre el hombre justo y Dios, porque contiene todos los elementos que constituyen la amistad, ya en *acto* de amor, que mira a Dios, quien quiere de hecho reamar, ya en *hábito* con derecho mutuo a este amor amigable entre Dios y el hombre, en el cual derecho formal y moralmente consiste la amistad (4).

---

(1) En el libro 3.º de doctrina cristiana, cap. 10, define el Santo Doctor la caridad como acto: «El afecto o movimiento del ánimo para gozar de Dios (amarle, pues gozar, *frui*, es aquí amar, *amore inhaerere;* véase libro 1.º, cap. 4.º) por Sí mismo y a sí y al prójimo por Dios»; y como virtud: «La caridad de Dios se ha difundido..., no la con que nos ama, sino la con que nos hace amadores de Dios...», libro *De Spiritu et litt.*, cap. 32.

De la caridad trata Santo Tomás en la *Suma Teológica*, 2.ª 2.ae, desde la cuestión 23 hasta la 44 inclusive, y el P. Suárez en el tomo 12 de sus obras, edición Vives, tratado III, *De charitate*, en trece disputas. A ellos principalmente seguiremos, no exclusivamente.

(2) Véase Theolog. Wirceb., *De charitate*, núm. 274.

(3) Véase Santo Tomás, 2.ª 2.ae, q. 23; Suárez, disp. 3, sect. 2, *De charitate*.

(4) Por eso suele llamarse infiel, *foedifragus*, al que rompe el pacto de la amistad, Véase Strugl., *De gratia*, disp. 5, quaest. 1, art. 3.

Admítese generalmente con Santo Tomás y Suárez (1) la definición de amistad que dió Aristóteles (lib. 3, Ethicon); es «la benevolencia mutua de algunos», la benevolencia estricta antes indicada.

Si no fuera mutua la amistad, aunque podría considerarse como incoada y dispositiva, sería incompleta, v. gr., en quien hace un acto de caridad perfecta sin estar en gracia (2). Será esta amistad completa en el justo, porque entonces la benevolencia estricta es mutua. En efecto, con tal acto de amor, el hombre eficazmente se refiere a sí y todas sus cosas a Dios, y mira a Dios como pudiendo y queriendo reamarle a él con la infusión, o mejor en el justo, con el aumento de la gracia santificante; y el mismo Dios quiere eficazmente bien al justo por el mismo bien del justo *(finis cui)*, *ego diligentes me diligo* (Proverb., 8 v.), infundiéndole de hecho o aumentándole la gracia habitual y las virtudes infusas (3). Por otra parte, amando Dios eficazmente al hombre con la infusión de los hábitos de la gracia y caridad con los que le constituye justo, por lo mismo, le mira como pudiendo sobrenaturalmente reamar, mediante los actos del hábito de caridad; y amando al justo con el aumento de la gracia, con mayor razón le mira pudiendo reamar, mediante el hábito de la gracia aumentado, o a lo menos mediante el mismo hábito.

Tampoco faltan a esta amistad las condiciones que suelen exigirse con Aristóteles para la amistad en general, a saber: que sea conocido de uno y otro amigo el amor mutuo de benevolencia estricta; que esté fundada la amistad en la comunicación de bienes, y que sea entre iguales. Porque es evidente que Dios, a cuyos ojos están patentes todas las cosas, conoce el amor del hombre, y éste conoce que es reamado de Dios con certidumbre conjetural con la que sabe que él ama a Dios (4). Es evidente también la comunicación de bienes *pasiva*, pues con el mismo bien infinito con cuya fruición es Dios bienaventurado. lo será el justo que muera en gracia, y que ya en vida tiene derecho a esa bienaventuranza como a su herencia paterna (5). La comunicación *activa* por parte

---

(1) Véase *Commentarius Theologicus de effectibus formalibus gratiae habitualis* a Paulo Villada e Soc. Jesu. Vallisoleti, 1899, art. 4, núm. 89 sig.

(2) El acto de caridad hecho por el pecador sin gracia y caridad habitual, aunque se haga mirando a Dios, que puede y quiere reamar con la infusión de la gracia santificante, no será acto de amistad más que dispositiva, pues carece de la dignidad de la persona, requerida para poder ser reamado como amigo. *Comment.*, cit., pág. 11.

(3) «Ni obsta que obre Dios todas las cosas para su gloria, ya que el *finis cui* no se opone al fin último, que es esa gloria extrínseca de Dios, antes se le subordina; como tampoco perjudica a la amistad sobrenatural entre los hombres su relación a la gloria extrínseca de Dios, a la que todos los bienes son virtualmente referidos, fuera de que la gloria extrínseca no trae, propiamente hablando, utilidad alguna al Señor ni le hace más bienaventurado...» L. c. pág. 116.

(4) «Ipse Spiritus testimonium reddit spiritui nostro quod sumus filii Dei», ad Rom., 8, 16.

(5) *Comment.*, páginas 116-117.

de Dios se muestra en la multitud de dones concedidos al justo, infusión de hábitos sobrenaturales, concesión de gracias actuales, etc., y por parte del hombre en dar lo que puede, en la libre manifestación de obsequios de honor, gratitud, etc., en que se complace la Divina Majestad. La igualdad de proporción, que es la propia de la amistad de *excelencia* o dignación aquí considerada, se tiene en el justo por la participación de la naturaleza divina, que le comunica la gracia santificante, con la que es elevado al orden divino y a la dignidad que le hace amigable a Dios (1).

Por falta de ésta, la amistad natural, cuyo fundamento sea un bien de orden natural conocido por la sola luz de la razón y que tienda a un bien natural aunque honesto, nunca puede ser amistad divina, porque en dicho orden falta la igualdad requerida (2): en tal orden el hombre siempre es siervo y únicamente siervo, y como tal no puede ser *amigo* de su dueño, como lo puede ser el justo: siervo en cuanto hombre, e hijo adoptivo en cuanto justo.

No hay, pues, duda de que el acto de la virtud de la caridad es de amistad del hombre con Dios, «amicitia hominis ad Deum», en expresión de Santo Tomás (3); y lo es tanto el amor de Dios por su bondad absoluta, como el del prójimo por Dios; pues al fin, también en este acto de amor el objeto formal es el mismo, o sea la bondad absoluta de Dios, por más que la tendencia sea algo diferente. Si el prójimo fuere amado por su bondad intrínseca sobrenatural, v. gr., por su gracia santificante y correspondientes virtudes sobrenaturales, todavía sería amado, según Suárez (4), por el hábito de la caridad, que, como infuso, se extiende a modo de potencia a diversos actos semejantes, aun específicamente distintos, sin que se necesite el hábito de la amistad sobrenatural, virtud moral infusa que otros doctores sostienen.

Y basta de la caridad en general. Quizás nos hemos detenido en ello demasiado; pero algo convenía decir para entender mejor lo que se refiere al precepto y actos de la caridad del prójimo, sobre lo que hemos de indicar o recordar algunas ideas en cuanto hace a nuestro propósito.

* * *

¿Existe el precepto de caridad del prójimo? Ante todo, conviene notar lo que entendemos aquí por el prójimo. Siendo la caridad, según hemos visto, amistad de Dios, fundada en la comunicación de bienes,

---

(1) L. c., pág. 117.

(2) Si se conociese por la fe, podría ser sobrenatural el amor; mas en el pecador (no justo) no sería de amistad divina por falta de dignidad o igualdad proporcional.

(3) 2.ª 2.ae, quaest. 23, art. 5, *in corpore*.

(4) Disp. 5, sect. 3, y disp. 2, sect. 2.

principalmente de la bienaventuranza; si amamos a Dios por caridad, amaremos connaturalmente a todos los que Él quiso hacer participantes de su eterna felicidad. Tales son los que ya la poseen en el Cielo y los que tienen derecho a ella en este mundo o en el Purgatorio, en virtud de la gracia santificante que los hace hijos de Dios, y todos los destinados e invitados a la misma, aunque ahora sean pecadores; es decir, todos los hombres, pues de todos quiere Dios la salvación y a todos ofrece sus auxilios para que la puedan alcanzar. Sólo se exceptúan los condenados ya irremisiblemente al infierno. Todos los demás pertenecen de algún modo a la familia divina, y amando a Dios los amamos a ellos; quien ama como amigo a Pedro, ama a la familia de Pedro.

Como hay precepto de amar a Dios, le hay de amar al prójimo por Dios. Es evidente en primer lugar el precepto de la ley natural. La misma recta razón dicta que el hombre debe amar a su prójimo, criado como él a imagen de Dios, como él participante de la naturaleza humana, criado por el mismo Dios con destino al mismo último fin, y debe amarle por la misma bondad de Dios que en él de algún modo resplandece. Nada más necesario, como notan los autores (1), para la conservación del humano linaje y para el mantenimiento de la paz y justicia entre los hombres. El mandato positivo divino consta en muchos lugares de la Sagrada Escritura. Sea el primero el que aduce el Papa Benedicto XV en su primera Encíclica (2): «*Un mandamiento nuevo os doy: que os améis los unos a los otros, así como yo os he amado, para que vosotros os améis también entre vosotros mismos*»: «Mandatum novum do vobis: ut diligatis invicem, sicut dilexi vos ut et vos diligatis invicem» (3). En esto principalmente está la novedad del mandato, en que promulgando el antiguo precepto se intima el nuevo, elevándose aquél a una nueva excelente perfección, a que el amor de Jesucristo a sus discípulos, amor dejado por divisa de la Nueva Ley y distintivo de los cristianos, se haya puesto por regla del amor que se deben tener entre sí todos los hombres discípulos de Jesucristo. «*Este es mi mandamiento, repitió el Salvador en el mismo discurso a los discípulos, que os améis los unos a los otros como yo os amé*» (4), y «*Esto os mando, que os améis los unos a los otros*» (5), «como si no tuviese otra misión, observa el Papa, que la de hacer que los hombres se amasen mutuamente. Y para conseguirlo, ¿qué géneros de argumentos dejó de emplear? A todos nos manda levantar los ojos al Cielo, porque «*uno es vuestro Padre que está en los Cielos*» (S. Mat., 23, 9). A todos, sin distinción de naciones, de lenguas ni de in-

(1) Véase Suárez, *De Charit.*, disp. 5, núm. 2.
(2) RAZÓN Y FE, t. 41, pág. 9.
(3) Evangelio de San Juan, c. 13, 34.
(4) Joan., c. 15, 12.
(5) L. c., vers. 17.

tereses, nos enseña la misma forma de orar: «*Padre nuestro, que estás en los Cielos*» (S. Mat., 6, 9). Más: afirma que el Padre celestial, al repartir los beneficios naturales, no hace distinción de los méritos de cada uno: «*El cual hace nacer su sol sobre buenos y malos, y llueve sobre justos e injustos*» (S. Mat., 6, 45) (1).

En otros lugares de los Evangelios se junta el precepto de amar al prójimo con el de amar a Dios. Preguntado el divino Salvador cuál era el primero de todos los mandamientos, responde: «El primer mandamiento de todos es: «Escucha, Israel, el Señor tu Dios un solo Dios es, »y amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón y de toda tu alma y de »todo tu entendimiento y de todas tus fuerzas. Este es el primer mandamiento, y *el segundo es semejante a él: amarás a tu prójimo como a ti mismo*. No hay otro mandamiento mayor que éstos» (San Marcos, c. 12, v. 29-31); y en San Mateo (c. 22-37-40): «Amarás al Señor tu Dios de todo tu corazón y de toda tu alma y de todo tu entendimiento. Este es el mayor y primer mandamiento. Y el segundo semejante es a éste: *amarás a tu prójimo como a ti mismo*. De estos dos mandamientos depende toda la ley y los profetas.» Con frecuencia recuerdan este precepto a los fieles los Apóstoles del Señor. El discípulo amado San Juan Evangelista: «Este mandato tenemos de Dios, les dice, que el que ama a Dios ame también a su hermano» (2). Y no se cansa de encarecer la mutua caridad. «Carísimos, amémonos los unos a los otros, porque la caridad procede de Dios. Y todo aquel que ama, de Dios es nacido y conoce a Dios» (3). «Carísimos, si Dios nos amó de esta manera, también debemos amarnos los unos a los otros.» «Si nos amáremos los unos a los otros, Dios está con nosotros y su caridad es perfecta en nosotros» (4). «Andad en caridad, dice el Apóstol de las gentes, así como Cristo también nos amó y se entregó a sí mismo por nosotros hostia y ofrenda a Dios. .» (5). «No debáis nada a nadie; sino que os améis los unos a los otros, porque el que ama a su prójimo cumplió la ley» (6).

Por estas últimas palabras y por las que poco después escribió a los romanos el Apóstol: «El amor del prójimo no obra mal. *Y así la caridad es el cumplimiento de la ley*»; y por las mismas del Salvador, arriba citadas, «*de estos dos mandamientos (de amor de Dios y del prójimo) pende toda* la ley y los profetas», sostuvieron algunos teólogos que el precepto de caridad no es un precepto especial distinto de todos los demás, sino general en ellos embebido, ya que se identifica el precepto

(1) Encicl. cit. de Ben. XV, páginas 9-10.
(2) San Juan, 4, 21.
(3) L. c., versículo 7.
(4) L. c., v. 11-12.
(5) Ad Eph., 5, 2.
(6) Ad Rom., 13, 8.

de caridad con la observancia de todos ellos, y de aquél se hacen depender éstos. Además, dicen, en el Decálogo no se encuentra el precepto de caridad; pues los tres primeros, que miran a Dios, no se refieren de modo directo más que a la religión, al culto debido a Dios Nuestro Señor, según indica el Catecismo citado del Papa (1), y los siete restantes son negativos, excepto el cuarto, sin que se mencione el positivo afirmativo: ama y haz bien a tu prójimo.

No hay inconveniente en admitir con el Angélico (2) y otros Doctores (3), que los preceptos de amor de Dios y del prójimo no se incluyen formalmente en el Decálogo, al que antes bien son preámbulos; mas esto no impide que sean preceptos especiales distintos de los demás. Bien claramente lo significó Jesucristo en la fórmula de ellos: «Amarás al Señor tu Dios»; éste el *mayor y primer* mandamiento. Y el segundo es semejante a éste: «Amarás al prójimo como a ti mismo.» No podría con propiedad y verdad llamarse uno *mayor* y *primero* y otro *segundo*, si no se distinguiesen de los demás. Si no fueran más que preceptos generales indistintos de los otros de la ley, y no especiales, ¿podrían tener lugar señalado y distinto dentro de la ley? Se dice que «de estos dos preceptos pende toda la ley y los profetas», y «que quien los cumple cumplió la ley»; porque, en realidad, quien cumple estos preceptos, que, en cuanto negativos, prohiben ofender a Dios y ofender al prójimo, cumple todos los demás, pues sólo cumpliendo todos los demás se logra no ofender a Dios ni al prójimo, dando lo que se debe a Dios y al prójimo, y a sí propio como prójimo. En cuanto positivos, el amor de Dios incluye el amor del prójimo; y el amor del prójimo, según San Pablo, no obra mal, y así la caridad es cumplimiento de la ley (4); pues el amor de Dios hace que se cumplan los tres primeros, y el amor del prójimo que se cumplan los otros del Decálogo: luego cumpliendo los preceptos de caridad se cumple toda la ley.

El precepto especial de caridad del prójimo, según ha declarado la Silla Apostólica condenando las proposiciones X y XI de las 65 anatematizadas en el decreto de Inocencio XI (2 de Marzo de 1670): «No estamos obligados a amar al prójimo con acto interno formal», decía la

---

(1) *Catecismo breve*, cit., pág. 26. Los Mandamientos de la Ley de Dios son diez: Yo soy el Señor Dios tuyo: 1.º No tendrás otro Dios más que a Mí. 2.º No tomar el nombre de Dios en vano. 3.º Acuérdate de santificar las fiestas. Otros catecismos dicen expresamente: «El primero (mandamiento), amar a Dios sobre todas las cosas; porque con el «no tendrás otro Dios que a Mí» nos manda Dios reconocerle, amarle y servirle a Él solo como a nuestro Supremo Señor.» *(Catecismo del Papa*, páginas 27-8.)

(2) *Sum.*, 2.ª 2.ae, q. 44, art. 1: «Ad tertium dicendum, quod omnia praecepta decalogi ordinantur ad dilectionem Dei et proximi: et ideo praecepta charitatis non fuerunt connumeranda inter praecepta decalogi sed in omnibus includuntur.»

(3) Castropalao, *De Charitate*, disp. 1.

(4) Ad Romanos, c. 13, 10.

proposición X, y la XI: «Podemos satisfacer el precepto de amar al prójimo por solos actos externos...» Requiere, pues, algún acto interno de amor y de amor de caridad, que es al que se refieren las proposiciones condenadas, y que se prueba por lo ya dicho, pues el segundo mandamiento del amor al prójimo ha de ser semejante al primero del amor de Dios, y de Dios tenemos mandado que «el que ama a Dios ame también a su hermano» con amor semejante: luego interno, como es el con que amamos a Dios y a nosotros mismos, y el amor que Dios nos tiene. Este acto interno *de suyo*, en cuanto mandado, mira a todos los prójimos en confuso y en general, no a los particulares, a no ser cuando alguna razón especial lo exija o por ser necesario *per accidens*, verbigracia, para no quebrantar el precepto odiando al prójimo; o no socorriéndole en alguna necesidad, si bien se le puede socorrer debidamente por otro motivo honesto cualquiera, según veremos.

Pero ¿debe ser tal acto explícito y realmente distinto del acto del amor de Dios, o basta para cumplir el precepto el acto implícitamente contenido en el de amor de Dios?

No encuentro bastante conformidad ni aun claridad en los teólogos sobre este punto. El P. Viva indica ser la opinión común la que él sustenta cuando exige que se ame al prójimo con acto explícito, «por motivo, dice, de caridad sobrenatural (es decir, conocido por la fe), queriendo un bien al prójimo porque agrada a Dios, infinitamente bueno, que le amemos» al prójimo (1). Da por razón que son dos los preceptos de la caridad, y no serían dos si no fuese necesario el amor interno explícito del prójimo. Castropalao, con varios que cita, juzga que se satisface al precepto con el amor del prójimo, incluído en el amor de Dios; porque el interno explícito de amar al prójimo por Dios no cede en bien del prójimo, a quien es desconocido; siendo así que el precepto de caridad sólo obliga en cuanto cede en bien del amado (en honra de Dios cede el amor de Dios). Ni por eso dejan de ser dos los preceptos de caridad; son distintos, dice Palao, por lo menos, según las obras externas, pues unas son las que deben ofrecerse a los hombres, otras a Dios, y son también semejantes, ya porque con el mismo acto con que amamos a Dios amamos asimismo al prójimo, y amando al prójimo por Dios amamos a Dios, ya porque las obras externas de uno y otro amor deben proceder por el mismo respecto de Dios, amado sobre todas las cosas (2). Entre los teólogos modernos, el P. Lehmkuhl parece admitir la probabilidad de una y otra opinión, diciendo (3): «Exige ciertamente la caridad que nos amemos a nosotros mismos, que somos los más pró-

---

(1) *Damnatarum Thesium Theologica Trutina...* in proposit. X-XI. Decretum Innocentii XI, n. XIII, pág. 211 de la edición de Padua, 1756.

(2) *De char.*, disp. 2, punct. 6, n. 4.

(3) *Theol. Mor.*, t. 1, núm. 570, edit. 9.

ximos; mas esto lo hacemos cuando o explícita o implícitamente abrazamos a Dios con acto de caridad y tendemos a Él como a nuestro fin sobrenatural » No explica el P. Lehmkuhl cómo con el acto de amor a Dios pueda darse explícitamente amor al prójimo; pero da bien a entender, con la disyuntiva *o*, que se cumple el precepto de amar con acto interno al prójimo, sin ejercer un acto interno realmente distinto del amor de Dios. Podría añadirse que aun siendo distintos dos preceptos pueden cumplirse (y también violarse) con un solo acto real, v. gr., si se oye u omite la Misa en domingo, mandada por la Iglesia e impuesta como penitencia por precepto del confesor para ese mismo día. En nuestro caso, quien explícitamente ame *al prójimo* por la bondad absoluta de Dios, con el mismo acto ama a Dios por su bondad absoluta, según se notó arriba (1), y así ama al mismo tiempo por caridad a Dios y al prójimo y podría con aquel acto cumplir los dos preceptos de caridad, aunque se tengan por distintos, aun en cuanto a los actos internos, como ciertamente lo son, por lo menos, en cuanto a los externos. ¿Pues por qué no podría decirse lo mismo de quien explícitamente ama a Dios por su bondad absoluta, y, por tanto, ama, por lo menos implícitamente, a los prójimos en general como pertenecientes a Dios, en quienes de algún modo resplandece esa divina bondad? (2).

Una duda importante sugiere la expresión del P. Viva, antes citada: «por motivo de caridad sobrenatural (es decir, conocido por la fe), *ex motivo charitatis supernaturali (hoc est quod cognoscatur lumine fidei)*»: y lo que, alegando diversos autores, escribe en otro lugar (3), que «aunque baste para satisfacer a la ley natural poner el acto natural de amor, se requiere para satisfacer al *mandato nuevo* de Cristo Nuestro Señor que amemos al prójimo alguna vez con amor sobrenatural, o por motivo de benevolencia para con el prójimo o por amor de Dios, que es acto de más excelente amor». ¿No es extraño que se diga baste para satisfacer al precepto de caridad del prójimo un acto que no parece ser de caridad, si se hace por un bien, aunque sea sobrenatural, del prójimo, pero no directamente por la bondad de Dios?

Es cierto que el acto interno mandado del amor al prójimo es acto de la virtud teológica de la caridad. En esto convienen los teólogos con San Agustín: «Por una y la misma caridad amamos a Dios y al prójimo» (4) y Santo Tomás: «El hábito de la caridad no sólo se extiende al amor de Dios, sino también al amor del prójimo» (5). Lo mismo se

(1) Página 230.
(2) Véase arriba, pág. cit.
(3) Número 8, pág. 310.
(4) *De Trinitate*, l. 8, c. 8: «Ex una igitur eademque charitate Deum proximumque diligimus.»
(5) 2.ª 2.ae, q. 25, art. 1: «Habitus charitatis non solum se extendit ad dilectionen Dei, sed etiam ad dilectionem proximi.»

indica en los textos de la 1.ª carta del Evangelista San Juan, antes citados, pues de la caridad del prójimo deducen la caridad de Dios.

Ese acto, empero, de amor al prójimo por su bondad sobrenatural, aunque no sea acto formal de caridad ni, por tanto, de amistad divina, sino de amistad humana infusa (1), se dice, con todo, sin distinción acto de caridad, porque es producido por la misma virtud teológica de la caridad (amistad divina), la cual, como hábito infuso, se extiende a producir, a modo de potencia perfectiva de la voluntad, actos específicamente diversos que convengan en una razón común de bondad divina, o como resplandeciente en el prójimo, o como en éste participada con relación sobrenatural a Dios y a su eterna bienaventuranza, según se indicó arriba con Suárez.

Cuándo obliga el acto interno de la caridad del prójimo. No hay duda de que el precepto *negativo:* no ir contra la caridad, no perjudicar al prójimo, obliga en todo momento *semper et pro semper;* jamás es lícito odiar al prójimo. En cuanto afirmativo: querer bien al prójimo, no es fácil determinar el tiempo de su obligación, y en ello no andan concordes los teólogos. Cierto parece que como precepto secundario de la virtud de la caridad obliga *per se* lo mismo que el primario varias veces en la vida y con más frecuencia que cada cinco años; consta por la proposición 6.ª, condenada por Inocencio XI, en la que se consideraba probable no existir rigorosamente obligación de ejercer el acto de amor de Dios ni cada quinquenio. Pero ¿bastará hacerlo sólo cada cinco años? No, responden comúnmente los autores. La excelencia misma del precepto, su necesidad para toda la vida cristiana, hacen que deba ser recordada y ejercida con mayor frecuencia. ¿Con cuánta? No se sabe de modo fijo, por las muchas y diversas opiniones de los teólogos. Nos parece tiempo justo y prudente el que la Iglesia ha determinado, interpretando el derecho divino positivo en otros casos, v. gr., el de la confesión y el de la comunión, una vez al año.

Puédese cumplir al mismo tiempo que el precepto del amor de Dios, ya que o se incluye en éste implícitamente, o éste en aquél queda formalmente incluído cuando con acto explícito se ama al prójimo por Dios y a Dios por sí mismo (2). Se puede asimismo cumplir siempre que se ofrezca ocasión de hacer algún acto externo de beneficencia, de que luego hablaremos, y se ejerza éste por el motivo de la caridad. Aunque

---

(1) Como la amistad honesta humana es una virtud natural, a la amistad sobrenatural responde una virtud infusa distinta, según algunos, de la caridad y realmente indistinta, según Suárez, *De char.*, d. 1, sect. 3, núm. 3-11. Ya se entiende que el acto de amistad sobrenatural, hecho por quien no tenga la virtud infusa, por carecer de la caridad, habrá sido hecho con auxilio de la gracia actual, supliendo al hábito.

(2) Un acto puede abrazar al mismo tiempo dos objetos subordinados, como sucede en la elección de un medio determinado para conseguir un fin, v. gr., beber agua para apagar la sed.

de suyo no sea necesario hacerlo de este modo; porque así como el amor de Dios, que mueve a la observancia de todos los demás preceptos, no obliga a que cada precepto se cumpla por el motivo de la caridad, tampoco los actos externos exigidos por el amor del prójimo es menester que se cumplan por el objeto inmediato de la caridad, pudiéndose ejecutar por otro motivo cualquiera de alguna virtud cristiana, y aun muchas veces por un motivo natural honesto que «basta para las obras que frecuentemente ocurren, dice Suárez (1), y no sean muy difíciles y sobrenaturales».

Per accidens obligará el acto interno de caridad al prójimo cuando se conceptúe necesario para no infringir el precepto por acto interno de odio al enemigo o de su exclusión del amor general, y cuantas veces se necesite para estar dispuesto a cumplir los actos externos en particular. Si el obligado a socorrer al prójimo en una necesidad particular juzga que no se moverá a hacerlo sino ejerciendo un acto interno de caridad, lo deberá ejercer sin duda alguna; pero bien se ve por lo dicho que éste será *per accidens* de suyo, y ordinariamente no se necesitará.

¿Cómo le hemos de amar al prójimo y qué bienes le hemos de desear y procurar? Bien claro se muestra en la fórmula misma del precepto «amarás a tu prójimo como a ti mismo» (2). A semejanza del amor que nos debemos a nosotros mismos ha de ser nuestro amor a los demás prójimos. La partícula *sicut te ipsum*, *como a ti mismo*, no significa igualdad, sino semejanza, como es frecuente en otros lugares de la Sagrada Escritura: «Sed perfectos *como* vuestro Padre celestial es perfecto» (3); este es mi mandato: «que os améis los unos a los otros, como yo os he amado a vosotros» (4); y lo explica el Angélico: «Lo que se dice *como a ti mismo*, no se ha de entender en cuanto a que uno ame al prójimo igualmente que a sí, sino semejantemente a sí. Y esto de *tres maneras: primero*, por parte del fin, que ame al prójimo por Dios, como debe amarse a sí mismo por Dios, para que así sea santa la dilección del prójimo; *segundo*, por parte de la regla de la dilección: que no condescienda con el prójimo en mal alguno, sino sólo en los bienes, para que así sea justa la dilección del prójimo; *tercero*, por parte de la razón de la dilección: que no ame al prójimo por la propia utilidad o propio gusto, sino que quiera el bien al prójimo como le quiere para sí, para que así sea verdadera la dilección del prójimo...» (5). Ya aquí se indican los bienes que en general hemos de desear al prójimo, semejantes a los que nos debemos desear a nosotros mismos. A nosotros, como criados por Dios

(1) Disp. 5, sect. 4, *ad finem*.
(2) Página 232.
(3) S. Mat., 5.
(4) Joann., 13.
(5) 2.ª 2.ae, q. 44, art. 7, *in corpore*.

para servirle en esta vida y gozarle en la eterna, nos debemos, reconociendo esta verdad, querer y procurar nuestra bienaventuranza en la gloria, y en este mundo la gracia santificante y demás medios que a ella conducen, y la conservación de la vida con los bienes espirituales y temporales convenientes para el divino servicio y práctica de los actos buenos, internos o externos, con que merecer la gloria. Pues, eso mismo en general debemos querer al prójimo con actos internos y externos a su debido tiempo. Respecto del prójimo en común, basta el amor general, que a nadie excluye, ni a los enemigos, en cuanto son prójimos, y respecto de los particulares, el necesario, según se indicó arriba, para no hacerles mal y socorrerles en las necesidades. Este amor general se practica rezando debidamente el *Padrenuestro*, donde se muestra el acto interno y también el externo. «Requiere la caridad que el hombre, aunque no pueda de hecho hacer bien a algunos, esté dispuesto en su ánimo a hacer bien a cualquiera si hubiese ocasión. Algún beneficio es el que podemos hacer a todos, si no en particular, por lo menos en general, como cuando oramos por todos, fieles e infieles» (1). ¡Qué modo tan excelente de hacer bien al prójimo, la oración!

* * *

Varias veces hemos aludido a actos internos y externos de la caridad. Nos referíamos a los que llama Santo Tomás sus efectos interiores y exteriores, y que explana admirablemente en las cuestiones 28-33. Los interiores producidos en el alma mediante la caridad, son tres: *gozo*, *paz*, *misericordia*, y se hallan principalmente en la caridad de Dios, y proporcionalmente en la del prójimo (2). Del amor amigable, cual es el de caridad, nace como espontáneamente la simple benevolencia o complacencia en el bien del amado, el deseo eficaz de procurárselo, si de él carece, y el gozo, si ya lo posee, actos todos que pertenecen a la misma virtud de la caridad. Acto de la misma es la *paz*, que es opuesta a la discusión: «Dios no es Dios de discusión, sino de paz» (3); y consiste en una ordenada tranquilidad del ánimo, libre de discordia o discusión. La paz se define por San Agustín (4), citado por Santo Tomás (5), *tranquilidad del orden*, resultante de ocupar cada cosa el lugar que se le debe, sin lucha o discusión que la pudiera destruir. La paz como acto es efecto de la caridad, porque es unión de los propios apetitos ordenados a Dios, que se hace por la caridad de Dios, y del apetito propio concorde con

---

(1) S. Thom., 2.ª 2.ae, q. 31, art. 2, ad primum.
(2) Véase Suárez, disp. 2, sect. 1, núm. 6.
(3) 1.ª ad Cor., 14, 33.
(4) *De civitati Dei*, lib. 19, c. 13.
(5) S. Th., q. 29, art. 1, ad primum.

el del prójimo, que se tiene por la caridad del prójimo, a quien se ama como a sí mismo, y cuya voluntad, por tanto, se quiere cumplir como la propia (1); de amigos es querer o no querer la misma cosa (2). La misericordia como acto es «la compasión de la miseria ajena en nuestro corazón, que nos impulsa a remediarla» (3). Dos son, pues, los actos interiores de la virtud de la misericordia: la compasión o displicencia de la miseria (mal involuntario) de algún prójimo, y el deseo de remediarla. La misericordia es virtud físicamente distinta de la caridad, aunque muy afín a ella; pónela, sin embargo, Santo Tomás como efecto de la caridad, porque ésta es amistad, y donde hay amistad, por moral consecuencia, nace la compasión de las miserias del amado y el deseo de remediarlas. Y como esto tiene especial dificultad, exige para su realización nueva virtud, la caridad, según explica Suárez (4), la que mira al prójimo como bueno, y con él, como a tal, comunica sus bienes; pero la misericordia le mira como miserable, y en cierta manera como indigno de benevolencia, en lo que hay especial dificultad y muy gran honestidad determinada en vencerla.

Tres son igualmente los actos exteriores, efectos de la caridad, que trata extensamente Santo Tomás en las cuestiones 31-33, a saber: la beneficencia, la limosna, la corrección fraterna. La *beneficencia*, que no significa sino hacer bien a alguno, es, ciertamente, según esta razón común de bien, un acto producido por la caridad; un efecto, dice Santo Tomás, de la amistad o caridad como ejecución externa de la benevolencia, que pertenece, según vimos, a la amistad. Como virtud, no se distingue la beneficencia de la caridad, pues una y otra tienen el mismo objeto formal, que es la razón común de bien: «No es virtud distinta de la caridad; sólo denuncia un determinado acto de caridad» (5).

La beneficencia se llama corporal o espiritual, según sea espiritual o corporal el bien que hace al prójimo, conforme a los defectos o miserias que pueden padecer los prójimos en el cuerpo o en el alma. Son distintos los efectos de la beneficencia que tienden a remediarlas, como expone Santo Tomás, y vienen a ser los que en los catecismos se nombran las obras de misericordia, siete corporales y siete espirituales. Se dicen de *misericordia*, porque suelen hacerse por compasión al mal del prójimo, lo que es propio inmediatamente de la misericordia, aunque con el influjo o moción de la caridad: son «acto de caridad mediante la misericordia» (6). Las corporales se pueden comprender en el nombre

(1) Artículo 11.
(2) Ciceron., libr. de amicitia.
(3) Así San Agustín en el Angélico, q. 30, art. 1.
(4) Disp. 4, sect. 2, ad finem.
(5) Q. 31, art. 4, *Respondeo.*
(6) S. Thom., q. 32, art. 1, *in corp.*

de *limosna*. Por eso, como segundo efecto externo de la caridad, señala Santo Tomás la *limosna*, que es «la obra buena hecha por compasión del mal del prójimo por Dios». La corporal remedia el mal del cuerpo (1); la espiritual, el mal del alma (2). Santo Tomás trata aquí especialmente de la *corrección fraterna*, que es el tercer efecto externo de la caridad. Y lo es porque corregir al delincuente es una cierta limosna espiritual; pero es así que la limosna es acto de caridad (32, 1): luego la corrección fraterna es acto de caridad» (3). La limosna de la corrección, tomada en sentido estricto, consiste en socorrer la necesidad espiritual del prójimo, procurando por algún aviso de palabra, reprensión, etc., sacarle del mal del pecado y traerle al bien de la virtud (4). En sentido más amplio y como misericordia espiritual, se extiende a procurar por la enseñanza, el buen consejo, la oración y cualquiera de las siete obras de misericordia espirituales, que no caiga el prójimo en el mal del pecado que le amenaza o de que tiene peligro.

Una y otra limosna no sólo es de consejo, sino que puede ser gravemente obligatoria de precepto, como lo es la caridad del prójimo, y urge siempre que por las circunstancias conocemos el mal grave que padece el prójimo o el bien necesario de que carece y podemos sin daño propio proporcionado procurarle éste o librarle de aquél (5). Y esto que se dice de la caridad privada entre los particulares se extiende también a los Estados, que representan muchos particulares, hermanos todos y prójimos entre sí (véase página 231), y ellos mismos (los Estados) están naturalmente unidos por la mutua benevolencia y deben ejercer la beneficencia con los propios ciudadanos, sin excluir en su necesidad a los extraños, y posponer el bien particular al universal de la sociedad humana.

Como actos viciosos contrarios a la caridad (del prójimo) enumera el Doctor Angélico el *odio* de enemistad, que quiere el mal como mal a la persona del prójimo, en contra del amor de caridad, que le quiere el bien como bien; la *envidia*, contra el gozo del bien ajeno, se entristece de ese bien, como si fuera mal propio; la *discordia*, o disensión del corazón, de la voluntad, acerca del bien del prójimo que esté uno obligado a querer, y se opone a la paz oponiéndose a la concordia en ella incluída, que es efecto de la caridad, «en cuanto la caridad junta los corazones de muchos en algo uno, que es principalmente el bien divino, y secun-

---

(1) Visitar los enfermos, dar de comer al hambriento, de beber al sediento, etc., *visito, poto, cibo, redimo, tego, colligo, condo.*

(2) Enseñar al que no sabe, dar buen consejo al que lo ha de menester, corregir al que yerra, etc.: *Consule, carpe, doce, solare, remitte, fer, ora,* artic. 2.

(3) S. Thom., q. 33, art. 1.

(4) Véase P. Valencia, *De char.*, disp. 3, q. 9, p. 4.

(5) Véase Razón y Fe, t. 44, pág. 27.

dariamente el bien del prójimo» (1); la *contienda*, o sea aquí la altercación de palabras con el prójimo para impugnar la verdad, lo que es últimamente contrario a la paz de caridad, por la que le hemos de querer el bien de la verdad de modo que no sea lícito tratar de quitársele. Como actos exteriores contrarios a la paz en cuanto a la obra, señala Santo Tomás el *cisma*, que no hace ahora a nuestro propósito; la *guerra*, de que nos ocupamos detenidamente en el artículo «Sobre la caridad en la guerra» (2); la *riña*, o contradicción en los hechos, dice el Santo Doctor, como la contienda, es contradicción en las palabras (3); el que es acometido puede defenderse sin faltar a la caridad, si lo hiciese sin odio ni afecto desordenado; la *sedición:* el sedicioso hace discordia, no una cualquiera, sino entre las partes de una multitud social (4). Los actos externos contrarios a la caridad en cuanto a la beneficencia, que expone Santo Tomás, son el *escándalo*, que define: «dicho o hecho menos recto que da ocasión de ruina espiritual al prójimo: se puede considerar como una especie de cooperación o concurso a la obra mala de otro (5). Ya se ve que el concurso físico o material prestado sin causa suficiente para una mala acción, y, por tanto, el escándalo activo que concurre poniendo la ocasión de que se prevé abusará otro para la mala obra, es contrario a la caridad, que manda (según lo hemos visto) se impida el mal espiritual del prójimo cuando se pueda sin daño propio proporcionado.

La caridad ha de ser ordenada. El precepto, por su misma naturaleza, exige algún orden, ya respecto de los actos internos, ya de los externos, y tanto con relacion a las personas o prójimos a quienes se ama como a los bienes que para ellos se quieran.

En general, puede decirse con Santo Tomás que en cuanto a las personas, después de Dios, objeto primario de la caridad y bien común de todos, a quien se ama con el mismo acto explícito de amor del prójimo por Dios, más y primero se ha de amar uno a sí mismo, como regla y modelo del amor del prójimo *(sicut te ipsum)* en los bienes espirituales y temporales necesarios, «la regla es antes que el regulado» (6), y luego a los demás prójimos por su orden y primero en los bienes sobrenaturales que *per se* conducen a la bienaventuranza eterna, y después en los corporales, que sólo *per accidens* pueden conducir a ellas, y antes en los naturales intrínsecos, v. gr., la vida, que en los extrínsecos, v. gr., la fama, las riquezas, etc.

---

(1) S. Thom., q. 37, art. 1, *Respondeo.*
(2) Véase Razón y Fe, t. 44, págs. 19-34.
(3) Q. 41-1.
(4) Q. 43-1.
(5) Véase *Casus Conscientiae*, «De liberalismo», p. 1, caso 5.
(6) Véase S. Thom., quaest. 26, art. 4 y 5.

Con afecto interno debe amarse más a un prójimo que otro, según la mayor propincuidad que tenga con Dios y con el amante, que son el principio de la dilección (1). Así, *caeteris paribus*, siempre en igualdad de circunstancias, con amor de complacencia y gozo del bien poseído, se han de amar más, apreciativamente, los mejores y más unidos con Dios, principal objeto de la caridad, con amor de benevolencia y deseo (al que sigue la beneficencia) del bien que les falta; y en cuanto a los actos externos de la beneficencia, han de ser más amados los más unidos a nosotros respecto de los bienes que son debidos a tal unión y en cuya comunicación se funda la amistad. Tales son los pertenecientes a la comunicación civil, respecto de los conciudadanos; a la militar, respecto de los conmilitones; a la espiritual, respecto de los padres, hermanos espirituales, etc. (2). Sin embargo, en lo espiritual los padres y próximos parientes naturales pueden, por lo menos, ser preferidos, por ser su unión como fundamento de todas las otras uniones (3). Mas siendo factor indispensable en la beneficencia la necesidad mayor o menor, debe ésta, según sea mayor o menor (extrema, grave, común) y en el orden espiritual o corporal, compararse y combinarse con la clase más o menos excelente de la propincuidad con el amante. Descender a casos particulares, como hacen los moralistas, no hace ahora al caso.

Ni es necesario; bastará para que se muestre la influencia decisiva de la caridad del prójimo en la conservación de una paz justa y aun de la paz en general, con atender a la fórmula del precepto de caridad y a sus actos arriba brevemente expuestos y aplicarlos con el debido cuidado, en comparación, sobre todo, del influjo que pueda tener la *Sociedad de las Naciones*, que es el medio que ha adoptado al fin la *Conferencia de la Paz*, como el más a propósito para hacer *la paz duradera*. Lo veremos, Dios mediante, en otro artículo.

P. VILLADA.

---

(1) Santo Tomás, q. 26, art. 6.
(2) Q. 31-3.
(3) S. Th., q. 36, art. 7.

El "Principio y Fundamento" de los "Ejercicios" a la luz de las Epístolas de San Pablo.

Quien alguna vez haya considerado atentamente el «Principio y Fundamento» de los *Ejercicios* de San Ignacio, no habrá podido menos de quedar asombrado al admirar la fecundidad inagotable del «Principio» y la solidez inquebrantable del «Fundamento». Y si luego ha seguido el desenvolvimiento lógico y psicológico de los *Ejercicios*, tomando como punto de partida el mismo «Principio y Fundamento», habrá advertido, con mayor asombro todavía, cómo realmente de este «Principio» manan, como de su fuente, y en este «Fundamento» descansan, como en su base, todos los *Ejercicios* (1). Y, finalmente, llegará al colmo de su asombro, si se da cuenta de un fenómeno a primera vista extraño y paradójico: cómo el «Principio y Fundamento» dándolo todo y sustentándolo todo, en último resultado no acaba de dar ni sustentar nada. Cuanto prometía, y parece realizar, el «Principio y Fundamento», lo da todo Cristo y solo Cristo. Exponer y conciliar esta aparente paradoja es el objeto del presente estudio.

La existencia y fuerza de la dificultad, por una parte, y, por otra, la clave de su solución, nadie creemos que la haya señalado más claramente que el Apóstol San Pablo. De dos maneras estudiaremos el pensamiento de San Ignacio a la luz de las enseñanzas de San Pablo: una más negativa e indirecta, otra más positiva y directa. Primeramente opondremos a la tesis de San Ignacio la que parece antítesis de San Pablo. Luego consideraremos la maravillosa identidad entre la síntesis de San Pablo y la de San Ignacio. Este injerto del pensamiento de San Pablo en la concepción de San Ignacio, esta circulación de la savia bíblica en el árbol de los *Ejercicios* será la comprobación más gloriosa de su fecundisima vitalidad. Y como toda nuestra atención se fijará en el «Principio» de donde salen y en el «Fundamento» en que estriban los *Ejercicios*, nos revelará todo el arte, tan sencillo a la vez y tan potente, de la ascética Ignaciana.

---

(1) «Ut fundamentum fabricae totam ipsam sustinet, ita haec veritas influit in *omnia* exercitia, et *praesertim* in ipsam electionem status, quae tota fere hinc pendet.» *Directorium in exercitia spiritualia*, cap. 12, n. 7. Son de notar las dos palabras *omnia* y *praesertim*, que determinan con admirable exactitud el influjo del «Principio y Fundamento» en los *Ejercicios*.

I

San Ignacio propone como «Principio y Fundamento» de sus *Ejercicios*, y de toda la vida espiritual, «el fin para que es criado» el hombre. San Pablo, al contrario, afirma que «otro fundamento nadie le puede poner fuera del que ya está puesto [por Dios], que es Cristo Jesús» (1 Cor., 3, 11). Si, pues, según el Apóstol, el único fundamento de la vida espiritual es Cristo, ¿cómo puede San Ignacio asentar como «Fundamento» «el fin [para] que somos criados»? Esta aparente oposición la resuelve admirablemente San Ignacio, no con sutilezas teóricas, sino con su tino práctico. Cuanto podía prometerse del «Principio y Fundamento», San Ignacio lo deriva todo de Cristo.

Dos aplicaciones hace San Ignacio del «Principio y Fundamento» en el desarrollo de los *Ejercicios*. Respecto de lo pasado, el «Principio y Fundamento» sirve para detestar el pecado; respecto de lo porvenir, sirve para «ordenar su vida, sin determinarse por afección alguna que desordenada sea». Ahora bien, respecto de lo uno y de lo otro, toda la eficacia de salud la recibe de Cristo el «Principio y Fundamento». Merece estudiarse más particularmente la táctica de San Ignacio.

* * *

1. Toda la primera semana de los *Ejercicios* es «consideración y contemplación de los pecados», con que se busca «contrición, dolor, lágrimas por sus pecados». Esta consideración, este conocimiento y aborrecimiento del pecado lo funda San Ignacio en el «Principio y Fundamento» (1). En el primer punto del primer ejercicio, que sirve como de

(1) En su reciente obra *Ejercicios: Estudio sobre el texto* (Manresa, 1916), el P. Jaime NONELL sostiene que «en las semanas primera, tercera y cuarta ninguna mención se hace del fin del hombre y de las criaturas» (pág. 107). Y poco después concluye: «El repetir San Ignacio con tanta insistencia las ideas del «Principio y Fundamento» al tratar de las elecciones, y el no hacer siquiera mención de ellas en las dos últimas semanas, y casi ninguna alusión en las dos primeras, indica con bastante claridad que puso aquel documento al principio del libro no tanto como principio y fundamento de *todos* los ejercicios, como de solas las elecciones» (pág. 109). En el texto probamos todo lo contrario. Más argumentos nos ofrecerían las palabras de San Ignacio, si fuesen necesarias para nuestro objeto, que mostrarían cómo toda la primera semana está basada sobre el «Principio y Fundamento». Y cuando otras razones no hubiese, nos bastaría la autoridad irrefragable del Directorio, que sintetiza así toda la primera semana en orden al «Principio y Fundamento»: «Finis et scopus, qui Exercitiis omnibus primae Hebdomadae praefixus est, hic praecipue est, cognoscere quod *erravimus ab ea via, quae nos ducere debebat ad ultimum illum finem, cujus causa creati sumus*; et consequenter dolere de tali et tanto *errore*, et concipere intensum desiderium

norma y pauta para los demás ejercicios, expone «el pecado de los Ángeles», recordando «cómo siendo ellos *criados* en gracia, no se queriendo ayudar con su libertad para hacer *reverencia* y obediencia a su Criador y Señor, viniendo en soberbia, fueron convertidos de gracia en malicia y lanzados del cielo al infierno»; que es en substancia el «Principio y Fundamento» aplicado para conocer el pecado de los Ángeles, y luego, «discurriendo», nuestros propios pecados. ¿Y qué es sino un contraste vigoroso del «Principio y Fundamento» aquella «composición de lugar» del mismo ejercicio, en que hace «ver con la vista imaginativa y considerar mi ánima ser encarcelada en este cuerpo corruptible, y todo el compósito [de ánima y cuerpo] en este valle como desterrado entre brutos animales»?

El «Principio y Fundamento» señala el pecado y hace conocer su malicia, pero nada más (1): ni da fuerzas, ni infunde alientos para salir del pecado. Más aún: la seria consideración del «Principio y Fundamento», si otro remedio no hubiera para el pecado, es desesperante y aplastante. Uno ve la rectitud con que debía tender a Dios y la obligación estricta de servirle en todas las cosas; pero ve también cuán lejos ha estado de esta rectitud y justicia. Y ver el mal es un dolor o una vergüenza, pero no un remedio. Acertadamente, San Ignacio quiere que en el primer ejercicio saquemos como fruto «vergüenza y confusión de mí mismo, viendo cuántos han sido dañados (= condenados) por un solo pecado mortal, y cuántas veces yo merecía ser condenado para siempre por mis tantos pecados». A la verdad, quien atentamente considera el fin para que ha sido creado, y ve además cuán torpemente se ha desviado de él, al ver luego cómo los Ángeles, Adán y Eva, otros hombres menos pecadores, por no haber llenado el fin de su creación, incurren en la pena merecida por su pecado, no puede menos de reconocerse reo de crimen y de muerte eterna. Él mismo se siente forzado a pronunciar contra sí senten-

---

redeundi in illam viam, et in ea semper perseverandi» (cap. 18, n. 1). Véase también cap. 12. nn. 5 y 7. El P. Luis de LA PALMA, al comentar el «Principio y Fundamento», enseña que en él hemos de «*empezar* a conocer el *desorden* de nuestras acciones, pues tan sin orden nos hemos entregado a las criaturas, y tan sin elección y *consideración del último fin* hemos querido gozar de ellas; *en lo cual consiste la malicia de nuestros pecados y el haber perdido el camino del último fin*». *Práctica y breve declaración del camino espiritual...*, Barcelona, 1859, pág. 30. Cf. *Camino espiritual de la manera que lo enseña el Bienaventurado Padre San Ignacio en su libro de los Ejercicios*, lib. I. capítulos 15 y 25, Barcelona 1860. MESCHLER, *El libro de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola*, traducción del P. A. M. ARREGUI, págs. 76-76, Oña, 1913.

(1) Suelen notar los autores el carácter *intelectual* del «Principio y Fundamento». «In primis animadvertendum est, escribe el P. ROOTHAAN, *Principium* hoc et *Fundamentum* esse *considerationem* et dirigi potissimum ad illustrandum *intellectum*... Praecipua... cura esse debet ut de hac veritate primaria et fundamentali *intellectus* plene convincatur». *Exercitia Spiritualia S. P. Ignatii de Loyola*, Fundamenti explanatio. Augustae Vindelicorum, 1887, pág. 42. Cf. PONLEVOY, *Commentaire sur les Exercices Spirituels de Saint Ignace*, Évreux, 1888, pág. 55. NONELL, op. cit., páginas 105-109.

cia de condenación (1). Este es el resultado último y definitivo del «Principio y Fundamento».

Pero interviene Cristo. Cuando ya todo está perdido, cuando no le queda al infeliz reo otra esperanza de salvación, halla delante de sí «a Cristo nuestro Señor, puesto en cruz», y contempla «cómo de Criador es venido a hacerse hombre, y de vida eterna a muerte temporal, y así a morir por mis pecados». El cuchillo de la justicia divina no ha vuelto a la vaina sin sangre; pero en vez de mi sangre impura e infecunda, otra sangre purísima y divina ha expiado mis crímenes: Cristo, tomando sobre sí mis pecados, ha sido castigado por ellos. Y yo quedo perdonado y libre. Lo que el «Principio y Fundamento» no pudo por sí mismo recabar, lo ha realizado Cristo. Esta corazonada de San Ignacio es un verdadero golpe de gracia para el corazón del ejercitante, que, confuso y avergonzado por un nuevo motivo, se dispone a la más perfecta contrición de sus pecados y a los arranques más nobles de generosidad: «mirando... lo que he hecho por Cristo, lo que hago por Cristo, lo que debo hacer por Cristo, y así viéndole tal, y así colgado en la cruz, discurrir por lo que se ofreciere». La repetición frecuente del nombre de Cristo en este breve coloquio que cierra el primer ejercicio es, aun literariamente, de un efecto maravilloso.

***

2. Salir del pecado es, en los ejercicios, un trabajo preparatorio: su objeto principal y característico es «ordenar su vida», o, más en concreto, «preparar y disponer el ánima para quitar de sí todas las afecciones desordenadas, y después de quitadas, para buscar y hallar la voluntad divina en la disposición de su vida, para la salud del ánima». El uso que hace San Ignacio del «Principio y Fundamento» para obtener esta ordenación de la vida, que se consuma en la «elección» o «reforma de la propia vida y estado» es verdaderamente notable. No contento con haberlo considerado en la entrada misma de los ejercicios, luego en la meditación de los tres binarios, que precede inmediatamente a la elección, presenta la misma verdad en una forma realista y dramática, que pone al ejercitante entre la espada y la pared. Y fuera de la meditación, antes de entrar en las elecciones, le hace considerar a ratos por todo el día en las «tres maneras de humildad», de las cuales las dos primeras son una actuación, o «necesaria» o «más perfecta» de la disposición de

---

(1) Con singular fuerza expresa San Ignacio este sentimiento en el punto quinto del segundo ejercicio de la primera semana: «Exclamación *admirative* con crecido afecto, discurriendo por todas las criaturas, cómo me han dejado en vida... y la tierra cómo no se ha abierto para sorberme, criando nuevos infiernos para siempre penar en ellos.» Cf. *La Palma, Camino espiritual*, cap. 21.

ánimo que exige el «Principio y Fundamento» (1). Y para que nadie se olvidase, en el «preámbulo para hacer elección» expone otra vez con mayor amplitud y aun difusión la misma verdad. Y cuando explica ya los «tres tiempos para hacer sana y buena elección», al llegar al tercero, que es el normal, le hace considerar, «primero, para qué es nacido el hombre, es, a saber, para alabar a Dios nuestro Señor y salvar su ánima; y esto deseando, elige por medio una vida o estado..., para que sea ayudado en servicio de su Señor y salvación de su ánima». Pudiera parecer excesiva tanta insistencia; con todo, San Ignacio aun no está contento. Expone a continuación «el primer modo (del tercer tiempo) para hacer sana y buena elección», y en el segundo punto, que es como la composición de lugar u orientación del espíritu, y en el tercero, que contiene la petición, inculca otra vez la misma verdad, y la repite de nuevo en el punto cuarto, que constituye el cuerpo de este ejercicio, y la recuerda, finalmente, en el sexto, que es su coloquio. Lo mismo hace después en «el segundo modo para hacer sana y buena elección» y, por fin, en el equivalente de las elecciones «para enmendar y reformar la propia vida y estado». Realmente, toda la segunda semana, concentrada en la elección o reforma de la vida, y preparada por la primera semana, y confirmada por la tercera y la cuarta, en una palabra, todos los *Ejercicios*, descansan y radican en el «Principio y Fundamento».

Sin embargo, este influjo del «Principio y Fundamento» en la ordenación de la vida, que parece tan enérgico y decisivo, lo tuvo San Ignacio por ineficaz e impotente: la única fuerza capaz de hacer efectiva la dirección del «Principio y Fundamento» es el amor y gracia de Cristo.

A la verdad, el «Principio y Fundamento» exige y supone una indiferencia, a lo menos electiva, que en la deliberación y en la ejecución contrarreste las inclinaciones contrarias de la naturaleza corrompida. Para un ángel, para un hombre en estado de naturaleza íntegra, bastaría la consideración del «Principio y Fundamento»; mas para un hombre en el presente estado de naturaleza caída, aun después de perdonados los pecados, no basta. La multitud espantosa de propensiones y aversiones que pululan en el corazón humano hacia las cosas creadas, independientemente de su ordenación al último fin, obscurece el entendimiento y debilita la voluntad: y el hombre, sin luz y sin fuerza, vacilante y tembloroso, no es capaz de tender con eficacia y constancia hacia el fin para que fué creado (2). Para ordenar la vida, no menos que para salir del pecado, el «Principio y Fundamento», lejos de infundir aliento, engendra desesperación. Esa fuerza contraria, que le desvía de su fin, no se equilibra con solas consideraciones: sólo puede contrarres-

(1) Cf. Nonell, op. cit., pág. 103.
(2) Desarrolla admirablemente este pensamiento, con igual solidez que brillantez, el P. Ponlevoy, op. cit., páginas 151-152.

tarse con otra fuerza igual o mayor: y esta fuerza no es otra que el amor a Cristo, robustecido con su gracia. Más claro: lo que aparta al hombre de su fin es únicamente el horror al trabajo, el miedo de la lucha, la repugnancia a la cruz: la cruz repele, y, sin embargo, es fuerza abrazarla y amarla: y es imposible amarla, si no se ama ardientemente al Señor, que murió en ella. Este amor despierta San Ignacio, y a él apela para dar eficacia a la dirección del «Principio y Fundamento». Esto es acaso lo más exquisito del arte ignaciano.

Ya en la primera semana, y en el primer ejercicio de ella, el ejercitante, que sentía hundirse ya en el abismo de la eterna condenación, precipitado por el peso de sus crímenes, ha visto ante sí al bondadoso Jesús, que le tendía su mano: y él, estrechando con ansiedad la mano salvadora, ha prorrumpido en aquel arranque de amor y generosidad, verdadero estallido del corazón, capaz de arrostrar y acometer los mayores obstáculos: «¿Qué debo hacer por Cristo?» A esta pregunta, que durante toda la primera semana ha ido como tomando cuerpo, precisión y fuerza, responde San Ignacio en la meditación que con tanta exactitud se ha llamado «Principio y Fundamento» (1) de la segunda semana: cómo «El llamamiento del Rey temporal ayuda a contemplar la vida del Rey eternal». «Lo que debo hacer por Cristo» es lo que el mismo Señor me propone: «Mi voluntad es, dice, de conquistar todo el mundo y todos los enemigos, y así entrar en la gloria de mi Padre; por tanto, quien quisiere venir conmigo ha de trabajar conmigo, porque, siguiéndome en la pena, también me siga en la gloria.» Trabajar con Cristo, seguir a Cristo en la pena: tal es el programa con que responde el Señor a la pregunta del ejercitante. «Todos los que tuvieren juicio y razón, dice San Ignacio, ofrecerán todas sus personas al trabajo»; pero «los que más se querrán afectar y señalar en todo servicio de su Rey eterno y Señor universal, no solamente ofrecerán sus personas al trabajo, mas aun, haciendo contra su propia sensualidad y contra su amor carnal y mundano, harán oblaciones de mayor estima y mayor momento, diciendo: Eterno Señor de todas las cosas..., yo quiero y deseo, y es mi determinación deliberada, sólo que sea vuestro *mayor servicio y alabanza*, de imitaros en pasar todas injurias y todo vituperio, y toda pobreza, así actual como espiritual, queriéndome vuestra Santísima Maiestad elegir y recibir en tal vida y estado».

Con esta disposición fervorosa estaría el ejercitante dispuesto a rea-

(1) Dan este nombre de «Principio y Fundamento» a la meditación del Reino de Cristo el Directorio, cap. 19, n. 1; La Palma, op. cit., pág. 71; Roothaan, op. cit., pág. 116, nota 5 de la segunda semana; Denis, *Commentarii in Exercitia Spiritualia S. P. N. Ignatii*, t. 2, pág. 11, Mechliniae, 1892; Mercier (Anónimo), *Manuel des Exercices de S. Ignace, résumé des principaux commentaires*, pág. 219, Poitiers, 1896; Meschler, *El libro de los Ejercicios de San Ignacio de Loyola*, pág. 116. El P. Ponlevoy, *ib.*, páginas 98-99, expresa este mismo pensamiento con otra imagen.

lizar el ideal del «Principio y Fundamento», si fuese sólida y duradera: a consolidarla va encaminada toda la segunda semana. El fruto de toda ella, contenido en la petición de sus meditaciones, es «conocimiento interno del Señor, que por mí se ha hecho hombre [que nace, que es bautizado...], para que más le ame y le siga». Y en el coloquio de la primera contemplación, de la Encarnación, modelo de las siguientes meditaciones, manda San Ignacio pedir, «según que en sí sintiere para más seguir al Señor nuestro, ansí nuevamente encarnado». Dulcemente embebido en las contemplaciones de Jesús niño, y movido con ellas a mayor amor del Señor y mayor esfuerzo para seguirle en sus trabajos, llega el ejercitante a la «meditación de dos banderas»: la de Cristo y la de Lucifer. El fin y resultado de ella es aceptar en su integridad y con generosos alientos el programa de Cristo: de pobreza, oprobios y humildad. Y como las consideraciones solas son estériles, apela San Ignacio a los coloquios: triple coloquio dirigido a nuestra Señora, al Hijo y al Padre, «para que yo sea recibido debajo de su bandera; y primero en suma pobreza espiritual, y, si su divina Maiestad fuere servido y me quisiere elegir y recibir, no menos en la pobreza actual; segundo, en pasar opprobrios e injurias por más en ellas le imitar, sólo que las pueda pasar sin pecado de ninguna persona, ni displacer de su divina Maiestad». Por fin, inmediatamente, «antes de entrar en las elecciones, para hombre afectarse a la vera doctrina de Cristo nuestro Señor», le hace considerar San Ignacio las tres maneras de humildad; de las cuales «la tercera es humildad perfectísima: es a saber, cuando incluyendo la primera y segunda, siendo igual alabanza y gloria de la divina Maiestad, por imitar y parecer más actualmente a Cristo nuestro Señor, quiero y elijo más pobreza con Cristo pobre, que riqueza; opprobrios con Cristo lleno de ellos, que honores, y desear más ser estimado por vano y loco por Cristo, que primero fué tenido por tal, que por sabio ni prudente en este mundo».

Con esta disposición moral el ejercitante está perfectamente dispuesto para entrar en las elecciones. Donde es de notar que en todo el proceso de las elecciones jamás apela San Ignacio a la tercera manera de humildad, sino solamente al «Principio y Fundamento» contenido en las dos primeras maneras (1). ¿A qué viene entonces disponer al ejercitante con la tercera manera de humildad, fruto y resultado de toda la segunda semana? Es que para el acto definitivo de la elección San Ignacio despierta el amor a Cristo y el consiguiente deseo de padecer, no como

(1) «Le troisième degré d'humilité ne devait, ni ne pouvait figurer en ligne de compte parmi les considerants de l'élection.» PONLEVOY, *Ib.*, pág. 153. Cf. Directorio, cap. 23, n. 3; NONELL, op. cit., páginas 103-104. Con todo, como observa muy atinadamente el mismo P. PONLEVOY, «On peut dire que le troisième degré d'humilité est à la fois un préparatif manifeste et un *élément secret* de l'élection.» *Ib.*, pág. 154.

motivos objetivos que han de pesarse en la deliberación, sino como disposición subjetiva que anule o equilibre en el hombre los obstáculos que ofrece la pasión a las resoluciones de la recta razón. La razón, dirigida por el «Principio y Fundamento», es lo único que San Ignacio hace entrar en la balanza de las ventajas e inconvenientes; mas como esta balanza es defectuosa, y el peso de la naturaleza viciada la inclina hacia la izquierda, por eso San Ignacio pone en la balanza opuesta un contrapeso del mismo orden afectivo, que es el amor a Cristo y a su cruz (1). Sin este amor la dirección del «Principio y Fundamento» quedaría ineficaz. Por tanto, también para ordenar la vida es un hecho para San Ignacio lo que enseña San Pablo: que «no hay otro fundamento fuera del que ya está puesto: que es Cristo Jesús». Si el «Principio y Fundamento» no ha de quedar en meras especulaciones estériles, ha de hacer efectiva toda su dirección y su fuerza en virtud de Cristo y de su amor: gracias al cual lo que fuera arena movediza se consolida en un bloque de firmeza incontrastable.

Terminaremos este punto con una observación. Para algunos hay en los *Ejercicios* de San Ignacio dos corrientes independientes, una especie de dualismo, que parece estorbar la unidad de miras y de esfuerzos. Por una parte está el «Principio y Fundamento» con toda la serie de ejercicios que de él se derivan: los tres binarios, el preámbulo para las elecciones y las mismas elecciones; por otra parte está el Reino de Cristo, las dos banderas y las tres maneras de humildad; la primera serie o corriente es teológica; la segunda, cristológica. Sin embargo, el dualismo no existe. El Reino de Cristo no es un segundo fundamento distinto del primero e independiente de él, sino es, en el estado presente de la naturaleza caída, la forma concreta y únicamente asequible a nuestra debilidad del primer «Principio y Fundamento» (2). Desde entonces

---

(1) «L'homme souvent raisonne fort bien et conclut fort mal; sa pratique dément sa logique, on devine pourquoi: l'impression l'emporte sur la conviction, et malgré toutes les clartés, l'amour-propre fait pencher la balance. Saint Ignace se hâte donc de jeter le contrepoids dans le bassin opposé, et ce sont précisément les trois degrés d'humilité. L'équilibre une fois établi, il a obtenu tout ce qu'il prétendait.» PONLEVOY, *ib.*, pág. 153. Merece leerse el magnífico desarrollo que sigue. Cf. también NONELL, op. cit., páginas 166-167; MERCIER, *ib.*, pág. 35.

(2) «Cum Christi vita sit... ipsa idea virtutis et sanctitatis, sequitur, ut, quo vita nostra propius ad eam imitatione accesserit, ipsa quoque... propius accedat *ad ultimum finem suum.*» Directorio, cap. 18, n. 2. «Toda la doctrina y ejemplos de Cristo nuestro Señor se reducen a saber *honrar y glorificar y obedecer a Dios*, y *el buen uso de las criaturas...* Desde que Jesucristo entró en el mundo hasta que salió de él, fué mostrando al hombre que todo su yerro había estado en el amor desordenado de las criaturas, y su acierto estaría en quitar el amor de todas ellas, mirándolas con *indiferencia*, para que no le desvíen y hagan errar de su *último fin:* la cual es la conclusión que sacamos del *fundamento.*» LA PALMA, *ib.*, pág. 69. Cf. *Camino espiritual de la manera que lo enseña el Bienaventurado Padre San Ignacio en su libro de los ejercicios*, lib. 2, capítulos 7 y 8; MESCHLER, *ib.*, páginas 196-197; DENIS, *ib.*, pág. 7.

las dos corrientes se funden en una. Como la persona de Cristo es la encarnación de la divinidad, así el Reino de Cristo es la encarnación práctica del «Principio y Fundamento». Podrá San Ignacio, y hará muy bien en ello, separar mentalmente los dos elementos, teológico y cristológico, de la única corriente espiritual; pero en su mente y en su arte no hay otro camino para ir a Dios sino Cristo Jesús, ni otro modo de glorificar a Dios sino el conocimiento, amor e imitación del divino Salvador.

Cuanto llevamos dicho (1) puede expresarse gráficamente con el siguiente esquema, en que las dos corrientes, teológica y cristológica, objetiva y subjetiva, se asocian y compenetran primero en las tres maneras de humildad (2) y luego en el acto de las elecciones:

1. Principio y Fundamento.
2. Reino de Cristo.
3. Dos banderas.
4. Tres binarios.
5. Primera y segunda manera de humildad.
6. Tercera manera de humildad.
7. Preámbulo para las elecciones.
8. Elecciones.

II

Si es fenómeno digno de atención el que San Ignacio en el desenvolvimiento de los *Ejercicios* parece tener continuamente presente ante sus ojos aquel principio de San Pablo: que «el único fundamento de la vida espiritual es Cristo Jesús»; no es menos notable y curioso otro fenómeno: que San Pablo, principalmente en los ocho primeros capítulos de su Epístola a los Romanos, al señalar el pecado universal de los hombres, gentiles y judíos, y su remedio y enmienda, procede de una manera muy parecida a San Ignacio en sus *Ejercicios*. Mejor dicho, el procedimiento de San Pablo es substancialmente idéntico al de San Ignacio. Propone el Apóstol un «Principio y Fundamento»: la ley; luego aplica

(1) En pocas palabras resume la substancia de cuanto llevamos dicho el P. Luis de la Palma en su precioso librito *Práctica y breve declaración del camino espiritual*, páginas 67-68, al tratar «del fin de la primera semana y principio de la segunda»: donde con su lucidez y tino acostumbrado presenta a Jesucristo como único camino por donde hemos podido salir del pecado y podremos ir a Dios.

(2) El P. Roothaan advierte con gran penetración que de las tres maneras de humildad las dos primeras realizan la perfectísima indiferencia del «Principio y Fundamento», y la tercera radica en el ejercicio del «Reino de Cristo», segundo «Fundamento» de los *Ejercicios* (*ib.*, pág. 171, nota 77 de la segunda semana), con lo cual se asocian y funden en una las dos corrientes señaladas.

esta ley al conocimiento del pecado y a la dirección de la vida, y en ambos casos halla que toda su eficacia, para salir del pecado y para vivir luego vida espiritual, la recibe de Cristo Jesús. Pocas consideraciones existirán más eficaces que esta comparación del Apóstol con el Santo Fundador de la Compañía de Jesús para convencerse que la luz maravillosa del mendigo de Manresa no podía proceder sino de una extraordinaria ilustración divina.

***

1. La «ley», de que tantas veces habla San Pablo, en un sentido universal y sintético, no es otra que la ley fundamental de la vida espiritual y moral, expresada por San Ignacio en el «Principio y Fundamento». Son decisivas en este sentido aquellas palabras con que pinta el Apóstol el pecado de los gentiles: «Se revela la ira de Dios desde el cielo contra toda la impiedad e injusticia de los hombres que aprisionan la verdad en la injusticia... Porque habiendo conocido a Dios, no le *glorificaron y bendijeron como a Dios*, sino que se desvanecieron en sus pensamientos y se entenebreció su insensato corazón. Se llamaban sabios, y quedaron hechos unos necios; y trocaron la *gloria de Dios* incorruptible por un remedo de figura de hombre corruptible y de aves, cuadrúpedos y reptiles... Trocaron la verdad de Dios por la mentira, y *rindieron reverencia y culto* a la criatura con preferencia al criador, que es *digno de ser bendecido* por los siglos... Y conociendo el *justo decreto de Dios*, que los que hacen tales cosas son *dignos de muerte*, no solamente las hacen ellos, sino que aplauden a los que las hacen» (Rom., 1, 18-31). Parece que San Pablo, al escribir estas palabras, pensaba en el «Principio y Fundamento» de San Ignacio. Y no es menos cierto que para el Apóstol esta ley fundamental de los gentiles es substancialmente idéntica a la ley de Moisés. La única diferencia está en que los judíos, gracias a la solemne promulgación del Sinaí, consignada por Moisés en el Pentateuco, conocieron más claramente esta ley suprema de «alabar, hacer reverencia y servir a Dios»; y que al gloriarse de este mayor conocimiento, se hicieron reos de mayor pecado por no cumplirla. Por eso les dice San Pablo: «Tú, que te llamas judío, y descansas en la ley, y te *glorías en Dios*, y *conoces su voluntad*, y *sabes discernir lo mejor*, amaestrado por la ley, y presumes de ti ser guía de ciegos, luz de los que moran en tinieblas, educador de los insipientes, maestro de los ignorantes; tú, que tienes en la ley la norma de la ciencia y de la verdad; tú, pues, que enseñas a otros, ¿a ti mismo no te enseñas? Tú, que predicas no hurtar, ¿hurtas?... Tú, que te glorías de la ley, ¿por la transgresión de la ley *deshonras a Dios?* Porque *el nombre de Dios, por causa de vosotros, es blasfemado entre las gentes*» (Rom., 2, 17-24; cf. 2, 1-29).

Esta ley, que para judíos y gentiles había de ser el camino de la justicia, es la que, por su prevaricación, les convence de pecado; y la que había de ser luz de vida se ha convertido en ejecutoria de muerte y eterna condenación. «Por la ley [se obtiene] el conocimiento del pecado» (Rom., 3, 20), y nada más: dice severamente el Apóstol. Consiguientemente, «la ley es instrumento de ira» (Rom., 4, 15). «La ley intervino para que [en efecto] abundase el pecado» (Rom., 5, 20). «Luego, ¿qué diremos? ¿Es pecado la ley? De ninguna manera; pero es cierto que el pecado no lo conocí, sino por la ley... Sin la ley el pecado estaba muerto: y yo vivía sin la ley un tiempo: mas venida la ley, revivió el pecado. Y yo morí...» (Rom., 7, 7-13). Y lo que de sí confiesa el Apóstol, lo afirma universalmente de todos: «Todos pecaron, y están privados de la gloria de Dios» (Rom., 3, 23).

Lejos estaba la ley de ofrecer al hombre un remedio para el pecado, cuando ella fué quien, aliada con la concupiscencia, ocasionó el pecado. El único remedio del pecado es para San Pablo, como para San Ignacio, Cristo crucificado. «Ahora se ha manifestado la justicia de Dios... por la fe de Jesucristo para todos y sobre todos los que creen...: justificados gratuitamente por la gracia de Dios, mediante la redención realizada en Cristo Jesús, a quien puso Dios delante como hostia propiciatoria en su sangre, mediante la fe...» (Rom , 3, 21-25). «¿A qué fin Cristo... murió por los impíos?... Acredita Dios su caridad con nosotros en que, siendo aún nosotros pecadores, Cristo murió por nosotros... Siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo...» (Rom., 5, 6-10; cf., 5, 12-21).

La ley, pues, convence de pecado: solo Cristo nos saca de él. La ley también nos muestra la senda de la justicia, solo Cristo nos da fuerza para caminar por ella (1).

***

2. «Sabemos, dice el Apóstol, que la ley es espiritual» (Rom., 7, 14). «La ley es santa y el mandamiento [de Dios] santo, justo y bueno» (Rom., 7, 12). Y yo «según el hombre interior me complazco en la ley de Dios» (Rom., 7, 22). Y, sin embargo, yo no me justifico y santifico por la ley. Si yo fuese justo, bueno, santo, espiritual, correría alegre por la senda de los mandamientos divinos; mas por desgracia no es así. «Yo soy carnal, vendido por esclavo del pecado. Porque, no entiendo lo que hago; pues lo que quiero no lo hago; en cambio, lo que aborrezco, eso hago. Y si no quiero lo [malo] que hago, confieso con esto que la ley

(1) Es notable la afinidad que guardan con este doble pensamiento los sentimientos expresados por el Salmista «de los hijos de Coré» en el salmo 43 (Hebr., 44) versículos 2-4, 5-9.

es buena. Mas ahora no soy yo quien lo hago, sino el pecado que vive en mí. Porque sé que no hay en mí, quiero decir, en mi carne, cosa buena; pues el querer, a la mano lo tengo; mas hacer lo bueno, no lo consigo. Porque lo bueno que quiero no lo hago; al revés, lo malo que no quiero, eso hago. Y si lo que no quiero, eso hago, señal es que no lo obro yo, sino el pecado que vive dentro de mí. Hallo, pues, en mí esta ley: que quiero obrar lo bueno y me hallo con lo malo en las manos. Pues según el hombre interior, me complazco en la ley de Dios; mas veo en mis miembros otra ley que se rebela contra la ley de mi mente y me tiene amarrado a la ley del pecado, que está en mis miembros. ¡Miserable de mí! ¿Quién me librará de este cuerpo de muerte?» (Rom., 7, 14-24). Confesión dolorosa, que pone ante los ojos con terrible evidencia la impotencia del hombre, subyugado por su desenfrenada sensualidad, para cumplir la ley. La ley, lejos de dominar la sensualidad, más bien provoca sus desmanes. «El sentir de la carne, añade poco después el Apóstol, es de hostilidad contra Dios; pues no se somete a la ley de Dios, como que ni puede. Los que son carnales no son capaces de complacer a Dios» (Rom., 8, 7-8). ¿Cuál será el remedio que sane las rebeldías de la carne y haga posible el cumplimiento de la ley? «La gracia de Dios por Jesucristo Señor nuestro», exclama el Apóstol; o, como en los mejores códices y ediciones críticas: «Gracias a Dios por Jesucristo Señor nuestro» (Rom., 7, 25): donde la misma verdad toma la expresión de expansión y desahogo. «Porque la ley del espíritu de la vida en Cristo Jesús me libertó de la ley del pecado y de la muerte. Pues lo que era imposible para la ley, por estar enervada a causa de la carne, Dios [lo hizo posible] enviando a su Hijo en semejanza de carne pecadora y con objeto de [destruir el] pecado. [El cual] condenó al pecado en la carne, a fin de que la justicia enseñada por la ley se realizase plenamente en nosotros, que no andamos según carne, sino según espíritu» (Rom., 8, 2-5). Cristo, pues, con su espíritu, con su gracia, con su amor, contrarrestó las perversas inclinaciones de la carne, e hizo posible realizar el ideal de justicia y perfección contenido en la ley. Con razón puede ya exclamar el Apóstol: «¿Quién nos apartará del amor de Cristo? ¿tribulación? ¿o angustia? ¿o persecución? ¿o hambre? ¿o desnudez? ¿o peligro? ¿o espada?... En todas estas cosas vencemos por aquel que nos amó... Ni alteza, ni profundidad, ni otra criatura alguna podrá apartarnos del amor de Dios, que está en Cristo Jesús Señor nuestro» (Rom., 8, 35-39).

* * *

«La ley nada llevó a perfección», pudo exclamar San Pablo (Hebr., 7, 19). La ley, por su propia fuerza, ni nos libró del pecado, ni nos encaminó por la senda de la paz. El privilegio de la perfección, de la ple-

nitud, en sí y para los demás, San Pablo, y, a su imitación, San Ignacio, lo reconocen y proclaman únicamente en Cristo Jesús. Otras afinidades entre las enseñanzas del Apóstol y la ascética de San Ignacio, aun sin salir de la ley comparada con el «Principio y Fundamento», fuera fácil señalar: sería curioso reconstruir con frases de San Pablo la consideración de San Ignacio. Sobre todo la altísima concepción cristológica del Apóstol daría lugar a ulteriores ampliaciones. Pero acaso todo esto complicaría en demasía el pensamiento capital que deseamos dejar bien fijo: que tanto San Pablo como San Ignacio, con pasmosa uniformidad, tomando como base de la justicia y santidad la ley fundamental de la vida moral, hacen ver su influjo y su insuficiencia para llegar así a Cristo, fin y cumplimiento de la ley (Rom., 10, 3), «por quien llevamos colmado fruto de justicia, *para gloria y alabanza de Dios*» (Filip., 1, 11).

Para concluir, no queremos omitir una reflexión. ¿Por qué Cristo murió para redimirnos del pecado? Porque nos amó (Gal., 2, 20). ¿Y por qué nosotros nos hallamos con fuerza para luchar y vencer las rebeldías de la carne, único obstáculo eficaz de la santidad? Porque nosotros amamos a Cristo (Rom., 8, 35). El amor con que Cristo nos ama, el amor con que nosotros amamos a Cristo: ¿qué es esto sino llevarnos derechos al Corazón de Cristo? Corazón que ama, Corazón que pide amor: a esto se reduce toda la devoción al Corazón de Jesús. La esterilidad de la ley, la ineficacia del «Principio y Fundamento», hallan lo que les falta en el Corazón de Nuestro Salvador y Maestro, Cristo Jesús.

José M. Bover.



Un gran artista vallisoletano desconocido.

NADIE hasta ahora sabía dar razón de aquel D. Francisco Gómez de la Reguera, a quien enviaba Lope en 1630 este requerimiento tan significativo:

Pero ¿cómo, Pisuerga, no le pides
A don Francisco Gómez que presuma
Con *divino pincel* y *docta pluma*
Ser de las musas invencible Alcides?
Dile que el apellido de Reguera
Es de los cuadros del jardín de Euterpe,
Que como arroyo o cristalina sierpe
Fertiliza su margen lisonjera;
Y pues el premio justamente espera,
Dile que en sus *medallas* se retrate
Y que él mismo se escriba,
Si quiere que su nombre se dilate
Y que en los paralelos del Sol viva (1).

¿Qué hombre era aquel que, pudiendo presumir tanto, nada presumía? ¿Qué *medallas*, qué *plumas*, qué *pinceles* eran aquellos que tanto encarecía Lope? Nadie lo sabía ni trataba de averiguarlo. ¿Para qué? Lope era gran poeta, pero mediano crítico, y aunque en otros escritos suyos hilara alguna vez delgado, en *El Laurel de Apolo* hiló siempre tan grueso, que a todos sus contemporáneos, chicos y grandes, los colmó en él de elogios, muy sinceros, sin duda, pero en general poco justificados. «Alabanzas son de todos, dice él en el prólogo; ninguna mayor mía que haberlos alabado.» La razón que da no convence al lector, ni a nadie puede convencer; pero honra mucho a Lope. «Yo, señor lector, dice, me admiro de cuán aumentada y florida está el arte de escribir versos en España, y no veo lucir ingenio que con virtuosa emulación no me haga reconocer cuán lejos estoy de imitarle; que, aunque es verdad que no me agrado del nuevo estilo de algunos, no por eso dejo de reconocer sus grandes ingenios y venerar sus escritos.»

Hecha esta noble declaración, nos introduce en aquellas diez hermo-

(1) *Laurel de Apolo*, silva III.

sas silvas del *Laurel*, que más parecen bosques encantados, donde van desfilando ante nosotros en interminable hilera todos los poetas de su tiempo, y conforme ellos pasan, nos va diciendo Lope sus nombres, y haciéndose lenguas de todos, como si fueran unos Homeros, unos Horacios o unos Virgilios. Nosotros, que estamos ya en el secreto, oímos aquellos elogios como quien oye llover. Cuando pasa alguno conocido y del cual tenemos alguna noticia por sus obras, vemos si vienen bien con ellas los elogios de Lope. De los demás no hacemos caso, pues sabemos, como decía el Licenciado Vidriera, «que del infinito número de poetas que entonces había, eran tan pocos los buenos, que casi no hacían número» o lo hacían muy corto. Fuera de éstos, habría, claro está, algunos casi buenos; pero ¿quién duda que la mayor parte serían de los churruleros o de primera impresión, como llamaba Rodaja a los malos poetas, o tendrían de los buenos aquello solamente que era necesario para que un crítico bonachón como Lope pudiera, con alguna apariencia de justicia, contarlos entre ellos y darles los pomposos títulos que les daba?

¿A cuál de estos grupos pertenecía aquel D. Francisco Gómez de la Reguera, pintor y poeta excelente, que podía presumir

Con divino pincel y docta pluma
Ser de las musas invencible Alcides?

Yo me inclinaba a creeer que estaría entre los aficionados, y que lo habría conocido Lope en alguna de aquellas justas o certámenes que tan a menudo se celebraban en su tiempo.

Registrando días pasados la biblioteca de la Universidad Pontificia de Valladolid, dí de manos a boca, como dicen, con un libro de don Francisco de la Reguera. Al principio no me pareció de mucha importancia el hallazgo, ni reparé siquiera en la portada, que está medio oculta en las primeras hojas. La materia no era nueva, que digamos, ni muy sugestiva: *empresas politicas*. La flamante dedicatoria *Al Rey N. S. Don Carlos II*, que se me vino a los ojos apenas abrí el libro; la encuadernación elegante de tafilete con un escudito dorado de Castilla y León en las dos tapas; el canto dorado, las orlas a dos tintas, negra y roja; la letra no muy hermosa, pero limpia y clara, que parece estaba diciendo *leedme*, y, sobre todo, el estar todavía, al cabo de los años, manuscrito, eran para mí señales inequívocas de que el libro debía valer muy poco. Y ya iba a cerrarlo, cuando reparé en algunas tarjetas de finísima vitela pegadas de trecho en trecho en las hojas del libro y del mismo tamaño que ellas. En estas tarjetas había diferentes *empresas* o dibujos simbólicos parecidos a los de Saavedra Fajardo y a los de la *Idea del Buen Pastor*, del P. Núñez de Cepeda, S. J., aunque algo mayores que los de uno y otro. Los dibujos eran originales y estaban ejecutados a plumilla, con una soltura y elegancia admirables. En algunos

se veía al pie el nombre del autor, D. Francisco de la Reguera. Esto me puso curiosidad de leer algo. Después de cada dibujo había un soneto. Leí algunos y me gustaron sobremanera. Aquellos sonetos no parecían del tiempo de Carlos II. ¡Si podían ser del mismísimo Lope!



Para salir de dudas, abrí el libro por el principio y comencé a leer la dedicatoria. Decía así:

«Estas empresas de los Señores Reyes de Castilla y León que por mandado del Serenísimo Señor Infante Don Fernando, tío de V. M., recogió de varios autores y monumentos de la antigüedad D. Francisco de la Reguera, y para que llegasen con algún adorno a manos de su Alteza, labró esas tarjetas, escribió sonetos y discursos, ofrezco en su nombre a V. M. No tuvo dicha de poder ofrecerlas a su Alteza; y parece que, no sin misterio, estuvieron treinta y ocho años, después que las escribió, retiradas en el desamparo de su olvido, como el otro enfermo de la Piscina, que nos dice el Evangelio *estaba esperando hombre en cuya mano hallase y recibiese salud y vida.* El hombre que nos ha enviado Dios con poder y valor para dar salud y vida a estos reinos es V. M...»

Seguían a éstas unas cuantas frases, las de todas las dedicatorias, y la data: «*De* S. Francisco de Valladolid, Nov.e 11 de 1678. Fr. Thomas de Llamazares.» La firma parecía autógrafa. La tinta era más clara y la letra menos firme y peor formada que la del resto del libro.

Esta dedicatoria debió añadirse a última hora con el fin de pasar un poco la mano al abúlico Monarca y recabar de su munificencia algún dinerillo para ayuda de la impresión. Así tal vez se explique que la portada, que de suyo debía ir en la primera hoja, haya quedado medio oculta

entre la dedicatoria y el prólogo. Al principio no dí con ella, y aun sospeché que la habrían arrancado con la guarda correspondiente, que tampoco parecía por ninguna parte. Pero no: allí estaba íntegra en el folio 5 r:

«Empresas | de los | Reyes de Castilla | y Leon | por | D. Francisco de la Regvera. | Natvral de Valladolid. | Obra postvma | Sacada a lvz por el R. P. F. Thomas | de Llamazares de la Orden de S. Fra- | ncisco Letor de Theologia dos veces iv- | bilado y Custodio de la Provincia de la Con- | cepcion.»

No había duda. El libro era de D. Francisco de la Reguera. Antes de estudiarlo quise cerciorarme bien de que el libro era realmente desconocido, y recoger, si podía, algunos datos más acerca del autor, no fuera a repetirse el caso del químico que descubrió el yodo, del cual decían graciosamente los críticos que no había descubierto él el yodo, sino que el yodo lo había descubierto a él.

Como yo no podía ir al Seminario a cualquier hora, ni sacar de él libro alguno, tomé nota del manuscrito, y comencé a buscar por aquí y por allí, donde yo sospechaba que podría encontrarlas, algunas indicaciones acerca del autor y del libro. Del libro no hallé ninguna. Del autor no se sabía más que lo poco que de él decía Lope, a saber: Que era valisoletano, y que en su tiempo debió ser muy estimado como pintor y poeta (de *divino pincel* y *docta pluma)*, algo retraído por virtud o por carácter, o quizá desengañado, pues no fueron bastantes los ruegos de Lope para hacerle salir de sus casillas y aspirar al premio a que *justamente podía aspirar*. Lo de las *medallas* no se entendía bien. ¿Sería, como Rodrigo Caro, amigo de ruinas y antigüedades? No era fácil adivinarlo. Las palabras de Lope eran muy vagas y podían tener otros sentidos.

Con estas noticias volví de nuevo al Seminario, y comencé a leer despacio las primeras líneas del prólogo. ¡Cosa más fría! Pero luego entraba de pronto don Francisco en calor y en materia. «Puede ser, decía, aludiendo a su vida retirada, haya sido estudio en mí particular, que me excuse algunos inconvenientes en que libré mi quietud.» Y poco más abajo añadía: «No me ha impelido la gloria de hacerme famoso en estas empresas por lo grande del asunto, como Real, lo heroico de la materia como conceptos de aquellos excelentísimos Reyes en que quisieron mostrar algunas heroicas virtudes de sus Reales pechos. No por lo singular, siendo el primero que en nuestra lengua ha escrito en esta materia; no por lo curioso de lo labrado en ellas, que también se debe al ingenio, gasté la variedad de esos borrones. Ninguna destas causas me movió a escribirlas, porque nunca las formé con intento de publicarlas, ni ocupar en ellas las prensas, que, a tenerle, pudiera cuando ejecuté en las bitelas con la pluma esas tarjetas, abrirlas con el buril en las láminas. Huyo de la alabanza por ser una inútil calificación de lo bueno, si de pocos, du-

dosa; si de muchos, incierta; una dorada ilusión que engaña a la voluntad que la escucha, sin dejarla más útil que una vana gloria de haberla escuchado. Siempre he procurado no ostentarme con más ciencia, más habilidades y más gracias que otros. Confiésome, con ingenuo reconocimiento, inferior a todos. Y esta es la causa por qué dije arriba era estudio en mí el retiro en que algunos me culpaban, por este verdadero conocimiento que tengo de corto caudal, y por excusar las señales del carácter de la vergüenza que pudieran imprimir en mis mejillas las alabanzas de algunos apasionados en favorecerme, y mucho más las que me ocasionaran en el alma la detracción, censura y envidia de muchos, de que se libran pocos...

»Obediencia fué en mí, no elección del gusto, emprender este trabajo, siendo el primer motivo hallarme un día con el Serenísimo Señor Infante Cardenal D. Fernando, que se trató de la materia de las empresas, por hallarse su Alteza en las manos con unas del Jobio, y viendo tan pocas en él de los Reyes de Castilla, me preguntó su Alteza si las habían usado; a que satisfice entonces, y dije tenía algunas de que habían usado nuestros Reyes, que de diferentes autores, medallas y memorias había juntado. Su Alteza me mandó las recogiese todas y se las diese. Obedecí luego, y para que llegasen a su Alteza con algún adorno formé esas tarjetas que ejecuté con la pluma en la bitela con la brevedad y facilidad que en ellas se ve, añadiendo a cada una un soneto que fuese breve explicación de la alma de la empresa. Pero juzgando quedaban aún imperfectas, y sin la inteligencia que necesitaban algunas por haberme apartado en algunos sonetos del verdadero concepto político a otro moral, aunque se ajustaba a ellas uno y otro, para más adorno hice esos discursos, procurando ceñirme en ellos a la brevedad, y que sólo sirviesen de explicación a la pintura y letra destas hierografías, no para ostentar en ellas el ingenio en algunos lances de erudición, y juntamente pudiesen estas máximas políticas dar alguna luz a la tierna juventud de su Alteza, sin que le desazonase el gusto lo dilatado de los discursos, aunque en alguna los pedía la materia menos sucintos. Esta la causa fué que me obligó a escribir y formar este pequeño libro tan malogrado como su dueño, pues ni él pudo llegar a besar la mano a su Alteza, ni yo proseguir en su servicio a la luz de sus favores y mercedes que recibí de la voluntad y magnificencia de tan soberano y exclarecido Príncipe. Su jornada a Flandes y una gravísima enfermedad con que me hallé en aquella ocasión entregaron al olvido de un escritorio estos cuadernos, como a mí al retiro de mi casa. Dejo otros accidentes que dispuso la violencia del poder, que ni es deste lugar su memoria, ni yo la quiero tener dellos. Disposiciones fueron del cielo, a que yo gustoso me ajusto.»

Dice luego cómo envió a la Corte este trabajo para que lo viesen y enmendasen los hombres más eminentes que en ella había entonces; las cartas que con esta ocasión recibió de todos ellos, *llenas de particula-*

rísimas honras y estimaciones, y el peligro en que estuvo de perderse el manuscrito, andando por allí de mano en mano, hasta que por fin volvió a recobrarlo, gracias a un amigo docto que, como luego veremos, debió ser el mismo Llamazares.

«Y porque no corriesen este riesgo, añade, me pidió por cartas Lope de Vega, y después Manuel Faria de Sousa, se los remitiese para que se imprimiesen, cuidando de su despacho. Nunca tuve este intento. Sólo fué el mío de ofrecer las únicas (empresas) a su Alteza, ya que no en bondad, en que no hubiese segunda copia.»

Pero lo que no pudieron conseguir ni Lope ni Faria de Sousa, lo consiguió al fin, a fuerza de ruegos, su amigo y paisano Fr. Tomás de Llamazares.

Al prólogo del autor añade el buen fraile esta nota en extremo curiosa: «Hasta aquí D. Francisco de la Reguera señaló la razón y circunstancias que hubo para que escribiese este libro. Fué paisano y amigo mío; y comunicándome varias veces este trabajo y otras obras de su grande ingenio y excelentes habilidades, solicité siempre su ánimo a que sacase a luz este libro. Ya le tenía vencido, y él estaba determinado a disponerle para que pudiese ofrecerse en manos de su Majestad; pero fué tan tarde que no alcanzó su vida a ejecutarlo. Murió el año de 1674, a los setenta y cinco de su edad. Eterno había de ser hombre a quien dotó Dios de tan singulares gracias y habilidades. Pintaba, dibujaba y iluminaba con gran primor y excelencia. Supo científicamente las matemáticas, música, aritmética, cosmografía y astrología, y ésta ejercitó mucho, porque los Almanaques o Pronósticos, que sacó siempre el Bachiller Temudo, obra de D. Francisco de la Reguera fué, y le dejó hecho el cómputo de la variedad de los tiempos para muchos años. Fué insigne poeta, como lo dicen esos sonetos y otros muchos versos y obras poéticas que hizo a diferentes intentos. Las Iglesias Catedrales más graves de España deseaban con ansias y estimaban a gran precio las letras para villancicos que podían haber suyas para celebrar sus fiestas. Lope de Vega solía decir que no había poeta en España que cerrase un soneto con la gracia que D. Francisco de la Reguera. En lo que dice que pudiera, como ejecutó en las bitelas con la pluma estas tarjetas, abrirlas con el buril en las láminas, es verdad; porque, después que estaba ya resuelto a dar a la estampa este libro, me mostró dos láminas abiertas con no menos curioso buril que lo había sido la pluma. También es verdad que fué el primero que en España abrió senda a este asunto de empresas, pues, como consta de la fecha que ponía en las tarjetas que iba labrando en las bitelas, el año de 1632 las había acabado, muchos años antes que otros hubiesen concebido las que después han salido a luz.»

Habla luego de la ocasión con que compuso este libro D. Francisco, y continúa: «Procuré por espacio de tres años con alguna costa y mu-

chas diligencias el haber de quien le tenía con otros muchos escritos este libro a las manos. Sólo he trabajado en él en sacar dos copias en limpio de lo escrito, corregida la ortografía y puntuación, y disponerle, para que se pudiese cumplir el intento que tuvo y no pudo lograr el autor. Y si bien me había dicho que pondría en los discursos algunas flores de las que vió recogidas para mi *Cornucopia*, yo no me he atrevido a hacerlo, porque, aunque las flores fuesen por sí de buena elección, no lo sería la mía para entretejerlas en tela tan rica y hermosa que había labrado su ingenio.

»Afecto de paisano y amigo, vestido del mesmo celo de servir a nuestros Señores Reyes, me movió a tomar este trabajo; y también para que sepa el mundo que tales flores nacen y tales frutos se crían en el *Valle* de *Olid.*» (1)

Grandísimo fué el contento que recibí al leer este prólogo. Sólo quisiera, para que éste fuese cumplido, que con la misma puntualidad y verdad hubiera declarado el buen Llamazares lo que el autor dijo con medias palabras o calló discretamente. ¿Qué le costaba, ya que el interesado no se había de quejar y los lectores se lo habían de agradecer, haber dicho, por ejemplo: Era D. Francisco del noble linaje de los Gómez-Manrique o Gómez Pereira; entró al servicio del Cardenal Infante el año mil seiscientos y tantos; estudió Artes en Alcalá y Leyes o Medicina en Salamanca; desempeñó tales o cuales cargos, o no desempeñó ninguno; «era alto de cuerpo, grueso e bien apersonado, muy callado, de pocas palabras; pero de buen seso e buen entendimiento e de gran regimiento y regla en su casa e hacienda, e por esto de algunos era habido por escaso e codicioso», o al revés: era pequeño de cuerpo, feo, charlatán y corcobado como un Tersites, etc., etc. Pero esto era ya mucho pedir. Quizá en el mismo texto del libro o al fin de él hubiera alguna noticia más. Seguí leyendo, y apuntando aquí una frase de desengaño de las vanidades humanas, allí otra de conformidad con la voluntad de Dios, luego una alusión a sus medallas y monedas antiguas, a las cuales era muy aficionado, y así llegué hasta la última empresa, que era la de Felipe IV. El dibujo representaba una corona real y debajo un rayo en medio de una nube, con esta leyenda: NONDVM ERVPIT. El soneto era algo enrevesado, y apenas reparé en él. Después decía:

---

(1) Fr. Tomás de Llamazares nació en Valladolid, ingresó en la Orden de San Francisco y fue Lector de Teología. Escribió *Apotegmas en Romance: notables dichos y sentencias de Santos Padres de la Iglesia; de Filósofos y otros Varones ilustres* (Lugduni 1670, en 8.) Suyo es también un «*Cursus Philosophicus, sive Philosophia scholastica ad mentem Scoti nova et congruentiori addiscentibus methodo disposita*» (Lugduni 1670, en 4.) Hablan de este autor Nicolás Antonio, Casimiro Antonio García—Valladolid, Sangrador y Ortega.

«Debo esta empresa al felicísimo ingenio Fénix de España, Lope de Vega Carpio, que habiéndole comunicado este trabajo, para que lo enmendase, y diese noticias de algunas empresas de nuestros Reyes, a que no llegó la mía, pidiéndole en particular si el Rey nuestro Señor Felipe Cuarto había usado alguna; que, aunque en una medalla del retrato de su Majestad, que hizo el Caballero Rutilo con la excelencia con que ejecutó otras muchas cosas, estaba en el reverso el carro del Sol, con la letra IAM ILLVSTRABIT OMNIA, que es la mesma que usó el Señor Rey D. Felipe Segundo, como vimos arriba, no me pareció ponerla aquí por no repetir una misma cosa. Y así me escribió con particulares estimaciones y alabanzas de lo escrito y ejecutado en estos cuadernos, que estimé por favores de quien tan bien sabía honrar aun a los más cortos ingenios, como el mío; pero que no sabía hubiese su Majestad usado alguna, como las usaron los Señores Reyes sus progenitores. Y así para que pusiese entre éstas, me envió la presente, que había hecho a su Majestad, considerando su poder y la viveza y actividad de su Real espíritu; y que hasta entonces, que fué el año de mil seiscientos y veinte y nueve, su Majestad no había salido a facción militar, pareciéndole que en el rayo dentro de la nube se decía todo, pues en sí mismo encierra la actividad y poder; que sola la ejecución faltaba, pues aun no había roto la nube que le detenía. NONDVM ERVPIT...

»No he querido hacer más discurso que su mismo concepto y palabras, pues no podré yo adelantar más lo que él pensó tan bien. Sólo añadí el soneto, y lo remití con debidos agradecimientos. Y si los poetas son vates, quisiera saliese verdadero este vaticinio, y, siendo su Majestad rayo, triunfase con mil victorias de sus enemigos.»

Seguían luego tres jeroglíficos y tres sonetos a la muerte de Felipe IV, con esta advertencia: «Juzgo no será fuera de nuestro propósito y asunto poner en este lugar algunos de los geroglíficos que hice en la muerte de su Majestad nuestro Rey y Señor D. Felipe Cuarto, que esté en el cielo. Éstos sirvieron en las exequias que celebró la Universidad desta ciudad de Valladolid con tanto culto, aparato y grandeza como sentimiento, suspiros y llanto, obsequios debidos a tanto Rey. Premiáronlos, si no por más acertados, por honrarme, como a hijo suyo, a cuya enseñanza y doctrina debo lo que sé, desde los primeros elementos que bebí en mi infancia hasta las últimas líneas de mi edad...

»Bien pudiera poner otros de muchos que hice en esta ocasión, y en las que mandó mi ciudad para adornar los túmulos que se hicieron cuando hizo las exequias de la heroica Doña Isabel de Borbón, nuestra Reina y Señora, y las del Serenísimo Príncipe Don Carlos, su hijo, con varias inscripciones y epigramas latinos. Pero repetir muchos platos de un manjar mismo, por más bueno que sea, es desazonar el gusto, que apetece siempre la variedad. Ocasión se ofrecerá en que comunicarlos, por si se repiten los aplausos que entonces tuvieron. Y si no la hubiere

bástame por premio haberlos logrado en servicio de mis Reyes y de mi Ciudad.»

Estos son los datos que acerca de su autor nos da el mismo libro. Con ellos a la vista, creo que no será difícil hallar los que nos faltan para completar la biografía de aquel extraño artista que «huyó de la alabanza por ser una inútil calificación de lo bueno, si de pocos, dudosa; si de muchos, incierta; una dorada ilusión que engaña la voluntad que la escucha, sin dejarla más útil que una vana gloria de haberla escuchado»; y como verdadero sabio, se retiró a vivir consigo en la soledad, sin mas compañía que sus pensamientos, sus libros y sus pinceles, ni más ambición que la de conquistar los bienes eternos que Dios tiene reservados para los que le temen.

Félix G. Olmedo.

(Continuará.)



LA ESTRELLA MÁS CERCANA

La estrella más cercana (el Sol): α) Su influencia benéfica sobre la Tierra, dimensiones, temperatura y estado físico.—β) El Sol entre las demás estrellas. -Corrientes estelares.—La estereoscopia en Astronomía.

Hace unos meses (1), la súbita conflagración de una estrella, génesis tal vez de nuevos mundos, ya que no destructora de otros, nos hizo decir algo referente a los soles que tachonan la bóveda celeste durante esas plácidas noches que tanto abundan en nuestra España; hoy, para completar un tanto aquellas noticias estelares, añadiremos las que siguen sobre el Sol y sus relaciones con las demás estrellas, aprovechando el abundante material científico de que dispone el Observatorio Astronómico de Cartuja (Granada). Presentamos aquí a los lectores de Razón y Fe un esbozo, o mejor, cuatro brochazos con los datos astronómicos más recientes (2), asociados con los antiguos, de modo que resulte un todo armónico con el aspecto moderno que tales datos le prestan.

Nuestro planeta, en sentido más veraz que aquel en que lo tomaban los Incas peruanos o los Caudillos mayas, es *hijo del Sol*, no sólo por su origen, sino por ser este esplendoroso astro en un todo necesario para conservar la vida y el movimiento en la superficie de la mísera Tierra, forzada a seguirle en su vertiginosa carrera al través de los espacios helados, a la vez que a girar en torno suyo, y sobre su propio eje, para presentarle sucesivamente tierras y mares y someterlos de continuo a su benéfico influjo. Los 15° centígrados (288° Kelvin), de que disfruta la Tierra como temperatura media débelos a las 1.935 milésimas de pequeña caloría por minuto (3) que recibe cada centímetro cuadrado de su superficie expuesta a los rayos del Sol, en parte retenidas por la atmósfera, irradiadas a los espacios interplanetarios o consumidas en producir infinidad de fenómenos, sumamente complejos los más, y cuya íntima correlación mantiene la vida orgánica.

---

(1) Razón y Fe, Octubre 1918.

(2) Procedentes principalmente de los boletines de los Observatorios de *Harvard*, *Lick*, *Mount Wilson* y *Yerkes*, del *Journal of the R. Astr. Soc. of Canada*, *Monthly Rev. of the R. Astr. Soc.*, de Londres; *Publ. of the Astron. Soc. of the Pacific*, de San Francisco de California; *The Observatory*, de Greenwich; *L'Astronomie*, de París; *Revista de la Soc. Astr. de España y A.*, de Barcelona..., a quienes nos complacemos en dar aquí las más expresivas gracias.

(3) Valor medio de la radiación solar. En los años 1913-14-15-16 el máximo observado fué de 2,099 y el mínimo de 1,859 v. s. C. G. Abbot, *On Periodicity in Solar Radiation*, Smiths. Misc. Coll., vol. 69, núm. 6 (Junio, 1918).

Siendo el diámetro de la Tierra de 12.740 kilómetros y su superficie de 511 millones de kilómetros cuadrados (1), la mitad de la cual está continuamente bañada por el Sol, tendremos que la cantidad de calor recibida será de $4{,}95 \times 10^{18}$ pequeñas calorías por minuto. Ese calor, transformado en trabajo mecánico, nos daría $4{,}62 \times 10^{14}$ caballos de fuerza ingleses, esto es, equivaldría a 560 millones de máquinas de igual potencia que las del magnífico crucero de combate *Tiger* (87.000 caballos ingleses).

Ciertamente, sólo una pequeña fracción del calor solar recibido por nuestra Tierra se transforma en trabajo; pero el ingente esfuerzo necesario para trasladar las masas aéreas de un lado al otro, por medio del viento, y el no menos enorme que desarrollan las corrientes marinas, dependen directamente del calor solar. A él se debe también el colosal derroche de energías que ríos y torrentes producen con las corrientes de sus aguas, y que en su inmensa mayoría se pierden; si bien aquí obra el Sol indirectamente, pues su calor ha evaporado las aguas del mar, suspendiéndolas, digámoslo así, en cristales microscópicos, tan bellos como caprichosos, o en minúsculas gotitas, hasta que enfriamientos, debidos en último término a la dinámica aérea, produzcan su precipitación bajo la forma de lluvias o nieves.

A la *hulla blanca*, como se ha dado en llamar al agua corriente aprovechable como fuerza motriz, hay que añadir la *negra*, o carbón de piedra, que no es más que calor solar almacenado. Empleóse en hacer germinar y crecer árboles y arbustos, algas y musgos, cuya celulosa se ha transformado después en hulla, antracita, lignito o turba, según su naturaleza primitiva, y más que edad geológica, bacterias que las hayan más o menos desoxigenado y deshidrogenado, haciendo crecer su tanto por ciento de carbono, a pesar de las pérdidas. Los vegetales de hoy, y en particular los árboles, también actúan como depósitos de calor solar, el que, de vez en cuando, se les hace devolver en forma de fuerza (por ejemplo, cuando se les quema en el hogar de una máquina de vapor, o cuando, convertidos en nitrocelulosa, se les inflama para lanzar un proyectil); y si no se les puede clasificar entre los buenos transformadores térmicos, como los motores Diesel, por ejemplo, o los cañones (por desgracia, de los mejores), ni aun entre los medianos, como las máquinas de vapor, sino que merecen, bajo este concepto, el título de malos, por aprovechar, a lo sumo, el 2 por 100 de las calorías que reciben; su abundancia, aunque no tanta como fuera menester, ni con mucho, su continua, abnegada y constante a la par que económica y silenciosa labor hace, sobre todo a los árboles, dignos del mayor respeto y gratitud, aun prescindiendo de su acción sin rival, fijando con sus raíces las

---

(1) Casi un millar de veces mayor que la Península Ibérica.

tierras en las laderas de mucha pendiente, higienización de las poblaciones, utilización de terrenos improductivos para otras plantas, formación de tierras de labor a expensas de estepas o marismas (las antiguas Landas francesas, por ejemplo), regularización de las lluvias, etc., etc.

Siendo el calor transformable en trabajo, y en nuestro caso causa eficiente del mismo, y todo el calor que actúa sobre la porción más externa de la tierra de origen directamente solar, dicho se está que los latidos del corazón, los gorjeos del ave..., todo producto de esfuerzo mecánico, en fin, terrestre (y aun planetario, si es de nuestro mismo sistema), es, en cierto modo, *hijo del Sol*, o, como podríamos decir con mayor propiedad científica, un subproducto de este astro benéfico, débil reflejo del Supremo Hacedor, al modo que lo son la espiga de trigo que ya albea en los campos y se inclina aguardando la hoz del segador, o el túrgido racimo que cuelga del parral y amenaza hundirlo con su peso.

¿Cuáles serán las dimensiones, constitución física, temperatura... de este foco de calor y de luz que colorea nuestros paisajes con tan espléndidos matices y tiñe en sus puestas y alboradas costas y montañas con tan brillantes y atrevidas notas, de esta antorcha que al encenderse alivia al enfermo, esfuerza al caminante y obliga a recogerse a las nocturnas alimañas, y que al esconderse y cubrir las tinieblas la Tierra, con su negro manto, nos inspira sentimientos de melancolía y aun tal vez de tristeza?

Las dimensiones aparentes del Sol son muy pequeñas, sobre todo si las relacionamos con su prepotente acción calorífica y luminosa. Hacen falta 338 soles, con sus discos tangentes, para cruzar la bóveda celeste, siguiendo uno de sus círculos máximos, y si le miramos a simple vista, sin más intermedio que el de un cristal plano de color, ennegrecido o recubierto por una muy sutil capa de plata (con objeto de que su brillo deslumbrador se atenúe lo suficiente para resultar inofensivo), nos sorprenderá el verlo tan pequeño, bajo la forma de un disco perfectamente circular, del color del cristal, amarillento o de un hermoso violado, y rarísima vez con algún puntito obscuro (mancha solar). El diámetro aparente del Sol, esto es, el ángulo que subtiende, visto a los 149.500.000 kilómetros que nos separan del mismo, por término medio, es de 1.922″. Como a tan enorme distancia los 12.740 kilómetros del diámetro medio terrestre medirían no más de 17″6, resulta ser el diámetro del Sol algo mayor que 109 veces el de la Tierra.

La densidad de la Tierra es, próximamente, 5,53 la del agua y la del Sol 1,41, o sea 0,255 de la de la Tierra. Siendo la masa de ésta de $6{,}02 \times 10^{21}$ toneladas métricas, tendremos para el Sol $2{,}0 \times 10^{27}$, o sea una cifra 333.000 veces mayor.

Hace poco nos ocupábamos de la enorme cantidad de calor que recibe la Tierra del Sol, a pesar de mediar entre ambos casi 150 millo-

nes de kilómetros, esto es, una distancia tan considerable como para exigir ocho minutos veinte segundos a la luz, a pesar de recorrer ésta, en su vertiginosa carrera, casi 300.000 kilómetros por segundo (299.860, según Michelson y Newcomb), y que el rapidísimo contratorpedero inglés *Swift*, manteniendo, por un imposible, constantes sus 35 millas por hora, cubriría en algo más de doscientos sesenta años, y seguramente, y con corta diferencia, todos los puntos situados a igual distancia reciben el mismo número de calorías a igualdad de superficie. La de una esfera del dicho radio es de $2{,}82 \times 10^{27}$ centímetros cuadrados y el número de pequeñas calorías emitidas cada minuto por el Sol de $5{,}45 \times 10^{27}$ p. c. Si para producir el dicho calor hubiéramos de recurrir al carbón de piedra, habría que quemar $6{,}8 \times 10^{17}$ toneladas del tan preciado combustible cada minuto, en el supuesto que desarrollase 8.000 pequeñas calorías por gramo. Al cabo del año el consumo sería de $3{,}58 \times 10^{23}$ toneladas, y a este tenor, si el Sol fuese de carbón de piedra de Mieres o Peñarroya, apenas tendría cinco mil seiscientos años de vida, reducibles a poco más de la mitad, si tenemos en cuenta la enorme cantidad de oxígeno necesaria para mantener encendida tan ingente hoguera. Aunque supusiésemos el calor solar procedente de las reacciones más exotérmicas (esto es, que desarrollan mayor número de calorías para una cantidad dada de combustible y comburente), como la rápida oxidación del litio y del aluminio, apenas tendríamos Sol para quince o veinte mil años.

Demos por un momento por buena la dicha última cifra, prescindiendo de todas las razones que puedan aducirse en contra, y veamos qué debería haber sucedido hace unos dos mil años, esto es, en los mejores tiempos de la Roma pagana, admitiendo, por supuesto, y conforme con la realidad, que la composición y dinámica de la atmósfera fueran como las actuales. La cantidad de combustible solar, llamémoslo así, de entonces tendría que ser 1,1, en relación con el de hoy, y la superficie solar emisora 1,06, de donde la temperatura media de la Tierra debería haber sido (288° + 30°,5) Kelvin, o sea 45°,5 o sea superior a la del mes más caluroso del sitio más cálido situado en la Zona Tórrida, y sólo experimentada en Sevilla alguna docena de horas al año; y he aquí que A. Angot ha demostrado que el clima de Francia, y sobre todo el de Borgoña, no ha variado desde los tiempos de Tácito, siendo la misma variedad de viña (el renombrado Pinot), entonces como ahora, la que produce sus más renombrados caldos. D. Eginitis (1), fundándose en que en Atenas, hoy como en tiempos de Aristóteles, las palmeras echan dátiles que no maduran del todo, ha podido afirmar que en dos mil doscientos años no ha cambiado ni un solo grado centígrado la temperatura media; un grado más los maduraría por completo, con uno menos quedarían muy pequeños.

---

(1) Τό κλίμα τῆς Ἑλλάδος.

Las combustiones ordinarias no son, con toda certeza, el origen principal del calor solar, y hasta podemos avanzar ser ahora muy poco probable el que se realicen, por el exceso de temperatura que allá reina, propia para disociar compuestos, que no para engendrarlos. Precisa, pues, buscar otro origen a un fenómeno tan necesario para nosotros como interesante.

Se ha supuesto que la radiación solar se mantiene constante, gracias a la continua caída de meteoritos sobre el Sol. Una masa cualquiera, viniendo de una distancia infinita, alcanzaría la prodigiosa velocidad de 610 kilómetros por segundo, y al caer sobre la superficie solar desarrollaría un calor 6.000 veces mayor que el del carbón de piedra ardiendo en una atmósfera de oxígeno.

Irradiando cada centímetro cuadrado de la superficie solar la enorme suma de $8,96 \times 10^4$ pequeñas calorías por minuto, tendrían que caer unos 11,2 kilogramos de esos aerolitos cada hora sobre cada metro cuadrado de superficie solar para mantener constante el dicho poder emisivo, y eso a la larga aumentaría el volumen del Sol, aunque con suma lentitud. En cien mil años el aumento real del diámetro solar sería de casi 1.400 kilómetros, o sea de 2″, esto es, difícilmente medibles.

Sin embargo, este pequeño aumento traería modificaciones importantes en la duración del año, ya que Bosler ha calculado que el correspondiente a dos mil años bastaría para aumentar el año solar casi mes y medio, lo que en manera alguna ha sucedido; hecho que invalida esta teoría, a más de lo improbable que resulta esa lluvia continua de materia cósmica en el Sol, en proporciones realmente fabulosas, sobre todo si la comparamos con las tan modestas lluvias de meteoritos y estrellas errantes que caen sobre la Tierra.

Un gramo de radio emite 0,278 de caloría por minuto, con lo que, si el Sol fuese de radio, contaría con una reserva de $5,56 \times 10^{32}$ pequeñas calorías para el ya indicado gasto de $5,45 \times 10^{27}$ p. c. por minuto, o sea, lo suficiente para $1,02 \times 10^5$ veces más. Bastaría con que cada tonelada de masa solar contuviese, por término medio, 61½ gramos de radio; pero he aquí que tan extraordinario cuerpo se descompone con inflexible rapidez, y que, por otra parte, aun no se ha descubierto ni siquiera vestigios de radio en el Sol.

Descartadas por improbables las tres teorías que acabamos de citar, quédanos otra un poco antigua, por datar de unos sesenta años, pero que tiene en su abono muchas autoridades y explica más satisfactoriamente los hechos, sin prodigar las hipótesis gratuitas o poco menos, y que no estará de más el retener hasta que reciba algún retoque que aclare sus nebulosidades, o aparezca otra más satisfactoria y no tan sencilla; que no son tan esquemáticos los problemas del Universo ante nuestra mezquina inteligencia.

Helmholtz suponía engendrado el calor del Sol por la contracción de

su masa, y primitivamente por la de la nébula caótica de que procede. Según este eminente físico, la reducción de una millonésima del radio solar, esto es, un encogimiento en su diámetro de 1.400 metros, bastaría para conservar la misma temperatura inicial durante quince años, y con 93 metros de reducción habría lo suficiente para un año. Ahora bien, si admitimos igual poder emisivo para la misma superficie, el diámetro igual a 1,06 veces el actual, de que hablábamos antes, y al que correspondería una temperatura media de 45,5 grados centígrados para la Tierra, hubo de tenerle el Sol, según esta teoría, hace unos noventa mil años (1). En cambio, si prescindimos del dicho poder emisivo, y suponemos ser igual la radiación, cualquiera que sea el diámetro del Sol, mientras no se alcance el límite de su contracción, las cifras resultan mucho más elevadas y de acuerdo con las cifras de Newcomb, quien admitía que el Sol era capaz de sostener la vida en nuestra Tierra durante más de ¡quince millones de años!, si alguna catástrofe, como la observada el 8 de Junio, no la acorta (2), añadíamos nosotros, como nos parece muy probable.

La temperatura externa del Sol, la única que podemos apreciar, es de unos 6.000 grados centígrados, o poco menos, dependiendo las enormes de varios centenares de miles de grados, o las exiguas de dos o tres mil, debidas a los autores antiguos, a extrapolaciones harto atrevidas de fórmulas debidas a Newton o a Dulong y Petit, aceptables, dentro de límites restringidos, pero nada más.

El estado del Sol sólo podemos entreverlo asociando razones más o menos congruentes, y siempre aventurando hipótesis, cuando más fundadas en extrapolaciones, de muy discutible legitimidad. Si la temperatura externa de este astro hasta podemos obtenerla, haciendo saltar un arco voltaico dentro de un recipiente que contenga un gas inerte, comprimido a la enorme presión de 300 atmósferas, y realizar numerosos experimentos de laboratorio en los que se sometan substancias terrestres a condiciones análogas a aquellas en que se encuentran en las capas más superficiales del Sol, podemos afirmar, con mucha mayor razón que Wiechert al hacerlo del interior de la Tierra, que desconocemos por completo la manera de reaccionar y de portarse de los cuerpos, sometidos, a la vez, a temperaturas de muchos millares de grados, y a presiones, aquí, de muchos millones de atmósferas.

Durante más de dos siglos y medio, esto es, desde 1610 hasta 1868, las manchas solares (descubiertas en realidad y en la primera de las dos

---

(1) Aquí se prescinde, naturalmente, del influjo extraordinario que tiene en los cambios de temperatura los más pequeños en la cantidad de anhídrido carbónico contenido en la atmósfera, así como la emersión o inmersión de tierras, variación en las precipitaciones, nubosidad, corrientes marinas, etc., etc.

(2) RAZÓN Y FE, Octubre 1918 («Notas Astronómicas»).

fechas citadas por el holandés Juan Fabricio), y muy poco después las fáculas y el aspecto granujiento o encrespado que presenta el disco solar, y cuya superficie calificaba de *leviter crispa* su primer observador, el P. Cristóbal Scheiner, S. J., han sido los únicos accidentes estudiados directamente en el Sol, por más que el dicho Padre y su colaborador el P. Anastasio Kircher, S. J., se hubiesen formado un concepto muy justo de la realidad, añadiendo a los pormenores observables con el anteojo llamas y humos y nubes ardientes, como consta de un famoso grabado (1), que más que engendro de exaltada fantasía, resulta feliz interpretación y asociación de los hechos, agregando lo que debía existir, y cuya percepción les negaban los medios a su alcance. Los más modernos medios de investigación solar nos reproducen fotográficamente esos notables accidentes, y si combinamos varios espectroheliogramas, como, por ejemplo, los obtenidos por Deslandres (2), obtendremos imágenes semejantes.

Las manchas solares constituyen accidentes muy notables, tanto por sus dimensiones colosales, que de vez en cuando las hacen visibles a simple vista, cuanto por lo variado y caprichoso de sus formas e íntimas relaciones con algunos fenómenos terrestres, como más adelante veremos.

Gracias al estudio seguido de las manchas solares, iniciado, podemos decir, por el P. Scheiner, S. J., se ha podido determinar que el Sol gira alrededor de su eje a razón de 25 días y 9 horas su zona ecuatorial y con notable retraso en las más elevadas, en las que este giro se determina con mucha menor exactitud, por no presentarse manchas en las latitudes superiores a 40°, o sea fuera de la *Zona Real*, como la apellidó el dicho Padre, y ser preciso recurrir al espectroscopio (aplicación del principio de Doppler-Fizeau por Dúner, Bélopolski..., y por Evershed a las mismas manchas). La inclinación del eje solar, con relación a la eclíptica, es de 7° 15′, según Carrington, de quien tomamos también el valor de la rotación (3).

En 1843 pudo convencerse el barón Schwabe, fundándose sólo en sus continuadas observaciones del Sol y en sus dibujos de manchas, que la aparición de cada una o de un grupo de ellas constituía un fenómeno de marcha bastante variable, si se atendía a cada caso en par-

---

(1) Publicólo *Ibérica*, en su número 32, en el que también figura un artículo que escribimos sobre el P. Scheiner, S. J., y su notabilísima obra *Rosa Ursina*.

(2) Por ejemplo, las que acompañan el trabajo del mismo.

(3) Aunque poco frecuentes, en cada período de máxima solar se pueden observar algunas. Sin prestar mucha atención al fenómeno, las hemos visto varios días en 1916 y 1917, y anteriormente en 1905, sin más auxilio que un cristal plano fuertemente coloreado o ligeramente plateado y lentes apropiados para corregir la miopía, y aun en Julio de 1905 con éstos solos, ya que una capa uniforme de Alto-stratus suplió en más de una ocasión, y con ventaja, los dichos modificadores.

ticular; pero que en conjunto presentaba una marcha periódica con máximos de algo más de un año de duración cada diez años y un mes, y siendo en aquéllos grande su número y muy considerable el tamaño de manchas, y al revés en el tiempo de mínima actividad. Admira la paciente tenacidad de este observador, que reunió en cuarenta y seis años la asombrosa cifra de 8.000 dibujos de manchas o grupos de manchas solares, y que, como dijo en 1860 Waren de La Rue al concederle, como Presidente, la gran medalla de oro de la Real Sociedad Astronómica de Londres, había efectuado por sí solo y con medios modestísimos, y siendo un simple aficionado (era farmacéutico), la labor de varias generaciones de astrónomos, y descubierto una ley importantísima, fundándose únicamente en sus propias observaciones.

Jeremías Horrox, uno de los más grandes astrónomos que hayan honrado la Inglaterra, con ser esta nación de las primeras en estos estudios, había presentido la periodicidad de las manchas solares, adelantándose algo más de dos siglos al barón Schwabe, de Dessau; pero la muerte, que segó a los veintidós años aquella inteligencia privilegiada, le impidió llevar a feliz término sus investigaciones (1).

Wolf, de Zurich, recogiendo todas las observaciones que pudo hallar desde las de 1610, ha comprobado, retrospectivamente, la ley de Schwabe, cierta, en sus líneas generales, aunque el ciclo sea más bien de once años y se noten irregularidades, esto es, retrasos o adelantos en la presentación y duración de máximos y mínimos.

Notabilísimos son los estudios sobre las manchas solares del P. Angel Secchi, S. J. (2), Young, Langley, Spörer, Carrington..., y continuas las estadísticas, bien visuales, como las del ya citado Wolf y sus numerosos colaboradores y de Guillaume, de Lyon..., bien fotográficas, como las series de Greenwich, iniciadas por Waren de La Rue, y continuación de las visuales de Carrington en Redhill, las de Janssen en Meudon, las de Kodaikánal y El Cabo, sucursales de Greenwich, y Madrid, el Ebro (Tortosa) y Cartuja (Granada) (3) en nuestra España.

Aunque hoy tengamos otros medios para observar al Sol que nos muestran la existencia de accidentes todavía mayores que las manchas más colosales, el número de éstas en un momento dado, y más si lo unimos

---

(1) Entre sus muchos trabajos cuentan el cálculo y observación del primer paso de Venus por delante del disco del Sol, que se haya visto, con apreciación del diámetro del planeta de 1′ (resulta de 63″); el valor de 14″ para la paralaje terrestre, mucho más cercano del verdadero (8″,8) que los 57″ de Kleper, que todos admitían en su tiempo... v. s. *Journal of R. Astr. Soc. of Canada*, IX, 271-X, 524.

(2) Muchos de sus dibujos pueden verse en su célebre obra *Le Soleil*, digna aún de estudio, a pesar de datar de 1875, y de la que hay una traducción castellana.

(3) Suspendida en 1913 por escasez de personal, y más aún por resultar demasiado onerosa para un Centro científico, sin otra renta o subvención que lo que puede invertir en su sostenimiento el Colegio-Noviciado del que depende.

con la superficie manchada, en relación con la total, nos da un criterio bastante exacto para apreciar la actividad relativa del Sol, estrella variable dentro de límites reducidos (un 10 por 100), y con bastante regularidad y en pocos días.

La relación entre los grandes grupos de manchas solares, sobre todo cuando el giro del Sol las hace pasar por el meridiano central de este astro, y las auroras boreales (espléndidas iluminaciones en forma de mantos o caprichosas cintas de los más vivos colores, y en especial púrpura y verdes amarillento y nacarado), que tan frecuentes son en las altas latitudes, es indubitable; y lo mismo ocurre con las tempestades magnéticas (bruscas e irregulares desviaciones de la aguja imantada), hecho este último ya entrevisto en 1836 por sir Edward Sabine y por Lamont, y que en nuestra España, y en unión de otros movimientos que podemos apellidar normales de la dicha aguja imantada, se estudian en el Observatorio de Marina de San Fernando y en el del Ebro (Tortosa) (1).

El P. Luis Cortie, S. J., de Stonyhurst, ha podido últimamente relacionar las variaciones en declinación de la aguja magnética, no sólo con las áreas relativas de las manchas solares, sino con la posición de las mismas, con relación al ecuador solar, esto es, con su latitud, siendo tanto mayor su acción perturbadora cuanto menor sea aquélla. En cambio, su posición relativa, con respecto a la línea Sol-Tierra, no parece tan decisiva o, al menos, no se muestra tan definida.

En el Sol mismo y en sus manchas en particular revela el espectroscopio la existencia de fuertes campos magnéticos de intensidades del orden de un centenar de *gauss*, observándose muy bien el ensanchamiento y aun desdoblamiento de las rayas (fenómeno de Zumann), aun con medios bastante modestos, como el espectrógrafo Littrow, construído por Hilger, del Observatorio de Cartuja, como muestran varios clisés del P. Ricardo Garrido, S. J. En Mount Wilson van Maanen y miss Wolfe determinaron en 1917 la inclinación del eje magnético del Sol, cuyos polos, como en la Tierra, no coinciden con los del esferoide de rotación, encontrándolo un tanto variable e inclinado 6°,2 ± 0°,4, siendo el período de giro del dicho eje, con relación al de figura, de 31,79 días ± 0,31 días.

(1) Este último se halla destinado especialmente al estudio de la correlación existente o probable entre las diversas manifestaciones de la actividad solar (manchas, fáculas, flóculos, protuberancias, etc.), con los diversos elementos meteorológicos, eléctricos y magnéticos. El Gobierno de S. M. declaró hace años de utilidad pública el Observatorio del Ebro, concediéndole una subvención, y hace tres años, queriendo S. M. D. Alfonso XIII dar una muestra de su real agrado al fundador-director del mismo y de la revista *Ibérica*, P. Ricardo Cirera, S. J., y a pesar de las repugnancias de éste, le confirió la Gran Cruz de Alfonso XII, por su tan intensa y patriótica labor científica.

Para Faye, de París, y de acuerdo con su segunda teoría, hoy aceptada por muchos, las manchas solares son formaciones análogas a las tempestades terrestres, esto es, *ciclones*, debidos a que las regiones solares cercanas al ecuador giran con mayor rapidez que las situadas en latitudes más elevadas. Esto ocasiona un movimiento giratorio en las porciones adyacentes de la fotoesfera (superficie luminosa del Sol, que es la que vemos con los medios ópticos ordinarios) y origina esos huecos, a manera de *embudos*, semejantes a los que se producen en el agua cuando ésta corre con rapidez y en condiciones de que cambie un tanto y bruscamente la dirección de su corriente, esto es, que se le obligue a girar.

Algunas manchas solares muestran con evidencia esa estructura *vorticosa*, mas fuerza es confesar que en las más no se notan ni aun vestigios, lo que parece restringir a unas pocas este origen; mas si en vez del medio amplificador, unido o no a la placa sensible, utilizamos a ésta y a un espectroheliógrafo, notaremos el indiscutible carácter ciclónico de la envoltura de numerosísimas manchas solares, que parecen embudos de mangas tempestuosas, marinas o terrestres, a la vez que nos daremos mejor cuenta de la real importancia que tienen las manchas en la dinámica externa del Sol (1).

Según la última teoría del P. A. Secchi, S. J., las manchas serían producto de las erupciones de las porciones inferiores o capas más profundas, de la superficie solar, erupciones originadas no precisamente en las mismas manchas, sino en sus cercanías. Las manchas se deberían al retorno de los materiales arrojados por la explosión, *enfriados*, al elevarse a las regiones superiores de la fotoesfera, y vueltos a caer en las inferiores, de donde procedían.

MANUEL M.ª S. NAVARRO NEUMANN.

(Continuará.)

(1) Muy instructivo resulta el grupo de manchas fotografiado directamente, y también con el espectroheliógrafo y utilizando la raya *G* del hidrógeno que reproduce el Dr. C. St. John, de Mount Wilson, en su notable trabajo *Our nearest star, the Sun*, Publ. of the Astron. Soc. of the Pacific, February 1918.



BOLETÍN CANÓNICO

SAGRADA CONGREGACIÓN CONSISTORIAL

Declaración sobre el decreto «Redeuntibus» (25 de Octubre de 1918).

Con fecha 28 de Marzo del presente año dió la Sagrada Congregación Consistorial la siguiente declaración sobre el decreto *Redeuntibus:*

«¿Están obligados a pedir dispensa a la Santa Sede para volver a ejercitar el ministerio sagrado, según la mente del decreto *Redeuntibus*, los clérigos ordenados *in sacris* que, habiendo sido destinados por la autoridad militar al servicio de los soldados heridos o enfermos, por su *propia voluntad* prefirieron pasar a la condición de soldados combatientes, *sin que, a pesar de eso, llegasen a causar muerte o mutilación a alguno?*

»A lo cual la Sagrada Congregación juzgó que había de responder: *Afirmativamente*» (1).

En el cap. 1, n. 2, del decreto *Redeuntibus*, refiriéndose a la irregularidad que hubiesen podido contraer los clérigos o alumnos de seminarios o de religión por su participación en la guerra, distinguíase entre los que habían sido *forzados* a tomar las armas y los ordenados *in sacris* que *voluntariamente* se ofrecieron a tomarlas o de hecho las tomaron.

Respecto a los primeros, daba facultad a los Ordinarios para que les dispensasen en el caso de que hubiesen sido obligados *a esgrimir las armas contra el enemigo*, y, por lo tanto, *quizá a causarle muerte o mutilación.*

Respecto a los segundos, no se exigía este último requisito para obligarles a pedir la dispensa correspondiente, sino que absolutamente

---

(1) «Quidam Ordinarii S. Congregationi Consistoriali sequens dubium dirimendum proposuerunt.

»An clerici in sacris, militum vulneratorum vel infirmorum adsistentiae addicti, qui ex huiusmodi ministerio sponte sua maluerunt transire ad militiam pugnantem, quin tamen mortem vel mutilationem intulerint, teneantur, iuxta mentem decreti *Redeuntibus*, dispensationem a Sancta Sede impetrare, ut ad sacri ministerii exercitium restituantur.

»Cui Sacra Congregatio respondendum censuit: *Affirmative.*

»Atque ita rescripsit ac declaravit, die 28 Martii 1919.— ✠ C. Card. De Lai, Ep. Sabinen., *Secretarius.*— L. ✠ S.—† V. Sardi, Archiep. Caesarien., *Adsessor.*»

se decía: «Siempre que se trate de clérigos *in sacris*, que, sin ser obligados por la ley, *espontáneamente se ofrecieron a tomar las armas*, *o de hecho las tomaron*, se ha de recurrir a la Santa Sede para obtener la dispensa, salvo además lo prescrito en el canon 188, n. 6.°», o sea que por el hecho de haber tomado voluntariamente las armas contra la prohibición del canon 141, § 1, quedan vacantes los beneficios que poseyesen.

Decíamos en nuestro comentario del decreto mencionado (1) que la facultad concedida a los Ordinarios de dispensar a los que habían sido obligados a tomar las armas y usarlas causando quizá muerte o mutilación, se habría de entender probablemente de la irregularidad que pudiesen haber contraído tales combatientes *por excederse* en el ataque contra el enemigo en acciones bélicas.

Afirmábamos esto, porque *en la antigua disciplina* los que *forzados* entraban en lucha ciertamente no contraían irregularidad *ex defectu lenitatis* (2), si la guerra era justa, y si era injusta, probablemente tampoco contraían irregularidad *ex delicto* (3); por consiguiente, *aunque la guerra haya empezado unos años antes de regir el Código*, aun después de entrar éste en vigor, no había necesidad de dispensa. Más: aun supuesto que antes de estar vigente el Código hubiesen podido contraer irregularidad *ex defectu lenitatis*, siendo ésta, *no pena*, sino *mero impedimento* puesto por la Iglesia como garantía del decoro sacerdotal, se hubieran visto libres de ella por el mero hecho de estar vigente el nuevo Código, que ha suprimido la irregularidad antigua aneja a la participación en la guerra justa. Como se vieron libres de impedimento dirimente para contraer matrimonio en la nueva disciplina los consanguíneos en cuarto grado, los afines por cópula ilícita, aunque la cópula se hubiere verificado antes de regir el Código; como se vieron también libres del impedimento que invalidaba su admisión en el noviciado los que antes de regir el Código habían sido novicios de alguna religión y salieron de ella antes de emitir los votos, o fueron despedidos de algún seminario o colegio eclesiástico, etc., etc.

La presente declaración viene a dar alguna luz sobre la inteligencia y alcance del decreto en el sentido mencionado. Dos puntos resuelve esta respuesta de la Sagrada Congregación, a saber:

1.° Que no solamente han de acudir a la Santa Sede para pedir la dispensa correspondiente los que se ofrecieron *a inscribirse en la milicia*, sino también aquellos que, habiendo sido *obligados a alistarse* en ella, *después voluntariamente se ofrecieron a usar de las armas* contra el enemigo, a lo cual *no les obligaba* la autoridad militar.

---

(1) Razón y Fe, v. 53, p. 376.
(2) *Ibid.*, p. 379, nota 3.
(3) *Ibid.*, p. 380.

2.° Que aunque éstos *ciertamente no hubiesen causado a nadie muerte o mutilación*, han de acudir por la dispensa.

La solución del primer punto se desprendía claramente del texto y finalidad de la ley. La solución del segundo parece confirmar lo expuesto en el comentario, puesto que si el decreto se limitase a la irregularidad estrictamente de *defecto de lenidad*, después del Código urgirían para con éstos las razones antes apuntadas respecto a los que fueron obligados a tomar las armas, es decir, habrían quedado libres de esa irregularidad, a pesar de que, por ser soldados voluntarios, la habrían ciertamente contraído antes del Código, *si causaron muerte o mutilación a alguno*, mientras no hubiesen procedido en su propia defensa. Pero la declaración se extiende más, y dice que, *según la mente del decreto*, los voluntarios han de acudir a la Santa Sede, aunque *conste con certeza que no mataron ni mutilaron a nadie*. Supuesta la guerra *justa*, aun los voluntarios en esa hipótesis no incurrían en irregularidad *ex defectu lenitatis* (1).

Ahora bien, como en la guerra, por justa que sea, no dejan de darse acciones bélicas que *pasan los límites de la justicia*, los que *voluntariamente* cooperan a ellas incurren en irregularidad *ex delicto* (2), si se mató o mutiló a alguno del campo enemigo, aunque ellos no hubiesen disparado, y, por lo tanto, estuviesen ciertos de no haber sido los causantes directos de aquella muerte o mutilación.

Parece, pues, que la tendencia del decreto es proveer a los que *por excederse* en el uso de las armas en acciones bélicas hayan contraído irregularidad. Este exceso puede consistir, para los que fueron *obligados* a luchar, *en pasar los límites del moderamen inculpatae tutelae*, cosa fácil, especialmente en la presente guerra, si llegaron a disparar o esgrimir las armas contra el enemigo; para los que se ofrecieron *voluntariamente*, en el peligro mencionado y además en el de haber quizá tomado parte en acciones particulares que fueran de suyo *injustas*. El decreto está dado para los soldados de ambos bandos.

NUNCIATURA APOSTÓLICA

Nuevas facultades del Excmo. Sr. Nuncio en España.

Mientras se prepara la relación completa de las facultades, ha notificado el Sr. Nuncio a los Sres. Obispos algunas de las nuevas que benignamente se ha dignado concederle el Santo Padre.

---

(1) Cfr. la declaración de la Sagrada Congregación del Concilio en el lugar citado de Razón y Fe, p. 379.

(2) *Ibid.*, p. 380.

Son las siguientes:

1. Facultad para dispensar de la ley de abstinencia.
2. Dispensar en cien casos, prorrogables, todos los impedimentos matrimoniales impedientes y dirimentes de derecho eclesiástico, exceptuados los provenientes de la afinidad en primer grado, línea recta, consumado el matrimonio, del Orden sagrado y de la profesión religiosa.
3. Sanar *in radice* én cincuenta casos, prorrogables, los matrimonios nulos por impedimento dirimente cuando es moralmente imposible la renovación del consentimiento *modo ordinario*.
4. Conceder a los sacerdotes enfermos o ancianos el indulto de oratorio privado.
5. Permitir *ad tempus* que en las iglesias pueda celebrarse dos o tres veces por semana Misa *de Requiem*, aun en los días de rito doble.
6. Conceder a los enfermos cuya curación no se espera pronto que, sin que haya transcurrido un mes, y aunque no guarden cama, si no pueden sin grave incomodo permanecer en ayunas, comulguen una vez por semana, no obstante haber tomado medicina y algún alimento *ad modum potus*.
7. Conceder que se digan Misas cantada y rezada de un Santo cuya fiesta se celebra solemnemente, siendo otro el oficio del día.
8. Dispensar de toda o parte de la dote requerida para las religiosas.

LOS RESERVADOS EPISCOPALES SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO (1)

PARTE SEGUNDA

DE LOS RESERVADOS EN LAS DIÓCESIS DE ESPAÑA

Para proceder con algún orden en la exposición de cada uno de los reservados de las diócesis de España, transcribiremos primero de los *Boletines* respectivos los que cada una comprende, colocadas éstas por orden alfabético. A continuación tentaremos de dar la explicación que se nos alcance de los diversos reservados, agrupándolos, para simplificar la exposición, según las clases de pecados, atendida la virtud a que se oponen.

13. **Reservados de las distintas diócesis.**

ALMERÍA (2)....... El espiritismo en todas sus formas.
Juramento falso en juicio eclesiástico o civil.
La fuga de novios de la casa paterna o de mujer casadera con el amante.

---

(1) Véase RAZÓN Y FE, vol. 53, p. 510.

(2) I. Consultatio spirituum quacumque ex forma.
II. Periurium in iudicio tam ecclesiastico, quam civili prolatum.
III. Feminae nubilis e domo paterna fuga cum amasio.

ASTORGA (1).......	Juramento falso en juicio con daño de tercero. Incesto en primero y segundo grado de consanguinidad o de afinidad que provenga de lícito matrimonio.
BADAJOZ (2)... ...	Usura manifiesta. Homicidio voluntario. Poner manos violentas en padres o abuelos. Cópula incestuosa entre los parientes en primer grado de consanguinidad y afinidad, tanto en línea recta como en línea colateral.
BARCELONA (3) ...	Causar grave daño a personas o cosas con bombas explosivas, así como mandar o aconsejar esto. Onanismo entre cónyuges, previo pacto o al menos con mutuo consentimiento. De intento editar, vender o difundir libros, folletos u hojas en los cuales exprofeso se tratan, narran o enseñan cosas lascivas u obscenas; y también imágenes en que se representan exprofeso esas mismas cosas.
CALAHORRA (4)....	Sodomía consumada y coito con bestia. Homicidio voluntario. Causar grave daño con incendio por causa de venganza.
CARTAGENA (5)....	Perjurio en juicio. Los padres o los que tienen las veces de padres que permitan o no impidan que sus hijos asistan a espectáculos gravemente obscenos. Homicidio con premeditación.
CUENCA (6)........	Robo sacrílego, tanto por razón de la cosa robada como por razón del lugar de donde se ha sustraído. Perjurio en juicio con grave daño de otro. Percusión de padres, abuelo o abuela.

(1) *A)* Periurium in iudicio cum damno tertii.

B) Incestus in primo et secundo gradu consanguinitatis vel affinitatis ex licito matrimonio provenientis.

(2) I. Usura manifesta.

II. Homicidium voluntarium.

III. Violenta in parentes aut avos manuum impositio.

IV. Incestuosa copula inter coniunctos primo consanguinitatis vel affinitatis gradu tam in linea recta, quam in collaterali.

(3) I. Substantiis explosivis utendo gravia damna in personas aut res inferre, vel haec fieri iubere vel suadere.

II. Onanismus inter coniuges cum pacto aut saltem cum mutuo consensu.

III. Ex industria edere, vendere aut diffundere libros, libellos aut folia in quibus res lascivae vel obscenae exprofesso tractantur, narrantur, aut docentur; vel etiam imagines in quibus huiusmodi res exprofesso repraesentantur.

(4) I. Sodomia consummata et cum bestia coitus.

II. Homicidium voluntarium.

III. Grave damnum incendio vindictae causa illatum.

(5) *A)* Periurium in iudicio.

B) Parentes vel quasi parentes permittentes aut non impedientes quominus filii sui adeant spectacula graviter obscena.

C) Homicidium cum praemeditatione.

(6) I. Furtum sacrilegum, tum ratione rei ablatae, tum ratione loci a quo amota res est.

II. Periurium in iudicio cum gravi alterius detrimento commissum.

III. Percussio parentum, avi vel aviae.

HUESCA (1)........	Poner manos violentas en padres con notable injuria. Incendio o destrucción de lugares sagrados, casas, mieses o haciendas; se comprenden también los que para esto dan su consejo o prestan ayuda o favor. Sodomía y bestialidad.
JACA (2)...........	Poner manos violentas en padres con notable injuria. Incendio o destrucción de lugares sagrados, casas, mieses o haciendas, y los que cooperan a ello con el consejo, ayuda o favor. Homicidio voluntario.
LEÓN (3)..........	Homicidio voluntario y cualquier cooperación eficaz a ese fin; asimismo toda grave percusión inferida a otro. Concubinato. Falso juramento en juicio, o sea ante el juez, con daño de tercero.
MADRID-ALCALÁ (4)	La impiedad de los padres, del marido o de los dueños, que a los hijos, o a la esposa, o a los sirvientes no dejan cumplir el precepto de la confesión y comunión anual, o el de oir Misa. El crimen de aquellos, de cualquier clase o condición que sean, que impiden recibir los Sacramentos a los que están gravemente enfermos. Los que infieren grave percusión a padre o madre, o no les prestan el debido socorro cuando se hallan en gran pobreza. La recaída en el pecado de onanismo cometido entre cónyuges con mutùo consentimiento.
MÁLAGA (5).......	Sodomía o bestialidad. El consentimiento de ambos o de alguno de los padres en la prostitución de la hija, o del tutor en la prostitución de la pupila.

(1) I. Violenta manuum iniectio in parentes cum notabili iniuria.

II. Incendia aut destructio locorum sacrorum, domuum, messium et praediorum comprehenduntur etiam qui ad hoc consilium, opem aut favorem dederint.

III. Sodomia et bestialitas.

(2) I. Violenta manuum iniectio in parentes cum notabili iniuria.

II. Incendia seu destructio locorum sacrorum, domuum, messium et praediorum; necnon ad haec cooperatores consilio, ope, aut favore.

III. Homicidium voluntarium.

(3) I. Homicidium voluntarium, et quaevis in illud efficax cooperatio, atque gravis; percussio alicui inflicta.

II. Concubinatus.

III. Falsum iuramentum in iudicio, seu coram iudice, cum damno tertii.

(4) I. Impietas parentum, vel mariti, vel dominorum, qui, sive filios, sive uxorem, sive famulos praecepta confessionis et communionis annuae, aut Missam audiendi adimplere non sinunt.

II. Facinus illorum, cuiuscumque classis vel conditionis, impedientium ut infirmi morbo gravi laborantes Sacramenta recipiant.

III. Percutientes graviter patrem vel matrem, aut ipsis magna indigentia affectis debitam opem negantes.

IV. Relapsus in peccatum onanismi inter coniuges mutuo consensu patratum.

(5) *A)* Sodomia aut bestialitas.

B) Consensus utriusque vel alterutrius parentis in prostitutionem filiae, vel tutoris in prostitutionem pupillae.

MÁLAGA (1)......	Onanismo entre cónyuges con pacto o mutuo consentimiento.
OSMA (2)........	Homicidio voluntario y la cooperación inmediata y formal. Perjurio en juicio con grave daño de tercero.
PAMPLONA (3).....	El que ponga manos violentas en padre o madre, abuelo o abuela. Incesto consumado entre consanguíneos o afines en primero o segundo grado. El incendiario o devastador de plantaciones o mieses o casas, si ha causado grave daño.
PLASENCIA (4).....	Perjurio en juicio. Percusión de padres, abuelo o abuela. Incesto en primer grado de consanguinidad o afinidad.
SALAMANCA (5)....	Perjurio en juicio con grave daño de tercero. Incesto en primer grado de consanguinidad o de afinidad que provenga de cópula lícita. Incendio o destrucción de lugares sagrados, casas, mieses o haciendas; comprendidos también los que para ello prestan consejo, ayuda o favor.
SANTIAGO (6)......	Testimonio falso en juicio, con daño de tercero, y los que inducen a otros a darlo, o presentan documentos falsos en materia de justicia. La cooperación al sostenimiento de escuelas laicas o neutras, proporcionando locales, ejerciendo en ellas el magisterio, mandando o induciendo a otros a que asistan a las mismas. Poner manos violentas en padre o madre. Homicidio calificado o asesinato.
SEGORBE (7).......	Homicidio tramado y perpetrado por sí o por otro. Percusión de padres o abuelos. Incendio de los frutos o de las casas.

(1) *C)* Onanismus inter coniuges, cum pactu vel mutuo consensu.

(2) I. Homicidium voluntarium, et eidem formalis et immediata cooperatio.

II. Periurium in iudicio, alium graviter laedens.

(3) I. Iniiciens manus violentas in patrem vel matrem, in avum vel aviam.

II. Incestus consummatus inter consanguineos vel affines in primo aut secundo gradu.

III. Incendiarius aut vastator plantarum aut segetum vel domorum dummodo grave malum intulerit.

(4) I. Periurium in iudicio.

II. Percussio parentum, avi vel aviae.

III. Incestus in primo gradu consanguinitatis vel affinitatis.

(5) I. Periurium in iudicio cum alterius gravi damno.

II. Incestus in primo gradu consanguinitatis vel affinitatis ex copula licita provenientis.

III. Incendium aut destructio locorum sacrorum, domorum, messium vel praediorum; et ad id consilium, opem aut favorem praebere.

(6) Del *Boletín Oficial* del Arzobispado, correspondiente al 9 de Diciembre de 1916.

(7) I. Homicidium machinatum et perpetratum per se vel per alium.

II. Percussio parentum vel avorum.

III. Incendium fructuum vel domorum.

SEGOVIA (1)......	Perjurio con daño de tercero en juicio civil o criminal, tanto en el foro eclesiástico como en el secular; afecta así al perjuro como a los que de cualquier modo lo procuraren. Adulterio formal, cierto y consumado en su género, comprendidos así los casados como los solteros que cometan este crimen con persona unida en matrimonio canónico. Incesto en el primer grado de consanguinidad o afinidad.
SEVILLA (2)........	Atentar contra la vida de los padres o de los hijos. Perjurio en juicio, si por la falsa deposición amenaza pena capital contra el inocente. Onanismo entre cónyuges con el fin de impedir la generación de la prole.
SOLSONA (3).......	Perjurio en juicio. Incesto en el primer grado de consanguinidad y afinidad en línea recta y colateral. Defraudación de causas pías.
TARAZONA (4).....	Poner manos violentas en padres con notable injuria. Incendio o destrucción de lugares sagrados, casas, mieses y haciendas; se comprenden los que para ello dieren consejo, ayuda o favor. Sodomía y bestialidad.
TARRAGONA (5)....	Grave percusión de padres o abuelos. La acción grave y maliciosa de los incendiarios, y de aquellos que hubiesen cooperado eficazmente, a saber: procurádolo, aconsejádolo o prestado los medios, si se siguió el efecto. Incesto en el primero y segundo grado de consanguinidad o afinidad.

(1) I. Periurium cum damno tertii in iudicio civili vel criminali, in foro sive ecclesiastico, sive seculari, tam pro committentibus, quam pro quomodolibet procurantibus.

II. Adulterium formale, certum et suo genere consummatum; tam pro coniugibus, quam pro personis solutis hoc crimen committentibus cum viro vel muliere matrimonio canonico ligatis.

III. Incestus in primo gradu consanguinitatis vel affinitatis.

(2) I. Attentare in vitam parentum vel filiorum.

II. Periurium in iudicio, si ex falsa depositione immineat innocenti sententia capitis.

III. Onanismus inter coniugatos ex intentione impediendi generationem prolis.

(3) *A)* Periurium in iudicio.

B) Incestus in primo gradu consanguinitatis et affinitatis, tum in linea recta tum in collaterali.

C) Defraudatio piarum causarum.

(4) I. Violenta manuum iniectio in parentes cum notabili iniuria.

II. Incendia aut destructio locorum sacrorum, domuum, messium et praediorum; comprehenduntur etiam qui ad hoc consilium, opem aut favorem dederint.

III. Sodomia et bestialitas.

(5) I. Gravis percussio parentum vel avorum.

II. Gravis et dolosa incendiariorum actio, et eorum qui efficaciter cooperati fuerint, nempe: curando, suadendo vel media praestando, effectu secuto.

III. Incestus in primo et secundo gradu consanguinitatis vel affinitatis.

TENERIFE (1).......	Blasfemia pública. Onanismo entre cónyuges con pacto o al menos con mutuo consentimiento.
TERUEL (2)........	Poner manos violentas en padres con notable injuria. Incendio o destrucción de lugares sagrados, casas, mieses y haciendas; se comprenden también los que para ello hubieren dado consejo, ayuda o favor. Sodomía y bestialidad.
TOLEDO (3)....... ..	Perjurio en juicio con grave daño de tercero. Homicidio voluntario y premeditado, y la cooperación formal. Destruir o acometer con violencia la propiedad pública o privada por causa de venganza.
TORTOSA (4).... ..	Blasfemia deliberada y heretical, pronunciada ante otros. Dar el voto en favor de un candidato notoriamente hostil al magisterio y derechos de la Santa Iglesia. Los que reciben por préstamo interés ilegal; asimismo los que venden semillas a más alto precio, con la obligación impuesta al comprador de devolver en tiempo de la recolección el precio estipulado en la misma especie de semilla.
TÚY (5)...........	Homicidio voluntario premeditado. Perjurio en juicio con grave daño de tercero.
URGEL (6)..........	Pública blasfemia contra la Santísima Eucaristía. Percusión de padres.
VALENCIA (7)......	Homicidio voluntario perpetrado por sí mismo o por otro, mediante su consejo o ayuda. Procuración del aborto, obtenido el efecto. El testigo que jura falsamente en juicio.

---

(1) I. Blasphemia publica.
II. Onanismus inter coniuges cum pacto aut saltem cum mutuo consensu.
(2) I. Violenta manuum iniectio in parentes cum notabili iniuria.
II. Incendia aut destructio locorum sacrorum, domuum, messium et praediorum; comprehenduntur etiam, qui ad hoc consilium, opem aut favorem dederint.
III. Sodomia et bestialitas.
(3) I. Periurium in iudicio, cum gravi alterius detrimento, commissum.
II. Homicidium voluntarium praemeditatum, atque formalis ad id cooperatio.
III. Publicam aut privatam proprietatem, vindictae causa labefactare aut impetere.
(4) I. Blasphemia deliberata et haereticalis coram aliis prolata.
II. Votum emissum in favorem candidati Sanctae Ecclesiae magisterio eiusque iuribus notorie adversarii.
III. Recipientes ex mutuo lucrum ilegale, necnon vendentes semina altiori pretio, cum onere emptori imposito pretium signatum in eadem seminum specie, tempore recollectionis, solvendi.
(5) I. Homicidium voluntarium praemeditatum.
II. Periurium in iudicio, alium graviter laedens.
(6) I. Publica blasphemia in sacratissimam Eucharistiam.
II. Percussio parentum.
(7) *A)* Homicidium voluntarium per se, vel per alium, consilio, aut ope patratum.
B) Abortus procuratus effecto sequuto.
C) Testis falso iurans in iudicio.

VALLADOLID (1)....	Perjurio con daño de tercero en juicio civil o criminal, ya sea en el foro eclesiástico, ya en el secular; se comprenden así el perjuro como los que de cualquier modo lo procuraren. Adulterio formal, cierto y consumado en su género, comprendidos tanto los casados como los solteros que cometan este crimen con persona unida en matrimonio canónico. La lectura gravemente pecaminosa de los libros, opúsculos, revistas, hojas volantes y periódicos nominalmente prohibidos o por la Santa Sede sin censura reservada, o en cualquier forma por el Ordinario de esta diócesis.
VICH (2)..........	Defloración de virgen por fuerza. Testigo que jura falsamente en juicio. Onanismo entre cónyuges, previo pacto o, al menos, con mutuo consentimiento.
VITORIA (3)........	Perjurio en juicio. Homicidio voluntario y la cooperación formal. Incendio de casas o mieses, devastación de árboles o viñas con la deliberada intención de causar daño.

Exposición de los reservados.

A cuatro grupos podemos reducir todos los pecados que en las diócesis enumeradas constan como reservados:

I. Pecados contra la *religión* (1.° y 2.° precepto del decálogo). II. Contra la *piedad* paterna y filial (4.° precepto). III. Contra la *castidad* (6.° y 9.° precepto). IV. Contra la *justicia* (5.° y 7.° precepto).

I. PECADOS CONTRA LA RELIGIÓN.—Pueden referirse a este grupo los pecados siguientes: Espiritismo, blasfemia, perjurio, impedir la recepción de Sacramentos a los moribundos, cooperar al sostenimiento de escuelas laicas; Votar a candidatos para oficios públicos de la nación a

---

(1) *A)* Periurium cum damno tertii in iudicio civili vel criminali in foro sive ecclesiastico sive seculari, tam pro committentibus quam pro quomodolibet procurantibus.

B) Adulterium formale certum et suo genere consummatum; tam pro coniugibus quam pro personis solutis hoc crimen commitentibus cum viro vel muliere matrimonio canonico ligatis.

C) Lectio graviter peccaminosa librorum, opusculorum, ephemeridum vel foliorum etiam diariorum nominatim prohibitorum, sive a S. Sede sine censura reservata, sive quacumque ratione ab Ordinario huius dioecesis.

(2) I. Defloratio virginum per vim facta.

II. Testis falsus iurans in iudicio.

III. Onanismus inter coniugatos cum pacto aut saltem cum mutuo consensu.

(3) I. Periurium in iudicio.

II. Homicidium volutarium, atque formalis ad id cooperatio.

III Incendium domuum aut messium, vastatione arborum aut vinearum, ex deliberata damnum inferendi intentione.

los que se muestran hostiles al magisterio y derechos de la Iglesia; Leer libros prohibidos nominalmente por la Santa Sede o por el Ordinario diocesano.

14. **El espiritismo en todas sus formas**.—*(Diócesis de Almería.)* Llámase espiritismo el conjunto de doctrinas y prácticas que tienen por mira la comunicación con los espíritus, mediante ciertos procedimientos especiales.

Casi todos los pueblos, desde la más remota antigüedad, en mayor o menor escala, contaron en su seno con personas que hacían profesión de evocar real o ficticiamente las almas de los muertos para ponerlas en comunicación con los vivos y satisfacer la curiosidad de éstos.

El hecho solo de evocar real o ficticiamente las almas de los muertos (entiéndase evocación de los malos espíritus) podrá ser tan reprobable como se quiera, y constituirá un gran pecado mil veces execrado en las sagradas letras, pero por sí solo no importaría afirmación alguna heretical. Con todo, especialmente en nuestros tiempos, se han formado sociedades o sectas que al mismo tiempo que profesan en la práctica la evocación de los espíritus, fundan sobre ella doctrinas abiertamente contrarias al dogma católico, y, por lo mismo, heréticas. Véase, por ejemplo, lo que sostiene Allan Kardec, que es tenido como el padre del espiritismo moderno doctrinalmente considerado:

«La ley del antiguo testamento está personificada en Moysés, la del nuevo en Cristo; *el espiritismo es la tercera revelación de la ley de Dios*, aun cuando no está personificada en un individuo determinado, pues es el producto de las enseñanzas predicadas, no por un hombre, sino *por los espíritus, que son la voz del cielo*, en todos los puntos de la tierra y *por una multitud innumerable de intermediarios;* es, en cierto modo, un sér colectivo que comprende el conjunto de los seres todos del mundo espiritual, cada uno de los cuales aporta a los hombres el tributo de las propias luces para hacerles conocer este mundo y la suerte que allá les aguarda» (1).

Asimismo sostiene Kardec que *Jesucristo es un simple profeta encargado de dar cumplimiento a la ley mosaica. Niega la existencia del infierno*. Defiende que *la indisolubilidad del matrimonio es de ley humana contrarísima a la ley natural. Niega* además que *la especie humana traiga origen de un solo hombre, Adán*, de quien dice que *no fué el primero* que pobló la tierra. Y así por el estilo otras muchas proposiciones heréticas.

El espiritismo, como sistema práctico de evocar los espíritus, presenta muchas variedades o formas distintas. Y en primer lugar la evocación

---

(1) *Allan Kardec*, L'évangile, p. 5. Cfr. E. Ugarte de Ercilla, El Espiritismo moderno, p. 34.

puede hacerse por mediación de una persona, y esto es lo más general, que es el instrumento de que se sirven los espíritus y suele llamarse *Medio*, o bien directamente sin tal mediación.

En el primer caso, puede pretenderse por superchería hacer servir de *Medio* una niña dormida o una sonámbula, y en las sesiones formales de espiritismo se emplea a las veces como *Medio* un hipnotizado o sonámbulo artificial. Lo más frecuente es que el *Medio* no se hipnotice, y su intervención se realiza de muy diversas maneras, de las cuales el espiritismo recibe diversas denominaciones. Y así se llama:

Tiptológico, si los espíritus se suponen presentes por ciertos golpes repetidos en la mesa o en otras partes de la sala, por medio de los cuales, previamente convenidos con el *Medio*, se verifican las respuestas;

Grafológico, si la escritura es el medio convenido para dar las respuestas, ya sea que la escritura se realice sin mano de hombre, ya por la mano del *Medio;*

Espiritismo de *invasión*, si el *Medio* es invadido por el espíritu y convertido en mero instrumento maquinal;

Espiritismo *vidente*, si no sólo el *Medio*, mas también los asistentes ven al espíritu;

Espiritismo *materializado*, si los espíritus se hacen visibles como si fueran personas de carne y hueso, hablando en voz articulada con los asistentes, dejándose ver y *palpar*.

Los que de alguna manera se mezclan en las prácticas espiritistas pueden pecar de varias maneras, a saber:

1.° *Admitiendo las doctrinas espiritistas* como sistema religioso;

2.° *Sin admitir las doctrinas*, prestándose a difundirlas, reclutar prosélitos, facilitar recursos pecuniarios, o su influencia política y social en pro de la secta, prestar locales para actos privados o públicos de la sociedad;

3.° *Rechazando* también *toda doctrina anticatólica*, servirse de las prácticas espiritistas para ponerse al habla con los espíritus del otro mundo, sea que por ignorancia crean en la evocación de las almas de los difuntos, aunque sepan que el medio de evocarlas es ilícito, sea que piensen claramente que se ponen en comunicación con los espíritus infernales, si Dios los deja. En este caso se dará pecado, por cierto muy grave, pero no intervendrá herejía, y aun podrá ser que la cooperación que con ello se presta a la secta no llegue al grado requerido para incurrir en las penas del delito de herejía.

4.° Acudiendo a los actos espiritistas *por mera curiosidad.*

Que en cualquiera de los cuatro casos se comete grave pecado, es cosa manifiesta.

FERNANDO FÚSTER.

(Continuará.)

EXAMEN DE LIBROS

Tractatus de Deo Uno et Trino, auctore JOANNE MUNCUNILL e Societate Iesu.—Typis Librariae Religiosae, In via Aviñó, 20, Barcinone, MCMXVIII. Un tomo en 4.° de 230 × 152 milímetros y XX-687 páginas.

Hemos leído con sumo placer el tratado *De Deo Uno et Trino*, que acaba de publicar el R. P. Muncunill, S. J. Concluída felizmente la Teología Fundamental, que tantos aplausos mereció en el mundo sabio, continúa el insigne P. Muncunill su noble propósito de dar a luz la Teología Dogmática y enriquecer los estudios teológicos con un nuevo texto que responda a los adelantos actuales de la ciencia. Dedica este libro al eximio P. Francisco Suárez, así por haber sacado de sus inmortales obras, fuente perenne de sabiduría, gran parte de su doctrina, como por estar todavía fresca en el recuerdo de todos la celebración del tercer centenario de la muerte del eminente teólogo granadino.

La materia comprendida en el presente volumen nos la significan las siguientes palabras de la introducción general: «Todo el tratado lo dividiremos en dos partes: en la primera se hablará de Dios Uno y en la segunda de Dios Trino. Aquélla abarcará cuatro disputas: esencia y existencia de Dios, atributos en general y quiescentes, atributos operativos, providencia, predestinación y reprobación. Ésta se distribuye en tres disputas: existencia y conoscibilidad de la Trinidad, procesiones divinas, actos nocionales y relaciones, personas en común y en particular y misiones divinas.»

El método empleado en el desenvolvimiento de las cuestiones no difiere del que se acostumbra a usar en los buenos textos escolásticos; se definen con esmero los conceptos, se hacen las oportunas divisiones y subdivisiones, se indican diversas sentencias, se escoge una de ellas, y, después de calificada, se prueba con selectos argumentos escriturarios, tradicionales y de razón teológica y se desatan las objeciones de los adversarios. Con loable acuerdo, al principiar las cuestiones principales, trae el esclarecido P. Muncunill una copiosa lista de excelentes autores de consulta, que puedan servir de luz y norte en investigaciones más hondas, y distingue con diversos caracteres de letras las cuestiones para denotar su desigual importancia.

El libro es muy completo y cabal en su género; no deja cuestión interesante y digna de saberse que no toque, y aun estudia algunos temas que no se hallan en otros textos, como la vida de Dios, sus nombres, su hermosura, las virtudes de la divina voluntad. A los agnosticistas, modernistas, kancianos, racionalistas, y, en general, a los enemigos de la

Iglesia y de la razón, ataca con fundados argumentos, y no omite la exposición de sus teorias cuando lo reclama la materia.

Todas las opiniones que sigue brillan por su solidez y estriban en la autoridad de teólogos de primer orden. No quiere desviarse un ápice de Santo Tomás, y pretende tenerlo siempre de su parte en las cuestiones debatidas. Al discutir sobre la ciencia de Dios acerca de los futuros contingentes, invierte un artículo para declarar que el Angélico ni aparece contrario a la ciencia media ni favorece a los tomistas, sino más bien a los partidarios de Molina. En la controversia de la predestinación a la gloria, dedica un escolio bastante largo y nutrido de testimonios para demostrar que el Santo Doctor no reprueba la predestinación a la gloria *post praevisa merita*, y que esta opinión se ha de tener por más conforme a su modo de pensar. Otro tanto hace con el insigne Obispo de Hipona, San Agustín, en esta misma discusión.

Ya podrá inferirse de aquí que el ilustre autor mantiene las sentencias de la escuela de la Compañía...; Dios se conoce en sí mismo y en las criaturas, conoce los posibles en la esencia divina y en el sér de ellos y puede tener complacencia en los mismos...; la ciencia media, la ciencia de simple inteligencia y media como causa de las cosas, la predestinación inadecuada a la gloria *post praevisa merita absoluta*, las relaciones divinas importan perfección, etc.; pero las sostiene con tal moderación y urbanidad, que jamás agravia ni lastima a los que van por otros caminos. Impugna, v. gr., repetidas veces al Emo. Billot, y un artículo, el XI del capítulo primero de la disputa tercera, emplea en examinar su opinión relativa a los futuros contingentes. Aquí, en 18 números, analiza los argumentos que el Emmo. Cardenal alega para probar que Dios no conoce las cosas en sí mismas, sino en su esencia, como en medio primeramente conocido; los rechaza y rebate con vigoroso empuje y raciocinio, pero nunca brotan de su pluma palabra irrespetuosa o expresión menos comedida. Insiste en esta impugnación porque, a su juicio, es una cuestión capital para la ciencia media y defensa de la libertad criada el que Dios conozca en sí mismos los futuros contingentes.

Hace también hincapié en patentizar que en la predestinación a la gloria discrepa la sentencia del egregio purpurado de la del P. Molina; éste conviene, en hecho de verdad, con los teólogos que defienden dicha predestinación *post praevisa merita absoluta;* mientras que el eminentísimo Sr. Billot, aunque coincide con Molina en poner en Dios un decreto único, por el que se escoge el presente orden de cosas entre todos los infinitos posibles, pero supone completamente gratuita la elección a la gloria, y, por tanto, independiente de las obras.

En estas polémicas se descubre patentemente el profundo y maduro estudio del P. Muncunill en la ciencia teológica, profundidad que no daña ni a la claridad de las explicaciones ni a la exposición ordenada y metódica de la materia, ni menos a lo vasto y extenso de su erudición.

Al fin del tratado inserta un catálogo de Santos Padres y autores citados; su número llega a la respetable cifra de 173. En ellos figuran teólogos de todos los tiempos y de todas las escuelas: San Agustín, San Basilio, San Bernardo, San Cirilo Alejandrino, San Juan Damasceno..., Santo Tomás, Escoto, Suárez, Bañes, Salmanticenses, Berti..., Franzelin, Billot, Jansenss (Lorenzo), Honorato del Val... A San Agustín menciona 121 veces; a Santo Tomás, 165; a Suárez, 121; a Frassen, 34; a Fr. Honorato del Val, 18... Solidez, claridad y erudición, he aquí los caracteres propios de este tratado, que se presenta con toda la precisión de citas y con los índices de capítulos y artículos, de personas y de cosas que ahora se exigen en los libros de texto y de consulta.

Acaso se adviertan en él demasiadas divisiones y subdivisiones en algunos conceptos, como en el objeto formal, al tratar de la ciencia divina, que engendran cierta dificultad en retenerlos. A veces se ponen objeciones que, para ser desatadas, reclaman conocimientos que han de adquirir los discípulos más tarde; v. gr., en el tratado *De Deo Uno* se alude a las relaciones divinas y al *lumen gloriae*. De más de un texto escriturario se podría poner en tela de juicio su fuerza probativa. Por ejemplo, el *Ego enim Dominus et non mutor*, del profeta Malaquías (III, 6), que se trae como prueba de que Dios es por completo inmutable física y moralmente (pág. 107), no creemos que demuestre nada de eso. Las palabras de dicho profeta denotan que la justicia soberana del Señor era entonces la misma en absoluto que antes. En el texto original se lee *non sum mutatus*. En el versículo anterior se afirma: *Et accedam ad vos in judicio et ero textis velox maleficis*...; y añade Dios, en conformidad con lo que aquí se expresa: *Ego dominus et non sum mutatus*... No he cambiado en la manera de juzgar a los hombres perversos y quebrantadores de la ley.

En toda obra humana podrán señalarse algunas faltillas e imperfecciones; pero en las de verdadero e indiscutible mérito, como este tratado del P. Muncunill, significan bien poca cosa, y contribuyen en algún modo a hacer resaltar más los muchos aciertos y bellezas que atesoran.

A. PÉREZ GOYENA.

Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, calle de las Cortes, 579. Tomos XXXVI y XXXVII, 160 × 250 milímetros, 1.585 páginas cada uno. Letras *Mon-Neby*.

Por un involuntario retraso no hemos hablado antes del tomo XXXVI de esta hermosa *Enciclopedia*, proponiéndonos dar cuenta ahora de él y del tomo XXXVII, que ha salido a la luz en el entretanto.

En ambos resplandecen la misma abundancia de artículos, la misma profundidad en muchos de ellos y el mismo criterio francamente católico que hemos notado en los volúmenes anteriores. Del tomo XXXVI señalamos desde luego el estudio referente a la palabra *Monarquía*. Se comienza en él por desentrañar el concepto filosófico, harto difícil de fijar con precisión, y se pasa luego a exponer las vicisitudes porque esta forma de gobierno ha atravesado en los diferentes pueblos y edades. Otro artículo que llama la atención en este volumen es el consagrado a la *Moneda*... Está ilustrado con verdadera profusión. Contiene una sucinta historia del desarrollo de este medio de vida tan imprescindible en todas las civilizaciones, y numerosas estadísticas de los sistemas monetarios existentes actualmente en el mundo. A la explicación de la palabra *Montaña* van unidos una porción de mapas, verdaderamente preciosos. Y el más acabado de esos estudios es el dedicado a *Montserrat*. Con gran gusto e interés se hojea también el artículo que trata de *Montevideo*, no sólo por el valor histórico que encierra, sino por las muchas y nítidas ilustraciones que le acompañan. Sobre el *Motor* se ha hecho un verdadero tratado, examinando todos los tipos hoy conocidos en el campo científico.

En el volumen XXXVII aparece en primer término la historia del *Mueble* y del *Mueblaje* a través de los siglos, con numerosas representaciones de los usados en todas partes. Sólo se echa de ver aquí alguna escasez en la parte gráfica por lo que toca a España. A la vuelta de algunas páginas nos encontramos con la voz *Muerte*, cuyo concepto filosófico se determina adecuadamente; luego viene un razonado y macizo estudio sobre la *Pena de Muerte*, en que se expone la verdadera doctrina sobre el tema, refutando las ideas de muchos profesores modernos y criminalistas. Ahora que tanto se habla y escribe de feminismo, recomendamos a los aficionados a esta materia el hermoso artículo sobre la *Mujer*. Lo mismo decimos del consagrado al *Municipio* para los que tanto trabajan a fin de conseguir su rehabilitación con los privilegios a él inherentes. En el artículo sobre los *Museos* (escrito sin duda alguna con conocimiento de causa) hubiéramos deseado ver los grabados de los hermosísimos del Prado y Artillería de Madrid. La provincia y ciudad de *Murcia* ocupan unas cincuenta columnas, bien nutridas de datos. La biografía de *Murillo* y su obra artística, aunque brevemente, está dibujada con mucho acierto. Por descontado que se reproducen sus mejores cuadros. Interesante, por lo peregrino, es el desenvolvimiento del *Naipe* en la diversas naciones. De *Napoleón* se procura trazar un retrato vigoroso, ya que el espacio que en una obra de este género se puede dedicar a personaje tan influyente en la historia del mundo esté limitado de antemano. Por último, resalta en este tomo el artículo en que se habla de *Nápoles* y sus bellezas naturales y artísticas.

Basta la enumeración de estos artículos, que son verdaderos trata-

dos, advirtiendo que otros muchos, no por ser más cortos, les van en zaga por lo que toca al mérito.

En las tricomías notamos que algunas han salido de los talleres de Espasa, y aunque quizás algo inferiores a las alemanas, no solamente no desdicen, sino que honran a la casa y son una esperanza fundadísima para el porvenir.

Ya otras veces hemos dicho que esta *Enciclopedia*, por el criterio sano con que está escrita, salvas las deficiencias no extrañas a obras de tan grandes alientos, honra a la ciencia española, y la doctrina en ella vertida se acomoda a los adelantos modernos.

Z. García Villada.



NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

Les vrais principes de l'éducation chrétienne rappelés aux maîtres et aux familles. Dispositions requises pour en faire une heureuse application et devoirs qui en découlent par le P. A. MONFAT, de la Société de Marie. Nouvelle édition, soigneusement revue. Préface de Mgr. Lavallée, Recteur des Facultés Catholiques de Lyon. Volumen de 18 × 12 centímetros de XLV-424 páginas.—Paris, Pierre Téqui, 82, rue Bonaparte, 1918. Precio, 4 francos.

Es un libro de educación cristiana, o, como diría Mgr. Dupanloup, de *educación esencial*, y trata de la formación del corazón y de la voluntad en el hombre y en el cristiano, según los verdaderos principios de la educación. Después de una larga introducción, se divide la obra en dos partes. La primera abarca cuatro consideraciones generales acerca de la excelencia de la misión del educador; la segunda trata de las disposiciones generales que se requieren para lograr la buena educación y de los deberes comunes y particulares de los educadores. La doctrina está sacada de buenas y autorizadas fuentes, la finalidad del libro es instructiva y el modo de tratar las materias es analítico o pormenorista, razón por la que fatiga un poco su lectura continuada.

E. U. DE E.

ALBERTO Y ARTURO GARCÍA CARRAFFA. *Españoles ilustres. El P. Coloma.* Nueva Librería Católica, Bordadores, 9, Madrid. Un volumen de 214 páginas, y de 19 × 12 ½ centímetros, 4 pesetas.

En la ya numerosa y heterogénea colección de *Españoles* más o menos *ilustres* que el fecundo escritor D. Arturo García Carraffa ha venido dando a luz, en colaboración, primero de Luis Antón del Olmet, y ahora de su hermano Alberto, ha sido incluído también nuestro hermano en religión el eximio novelista P. Coloma.

La obra total de los Sres. Carraffa es esencialmente vulgarizadora. Por eso su atención no tanto va a desentrañar el mérito y significación característica del autor como tal, cuanto a mostrarnos al hombre, descubriendo con olfato venático reporteril mil incidencias de su historia particular y pública, que ayudan en verdad no poco a conocer al escritor. Tanto más que no desdeñan el análisis de las obras, antes aprovechan, además de sus propias deducciones, lo más principal que de su biografiado han expresado otros críticos. Creemos, por tanto, que este libro sobre el P. Coloma contribuirá no poco a difundir y exaltar la figura del injustamente motejado novelista religioso, y animamos a los Sres. Carraffa a continuar su meritoria labor en el mismo campo.

LUIS CARPIO MORAGA. *Alma Española.* Prólogo por D. FRANCISCO DE PAULA UREÑA. Un volumen de versos, de 20 × 13 ½ centímetros, 2,50 pesetas. Madrid, Fernando Fe, 1918.

Con un prólogo correctísimo y exacto de D. Francisco de Paula Ureña, que bien puede llamarse el iniciador del poeta en el arte de las musas, echa a volar este libro de versos el distinguido procurador de Martos (Jaén) D. Luis Carpio Moraga.

Por el prologuista conocemos esa relativamente fresca y reciente iniciación del Sr. Carpio, y a fe que tal cual defecto de factura nos lo revelará también en el libro. Mas, por fortuna, hay en él cualidades que le abrillantan más de lo que aquellos defectos le obscurecen. Son éstas: gran profusión de hondos pensamientos, de los que florecen en el pensil de la experiencia, y sentimiento sobrio de corazón bien templado en el dolor. La fe asoma también a cada paso su ledo rostro, no por coronado de espinas menos dulce y sonriente. No se remueve en estas páginas tranquilas poso alguno de amargura, sino el que provoca la codicia y la hipocresía.

Parécenos que el Sr. Carpio está más cortado para lo sentimental y religioso que para lo humorístico y social. Por eso en las composiciones cortas de aquel género incurre menos en ciertos prosaísmos o formas constructivas de expresión, poco ajustadas a la poesía; las cuales en alguna ocasión (páginas 103 y 113) llegan a envolver sentido algo inexacto y, al parecer, irrespetuoso. Digno de toda loa es en general el espíritu que guía este libro esencialmente cristiano y consolador.

Malvarosa, poema en diez cantos por R. Tamariz Crespo. Con una semblanza del autor por Miguel Angel Moreno S., y prólogo de Luis Cordero Dávila. Notas al fin del poema.—Cuenca (Ecuador), 1918. Un volumen de páginas XXXVI-132 y de 19 1/2 × 13 centímetros.

Es un poema de corte neoclásico, a lo Núñez de Arce o Velarde, y de fondo clásico-romántico, que comenzando por una linda *Maruja*, prosigue por *Tenorios* de vihuela y se asoma a las peligrosas vertientes de *Juan José*, para terminar, no sin la saludable gestión del cura, en la redención de un *buen Juan*, por el vencimiento y el holocausto

Rico en descripciones, máxime en su primera mitad, siempre castizo y noble de forma, un si es no es difuso, sanamente tendencioso, a pesar de la escena veladamente naturalista del canto VI, apunta en su balance de *haber* más que en el *debe*, y es signo de que en la república del Ecuador, eminentemente literaria, ni se desvía el gusto general ni triunfa el sensualismo naturalista.

C. E.

Revista Social Agraria. Órgano de la Confederación Nacional Católico-Agraria. Año I, núm. 1. Redacción y Administración: Amor de Dios, núm. 4, Madrid. Precios de suscripción: España, año, 6 pesetas; extranjero, 12; para los sindicatos federados, 5. Se publica una vez al mes.

Deseaba la Confederación Nacional Católico-Agraria contar en su sección de propaganda escrita con una publicación *técnica, social, cultivadora de la actualidad, pregón de la obra pujante que le da vida como órgano oficial, instructiva y amena*, como se dice en las *Palabras de presentación.* Estos deseos han comenzado ya a realizarse. Las 28 páginas en 4.° mayor de este primer número, acompañadas de algunos grabados, son cabales primicias de la ejecución en lo presente y halagüeña esperanza para lo futuro. La aceptación ha sido tanta, que en pocos días se ha tenido que publicar segunda edición: feliz auspicio de gloriosa empresa, a la cual tributamos nuestro aplauso más sincero.

N. N.

Summarium Theologiae Moralis ad recentem Codicem Juris Canonici accommodatum, auctore Antonio María Arregui, S. J. Editio tertia paucis emendata, monnullis aucta juxta recentissimas declarationes Pontificiae Commissionis ad Codicem Juris Canonici interpretandum. Ed. Elexpuru Hnos. Tipogr. S. Rit. Congregationis, MCMXIX. Un volumen (160 × 98 milímetros) de XX-671 páginas, 7 pesetas.

Con gusto anunciamos esta nueva edición del *Summarium*, publicado por vez primera apenas hace un año, y recibido por el clero con extraordinaria aceptación. De él habló Razón y Fe en el tomo 52, pág. 396, con merecido elogio. Esta tercera edición sale mejorada, tanto en la forma externa de tipos, más legibles en general, como, y de modo especial, en el fondo, con algunas adiciones importantes para mayor utilidad de los señores párrocos y para ayuda de la memoria. Tales son, v. gr., la de *Missa votiva pro sponsis*, el resumen de las excomuniones, ordenado por su grado mayor de reservación *specialissime* a menor *nemini reservata*, alguno que otro canon, a fin de completar la doctrina, etc., y las facultades nuevas del Nuncio en España fuera de las antiguas: en conjunto unas veinte páginas, que dejan del todo manejable y de bolsillo esta edición, como la precedente. La 1.ª edición fué de 5.000 ejemplares, la 2.ª de 7.000, la actual de 9.600.

Epitome Compendii Theologiae Moralis. P. Joannis B. Ferreres, S. J.... Editio

altera.—Eugenius Subirana, pontificius editor, Puertaferrisa, 14, Barcinone, 1919. Un volumen (167-97 milímetros) de XXI-634 páginas, impreso en papel indiano y con elegante encuadernación, 6 pesetas; gastos de envío, 0,35 pesetas.

Agotada en tres meses la edición anterior (recomendada en RAZÓN Y FE, t. 53, pág. 125), acaba de publicarse la actual, que es la segunda, enriquecida con apreciables mejoras, no precisamente en la forma exterior, pues la presentación de la primera no parece que dejaba ya que desear por lo manual y bonito del tamaño y lo legible y nitidez de los tipos, con la suficiente división de los mismos, sino por haber sido cuidadosamente revisada y por algunas adiciones de práctica utilidad para el mejor desempeño del sagrado ministerio, como las notas sobre la absolución de masones y lectores de libros heréticos, y las indulgencias concedidas a los que hacen la primera comunión y a sus familias y asistentes, etc. Oportunamente pondera el editor la utilidad especial del *Epítome* para los que han estudiado el *Compendium* de Moral, y por él se han de examinar. Advierte el editor que ha recibido un número extraordinario de pedidos de esta nueva edición.

Cultura y educación cívico-religiosa. Libro dedicado especialmente a las personas religiosas y Colegios, por el R. P. JUAN DE GUERNICA, Capuchino, profesor que fué de Teología dogmática, Historia Eclesiástica y Hermenéutica Sagrada.—Tudela, imprenta de Oroz y Martínez, 1918. Un volumen en 4.° de XII-521 páginas.

El título de la obra pudiera hacer pensar que se dirige indistintamente a todos los ciudadanos; pero al dedicar el docto y piadoso autor su obra especialmente a las personas religiosas, muestra y espera con razón que, si será instructiva y provechosa a todos su lectura, lo será de un modo especial a los religiosos. A éstos en particular se les puede justamente recomendar, a nuestro juicio, como una especie de *enciclopedia de cultura civil y religiosa.* Esta última será completada con la obra en preparación *Educación mística.* En el presente libro «no puede negarse, según dice el censor de la Orden, P. M. M.ª de Morentín, que lleva (el libro) gran acopio de noticias útiles en sumo grado para las familias religiosas y un caudal inmenso de enseñanzas prácticas, que contribuirán en gran manera a la formación perfecta de la persona religiosa», y podrá servir para «ornar con la delicadeza de su trato y finura de sus modales el estado religioso, y hacerlo así más respetable ante el mundo y cerrar la boca a los calumniadores». Léase cualquier capítulo y se notará, en efecto, gran copia de conocimientos teóricos y prácticos en cada una de sus cuatro partes: *cultura religiosa; de relaciones* con los superiores, iguales, etc.; *cultura físico-fisiológica* y *social*, con las reglas de urbanidad correspondientes. Quizás hubiera convenido omitir, por innecesario, el indicar alguna grosería, v. gr., la de la página 494 *m*, sobre el uso del tenedor; pero aun eso puede ser útil a algunos. Y así, «deseamos vivamente, con el Rvmo. P. General de la Orden en carta al autor, que su libro, contribuyendo a difundir más y más entre los religiosos esa educación y urbanidad, que no se reduce a meras fórmulas sociales, sino que son la expresión externa de una sincera caridad en el trato mutuo de los hombres, produzca abundantes frutos de santificación en los mismos religiosos, y, por consiguiente, también entre los fieles todos a quienes se extienda la esfera de su influencia».

Anuario Eclesiástico, 1919 (edición española) año V.—E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14, Barcelona. Un abultado volumen de 21 ½ × 13 ½ centímetros, 6,85 pesetas; para los sacerdotes suscriptores de RAZON Y FE, 4,85.

Al fin, vencidas mil dificultades y con no pequeños sacrificios, ha logrado el editor católico Sr. Subirana continuar la serie de sus recomendables y recomendados *Anuarios eclesiásticos.* El actual es el quinto de la serie, y se mantiene a la altura de los últimos, ya muy mejorados. Reúne muchísimos y muy útiles conocimientos, además de los anuncios de obras, etc. Conserva

las secciones habituales: *Estadística*, primera y segunda parte, con las subdivisiones correspondientes, y *Cultura eclesiástica*. En la primera parte es ya notable «la reseña histórico-artística de las iglesias y las estaciones litúrgicas de Roma», por Luis G. Monegal. En la segunda parte se pone la lista de las parroquias de España, que muchos deseaban: «Parroquias y Tenencias de España, clasificadas por diócesis, con expresión del número de almas, municipio, provincia y comunicaciones y mapa de la diócesis, con relación a las provincias civiles...» En *Cultura eclesiástica*, en vez de *los Evangelios*, que se publicaron el año anterior, se ponen las Epístolas de las Domínicas del año eclesiástico (desde Adviento a Pentecostés), con las notas exegéticas y reflexiones morales del P. Jaime Pons, S. J. Se añade el resumen canónico y civil del año, efemérides, etc.

Dotación del culto y clero sin gravar el presupuesto nacional, discurso leído en la solemne apertura del curso académico de 1918 a 1919 en el Seminario General y Pontificio de Sevilla, por el DOCTOR D. ANDRÉS PABÓN BARQUERO, presbítero, catedrático de Facultad de Sagrada Teología y Secretario-Contador en la Administración General de Capellanías.—Sevilla, imprenta y librería de Sobrinos de Izquierdo, Francos, 43 al 47. Un volumen en 4.° de 52 páginas.

Antes de escoger, como catedrático, un tema doctrinal especulativo, ha preferido, como sacerdote, el docto señor Pabón, tratar un asunto práctico que en estas circunstancias, sobre todo, es de gran importancia para todo el clero español. La causa alegada por los Gobiernos para no aumentar las menguadas dotaciones del culto y clero, ni darle todo lo que le debe, ha sido desde hace años la penuria del Erario público. Si se demuestra, como lo hace el docto catedrático de Sevilla, que puede el Estado cumplir sus obligaciones *sin gravar el presupuesto nacional*, ¿podría negarse a cumplirlas Gobierno alguno, si se le exigiesen con eficacia? El Sr. Pabón se muestra muy conocedor de los asuntos referentes al presupuesto, eclesiástico principalmente, y recorriendo lo que el clero podría exigir por los vejámenes recibidos en punto a *beneficencia*, *templos* y *culto* y *clero*, propone arreglos o soluciones que de suyo nos parecen aceptables a ambas potestades. Propone en particular y juzga necesario o conveniente la *independencia económica del clero*, que varias publicaciones, y entre ellas RAZÓN Y FE, observa el autor, han sostenido, conforme a lo convenido en el Concordato de 1851 y el convenio adicional del 59, ley vigente. Expone con claridad la manera de realizarlo, dando salida a la dificultad principal que se puede presentar a causa de la cobranza y administración por el clero de las contribuciones señaladas para su debida independencia. Mas al fin, con notoria prudencia, deja a la resolución de los Sres Obispos lo que en esta materia conviene hacer. «A ellos incumbe el gobierno. A nosotros la obediencia de ejecución, de voluntad y aun de entendimiento.»

La Société chrétienne des Nations (11 Mars 1919), par monseigneur SIMON DEPLOIGE, Président de l'Institut Supérieur de Philosophie a l'Université catholique de Louvain sous la Présidence de Mr. Henry Carton de Wiart, Ministre d'État du Royaume de Belgique.—*Revue des Jeunes*, 3, rue de Luines, 3, Paris. Un volumen en 8.° mayor de 30 páginas, 0,50 francos.

La *Revista de los Jóvenes* ha logrado que se den en París algunas notables conferencias sobre la «Utilización de la guerra». La décima, encargada al sabio Presidente del Instituto superior de Filosofía en Lovaina y peregrino del Derecho, como le llama Mr. Carton de Wiart, por sus viajes en más de un país neutro, como en España, donde promovió el manifiesto de los católicos españoles en favor de la simpática Bélgica, es la presente, titulada *La Sociedad cristiana de las Naciones*. «¿Queréis utilizar, dice a los oyentes, la victoria alcanzada por la Sociedad de las Naciones de la Entente? Notad que es menester construir el edificio internacional sobre la roca sólida de las tradiciones cristianas.» Acerca de la eficacia para el bien de la proyectada Sociedad de las Naciones se muestra con razón muy desconfiado, porque es laica y ha excluído al Papa,

suprema autoridad moral en el mundo, para resolver el *problema moral* de la verdadera paz que se necesita. Fué aplaudidísimo el insigne orador, ya por los hermosos rasgos literarios de su peroración, ya por las cosas agradables, especialmente a los vencedores, que supo decir. A los neutrales algunas parecerán menos imparciales y tal vez exageradas.

Residencia coral. Voto del Rmo. P. Felipe Maroto, Procurador General de la Congregación de Misioneros Hijos del Corazón de María, Consultor de las sagradas Congregaciones del Santo Oficio, del Concilio y de Religiosos, profesor del Pontificio Seminario Romano y colaborador de la revista de Madrid *Ilustración del Clero.* Edición hecha con aprobación del Rmo. Prelado de Madrid-Alcalá y del Rmo. Superior General de los Misioneros.—Madrid, Editorial del Corazón de María, Mendizábal, 67; 1919. Un volumen en 8.° mayor de 144 páginas, 2 pesetas.

Este *Voto*, cuya publicación en *Ilustración del Clero* y ahora en opúsculo aparte nos parece muy oportuna, especialmente en España, es un parecer del sabio P. Maroto dado por escrito a una consulta privada que motivó el estado de la cuestión discutida en España y la disposición de los Cabildos españoles en general. Es muy digno de recomendación y de estudio. En él, con notable copia de argumentos y autoridades, se demuestra sólidamente la proposición que se indica en la misma portada: «Que por faltar a alguna hora canónica los obligados al coro pierden, no sólo las distribuciones, sino también la gruesa correspondiente.» Mirando sólo a lo prescrito por el Código Canónico, la proposición parece bastante clara, según lo indicamos ya en Razón y Fe, tomo 51, página 384, pues el canon 414 exige la asistencia *a los divinos oficios* todos los días, y los *divinos oficios*, según el canon 413 (además de la Misa conventual), comprenden el canto de las *horas canónicas*, no de una u otra sola. Mas atendiendo a la costumbre muy general en España, tal como se presenta la resolución, aunque sólidamente fundada, no es cierta, mientras no se pruebe que tal costumbre ni equivale a privilegio ni fué aprobada como privilegio.

Supplementum Theologiae Morali PP. Bucceroni et Gury-Ballerini e Societate Jesu. Continens omnes canones Codicis Juris Canonici spectantes ad res morales.—Roma, ex Universitate Gregoriana, Via del Seminario, 120; 1919. Un volumen en 4.° de VI-276 páginas, 8 liras.

Este *Suplemento a la Teología Moral* de los PP. Bucceroni y Gury-Ballerini no es un comentario, sino sólo una colección de los cánones todos del Código Canónico que se refieren a materias morales, y dispuestos según el orden seguido por dichos autores. Siendo tan conocido el mérito, y estando tan difundidas las obras de los dos insignes profesores de la Universidad Gregoriana, no puede menos de ser este Suplemento de especial utilidad a quienes posean esas obras, y a quienes especialmente se recomienda. A fin de que pueda el mismo servir a las obras respectivas de uno y otro autor, junto con los cánones se alegan los números marginales de una y otra obra. El número primero fuera del paréntesis corresponde a las *Institutiones* (edit. 6), y el segundo dentro del paréntesis (v. pág. 9) al Gury-Ballerini, enmendado por Palmieri (edit. 15). Le dejó ya preparado el P. Bucceroni; sólo se han añadido las respuestas dadas por la Comisión Pontificia para la interpretación auténtica del Código.

P. V.

Legisne Toram? Grammatica practica linguae hebraicae seminariis scholisque publicis accommodata, auctore D. B. Ubach, O. S. B., in Collegio internationali S. Anselmi nec non in Pontificio Instituto Orientali professore. Vol. II: *Sintaxim breviter pertractans, Praxim ordine logico elucidans.*—Sumptibus Monasterii B. M. V. Montisserrati, 1919.

Con este volumen da felizmente cima a su excelente *Gramática hebrea* nuestro conterráneo el egregio benedictino D. B. Ubach. Contiene el volumen *Prolegómenos*, *Sintaxis* y *Apéndice.* En los primeros se estudian los acentos y se explica la forma y distribución del texto hebreo de la Biblia; en la segunda se trata de la sintaxis del nombre, del verbo y de las proposiciones; en el tercero se contiene un

catálogo de los vocablos principales de la lengua hebrea que, con tener aparentemente una misma raíz, son de significación diferente. Los *ejercicios* agrupan lógica y distintamente las ideas u objetos, verbigracia: *Deus, angeli, idola— Colores et dimensiones— Corpus hominis*, etc.; de manera que aprendiendo las listas de vocablos, el alumno al fin de las 38 lecciones que comprende la Gramática se habrá hecho con un rico vocabulario que le facilitará notablemente la inteligencia del sagrado texto de la lengua original. Un asterisco al lado del vocablo es indicio de que éste se halla menos de diez veces en la Biblia. Creemos que este segundo volumen será recibido con igual aplauso que el primero, si no mayor.

Manuel des Études grecques et latines, par L. LAURAND, Docteur ès Lettres, Professeur de Philologie classique. Fascicule I: *Géographie, Histoire, Institutions grecques*. 2.e édition revue et corrigée. Fascicule VI: *Grammaire historique latine*. — Paris, Auguste Picard, éditeur, 1918. Precio de cada volumen: 3 francos; encuadernado, 4 francos.

No ha mucho reseñamos el cuarto cuaderno de este excelente *Manual*, que comprendía la *Geografía, Historia e Instituciones romanas*. Por lo dicho allí se entenderá el intento y método del autor en el cuaderno primero, dedicado a la *Geografía, Historia e Instituciones griegas*, cuya segunda edición anunciamos ahora. No tanto pretende acumular un fárrago de menudas noticias geográficas e históricas cuanto ofrecer un resumen claro, breve, ordenado, donde los hechos principales se hallen en seguida, se vea patente el encadenamiento de los sucesos y se indiquen las fuentes. Las *Instituciones* presentan un cuadro bien delineado de la civilización griega: la vida pública y privada; la artística, económica y profesional; la agricultura, industria y comercio; el ejército y la marina; la religión y la política, etcétera. Un capítulo entero está dedicado a la constitución de Atenas y otro a la de Esparta. Va al fin un apéndice de *Cronología* y *Metrología*. La severidad y brevedad del libro no es óbice para que de cuando en cuando se nos obsequie con algún picante. Así, exponiendo las materias de la enseñanza, nota el Sr. Laurand que la educación griega miraba más al desenvolvimiento de las facultades artísticas y literarias que a la comunicación de conocimientos útiles. Si hubiese preferido lo segundo, «la raza no hubiera producido un Fidias ni un Platón». Más adelante, a propósito de los usos establecidos para los adolescentes al entrar en la vida de ciudadanos, nos dirá: «Como se ha notado, la vida cívica en Atenas no se abre por una declaración de derechos, sino por una declaración de deberes.»

La *Gramática histórica latina*, asunto del cuaderno sexto, supone y completa las gramáticas elementales. Libre, por tanto, de la preocupación pedagógica que éstas requieren, traza los progresos de la lengua desde los tiempos más remotos hasta la decadencia; menciona las formas y construcciones usadas en los vetustos escritos, en los poetas, en los escritores del Imperio, en la Vulgata y Padres de la Iglesia. El centro de toda la enseñanza lo constituyen los maestros de la sintaxis *clásica*, esto es, Cicerón y César. Como la lingüística comparada, aunque ha dilucidado muchos puntos, ha dejado todavía otros a obscuras, el autor se esfuerza en distinguir lo cierto de lo dudoso en cuadros breves, claros, comprensivos. Ejemplos cortos ayudan a retener en la memoria las reglas y observaciones de la sintaxis. Una esmerada bibliografía remite a las mejores gramáticas elementales y científicas, a las principales monografías, a las ediciones que encierran estudios de conjunto sobre la lengua de los diferentes autores, a los diccionarios latinos ordinarios y a los especiales de nombres propios, de sinónimos o etimológicos y a los libros de estilística y semántica. Es de notar que a la *fonética*, *morfología* y *sintaxis* siguen tres apéndices: *El estilo latino*, *Nociones de lexicografía latina*, *Nociones de semántica*.

N. N.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Mayo—20 de Junio de 1919.

ROMA. — La Encíclica «Rerum novarum». En una audiencia concedida el 18 de Mayo a la sociedad obrera de San Joaquín dijo el Padre Santo, entre otras cosas, las siguientes: «Recordamos haber proclamado en otra ocasión que la Encíclica *Rerum novarum* conserva hoy día todo su primer valor; si algo nos produjo asombro, fué la extrañeza de algunos por nuestra manifiesta declaración... Desearíamos que este memorable documento se tuviera siempre delante de los ojos como la *magna charta*, y que a su luz se examinasen y resolviesen los muchos y diversos problemas obreros. Y para manifestar enteramente nuestro sentir, no ocultaremos que, mientras consideramos indispensable para la autoridad eclesiástica el mantenerse en las elevadas esferas de la doctrina, de los principios y de la teoría, reconocemos a la par la oportunidad de que haya quienes desciendan a las esferas inferiores y, conformándose enteramente con aquella doctrina, principios y teoría de las esferas más elevadas, faciliten al pueblo la solución concreta de los problemas que se le presentan, a fin de que entienda la conducta práctica que ha de seguir en los casos particulares de la vida.»—**El Presidente electo del Brasil en el Vaticano.** El 20 de Mayo fué recibido por el Papa, con honores de soberano, el Presidente del Brasil, Dr. Epitacio Pessoa, quien pasó después a visitar al Cardenal Secretario y luego a venerar el sepulcro del Príncipe de los Apóstoles. Habiendo invitado a su mesa a dicho Sr. Cardenal, pronunció al fin un brindis, «con tan patentes expresiones de obsequio y afecto a la Iglesia y al Papa—dice la *Civiltà Cattolica*—como no suelen usarse en tales manifestaciones oficiales». El Cardenal Secretario, en la contestación, insistió en el elogio del Presidente a la acción de la Iglesia en el Brasil, como *sostén del orden, de la concordia, de la suprema cultura intelectual y civil.* «Así es, añadió; porque si bien la Iglesia procura en primer término y directamente la santificación sobrenatural del hombre, su acción es al propio tiempo y necesariamente elemento poderoso de civilización, tanto más eficaz cuanto mayor libertad deja a la Iglesia la autoridad civil.»—**Conclusión infundada.** De la visita al Papa ahora referida dedujeron varios periódicos la derogación del principio en virtud del cual ningún soberano o jefe de Estado católico que fuese a Roma en forma oficial podía ser recibido en el Vaticano, pues en forma oficial fué a Roma el Presidente y se hospedó en el Quirinal. Pero *L'Osservatore* del 22 de Mayo, después de negar la verdad de la conclusión, explicaba

lo sucedido distinguiendo entre presidente *electo*, cual era el del Brasil, y presidente *efectivo*.—**Imparcialidad de la Santa Sede en la guerra**. A propósito de supuestas negociaciones de Benedicto XV para mitigar las condiciones impuestas a Alemania, declaró el periódico francés *L'Homme Libre* que los aliados no admitirían la intrusión de nadie, ni aun del Vaticano, «el cual, durante la guerra, no hizo más que favorecer a los imperios centrales». *L'Osservatore* del 24 de Mayo, después de refutar la falsedad e injusticia de este cargo, añadía que la Santa Sede había ejercido constantemente su acción en favor de las naciones aliadas, particularmente de Bélgica, Italia y Francia. «Cuando se publiquen—agregaba—los documentos que ilustran esa acción, podrán ver todos cuán contraria a la verdad haya sido la afirmación del diario parisiense.» — **El Pontífice y Bélgica**. En una Pastoral del Cardenal Mercier, leída a principios de Junio en todas las iglesias de Bruselas, se lee: «El silencio del Soberano Pontífice en los conflictos ocurridos entre el episcopado belga y el poder detentador durante la guerra, valía para nosotros como aprobación, que ha durado cincuenta meses. Nunca censuró ni reprobó Su Santidad nuestros escritos ni nuestra conducta; nunca pidió que la mudásemos.»—**El Papa y el Presidente del imperio alemán**. El 17 de Mayo publicó la *Agenzia Stefani* la carta de Benedicto XV, fechada el 2 de Abril, en contestación a otra en que Federico Ebert le comunicaba su elevación a la Presidencia. El Pontífice agradece la carta del Presidente y se congratula de su elevada dignidad, «tanto más — añade, — constándonos vuestro cuidado, no sólo de mantener como hasta ahora las relaciones entre nuestra Silla Apostólica y el imperio alemán, sino también de consolidarlas siempre más». — **Nueva Nunciatura**. El Ilmo. y Rdmo. Monseñor Aquiles Ratti ha sido nombrado Nuncio de Polonia con el título arzobispal de Lepanto. A su vez el profesor Kowalski ha sido elegido ministro plenipotenciario de Polonia cerca de la Santa Sede.

I

ESPAÑA

Autonomía universitaria. Un real decreto de 21 de Mayo concede la autonomía a las Universidades españolas en su doble condición de escuelas profesionales y centros pedagógicos de cultura superior. En el plazo de cuatro meses han de presentar a la aprobación del Gobierno el propio estatuto, hecho por ellas conforme a las bases del decreto. — **Reformas sociales**. A los adquirentes de lotes y parcelas procedentes de la división de predios de propiedad particular les da facultad un real decreto de 24 de Mayo para establecer asociaciones cooperativas, cada

una de las cuales podrá obtener los auxilios pecuniarios que los nuevos propietarios necesiten —Un reglamento provisional fija en seis horas el descanso continuo en las panaderías, entre las ocho de la noche y las cinco de la madrugada.—**Empréstito de consolidación**. En 16 de Junio se efectuó la suscripción a un empréstito de 1.656 millones de pesetas nominales, con interés del 4 por 100, al tipo de 75,50 por 100, con el fin de consolidar la deuda flotante y saldar el déficit de la Hacienda. En la parte de metálico quedó cubierto 34 veces.—**Elecciones de diputados**. Entre los proclamados por el artículo 29 el 25 de Mayo y los votados el 1.º de Junio se obtiene el siguiente resultado (*La Época*, 5 y 6 de Junio, *La Lectura Dominical*, 14 de Junio): *ministeriales*, 104 (*mauristas*, 66; *ciervistas*, 38); *datistas*, 93; *conservadores no clasificados*, 5; total de conservadores, 202. *Prietistas*, 52; *romanonistas*, 39; *albistas*, 30; *gassetistas*, 5; *zamoristas*, 5; *liberales no clasificados*, 2; total de liberales, 133. *Regionalistas catalanes*, 15; *vizcaínos*, 5; *de otras provincias*, 3; total de regionalistas, 23. *Reformistas*, 6; *republicanos*, 18; *socialistas*, 6; *jaimistas*, 3; *mellistas*, 2; *integrista*, 1; *independientes*, 9; *diputados con dos actas*, 6. Total general, 409. Traen doble acta dos mauristas, dos albistas, un romanonista y un reformista. Entre los ministeriales se cuenta al Sr. González Hontoria, aunque romanonista, por ser Ministro de Estado.—**Elecciones de senadores**. Las hubo el 15 de Junio, con el siguiente resultado, según la lista del Ministro de la Gobernación, enmendada conforme a las reclamaciones presentadas hasta el 17 del mismo mes: *datistas*, 56; *mauristas*, 32; *prietistas*, 27; *romanonistas*, 18; *albistas*, 7; *regionalistas*, 9; *nacionalistas vascos*, 2; *jaimistas*, 2; *integristas*, 2; *mellista*, 1; *gassetistas*, 2; *zamoristas*, 2; *republicano*, 1; *agrario*, 1; *independientes*, 3. Hay que añadir los Sres. Prelados elegidos por las provincias eclesiásticas, a saber: Arzobispo de Burgos, Obispos de Plasencia, Tenerife, Tarazona, Gerona, Segorbe, Segovia, auxiliar de Santiago y Administrador Apostólico de Jaén. Los senadores electivos juntamente con otros por derecho propio y vitalicios componen el Senado, que en total consta de 360 miembros.—**Acuerdos de los ex ministros conservadores**. Congregados once ex ministros en casa del Sr. Dato el 7 de Junio «ratificáronse—dice la nota oficiosa—en el contenido de la nota de 4 de Mayo, que declaró una vez más la situación del partido con su propia personalidad independiente, aunque movido siempre por elevados y patrióticos impulsos, dispuesto a cooperar con sus fuerzas a la obra parlamentaria del Gobierno, ya en cuantas medidas legislativas se consideren por él necesarias para el cumplimiento de los preceptos constitucionales a la realización de los fines esenciales de gobierno, ya en aquellas otras que, no oponiéndose a los principios del partido conservador, juzgue el Ministerio convenientes al desenvolvimiento de los intereses nacionales. Su apoyo será tanto más sincero y desinteresado cuanto más apartado esté de toda participación en cargos

públicos, políticos o parlamentarios, y sólo inspirado en el cumplimiento de altos deberes y en la coincidencia que esperan ha de ser frecuente de doctrinas y soluciones convenientes para los intereses del país». El 17 de Junio ratificó estas resoluciones otra junta de ex ministros.— **Acuerdos de los ocho jefes de las izquierdas.** En junta del 10 de Junio resolvieron, según la nota oficiosa: «1.º No intervenir ni participar en la elección de Mesa y Comisiones de la junta de diputados. 2.º Reclamar la mayor severidad en el examen de las actas, recabando la libertad para votar, aunque no lo proponga el Tribunal Supremo, la nulidad de toda elección en que hayan ejercido notorio influjo la anormalidad constitucional, los abusos gubernativos o el soborno. 3.º Exigir sanción eficaz contra todas las arbitrariedades cometidas por el Gobierno, y a los ministros la responsabilidad en que han incurrido, conforme a la Constitución.» Antes de insertar estas resoluciones avisa la nota oficiosa que los firmantes ratifican su acuerdo del 18 de Mayo, el cual concluía de este modo: «Nos estimamos en el deber irrevocable de no considerar legítimas las Cortes convocadas si se mantiene la suspensión de garantías, y de impedir por los procedimientos que se hallen al alcance de las fuerzas políticas que representamos la aprobación de cuantos proyectos de ley se sometan a debate, sin exclusión alguna, bien sea con el Gobierno actual, bien con cualquiera otro que pretendiera servirse del Parlamento formado—no nos sentimos capaces de decir elegido—en las condiciones señaladas.» Es de advertir que en ese mismo día 18 de Mayo levantó el Gobierno la suspensión de la garantía constitucional relativa al derecho de reunión para fines electorales, y permitió la libre publicación de los escritos referentes a elecciones; pero continuó dejando en suspenso las otras garantías.—**Tributo a las víctimas de la caridad.** La Liga Nacional de Defensa del Clero ha abierto una suscripción en favor de las familias de los señores sacerdotes fallecidos en el cumplimiento de su deber, víctimas de la epidemia gripal. Encabezan la suscripción S. M. el Rey con 1.000 pesetas y el Eminentísimo Cardenal de Toledo con 500.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA.—Buenos Aires.—El Excmo. Sr. Arzobispo, persuadido de los graves inconvenientes que traería a la acción social católica en su arquidiócesis la aprobación que de su «entidad, estatutos y programa» pedía la Unión Democrática Cristiana, la denegó y declaró disuelta la asociación, salvando el buen concepto a que individualmente son acreedores los miembros de la misma. La Unión se sometió al Prelado por acuerdo unánime de su Asamblea general.

Otras repúblicas.—En el *Perú* una huelga revolucionaria obliga a declarar el estado de guerra y a militarizar los servicios públicos. *Nicaragua* implora la protección de los Estados Unidos contra la inminente invasión de los costarriqueños. El Gobierno de *Panamá* sofoca severamente una sublevación militar. Arden en huelgas *Cuba* y el *Canadá*. Tropas norteamericanas entran en territorio *mejicano* para castigar las bandas de Pancho Villa por violación de la frontera. En el *Paraguay* fallece su presidente, Dr. Manuel Franco.

Estados Unidos.—*Revelación de un secreto diplomático.* Aunque los aliados se habían obligado mutuamente a mantener oculto el tratado de paz, aun contra las protestas francesas, inglesas, italianas y norteamericanas, de repente, el 10 de Junio, lo publica íntegro el *Chicago Tribune*, a quien se lo trajo su corresponsal Frazier Hunt, que lo logró en París. El Sr. Borah llevó al Senado norteamericano un ejemplar completo del tratado, que consta de 416 páginas con cuatro grandes mapas, y pidió se insertase en el *Diario de Sesiones*. Viendo aprobada su proposición por 47 votos contra 24, empezó la lectura del documento. La Comisión de Asuntos extranjeros citó como testigos a varios banqueros. El Sr. Borah renovó sus acusaciones, declarando que los banqueros diligenciaron la Liga de las Naciones no por patriotismo, sino por razones particulares. Wilson se opone tenazmente a la publicación del tratado.—*Igualdad para los negros.* Los representantes de los negros de América solicitan de la Liga de las Naciones la igualdad de derechos para todas las razas, recordando que han dado 400.000 soldados para combatir por un ideal, de que los mantienen aún alejados hábitos injustos y crueles.

EUROPA.—**Rusia.**—*Origen de un vocablo.* Según *La Croix*, de París (9 de Abril de 1919), el vocablo *bolchevik* es un neologismo ruso formado del comparativo ruso *bolchi* (mayor). Como los franceses fraguaron *majoritaire* y *minoritaire*, así los rusos derivaron *bolchevik* (majoritaire) y *menchevik* (minoritaire) de *bolchi* (majeur) y *menchi* (mineur, menor), para calificar los dos grupos del bando radical de la Duma. El vocablo *bolchevik* sigue la declinación de los otros rusos del mismo tipo: *bolchevik* (singular), *bolcheviki* (plural). Por tanto, es incorrecto el uso, harto extendido en Francia, de decir *les bolcheviks*. Advierte además que la *ch* ha de pronunciarse como la de *cheval*, no como *K*, cual sucede en *orchestre.*—*Le Correspondant* (25 de Mayo de 1919) dice a su vez que el Congreso del *Partido obrero democrático social ruso*, celebrado en 1903, se dividió en dos grupos, uno capitaneado por Lenin y otro por Martov. Como el *bolchinstvo* (la mayoría) de los delegados votaron por las proposiciones del primero, sus miembros recibieron el calificativo de *bolcheviki*, al paso que a los del partido de Martov, que estuvieron en minoría *(menchinstvo)*, se llamó *mencheviki*. *Bolchevismo* significa la doctrina de los bolchevistas. Decir

que *bolchevismo* vale tanto como gobierno de la mayoría, según se ha ha repetido e impreso hasta la saciedad, es equivocación manifiesta.—*El Consejo de los Cuatro y Koltchak.* Los aliados, perdida toda esperanza de entenderse con Lenin, pusieron los ojos en el Gobierno de Omsk (presidido por el almirante Koltchak), dueño de casi toda la Siberia y representado en París por la *Conferencia política rusa.* Después de varias negociaciones, los Cuatro han prometido al Almirante apoyo moral y material contra los bolchevistas, «a fin de que se establezca como el gobierno de toda la Rusia».

Italia.—*Estado actual de la cuestión del Adriático.* Pretensiones de los yugoeslavos: 1.° el Estado libre de Fiume comprenderá esta ciudad (sin el barrio de Sussak), la isla de Cherso y una parte de la Istria oriental, hasta las márgenes del Arsa; 2.° el plebiscito sobre la suerte definitiva de Fiume se celebrará dentro de tres años; 3.° Sussak y la isla de Veglia se incorporarán al Estado yugoeslavo; 4.° Italia sólo recibirá en Dalmacia la ciudad de Zara; las islas estratégicas se confiarán a la Sociedad de las Naciones. Demandas del programa *mínimo* italiano: 1.° en el Estado de Fiume estará incluído Sussak y la isla de Veglia; 2.° toda la Istria y la isla de Cherso se incorporarán al reino italiano; 3.° el plebiscito arriba dicho se celebrará dentro de quince años, como se ha resuelto para la cuenca del Sarre; 4.° Italia obtendrá en Dalmacia los distritos políticos de Zara y Sebenico, con más las islas de valor estratégico. La última resolución del ministro Orlando contiene un dilema: o la satisfacción de las demandas susodichas o la ejecución pura y simple del tratado de Londres, suscrito el 26 de Febrero de 1915, en vísperas de la intervención italiana. Por este tratado Fiume habría de pertenecer a Croacia; pero en contracambio Italia poseería a Istria y la costa de Dalmacia desde Lasserica al cabo Planka, con todas las islas estratégicas.

Francia.—*Negociaciones de paz.* El Consejo de los Cuatro recibió la memoria de Brockdorff-Rantzau después de expirada en 29 de Mayo la prórroga concedida para presentarla. El contraproyecto reclama plebiscitos para Alsacia-Lorena y Schlesvig, se opone a la cesión de la Silesia alta, pide reducción en las indemnizaciones y promete el pago de 100.000 millones de marcos oro; no admite que pueda sentenciar sobre las responsabilidades de la guerra un tribunal donde los alemanes no estén representados, y extraña que desde luego no se dé puesto alguno a Alemania en la Sociedad de las Naciones. Acepta la supresión de la flota de guerra, la reducción de su ejército, el renacimiento de Polonia; pero solicita que Koenigsberg, Dantzig y Memel sean declarados puertos francos y sea internacional el Vístula. No consiente en el despojo de las colonias. Los Cuatro, sin variar la substancia del tratado, sólo han accedido a modificaciones accidentales o de aplicación de los principios. Prometen admitir a Alemania en la Sociedad de las Na-

ciones en día no lejano, si cumple las condiciones impuestas. El plazo definitivo para la aceptación expira el 23 de Junio, a las siete de la tarde. Los Cuatro, que no querían entregar a los interesados el tratado de paz con Austria hasta que Alemania firmase el suyo, por estar aquél íntimamente ligado a éste, se han visto precisados a volver la hoja con motivo de la impaciencia del pueblo austriaco y de las insistentes reclamaciones del Dr. Renner, quien por fin lo recibió el 2 de Junio. El tratado enumera las provincias que pierde Austria e impone ciertas condiciones de orden político y económico; pero no delimita aún las fronteras con Italia y Yugoeslavia, ni determina en qué proporción habrán de sostener la deuda del Imperio los nuevos Estados, ni se le prohibe la unión con Alemania. Se le exigen instituciones políticas liberales y el reconocimiento de la igualdad jurídica para todos los súbditos, sin distinción de raza, idioma o religión. Sólo por escrito puede presentar observaciones en un plazo máximo de quince días.

En los nuevos Estados.—Las tropas *húngaras*, después de rápidos progresos en Checoeslavia, son contenidas y derrotadas. Los *yugoeslavos* ocupan a Klagenfurt y amenazan a Villach y Saint Weitt, por lo cual el Gobierno italiano ordena la ocupación del ferrocarril de Tarvis a esas ciudades, por ser la línea de Viena. *Rumania* protesta contra el tratado de paz. *Montenegro* reclama su independencia de Servia.

Polonia.—Los polacos han rechazado un ataque de los alemanes en una extensión de 20 kilómetros, entre Plonkowek y Dombrowka, y otro de los bolchevistas en la Galicia oriental, donde se han hecho dueños de rico botín de municiones y víveres. La población del extremo de la Galicia oriental, sometida a los ukranios, se ha rebelado contra los dominadores y expugnado a Tarnopol. El mariscal Foch ha enviado un ultimátum al Gobierno de Berlín para que revoque la prohibición del paso de los soldados polacos por territorio alemán.

Inglaterra.—La Cámara de los Lores, que en ciertos días desempeña las funciones de Tribunal Supremo, ha sentenciado que son válidos legalmente los legados para celebración de misas, respondiendo a la apelación del Eminentísimo Cardenal Bourne y del R. P. Terencio Donnelly, S. J., contra la sentencia del juez Eve, confirmada por el tribunal de apelación, según la cual eran nulos sendos legados de 200 libras esterlinas dejados por el difunto Eduardo Egan a la Catedral de Wéstminter y a los Padres jesuítas de Farm Street.—Según las estadísticas, forzosamente incompletas, del Cuerpo de Capellanes castrenses franceses, en los cuatro años de guerra, de 1914 a 1918, las conversiones de soldados anglicanos al catolicismo pasaron de 50.000.

ASIA.—El Japón.—La manifestación en favor del sufragio universal anunciada para 1.° de Marzo se tuvo por fin, aunque no con aquel entusiasmo y concurrencia que esperaban los promotores. Mil policías (de los diez mil que hay en Tokio) acompañaban a los manifestantes,

vigilando sus movimientos. Parece que el terreno no está aún bastante preparado para que se dé este paso tan trascendental, y así el movimiento iniciado ha carecido pronto del impulso necesario para producir su efecto.

Otro hecho de más resonancia ha ocurrido durante el mes de Marzo, y son los disturbios de Korea. Los koreanos piden la independencia o autonomía de su península, y para hacer oir su voz al Gobierno japonés y aun al mundo entero se han levantado en Seúl y otras muchas ciudades en tumulto, arrollando en varias ocasiones a la policía y corriendo la sangre de una y otra parte. La tropa, provista de ametralladoras, ha acudido en auxilio de la policía, y hasta ahora se registran de cuatro mil a seis mil detenciones o arrestos. La resistencia pasiva es lo que da más en que entender al residente general japonés, pues ya van quince días que todas las tiendas de Korea están cerradas, y las escuelas públicas, o no están abiertas o son frecuentadas por un número irrisorio de alumnos. Casi todos los estudiantes koreanos residentes en el Japón han regresado a Korea para trabajar por la causa de su patria. Los koreanos se quejan de que se les haya quitado prácticamente su propia lengua y de que no se les equipare a las demás provincias en el modo del gobierno.

Los diarios de aquí se muestran generalmente escépticos respecto de los efectos de la Liga de las Naciones y critican la lentitud de la conferencia de la paz. Urge mucho que se admita la igualdad de derechos para todas las razas, aunque no mientan para nada que los chinos se ven excluídos por la ley de establecerse en el Japón, y que durante más de doscientos años estuvieron cerrados los puertos del Japón al comercio con las naciones civilizadas, si se exceptúa Holanda.

La Universidad católica Jochi-Daigaku ha podido hacer gran selección entre los numerosos estudiantes que han solicitado ingreso en ella para el nuevo curso, que aquí empieza en Abril. Véase los pretendientes y admitidos en la Academia de Lenguas extranjeras de Tokio (Gaikokugo gakko):

	Pretendientes.	Admitidos.
Para inglés	500	40
» francés	300	30
» español	200	35
» alemán	55	30
» ruso	99	30
» italiano	22	15
» indostán	(?)	16
» malayo	(?)	21
» portugués	(?)	12

La razón de tantas peticiones para inglés es que este idioma se estudia en todos los institutos de segunda enseñanza.

Nuestra Universidad recibió en un solo día 25 peticiones de ingreso. Como entre todos son hoy 50, ya podemos y debemos hacer selección. Entre los admitidos se halla el hijo del director general de las Universidades, quien nos ha dicho que para fundar nuestra escuela se reunió el Consejo de Ministros en pleno. Podemos notificarles con gusto la conversión de dos excelentes jóvenes que Dios ha llamado y traído a la fe católica mediante el celo y espíritu de proselitismo de alumnos nuestros.

Ha salido una orden del Ministerio de Instrucción pública obligando a las Universidades particulares a que depositen un millón de pesos para afianzar la buena marcha del establecimiento. Con esta ocasión la Universidad católica implora ahincadamente el poderoso auxilio de sus bienhechores. (*El corresponsal*, Tokio, 25 de Abril de 1919.)

N. NOGUER.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

A MANUAL OF THE HISTORY OF DOGMAS. Volume I: *The development of dogmas during the patristic age, 100-869*, by Rev. Bernard J. Otten, S. J., professor of dogmatic theology and the history of dogmas in St. Louis University.—B. Herder, 17 South Broadway, St. Louis, Mo. and 68 Great Rusell St., London, W. C., 1917.

BIBLIOTECA DE PÁGINAS ESCOLARES. I: NARRACIONES INTERESANTES. Primera serie.—Gijón, Compañía Asturiana de Artes Gráficas, 1918.

BIBLIOTECA DE PÁGINAS ESCOLARES. II: HIGINIO ROCA O CORRESPONDENCIA CLANDESTINA DE DOS COLEGIALES..., por A. de Urquiola. Precio, 1,50 pesetas.—Valladolid, talleres tipográficos «Cuesta», Macías Picavea, 40; 1919.

BIBLIOTECA RECREATIVA. Tomo II: EL HIJO DEL DIVORCIO, *casi historia y casi novela*, por Azael. Precio, 1,50 pesetas.—Jerez de la Frontera, tipografía de «El Santo Escapulario», 1918.

CATECISMO POPULAR DE LOS CINCO SUMARIOS DE LA BULA ESPAÑOLA, adaptado al Código Eclesiástico, de utilidad a todos, especialmente a seminaristas y eclesiásticos, por el P. Baladrón (S. J.). Segunda edición. Precio: 0,15 ejemplar, con 8 por 100 de descuento en pedidos de cien ejemplares, a D. José Echeveste, Fonseca, 8, Coruña.

COLECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS RELATIVOS A LAS ISLAS FILIPINAS, existentes en el Archivo de Indias de Sevilla. Publicada por la Compañía General de Tabacos de Filipinas. Tomo II (1519). Precio, 15 pesetas.—Barcelona, 1919.

CONFÉRENCES DE LA REVUE DES JEUNES. L'UTILISATION DE LA VICTOIRE. X: LA SOCIÉTÉ CHRÉTIENNE DES NATIONS (11 Mars 1919), par Monseigneur Simon Deploige, Président de l'Institut supérieur de Philosophie a l'Université catholique de Lovaine. Sous la Présidence de M. Henry Carton de Wiart, Ministro d'État du Royaume de Belgique. Prix: 0,50 fr.—Paris, *Revue des Jeunes*, 3, rue de Luynes.

CONSAGRACIÓN DE LAS FAMILIAS AL SAGRADO CORAZÓN DE JESÚS, vulgo ENTRONIZACIÓN DEL CORAZÓN DE JESÚS EN EL HOGAR CRISTIANO, por el R. P. Bartolomé Leceta, S. J. Precio del ejemplar, 5 céntimos. El 100, 4 pesetas.—Se vende en la librería del Sagrado Corazón de Jesús, de D. Lorenzo Aniceto, Rúa, 51, Salamanca.

CUADROS SINTÉTICOS DE SINTAXIS Y PROSODIA LATINAS, extractados de la Gramática hispano-latina de Raimundo de Miguel por el Dr. Manuel Ayala López, profesor de la Universidad Pontificia de Burgos.—Burgos, tipografía de *El Monte Carmelo*, 1918.

DEMOSTRACIÓN DEL MILAGRO, MEDIANTE PRUEBAS CLÍNICAS, por el Dr. E. Le Bec, ci-

rujano del Hospital de San José, de París; Presidente de la Sociedad de los Santos Lucas, Cosme y Damián. Traducción de F. C. D., licenciado en Medicina. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, imprenta de E. Subirana, editor y librero ponticio, Puertaferrisa, 14; 1918.

Derecho sacramental y penal especial, con arreglo al novísimo Código de Pío X, promulgado por Benedicto XV, a las declaraciones subsiguientes de la Santa Sede y a las prescripciones de la disciplina española y de la América latina, por el P. Juan B. Ferreres, S. J. Precio, 8 pesetas en rústica y 9,50 en tela. — Barcelona, E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1918.

Devociones en honor y gloria de María Santísima de Araceli, Patrona de la ciudad de Lucena. Contiene la novena de D. Fernando Ramírez de Luque, revisada y corregida, y otras devociones y reseña histórica, compuestas por la redacción de *Revista Aracelitana*.—Lucena, establecimiento tipográfico de Mariano Tenllado, 1919.

Diario del cristiano. Colección completa de prácticas escogidas para el recto y eficaz ejercicio de la vida devota, por el Rdo. D. Manuel Barguñó y Morgades, presbítero.—Barcelona, imprenta de E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1918.

El crimen de herejía (Derecho penal canónico), por el P. Jerónimo Montes, profesor de Derecho penal en el Real Colegio de Estudios Superiores de El Escorial. Precio, 8 pesetas.—Madrid, casa editorial de M. Núñez Samper, Martín de los Heros, 13; sucursal, San Bernardo, 34; 1919.

El cumplimiento pascual. Conferencias pronunciadas a los alumnos de la Academia de Caballería por D. Manuel de J. Martínez, capellán primero del Ejército. Segunda edición.—Madrid, imprenta del Asilo de Huérfanos del Sagrado Corazón de Jesús, calle de Juan Bravo, 3; 1919.

El deber del cristiano. Amarás al Señor. Exposición doctrinal y devota del gran precepto de la caridad para con Dios, seguida de un «Oficio breve» para todos los días de la semana, por el Reverendo D. Manuel Barguñó y Moragues, presbítero. — Barcelona, imprenta de E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1918.

El deber del cristiano. Amarás a tu prójimo. Exposición doctrinal y devota del gran precepto de la caridad para con el prójimo. Seguida de una breve exposición sobre las virtudes de la Santísima Virgen, por el Rdo. D. Manuel Barguñó y Moragues, presbítero. — Barcelona, imprenta de E. Subirana, editor y librero pontificio, Puertaferrisa, 14; 1918.

España y la Sociedad de las Naciones. Opiniones emitidas en la encuesta de la *Revista Quincenal* sobre este problema. Un tomo de 200 páginas. Precio, 3 pesetas.—Barcelona, Bloud y Gay, editores, Bruch, 35.

Estudios químico-físicos sobre la materia viva, por Antonio de Gregorio Rocasolano, doctor en Ciencias, catedrático de Química general de la Universidad de Zaragoza. Segunda edición. Precio, 12 pesetas.—Zaragoza, tipografía de Gregorio Casañal, Coso, 98; 1917.

Hostia. L'Heure du Sang (Élite et vocation). Albert Bessières, S. J. Prix, 2 fr. 50. Toulouse, Apostolat de la Prière, 9, rue Montplaisir; Paris, librairie J. de Gigord, rue de Cassette, 15; 1919.

Il pensiero di Sant'Agostino nel 396-397, i «tractatores divinorum eloquiorum» *di Retract.*, I, 23, 1, e l'ambrosiastro. A. Casamassa, O. S. A. Prezzo: L. 1,50.—Roma, Desclée & C.i Editori Pontifici, Piazza Grazioli, 4; 1919.

Il votto alle donne. Dott. Adriano Bernareggi. L. 0,75.—Milano, Società Editrice «Vita e Pensiero», Corso Venezia, 15; 1919.

L'anarchie dans le monde moderne. Gustave de Lamarzelle, Sénateur du Morbihan. Prix, 7 fr.—Paris, Gabriel Beauchesne, 117, rue de Rennes, 1919.

La cuestión del Adriático. Yugoeslavia e Italia. Sokol. Precio, una peseta.—Imprenta Universal, Travesía de San Mateo, 1.

Lecturas católicas. Año XXVI. Número 299. Mayo, 1919. El Palomarcito de la Virgen. Novela histórica del siglo XVIII, por el P. Juan José Franco, de la Compañía de Jesús.—Barcelona, Librería Salesiana, apartado 175.

Los grandes autores. Poemas. Romancero del Cid Rui Díaz. Edición ordenada y revisada por Luis C. Viada y Lluch. Ornato y dirección artística de Antonio Saló.—Barcelona, Editorial Ibérica, J. Pugés (S. en C.), Paseo de Gracia, 62.

Manuel des Études grecques et latines, par L. Laurand. Fascicule II: Litterature grecque. 2e édition revue et corrigée. Broché, 3 fr. 50; Cartonné, 4,50.—Paris, Augusto Picard, éditeur, 82, rue Bonaparte, 1919.

Pérez Bayer y Salamanca. Datos para la biobibliografía del hebraísta valenciano, por Leopoldo Juan García. 3 pesetas.—Salamanca, establecimiento tipográfico de Calatrava, a cargo de Manuel P. Criado, 1918.

Problèmes d'après-guerre. Pour avoir des Prêtres, par Le P. J. Delbrel, S. J. Prix, 2 fr. 50.—Toulouse, Apostolat de la Prière, 9, rue Montplaisir; Paris, librairie J. de Gigord, rue Cassette, 15; 1919.

Profili di Santi. Vol. I: Margherita

MARIA ALACOQUE. *La mistica sposa del Sacro Cuore di Gesù.* Emilia Henrion, con prefazione di Fr. Agostino Gemelli, O. F. M. L. 3.—Milano, Società Editrice «Vita e Pensiero», 1919.

REAL ACADEMIA DE CIENCIAS Y ARTES. AÑO ACADÉMICO DE 1918 A 1919. CLVI de la creación de este Cuerpo. CXLIX de su erección en Real Academia. NÓMINA DEL PERSONAL ACADÉMICO.—Barcelona, Sobrino de López Robert y Compañía, Conde del Asalto, 63.

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY. Inspección nacional de Instrucción primaria. Dirección general de Instrucción primaria. ANALES DE INSTRUCCIÓN PRIMARIA. Año XV-XVI. Tomo XV. Números 1-12. Julio de 1917-Junio de 1918.—Montevideo, imprenta «El Siglo Ilustrado», de Gregorio V. Mariño, 938, calle San José, 1918.

SAN JEROTEO, OBISPO DE SEGOVIA, o primera página de la historia eclesiástica de la misma, por el Dr. D. Ildefonso Rodríguez y Fernández. (Segunda edición.)—Madrid, imprenta de G. López del Horno, San Bernardo, 92; 1919.

TESORO DEL JURISTA. NOVÍSIMAS INSTITUCIONES DE DERECHO CANÓNICO acomodadas al nuevo Código ordenado por Su Santidad el Papa Pío X y promulgado por la Santidad de Benedicto XV, por don Jaime Torrubiano Ripoll, de la Facultad de Teología y Derecho Canónico. Precio, 12 pesetas. — Madrid, Gráfica Excelsior, Campomanes, 6; 1919.

TRATADO DE CEMENTERIOS Y SEPELIOS, según el nuevo Código de Derecho canónico y leyes civiles vigentes, por el doctor D. Victoriano Andrés Grañá, presbítero. Precio, 2 pesetas en rústica y 3 encuadernado.—De venta en la librería de Pascual M. Villalba, Mercado, 61, Valencia, 1919.

VERAS Y GALLOFAS, por Aurelio López Aparicio. Precio, 2,50 pesetas.—Barcelona, Dalmau, Yuste y Bis, S. en C., impresores, 1919.

VIDA DO BEATO NUNO ALVAREZ PEREIRA (Santo Condestavel). P.e Valerio A. Cordeiro, Prof. do Liceu Central de Garret.—Lisboa, Edição da Livraria Catholica, rua Augusta, 220; 1919.

EL TRABAJO EXCESIVO DE ANTAÑO

LAS CAUSAS

Del exceso del mal nació el remedio; esto es, de la duración extraordinaria del trabajo, el anhelo de limitarla hasta reducirla a ocho horas y menos. Esto nos demostrará la historia, para la cual no será preciso tomar el agua de muy arriba. Cerca están los comienzos; arrancan de la maravillosa aplicación de la ciencia a la industria, entre el ocaso del siglo XVIII y la aurora del XIX.

¡Contraste monstruoso! Cuando el genio científico parecía redimir al hombre del penoso esfuerzo muscular, entregando la ejecución de la obra a instrumentos mecánicos, y aun le dispensaba de mover, con la incesante agitación de los brazos, la complicada maquinaria merced a ingeniosos motores, animados ahora por el agua que, en rumorosa cascada, de la presa o de las breñas se desprendía, ahora por el vapor que pugnaba por evadirse de la férrea cárcel en que gemía aprisionado, entonces cabalmente la fatiga, la extenuación, el agotamiento por la duración excesiva del trabajo, chupan la sangre y corroen los huesos de la población obrera, hasta el punto de traer a las mientes la maldecida memoria de los baños de Argel o los ergástulos de Roma.

¿Cuál pudo ser la razón de esta sinrazón? ¿Por qué tanta inhumanidad con tanto progreso? La última raíz hay que buscarla en la codicia, disfrazada con las necesidades económicas y cohonestada por erróneas teorías. La máquina humana, de carne y huesos, en llegando a cierto límite de cansancio se para o sucumbe; por despiadada que sea la avaricia patronal, no puede forzarla sin destruirla. Al revés, la maquinaria, con sus entrañas de fuego, sus pulmones de acero, sus brazos de metal, no se fatiga; día y noche puede menear, sin tregua ni descanso, sus broncíneas manos y lanzar unos tras otros, con celeridad pasmosa, productos sobre productos. ¡Qué fuente de ganancias tan copiosa para el patrono! Cuanto menos ocioso tenga el autómata mecánico, tanto más acrecentará las mercancías, que puede cambiar con oro contante y sonante. Pues bien; que trabaje constantemente en lo posible. Es verdad que, como instrumento muerto, necesita de la aplicación y vigilancia del instrumento vivo, que es el obrero; pero, ¿no le exime a éste de la fuerza muscular? ¡Cuán fácil es el movimiento de esos engranajes mecánicos! ¡Cuán ligera la vigilancia de esos movimientos! Una mujer, ¿qué digo?, un niño, una niña son suficientes. Vengan, pues, hombres de toda laya, mas sobre todo mujeres, niños; pasen a par de la máquina horas tras ho-

ras; cuando sea menester, establézcanse turnos de día y noche para que el monstruo no cese ni aun en domingo. ¡Adelante!, ¡adelante!, ¡producción y más producción!

Pues, qué, ¿acaso la manufactura con todos sus adjuntos no representa considerables desembolsos? ¿La edificación de la fábrica, la fuerza motriz, la iluminación de los locales, los telares, por ejemplo, los husos, los alternadores, los conductores, los sostenes, los motores y motorcillos, no constituyen un ingente capital inmovilizado? Fuerza es, por tanto, exprimir del autómata un interés crecido; cuanto más, mejor. ¿Y qué otro medio resta sino hacerlo funcionar constantemente? Pero este capital, aunque no se fatiga, se gasta con el tiempo. Hay que amortizarlo, hay que compensar ese daño. ¿Cómo? De la misma manera, con el continuo trabajo. Además, la ciencia camina a pasos de gigante; a la vuelta de unos años, quizá de unos meses, habrá abaratado las máquinas existentes o descubierto artificios nuevos que otros industriales aprovecharán para competir ventajosamente con los poseedores de los viejos artilugios. Preciso es darse priesa a resarcirse de los cuantiosos dispendios y prevenir el desperdicio del cambio necesario para no quedarse rezagado en la lucha sin entrañas por el mercado. ¿De qué modo? Moviendo sin cesar los antiguos artefactos. De esta suerte, cuando llegue el día de la sustitución forzosa, habrán dado de sí cuanto podían, o a lo menos no sólo habrán retornado el costo, mas también dejado pingües beneficios con cuyas sobras comprar los flamantes ingenios.

«Cuando un labrador suelta la pala—decía el algodonero inglés Ashworth,—deja baldío por ese tiempo un capital de 18 peniques; mas cuando uno de nuestras gentes (los obreros fabriles) da de mano a la fábrica, deja baldío un capital que ha costado 100.000 libras esterlinas» (1). De donde infería el economista inglés Senior esta conclusión, cuyo error confesó más tarde noblemente: «La gran proporción del capital fijo respecto del circulante... hace deseables largas horas de trabajo» (2). Un inspector de fábricas de la Gran Bretaña cuenta en un informe de 31 de Octubre de 1856 que un fabricante le habló en estos términos: «Si usted me permite hacer trabajar diariamente sólo diez minutos de exceso, pone usted en mi bolsillo 1.000 libras esterlinas al año.» Otro inspector refiere en 1860 este dicho de otro fabricante: «Los momentos son los elementos de la ganancia.» ¿Qué extraño, pues, que en Mánchester, cuando el *bill* de reforma, las hilanderías estuviesen en movimiento desde las cinco de la mañana a las nueve de la noche, sin parar un instante, fuera de una hora para la comida, ya que el desayuno se

---

(1) *Senior, Letters on the Factory Act. Lond.*, 1837, páginas 13-14. Citado por *Karl Marx*: *Das Kapital*, 5.ª edic., 1903; t. I, pág. 370, nota 151.

(2) *Marx, ibid*, pág. 371, nota 152.

tomaba en pie y sirviendo a la máquina? De aquí las raterías de minutos, los hurtillos del tiempo destinado a la comida y descanso de los trabajadores. Uno de los inspectores ingleses confesaba en 1856 que «donde, por la multiplicación de menudos hurtos durante el día, se ganaba tiempo de más, los inspectores hallaban para probarlo dificultades casi invencibles». Aun en el caso de estancamiento de la industria, la codicia era tan fuerte que no se privaba de raterías semejantes. «Aunque la mayor parte de las fábricas—escribía el Sr. Howell en 1858—no trabajan sino la mitad del tiempo, a causa del mal estado del negocio, con todo eso, recibo el mismo número de quejas que antes, por quitárseles a los operarios diariamente media hora o tres cuartos de hora, a expensas de los ratos señalados por la ley para la comida y el descanso.» Es que, al decir de un informe de 1856, «la ganancia extraordinaria producida por el trabajo extralegal parece a muchos fabricantes tentación sobrado fuerte que no pueden resistir. Cuentan con la probabilidad de no ser descubiertos, y calculan que, aun siéndolo, la nadería de las multas y costas judiciales les asegura siempre un saldo a su favor». A esta computación del valor de los minutos se juntaba una aprensión equivocada, como si, verbigracia, cuando se trabajaba diariamente once horas y media, la ganancia líquida de los fabricantes, y por ende la vida de la industria y la grandeza de la Gran Bretaña en el mercado universal dependiesen de la «última hora de trabajo», pues las diez y media anteriores sólo servían para reemplazar el capital adelantado y compensar el desgaste de la fábrica y de la maquinaria.

Por razones semejantes a las que se alegaron para las fábricas, se alargó desmesuradamente el tiempo del trabajo en las minas al introducirse la máquina de vapor, pues con ella pudo buscarse el carbón a mayor profundidad y subirlo más fácilmente por los carriles, empleados por primera vez en 1777. El mayor perfeccionamiento de la maquinaria y la profundidad creciente, que aumentaba el tiempo necesario para bajar y subir, dieron asidero a la prolongación del trabajo para los obreros del fondo. Hasta en la agricultura hubo de sentirse con el aumento de las horas de labor la influencia de la aplicación del método capitalista. «De modo—dice Rae—que la duración del trabajo se alargó tanto más cuanto más se aplicó a la industria el capital. En la mayor parte de las industrias la población obrera quedó privada del sol la mayor parte del año. Los obreros habían de mantenerse todo el tiempo acurrucados incómodamente en el aire cálido e impuro de la mina o de pies en posición no menos violenta. Perdieron su antiguo vigor y hasta mudaron de gustos en menos de una generación, trocando los deportes viriles de la lucha, el balón o el arco, por la cría de canarios o el cultivo de tulipanes» (1).

(1) *John Rae, La Journée de Huit heures*, pág. 10. Paris, 1900.

Otras veces, fuera de la Gran Bretaña, la misma tiranía de la competencia internacional, el atraso de la industria, el menor rendimiento de las máquinas y la poca destreza de los obreros en los primeros tiempos de las empresas industriales servían de disculpa al exceso del trabajo.

Producir y más producir; apoderarse del mercado universal; acumular en poco tiempo riquezas fabulosas: he aquí la felicidad ideal. ¿A costa de quién, sino del infeliz trabajador atado a la máquina como una de sus ruedas? ¡Ah! Si una economía materialista no hubiese vinculado en la producción y la riqueza el sumo bien de las naciones; si una filosofía sensualista no hubiese cifrado en el goce de los sentidos la idea de la felicidad; si costumbres paganas no hubieran secado en los corazones la fuente del amor al prójimo, aunque más desarrapado y miserable; si la herejía, la incredulidad o la indiferencia no hubieran hecho al hombre esclavo de sus apetitos, no tuvieran los fabricantes tan duras las entrañas, que, después de diez y ocho siglos de cristianismo, tratasen como bestias de carga a las muchedumbres proletarias. ¿Pero qué importaba a los adoradores del becerro de oro la ruina de la máquina viviente? Por cada uno de los que caían deshechos por la fatiga se levantaba una turba de famélicos desocupados que tendían las manos suplicantes para alcanzar un puesto en la faena, prefiriendo la muerte lenta del cansancio a la agonía del hambre en la ociosidad. ¿Qué perdía el fabricante con la ruina del obrero? Al buey que ara, al asno que da vueltas a la noria, a la mula que tira del carro, procura el propietario ahorrar la fatiga porque es un capital viviente que le ha costado dinero; pero ¿al hombre libre...? ¡Bah!, a ese no se le compra, sino que se toman en arriendo sus servicios mientras puede prestarlos; sirva, pues, y cuanto más, mejor. ¿Desfallece? ¿Se inutiliza? Ningún capital se habrá perdido; una carga más para la beneficencia pública, o, en último término, un nuevo regalo a la fosa común.

Y cuanto a los niños, ¿no había esa trulla de desamparados que vegetaba en las *casas de los pobres* o de *trabajo (work-houses)?* Un estadista de principios del pasado siglo, famoso en la historia de la lucha de Inglaterra contra el corso conquistador, tuvo la infausta suerte de obscurecer con negros rasgos la brillante aureola de su nombre. Guillermo Pitt necesitaba oro, mucho oro, para domeñar el hierro de su rival. No fueron esas hojas de papel a que dan nombre de billete de banco las que principalmente se lo dieron; las hilanderías mecánicas se lo hilaron a montones. Las manufacturas habían de sostener impuestos gravísimos para la gigantesca lucha. ¿Cómo satisfacerlos? Guillermo Pitt reflexiona; un genio maléfico sopló sin duda en su faz... Alistad —dice Pitt a los fabricantes—a la mujer y al niño en la bandera industrial. Y «mujeres y niños fueron sometidos al reclutamiento de la fábrica, no menos mortífero que el de los soldados destinados a perecer

en el campo de batalla» (1). Los fabricantes acuden a las casas de los pobres, «cárceles de la miseria», según frase del juicioso inglés Voorde. Los inspectores de ellas, los procuradores de las parroquias, los administradores abren de par en par las puertas para entregar los niños desamparados como *aprendices*, género barato como el que más, y en muchos contratos estipulan que por cada veintena se ha de recibir un idiota. Mas otras veces, ¡grima causa el pensarlo!, eran los mismos padres quienes, o por necesidad o por sórdida codicia, sacrificaban al Moloc de la industria los tiernos miembros de sus hijos, carne de su carne y hueso de sus huesos.

LOS EFECTOS

Para apreciar debidamente el camino recorrido, ahora que tocamos el límite de las ocho horas y aun vamos descendiendo más abajo, bueno será recordar particularmente aquellas inacabables horas en que el obrero soterrado en la mina o encorvado sobre el telar iba deshebrando la tela de su vida, privado del aire y de la luz que pródigamente derrama la naturaleza para solaz y esfuerzo de los mortales.

Inglaterra, que fué la primera nación donde alzó la industria su prodigioso vuelo, fué también la primera en ser teatro de escenas repugnantes. Su historia del 1800 al 1850 contiene terribles páginas para clásico ejemplo del portentoso engaño de la ciencia al imaginar que todas las relaciones industriales son como la compra y venta en el mercado. No son estas invenciones de nuestra fantasía, sino ideas del católico economista inglés Charles S. Devas, quien reduce a seis cabezas la opresión de las clases trabajadoras en las minas de carbón y fábricas de algodón y de lana durante los reinados de Jorge IV y Guillermo IV y en los primeros años de la reina Victoria. Tales son: insuficiencia de los salarios, *exceso en el trabajo*, diferentes fraudes y extorsiones, suma inseguridad para lo futuro, *crueldad con los niños*, inmoralidad. El trabajo se prolongaba más de doce horas al día, a veces diez y seis o más. Se rebajaba a los obreros al nivel de bueyes de labor, sin dejarles tiempo para la menor de las necesidades superiores del hombre (2).

¡Qué pintura tan desgarradora la que una revista inglesa de ese tiempo hacía del barrio de artesanos y pobres de Londres! «Lo que primero me admiró—escribe—fué el tamaño diminuto de cuantos me rodeaban. No veía más que hombres chiquitos, endebles, ahilados, enfermos, feos, tan poco parecidos a los londinenses de la otra parte de la ciudad, como el lapón̄és, con cuatro pies de estatura, lo es respecto del

(1) *Wolowski, Le Travail des enfants dans les manufactures*, pág. 13. París, 1868.
(2) *Devas (Charles S.), Political Economy*, páginas 532-533. London, 1901.

gigante americano. El exceso de trabajo y de miseria encorva con anticipada vejez al joven de veinte años, dándole aire de cuarenta; no hallaréis un viejo que no esté mutilado, deformado, que no junte con la decrepitud alguna fealdad repugnante; no son más que jibosos con espaldas redondas, monstruos con las piernas arqueadas y los brazos largos, hombres cuya cabeza, hundida en el pecho largo tiempo, ha conservado esta posición oblicua: tal es el resultado de una vida de trabajo. Estos infelices han quedado encorvados sobre el telar de la seda, verdadero potro de tormento que apenas les da pan y los aja desde sus primeros años» (1).

Aun en el año 1860 decía el Sr. Broughton, magistrado de condado, en una asamblea de Nóttingham: «¿Qué ha de pensarse de una ciudad que celebra un congreso para pedir la reducción del trabajo de los adultos a diez y ocho horas?... Declamamos contra los plantadores de Virginia y de las Carolinas; ¿pero acaso su mercado de negros, con todas las atrocidades del látigo y de la carne humana, es más abominable que esta lenta degollación de hombres para fabricar velos y cuellos de camisa en provecho de los capitalistas?» (2).

Respecto del trabajo femenino, muchas tragedias pudieran referirse; mejor es, por brevedad, contentarse con noticias generales. En un informe dado en 1844 por el Sr. Saunders, inspector de fábricas en la Gran Bretaña, se lee lo siguiente: «Entre las obreras hay mujeres que por muchas semanas consecutivas, con excepción de pocos días, están ocupadas de seis de la mañana a doce de la noche, con menos de dos horas para las comidas; de modo que cinco días a la semana no les quedan sino seis horas diarias de las veinticuatro para salir de casa y volver a descansar en la cama.»

Pasemos a otro género de talleres que aun ahora son, para muchas obreras, horno donde trasudan y se consumen sus huesos. Del Dr. Richardson, director de un hospital de Londres, procede el siguiente relato, publicado en la *Social Science Review* de 18 de Julio de 1863:

«Las costureras de toda clase, modistas, sastras y costureras ordinarias, padecen de una triple miseria: exceso de trabajo, falta de aire y falta de alimento o de digestión. Todo bien considerado, es tarea que cuadra más a mujeres que a hombres; pero lo malo del negocio, señaladamente en la capital, consiste en que lo monopolizan unos veintiséis capitalistas, quienes, con la prepotencia resultante del capital, ahorran de gastos forzando el trabajo. Su poder alcanza a toda esa clase de trabajadoras. Si una sastra logra hacerse con un corto número de pa-

(1) *New Monthly Magazine.* Citada por *Villeneuve-Bargemont (le V[te] Alban de): Économie politique chrétienne,* t. I, pág. 318, nota. París, 1834.

(2) *Marx, Das Kapital,* t. I, pág. 205.

rroquianas, la competencia la obliga a matarse trabajando en su casa para conservarlas y a hacer trabajar con igual fatiga a sus ayudantes. Si le sucede mal el negocio o no puede establecerse con independencia, acude a un taller donde el trabajo no es menor, pero la paga es segura. Colocada de esta suerte, para en simple esclava, arrojada acá y acullá por las fluctuaciones de la sociedad, ora transida de hambre, o poco menos, en un cuartucho de su casa; ora trabajando de nuevo quince, diez y seis, hasta diez y ocho horas cada veinticuatro, en una atmósfera apenas respirable y con una comida que, aun siendo buena, no puede digerir por falta de aire puro. De estas víctimas vive la tisis, que no es sino una enfermedad del aire.»

La baratura de las manos y la condición femenina fueron poderoso aliciente para el empleo de mujeres. He aquí el testimonio que alegaba Lord Ashley en su discurso de 15 de Marzo de 1844 en pro de la ley de las diez horas: «El Sr. E., fabricante, me declaró que únicamente empleaba mujeres en sus telares mecánicos. Prefería a las casadas, especialmente a las que tenían en casa familia a quien mantener, porque son mucho más cuidadosas, mucho más dóciles que las solteras y se ven en la precisión de echar el último resto de sus fuerzas para procurar el sustento necesario.»

No es, pues, extraño que ya muy a los principios se prefiriese el trabajo de las mujeres y los niños. En 1788, y, por tanto, aun antes que se aplicase el vapor, había en Inglaterra y Escocia 142 fábricas, en las cuales, sólo en hilar algodón, se ocupaban, además de 26.000 hombres, 35.000 niños y 31.000 mujeres. En el tejido, estampado, etc., trabajaban 133.000 hombres, 48.000 niños y 59.000 mujeres (1).

Cuando la industria pasó de la Gran Bretaña al resto de Europa, llevó también sus vicios, aunque no siempre en tanto grado. De algo había de servir la dolorosa experiencia y la protesta clamorosa del sentimiento público indignado.

Con todo eso, ponen espanto las relaciones que respecto de Francia publicó Villermé en 1840 (2). Su información se refiere especialmente a las manufacturas de algodón, lana y seda. La suma es que «la duración es larguísima, salvo en tiempos de crisis. La ordinaria para todos los operarios de las manufacturas de algodón y lana es de quince o quince horas y media, de las cuales trece son de trabajo efectivo». «En una relación de la sociedad industrial de Mulhouse de 27 de Febrero de 1827

---

(1) *Handbuch der Staatswissenschaften von Conrad*, etc., tercera edición, t. VIII, pág. 696 *(Weibliche Arbeit und Frauenfrage)*.

(2) *Stato fisico e morale degli operai nelle manifatture di cotone, di lana e di seta*, páginas 666 y siguientes. (Traducción del francés en *Biblioteca dell'Economista*, seconda serie, vol. III.)

se decía que la duración diaria de trabajo en las hilanderías era ordinariamente de trece o catorce horas, tanto para los niños como para los adultos, y en otra de 13 de Mayo de 1837 se hallan estas notables palabras: «Hay en Francia hilanderías que detienen a los operarios »diez y siete horas cada día, y los únicos momentos de reposo son me- »dia hora para el almuerzo y una para la comida, lo cual deja quince »horas y media de trabajo efectivo.» «Hay manufacturas, bien que en poco número, donde se trabaja todos los días veinticuatro horas seguidas. En tal caso se forman dos tandas de operarios, que ordinariamente alternan una semana de día y otra de noche.» En otra parte cuenta Villermé que muchas desdichadas familias suizas o alemanas iban a Alsacia para trabajar en los talleres. Como su miseria las obligaba a vivir fuera de la ciudad, y a menudo a una legua o legua y media de distancia, era preciso que los niños, muchos de los cuales apenas contaban siete años, y algunos aún menos, quitasen al sueño y reposo todo el tiempo necesario para recorrer dos veces al día tan largo y penoso camino, a la mañana para ir al taller, a la tarde para volver a casa. Finalmente, la información hecha por ese tiempo acerca de los talleres pequeños demostró que había niños sometidos a un trabajo de diez y ocho horas (1).

Doloroso cuadro nos ofrecerían Bélgica, Holanda, Alemania, Austria, Suiza, Rusia, Italia y, en general, las naciones industriales. El Japón, al emular la civilización europea y las fábricas modernas, se ha contaminado con los vicios que un tiempo deshonraron a la industria, señalándose en el trato salvaje de las mujeres. Hasta en los Estados Unidos hallaríamos en la primera época de la industria notable exceso. Pero ahí tropezamos también por entonces con el trabajo de verdaderos esclavos. No resistimos al deseo de trasladar lo que, a propósito de esos infelices, daba a la estampa en 1855 un agudo observador chileno, después de un viaje por la América del Norte. He aquí sus palabras:

«No es necesario penetrar el secreto de la vida doméstica ni llegar al interior de la familia para conocer la situación infeliz a que viven sometidos los esclavos en Norte-América. Ellos soportan los trabajos más pesados, sin recibir género alguno de alivio que se los haga llevaderos; a la voz de un mayordomo, encargado de dirigir la faena, se levantan antes del día: ni el frío penetrante del invierno ni el calor que sofoca en el verano, ni la debilidad de fuerzas propia de la niñez ni la flaqueza de la ancianidad influirán para que la tarea que se les señale sea mayor o menor; ésta se ha de hacer, sean las que fueren sus dimensiones y sea la que fuere la estación. Los azotes, el cepo, la prisión, la

(1) *Levasseur, Histoire des classes ouvrières et de l'Industrie en France de 1789 à 1870*, 2.ª édit., t. II, pág. 267, nota 5.

abstinencia de los alimentos son los paréntesis ordinarios de esta manera de vivir, como penas que se aplican para castigar faltas involuntarias muchas veces. El alimento más vil les recrea en los momentos de reposo, y alguna vez el silencio de la noche viene a ser interrumpido por el triste son de una flauta que acompaña al canto que dedican a su libertad perdida. Tal vez seducidos por la imagen halagüeña que entrevén en tierra remota, o tal vez arredrados por el temor del castigo, emprenden la fuga; pero entonces, si a pesar de sus precauciones y de las simpatías que despierta la desgracia, si a pesar del derecho que les asiste para procurar su libertad son descubiertos por los encargados de su pesquisa, prefieren la muerte, por serles menos cruel que la suerte que se les depara.

»En los diarios de los Estados Unidos se consignan ordinariamente sucesos de esta naturaleza; mas la pluma se resiste a copiarlos con toda su monstruosa extensión. Nos bastará saber que en las aguas de los ríos y bajo los árboles de los montes viene a exhalar con frecuencia su postrer aliento el que se fatigó buscando en vano esa libertad que decantaba el país que, con impasibilidad estoica, le ve morir ahorcado o sofocado. ¡Ved ahí la tiranía más espantosa obrando envuelta en el manto de la democracia! Pero aguardad un instante, contemplad otras escenas contra cuyo sentido alzan la razón y la moral un grito de indignación: a ese hombre degradado se le permitió consorte, porque la generación convenía a los intereses de su propietario. Mas esos hijos, que ama como parte de sí mismo, los ve arrebatar de su lado cuando su edad los hace capaces de soportar la fatiga: uno solo le acompañará, pero para su tortura..., uno en quien la naturaleza derramó la belleza y los encantos, que explota bien en su provecho la pasión brutal del amo, agrandando y profundizando las heridas del corazón lacerado del esclavo. ¡Ved ahí la dignidad del hombre sacrificada ignominiosamente en el altar erigido a la libertad» (1).

EL TRABAJO DE LOS NIÑOS

Lo que sobre todo excitó la indignación de las almas nobles y aun de cuantos no habían extinguido en su corazón la última centella de humanidad, fué el espectáculo conmovedor de las infelices criaturas que, casi arrancadas del pecho de sus madres, eran trituradas por los férreos dientes de la máquina. Funesta hicieron la memoria de Mánchester estas líneas trazadas a principios del pasado siglo por el doctor inglés Aikin en una descripción de los alrededores de aquella ciudad:

(1) *Don José Ignacio Víctor Eyzaguirre, El Catolicismo en presencia de sus disidentes*, páginas 60-62. Valparaíso, París, 1855.

«La invención y el perfeccionamiento de las máquinas han contribuído muchísimo a dilatar nuestro comercio y atraer de todas partes operarios, principalmente niños, a los talleres de algodón. Mas la Providencia ha dispuesto, en su sabiduría, que los males vayan siempre a la zaga de los bienes; de lo cual son clara prueba estos talleres y otros análogos... Niños en edad tiernísima son aplicados a las faenas de la fábrica; gran número de ellos los facilitan las casas de los pobres de Londres y Wéstminster; a bandadas los llevan como aprendices a maestros lejanos. Nadie los conoce, nadie los protege; aun aquellos a quien la naturaleza y las leyes confiaron su cuidado, los entregan al olvido. De ordinario estos niños trabajan demasiado, frecuentemente aún toda la noche, en estancias estrechas y cerradas, donde respiran un aire corrompido por las exhalaciones del aceite empleado en las máquinas y por otras causas. Viven en gran suciedad. El paso frecuente del aire cálido y pesado a una atmósfera fría y delgada les produce enfermedades que los deja enclenques para toda la vida. Además están sujetos a fiebres nerviosas, azote común de los grandes talleres. Fuera de esto, el modo con que pasan los primeros años de su vida es de temer que no sea muy útil a la sociedad, pues, en general, tienen pocas fuerzas para el trabajo mecánico, y al fin del aprendizaje salen con poca aptitud para toda clase de ocupaciones. Las muchachas no saben coser, ni hacer calceta, ni gobernar la casa; en suma, no están preparadas para buenas esposas ni madres» (1).

Contesta con Aikin un estadista francés, el barón de Hausser, último ministro de Marina del rey Carlos X, autor de *La Gran Bretaña en 1833*, donde, apoyado en los irrefragables testimonios de informaciones auténticas, clava en la picota el salvajismo de la nueva feudalidad industrial. Copiemos algunas cláusulas:

«De veinte años a esta parte se está clamando contra una feudalidad extinguida hace ya tres siglos; horribles pinturas se han hecho de su poderío y de lo mucho que abusó de él contra los reyes, contra los pueblos, contra los individuos... Pero nadie se inquieta por otra feudalidad que esclaviza a millares de individuos, los condena a un trabajo exorbitante, y apoderándose de las mujeres y los niños, los expone a todo linaje de corrupción, les exige un servicio superior a sus fuerzas y al mezquino salario que les concede y los priva de toda educación; feudalidad que siendo como dueño absoluto de esa población cuya vida y sér tiene en sus manos, la abandona a privaciones contra las cuales ningún remedio se ha preparado, o la concita contra las leyes, contra los gobiernos, contra la propiedad.

(1) Citado por Malthus en *Saggio sul principio della popolazione*, l. III, c. XIII *(Biblioteca dell'Economista, seconda serie*, vol. XI-XII, páginas 319-320).

»Esta feudalidad es el poder industrial; sus torres son los talleres en que millares de desventurados hallan una muerte temprana, precedida largo tiempo de dolencias y enfermedades causadas por el aire nocivo que respiran y por los malos tratamientos que experimentan; sus señores son los fabricantes que, para servir a su codicia, condenan a la esclavitud más verdadera, más opresora, más lamentable en sus consecuencias, a los infortunados que no pueden sustraerse de su dependencia...

»Hame sugerido estas reflexiones una información auténtica sobre los procedimientos que en las fábricas de Inglaterra se usan con los niños, enviados a ellas por la miseria de sus padres, en busca de precarios medios de vida...

»Desde la edad de ocho años son aptos para ciertos trabajos de las fábricas, señaladamente en las hilanderías de algodón. Se les somete a un trabajo de ocho a diez horas seguidas, que de nuevo se emprende tras una interrupción de dos o tres horas. El mismo tenor se guarda toda la semana. El poco tiempo que se concede para el descanso hace del sueño una tan imperiosa necesidad, que sobrecoge en sus ocupaciones a los malaventurados niños. Para desvelarlos, les golpean las espaldas y aun la cabeza con cuerdas, con látigos, muchas veces con palos. A muchos los llevaron a los comisarios de la información con los ojos reventones, con miembros quebrados a poder de malos tratamientos. Otros se presentaron mutilados por el movimiento de las máquinas cabe las cuales trabajaban. Todos declararon que fuera de esos accidentes habia además deformidades que casi con seguridad se les seguían de la postura habitual del cuerpo, indispensable en un trabajo constantemente uniforme. Todos testificaron que los accidentes, cuyas fatales consecuencias padecían, no habían merecido de sus amos la más mínima indemnización, y hasta habían denegado a sus padres los socorros momentáneos que la curación requería. La mayor parte estaban lisiados por falta de medios con que medicinarse...

»Y esos hombres (los fabricantes) tan crueles, tan desapiadados para con sus semejantes, para con otros hombres nacidos en la misma tierra, pertenecientes a la misma raza, unidos por la misma lengua y religión, hallan lágrimas y frases elocuentes, sobre todo para los negros de las Antillas. El dinero que niegan a la miseria con cuyo exceso especulan, lo prodigan a una causa que les depara ocasiones de hacer ostentación de sentimientos filantrópicos, sin que padezcan sus intereses. Sus oídos, sordos a los gritos de los desventurados que mantiene vigilantes el palo de sus capataces, oyen el chasquido del látigo de los comendadores de la Jamaica.

»Pero esos negros cuya suerte infunde tanta compasión, ¿son acaso tan desgraciados en las plantaciones de las colonias como los blancos encerrados en los sucios talleres de Mánchester y de Bírmingham? ¿Se

les arrancan los hijos para sujetarlos a una fatiga muy superior a sus fuerzas? ¿No tienen algunas horas cada día, dos días por semana, para aplicarse a un género de trabajo que les aproveche, a un descanso que los alivie, a un ocio que los indemnice de una actividad forzada?...

»Ni las voluminosas piezas de la información, ni los hechos que a millares demostraban la tiranía contra la cual se clamaba, ni la evidencia misma de la opresión pudieron recabar del Parlamento reformado de Inglaterra la admisión de las prudentes disposiciones que una humanidad ilustrada le proponía para acabar con un estado de cosas tan insoportable, aun protegiendo a la par los intereses de los fabricantes» (1).

Breve y compendiosamente resume el economista inglés antes citado la historia de estas desventuras:

«Crueldad con los niños: horrible, increíble, sin par aun en la historia de la esclavitud pagana, y no excepcional, como en cualesquiera organizaciones sociales es de temer que ocurra, cual explosiones circunstanciales de la naturaleza humana, sino general, normal, materia de negocio y de cálculo. Todo lo cual puede verse en las sobrias páginas de las informaciones parlamentarias, principalmente en las dos famosas de 1842 y 1843, que excitaron el tardío horror de Inglaterra y de Europa» (2).

Mas no se crea que las informaciones ni las leyes acabaron del todo con tanta crueldad. En 1860, en la asamblea arriba mencionada, decía el Sr. Broughton que en las fábricas de encajes padecían los obreros unos trabajos e indigencia cual no se conocían en el resto del mundo civilizado. «A las dos, tres o cuatro de la madrugada—proseguía,—niños de nueve a diez años son arrancados de sus sucios lechos y forzados a trabajar por su simple manutención hasta las diez, once o doce de la noche, mientras sus miembros se secan y quedan con sólo la armadura, su cuerpo se encoge, sus facciones se borran y todo su sér humano se para rígido como estatua, con tan grande estupor, que su solo aspecto horroriza.»

Pasemos a los Estados Unidos. No se trata ya de tiempos remotos, sino del año 1877. Entonces el autor de un artículo de *Hartford-Times*, del Connectitut, escribía: «Nuestro pueblo presencia horrores que sobrepujan los del tiempo en que el negro era objeto de comercio. En Nórwich, entre otras poblaciones, en esa capital del abolicionismo, se

---

(1) *Haussez, baron D'.-La Grande-Bretagne en 1833* (citado por *Villeneuve-Bargemont, Économie politique chrétienne*, t. I, páginas 390-396).
(2) *Devas, Political Economy*, página 533.

ven en las fábricas niños de once, diez y hasta ocho años que trabajan sin descanso once horas al día, y aun más.» Destrozan el alma los abusos que comprobó en sus averiguaciones Mrs. Ashby-Macfayden. «Muchos de estos obreritos—dice—afanan por 10 *cents* al día, y sé de nenes *(babys)* que no ganan sino cinco o seis *cents*. Ahora bien, la duración del trabajo llega a doce horas, de seis de la mañana a seis de la tarde, o de seis de la tarde a seis de la mañana. Para no rendirse al sueño, en las últimas horas de su martirio los niños del turno de noche han de zampuzar de tiempo en tiempo la cabeza en agua fría... Todos parecen tener cuatro o cinco años menos de la edad verdadera: tanto es lo que ese trabajo les ataja el crecimiento, los enflaquece, les encorva la columna vertebral y les da semblante de idiotas rematados. Un médico de cierta población fabril me certificó que la tuberculosis mata antes de los diez y siete años el 10 por 100 de los niños empleados en las hilanderías... En diez años el mismo médico ha tenido que amputar dedos a más de cien niños mutilados por accidentes del trabajo... La mayor parte de los propietarios o directores de hilanderías cuando contratan un niño cuidan de hacer firmar a los padres una declaración que hace a la fábrica irresponsable de cualquier accidente.»

Todavía en Diciembre de 1904 el presidente Roosevelt, en el Mensaje a las Cámaras, hubo de hacer esta humillante confesión: «Las abominaciones que se cometen con el empleo de los niños en las fábricas o en toda clase de trabajos son oprobio de nuestra civilización (1).

Uno de los trabajos de los niños que mayor indignación ha suscitado ha sido el de las minas. ¡Qué de horrores descubrieron las informaciociones parlamentarias inglesas! En las minas de carbón trabajaban niños y también niñas de ocho y nueve años por lo regular, frecuentemente aun menores y en algunos casos hasta de cuatro años. Gran parte de los mineros no llegaba a los trece; otra parte mayor no contaba diez y ocho. Niños y niñas, hombres y mujeres iban casi desnudos. Raras veces duraba menos de once horas el trabajo de los niños y adolescentes; más a menudo era de doce; en algunos distritos de trece; en uno de catorce y más. En los más de los distritos era más o menos ordinario el trabajo nocturno. En el distrito de Hálifax las capas de carbón en muchas minas no tenían sino catorce pulgadas de espesor y pocas veces pasaban de treinta; por lo cual, no pudiendo trabajar en ellas los adultos, aun inclinados, lo habían de hacer los niños casi tendidos en el suelo, con la cabeza apoyada en una plancha. Cuando el espacio lo consentía, hincaban una rodilla y desplegaban la otra para poder balancearse. Mientras permanecían en aquellas obscuras rendijas sin aire, abrasados por el calor, estaban en-

(1) *Leray (René), La limitation légale du travail aux États-Unis*, páginas 71 y siguientes. Paris, 1910.

teramente desnudos. En el mismo distrito los niños, con una cadena enganchada a la cintura, tiraban de vagonetas cargadas con un peso de dos a cinco quintales, pasando a rastras por galerías de quince a veinte pulgadas de altura. Al llegar a otras más espaciosas, soltaban la cadena y, mudando postura, empujaban la carga con la cabeza. En Derbyshire, donde el trabajo subterráneo duraba catorce o diez y seis horas al día, con ventilación y defecación por extremo defectuosas, los niños estaban extenuados, se caían de sueño en sus ocupaciones; a veces al llegar a sus casas preferían acostarse sin comer; algunos se quedaban en cama todo el domingo y se dormían también en la escuela, sin que los golpes fuesen parte para despertarlos. Una nueva información de 1866 demostró de nuevo el estado deplorable de los niños.

Pues ¿qué decir de los azufrales de Italia, donde en 1881 se consumían 3.057 niños, en un total de 25.482 trabajadores? El trabajo subterráneo duraba de ocho a diez horas, el exterior de once a doce. Los niños de seis a once años llevaban el mineral de las galerías a los hornos. Los de seis a ocho años ganaban 50 céntimos diarios, mas si eran enclenques sólo 35; los mayores y más fuertes hasta los quince años, de lira y media a dos liras. Su comida única era pan seco. Cuando las minas estaban lejos, llevábanse el lunes el pan que les bastase hasta el jueves, y este día, antes de salir el sol, volvían a sus casas para otra provisión hasta el sábado por la tarde. El domingo lo pasaban en casa. Siete años después, en 1888, había aumentado el número, pues de 27.897 mineros en los azufrales de Sicilia, Cerdeña, Romaña y las Marcas, se contaban 6.753 que no llegaban a los quince años cumplidos.

El efecto de tan horrible trabajo y miseria nos lo referirán los mismos autores italianos (1).

El historiador Villari en 1875, en sus *Cartas* acerca de la Italia meridional: «La criatura humana—dice—está sometida a un trabajo que, descrito cada día, parece cada día más cruel y casi imposible. Centenares y centenares de muchachos y muchachas descienden por rápidos declives o penosas escaleras excavadas en un suelo lleno de grava y a menudo húmedo. Llegados al fondo de la mina, se les carga de mineral que deben subir a la espalda, con peligro, si se escurren en aquel terreno escabroso e inseguro, de irse al fondo y perder la vida. Todos lo saben, ha sido repetido mil veces que este trabajo hace estragos indescriptibles entre aquella gente. Muchos se mueren, muchos se quedan estropeados, deformados o enfermos para toda la vida.»

El Dr. Lombardo: «Sólo en nuestra provincia tenemos por lo menos unos 5.000 muchachos empleados como operarios en la extracción

---

(1) *Mosso, La Fatiga,* páginas 227-231.

del azufre en las minas. Yo sé que en una sola solfatara de este territorio de Caltanisetta trabajan 300 jóvenes. Las maneras que los explotadores de estos niños emplean para dedicarlos al transporte del azufre son, primeramente, los más crueles pellizcos, tales que dejan en las carnes cardenales y señales por muchos días; después, cuando éstos no bastan, queman o hacen quemar a sus dependientes, por medio de linternas encendidas, las rodillas o las pantorrillas de los pobres niños, hasta producirles quemaduras y escoriaciones sobre la piel. He sido llamado algunas veces por los instructores y los comisarios para informar sobre la naturaleza y sobre la causa de semejantes violencias. Puedo dar testimonio de ello.

»Todavía este modo de tratarlos, aun siendo tan brutal, no tiene consecuencias duraderas, y pasa inadvertido. Lo que es verdaderamente deplorable y forma la infelicidad de estos muchachos de nuestras minas, es esto: que el material de transporte que se carga sobre sus espaldas es demasiado desproporcionado a sus fuerzas y a su edad. Con tan grandes pesos, sus huesos tiernos ceden, se encorvan y se aprietan; así que estas pobres criaturas se quedan deformadas y estropeadas para toda la vida. Los huesos que más se desvían de su dirección y forma normal son los de las espaldas, las escápulas y los de la columna vertebral. Lo general es que un hombro se quede más bajo que el otro; algunos tienen la joroba delante del pecho, otros a la espalda; todos, quién más, quién menos, llegan a tener la caja del tórax viciada. Por lo que el mal no se limita solamente a la externa configuración y dirección de los huesos. Las vísceras contenidas en la cavidad del pecho, especialmente los órganos de la respiración y de la circulación, están comprimidos, separados más o menos de su sitio, e impedidos en sus funciones y en su desarrollo...»

Un rasgo no más de otra clase de trabajos o torturas infantiles. Al decir de una publicación francesa de 1907, los niños ocupados en las fábricas de vidrio francesas son a veces tan desdichados como los del Illinois. Muchos son italianos, con los cuales trafican los *incettativi*, que pagan 100 francos por cabeza, cuando no son los mismos padres los traficantes. Se les mantiene con pan y sopa; a veces con los deshechos de carne y legumbres que la mujer del *padrone* recoge en los mercados; detritos inmundos que rechazarían los indigentes por mucha que fuera su hambre. «Se les da podre. ¡Cuán infelices son los italianitos!», exclamaban algunos niños franceses de cierta fábrica de vidrio. Cuando el calor del horno es insoportable, los niños, sofocados por la temperatura infernal, echan a huir; mas entonces los *incettativi*, corriendo tras ellos, los sopetean y fuerzan a volver al suplicio. Uno de esos niños contaba lo siguiente: «Me forzaban a trabajar doce horas seguidas delante del horno; no tenía camisa para mudarme cuando estaba bañado de sudor. Un día caí desvanecido. Al volver en mí, el capataz me obligó a prose-

guir el trabajo inmediatamente. Me desvanecí otra vez. Entonces me llevaron al hospital, donde estuve cinco meses, pasados los cuales me enviaron a Italia como *incurable*» (1).

Tan horribles torturas fueron causa de que las leyes quebrantasen el pesado yugo; mas los hijos, puestos ya en salvo, libertaron a su vez a los padres. Por los hijos abrió el legislador el primer portillo a la fortaleza del *dejad hacer;* por ellos echó grillos a la ilimitada libertad industrial y puso orillas al mar de la codicia; a los niños primero, a los adolescentes y mujeres después, aplicó sus cuidados; mas como toda esa turba de operarios solía concurrir a una misma faena con los adultos, al limitar el trabajo de los primeros acarreaba cortapisas para los segundos. Por otra parte, dado ya el primer paso, no era fácil que se detuviera. Si comprobaba en niños y mujeres el provecho de la reforma, ¿por qué no la había de intentar para los varones? Máxime ayudando, como ayudaron, las felices experiencias de empresas individuales y los incesantes requerimientos de las asociaciones obreras. Dejemos para el artículo siguiente la explicación de estos puntos, hasta ver cómo se fué descendiendo a las ocho horas.

N. NOGUER.

---

(1) *Guide social*, 1908 (Action populaire). Páginas 144-145.

LA ESCUADRA DEL ALMIRANTE CERVERA

(Narración histórica documentada del combate naval de Santiago de Cuba.)

Perdida la esperanza de salir por entonces y esperando siempre una ocasión propicia, mandó Cervera seguir con alma la operación del alijo del carbón, pero colocando a sus barcos de modo que en un momento dado pudiesen defender la entrada desde el sitio donde estaban carboneando. El *Colón* quedó completamente atravesado en el canal, junto a Punta Gorda, enfilando con sus cañones de 15 centímetros, los mayores que tenía, la boca del puerto; el *Mercedes*, provisto de dos cañones de 16, se situó en la Cabañita, para poder utilizar sus dos piezas del mejor modo posible; dentro ya de la bahía quedaba el *Vizcaya*, para defender el primer turno, y el *Teresa* y el *Oquendo*, a retaguardia en Cayo Ratones; la escuadrilla de cazatorpederos se guareció en la bahía del Níspero, desde la cual podía disparar torpedos sobre cualquier buque que intentase forzar la boca. Además se fueron colocando los pocos torpedos *Bustamante* de que la Escuadra iba provista.

Para ayudar al ejército de tierra hizo el Almirante transportar, a hombros de sus marinos, los cuatro cañones de siete centímetros del *Mercedes* y los dos que el *Terror* había dejado al ir a Fort de France, parte a la altura de la Socapa y parte en Punta Gorda.

Hecho esto, se dispuso a las acometidas enemigas, que no se hicieron esperar. En efecto, el 31 de Mayo recibieron marinos y artilleros de tierra su bautismo de fuego. Los acorazados *Brooklyn*, *Yova*, *Massachusetts*, *Amazonas*, *Texas* y un crucero auxiliar, es decir 24 cañones de 32 centímetros, 56 de 20 y unos 30 de 16, estuvieron todo el día arrojando metralla sobre los montes del Morro y de la Socapa, contestando el *Colón* y el *Mercedes* con cañones de 15 centímetros. El crucero auxiliar parece que se retiró con averías, y el *Yova*, que se puso una vez a tiro, recibió dos proyectiles como saludo español (1).

Por esta escaramuza pudo el Almirante conjeturar lo que iban a ser las luchas siguientes. Los barcos norteamericanos se situaban a unos 7.000 metros, donde no llegaban los proyectiles nuestros; sólo al acercarse mucho, por temeridad o confianza, presentaban algún blanco. Además el *Colón*, desprovisto de cañones de grueso calibre, resultó completamente inútil, y aquella misma noche se le retiró, ocupando su sitio de avanzada el barco insignia del Almirante. Dos días después de

(1) Véase el parte de Cervera, pág. 92.

este intento de forzar el puerto o de probar el terreno para intentarlo después, ocurrió un suceso que vino a decir elocuentemente a los sitiados que no les cercaba un enemigo vulgar, sino unos hombres arrojados y valientes que estaban dispuestos, cuando el caso lo pedía, a llegar hasta el sacrificio de la vida.

Supongo que gozará el lector oyendo este relato de labios de un testigo presencial, de uno de los ayudantes de Cervera (1), que nos lo cuenta así: «Serían como las dos de la madrugada (del 1.° al 2 de Junio) cuando se oyó un nutrido fuego en la boca del puerto, y el Almirante ordenó en seguida hacer zafarrancho de combate para estar prevenidos. Cesó pronto el fuego y a poco atracó al costado de la capitana una de las exploradoras de ronda, cuyo oficial, el Sr. Caballero, dijo al Almirante que un acorazado había intentado forzar el puerto y las defensas de la boca lo habían echado a pique. El Almirante mandó atracar un bote de vapor, y con sus ayudantes se dirigió a la boca, hacia el sitio donde estaba hundido el barco, que no era un acorazado, sino un vapor mercante que estaba a pique, yendo sobre la costa Este, sin obstruir, sin embargo, el canal. Estando inspeccionando el sitio, se oyeron unas voces que en mal español decían así: «¡Prisionero de guerra!»; y se vió a varios hombres agarrados a una balsa, que iban a son de corriente. El bote del Almirante recogió a los náufragos, que eran ocho; todos venían con traje de baño; el comandante de ellos, Hobson, llevaba un traje de punto, guantes, sus gemelos y un revólver colgados, y además una cantimplora con *whiskey*. La balsa era un artefacto perfectamente hecho, con sus horquillas y remos. Tuvieron la mala fortuna de que les diese la vuelta, y ya no pudieron usar los remos ni ellos subirse, y estaban todos metidos en el agua y agarrados alrededor de ella; esta era la causa por qué aquellos valientes e intrépidos marinos no habían podido volver a la Escuadra y tuvieron que darse por cautivos.»

Cuando se pudieron poner en claro los sucesos resultó lo siguiente: Los americanos habían pensado en obstruir la boca del puerto; pero usando de una estratagema algo primitiva e impropia de una nación que iba a la cabeza de los adelantos en el ramo de industria y de ingeniería. Cargaron al *Merrimac*, barco mercante de 4.117 toneladas de desplazamiento, con una buena cantidad de carbón, rodearon su casco por la línea de flotación con una corona de jarras, cargadas de pólvora, dispuestas a recibir el fuego a voluntad, y se brindaron a tripularle el valiente y arrojado teniente de navío Hobson y siete marineros.

El vapor avanzó a toda máquina, y a media noche, cercano a la

(1) Don Ángel Cervera y Jácome, mi buen amigo, que iba en el *Teresa* como ayudante de su padre D. Pascual, fué uno de los que le acompañaron a socorrer a los náufragos prisioneros. A ruegos míos, me escribió de su puño y letra el relato que copio en el texto.

playa para ocultar su casco entre las sombras que proyectaba la costa alta; pero la vigilancia de los centinelas que en la boca del puerto había puesto el Almirante lo descubrió; dieron éstos la señal de alarma y la batería de Punta Gorda rompió el fuego contra el temerario intruso. Los cazatorpederos desde su sitio, en la bahía del Níspero, le alcanzaron con dos torpedos automóviles, y el *Merrimac* vino a morir gloriosamente, sin que estallasen sus jarras, dentro ya del puerto y cerca de Cayo Smith, pero sin lograr su objeto de obstruir la entrada de la boca.

Cervera se llegó a los náufragos, les hizo saltar a su bote y apretando efusivamente una de las manos de Hobson le dijo en correcto inglés:

—¡Bien, muy bien! ¡Sois unos valientes! ¡Os felicito!

«Esta felicitación, dice Hobson en un relato que hizo del lance, fué para mí uno de los más extraños acontecimientos de la guerrra» (1). Y es que Hobson, así co no la mayoría de los marinos norteamericanos, se había forjado cierta ilusión tenebrosa de una *España salvaje*, mandada por jefes sanguinarios, especie de hunos del Norte, dirigidos por varios Atilas. La reacción que el suceso del *Merrimac* produjo en los Estados Unidos fué grande, y quedan muchos recuerdos de ella (2). Don Pascual llevó a los prisioneros al *Mercedes*, cuya oficialidad les recibió como a nuevos amigos, y al día siguiente se les trasladó al castillo del Morro y después al cuartel de Reina Mercedes para que estuviesen con más holgura y comodidad.

Cervera llevó más adelante su caballerosa conducta. Como les era imposible atender a los prisioneros en cuestión de ropa y aseo, por ser grande la penuria de los barcos, mandó a la Escuadra norteamericana un parlamentario, que fué el jefe de su Estado Mayor, Bustamante, para decirle a Sampson que los prisioneros quedaban sanos y bien atendidos, y rogarle que les enviase a los ocho la ropa y objetos personales de su uso (3).

* * *

(1) Tengo una copia manuscrita de parte de este relato, hecho por Hobson. La familia de este bravo marino norteamericano entabló después de la guerra una amistosa correspondencia con la familia de Cervera, cuyas cartas he leído. En todas ellas rebosa la admiración y gratitud por la conducta caballerosa de D. Pascual con el americano.

(2) Al saberse en los Estados Unidos la conducta observada por D. Pascual con sus prisioneros de guerra creóse tal atmósfera de simpatía hacia él que, cuando, a su vez, llegó Cervera a Norteamérica prisionero, su paso por las ciudades era un camino triunfal. Curiosos datos tengo sobre este asunto, y que honran a Norteamérica sobremanera.

(3) El almirante americano French Ensor Chadwick, en su libro titulado *The Spanish American War*, página 343 (nota), nos dice como testigo de vista, refiriéndose al parlamento de Bustamante: «Esta carta (la que enviaba Cervera con su jefe de Estado Mayor) ha desaparecido, desgraciadamente, pero conservo en mi memoria suficiente-

El día 8 de Junio volvía a ponerse sobre el tapete la pavorosa cuestión de una salida a Dios y ventura con rumbo a Puerto Rico. La situación incierta de la Escuadra española era insostenible y había que optar por una de las dos cosas, o salir de una vez o decidirse de una vez a quedarse y ayudar al ejército de tierra. Volvió de nuevo a oirse la voz apasionada de Concas y de Bustamante, el grito de la desesperación. Ambos estaban decididos por una salida inmediata, al azar, a jugar el todo por el todo (1); sólo discrepaban en el modo y tiempo de llevarla a cabo. Según D. Víctor Concas, se podía esperar a que faltasen de la Escuadra enemiga el *New York* y el *Brooklyn*, los dos más rápidos cruceros norteamericanos; pero la salida tenía que ser en pleno día, porque salir de noche era, según él, un *solemne disparate*. Según Bustamante, era mejor salir de noche, esperando al primer novilunio. Según los demás comandantes, salir en las circunstancias en que estaban, fuese de noche o de día, era pura y sencillamente un *suicidio;* además era condenar al martirio a los de tierra, porque el día 6 habían atacado de nuevo y con una furia indecible a la plaza el *Yova*, el *Indiana*, el *Texas*, el *Massachusetts*, el *Brooklyn*, el *Oregón*, el *New York* y 13 buques más, entre cruceros y auxiliares. Los únicos cañones que habían podido responderles fueron los de la Escuadra. Los de la plaza estaban fuera de combate. ¿No era más prudente atender a la defensa de Santiago? (2).

El intentar una salida nocturna le parecía a Cervera, en efecto, lo mismo que a Concas, el mayor de los *disparates*, y no hubiera pasado jamás por ello. Como se habló tanto y se soñó tanto en España sobre esta forma de salida, bueno será que pongamos al lector por unos instantes en Santiago y a las altas horas de una cualquiera de aquellas tristísimas y larguísimas noches del bloqueo. El Sr. Müller Texeiro, teniente de navío y testigo presencial, va a llevarnos allí para decirnos: «La Escuadra enemiga vigilaba constantemente la entrada del puerto con sus proyectores eléctricos, iluminándola como si fuera de día; en cambio, la salida, que aun de día es difícil, de noche y deslumbrados con los reflectores, hubiese sido punto menos que imposible, y hubiera sobrevenido irremisiblemente una catástrofe mayor» (3).

---

mente las ideas para decir que el almirante Sampson se conmovió profundamente al leerla. El capitán de navío Bustamante permaneció a bordo un buen rato, contestando a las preguntas que se le hacían sobre los prisioneros y esperando la ropa. Bustamante en la conversación nos dijo sonriendo: «Ustedes nos han dificultado mucho nuestra salida.» Bustamante era hombre de buena presencia y noble aspecto, y gozaba de la estima general de todos, y así, cuando murió, a consecuencia de la herida que recibió en el combate de tierra el 2 de Julio, fué su muerte tan sentida por los españoles como por nosotros los americanos.»

(1) Si se leen las frases de Concas en la página 125 de su citada obra, se verá que su voz era la de la pasión, no la de la razón.

(2) El acta y documentos de esta junta están en la *Colección*, páginas 95 y 96.

(3) *El combate y capitulación de Santiago*, pág. 222.

Si es que un hombre colocado en las atalayas de Santiago puede tal vez dejarse llevar algo del miedo y aumentar por efecto de esta pasión la claridad y poder de los reflectores enemigos, vamos a trasladarnos a otro sitio más tranquilo, y desde allí veremos la boca del puerto iluminada; este sitio es el puente del *Yova*. El almirante americano Chadwick nos presentará en seguida este comunicado de Sampson a su Gobierno, en donde parece que se está viendo a la Escuadra norteamericana mandando sus reflectores sobre la ciudad sitiada: «El uso de los proyectores durante la pasada noche demuestra claramente que en la obscuridad de la misma pueden ser empleados con eficacia, si se hace con suficiente cuidado. Es necesario que se mantenga el haz de luz constantemente hacia la parte superior del canal, con objeto de llegar hasta el fondo del puerto. De este modo se considera prácticamente imposible el que pueda escapar ningún buque, ni que haya siquiera tentativa alguna de salida que no sea inmediatamente descubierta. A este fin ordené a los comandantes del *Yova*, *Oregón* y *Massachusetts* que avanzaran en sus respectivas posiciones hasta llegar a dos millas de la entrada. El servicio empezará por el *Yova*, a las siete y treinta de la tarde, que aplicará su proyector hacia la boca, manteniéndole así constantemente. A las nueve y treinta de la noche será relevado por el *Oregón* y éste por el *Massachusetts*. Es importantísimo que el haz de luz se mantenga lo más fijo posible y que no se le permita distracción alguna a la persona que manipule con el proyector...» Después de leernos este comunicado del Almirante al Gobierno de los Estados Unidos, nos dirá de su cosecha el Sr. French Ensor Chadwick que «esta orden fué una de las más importantes de la guerra, y a ella se debió, más que a ninguna otra circunstancia, la captura de la escuadrilla de Cervera; pues quedó convencido plenamente el Almirante español de que los buques que salieran durante la noche tenían que ser vistos necesariamente, y alejamos además el peligro de cualquier ataque por parte de los torpederos. Antes de esta medida, la luna se consideró como una excelente amiga nuestra; después no sólo fué de poca importancia su luz, sino más bien contraria, pues el proyector resultaba más brillante y oportuno» (1).

¡Y a Cervera se le llamó en España *cobarde* porque no intentó una salida nocturna, *aprovechando* el novilunio!

Para completar el cuadro de angustias y de incertidumbres donde se agitaba el espíritu del Almirante es preciso dar algunas otras pinceladas, esbozar por lo menos el diseño de un episodio trágico-cómico, que tanto ruido dió por entonces, y del cual apenas si sabemos ni aun las

---

(1) El comunicado de Sampson y los comentarios de Chadwick están tomados de la obra de este último, *The Relations of U. S. A. and Spain*, pág. 963.

líneas generales. ¿Quién no se acuerda del paseo que dió la Escuadra de Cámara? Vamos a contar su triste odisea.

Al subir Auñón al Ministerio de Marina se dió cuenta del abandono con que se había castigado a aquella pobre Escuadra de Cervera, dejándola sola, encajonada en un túnel sin salida, y formó el proyecto de socorrerla a todo trance. A fines de Mayo quedaban a medio arreglar los barcos que Cervera debía de haber llevado consigo, pero que tuvo que dejar en España porque aun no se habían vestido del todo los arreos de combate. Eran el *Pelayo*, el *Carlos V*, el *Victoria* y algunos otros, en su mayoría transatlánticos, puestos por el Marqués de Comillas en manos del Gobierno. El 27 de Mayo se comunicaban al almirante Cámara unas *instrucciones secretas*, que, en resumen, ordenan lo siguiente: dividir los barcos de guerra y transatlánticos armados que había en la Península, formando con ellos tres divisiones, al mando, respectivamente, de Cámara, de Ferrándiz y de Barrasa. La sección de Cámara, compuesta de los cruceros *Carlos V*, *Rápido*, *Patriota* y *Meteoro* y del yate *Giralda*, debía encaminarse a las costas de los Estados Unidos para dividir las fuerzas enemigas que cercaban a D. Pascual, y, si tenía ocasión propicia, entrar en Santiago y unirse a Cervera. La segunda división, *Pelayo* y *Victoria*, quedaría en las Canarias, y la tercera, es decir, tres transatlánticos del Marqués de Comillas armados en corso, el *Buenos Aires*, el *Antonio López* y el *Alfonso XII*, andaría entretanto de ceca en meca por aguas antillanas, apresando barcos norteamericanos y cortando toda clase de comunicaciones entre los Estados Unidos y su flota (1).

El 5 de Junio contesta el almirante Cámara que dará toda la prisa posible para alistar los barcos, y ya, por fin, cuando todo estaba preparado, cuando la presencia de barcos españoles de guerra en aguas cubanas o al menos la noticia de su envío hubiese alentado a los de dentro de Santiago y desorientado a los de fuera, recibe Cámara el 15 de Junio un comunicado de Auñón haciéndole variar el rumbo, que, en lugar de las Antillas, serían las Filipinas, pasando por el canal de Súez (2).

Toda la España que vivió en aquel tiempo recuerda la solemne despedida que se le hizo en Cádiz a la Escuadra de Cámara, en presencia del Ministro de Marina, que le fué a dar el último adiós; después supimos todos que se había estancado en Port-Said, desde donde mandaba Cámara este alarmante mensaje a su Gobierno el 30 de Junio: «Después de cuatro días de estar esperando resolución de Gobierno egipcio (podía haber dicho inglés) para transbordar carbón *Pelayo*, nos prohibe

(1) En extremo interesantes son los apéndices que pone Cervera a su *Colección*. Del primero de ellos, pág. 138, sacamos estas peregrinas *instrucciones*.
(2) Léase el extenso comunicado en la *Colección*, pág. 142-IV.

transbordo y nos intima abandonar inmediatamente todos sus puertos» (1).

Cuando poco después estaba Cervera materialmente acosado por 60 barcos enemigos, la Escuadra de Cámara sesteaba en Port-Said, sin ir adelante ni volver atrás, hasta que el 23 de Julio se halló el pundonoroso y contrariado Almirante con este telegrama del Ministro de Marina: «Reincorporados a su Escuadra los torpederos, salga para Cádiz con *Pelayo*, *Carlos V*, *Rápido*, *Patriota*, *Buenos Aires* y cazatorpederos» (2). Esta bellísima odisea naval no admite comentarios; si se le quiere poner alguno muy breve, baste decir de ella que el crítico naval italiano Sr. Bonamico en la *Revista Marítima* de Italia le llama donosamente *il Vadabundaggio di Cámara* (3).

Este fué el socorro que, al menos de *buena voluntad*, recibieron las Filipinas por parte de España.

Otro intento hizo por este tiempo nuestro Gobierno para socorrer a Manila, la cual, como sabemos, aun después de hundida la Escuadra española el 1.° de Mayo, que sucumbió del modo más glorioso y trágico que registra la historia moderna, seguía defendiéndose heroicamente contra la Escuadra de Dewey.

El intento de enviar auxilios a Manila se relaciona con Cervera y cabe en esta relación; es peregrino. Cuando Cervera estaba bloqueado por completo; cuando el 2 de Junio le ponía al Ministro de Marina un telegrama diciéndole: «La Escuadra de bloqueo tiene 21 buques, de ellos seis acorazados» (4), entonces, al día siguiente de recibirse en Madrid ese telegrama, le telegrafía el Ministro de la Guerra desde Madrid a Blanco proponiéndole un plan para auxiliar a las islas Filipinas. Si este telegrama no figurase en la *Colección* de Cervera, copiado textualmente del original, nadie lo creería. El proyecto de auxilio está expresado en estos términos, que tampoco pueden comentarse: «El Ministro de la Guerra (Correa) al General en jefe (Blanco). Madrid, 3 de Junio de 1898. La situación muy seria de Filipinas nos obliga a mandar allí buques y refuerzos de tropas tan pronto como sea posible. Con objeto de poder contender con la Escuadra del enemigo en Manila, será indispensable el mandar allí una Escuadra que no sea inferior. Ahora

---

(1) *Colección*, pág. 145-V. Es fama y corre como cierto entre los marinos, que el cónsul de los Estados Unidos en Port-Said telegrafiaba a su Gobierno dándole las *características* de aquellos barcos españoles con esta frase: «La Escuadra enemiga la componen: *un* barco de guerra *(Pelayo)*, *un* transatlántico *(Carlos V)*, lo demás... *basura*.»

(2) *Colección*, pág. 146.

(3) La refutación de las inexactitudes de este crítico puede leerse, admirablemente hecha y razonada, en el libro de D. Víctor Concas, titulado *Sobre las enseñanzas de la guerra hispano-americana*.

(4) *Colección*, pág. 93.

hay allí solos dos buques de guerra y uno de ellos creo que no puede pasar el canal (1). La única cosa que podemos hacer es enviar todos los barcos de la Escuadra de Cervera que puedan salir de Santiago; pero antes de adoptar una resolución en este sentido, el Gobierno desea conocer su opinión con respecto al efecto que podría producir en el pueblo de Cuba la retirada de la Escuadra de Cervera. Este movimiento sería sólo temporal, y, una vez conseguido el objeto en Filipinas, la Escuadra volvería a Cuba sin pérdida de tiempo y fuertemente reforzada» (2).

¡Es decir, que el Gobierno pensaba el 3 de Junio sacar a los cuatro buques españoles por entre los huecos que en el mar dejaban los 21 norteamericanos, llevarlos a Filipinas, derrotar a la armada de Dewey (3), volver a todo vapor a las Antillas y encerrarse de nuevo en Santiago!

***

Así andaban las cosas, cuando un oficio del general Linares vino a decidir las dudas y vacilaciones de D. Pascual sobre la salida a la desesperada. Este oficio está fechado a 12 de Junio y dice así: «Excelentísimo Sr.: El General en jefe (Blanco) en telegrama de las once horas veinticinco minutos de la mañana de hoy me dice: «Recuerdo »a V. E. que en el caso de verse atacado por tierra pueden ser un po»deroso auxiliar para rechazar al enemigo las compañías de desem»barco de la Escuadra con sus excelentes cañones de campaña, que no »dudo facilitará el C. A. (contraalmirante) Cervera para el mejor éxito »de la defensa, y que, unidos elementos división y Escuadra, triunfarán »de americanos. Lo que tengo el honor...» (4). Don Pascual al leer este comunicado respiró a dos pulmones; el general Blanco se había persuadido por fin del disparate que suponía un intento de fuga, y le mandaba quedarse por entonces allí, ponerse a las órdenes de Linares y coadyuvar a la defensa de la plaza. Era lo más lógico, lo más acertado. Tomó la pluma y contestó así a Linares: «Excmo. Sr.: He recibido la comunicación de V. E., fecha de ayer, referente a las columnas de desembarco de esta Escuadra, y tengo el gusto de reiterar a V. E.

(1) Este *allí* no se refiere, por lo visto, a Manila, donde no quedó ningún buque español, sino a Port-Said, y hace alusión al *Pelayo* y a la Escuadra de Cámara, estancada en el canal de Súez.

(2) *Colección*, pág. 93. ¿Qué diría D. Pascual al leer este telegrama? ¡Si conocerían en España la situación de la Escuadra que estaba bloqueada en Santiago!

(3) La Escuadra de Dewey la componían *Olimpia* (6.000 toneladas próximamente), *Baltimore* (4.400), *Raleigh* (3.213), *Boston* (3.000), *Concord* y *Petrel* (1.000 cada uno); llevaban 10 cañones de 30 centímetros entre todos, de que carecía nuestra flota.

(4) Comunicado de la *Colección*, pág. 97.

mi aquiescencia previa y completa a prestar cuantos auxilios sean necesarios para la defensa de la plaza. Dios...» (1).

Precisamente los días que siguieron son los de más encarnizados ataques por parte de los barcos enemigos.

Desde este momento vamos a ver a Linares y a Cervera yendo a una para defender aquella plaza de los asaltos que se avecinan y que han dado tanta gloria al Ejército y a la Armada española.

IV

POR TIERRA

Hemos estado conviviendo todo este tiempo con la Escuadra, sin salir para nada de la bahía de Santiago; ya es tiempo de que conozcamos los alrededores de la ciudad, por la parte del interior, pues en ellos se ha de vestir muy pronto de gloria nuestra hermosa bandera, adornándose con laureles inmarcesibles, tanto más vistosos y ricos cuanto que no es la victoria, sino la adversidad y el sacrificio patrio quienes van a ceñírselos con su mano ensangrentada.

«Asentada la segunda capital de la hermosa antilla cubana al pie de la sierra Maestra, cuyos picos determinan la mayor elevación de aquel contrafuerte, posee una extensa zona de cultivo, poblada de arrabales importantes, que son veneros de riqueza, y al mismo tiempo indispensable elemento para la vida y sustento de la población.

»Es incomprensible el que España no se preocupase nunca en atender a la defensa de ese suelo tan rico, tendiendo ferrocarriles estratégicos que ligasen entre sí varios campos atrincherados a la moderna y dominaran los puntos de concentración y vigilancia, sabiendo, como lo sabía, la codicia con que los extranjeros, y en especial los americanos, miraron siempre aquel pedazo de paraíso, perdido ya para España.

»Por eso al estallar la guerra, y después de tantos años de lucha separatista, se encontró la ciudad desprevenida; hubo que improvisarlo todo, rodeando pueblos y caseríos con débiles fortines, hechos a la ligera con alambradas y troncos al estilo medioeval.

»El contorno que rodea a Santiago fué siempre, por otra parte, un foco de rebelión, de suerte que pocas veces se aventuraban las tropas españolas a penetrar más allá de Sabanilla o de Palma Soramano, temiéndole a la abrupta y enmarañada manigua, donde el mambís tenía su nido, dispuesto siempre a apoderarse de todo pueblo o aldea que el español, al irse reconcentrando hacia la ciudad, abandonase» (2).

---

(1) *Colección*, pág. 98.

(2) Casi literalmente está sacado todo lo dicho de una relación inédita que nos va a servir mucho en adelante. También habla en el mismo sentido o peor el americano Chadwick, obra citada, páginas 72 y 73.

El general Linares se encontró al declararse la guerra con 8.000 hombres a sus órdenes: 5.000 para defender los 117 fortines, empalizadas, trincheras, casas de campo aspilleradas y demás medios primitivos de defensa, y 3.000 para cubrir la importante zona minera, las ventajosas posiciones del Caney y de San Juan, llaves de la ciudad, y además toda la costa, desde Aguadores hasta Daiquiri. Como elementos de combate disponía de una veintena de cañones de bronce, sostenidos muchos de ellos por *montajes* improvisados y cureñas extraídas de los sótanos de un parque de artillería arcaico y desvencijado que existía en la ciudad. Digamos ya, desde ahora, que a Linares no se le socorrió por el Gobierno central de la Habana más que con esperanzas de refuerzos. El lector que posea la *Colección de Documentos*, de Cervera, podrá encontrar allí este parte de Blanco a Correa, henchido de propósitos y de planes (1): «Me preocupa cuanto V. E. puede figurarse situación división Cuba (Santiago de Cuba), sobre la que hoy pesa principal acción enemigo, atraído por permanencia aquel puerto Escuadra Cervera, a la que se propone impedir salida. Allí está, pues, empeñado honor nuestras armas y suerte de nuestros mejores barcos, que deben salvarse a toda costa. Para contrarrestar sus esfuerzos dispongo todos auxilios posibles. He organizado convoy marítimo a Manzanillo, desde donde utilizará todos medios imaginables para hacerle llegar a Cuba (Santiago); refuerzo por lo pronto a Linares con una brigada de esta división, que marchará por el interior en combinación fuerzas aquel convoy, víveres y municiones, formando con ambas divisiones el cuarto Cuerpo de Ejército al mando de dicho General, que dispondrá así libremente de 19 batallones, cinco escuadrones, siete compañías ingenieros, artillería montada divisionaria y guerrillas movilizadas y demás unidades afectas Divisiones para maniobrar como crea oportuno sobre enemigo interior y exterior.»

Después de transcribir Cervera en su *Colección* impresa este minucioso y consolador telegrama de Blanco, pone una llamada, que dice así literalmente: «Es de notar que a Santiago de Cuba no llegó ningún auxilio del exterior, si se exceptúa la columna Escario, que llegó sin víveres» (2).

Otro medio de que se quiso valer Blanco para ayudar en todo al general Linares y hacer más eficaz la defensa de Santiago fué *descongestionar* la plaza, echando fuera los estorbos; y como, en su juicio, la permanencia de la Escuadra era el estorbo mayor que la plaza de Santiago tenía para su defensa, vemos al General en jefe desde el día 20 de Junio, aferrado, obsesionado con la idea de que a todo trance, y fuese por las vías que fuese, era preciso hacer salir a Cervera de Santiago de Cuba.

---

(1) *Colección*, pág. 99.
(2) *Colección*, pág. 99, nota.

Comenzamos, pues, a penetrar en la verdadera e intrínseca razón que hubo para la salida, y, como consecuencia, para la total destrucción de aquellos hermosos cruceros.

El mismo día 20, en que tan propicio se muestra a favorecer la acción del general Linares, ofreciéndole lo que luego no le envió, o si lo envió no pudo llegar, telegrafía acto continuo a Correa, hablándole del almirante D. Pascual en estos términos: «Habana, 20 de Junio de 1898. (Al Ministro de la Guerra, Correa.) Sensible ha sido que la independencia de que goza Escuadra Cervera me haya impedido intervenir en sus operaciones, no obstante pesar sobre mí sus consecuencias, pues han variado por completo a causa de entrada y permanencia de aquélla en Santiago de Cuba el nuevo objetivo y aspecto de la campaña, las existencias de víveres y de carbón y el aprovisionamiento de algunas plazas. Si, por lo menos, hubiese tratado ponerse acuerdo conmigo, con general Linares y con General del apostadero, es posible que entre todos hubiésemos encontrado más ventajosa solución en un principio que las que hoy se ofrecen, que son: o esperar resultado desigual combate dentro puerto, o romper línea enemiga para tomar otro cualquiera, Haití o Jamaica, donde quedaría nuevamente encerrado; preferible quizá venir a Cienfuegos o Habana, cosa posible aún en estos momentos, o tomar rumbo a España, de no reforzarse, que sería lo mejor; todo menos seguir encerrado en Cuba, expuesto a rendirse por hambre. La situación es gravísima, y no dudo que el Gobierno de su S. M ordenará en tan críticas circunstancias lo que sea más oportuno al bien de la Patria y al honor de nuestras armas, haciéndole respetuosamente presente la conveniencia de unificar la acción militar en la presente guerra, disponiendo resida en mi autoridad el mando en jefe de todas las fuerzas de mar y tierra destinadas a estos mares (1).

Llama la atención el estilo de este telegrama, tildando de *rebelde* y de *independiente* a D. Pascual, quien por obedecer al Gobierno, y casi contra su propia conciencia, había venido a las Antillas, y que en todos sus telegramas pide órdenes a Blanco y a Auñón *para unificar* la acción de la campaña. En lo único en que no había obedecido era en salir de Santiago, y es porque Blanco lo dejaba a su prudencia, y ésta le dictaba al Almirante que por entonces no saliese; la causa de no poder salir entonces pudo aprenderla muy bien Blanco el mismo día 20, en que redactaba este violento parte, pues en este mismo día recibió él a su vez un lacónico telegrama del almirante Cervera: «Santiago, 20 Junio. El vigía me ha participado que hay a la vista sesenta buques enemigos, de ellos siete acorazados modernos» (2).

Y Blanco seguía creyendo que Cervera no salía de Santiago por es-

(1) *Colección*, páginas 98 y 99.
(2) *Colección*, pág. 100.

píritu de obstinación o de rebeldía, o tal vez por miedo a las granadas norteamericanas.

Las quejas del general Blanco surtieron su efecto en Madrid, y se le dió al aparente conflicto entre ambos jefes de tierra y de mar una solución, que es la que se expresa en el parte del Ministro de Marina al almirante Cervera en estos términos: «Madrid, 24 de Junio. Almirante Cervera. Para dar completa unidad a la dirección de la guerra en esa isla, considérese V. E., mientras opere en aguas de ella, como Comandante general de Escuadra de operaciones, y proceda en sus relaciones con el General en jefe conforme real orden de 13 de Noviembre de 1872, dictada por este Ministerio, y artículos Ordenanza que menciona; pudiendo desde luego ponerse en comunicación directa con dicha autoridad y cooperar con la Escuadra a la realización de sus planes» (1).

Esto no era otra cosa sino definir la situación de la Escuadra, dándole destino fijo en Cuba para poner al Almirante bajo las órdenes inmediatas de Blanco, que en ese caso podía mandarle salir de Santiago como jefe superior suyo.

No era otra cosa lo que deseaba el Almirante español para arrojar de su conciencia todo el peso de responsabilidad que gravitaba sobre ella y declinarlo en las conciencias de los gobernantes y directores de la guerra. Por eso al día siguiente contestaba al ministro Auñón de este modo: «Aunque siempre me he considerado subordinado del General en jefe, doy a V. E. las gracias por esta disposición que da fuerza legal a las relaciones ya establecidas, y, dando unidad a las operaciones, me relevará de tomar por mí mismo resoluciones extremas de la mayor gravedad.—*Cervera*» (2).

Después de dar las gracias a Auñón, dió el segundo paso que la resolución del Ministro exigía, cual era el de ponerse a las órdenes de Blanco y comenzar al mismo tiempo exponiendo ante su nuevo jefe los defectos de la Escuadra que tomaba bajo sus órdenes. Esto lo hizo aquel mismo día 25 de Junio, y con estas galantes frases: «Cervera a

---

(1) *Colección*, pág. 102. El telegrama que se le pone a Blanco es más explícito; dice así: «Según acuerdo Gobierno, prevendrá Ministro Marina a general Cervera que Escuadra de su mando, sin destino definitivo hasta ahora, lo tenga en esa isla para cooperar a su defensa, y ya en ese caso ejerce V. E. sobre ella, como sobre las demás fuerzas navales que operan en territorio de su mando, las facultades que terminantemente le atribuyen Ordenanzas del Ejército y Armada, confirmadas por real orden de 29 de Octubre de 1872.—*Correa*.»

(2) *Colección*, pág. 103. Auñón responde a este sincero telegrama con frases que debieron herir el corazón del Almirante, pues, refiriéndose a la acción de gracias que le da Cervera, le contesta: «El objeto de mi cablegrama del 24, que agradece, no es el bien personal, sino el mejor servicio de la nación. Evite comentarios, que se le atribuyen interpretaciones desfavorables.» *(Colección*, pág. 106.)

Blanco. Ministro de Marina ordena me ponga a las órdenes de V. E., según lo mandado en real orden 13 Noviembre 1872, lo que hago con el mayor gusto. Creo de mi deber exponer el estado de la Escuadra.» Y a continuación le hace una reseña de los defectos que tiene, y que leeremos nosotros más adelante cuando se presente la ocasión.

Esta enumeración de las deficiencias de la Escuadra que hace el Almirante debió hacer mella en el ánimo del general Blanco, que comprendió en seguida todo lo duro y peligroso que sería el obligar a don Pascual a una salida brusca y a Dios y ventura, sin contar antes con un documento en que constase su beneplácito y aquiescencia; para elio quiso valerse de un medio indirecto, y envió a Linares un despacho rogándole que investigase la última y decisiva voluntad del Almirante con respecto a la salida de la Escuadra, pues como buen amigo suyo se sinceraría mejor con él.

Linares, que conocía muy bien la voluntad *decisiva* y *última* de su buen amigo, limitóse a enviarle el despacho de Blanco, que estaba concebido en estos términos: «Ruego a V. E. diga al almirante Cervera que desearía conocer su opinión y sus propósitos, opinando yo que debería salir de ahí cuanto antes para donde juzgara conveniente, pues situación en ese puerto es, a mi juicio, la más peligrosa» (1).

Este comunicado dió ocasión a Cervera para expresar *lisa* y *llanamente* su opinión sobre la salida de Santiago, y aunque se ponga un *poquito fuerte* al expresarla, es un documento de suma importancia, digno de ser conocido. La carta que escribió a Linares, exponiendo su opinión sobre la Escuadra, es como sigue: «Excmo. Sr. D. Arsenio Linares. Mi querido General y amigo: Recibo su interesante carta de hoy, que me apresuro a contestar. El General en jefe tiene la bondad de desear conocer mi opinión, y voy a darla tan explícita como debo, pero concretándome a la Escuadra, que creo es lo que se me pide. Creo a la Escuadra perdida desde que salió de Cabo Verde, porque me parece insensato pensar otra cosa, dada la desproporción enorme que hay entre nuestras fuerzas y las enemigas. Por esa razón me opuse enérgicamente a la salida, y aun creí que sería relevado por alguno de los que opinaban en contra mía. No pedí mi relevo porque me parece que eso no lo puede hacer ningún militar que recibe orden de marchar al enemigo. Desde que llegué aquí, usted sabe mi historia. Si yo hubiese salido para Puerto Rico, cuando un telegrama del Gobierno me hizo cambiar, mi situación sería la misma, sólo que habría variado el teatro, que sería Puerto Rico, sobre cuya isla habría caído la avalancha que ha venido a ésta. Yo creo que el error ha sido el enviarla aquí. Dice el General en jefe que se ha forzado (por otros barcos) el bloqueo, y añadiré

(1) *Colección*, pág. 104. Prescindo de lo demás que en el parte se pone, porque en nada afecta a la narración y sería largo de comentar.

a usted que yo con un barco de siete millas entré en Escombreras y permanecí allí hora y media, estando ocupada por la Escuadra cantonal (1); pero, ¿hay paridad en esto y las circunstancias actuales? Sin duda que no. La salida de aquí ha de hacerse uno a uno; no cabe ardid ni disfraz, y la consecuencia de ello, absolutamente segura, es la ruina de todos y cada uno de los barcos, con la muerte de la mayor parte de sus tripulantes. Si yo creyera que hay probabilidades de éxito, aunque fueran remotas, lo hubiera intentado, a pesar de que, como digo antes, sólo hubiera cambiado el teatro de la acción, a menos de haber ido a la Habana, donde tal vez la cosa hubiera cambiado. Por esas razones, para que fueran de cualquier modo útiles mis fuerzas, ofrecí a usted desembarcarlas, al mismo tiempo que el General en jefe hacía a usted idéntica indicación. Hoy, como antes, considero la Escuadra perdida, y el dilema es: perderla, destruyéndola, si Cuba (Santiago) no resiste, contribuyendo a su defensa, o perderla, sacrificando a la vanidad la mayor parte de su gente, privando a Cuba (Santiago) de ese refuerzo, lo que precipitará su caída. ¿Qué debe hacerse? Yo, que soy hombre sin ambición ni pasiones locas, creo que lo que sea más conveniente, y declaro del modo más categórico que la horrible y estéril hecatombe que significa la salida de aquí a viva fuerza, porque de otro modo es imposible, *nunca* sería yo quien la decretara, porque me creería responsable ante Dios y la Historia de esas vidas, sacrificadas en aras del amor propio, pero no en la verdadera defensa de la Patria. Hoy las circunstancias mías han cambiado en el orden moral, porque he recibido esta mañana un telegrama que me pone a las órdenes del General en jefe en cuanto se refiere a las operaciones de la guerra; por tanto, a él toca decidir si desembarco las dotaciones o marcho al suicidio, arrastrando al mismo tiempo a estos dos mil hijos de España, o se emplean del modo que lo están. Creo dejar contestada su carta, y me alegraré de que en esta contestación no vea más que la noble y leal expresión del parecer de un viejo honrado, que lleva cuarenta y seis años de servir a su país como ha podido. Quedo suyo, *Pascual Cervera*» (2).

Blanco quiso saber no sólo la opinión de Cervera sobre la salida a viva fuerza, sino también la de Linares para decidir por fin el pleito en consonancia con los diversos pareceres; se lo preguntó (3), y como Li-

---

(1) Aquí se hace alusión a dos hechos gloriosos: Blanco en un parte anterior le da en rostro a Cervera porque no sale de Santiago, citándole el caso, entonces reciente, de los vapores de Comillas, *Santo Domingo* y *Montevideo*, que acababan de forzar el bloqueo de la Habana. Cervera le opone uno de los más hermosos hechos de su vida militar, cuando en la revolución de los cantonales entró en Cartagena con la goleta *Prosperidad*, cuya acción es demasiado intrincada para caber aquí; pero es el caso que forzó el bloqueo.

(2) *Colección*, páginas 104 y 105.

(3) *Colección*, pág. 107.

nares le respondiese, por medio del Almirante, que no era posible reembarcar las fuerzas de la Escuadra hasta haber recibido los refuerzos de tierra que se esperaban de un día a otro por Manzanillo (1), el general Blanco tomó una resolución definitiva sobre la Escuadra, la que le pareció más acertada en tan difíciles circunstancias, y que expresó en el siguiente telegrama dirigido a D. Pascual Cervera: «Habana, 28 Junio... Mi resolución, por lo tanto, que desearé satisfaga V. E., es la siguiente: La Escuadra permanecerá allí, y sin apurarse ni precipitarse, pues aun tiene raciones, acechará la ocasión oportuna para salir, dirigiéndose a donde V. E. juzgue conveniente; pero en el caso de que los acontecimientos se agravaran hasta el punto de creerse próxima la caída de Santiago de Cuba, la Escuadra saldrá resueltamente, lo mejor que pueda, confiando su destino al valor y pericia de V. E. y de los distinguidos jefes que la mandan, que indudablemente confirmarán con sus hechos la opinión de que gozan. Acuse recibo» (2).

Mientras se cruzaban estos telegramas, que dieron por resultado el que Cervera ordenase a su gente el coadyuvar con todas sus fuerzas al ejército de tierra, se habían desarrollado otros acontecimientos que es preciso presenciar, retrocediendo hasta el día 20, en que D. Pascual le anunciaba a su Gobierno la presencia de *60 buques* enfrente de la ciudad.

ALBERTO RISCO.

(Continuará.)

---

(1) *Colección*, pág. 107.
(2) *Colección*, pág. 107.

DEL MUNDO CATÓLICO

MÉJICO

I

EL PROBLEMA RELIGIOSO EN JALISCO.—TRIUNFO DE LOS CATÓLICOS. ESPERANZAS

El problema religioso del Estado o Provincia de Jalisco ha quedado resuelto en favor de los católicos. Los decretos expedidos por la Cámara local en Guadalajara los días 2 y 21 de Julio de 1918 y sus correspondientes reglamentos habían motivado el largo conflicto de seis meses por lo contenido principalmente en los artículos 1.° y 3.°, que prescribían lo siguiente:

«Habrá en el Estado un ministro por cada templo abierto al servicio de cualquier culto, pero sólo podrá oficiar uno por cada 5.000 habitantes o fracción.» ...«Las infracciones a este decreto se castigarán con la pena de uno a once meses de arresto y multa de 10 a 20 pesos.» Mandábase además en los reglamentos que los sacerdotes se presentasen como ministros del culto para inscribirse en la Secretaría del Gobierno del Estado. En suma, la letra y también el espíritu de los dichos decretos correspondientes a los números 1.913 y 1.927 negaban absolutamente o desconocían la existencia de la Iglesia, de su autoridad y jerarquía y otorgaban al Estado el derecho de dar *misión* a los sacerdotes para que pudieran ejercer sus sagradas funciones.

El día 5 de Febrero del corriente año, como efecto de la ordenada, abnegada y valerosa resistencia de los católicos de Guadalajara y del Estado de Jalisco, los mencionados decretos y sus reglamentos quedaron derogados en todas sus partes. En la imposibilidad de reseñar los incidentes todos de semejante duelo entre una autoridad despótica y un pueblo desarmado, daremos a conocer solamente los sucesos más dignos de mención.

PRECEDENTES. — ANTES DE LA PROMULGACIÓN DE LOS CITADOS DECRETOS

Desterrado el Ilmo. Sr. Arzobispo de Guadalajara, Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez, hallábase en Roma hacia mediados de 1915, y presentándose un día ante Su Santidad Benedicto XV, le dijo:

—Padre Santo: siento inspiración de Dios para volver a mi diócesis

arrostrando cualquier peligro; sólo me detiene lo que por mi causa podrán padecer mis diocesanos.

—Id—le contestó el Papa,—id confiado en Dios.

Y el celoso Prelado, obediente a la voz de Pedro, salió de Roma con rumbo a Méjico. Ya en los Estados Unidos, después de superar mil obstáculos, supo abrirse camino, pasó la frontera y logró llegar a terrenos de su arzobispado. Fructuosísima fué su labor; de pueblo en pueblo, siempre oculto a las miradas del Gobierno, pero siempre activo y celoso, administraba los asuntos de sus diocesanos, predicaba, confesaba, enseñaba el catecismo, confería el sacramento de la Confirmación, y hasta en cinco ocasiones el de Órdenes Sagradas, sin que sus hechos ni sus palabras se enderezasen en ningún sentido contra el Gobierno o sus representantes. Entre los muy grandes bienes que reportó su apostolado fué uno, sin duda, el de levantar y robustecer el ánimo de los católicos con su sin igual ejemplo de entereza, de mansedumbre y de sacrificio, robustez y valor que, como veremos, tan necesarios eran a los católicos para nuevos y reñidos combates. Las autoridades carrancistas, advertidas de la presencia del insigne Prelado, emprendieron activa campaña para lograr su aprehensión, como culpable, según decía la orden, del delito de alta traición a la patria. En vano fué el reiterar esa orden y el movilizar destacamentos en busca del Sr. Arzobispo, pues, gracias a la fidelidad del pueblo católico en guardar el sigilo de su residencia, logró no caer por entonces en manos de sus perseguidores. Entretanto, varios Prelados mejicanos, desde el extranjero, publicaron una valiente protesta contra la novísima Constitución mejicana, promulgada en Querétaro a 5 de Febrero de 1917. (Contra ella han protestado, además de Su Santidad, los Prelados de los Estados Unidos, el Episcopado peruano y últimamente los Prelados españoles.)

El Sr. Orozco creyó no poder callar, y desde una parroquia de su diócesis publicó una Carta-Pastoral, en la cual se adhería a la protesta de sus hermanos los demás Obispos mejicanos. (Nótese que la tal Constitución reconoce explícitamente el derecho de protestar.) El 24 de Junio de 1917 se leyó en los templos de Guadalajara la Pastoral, lo cual acabó con la paciencia de las autoridades, y a 11 de Julio, la policía reservada aprehendió a los sacerdotes que la habían dado lectura. El Sr. Canónigo D. Miguel Cano, encargado entonces del Gobierno eclesiástico, levantó un acta y firmó una protesta contra los procedimientos arbitrarios del juez de distrito, y declaró que él se hacía responsable de la lectura de la mencionada Pastoral. El 15 de Julio fueron cerrados los templos en que se había leído, y en sus puertas se fijó el decreto declaratorio de su clausura, permaneciendo cerrados por esta vez hasta Octubre. Por dicha Pastoral el Sr. Orozco fué acusado del delito de rebelión: su acusador le acusaba de excitar al pueblo contra el Gobierno y la Carta magna, y se dieron órdenes más severas para aprehenderlo. Comisiones de caba-

lleros ante Carranza, de estudiantes, de señoras; manifestaciones del pueblo en Guadalajara: todo fué inútil por entonces, y sólo al cabo de tres meses, como dejamos dicho, logróse la reapertura de los templos.

A partir de este suceso, en casi un año no hubo más cosa notable que el razonado y valiente memorial dirigido al presidente Carranza por el Vicario general Sr. D. Manuel Alvarado y por todo el Cabildo y Clero de la diócesis de Guadalajara.

Parecía que la persecución contra el Sr. Orozco había cesado, en lo cual debió de influir no poco el *Memorándum* que el mismo ilustrísimo señor escribió para esclarecer la verdad acerca de los hechos que se le imputaban, siendo dignas de citarse las palabras con que lo termina: «Perdono de corazón a mis enemigos gratuitos todas las injurias y ofensas personales y contra mi clero, deseándoles a todos los beneficios del Cielo», etc.

Con relativa seguridad y garantías seguía, pues, el Sr. Orozco efectuando su visita Pastoral a distintas poblaciones, donde se le hacían suntuosos recibimientos. En una de ellas tales agasajos disgustaron a la autoridad municipal, la cual pidió ayuda para aprehenderlo, y cuando la fuerza armada venía en busca del Prelado, recibió orden del Gobernador de no molestar más al Sr. Orozco, de cuya inocencia estaba ya persuadido. El 4 de Julio de 1918 entró en la ciudad de Lagos de Moreno, entre los aplausos del pueblo creyente, el cual le llevó en triunfo hasta la iglesia parroquial. Un coronel carrancista cedió el automóvil al Prelado. Al día siguiente hubo Misa solemne y en ella predicó el Sr. Arzobispo. Por la noche el oficioso coronel que la víspera había cedido su automóvil se presentó en el curato solicitando hablar a solas con el señor Orozco; obtenido el permiso, habló con él y le declaró que estaba preso: la soldadesca había sitiado la casa y custodiaba la habitación del ilustre prisionero. Inenarrable fué la excitación de los ánimos a la nueva de tan pérfida traición, y poniendo manos a la obra, hubieran libertado por la fuerza a su Pastor los católicos de Lagos si las palabras y recomendaciones de éste no los hubieran contenido. Se acudió empero y al punto a todos los medios legales; interpúsose en aquella ciudad el recurso de amparo; mas al día siguiente, con rumbo desconocido, un tren militar se llevaba al dignísimo Sr. Arzobispo, vigilado y maltratado por gente soez y villana. Consigo llevaba también el convoy la conmoción a todas partes donde los católicos se daban cuenta del lamentable suceso, los cuales echaban mano de todos los medios posibles para libertar al ilustre reo. Juez hubo que, no consintiendo en ser burlado, acudió con policía armada a intimar al jefe militar la orden de entregarle al Sr. Orozco; pero este jefe, evadiendo varias veces la entrevista, y sorprendido en una de ellas por el juez, hizo partir el tren de repente y logró escaparse. Los católicos interpusieron el recurso de amparo en la capital de la república y en el puerto de Tampico, adonde condujeron al ilustrísimo señor y adonde se encaminaron distinguidas personas de

Guadalajara y de la misma capital. El día 11 de Julio, dentro de la prisión del Sr. Arzobispo, hablaba con él una persona, cuando se presentó el coronel Robinson, jefe de las armas del puerto, a notificar al preso que quedaba bajo su custodia.

—No es cierto—replicó aquella persona;—yo soy el juez de distrito y amparo al señor que está presente: he venido para que él ratifique en presencia de usted el escrito que a su favor se ha presentado.

Este acontecimiento contrarió a las autoridades militares, las cuales, queriendo llevar la suya adelante, ese mismo día presentaron al señor Orozco, para que lo firmara, un escrito, en el cual se desistía del amparo, advirtiéndole que a las diez de la noche volverían por él. A esa hora llegan, en efecto, y le dicen:

—¿Ha firmado usted el escrito?

—No—repuso el prisionero;—ya les dije a ustedes que no lo firmo ni lo firmaré; porque renunciar al amparo es renunciar a la única garantía de mi vida, a la cual no puedo ni debo renunciar, según es la voluntad y abnegación de los católicos, y puesto que debo atenerme a las consecuencias, estoy a las órdenes de ustedes.

—Usted—le dijeron—nos quiere perder, pues no desistiendo pone en peligro nuestra vida, y puede suscitar un conflicto entre la autoridad militar y judicial y desprestigiar a Carranza: usted no ha cometido ningún crimen, pero ha de salir del país, con amparo o sin él, de grado o por fuerza.

Horas más tarde tuvo una larga conferencia con el ilustrísimo señor el Vicario general de Tamaulipas, el cual a la mañana siguiente obtuvo un arreglo con las autoridades militares, que pusieron luego en libertad al Sr. Orozco, el cual salió de la república con rumbo a los Estados Unidos: ¡la violencia triunfaba del derecho! El Gobierno del Estado de Jalisco parecía burlarse de las protestas de los católicos de aquella región y de toda la república, pues a raíz del injusto destierro del Sr. Arzobispo publicaba en Guadalajara el decreto 1.913, del cual hemos hecho ya mención, y que había de empezar a regir en Guadalajara el 1.° de Agosto y el 1.° de Septiembre en el resto del Estado, costara lo que costase. El Sr. Arzobispo de Guadalajara era un estorbo; de aquí que fué preciso desterrarlo. Pero el 22 de Julio del año pasado, un día después de la salida del Sr. Orozco de la república, presenció Guadalajara una solemne manifestación de 60.000 personas, que exigía del Gobernador la vuelta del Ilmo. Sr. Arzobispo y la derogación del decreto. El Gobierno se hizo sordo a sus voces, se mofó de los católicos y disolvió la manifestación brutalmente. ¿Lograrían su intento las autoridades? ¿Quién se cansaría primero, el verdugo, dispuesto a maltratar a la víctima con el fin de obligarla a obedecer, o la víctima, resuelta a no cejar? Tal era la pregunta que todos nos hacíamos el 1.° de Agosto, cuya respuesta tan consoladora dióse el 1.° de Febrero último.

II

EL DUELO.—PROCEDER DE LAS AUTORIDADES ECLESIÁSTICAS

El Sr. Vicario general, con fecha 23 de Julio, envió un recurso al Gobernador pidiendo la derogación del decreto, pero sin resultado ninguno, por negarse el segundo a recibir cosa que viniera de un *Vicario general*, título que el Gobierno desconoce. El Vicario, negándose a prescindir de su título, insistía sobre lo mismo con nuevos recursos ante él y ante el Congreso del Estado, pero desatendido en todo y en vísperas del conflicto, tomó la providencia de publicar una Instrucción a los fieles del arzobispado, donde les decía que el momento de decir *Non possumus* había llegado: *oportet obedire Deo magis quam hominibus* (conviene obedecer antes a Dios que a los hombres). Y mirando por la incolumidad de su clero, el Vicario general dirigió nuevos recursos al Gobernador, preguntándole si los sacerdotes que no se sometiesen al decreto gozarían de garantías. Una semana más tarde contestó el Gobernador a todas las demandas con esta lacónica frase: «Careciendo usted de personalidad con el carácter que indica, no es de tomarse en cuenta su solicitud.» La palabra *Vicario general* era el pretexto ridículo para no contestar. En vista de lo cual, el celoso Vicario general Sr. Alvarado, titulándose *ministro por sí y por el venerable clero*, pedía al Gobernador y al Congreso la revocación del decreto, y avisaba que, careciendo de las garantías solicitadas, había ordenado a los sacerdotes se retirasen de los templos. El Gobernador contestó que si el decreto ponía en situación violenta a los católicos, él no hacía sino aplicar al Estado la ley constitucional. La separación de los sacerdotes de sus templos conmovió hondamente a la sociedad: el Gobierno esforzábase en asegurar que la culpa de todo la tenía el clero, que él no perseguía la religión.

A mediados de Agosto el Sr. Alvarado, refugiado en la capital de la república, escribía otra instrucción a los fieles para prevenirles del engaño. Hizo nuevas demandas al Gobernador, sin obtener respuesta. Éste, a su vez, publicó el 28 de Agosto una *declaración*, con la cual se justificaba o pretendía justificarse, culpando de todo el malestar al clero. El Sr. Vicario general respondió con un escrito, *Aclaraciones a sus feligreses*, vindicando el proceder del clero y de las autoridades eclesiásticas. El Gobernador, viendo las penosas circunstancias de la cesación del culto en Guadalajara, dió orden a los distritos para que no se suspendiese, queriendo, con todo, que se cumpliese el decreto. No fué obedecida su disposición, y desde el 1.º de Septiembre cesó por completo el culto en el Estado de Jalisco. El día 2 del mismo mes el Sr. Vicario publicó una nueva instrucción, titulada *Acerquémonos a Dios*, y

otra el 17 con el nombre de *Declaraciones*, en la cual exponía una vez más la verdadera doctrina acerca de la Iglesia y de sus relaciones con el Estado, fundándose en la Sagrada Escritura y en el nuevo Código, documento de fervor, solidez y entereza apostólica que justifica el proceder de la Sagrada Mitra, tan inculpada por el Gobierno.

III

LOS ABOGADOS CATÓLICOS

Expedido el decreto mencionado y ocupados en la defensa del señor Arzobispo los abogados católicos, presentaron éstos al juez de distrito una razonada demanda de amparo contra el decreto del ejecutivo, demostrando, *dentro de la Constitución vigente* y con luminosos e incontestables argumentos, la anticonstitucionalidad de aquél, y elevaron recursos al Gobernador para que convocase al Congreso a sesiones extraordinarias y derogase el decreto y reglamento respectivos. Esto pasaba en vísperas del día en que comenzaría a regir. El juez rechazó el amparo, y los abogados acudieron entonces a la Suprema Corte de Justicia de la nación, aunque sin éxito también en esa gestión.

Agotados, pues, todos los medios, los abogados católicos, en unión de otras personas de la alta sociedad, se encaminaron a la capital para entrevistarse con Carranza y pedirle que moderase los excesos de las autoridades locales. Y era la tercera comisión que sobre el asunto veía al primer magistrado. Éste les dió buenas palabras, usó frases ambiguas, se negó a dirimir autoritativamente el pleito, pero ofreciendo terciar en él con sola su autoridad personal. Empero nada hizo, y antes, por el contrario, en telegrama del 31 de Agosto apoyaba el proceder del Gobernador, atizaba el fuego y esparcía cizaña, levantando una calumnia a la Comisión que se entrevistó con él. Fué forzoso, de consiguiente, que los abogados católicos, a 6 de Septiembre, diesen a la estampa un *Memorándum*, desmintiendo lo que falsamente se les imputaba y prometiendo seguir la lucha dentro de la ley, hasta obtener el triunfo; con todo lo cual se consiguió solamente poner de manifiesto las arbitrariedades y procedimientos injustos del Gobernador y de Carranza.

IV

COMPORTAMIENTO DE LA SOCIEDAD CATÓLICA DE GUADALAJARA

Lo que ni el Vicario ni los abogados habían conseguido con la ley en la mano, lo alcanzó la voluntad de hierro de la sociedad católica de Guadalajara. ¿Por qué medios? Lo diremos brevemente.

El primero fué recurrir a Dios Nuestro Señor, y en él perseveraron hasta el fin. Los días últimos del ya dicho mes de Julio en Guadalajara,

y los de Agosto en los distritos, presenciaron un resurgimiento religioso tan notable y una piedad tan viva que, como decía muy bien *El Futuro*, periódico católico de la capital, no los hubiesen logrado cien misiones ni mil predicadores. Como los templos iban a ser clausurados indefinidamente, el porvenir era tristísimo para una sociedad católica de más de 100.000 almas, por no contar en lo sucesivo con los auxilios de la religión. Los templos eran incapaces para contener a las muchedumbres; día y noche los sacerdotes oían confesiones (dícese que hasta unos diputados de los que firmaron el decreto 1.913 fueron también a arreglar sus conciencias); millares de personas se acercaban a la Sagrada Mesa; los niños eran regenerados por las aguas bautismales y muchos matrimonios legitimados. Por todas partes se veían espontáneos actos de penitencia; los niños se disciplinaban, pidiendo a su Dios que no se les fuera; la gente del campo hacía grandes peregrinaciones de rodillas; templos hubo en los cuales el fervor de los penitentes hizo correr la sangre por el pavimento.

Otra determinación dignisima de todo elogio de los católicos del Estado de Jalisco fué la protesta escrita que de casi todos los pueblos vino al Gobernador y al Congreso contra sus prescripciones y las que en Guadalajara y otras capitales de la república publicaron un sinnúmero de corporaciones. Imposibilitados para mencionarlas todas y cada una de ellas, solamente citaremos algunas. Y sea la primera la hermosísima protesta de los católicos ante la nación mejicana, la no menos importante del Comité general de la Asociación de la Juventud Católica Mejicana y otras muchas, como son: de la Congregación de Nuestra Señora de Guadalupe, de los Obreros Católicos, de la Unión Latino-Americana, de la Unión Profesional, del Círculo Central de Estudios, del Círculo de Estudios de Santo Tomás de Aquino, de las Damas Católicas, de las Profesoras de instrucción primaria, de la Sociedad Católica, de las Obreras Católicas, de las Sirvientas Católicas, de las Señoritas Catequistas, etc., etc.

Diéronse a la estampa además incontable número de exhortaciones, invitaciones, palabras de aliento, etc., para sostener a los católicos en su noble proceder. Digna de conocerse es la *Invitación a las jóvenes de Guadalajara*, firmada por una que, como ella misma dice, «no penséis que quien os habla es una *quedada* santurrona de esas que el mundo designa con el despreciativo nombre de *beatas;* soy joven, como vosotras a quien me dirijo, y a más de joven, alborotada y alegre como ninguna». Pues bien, su razonamiento no puede ser más lógico. «En estos momentos (antes de empezar a regir el decreto), dice, en que nuestra católica ciudad se ve amenazada de un gran peligro; hoy que se cierne sobre nosotros una gran desgracia (el cierre de los templos), el corazón verdaderamente cristiano no puede menos de llorar angustiado al ver sobre nosotros la ira de Dios.

»Dios es quien nos castiga y los gobernantes son únicamente instrumentos suyos. Tiempo es ya, queridas jóvenes, si sois cristianas, si, como la mayoría, habéis ido a la manifestación pasada (de 60.000 personas, de la cual hemos hablado), es preciso que hoy escuchéis los consejos de una amiga que os invita por medio de estas líneas a que lo demostréis con vuestros sacrificios y con vuestras penitencias. ¡No os asustéis!... Es preciso hacer algo... ¿No podríais privaros de algún cine? ¿No sería una buena prueba de nuestra enmienda el usar trajes más modestos?... Os confieso que como a mí me cuesta privarme de las fiestas, creo que igual cosa os pasará a vosotras. Pues bien, he pensado que, como todos hemos ofendido a Dios, debemos nosotras mismas desagraviarle, y ¿qué mejor manera de hacerlo que privándonos en estas tristes circunstancias de paseos, cines, bailes y hasta de las distracciones más honestas?... Es bueno orar, pero unido a la oración es preciso el sacrificio; entonces podremos exclamar como San Pedro: «Salvadnos, Señor, que perecemos.» Otra hoja, *Claman al Cielo*, a la vez que confiesa la enmienda de muchas personas, fustiga sin compasión a los que aun perseveran en los vicios, y exhorta a la penitencia. Antes de terminar este punto, recordemos que Guadalajara y demás parroquias de ese arzobispado se habían consagrado solemnemente a Santa María de Guadalupe por medio de la Consagración de sus familias. También en 1914 tributó homenaje público al Corazón de Jesús, recorriendo las calles, dando vítores a Jesucristo Rey y entonando himnos en su honor. Jesús y María habían de estar con ellos en la lucha, como sus soberanos, para darles el triunfo.

V

EL CULTO PRIVADO

Cerrados los templos de Guadalajara y después los comarcanos, en unas cuantas casas particulares empezó a celebrarse ocultamente el Santo Sacrificio, y, perdido después el miedo, muchas otras casas se convirtieron en templos, y el pueblo no careció así de los auxilios espirituales. El Gobierno, impotente ante la virilidad de los católicos, empezó por tolerar este culto: era el primer triunfo y el primer premio de su heroica resistencia.

VI

EL LUTO

Fué severo y general desde la aprehensión del Sr. Orozco; la siempre alegre y bulliciosa ciudad de Guadalajara tomó un aspecto tristísimo. Era el comportamiento digno de los hijos que se afligen con su Madre la Iglesia, y un reproche tácito, pero elocuente, a las autorida-

des. El día 2 de Julio circuló la siguiente invitación: «El día último de este mes, Comunión general (se invita especialmente a los varones). Desde el 1.º de Agosto, luto de la sociedad católica; debe ser lo más completo posible, abstención de paseos y diversiones; compras, solamente indispensables; privación de empleo de coches, automóviles y tranvías; puertas cerradas, trajes negros; debe prolongarse lo más que se pueda.» Los católicos unánimemente obedecieron, y, además de lo dicho, colgaron de sus edificios negros crespones y fijaron en las ventanas este rótulo: «Protestamos contra la aprehensión de nuestro ilustrísimo Prelado y contra el decreto 1.913 y reglamento respectivo.»

Como pasasen los días sin alcanzar lo que deseaban, apareció otra invitación pidiendo más días de luto, concebida en estos términos: «Firmes en nuestra actitud de guardar luto, permanezcan cerradas las puertas de nuestras casas, sigan desiertos los paseos y centros de diversión, continúen paralizadas todas las actividades no indispensables à la vida individual, persistan sobre la desgraciada ciudad las señales exteriores del dolor. Firmes y siempre dispuestos a perseverar unidos y unidos aislar, unidos hacer el vacío, unidos romper toda clase de relaciones con los enemigos de nuestras creencias. La desgracia que pesa sobre nosotros atraviesa momentos críticos que no pueden prolongarse demasiado: firmes hasta el día 15 (de Agosto); llegada esa fecha, si el dolor no ha dejado de envolvernos, será ya tiempo, no de cejar de nuestra actitud, sino de extremarla.»

El Vicario general ordenó a fines de Agosto que en las villas cercanas de Guadalajara, donde todavía no se cerraban los templos, se celebrasen misas votivas, las cuales, decía, no interrumpirán nuestro luto. Bien pronto se persuadieron que era menester continuarlo indefinidamente, y así se hizo: los paseos, cines y teatros estaban desiertos; sólo se veían en ellos a los incrédulos y gente frívola, masones y liberales, y aun de éstos pocos, quizá por respeto a la sociedad. Algunos cines se clausuraron, alguno otro fué sostenido por subvención masónica: hubo un momento en que alguno que otro católico acudió a las diversiones, pero no faltó el impreso volante que reprendiese a los que aflojaban.

VII

GUERRA A LA PRENSA IMPÍA

Emprendióse desde luego seria campaña contra la prensa impía; nadie la compraba, nadie acudía a las tiendas y casas comerciales y a cuantos en ella se anunciaban. El resultado fué espléndido; el infame papelucho *El Occidental*, que publicaba los escritos del Gobierno, murió de asfixia. Privados de la prensa los católicos, manejaron a las mil maravillas la *Hoja volante*. Ella, como ya lo hemos insinuado, orientaba

muchas veces la opinión, reanimaba la esperanza, exhortaba a la constancia, reprendía los pecados públicos, desenmascaraba a los lobos vestidos con piel de oveja; por ella los católicos rechazaron los arreglos que el Gobierno y Carranza intentaban hacer, pero sin revocar el decreto; por ella se anunciaba al público lo que se iba obteniendo en favor de la causa y lo que se había de hacer. A ella se debió el *boycot* establecido contra los masones, publicando sin miramientos sus nombres y logrando hacerles el vacío. Anda impreso un libro que contiene todas estas hojas, documentos y protestas de que nos hemos ocupado.

VIII

A LAS URNAS

Ni el pueblo de Jalisco ni el Gobierno querían ceder en lo más mínimo; aquél parece que se había acordado del lema: «Los de Guadalajara nunca pierden», y esto declaró a algunos diputados que le incitaban a ceder: «No estoy dispuesto a hacer el ridículo.» Pero, llegadas las elecciones para Gobernador y diputados locales, los católicos fueron a las urnas (en tiempos de paz llegaron a tener una Cámara católica). Pero en esta vez su candidato para Gobernador fué reducido a prisión y suplantado por el Gobierno, sin embargo de lo cual algunas actas de diputados católicos fueron reconocidas y entraron éstos en la Cámara local, donde luchan como buenos.

IX

EL TRIUNFO

El Congreso local, a 5 de Febrero último, se vió obligado a derogar el famoso decreto 1.913; la presencia en él de los diputados católicos había contribuído a ello, y el nuevo Gobernador, a pesar suyo, ha derogado el reglamento. Cinco días antes ya habían recibido las autoridades eclesiásticas autorización para disponer de los templos, lo que motivó una nueva circular dirigida por el Vicario general a los párrocos y demás rectores de los mismos en el arzobispado, en la cual les decía: «Rebosando nuestro corazón de un santo júbilo y lleno de gratitud al Señor nuestro Dios, de quien procede todo bien, y deseando ardientemente que lo más pronto posible suba al Cielo nuestro cántico de alabanza y bendición, he tenido a bien disponer y por el presente dispongo:

»En la Santa Iglesia Catedral, en las iglesias parroquiales y en todos los templos de la arquidiócesis, celebraráse un solemne triduo en honor de nuestro Padre Jesús, en acción de gracias por habernos permitido reanudar el culto de los templos. Como fundadamente espero que tanto los señores sacerdotes como los fieles se sentirán profundamente agra-

decidos al Señor por el beneficio indicado, confío en que por parte de unos y otros será muy bien recibida esta disposición y que todos se empeñarán por que estos cultos se celebren con la mayor solemnidad posible y recepción numerosa de los Santos Sacramentos...»

Indecible fué el regocijo de los católicos de Guadalajara al oir la tarde del 1.° de Febrero el solemne voltear de las campanas de la Catedral y los alegres repiques de todos los templos, que convocaban al pueblo heroico a rendir acción de gracias a su Divina Majestad por la victoria alcanzada. Cantóse en la Catedral y demás iglesias un conmovedor *Te Deum* y se practicaron otros ejercicios de piedad. No cabía la muchedumbre en los templos, a pesar de estar las calles inundadas por la larga lluvia de veintiocho días. Ese día y los siguientes todo era esplendor y alborozo, las iglesias muy concurridas, sus fiestas brillantes. En vez de los negros crespones se ostentaban en las fachadas y balcones de los edificios hermosas cortinas, coronas de flores, palmas y letreros con esta inscripción: «¡Viva Jesucristo Rey! ¡Viva María de Guadalupe!»

Las puertas de las casas católicas, antes cerradas y tristes, se abrieron de par en par; las calles se llenaron de gente, de semblantes alegres y llenos de animación. No es para expresarse, sino para sentirse, el regocijo de la sociedad católica.

El Gobierno ha devuelto también a sus legítimos dueños el Palacio Arzobispal, el Seminario, y hay grandes y fundados rumores del retorno del Ilmo. Sr. Orozco y Jiménez a su amada y valiente diócesis de Guadalajara. Hasta mediados de Febrero todavía duraban las manifestaciones externas de la alegría de los católicos jaliscienses.

De otras partes de la república y principalmente de la capital, sábese que el Colegio de Mascarones, regentado por Padres de la Compañía de Jesús, ha sido devuelto por el Gobierno, siendo probable que muy pronto vuelva a ser abierto, habiendo razones para tener por cierta esta noticia, si lo es también la que acaba de llegar a nuestros oídos, de haber derogado la autoridad competente el artículo 3.° de la Constitución de Querétaro, en la cual había esta cláusula: «Ninguna corporación religiosa, el ministro de ningún culto podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.»

El Ilmo. Sr. Arzobispo de Méjico y otros dignísimos Prelados han regresado ya a sus respectivas diócesis y gozan de garantías, habiendo celebrado el primero de Pontifical en la Basílica de Nuestra Señora de Guadalupe. Además, los sacerdotes extranjeros ejercen de nuevo los ministerios sacerdotales sin impedimento, como antes de esa persecución, la que parece comienza a amainar, debido quizá, entre otras causas, al vigoroso y ejemplar resurgimiento del espíritu religioso que la misma persecución ha provocado, como sucede siempre en todas partes.

¿El triunfo será estable? ¿Se hará extensivo a otras prescripciones

tiránicas del Gobierno carrancista y a otros Estados de la república? Dios lo sabe; lo cierto es que por ahora se ha disipado el temor de un cisma en toda la nación, y por esta vez, ya que tanto se habla del poder de la voluntad del pueblo, impuso la suya el heroico pueblo jalisciense.

No terminaremos esta reseña sin insertar algunos párrafos siquiera de la última circular dirigida por el Sr. Vicario general a todo el clero en general, y en particular al parroquial del arzobispado, para manifestarle la suma complacencia con que había visto sus trabajos durante ese período tan angustioso en que estuvieron privados del uso de los templos. «En efecto, dice, cuando, obedeciendo a nuestra conciencia, que no nos permitía sujetarnos a una ley que viola los augustos derechos de la santa Iglesia, nos encontrábamos en circunstancias verdaderamente angustiosas, temiendo, por una parte, no obrar con la prudencia que requería una situación enteramente anormal y compleja, y, por otra, urgidos por el deber de atender a los fieles en sus necesidades espirituales, recordando las palabras de Cristo: «El buen Pastor da la vida por sus »ovejas... y no huye cuando ve venir el lobo»; cuando casi todos los sacerdotes se veían precisados a abandonar sus puestos, muy a su pesar, porque en el fondo de su corazón resonaban las palabras que Pedro oyera en la Vía Apia: *Quo vadis?*, con que el Salvador nos hablaba a todos para que no abandonáramos las almas que nos había confiado; cuando se cernía sobre los eclesiásticos una de esas tempestades que en el mar de Galilea hicieron temblar a los Apóstoles y clamar con angustia: *Sálvanos, Señor, que perecemos*, los señores Vicarios foráneos, con un celo muy laudable, transmitieron a los párrocos, y éstos a los demás sacerdotes de su jurisdicción, los mandatos de esta Sagrada Mitra, y todos fuertemente unidos con el superior y entre sí, dando al mundo un magnífico ejemplo de verdadera solidaridad, fundada en la caridad, afrontaron los peligros con la mansedumbre del cristiano y la entereza del confesor y del mártir. Al principio, rodeados de la reserva y prudencia de las Catacumbas; después, desplegando un celo y una actividad acomodados a las circunstancias para no desatender las necesidades de los fieles, y éstos tuvieron el consuelo de tenerlo todo: sacramentos, culto, palabra divina, catecismo, obras de acción social, etc., etc., al grado de que, excepción hecha del uso del templo, todo lo tuvieron con oportunidad. ¡Bendito sea el Señor, que así quiso consolarnos!... Lo expuesto anteriormente, aunque de una manera sumaria, nos da una idea de los trabajos verdaderamente apostólicos de los sacerdotes de esta arquidiócesis, que supieron estar a la altura de su ministerio de orden y de paz, de abnegación y de sacrificio...»

RAFAEL MARTÍNEZ DEL CAMPO.

La Asunción de Nuestra Señora en los monumentos anteriores al Concilio de Éfeso.

(1.º)

INTRODUCCIÓN

En uno de los nueve postulados sobre la Asunción de Nuestra Señora que se habían de someter a la aprobación del Concilio Vaticano, suscrito por 113 Padres del Concilio, se leen, entre otras, estas palabras: «Además, según enseña el consentimiento unánime de nuestros mayores y el culto solemne, público y constante, en favor de la resurrección y Asunción a los cielos de esta Virgen Inmaculada milita la tradición antigua de ambas Iglesias, corroborada por la estrecha unión de este misterio con las demás prerrogativas de la Virgen, la total ausencia de reliquias y el sepulcro vacío del cuerpo virginal» (1).

Los que redactaron esta cláusula no hicieron más que seguir el parecer común de los teólogos, acordes en afirmar la tradición asuncionista. Pero no ha sido en todo tiempo tan unánime esta sentencia que le hayan faltado impugnadores aun en el campo católico. Dejando a un lado los diez primeros siglos y con ellos las vacilaciones de San Isidoro, San Adón y Usuardo, a mediados del siglo XII el venerable Pedro Cantor tuvo que combatir a ciertos doctores parisienses contrarios a la Asunción de Nuestra Señora, y a fines del siglo XV condenó por la misma causa la Universidad de París las proposiciones tercera y cuarta de Juan Morcelli. Más tarde, el año 1668, se encendió una viva polémica entre los canónigos de la ciudad del Sena para restituir el texto primitivo del martirologio de Usuardo, que ponía en duda la Asunción corporal de la Madre de Dios. Juan Launoi (2), Claudio Joly (3) y otros canónigos y doctores de París publicaron entonces largas y eruditas disertaciones menos favorables al nuevo privilegio de la Virgen, las cuales influyeron poderosamente en Le Nain de Tillemont (4), Natal Alejandro (5) y J. Marant (6).

---

(1) *Acta et Decreta Sacr. Concil. Recent. Collect. Lac.*, t. VIII, col. 870.

(2) *Super exscribendo Parisiensis Ecclesiae Martyrologio.* Cf. Bened. XIV, l. c., col. 600.

(3) *Dissertatio de verbis Usuardi.* Cf. Tillem., l. c., pág. 472.

(4) *Mémoires pour servir a l'Histoire Ecclésiastique des six premiers siècles.* Venise, 1732, t. I, pág. 470 ss.

(5) *Historia Ecclesiastica,* Venetiis, 1776, t. III, pág. 285 ss.

(6) *Discussion Historique,* Louvain, 1786.

Si a esto se añade que, a juicio de amigos y enemigos, hay pasos difíciles, puntos obscuros y controvertidos en la tradición asuncionista, y que los antiguos teólogos Santo Tomás (1), F. Suárez (2), Cristóbal Vega (3) admitían algunos textos rechazados hoy por la sana crítica, parecerá muy puesto en razón emprender un estudio serio y razonado de la tradición, a fin de no incurrir en lo que a semejante propósito nota el Doctor Angélico, a saber: que nos empeñemos en sostener a todo trance, como si fuera base y cimiento de nuestra creencia, lo que está en contradicción abierta con documentos indiscutibles (4).

Dejando por ahora la tradición escrita, me limitaré en este trabajo al estudio de los principales monumentos artísticos y arqueológicos que han ido señalando al compás de los siglos la creencia de la Santa Iglesia en la Asunción corporal de la Madre de Dios. De los principales digo, porque pretender abarcarlos todos en un solo trabajo hubiera sido empeño imposible. H. Leclercq (5) ha reunido multitud de datos sobre antiguos manuscritos miniados con la imagen de la Asunción, ornamentos y paños sagrados, como el del siglo VIII, descubierto recientemente en la metropolitana de Sens, en cuyos medallones se ve a la Virgen subiendo a los cielos, y sobre otras curiosas figuras de marfil y finos trabajos de orfebrería, además del sarcófago zaragozano y del fresco pintado por orden de León IV en la Basílica de San Clemente. Y aun sería más abrumadora la materia si, no contento con los primeros siglos, quisiera recorrer las obras del arte gótico: en Strasburgo, en Florencia y en mil partes vería representado el glorioso misterio de la Asunción (6). Y si todavía quisiera echar una ojeada por las artes desde el Renacimiento hasta nuestros días, no podría enumerar los principales trabajos en la escultura y, sobre todo, en la pintura. No hay casi pintor de fama que no haya dejado en el lienzo su devoción y amor para con la Virgen exaltada en cuerpo y alma a los cielos; desde Alberto Durer y Esteban Lochner, que inmortalizó con su glorificación de María la antigua escuela alemana de Colonia, hasta Fra Angélico, Murillo, Velázquez, Rafael y Tiziano con su magnífico cuadro en los Conventuales de Venecia.

En la imposibilidad manifiesta de estudiar con provecho en estos breves artículos todos los monumentos artísticos y arqueológicos relacionados con la Asunción de Nuestra Señora, trataré de tres únicamente, que me parecen los de mayor importancia: el sarcófago de los diez y

---

(1) 3, q. 27, a. I.
(2) *De Mysteriis Vitae Christi*, c. XXXVIII, a. IV, disp. XXI.
(3) *Theologia Mariana*, t. I, palaestra VIII, certamine VI, pág. 333.
(4) *De Pot.*, q. IV, a. 1. Cf. C. G., l. II, c. 38.
(5) *Dictionnaire d'Archéologie Chrétienne et de Liturgie*, t. I, 2e part., col. 2.983 ss.
(6) Cf. Herder, *Bilderatlas zur Kunstgeschichte*, 64, 7; 68, 5; 69, 8; 70, 1, &.

ocho mártires de Zaragoza, el sepulcro de la Santísima Virgen en Jerusalén y la iglesia de la Dormición. El primero ofrece la representación más antigua de la Asunción; los dos últimos, objeto de la veneración de los peregrinos de todas las edades, han ejercido un influjo decisivo en la creencia universal de la resurrección de la Madre de Dios. Todos tres, o por lo menos los dos primeros, son anteriores al año 431, y demuestran, contra el sentir de algunos autores, que la creencia en la Asunción corporal de la Santísima Virgen florecía ya en la Iglesia Oriental y Occidental antes del Concilio de Éfeso.

SARCÓFAGO DE LOS DIEZ Y OCHO MÁRTIRES

Al Sur de la histórica ciudad de Zaragoza, en la margen izquierda del río Huerva, se venera aún la antigua iglesia subterránea de Santa Engracia, rica como ninguna en despojos de Santos mártires (1). Forma hoy la cripta un paralelogramo de 20 metros de longitud por 17 de anchura, dividido en cinco naves laterales por 25 pilares revestidos de yeso, que comunican al templo cierto aire de desolación y de pobreza.

No ocurría lo mismo en tiempos pasados. El año 312, apenas serenada la persecución del presidente Daciano, los cristianos de *Caesaraugusta* transformaron las cavernas, en que nueve años antes habían depositado los sagrados despojos de sus innumerables mártires, en una hermosa iglesia subterránea, sostenida por 22 columnas jaspeadas de orden compuesto. San Braulio a principios del siglo VI edificó sobre ella su iglesia y monasterio; en 1450 se levantó en el mismo sitio el Real Monasterio de Jerónimos y parroquia de Santa Engracia; pero la cripta permaneció intacta hasta el primer sitio de Zaragoza en 1808. El 4 de Agosto las bombas francesas derribaron la iglesia superior, flaquearon las esbeltas columnas y se desplomaron las bóvedas de la cripta con espantosa ruina. Verdad es que apenas terminada la guerra el pueblo en masa de Zaragoza, confundidos los nobles y los plebeyos, reconstruyó el venerado santuario de sus mártires: pero ¡cuán aprisa y pobremente! El ladrillo sustituyó a los mármoles preciosos, y la humilde cal y el ocre a las antiguas pinturas murales.

Si la actual basílica ha perdido de su ornato y esplendor primero, conserva aún intacto el precioso tesoro de sus reliquias. En medio de la nave central se abre el sagrado pozo cegado con las cenizas de los mártires. En el centro del muro oriental, cabecera de la basílica, está la urna

(1) Cf. AURELIANO FERNÁNDEZ GUERRA, *Bellas Artes Cristianas.* En *La Ciudad de Dios,* 1870, t. II, páginas 103, 187, 241, 361.

preciosamente labrada de Santa Engracia, que tiene a sus lados otras dos lisas. Cinco sepulcros, todos sencillos, sin adornos ni relieves, ocupan las capillas del muro Norte; a éstos corresponden otros cinco en el lado opuesto; mas el del centro, destinado a guardar las reliquias de los 18 mártires, está labrado con salientes relieves: en este sarcófago figuró el cincel la Asunción de la Virgen Inmaculada.

Así lo sostuvo por primera vez en 1869 el arqueólogo español don Aureliano Fernández Guerra, y sus razones convencieron al eminente investigador de las Catacumbas, Caballero de Rossi, y con él a todos los autores que tratan de este precioso monumento, si excluímos a Sinding (1) y a Garrucci (2), que guarda sobre este punto absoluto silencio. Procuraré examinar los argumentos aducidos por Fernández Guerra en favor de su tesis, después de describir el monumento y probar su autenticidad.

I. *Descripción del sarcófago.*

El sarcófago de los 18 mártires de Zaragoza está labrado en mármol de Génova (3). Sus dimensiones son: 1,73 metros de longitud por 0,69 metros de ancho e igual altura (4). El alto relieve (algunas figuras son casi de bulto redondo) del costado derecho (para quien mira) representa la caída de nuestros primeros padres en el paraíso; detrás de Eva prevaricadora aparece el Eterno Padre, con el rollo de la ley. En el costado izquierdo figuró el artista la Redención del género humano: entre Adán y Eva, Jesucristo sostiene en la diestra el haz de trigo, emblema de nuestros trabajos, y levanta con la siniestra un corderillo, símbolo del sacrificio. En último término se deja ver un personaje, que apoya la mano derecha en el hombro de Adán; la inscripción que sobre él se lee le nombra Isaac; pero es más probable que represente al Eterno Padre, reconciliado con el hombre por el sacrificio de Jesucristo.

Las 16 figuras del frente principal se agrupan en diversos pasajes, que son, procediendo de izquierda a derecha: la curación de la hemorroísa; una orante entre dos Apóstoles, probablemente San Pedro y San Juan; en el centro, entre los mismos Apóstoles, otra orante, asida por la diestra de una mano entre nubes; sigue la curación del ciego de nacimiento, el milagro de las bodas de Caná y, en fin, la imagen del Redentor predicando u otra figura aislada del Evangelio. A ambos lados dos

---

(1) *Mariae Tod und Himmelfart*, pág. 407, Cit. p. Leclercq, l. c.
(2) *Storia dell'Arte Cristiana*, t. V, pág. 121.
(3) Garrucci, l. c., pág. 121.
(4) Así F. Guerra, l. c., pág. 188. Leclercq, l. c., col. 2.991, señala estas otras: 1,88 long. por 0,84 alt.

genios desnudos parecen sostener sobre sus hombros la pesada losa que cierra el sepulcro.

Tal es el famoso sarcófago zaragozano, admirablemente conservado hasta mediados del siglo XVIII, según el Prior y cronista del Monasterio de Santa Engracia en 1737, León B. Marton (1), notablemente deteriorado por el derrumbamiento de 1808 y por las desdichadas reparaciones de los años posteriores. Digamos algo de su autenticidad.

II. *Autenticidad del sarcófago.*

No hay razón alguna sólida para dudar de la antigüedad de este monumento. El sarcófago, de origen egipcio, cuyo nombre, al decir de Plinio, se debe a la calidad de la piedra en que era labrado, la cual consumía en poco tiempo los cadáveres (2), se había hecho muy común en el siglo IV por todas las provincias del imperio. Hasta en Jerusalén se encuentran sarcófagos; por ejemplo, en las sepulturas atribuídas a Santa Elena y Eudoxia (3). Nada más natural que los piadosos cristianos de la ciudad mártir hicieran labrar un sepulcro digno a los 18 primeros héroes que derramaron su sangre en la persecución de Daciano. Por otra parte, las figuras todas del relieve nada ofrecen en su distribución y actitudes que no sea muy común en los numerosos sarcófagos romanos del siglo IV; así lo advierte Garrucci (4), y es fácil comprobarlo con sólo pasar los ojos por los hermosos dibujos que presenta en el tomo V de su *Storia.*

Pero aunque estos indicios faltasen por completo, bastaría para probar la autenticidad del sepulcro de los 18 mártires la serie no interrumpida de documentos que, a partir del siglo IV, hablan de este sarcófago. M. Aurelio Prudencio, el cantor del cristianismo heroico y militante, de los ecúleos y de los garfios, en frase de M. Pelayo (5), el cual, si no es de la misma ciudad de Zaragoza, la visitó y moró en ella (6), empieza su himno a los 18 mártires con esta estrofa:

Bis novem noster populus sub *uno*
Martyrum servat cineres *sepulcro*
Caesaraugustam vocitamus urbem
Res cui tanta est (7).

---

(1) *Real Monasterio de Santa Engracia,* 59. Cit. p. F. Guerra, l. c., pág. 109.
(2) M. Armellini, *Lezioni di Archeologia Cristiana,* pág. 213.
(3) Warren-Conder, *The Survey of Western Palestine. Jerusalem,* pág. 385.
(4) L. c., pág. 122 *b.*
(5) *Crítica Literaria,* t. I, pág. 14.
(6) Arévalo, *M. A. Prudentii Opera,* t. I, pág. 19 ss.
(7) *Peristephan.* IV, t. II (ed. Arév.), pág. 961.

En otros lugares de la misma oda hace alusión al sepulcro; por ejemplo, en la estrofa 44:

Octo tunc sanctos recolet *decemque*
Angelus coram Patre Filioque:
Urbis *unius* regimen tenentes
Jure *sepulcri.*

No cabe, pues, dudar que el cantor celtíbero conoció ya el sarcófago de la cripta de Santa Engracia, y aludió a él en una composición que debió escribir a fines del siglo IV o comienzos del siglo V, según el concienzudo P. Arévalo.

Al testimonio de Prudencio sigue en peso y antigüedad el del Misal gótico o muzárabe, aprobado en el Concilio IV de Toledo, año 633. En la segunda oración y en la quinta o *inlatio* de la Misa de Santa Engracia se hace clara mención del sepulcro de los mártires (1).

No es menos explícito el testimonio de San Eugenio III, Arzobispo de Toledo, antes monje en el Monasterio de Santa Engracia. De él hemos conservado numerosas composiciones poéticas en latín, si no elegante, al menos suelto y lleno de ingenio, que le conquistaron gran fama de poeta con el rey godo Chindasvinto. En unos versos a la Basílica *Sanctorum decem et octo Martyrum* se expresa así:

Incolit hoc templum sat felix turba piorum
Quorum promeruit sors benedicta polum.
Hic montes sacros virtutum culmine celsos,
Unica ter senos continet *urna* viros (2).

Todos estos documentos son anteriores a la dominación agarena. Cuando España perdió con su libertad e independencia el tesoro de la unidad de su fe y dobló la cerviz al yugo mahometano, los monjes que custodiaban la basílica de los mártires ocultaron las 13 urnas, soterrándolas en dos profundas zanjas abiertas en el suelo de la cripta. La tradición aragonesa fija la fecha de este suceso en el reinado del primer Califa de Córdoba. Así estuvieron las preciosas reliquias disimuladas y ocultas hasta el 13 de Marzo de 1389. En este día, reunidas las autoridades y personas ilustres de la ciudad, descubrieron el pozo y los 13 sarcófagos llenos de huesos de mártires. Al abrirlos notaron que en el de Santa Engracia estaban además los restos de San Luperco, y en el de los 18 mártires se conservaban las reliquias de 17 solamente.

Pocos monumentos, podré concluir con F. Guerra (3), alegarán en su favor tantos testimonios, tan unánimes y convincentes como el arca

(1) Dom. M. Ferotin, *Le Liber Mozarabicus Sacramentorum*, col. 274.
(2) *SS. PP. Toletanorum Opera* (ed. Arév.), t. I, pág. 22.
(3) L. c., pág. 107.

marmórea de los 18 mártires de Zaragoza. Pasemos ya a resolver la cuestión principal que desde el principio nos propusimos: ¿se representa en este sarcófago la Asunción de Nuestra Señora?

III. *El relieve de la Asunción de Nuestra Señora.*

Para proceder con orden hay que probar que la orante central es figura de la Virgen María, y precisamente en su Asunción a los cielos.

La sola representación de una mujer entre los santos Apóstoles, que levantadas las manos al cielo, fijos en él los modestos ojos, parece abismarse en la consideración del premio de la gloria, no basta para reconocer a la Santísima Virgen. Porque si en esta figura se representa frecuentemente en los monumentos antiguos a la Reina de los cielos, como en el fondo de oro del *Coemeterium majus* (1), en la misma forma vemos cincelada la imagen de una santa o de una difunta, la representación simbólica de la oración, de la Iglesia, etc. Estas últimas interpretaciones resultan vanas e insuficientes en nuestro caso. Desde luego hay que descartar toda alegoría o simbolismo en un relieve de escenas reales, sacadas todas de los libros sagrados. Ni es menos insostenible la otra opinión, que ve en esta figura una santa o alma justa, toda vez que el sarcófago se destinaba para 18 mártires, todos varones. El ya citado San Eugenio III nos ha conservado sus nombres en estos ingeniosos versos:

Sed quia cuncta simul metrum non suscipit unum
  Accipe diversis haec variata metris:
Quintilianus adest, Eventius atque Cassianus,
  Felix, Lupercus, Januariusque,
Julius, Urbanus, Apodemius, inde Primitivus,
  Optatus, Publius, Caecilianus;
Hic Successus inest, hic Matutinus habetur
  Ecce Faustus, ecce Fronto postque Martialis
Haec tibi turba potens concedat prospera, lector,
  Et veniam praestet haec tibi turba potens (2).

Nada, pues, más fuera de su lugar que la imagen de una santa en este sarcófago. La que ocupa el lugar preferente entre los dos Apóstoles no puede ser otra que la mujer por excelencia, la Virgen Nuestra Señora, anunciada claramente en el protoevangelio representado en el costado derecho del sepulcro.

Una sola objeción puede hacerse contra esta interpretación, a saber: el nombre de *Floria*, que se lee sobre la cabeza de la orante (3). Fácil

(1) Kaufmann, *Manuale di Archeologia Cristiana*, pág. 366.
(2) L. c., pág. 23.
(3) F. Guerra, l. c., pág. 190.

es, sin embargo, responder a esta dificu'tad. Pues los nombres incompletos, raros e incoherentes (1) que se leen en la orla superior e inferior del sepulcro han sido abiertos a buril recientemente, en la segunda mitad del siglo XIX; hasta esta fecha estuvieron escritos en tinta negra, y en tan mal estado que Hübner apenas acertó a descifrarlos (2) ¡Y eso que los habían retocado en 1814! Además, en esta fecha trasladaron el nombre de *Floria* al costado derecho, sobre la figura de Eva. Martón, que en su crónica habla de estos rótulos, ve en ellos los nombres de 12 mártires zaragozanos; pero como tales nombres no aparecen en ningún calendario y están escritos con tanta desigua'dad de espacio entre unos y otros, cree más bien F. Guerra que son restos de la antigua inscripción, que corría quizá por ambos bordes del sepulcro, como se ve en otros muchos, v. gr., en el de la iglesia de San Francisco de Ravena y en otro hermosísimo del cementerio de San Calixto en Roma (3).

Estos argumentos cobran todavía mayor fuerza con lo que añadiré para demostrar que la intención del artista fué esculpir precisamente la Asunción de la Madre de Dios.

Está la Virgen sacratísima sostenida por los Apóstoles, en actitud algo movida, como si quisiera remontar el vuelo a las alturas, asida misteriosamente de *una mano que aparece entre nubes*. La mano representa la diestra del Eterno; pero nunca la esculpieron los escultores cristianos sino cuando lo pedía la dignidad y lo extraordinario del asunto: unas veces para arrojar del Paraíso a nuestros primeros padres, otras para llamar a Moisés desde la zarza o darle las tablas de la ley en las alturas del Sinaí, ya, en fin, para derribar a los pies de Josué a los cinco reyes cananeos. Pero en ninguno de estos monumentos, dice F. Guerra (4), la mano de Dios ase por la diestra a un personaje. Sólo en una pintura de la Biblia de San Pablo extramuros aparece levantando a un hombre colocado sobre la cima de una montaña; la leyenda dice así: *Ascendit XPS. (Christus) in altum.* A esta confirmación del insigne arqueólogo me atrevo añadir otra tomada de un antiguo sarcófago del Museo de Brescia. En el costado izquierdo se ve a Daniel en el lago de los leones; una mano que sale del cielo sostiene en el aire al profeta Habacuc (5).

Quede, pues, asentado que en los monumentos del antiguo arte cristiano la mano de Dios asiendo a otra persona significa la elevación material de un cuerpo, arrebatado por virtud de Dios a las alturas; y que, por tanto, la orante del sarcófago de los 18 mártires no puede representar más que la Asunción de María en cuerpo y alma a los cielos.

---

(1) Rossi, *Bulletino de Archeologia Cristiana*, 1871, pág. 124.
(2) Garrucci, l. c., pág. 122 *b*.
(3) Garrucci, t. V, tav. 357 y 330.
(4) L. c., pág. 218.
(5) Garrucci, t. V, tav. 323, 1.

Cierto, hay que notar que el sarcófago de Zaragoza es único en su género, que en ningún otro se representa el misterio de la Asunción; pues el arca marmórea del siglo IV, descubierta en el siglo IX en el pueblecito de San Justo de la Vega, trasladada de allí a la Catedral de Astorga, no muestra la Asunción de la Virgen, como alguien sostuvo en 1866 (1), sino el sacrificio de Abraham. Mas esto no debe quitar fuerza alguna a las razones alegadas, sino más bien darnos justo motivo de gloria, porque en nuestro suelo esculpió por primera vez el arte este misterio glorioso, a cuya sombra peleaba heroicamente en Flandes el Tercio Viejo de Córdoba, bajo cuyo amparo ponían Alfonso *el Batallador* y Jaime I las mezquitas mayores de los pueblos conquistados a los sarracenos, cuya hermosa liturgia, con sus oraciones henchidas de amor y de esperanzas, con sus himnos majestuosos y sublimes, resonaba en las basílicas españolas desde los remotos años del siglo VI (2).

M. GORDILLO.

(1) *Monumentos arquitectónicos de España*, 1866.
(2) N. PÉREZ, S. J., *Por la Asunción de Nuestra Señora*, *El Mensajero del Sagrado Corazón de Jesús*, Agosto, 1908, pág. 127.

Un gran artista vallisoletano desconocido.

En el artículo anterior di cuenta del hallazgo de las *Empresas de los Reyes de Castilla y León*, de D. Francisco de la Reguera. Como el autor era para nosotros tan desconocido como la obra, fué preciso hablar primero de él. Digamos ya algo del libro.

Tiene 244 folios de 172 × 230 milímetros, y está, como dije, muy bien encuadernado y dorado. Faltan cuatro tarjetas, que seguramente habrán ido a parar a alguna colección de dibujos antiguos. Dos de ellas las despegaron; las otras dos estaban, por lo visto, más seguras, y, para abreviar, arrancaron las hojas. El libro está manuscrito. La letra es del siglo XVII, toda de la misma mano, con algunas ligerísimas correcciones de Fray Tomás de Llamazares, que, como vimos, hizo sacar dos copias del manuscrito de D. Francisco. Ésta debió ser la principal, pues en ella aparecen los dibujos originales. Las empresas son 34, y corresponden a los reyes siguientes: Ramiro II, Alfonso X, Fernando IV, Sancho IV, Fernando III, Alfonso X (dos), Alfonso XI, Enrique II, Juan I, Enrique III, Enrique IV, Pedro de Aragón, Pedro I de Castilla y León, Fernando *el Católico* (dos), Felipe I, D.ª Juana *la Loca*, Carlos V (tres), D.ª Isabel de Portugal (esposa de Carlos V), Felipe II (cuatro), D.ª María de Portugal, María Tudor, Isabel de Valois, Ana de Austria, Felipe III (dos), Margarita de Austria, Felipe IV.

A estas 34 empresas añadió el autor, a modo de apéndice, tres jeroglíficos a la muerte de Felipe IV.

«La empresa, dice Francisco de Villava, es una expresión de un señalado pensamiento, puesto en un símil con galana pintura y viveza de mote, que, porque determina la significación de la figura y la contrae a determinado sentido, le llaman alma de la empresa.»

Esta invención es de las más delicadas e ingeniosas, porque, «fundado un pensamiento en una similitud, cobra fuerza de alentar y recrear al entendimiento, y bien se ve lo que un símile vivo recrea y adorna una oración y cuán bien se persuade lo que al vivo se representa. Pues si a esta utilidad y gusto, continúa Villava, le acompaña el de la pintura en las empresas, que tan grata es a los ojos, y si en la pintura y buena perspectiva pone la poesía sus esmaltes y acude con su viveza y ornamentos, verdaderamente se añade fuerza a fuerza y viene a ser esta invención utilísima y gratísima por extremo.»

Puede haber, y de hecho hay, empresas de muchas clases. Las hay políticas, militares, ascéticas y amorosas, y las hay también particulares

o que sólo sirven para representar gráficamente alguna fábula o dicho memorable. Las de armas y de amores fueron muy usadas durante la Edad Media y el primer tercio de la Moderna. Véase, por ejemplo, las que describe Tirso en *Palabras y plumas*, de donde está tomada ésta:

D. ÍÑIGO. Hércules de Este, Adonis en las galas
Y en la milicia César, en un cielo
Pintó una dama, y él, haciendo escalas
De picas y banderas, desde el suelo
A conquistalla sube, aunque sin alas;
Que más levanta el ánimo que el vuelo.
SIRENA. ¿La letra?
D. ÍÑIGO. De su amor ponderativa.
SIRENA. ¿Decía?...
D. ÍÑIGO. *Aunque estuvieses más arriba* (1).

De la vida pasaron las empresas a la literatura, no ya como simple accesorio, sino como asunto principal de muchos libros. Los primeros y los mejores fueron, sin duda, los italianos. Baste citar los de Paulo Jovio, Jerónimo Ruscelio, Lucas Contilio, Jerónimo Paradino, Gabriel Simeón, Camilo Camilli y César Capachi. A éstos siguieron inmediatamente los franceses, los alemanes, los flamencos y los españoles. Alguna variedad hubo al principio entre los autores, los cuales, decía Villava, no habían querido convenir en las condiciones y requisitos que había de tener la empresa; porque las que ponía Jovio, refutaba Ruscelio; las de Ruscelio, Contilio. «Y bien mirado, añadía, no sé quién les ha dado autoridad para que quiten y pongan condiciones a su gusto en cosa que de tantas maneras han usado gravísimos varones.» Lo esencial era que la empresa se fundase en un símil de naturaleza, o arte, o historia, o antigüedad, declarado con galana pintura y viveza de mote; y en esto prácticamente todos convenían (2).

¿Quién escribió el primer libro de empresas en castellano?

Don Francisco de la Reguera creía de buena fe que él era el primero que en nuestra lengua había escrito en esta materia. Así lo dice claramente en el prólogo, y lo vuelve a repetir en el folio 62 r: «Conténtome con haber sido el primero que en nuestra España abrió la senda a esta materia, si no es traduciendo lo que se escribió en italiano, como las empresas de Jovio.» Fray Tomás de Llamazares le da la razón, y dice que «es verdad que él fué el primero que en España abrió senda a este

(1) Acto I, escena IV. Bibl. de AA. EE., t. V. Comedias de Fr. Gabriel Téllez.

(2) El gusto por las empresas y emblemas duró hasta muy entrado el siglo XVIII. Uno de los mejores libros que entonces se publicaron es el *Speculum amoris et doloris in Sacratissimo ac Divinissimo Corde Jesu Incarnati, Eucharistici, et Crucifixi, orbi christiano propositum...* Opera et *studio A. R. D. Antonii Ginther.* Hoy nadie se acuerda de este libro que es de los más sustanciales y devotos que hay sobre la devoción al Corazón de Jesús. *Sunt fata libellis.*

asumpto de empresas..., pues el año 1632 las había acabado, muchos años antes que otros hubiesen concebido las que después han salido a luz».

Si se tratara solamente de empresas políticas, no habría dificultad alguna en concederle la primacía, pues las de Saavedra Fajardo y las del P. Mendo, S. J., aparecieron algunos años más tarde (1640, 1657); pero tratándose, en general, de toda clase de empresas, no es posible conceder a D. Francisco la gloria de haber sido él el primero que las introdujo en España.

Sin recurrir a los *Emblemas morales*, de D. Juan Horozco y Covarrubias, Obispo de Surgento, impresos en Segovia el año 1591, tenemos en castellano un libro de empresas, anterior al de D. Francisco, impreso en Baeza por Fernando Díaz de Montoya el año 1613. Su título es:

«*Empresas espiritvales y morales, en qve se finge, que diferentes supuestos las traen al modo estrangero, representando el pensamiento, en que más pueden señalarse: assi en virtud como en vicio, de manera que pueden servir à la Christiana piedad. || Por ocasión de la primera Empresa, que se dirige al Supremo Consejo de la Santa y general Inquisición de España se haze vn largo discurso apologetico contra la Seta de los Agapetas y Alumbrados. || Compvestas por el Maestro Iuan Francisco de Villaua, Pior* [sic] *de la Villa de Iaualquinto, Obispado de Iaen || Con Previlegio, En Baeça, por Fernando Diaz de Montoya. 1613.*»

Este libro es, ciertamente, de empresas, y muy anterior, como se ve, al de D. Francisco. Los dibujos son muy sencillos, casi rudos; «los motes llevan todos su medida del verso hexámetro más conocido. El verso con que se explican primero no lleva más ley de la buena consonancia, porque yo, dice Villava, no hallo por qué sea más libre la música que la poesía, siendo ambas tan hermanas que tratan en números sonoros. Y pues vemos que no hay Maestro de Capilla que no procure de variar la composición en sus chanzonetas y motetes, ¿por qué no ha de gozar la poesía de esta franqueza y libertad? (1). Los discursos o escolios que

(1) No era revolucionario Villava. La libertad que proclama es la libertad bien entendida, que no reconoce ni debe reconocer más ley rítmica que la de la buena consonancia. Véase cómo la practica:

¿No miráis cual el ánsar pusilánime
Se asombra y huye tímido,
Cual si viera de galos un ejército,
Del nitrecto rústico,
Sin que causa legítima
Se pueda dar de aquel error fantástico?
Pues advertid que es un retrato célebre
De un pecador tan mísero,
Que do no hay ocasión se pone pálido,
Y al mover de una hoja
Que es un campo enemigo se le antoja (fol. 53).

se ponen ansí para más ornato y claridad como para que haya cebo para todos, procuré que sean breves y sucintos, con intento de apuntar algunos pensamientos que se podían extender y acompañar con más erudición». No suelen pasar de tres páginas estos discursos. El primero resultó excesivamente largo (198 folios). La ocasión y la materia pedían que se extendiese en él más que en los otros; pero, siguiendo el parecer del P. Jerónimo de Acosta, puso la primera empresa en la forma que las demás, y remitió al lector a la parte tercera, donde trata muy de propósito de los alumbrados, judaizantes y otros herejes que, como zorras nocturnas, contaminaban la viña de la Iglesia. De esta parte dice el P. Acosta que *es obra digna del grande Maestro Ávila y de cualquier otro varón de los que en letras y espíritu más se han señalado en nuestra edad* (1).

Cito con tanto cariño este libro de Villava, porque es, a mi juicio, uno de los más elegantes y devotos de aquel tiempo, y de los que pueden servir en el nuestro para hacer que los hombres se aficionen a la virtud.

«La moción del alma, dice San Agustín (2), mientras está enlazada en las cosas terrenas, se inflama remisamente, empero si se ceba en semejanzas corporales, y de allí sube a las cosas espirituales y divinas, que se figuran por ellas, con aquel tránsito y paso que da, parece que se esfuerza, y, como tocando en una llama, se enciende y con más ardiente delectación se arrebata para los misterios escondidos.»

Este fuego es el que quiere encender en sus lectores el buen Prior de Javalquinto. Para ello echa mano de toda suerte de fábulas y comparaciones, les toma sus dichos a los filósofos y poetas antiguos, se vale del verso, de la prosa, del dibujo, de todo lo que él sospecha que puede despertar y avivar el gusto de los hombres para que reciban de buena gana la doctrina del Evangelio.

Las empresas de D. Francisco no son ascéticas, sino políticas. Y aunque en la explicación de ellas mezcla a veces pensamientos muy devotos, su principal intento es formar como un álbum artístico de las empresas que realmente usaron nuestros reyes, e instruir al príncipe D. Fernando en las cosas tocantes al gobierno de sus Estados. «Sólo advierto, dice en el prólogo, que estas empresas no han sido inventadas ni fingidas de mi ingenio. Las mismas que usaron sus dueños pongo aquí. Por suyas se les debe toda estimación y veneración.» Quizás en este sentido se haya de entender que fué él el primero que introdujo las empresas en España. Si así fuera, no habría dificultad ninguna en concederle la primacía y casi la exclusiva del género, pues nadie, que sepamos, reunió sistemáticamente como él las empresas de nuestros reyes.

(1) Carta del P. Jerónimo de Acosta al P. Fernando de Espinosa, Procurador del Andalucía. Va impresa al principio del libro de Villava.

(2) San Agustín, *De Trinitate;* libro 15.

Tomemos ahora en las manos el libro de las *Empresas de los Reyes de Castilla y León*, y consideremos separadamente los tres elementos de que se compone: dibujos, sonetos, discursos.

De los dibujos poco puedo decir. Todos son primorosos. En algunos se nota cierto descuido, efecto sin duda de la rapidez con que fueron ejecutados. «Para que llegasen a su Alteza, dice el autor, con algún adorno, formé esas tarjetas que ejecuté con la pluma en la bitela con la brevedad y facilidad que en ellas se vee.» No tienen estos dibujos la sequedad y dureza de los de Saavedra Fajardo, ni la cansada monotonía y pesadez de los del P. Cepeda, ni la tosquedad de los de Villava, ni la corrección dura y fría de los de *El Sabio*, del P. Garau, ni la falta de jugo y suavidad de casi todos los dibujos de empresas y jeroglíficos. Estos de D. Francisco son finos y delicados. En todos hay multitud de adornos, molduras, festones, bustos, cintas, conchas, follajes y caprichos de todas clases; y, sin embargo, parece que nada sobra. El conjunto es agradable y armonioso como una portada del renacimiento o una custodia de Juan de Arfe.

Algo parecido se puede decir de los sonetos.

Copiemos el primero, que es el de Ramiro II de León. Falta el dibujo de la empresa, que verosímilmente representaría un león heráldico, con escudo, espada y corona:

¡Qué mucho que tu brazo poderoso,
Coronado León, con más que humano
Aliento rija [en] tu invencible mano
Ese acero que vibras belicoso!
¡Qué mucho te corone victorioso
Tanto triunfo de bárbaro africano,
Si en virtud de ese escudo soberano
El León de Judá triunfó glorioso!
Respire España en opresión tan dura,
Cuando tu brazo la cuchilla baña
En undoso raudal de sangre impura;
Que si esa cruz divina te acompaña
Tendrás con fortaleza más segura
Tú gloria, Dios honor, y vida España.

El soneto es uno de los más preciosos presentes de Italia al mundo de las letras (Ricardo Garret); la más hermosa composición y de mejor artificio y gracia de cuantas tiene la poesía italiana y española (Herrera).

Ya festivo, ya grave, ya sublime,
Siempre exacto, bellísimo, ingenioso,
Estrecha un pensamiento, no le oprime;
Mas, sin darle ni tregua ni reposo,
Le ve nacer, morir, apresurarse
Y expirar en el término forzoso.

(Martínez de la Rosa, *Arte Poética.*)

Para que no lo anduviesen manoseando los malos poetas, dió Apolo severísimas leyes:

En dos cuartetos de medida iguales
Con gracia hizo alternar dos solas rimas;
Luego seis versos enlazó en tal modo
Que el concepto en tercetos los separe.
Toda licencia prohibió en tal obra,
Fijóle el mismo número y cadencia,
Cerró la entrada a todo verso débil,
La misma voz no consintió dos veces,
Y así, en fin, le adornó que si es perfecto
Al más largo poema en precio iguala.

(Boileau, *Arte Poética*. Traduc. de J. B. Arriaza)

Pero no debe ser tan fiero el soneto como nos lo pintan Boileau y Martínez de la Rosa. En España tenemos sonetos para empedrar todo el Parnaso, y aun sobran sonetos. Ciento sesenta y cuatro copia Sánchez Enciso en su obra *El Soneto en España*, uno de cada poeta. De algunos, por ejemplo, de Lope, de Herrera, de Arguijo, de los Argensolas, de Quevedo, pudieran citarse por docenas los buenos sonetos. «Para dominar el mecanismo de esa composición, dice el mismo Sánchez Enciso, sólo requiérense tres cosas: talento, talento, talento. A poeta mediocre, soneto malo. A perfecto poeta, soneto bueno» (1).

El de D. Francisco de la Reguera, que citamos más arriba, no parece malo. Veamos este otro, que corresponde a la empresa de Alfonso *el Sabio*. El dibujo representa una corona real y debajo de ella un libro abierto, donde se lee: *Cor Regis in manu Domini est.*

Tú de los siglos inmortal memoria
Que hablas con lengua de un cadáver yerto,
Con cándida verdad, con pecho abierto,
Alma del tiempo y vida de la historia;
Tú del olvido célebre victoria,
Discreto consejero, amigo cierto,
Que mudo enseñas, que predicas muerto,
De las ciencias y letras luz y gloria,
Eres, ¡oh libro!, un símbolo sagrado
Del corazón del Rey, que sin desvelo
Todo y todos en él lo hallan cifrado.
Libro de caja del valor del cielo,
No le tengáis, ¡oh Príncipes!, cerrado,
Si en él escribe lo que libra al suelo.

Lope de Vega solía decir, como vimos, que no había poeta en España que cerrase un soneto con la gracia que D. Francisco de la Reguera. Gran alabanza es ésta, pero bien merecida. Todos los sonetos de

(1) E. Sánchez Enciso, *El Soneto en España*, páginas 11 y 12.

las *Empresas Reales* son así, amplios, sonoros, elegantes; pero no huecos ni vacíos.

Por maravilla se contraen alguna vez o se rozan las palabras para no rebasar los límites de los catorce versos. En los ocho primeros explica el autor el dibujo o hace alusión a él, y en los otros seis, que suelen ser los más fáciles y los mejores, apunta alguna consideración moral relacionada con el mote o alma de la empresa. Esta ley, impuesta por el asunto y fin de la obra, aumenta las dificultades del soneto; pero de todas triunfa gallardamente D. Francisco de la Reguera. Bien merece que le perdonemos alguna frase enrevesada, algún verso flojo, algún consonante fácil o repetido, que son casi los únicos defectos que tiene.

F. GONZÁLEZ OLMEDO.

(Continuará.)

LA TEOLOGÍA LITÚRGICA

del «Doctor Eximio» Francisco Suárez, S. I.

20. Si bien los herejes reprendían esta materia del oficio divino so varios pretextos, que aquí expone el P. Suárez, «con todo eso—añade[a]—*hay que decir que todas aquellas partes de la materia de las cuales consta el oficio divino son aptísimas y que santa y prudentemente fueron tomadas para componer este oficio divino...*

1. Y en primer lugar para probar esto basta la autoridad universal de la Iglesia, que con la costumbre y tradición aprueba todas aquellas partes; pues, según san Agustín (1), contra universam Ecclesiae consuetudinem disputare insolentissima insania est.—*2.* Además, aquellas partes tienen buen fundamento en san Pablo (2) *1 Co 14* 26 39.40, *Ef 5* 19 20, *Col 3* 16; también puede traerse aquello a Timoteo [*1 Tm* 2 1]: exhorto, pues, lo primero de todo a que se hagan súplicas, oraciones, invocaciones, acciones de gracias por todos los hombres, [en donde], según una pía exposición... (3), amonesta san Pablo, que se hagan en la Iglesia varias oraciones o fórmulas de preces, de las cuales unas se llaman oraciones, como son las colectas; otras peticiones, como las letanías; otras observaciones, como son también en las letanías las postreras deprecaciones: *Per passionem tuam*, etc.; otras acciones de gracias, como el himno *Te Deum laudamus*, y otros cánticos parecidos.—*3.* Puédese demostrar esta verdad discurriendo por cada una de las partes, indicando la antigüedad y excelencia de cada una» [b]: lo cual hizo el P. Suárez en las quince columnas si-

a S. 14 272. *b* S. 14 272b.

(1) S. Agustín, *Epístola LIV* (al CXVIII), 5 [ML 33 202].

(2) 1 Co 14, *26:* ¿Qué hay, pues, hermanos? Cuando os juntáis, cada uno de vosotros tiene salmo, tiene doctrina, tiene revelación, tiene lengua, tiene interpretación: todo se haga para edificación. *39:* Así que, hermanos, aspirad a profetizar, y hablar lenguas no lo estorbéis. *40:* Pero todo se haga decentemente y con orden.—Ef 5, [*18* b]: Henchíos de espíritu, *19* hablándoos a vosotros mismos con salmos e himnos y cánticos espirituales, cantando y salmeando en vuestros corazones al Señor, *20* dando gracias en todo tiempo por todas las cosas en nombre del Señor nuestro Jesucristo al Dios y padre.—Col 3, *16:* La palabra de Cristo habite en vosotros opulentamente, en toda sabiduría, enseñándoos y amonestándoos a vosotros mismos con salmos, himnos y cánticos espirituales, con la gracia cantando en vuestros corazones a Dios.—Acerca de este versículo puede verse el comentario del P. J. M. Bover, *In gratia cantantes* en *RF* 31 (1911) p. 165-175; 436-445.

(3) Cf. I. Knabenbauer, S. I. *Commentarius in S. Pauli Ap. epistolas.* V. [Parisiis 1913] pg. 205: «Nunc transit ad praecepta de publicis precationibus et declarat pro quibus orare oporteat.»

guientes, en cuya exposición (1) aparece una vez más *Teólogo Eximio* por la amplia noticia que muestra haber alcanzado de la tradición y de las antiguas liturgias, y *piadoso* por la dulce devoción que respiran sus palabras reveladoras de los hondos sentimientos y místicas significaciones en que se deleitaba su espíritu en el rezo cotidiano del oficio divino (2).

21. «Explicada la materia y las partes más pequeñas del oficio divino —prosigue Suárez [a],—conviene explicar las otras partes más principales, cada una de las cuales se compone de aquéllas, y se llaman horas canónicas, y cada una considerada en sí misma es como un oficio entero determinado para cierta hora, y de todas se forma un solo oficio divino íntegro para ser recitado según la regla eclesiástica. Y de ahí aquellas partes se llamaron horas canónicas» (3).

El Doctor Eximio desarrolla su pensamiento en cuatro capítulos [cps. III, IV, V, VI]: «Si el oficio eclesiástico está dividido convenientemente en nocturno y diurno.» A lo cual, después de haber declarado otros conceptos previos, responde categóricamente con estas conclusiones que sintetizan su pensamiento:

1.ª «El oficio divino fué muy convenientemente distribuído en parte nocturna y diurna» [b].

«Pruébase α. por la Escritura, β. por la tradición de los Padres y Doctores (4), γ. y por el mismo discurso natural, pues la oración es, sin duda, un acto laudable y muy necesario para toda la Iglesia, así para impetrar auxilio por las necesidades continuas y generales, como para hacer gracias por los continuos beneficios de Dios y para el culto del mismo Dios y otros innumerables frutos de la oración; con razón, por tanto, se señalan tiempos, tanto de noche como de día, para ejercitar esta santa obra en nombre de toda la Iglesia» [c].

2.ª «La Iglesia distribuyó muy oportunamente la oración pública nocturna en varias partes o tiempos. Esto consta fácilmente declarando el repartimiento y su antigüedad y razón» [d].

3.ª «No tengo, ciertamente, bastante conocido cuál fué la más antigua y frecuente costumbre de la Iglesia; sin embargo, no hay para qué negar que alguna vez o en alguna parte... los tres nocturnos se dijesen en las tres vigilias de la noche, aun interponiendo algunas horas» [e].

---

a S 14 280a. *b* S. 14 283a. *c* S. 14 283b. *d* S. 14 284-286a. *e* S. 14 286b.

---

(1) No consintiendo los límites a que necesariamente debe reducirse un artículo desarrollarla aquí siguiendo el proceso de nuestro Maestro, remito al lector al texto para cuya comprobación y ampliación, pues el Doctor Eximio sólo tocó este punto «*quantum* satis sit ad scholasticum institutum» [S Op 14 272b], véase BÄUMER-BIRON I y II, BAUDOT [O. S. B.] *Le Bréviaire Romaine* [Paris 1907].

(2) *Cf.* DE SCORRAILLE II (ed. de Barcelona) pg. 270 sgs.

(3) De κανών = regla.

(4) Pueden verse las citas en el mismo texto de SUÁREZ Op 14 283.

4.ª «Es más cierto haber sido costumbre antigua que los nocturnos se dijesen a hora intempestiva, y después al canto del gallo, cerca de la aurora, se dijesen los Laudes en tiempo distinto y separado» [a].

5.ª «El oficio divino fué muy convenientemente repartido por la Iglesia en varias partes u horas» [b].

«Esta aserción se halla en muchos decretos del derecho [antiguo]... (1). De las seis partes tres parecen ser las más notables y conocidas entre los Padres antiguos, es a saber, tercia, sexta y nona. Pues, α. en primer lugar, estas horas por sus nombres son especialmente notadas en la Escritura... (2). β. Además, cuando los Padres indican las horas diurnas, mencionan especialmente éstas» (3).

6.ª «Las horas canónicas no son menos de siete...» [c].

7.ª «Las horas canónicas no son más de ocho» [d].

8.ª «Toda la duda está en si las horas canónicas son solamente siete, o bien ocho... α. La primera opinión afirma que estas horas [=Maitines y Laudes] son enteras y entre sí distintas, y, por consiguiente, que las horas canónicas son ocho, según la primitiva y antigua institución [e]. β. Con todo eso, la sentencia más común es que sólo hay que contar siete horas canónicas, la cual es recibida en la vulgar y común manera de decir de toda la Iglesia» [f].

He ahí una breve síntesis de lo que en jugosas páginas expone largamente el Doctor Eximio acerca de las horas canónicas; su lectura es muy recomendable por lo provechosa a los que han de ofrecer a Dios diariamente el *divinae servitutis census*, según la frase del sínodo de Tortosa de 1429 (4).

22. Íntimamente relacionada con la materia precedente es la que trata el Teólogo en los *cap. VII* y *VIII* sobre el canto eclesiástico (5); el cual, si bien forma parte asimismo de otras funciones litúrgicas, como es bien conocido, pero parece más conducente exponerlo aquí.

---

a S. 14 286b. 287. *b* S. 14 287b. *c* S. 14 291b. *d* S. 14 292a. *e* S. 14 292b. *f* S. 14 294a.

---

(1) C. 1 *de celebr. missarum* III. 41. C. 2. *Presbiter mane* D. XCI.

(2) Mc 15 25, 33.34 = Ac 2 15, 3 1, 10 9 = (*cf* Dn 6 10 sgs).

(3) Véase en el mismo texto la discusión de la controversia sobre el origen y antigüedad de Prima y Completas, a la cual dedica el P. Suárez siete columnas, Op 14 283 b 291 b.

(4) *Cf.* Ferreres, *El Breviario* I, 65.

(5) En el centenario del P. Francisco Suárez, S. J. (1617-1917), el M. I. Sr. D. José Artero, Canónigo de la S. I. Catedral de Salamanca, publicó en Música Sacro-Hispana a. X nn. 4, 5, 7, 10, pgs. 52 b - 54 b, 65-67 a, 97-105 a, 149 b - 152 b, una serie de artículos acerca de *Algunas ideas del Doctor Eximio sobre música religiosa*. De ellos cumple transcribir los siguientes párrafos: «...No quisiera yo incurrir en esa nota de obsesionado buscón o violento exégeta, y así protesto desde el principio que no pretendo ver en Suárez un musicólogo al estilo de Salinas o un tratadista como Santa María.—Pero sí he de afirmar que en sus libros inmortales aparecen con evidencia meridiana los fundamentos teológicos de la música religiosa; que en nin-

Lo primero, pues, indica Suárez el error de algunos herejes, como los Waldenses y Wiklefitas (1), que vituperaban el canto de las horas canónicas, por lo cual establece por vía de preliminares los siguientes principios:

1. *«Es de necesidad de esta oración* [=las horas canónicas], *según se dice por los ministros de la Iglesia, que se haga en voz sensible...*

»Esta aserción es de SANTO TOMÁS [2.2, q. 83. a. 12]. La razón principalmente se ha de tomar de la institución, porque así está mandado por la Iglesia a los que por este motivo deben cumplir con el oficio: ...y esta ley se funda en cierto modo en la misma naturaleza de la cosa... Pues como la Iglesia es un cuerpo místico sensible y visible, no puede convenientemente orar por medio de sus ministros, si ellos no expresan la oración de la Iglesia con alguna señal sensible» [a].

2. *«Cuando un clérigo ora en privado, porque no está obligado a rezar públicamente en la iglesia para el uso de los otros fieles, entonces no es menester propiamente hablando orar en alta voz, mas basta rezar el oficio con voz baja.*

»Así [siente] SANTO TOMÁS y todos, y es de suyo claro, pues ni de la cosa en sí, ni de precepto alguno de la Iglesia nace la obligación de rezar más alto [b]: ...mas si reza con compañero debe decir tan alto que pueda ser oído del otro...; pero cuando uno reza solo, no está obligado por precepto a decirlo tan alto que pueda ser oído de los asistentes» [c].

3. *«Cuando el oficio canónico se recita en la iglesia para uso de los fieles, es conveniente y necesario pronunciarlo en voz alta.*

»Esto también enseña SANTO TOMÁS y todos [los autores]. Y la razón es manifiesta, porque el modo de la acción debe ser acomodado al fin de ella: ahora bien, el fin de esta oración pública es que los fieles la oigan y entiendan y por ella se exciten a la devoción, petición y alabanza de Dios, para lo cual es menester que pueda ser percibida de ellos: por tanto, semejante modo [de rezar en voz alta] es no sólo conveniente, sino también necesario a tal oración» [d].

4. *«Digo lo cuarto ser santísima la costumbre de que las horas canónicas se digan en la iglesia con canto y salmodia.*

»Esta conclusión es de fe [= *teológicamente cierta*], y confírmala bastantemente el uso y tradición de la Iglesia, y declaróla el Conc. Tridentino s. 23, c. 18. α. Y tiene ejemplo y fundamento en la Sagrada Escritura, como lo notó san Agustín (2). β. Lo

---

a S. 14 298a. *b* S. 14 298b. *c* S. 14 299b. *d* S. 14 300a.

---

guno de los comentaristas de Santo Tomás que me ha sido dado consultar he encontrado tan útil, copiosa y atinadamente amplificadas las ideas que el Doctor Angélico expone en el célebre artículo 2 de la cuestión 92 [*léase* 91], 2.a 2.ae; que la Iglesia sancionó las opiniones en que SUÁREZ se separa de Santo Tomás sobre la música instrumental y se opone al célebre Doctor Navarro Alpizcueta en la polifónica.» El texto de esta nota se aclarará con las observaciones que se añadirán después.

(1) *Cf.* HERGENRÖTHER, *Historia de la Iglesia* (tr. Ayuso) IV p. 86, 690.

(2) S. AGUSTÍN, *Epistola LV* (al CXIX) 18; *Retractationum II*, 20 [ML 33 221; 32 638].

segundo, fué esta la costumbre desde el comienzo de la Iglesia, tanto en el Oriente como en el Occidente (1). γ. Demuéstrase por razón: pues, *1.* esta manera de orar y alabar a Dios no tiene en sí ninguna circunstancia mala o contraria a la razón, *2.* ni a los cristianos en la ley de gracia les está prohibida, *3.* antes tiene mucha utilidad, porque, según *san Isidoro* (2), psallendi utilitas tristia corda consolatur, gratiores mentes facit, fastidiosos oblectat, inertes excitat (exsuscitat), peccatores ad lamenta invitat; ...la salmodia—añade el *Nacianceno* (3)—es preludio de la gloria y salmodia celestial; ..finalmente, *san Agustín* (4) testifica de sí haber experimentado la utilidad de esta costumbre cuando ardía su corazón y corrían sus lágrimas a las voces de los salmos que sonaban suavemente. Y si esto hacía el canto en un varón santísimo y muy perfecto, mucho más causará aquel provecho en el ánimo de los imperfectos; por donde SANTO TOMÁS [2.2, q. 91, a. 1 ad 2; a. 2.] dice que con razón el canto fué instituído en las divinas alabanzas a fin de que el ánimo de los flacos se moviese a devoción, ...y para que el hombre, ocupado en los divinos loores, se retrajese de lo que es contra Dios. Mayormente que este oficio pudo establecerse muy bien no sólo por el provecho, mas también por sí mismo y por la honestidad del culto divino que en sí contiene» [a]. Así que, lejos de ser indecoroso a las personas eclesiásticas cantar públicamente en la Iglesia – como maliciosamente reprenden los herejes [b] —, por el contrario, «este oficio—afirma Suárez [c]—es tan religioso y sagrado que en los mismos ángeles podría ser de sumo honor, cuánto más en los hombres, cualquiera que sea la dignidad en que estén constituidos».

23. Se ve a las claras que cuando el piadoso Teólogo escribía estas bellas páginas no hacía más que declarar así lo que él hallaba en la tradición eclesiástica acerca del canto sagrado, como la experiencia personal de la suavidad y elevación de su espíritu hacia Dios que experimentaba en la celebración de la divina Liturgia. Porque, si bien sus biógrafos no dicen si el P. Suárez fué entendido en la música, especialmente sagrada, pero sí nos refieren que sin ser músico gustaba de la música, y así, cuando por las vacaciones de Pascua se retiraba al colegio de Santiago, se encargaba de oficiar en las funciones de Semana Santa (5). Otra anécdota confirma aún más esto mismo. El 24 de Septiembre de 1617 hallábase el P. Suárez en el lecho de muerte, absorto en el pensamiento de Dios y en continuo coloquio con su Majestad. Entonces, viendo a su lado a un Padre, antiguo discípulo suyo, le rogó le

---

a S. **14** 301b.302a. *b* S. **14** 298a. *c* S. **14** 302a.

---

(1) Es recomendable para mayor noticia del origen y desenvolvimiento del canto eclesiástico el libro de P. WAGNER, *Origine et développement du chant liturgique jusqu'à la fin du moyen âge*, [Tournai, 1904].

(2) S. ISIDORO, *Sententiarum l.* III, 7 n. 3 [ML **83** 678].

(3) S. GREGORIO NACIANCENO, *Oratio XI:* In sanctum baptisma, 46 [MG **36** 425.426].

(4) S. AGUSTÍN, *Confessionum* IX, 6; cf X, 33 [ML **32** 769; 799.800].—Véase BOVER, *RF* **31** 440 sgs.

(5) *Cf.* DE SCORRAILLE II 267 (ed. de Barcelona).

cantase algo que le pudiese consolar y alegrar, y le señaló el salmo *Exspectans exspectavi Dominum* [Ps 39]. Mientras el Padre cantaba:

«En Yahwé he puesto mi esperanza:
inclinóse hacia mí, y escuchó mi súplica...
Dije: heme aquí que llego,
quiero cumplir vuestra voluntad, Dios mío...
Publicaré vuestra verdad y vuestra salvación...
Yo soy pobre indigente,
pero el Señor tendrá cuidado de mí»;

regalaríase su espíritu en hacimientos de gracias a Dios, que había hecho tan fecunda su vida en la enseñanza y con sus veintidós tomos en folio, y así quedó engolfado en fervorosos actos de fe, esperanza y caridad, no saliendo de aquel recogimiento sino para dictar su postrera lección: «*Nunca hubiera creído que fuera tan dulce morir.*» Después de lo cual, levantando sus ojos al cielo, entregó con paz y serenidad su alma al Creador para volar a unirse con los ángeles y bienaventurados en aquel *canticum novum* y eterno *alleluia*, que son las delicias de aquella celestial Jerusalén (1).

24. Para conocer bien la mente del Doctor Eximio sobre la excelencia del canto litúrgico cumple ahora hacer una digresión. Es sabida la contradicción que el Instituto de la Compañía de Jesús padeció ya desde sus principios, así en tiempo de San Ignacio como en otros generalatos (2), entre otras cosas, por no tener coro, según el uso antiguo de las demás órdenes religiosas, a pesar de haber sido expresamente aprobado en este punto por Paulo III (3) y Julio III (4) y con Breve especial por Gregorio XIII (5), y asimismo por los otros Sumos Pontífices que aprobaron y confirmaron las Constituciones de la Compañía de Jesús, en cuya Sexta Parte y capítulo tercero [núm. 4] San Ignacio determinó esta particularidad (7).

(1) *Cf.* De Scorraille II 327.

(2) *Cf.* A. Astráin, S. I., *Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España,* I [Madrid, 1902], pg. 326; 183 sgs. —II [Madrid, 1905], pg. 34, 317 sgs.

(3) Regimini militantis Ecclesiae, 27. sept. 1540 [*Institutum Soc. Iesu* (Florentiae 1892), I 6 a].

(4) Exposcit debitum, 21. iul. 1550 [*Instit. Soc. Iesu,* I 26 a].

(5) Ex Sedis Apostolicae, 28. febr. 1573 [*Instit. Soc. Iesu,* I 54].

(6) Cf. *Instit. Soc. Iesu,* I 85, 118, 131, 309, 452.

(7) Por su importancia conviene conocer el texto original. Dice así, según la ed. fototípica:

[fol. 13 vº, *lin.* 31] «Porq*ue* las occupationes q*ue* p*ara* ayuda de las a*nim*as se toma*n*, son de [*lin.* 32] mucho momento y proprias de n*uest*ro instituto y muy freque*n*tes, [*lin.* 33] y por otra parte siendo tanto incierta n*uest*ra residentia en un [*lin.* 34] lugar y en otro no [-se] usara*n* los n*uest*ros * ///// *(borrado:* * se usara en n*uest*ras yglesias *) tener choro [*lin.* 35] de horas canonicas ni dezir las missas y offitios cantados [fol. 14 rº, *lin.* 1] pues no faltara, a quien tubiese deuotion de oyrlos, donde [*lin.* 2] pueda satisfacerse, * *(al margen)* y por los n*uest*ros ///// *(bo-*

25. Veamos, por tanto, la gloriosa defensa del Instituto de la Compañía de Jesús que en este punto (uno de aquellos, sin duda, a que aludía Acquaviva en la carta a Suárez, citada al principio) hizo el Doctor Eximio. El P. Suárez distínguese singularmente por aquel sosiego del corazón y serenidad de espíritu, con lo cual, guiado por los principios teológicos y ayudado de la razón, se hallaba siempre dispuesto para

---

rrado: * y en *nues*tras yglesias) es bien se traten las [*lín.* 3] cosas mas proprias de *nues*tra uocation, a gloria de dios *nuestro señor.*—CONSTITUCIONES / DE LA / COMPAÑÍA DE JESÚS / Y SUS / DECLARACIONES / POR / S. IGNACIO DE LOYOLA / Fundador de la misma Compañía / *Reproducción fototípica* / *del original* [Roma / Stabilimento Danesi / MCMVIII].

En el mismo sentido que San Ignacio en las Constituciones se expresó Gregorio XIII en el citado Breve *Ex Sedis Apostolicae*:... «Nos considerantes Religionem praedictam [=Societatis Iesu] uberrimos fructus, ad Dei laudem et sanctae catholicae fidei propagationem per universum orbem, dedisse meritoque in suis piis institutis confovendam esse; motu proprio et ex certa Nostra scientia Sociis praedictis, ut horas canonicas, singuli privatim, iuxta usum Romanae Ecclesiae, non autem communiter seu in choro, recitare teneantur, quo acrius studiis, lectionibus et praedicationibus intendere possint..., instituta praedicta approbantes, tenore praesentium, auctoritate apostolica, quatenus opus sit, de novo concedimus.»

Nótese bien que aquel Santo que escribió aquella ley *a gloria de Dios Nuestro Señor* es el mismo de quien refiere RIBADENEIRA [*Dichos y hechos de N. P. Ignacio*...: Acerca del gouierno, n. 10] que «El lunes de la semana sancta del año de 1554, contando nuestro Padre en mi presencia cómo hauía entrado en la yglesia de sant Joseph (que era su día) y sentido gran consolación con la música que allí oyó, añadió estas palabras: «Si yo siguiese mi gusto y mi inclinación, yo pondría choro y canto en la Compañía; mas déxolo de hazer, porque Dios N. S. me ha dado a entender que no es esta su uoluntad, ni se quiere seruir de nosotros en choro, sino en otras cosas de su seruicio». MON. HIST. SOC. JESU: Mon. Ignatiana, s. IV, *Scripta de S. Ignatio*, I [Matriti 1904] 418.

Son asimismo dignos de tenerse en cuenta los documentos que N. S. Padre nos dejó en su áureo *Libro de los Ejercicios*, mayormente la *Annotación 20* y las reglas 6.ª y 8.ª para el sentido verdadero que en la Iglesia militante debemos tener, y en especial la **3.ª**: «La tercera, alabar el oyr missa a menudo, assimismo cantos | psalmos, y largas oraciones, en la yglesia y fuera della || Assimismo horas ordenadas a *tiem*po destinado para | todo officio diuino y para toda oración y todas ho | ras canonicas.» EJERCICIOS ESPIRITUALES | DE | S. IGNACIO DE LOYOLA | FUNDADOR | DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS | *Reproducción fototípica* | *del original* [Roma | Stabilimento Danesi | MCMVIII]: *fol.* 61 v°, *lins.* 18.19; *fol.* 62 r°, *lins.* 1.2.3.

Quien desee más pormenores sobre las relaciones entre la ascética ignaciana y la Liturgia, podrá leer, entre otros muchos, los estudios publicados en RAZÓN Y FE, **11** 35 sgs. y en La Civiltà Cattolica, **1914**, 3.4.—No puede terminar esta nota sin recordar las notables palabras que el insigne restaurador del liturgismo DOM P. GUÉRANGER escribió de san Ignacio de Loyola. Alude primero a los documentos indicados arriba, y prosigue en estos términos: «Que fait du reste en cela notre Saint, sinon conseiller pour la pratique des Exercices le même esprit dans lequel ils furent composés, en cette retraite bénie de Manrèse où l'assistance quotidienne à la Messe solennelle et aux Offices du soir fut pour lui la source de délices du ciel?» [Aquí cita *Acta P. Ignatii ut primum scripsit* P. LUDOVICUS GONZALES *excipiens ex ore ipsius Patris*, n. 20 sgs.: *cf.* MHSI: *Mon. Ignat.*, s. IV, Scripta de S. Ignatio I 49 sgs.]. Y en la página anterior: «... Ignace le comprit; et il sacrifia au but particulier qui s'im-

estimar las cosas en su justo precio y relacionarlas debidamente con el fin de cada una de ellas. Y así acaece también en el caso presente.

Ante todo, por vía de preliminares, en el c. VI del l. I y tr. IX, siguiendo a Santo Tomás y a otros graves teólogos y canonistas, establece que «es más perfecta y excelente la religión que por su instituto profesa la vida contemplativa y juntamente desciende a las obras espirituales con los prójimos» [a], y en todo el l. II [b] declara sumariamente el origen e instituto de las órdenes religiosas, especialmente de la de San Benito, c. II y III [c]. De la religión de la Compañía de Jesús—por los motivos arriba indicados—diserta en todo el tr. X [d], comentario admirable sobre todo el Instituto fundado por San Ignacio. Allí no podía prescindir de la famosa cuestión del coro. Y así trátala en el l. I, c. VIII, «pues algunos —dice Suárez [e]— tachan de grande imperfección a la Compañía tanto en el oficio de la vida activa como en el de la contemplativa, de donde intentan concluir que su instituto es muy imperfecto. La parte que se refiere a la vida contemplativa lo coligen de que la Compañía no cumple con el oficio principal de esta vida, que consiste en cantar los salmos y las divinas alabanzas». A esto responde primero en general, aplicando a la Compañía, para juzgar de su perfección, el principio de Santo Tomás [2.2, q. 188, a. 6]: summum gradum in religionibus tenent, quae ordinantur ad docendum et praedicandum» [f]. Lo segundo, en el c. VIII toma de propósito la objeción. «Para lo cual advierte el Teólogo [g]—presupongo que no pertenece a la perfección de una religión que abrace y profese todos los consejos colectivamente (por decirlo así) y en particular. Y esto significó Santo Tomás [2.2, q. 186, a. 2], y hémoslo explicado largamente... en el tr. VIII. Cuya razón es evidente, porque es imposible cumplir y observar a un tiempo la muchedumbre de todos los consejos (evangélicos).»

Juan Vilar.

(Continuará.)

---

a S. 16 460b. *b* S. 16 499a-552b. *c* S. 16 502b-511b. *d* S. 16 554a-1159b. *e* S. 16 593b. *f* S. 16 594b. *g* S. 16 597b.

---

posait a lui l'attrait personnel qu'il ressentis jusqu'à la fin pour le chant sacré, dont les moindres notes parvenant à son oreille faisaient couler de ses yeux des larmes d'extase.» Véase también en el autor el párrafo precedente, que no copiamos por no alargar más. *L'Année liturgique:* Le temps après la Pentecôte, IV [Paris-Poitiers, 1901 6] pgs. 278.277.

EL HISTERISMO Y LA RESPONSABILIDAD

II

EN QUÉ CONSISTE EL HISTERISMO

Dijimos en el número anterior en qué no consiste el histerismo, y señaladamente que no se le debe confundir con las neuropatías ni con cualesquiera psicosis. Veamos ahora algunos de sus caracteres genéricos o comunes con otras enfermedades afines, cuáles son sus notas principales y específicas y en qué consiste la esencia del mismo.

1. *Notas genéricas o comunes del histerismo.*

Al lado de los histéricos, en las fronteras de esta y otras enfermedades, se encuentra un grupo de individuos con perturbaciones más o menos análogas, que tienen entre sí cierta semejanza.

Muchos psiquiatras han agrupado juntamente a todos estos desequilibrados. Algunos los llaman *neurasténicos* delirantes; Janet propone que se les denomine *psicasténicos*, y últimamente se ha generalizado el nombre de *histéricos*.

Todas estas enfermedades forman una gran familia. El análisis de sus síntomas muestra que su mecanismo es poco más o menos el mismo. Todas ellas revelan una degeneración hereditaria provocada por causas análogas entre sí, ora físicamente por intoxicaciones y autointoxicaciones, ora por afectos y emociones morales. Esta es la gran familia de las enfermedades de moda hoy día, o por defecto o por exceso de las excitaciones psiconeuróticas.

Pitres y Raymond señalan los siguientes caracteres comunes a multitud de accidentes nerviosos y al histerismo:

1.° Los accidentes histéricos son consecuencia [o también causa, según dijimos] de perturbaciones puramente funcionales del sistema nervioso. 2.° Pueden ser bruscamente provocados, modificados o suprimidos por influencias psíquicas o por causas físicas. 3.° Se presentan muy raramente aislados; generalmente, ciertos estigmas latentes coexisten con las manifestaciones claras de la neurosis. 4.° No tienen evolución regular; sobrevienen sin orden preestablecido, y se suceden, bajo diferentes formas y en diferentes épocas, en los mismos sujetos. 5 ° No tienen habitualmente sobre la salud general y sobre el estado mental de los enfermos que están atacados por ellos la resonancia profunda que ten-

drían accidentes similares, pero dependientes de otra causa, v. gr., de alguna lesión orgánica (1).

«El fastidio es, según Janet, la gran característica de todos los neuropáticos; no se crea que éste depende del ambiente externo: el neuropático se fastidia en todas partes y siempre, porque ninguna impresión hay que produzca en él pensamientos tan vivos que le dejen contento de sí» (2).

Consecuencia de este fastidio o causa del mismo, según las circunstancias, es una profunda perturbación en el ejercicio de las facultades mental y volitiva. Hay en su inteligencia de ellos «una vivacidad aparente, asociada a un estado fundamental de pereza, y principalmente de caprichosa volubilidad» (3). Los recuerdos antiguos son retenidos fácilmente, en especial aquellos que tienen cierta relación con la enfermedad, mientras que el recuerdo de los acontecimientos recientes es vago e incierto.

También la voluntad se halla bajo el influjo de la neurosis; el neurasténico experimenta dificultad en decidirse a obrar, «y no llega nunca a ninguna parte al mismo tiempo que los demás» (4).

Esta comunidad de caracteres aparece aún más de relieve entre el histérico y el psicasténico.

Es muy difícil encontrar un psicasténico que sea un tipo puro de esta sola afección y que no presente caracteres comunes con los del histerismo.

Janet advierte que sería posible agrupar los síntomas de los histéricos y de los psicasténicos dos a dos, demostrando que a cada síntoma histérico corresponde un síntoma psicasténico no idéntico, pero muy análogo en su mecanismo psicológico. «A las anestesias corresponden las distracciones y los errores de sensación; a las amnesias, las dudas; a las parálisis, los titubeos del movimiento voluntario, que han sido algunas veces confundidos con delirios de contacto; a las contracturas, las ideas fijas; a los ataques convulsivos, ciertos choques de ideas, precedidos de una angustia semejante al aura.»

Los trastornos del lenguaje tienen cierta semejanza en ambas psiconeurosis; y los «tics», las fobias, las angustias psicasténicas recuerdan los espasmos, convulsiones y parálisis histéricas.

Estas perturbaciones convienen además en no ser definitivas ni profundas en ninguna de las dos psiconeurosis. No tienen la permanencia e invariabilidad de los accidentes orgánicos; aparecen y desaparecen ar-

---

(1) Raymond, *Les obsessiones*, 1903, II: «Hystérisme».

(2) *Idées fixes*, 1908, II: *Hystérique*, pág. 313, *Automatisme psychologique*, 1889, página 450 y siguientes.

(3) Janet, *Névroses*, pág. 313.

(4) *Ibid.*, pág. 315.

bitrariamente, y convienen también en estar íntimamente asociadas con fenómenos psicológicos. Un ejemplo aclarará la significación de este último carácter: «Una jovencita se fastidiaba mucho en casa; trabajaba todo el día junto a una ventana que daba a la calle. Todo su afán era dejar aquel trabajo monótono e irse a la calle, hacia donde con suma frecuencia volvía la mirada. Alzaba a cada instante los ojos del trabajo, volviendo la cabeza hacia la izquierda, para ver lo que pasaba fuera. Poco a poco advirtió que la cabeza se le volvía constantemente hacia la izquierda, y le hacía el efecto de tener un sombrero muy pesado que descargase sobre aquel lado. Una diagnosis absurda y la aplicación de un aparato enyesado agravaron singularmente la dolencia, y tuvo por mucho tiempo el «tics» de volver frecuentemente la cabeza hacia el lado izquierdo» (1).

En las histéricas, como en muchas neuropáticas y otras enfermas, hay hiperestesia e hipoestesia, o sea exceso y defecto de sensibilidad. En la *hiperestesia* (exageración de la sensibilidad) puede llegar el dolor hasta atormentar horriblemente a la enferma; el simple contacto de cualquier objeto le puede causar intolerables dolores, tanto que «no puede hacer nada con las manos, ni andar ni poner los pies en tierra, ni quedarse en cama ni conciliar el sueño; a veces, hay simultáneamente hiperestesia sensorial que origina un estado de impresionabilidad horrible» (2).

Al mismo tiempo que la hiperestesia o exaltación de la sensibilidad, puede darse la *hipoestesia*, esto es, la disminución y aun abolición de la misma en otros territorios orgánicos. Por lo regular estas parálisis afectan a un solo lado, generalmente el izquierdo. En la piel existen zonas más o menos extensas, a veces completamente insostenibles al calor, al dolor, contacto, presión, etc.

«En las histéricas se puede, dice Pitres, golpear fuertemente el epigastrio sin provocar sensaciones desagradables» (3).

El histerismo es hereditario, aunque también se engendra de la herencia neuropática general. En sentir de Déjerine, es la neurosis que más se hereda (4). Grasset en esta derivación introduce la herencia diatésica. El padre transmite con frecuencia la diátesis, y la madre la herencia neuropática.

La vida moderna, tan febril, que se agita y corre con la velocidad del vapor y de la electricidad, ejerce aquí un influjo poderoso.

«Hay que prohibir, dice Grasset, a los predispuestos a esta enfermedad el fatigarse en la febril agitación que a todos lleva tras sí en este

---

(1) JANET, *Névroses*, páginas 110, 346.
(2) J. GRASSET, *Traité pratique des maladies...*, 1894, II, pág. 761.
(3) *Leçons cliniques sur l'hystérie*, 1891, pág. 40.
(4) DÉJERINE, *Thèse d'agrégation*, Paris, 1886.

vertiginoso y diario torbellino. Advertimos que la vida puede ser excesivamente activa, no sólo para el mal (juegos, placeres), mas también para el bien: en la industria, en el comercio, hasta en la ciencia, cuando alguno quiere llegar antes que los demás y más arriba que ellos, o hacerse con un gran capital, o dar que hablar de sí a los periódicos y adornarse con muchas condecoraciones antes de los cuarenta años. En no logrando sus propósitos antes de esta edad, truécase el ambicioso en un perseguido: es la semilocura, si no es algo peor» (1).

«Las influencias morales, escribe Legrand du Saulle, hacen, en verdad, oficio preponderante en la producción del histerismo. Las conmociones, pesares, desengaños, todas las causas susceptibles de excitar fuertemente y, sobre todo de continuo, el sistema nervioso, pueden por sí solas determinar en ciertas circunstancias el trastorno del equilibrio orgánico, que constituye la enfermedad de que tratamos. Con más facilidad obrarán tales causas sobre un organismo que esté ya predispuesto a la explosión del mal, por la edad o las particularidades de sus precedentes hereditarios» (2).

En una joven, que al regresar un día a su domicilio vió revuelto y saqueado su modesto ajuar, por haber penetrado ladrones en la habitación durante su ausencia, la predisposición hereditaria determinó súbitamente la aparición de diversos síntomas de histerismo, no siéndole posible, desde aquel momento, tragar alimento alguno. No sabemos cómo la idea del robo habría podido explicar, ya que no justificar, la pretendida y súbita imposibilidad de deglutir, evidentemente autosugerida, que obligó a recurrir a la sonda esofágica para sostener sus fuerzas. No sólo no atendía ni contestaba a los varios facultativos que la asistieron, sino que ni aun quiso jamás mirarlos; la persistencia de su improcedente manía durante meses y meses la convirtió en una especie de cadáver que se sostenía en pie, pues ya entonces era poco lo que andaba, y su vista apagada sólo atendía a algún movimiento para desviar la mirada de nosotros, cuando, con la luz en la mano, tratábamos de solicitar su mirada (3).

Es igualmente indudable el efecto de la imitación y del contagio para provocar el acceso histérico. Refiere Bailly que un día de primera comunión en la iglesia de San Roque, en París, una muchacha fué súbitamente acometida por convulsiones histéricas durante la misa; en cosa de media hora se vieron asaltadas de convulsiones parecidas 50 o 60 mujeres (4). No ha mucho observó el Dr. Dubois, en Basilea y en Berna,

---

(1) *Demifous et demiresponsables*, chap. V, 1907.
(2) *Les hystériques, état physique et mental*, 1883, pág. 360.
(3) Véase Huchard, *Archiv. de Névrolog.*, 1882; Raymond et Janet, obr. cit.
(4) Grasset, obr. y lug. cit.

contagios de corea histérica, especialmente en un grupo de 30 niñas reunidas.

«Es poco probable, dice, que aquellas 30 niñas, nacidas de distintos padres, tuviesen todas ellas predisposición especial, que fuesen todas histéricas en ciernes...

»Aquellas niñas se hallaron en condiciones de vecindad e intimidad que engendraron un estado psicológico favorable al contagio, a cuya violencia sucumbieron por la flaqueza de su juicio, naturalísima a esa edad, porque la sugestibilidad carece de límites en los niños por el escaso desenvolvimiento de la razón.

»La mujer histérica tiene el pensar infantil, padece infantilismo psíquico. El hombre histérico... tiene una mentalidad femenina» (1).

No sin razón dice Wendel Holwes: «Donde habite una joven histérica, se hallarán probablemente tarde o temprano dos mujeres enfermas de igual achaque (2).

2. *Caracteres propios del histerismo.*

Se pueden distinguir en el histerismo dos estados: el uno habitual y permanente, el otro actual y pasajero. El actual consiste en los arrebatos violentos que cogen al sujeto desapercibido en determinadas circunstancias; el habitual es su modo de ser ordinario, fuera de la crisis o accesos: de éste tratamos.

«Cuatro síntomas, dice el P. Mir, denuncian al histerismo *habitual*. El primero es el desacuerdo de las potencias intelectuales. El entendimiento de una histérica está en continuas tinieblas, y cuando le dé algún rayo de luz, le faltará discernimiento y energía para resolver lo que le conviene. La memoria embotada y torpe del todo. La imaginación es la que le queda despierta y fecundísima, pero vagabunda, desvariada, sin norte ni brújula que la gobierne. La miseria principal está en la voluntad, que en la histérica es por extremo apocada a causa del mal que padece. Las histéricas ni saben ni pueden querer. El histerismo es la incapacidad que tiene la voluntad para sujetar los movimientos de las pasiones. Así se expresa Richet.» Hasta aquí el P. Mir (3). Es verdad que hay desacuerdo entre las potencias intelectual y volitiva del histérico, pero la descripción que aquí se hace es exagerada, porque ni el entendimiento está sumergido en tantas tinieblas, ni la memoria tan embotada, ni tan incapacitada la voluntad.

El histérico no solamente oye, ve o toca, sino que también *com-*

---

(1) Grasset, obr. cit.

(2) Dubois, *Les Psychonévroses*, leçon XIV.

(3) *El Milagro*, III: «Neuropatías misteriosas».

prende. Por medio de la palabra o del gesto puede sugerírsele un pensamiento, una orden, un consejo; lo que hay es que su síntesis mental, que debería examinar y coordinar sus ideas, es muy débil; y la voluntad, que debería resistir y defender a su yo contra cualquiera invasión extraña, es también debilísima.

No es, pues, del todo nula la capacidad intelectual de los histéricos. Tanto es así, que ha habido quienes han pretendido atribuirles inteligencia y ejercicio mental casi normales, y el Dr. Dubois se ha creído en la precisión de probar que «las personas histéricas no son en general verdaderamente inteligentes».

«Bien sé, dice, que se ha objetado contra mi aserción, refiriendo casos de histerismo en personas de no vulgar inteligencia, cosa que no niego; pero sí digo que son inteligencias parciales, que carecen de sólido juicio.

»Yo mismo pude comprobar contadas excepciones a la regla. Observé el histerismo de forma grave, convulsiva o delirante, en personas inteligentes y de cultura moral superior. Mas con todo esto, tenían menguas mentales, a saber: imaginación vagabunda, propensión a dejarse dominar por la loca de la casa. Un poco de ponderación habría bastado para hacer de ellas poetisas. Sólo después de desaparecidos los accidentes descubrí su aptitud para la cultura, y a su discursiva razón pueden agradecer el haberse curado.

»Un verdadero sabio, un intelectual podrá ser neurasténico, pero nunca será completo histérico; cabalmente apelando a su juicio, a sus facultades lógicas se consigue librarle de su neurastenia.

»La mengua mental es, sin disputa, más marcada en el histérico; la flaqueza intelectual y moral, mayor que en el neurasténico» (1).

La segunda señal es una gran volubilidad o inestabilidad en los afectos y sentimientos. «Es cosa muy sorprendente, dice Huchard, con qué facilidad pasan las histéricas en sus accesos delirantes de una cosa a otra, del gozo a la tristeza, de lo chistoso a lo grave, de lo cómico a lo patético. Los más elevados pensamientos, los sentimientos más puros, expresados en lenguaje culto, dan lugar de repente y sin transición a los instintos más ruines, a inclinaciones bajas, expresadas en términos desenvueltísimos» (2). «Sus efectos, dice en otro lugar, son movedizos e inestables como las figuras del *caleidóscopo*, y por eso dijo Sydenhans que lo que en ellas hay de más constante es la inconstancia» (3).

Lo mismo sucede en su lenguaje. En su extrema locuacidad o volubilidad de palabras manifiestan «verdaderos accesos de logorrea, produciéndose en ellos con frecuencia un desbordamiento de gritos, de can-

---

(1) *Les Psychonévroses*, leçon XIV.
(2) *Traité des névroses*, 1883: «Hystérie».
(3) *Caractères, moeurs et état mental des hystériques*, 1882: «Hystérie».

tos y, si a mano viene, de palabras groseras e injurias...» (1). «Hablan con una locuacidad y animación sorprendentes... Sus cartas son verbosas y difusas y encierran las más de las veces palabras sonoras y estrepitosas. Abundan en ellas las digresiones, así como las palabras subrayadas y escritas en caracteres gruesos» (2).

La razón de esta volubilidad es que las histéricas viven en las fronteras de la razón y de la locura, y con una rapidez incomprensible pasan de un extremo a otro, del amor al odio, de la mansedumbre a la violencia, de la delicadeza a la grosería y de la simpatía a la antipatía, y son fáciles en escribir anónimos y levantar falsos testimonios. Sus delaciones se refieren principalmente a atentados contra el pudor, y como los sacerdotes y los médicos están particularmente expuestos a ello por su ministerio, ellos son generalmente blanco de las antipatías y mal disimulados ardides de las histéricas.

Una sonrisa, un saludo, una delicadeza, una muestra de atención con ellas, basta para hacerlas creer a pie juntillas que son objeto de singularísima admiración. Otro tanto acontece con las impresiones contrarias, porque son tan suspicaces como vidriosas. Son, con harta frecuencia, niñas mayores que ríen y lloran al mismo tiempo, en quienes «lo más constante es la inconstancia», pues «su cerebro es esclavo de la impresión actual».

A la propensión a hablar, añádese otra, no menos irresistible, de gesticular, andar, hacer algo (3), y así su actividad exterior es «extremadamente rápida y como instantánea en todo; no bien ha concebido una idea, está en ascuas hasta verla ejecutada, y todos sus movimientos parecen como producidos por descarga eléctrica convulsiva. Ocúrresele a Lucía salir de la sala, y ya la tenéis en medio de la calle, desarropada, corriendo y gesticulando. Leonía... quiere bajar al jardín, y porque la puerta se resiste un poco, echa a correr desalada hacia una ventana, donde a duras penas se logró sujetarla... Sobran ejemplos; si recorriésemos toda su vida y todas sus acciones, encontraríamos siempre y en todas partes este mismo carácter de precipitación irreflexiva» (4).

Esta irreflexible precipitación es a veces causa suficiente no sólo para adelantarse a la reflexión, sino también para apoderarse del organismo, aun contra todas las resistencias de la voluntad: «Conocí una señora histérica que, en sus crisis, hacía y decía precisamente lo que no quería en manera alguna decir ni hacer. Dominada por el temor de que no saliese de su boca alguna expresión inconveniente, pronunciaba a su pesar, y sin saber casi lo que se decía, palabras oscenas. Una tarde, atrave-

(1) Cullere, *Traité pratique des maladies mentales;* 1890, cap. «Hystérie», pág. 472.
(2) Dellemagne, *Dégénérés et Déséquilibrés*, 1895, pág. 432 y sig.
(3) Cf. N. Bouchard, *Traité de médecine*, 1894, t. VI, pág. 1.356.
(4) P. Janet, *Automatisme*, pág. 208 y sig.

sando una galería solitaria y larga de su castillo, con una bujía en la mano, le asaltó un terror extremado de quedarse a obscuras en aquellos parajes, y al mismo tiempo casi que le asaltaba este pensamiento, apagaba de un soplo la bujía» (1). La idea de que se había asustado se realizaba tan impetuosamente que no dejaba a la voluntad ni tiempo ni fuerza para intervenir.

La tercera señal es la extrema facilidad en mentir. «Mienten sin parar..., y no sólo de palabra, sino también de obra, representando comedias en que la fantasía ejecuta el primer papel y engendra los casos más inconcebibles, llegando a extremos funestísimos. Especialmente las que adolecen del mayor histérico [o gran histerismo], es cosa que asombra con qué astucia y tenacidad procuran engañar al médico» (2).

Todos los psiquiatras convienen en que las histéricas son sensitivas, generalmente noveleras, intrigantes y singularmente mentirosas, y que «sobresalen por el espíritu de doblez, de mentira y de simulación». «Una particularidad las distingue, dice Tardieu: la simulación instintiva, la necesidad inveterada, incesante, en mentir, sin interés, sin motivo, sólo por mentir.» «Para satisfacer su irresistible deseo de engañar, no rehuyen ni el dolor, ni el trabajo, ni las molestias de cualquiera clase que sean. Todo lo prueban, todo lo sufren, a trueque de llevar a cabo la comedia que representan» (3).

Aunque a veces no piensen en mentir, pero «sueltan cuanto les viene a la boca, sin preocupación alguna» (4). Lo cual se explica en parte por su extrema volubilidad, en parte por su irreflexiva precipitación, y en parte, finalmente, porque, según hemos dicho, se hallan colocadas como en un plano inclinado de locuacidad.

«Preguntamos a una de estas enfermas cómo había osado decirnos tamañas mentiras, a lo cual respondió tranquilamente:—¿Por ventura no peca todo el mundo?—Y oyéndola decir poco después otra mentira, la dijimos:—En fin, uno de los dos miente, o usted o yo.—Sea como fuere, no soy yo—contestó. Por ser ella pobre, habíamos recibido cierta cantidad, que la íbamos entregando según tenía necesidad. Pero cuando fué forzoso comunicarle que no quedaba más dinero, repetía a quien quería oirla que habíamos nosotros recogido mucho más.

»Para convencerla de lo contrario, le entregamos las cuentas, con la fecha de las cantidades recibidas. Por respuesta nos dijo, encogiéndose de hombros: «Ahí puede usted escribir lo que le dé la gana.» Todos los alegatos y pruebas en contrario no lograron nada; probablemente esperaría con esto conseguir que le diésemos la suma que quería. Una vez,

---

(1) A. Maury, *Le Sommeil et les Rêves*, 1875, pág. 456.
(2) Tardieu, *Étude médico-legale sur la folie:* «Hystérie.»
(3) Hasse, l. c., pág. 218.
(4) P. Janet, *Autom.*, 217.

al pedirle que firmase un recibo de la cantidad que confesaba tener recibida, partió de repente, fingiendo con arte perfecto una crisis nerviosa.

»Continuó, sin embargo, visitándonos, y un día, en su presencia, hicimos leer a uno de los médicos del establecimiento las cartas que habíamos recibido relativas a sus embustes. No se inmutó lo más mínimo, y se contentó con repetir al doctor lo que a nosotros nos había dicho ya. Él, que la conocía de antemano, no intentó siquiera convencerla de sus falsedades, contentándose con decirla que era absolutamente indispensable prohibirle la entrada en el establecimiento. Ella continuó impertérrita, hasta el día en que la autoridad local, cansada de sus intrigas, de sus mentiras y de sus calumnias, la obligó a marcharse» (1)

Con esta locuacidad y mentiras corren parejas la extravagancia y la astucia.

La histérica, según Legrand du Saulle, es, ante todo y sobre todo, una extravagante... Es estremosa en todo; todo lo exagera sin motivo, apetece las paradojas, se recrea con malsanas doctrinas y con teorías peligrosas... Sus exterioridades, más o menos aparatosas, no tienen valor alguno; su actividad es mal coordinada, su atención difícilmente para en un asunto serio, su trabajo es irregular y discontinuo, sus conocimientos son meramente superficiales y nunca puede terminar sus empresas, tan pronto modificadas como nacidas (2).

«La mujer histérica es a manera de espada de dos filos, que pueden servir y moverse al bien y al mal; pero siempre, cueste lo que costare, tiene que salir del camino trillado y de la línea recta y monótona que cada cual procura seguir mientras vive» (3).

Son tan astutas, tan solapadas y ladinas en su proceder y para burlar la vigilancia o sujeción, que no hay ardid que no inventen, con tal de conseguir su intento; y si no hay quien sepa irles de la mano, son a manera de automóviles que, corriendo con toda velocidad, derriban, destrozan o pasan por encima de todo lo que hallan al paso.

Hacen alarde de no ser suficientemente conocidas y de estar como envueltas en cierto misterioso enigma.

«Nos acordamos de una que, al llegar al establecimiento, nos suplicó fuésemos a verla, por convenirla guardar cama algunos días. Cuantas veces insistía en mostrársenos como un enigma, la respondíamos que nos era perfectamente conocida esta clase de enfermedades y que estaban de más tales explicaciones. Mas el día de la partida, al repetirla cuán a fondo conocíamos su estado mental, nos dijo por toda respuesta que estábamos muy lejos de conocerla.

---

(1) Raymond, *Guía de nerviosos*, 1913: «Del histerismo».
(2) Le Grand du Saulle, obr. cit., 223.
(3) Le Grand, *ibid.*

»Aquel día hubimos de reconocer que, a pesar de todo lo que nos habían enseñado los libros, las observaciones de los médicos y la propia experiencia, todavía nos faltaba algo que aprender en materia de diagnóstico, y que, en lugar de maravillarnos, haríamos mejor en repetir con aquel doctor que pocos meses antes, habiendo sido villanamente engañado por una cliente, se consolaba exclamando: «Ni es ésta la primera »vez que me han engañado ni será la última.» En una palabra, de semejantes personas podemos afirmar que son de temer siempre extrañas sorpresas» (1).

El Dr. Richet sintetiza y pone como en un cuadro la índole de las histéricas, después de haberlas observado en la Salpêtrière de París: «La histérica pasa el día riéndose sin medida de cosas que nada tienen de ridículo: de la criada que pasa, de una cama mal hecha, de un pájaro que asomó a la ventana, de un gorro mal puesto, y tal vez estas mismas causas le hacen derramar lágrimas. Sus conversaciones no tienen fin, sus censuras y rabietas van mezcladas de un diluvio de palabras, y al decirlas se agita de continuo sin saberse por qué. No le faltan ocurrencias peregrinas ni antipatías estrambóticas. La histérica una cosa pretende, y es que las gentes se metan con ella, fomenten sus pasioncillas, participen de sus aficiones o de sus corajinas, revelen sus flaquezas o sus galas. Las histéricas cuentan historias inverosímiles, mienten sin vergüenza, y cuando les dan en rostro con sus embustes se quedan impávidas. No hay pudor ni empacho que las contenga. Dicen sus aventuras al primero que encuentran, si tal vez han simpatizado con él. Para todo hallan respuesta, hacen preguntas muy solapadas y cantan la verdad cruda a todo el mundo. No carecen de amor propio, tanto que si alguno les hace poco caso se ponen furiosas. Pero no les dura mucho la displicencia, porque pasan volando de un sentimiento a otro. No hay cosa ni reflexión que las contenga o las sujete. Su fantasía revolotea cual mariposa sin asentar el pie, y es tan difícil atar la atención de una histérica a un pensamiento fijo, como pretender por razones que una avecilla deje de bullir y se fije en una rama. Están destituídas de sentido común, de suerte que estas infelices criaturas, entregadas a sus antojos, hacen todas las tonterías que se puedan imaginar» (2).

3. *Esencia del histerismo: su definición.*

Lasegue declara que el histerismo ni será jamás definido ni convendría intentarlo (3).

Janet reconoce también la dificultad de definirlo. «No hay, dice, al

(1) RAYMOND, obr. cit., *ibid.*
(2) *L'homme et l'intelligence*, 1884: «Hystérie».
(3) Obr. cit., pág. 322.

presente carácter alguno anatomofisiológico, observado en vida o después de la muerte, el cual se encuentre en todos los síntomas histéricos y que no se dé más que en el histerismo. Sea o no sensible esta nuestra ignorancia, es lo cierto que es absolutamente inútil intentar negarla» (1).

Y el Dr. Bonnaymé añade: «Visto el curso de los verdaderos neurasténicos e histéricos, hallo que semejantes afecciones sobrepujan nuestra ciencia...» (2). Ahora bien, estas maneras de pensar son evidentemente exageradas, porque el histerismo no es una cosa tan recóndita, ni es tan imposible penetrar en su esencia y dar de él una definición bastante precisa y adecuada.

Para Charcot «la lesión anatómica del histerismo escapa todavía a nuestros medios de investigación, pero se traduce de manera innegable al observador atento por perturbaciones tróficas, análogas a las que se ven en los casos de lesiones orgánicas del sistema nervioso central o de los nervios periféricos» (3). Esta explicación es, por una parte, demasiado vaga, y por otra, es incompleta, pues sólo expresa el aspecto anatómico y no el psíquico del histerismo.

Un antiguo discípulo de Charcot, el Dr. Babinski, lo define diciendo: «La histeria es un estado psíquico especial, que se manifiesta principalmente por perturbaciones que se pueden llamar primitivas y accesoriamente por perturbaciones secundarias. Lo que caracteriza las perturbaciones primitivas es la posibilidad de reproducirlas por sugestión en ciertos enfermos, con una exactitud rigurosa, y hacerlas desaparecer bajo la influencia exclusiva. Lo que caracteriza las perturbaciones secundarias es que están estrechamente subordinadas a perturbaciones primitivas.» También esta definición es demasiado vaga; el nombre de perturbaciones primitivas y secundarias es psicológicamente oscuro y aun psiquiátricamente demasiado vago y común, y el que las perturbaciones primarias puedan reproducirse por sugestión apenas dice nada, y es aplicable a otras muchas afecciones.

Janet formuló la siguiente definición: «La histeria es una enfermedad mental que pertenece al grupo considerable de las enfermedades por debilidad, por agotamiento cerebral; no tiene más que síntomas físicos vagos, consistentes principalmente en una disminución general de la nutrición; sobre todo, está caracterizada por síntomas morales; el principal es una debilidad de la facultad de síntesis patológica, una abulia o encogimiento del campo de la conciencia, que se manifiesta de una manera particular; cierto número de fenómenos elementales—sensaciones e imágenes—cesan de ser percibidos y parecen suprimidos de la percepción personal; resulta de ellas una tendencia a la división permanente y

---

(1) Obr. cit., pág. 325.
(2) *Quelques considerations sur le traitement des névroses.*
(3) *Leçons sur le maladies du système nerveux*, XI.

completa de la personalidad, a la formación de varios grupos independientes los unos de los otros; estos síntomas de hechos psicológicos alternan los unos después de los otros, o coexisten; en fin, este defecto de síntesis favorece la formación de ideas parásitas... que se manifiestan por las perturbaciones más variadas de apariencia únicamente física.»

Y condensa esta definición descriptiva en una breve definición esencial: «La histeria es una forma de disgregación mental, caracterizada por la tendencia al desdoblamiento permanente y completo de la personalidad» (1).

La primera descripción, sobre ser extensa en demasía, es susceptible de muchos reparos. La histeria no es sólo enfermedad mental, sino psíquica y somática a la vez; no es simple psícosis, ni mera neurosis, sino psiconeurosis. No está caracterizada precisamente por síntomas morales, sino por síntomas psíquicos y mentales. La debilidad sintética no llega hasta la completa perturbación mental ni hasta la abulia. No hay propiamente en ella suspensión de la personalidad, no ya en el sentido propio de la palabra «personalidad», pero ni aun entendida ésta en su acepción moderna, y la misma división de la personalidad se ha de entender solo en su acepción moderna, y ni aun así se cumple siempre.

La segunda definición dice poco y mal. Tanto la disgregación mental como la tendencia al desdoblamiento, sobre ser expresiones demasiado socorridas, son comunes a otras varias afecciones.

Algunos se han entusiasmado con una fórmula del mismo Janet, y la llaman feliz y característica del histérico, cuando el célebre psiquiatra dice que la histeria es un estado de «miseria psicológica» (2).

Cierto, ¿quién duda de que lo es? Sólo que hay también otras muchas anomalías, aberraciones y enfermedades psíquicas en las cuales reina una espantosa y formidable «miseria psicológica». La frase, pues, de Janet es una palabra bastante expresiva y gráfica, pero no caracteriza, ni distingue, ni especifica a la histeria.

Más afortunado y preciso es el mismo Janet, cuando hace consistir el histerismo «en una forma de depresión mental, caracterizada por el estrechamiento del campo de la conciencia personal y por la tendencia a la disociación y emancipación de los sistemas de ideas y de las funciones, que con su síntesis constituyen la personalidad» (3).

Para entender esta definición conviene explicar: 1.°, cuáles son los constitutivos del campo de la conciencia y cómo se restringe dicho campo; 2.°, cuáles son las notas genéricas y específicas del histerismo.

Dos son los constitutivos del campo de la conciencia: 1.°, los diversos fenómenos psicológicos que en él entran, a saber: sensaciones, afec-

---

(1) *Névroses et idées fixes*, lug. cit.
(2) Pierre Janet, *Automatisme psychologique*, 1889, pág. 454.
(3) *Névroses*, pág. 345.

tos, representaciones, percepciones de todas clases y su síntesis, esto es, su agrupación o atribución al «yo». Ahora, para que dichos elementos sean atribuídos al «yo» y formen parte de la conciencia en un momento determinado, requiérese: 2.°, una fuerza directora que los sintetice, coordene y sistematice alrededor del «yo» personal; se requiere una tendencia sintética superior que agrupe ciertos fenómenos y percepciones, inhibiendo otros que se opongan a esta unión o síntesis.

De aquí que el campo de la conciencia puede ser restringido de dos maneras. Desde luego, por la disminución de fenómenos conscientes que hayan de ocupar dicho campo, causada por anomalías cerebrales o lesiones y otras causas. No es éste el caso del histérico, ya que en él no se advierte, al menos por el solo hecho de ser histérico, lesión alguna ni anomalía cerebral. La reducción del histérico consiste en su debilidad mental y volitiva, razón por la que su atención y su dinamicidad afectiva son muy escasas, y pocos, por tanto, los fenómenos psicológicos que puede retener en el campo de la conciencia. Añádase a esto que aunque a la conciencia se le hagan presentes todos los fenómenos, sin embargo, si aquella tendencia superior es insuficiente para abarcarlos a todos y atribuirlos al «yo», entonces la energía de la atención consciente actuará solamente sobre un pequeño número de ellos, prescindiendo de todos los demás. Aquellos pocos serán referidos al «yo», mientras que los otros, por más que hayan sido presentados a la conciencia, quedan disueltos, disgregados y fuera de la agrupación.

Por tanto, la reducción del campo de la conciencia en el histerismo significa la disminución del número de fenómenos psicológicos y la debilidad o falta de síntesis requerida para reunirlos simultáneamente en una misma conciencia personal (1).

De la definición dada se deduce que son cuatro las notas que *principalmente* caracterizan al histerismo: debilidad de síntesis mental, sugestibilidad, distractibilidad y volubilidad o inestabilidad. La debilidad sintética se explica por la falta de fuerza directora. La sugestibilidad por la reducción del campo de la conciencia. El histérico, a causa de la debilidad de síntesis o deficiencia de energía psíquica, no puede abarcar simultáneamente la idea sugerida y las reacciones antagonistas que anularían, neutralizarían o desvirtuarían la idea sugerida, y cede a la idea sugerida y se queda con ella sola. La distractibilidad es consecuencia de la idea sugerida: si el sujeto concentra toda su atención sobre aquélla, las ideas y sensaciones restantes no son percibidas por él, al menos claramente, quedando respecto de ellas como distraído. La inestabilidad, tan clara y frecuente en los histéricos, se manifiesta con «entusiasmos pasajeros, con afecciones exageradas, con convicciones irracionales, impul-

---

(1) *Névroses*, pág. 339.

sos, etc.»; es también efecto del estrechamiento del campo de la conciencia: el sujeto se abandona por completo a la idea presente y no tiene dirección ni freno suficiente para moderarla (1).

Nota *común* de todas las perturbaciones llamadas mentales es la disociación. Cuanto más perturbado, tanto menos capaz es el enfermo de asociar muchos elementos, unificarlos, sintetizarlos y agruparlos alrededor de un mismo «yo».

La nota *característica* de las disociaciones histéricas está en el hecho de que, a pesar de esta disociación, la función misma permanece casi intacta: «el recuerdo permanece, no obstante la amnesia aparente, de la misma manera que la palabra y la facultad de caminar se manifiestan en el sueño y en el sonambulismo, por más que haya mutismo y paraplejia en el estado de vigilia. Esta conservación de las funciones en el estado disociado paréceme ser propia del histerismo, y no se observa en las otras enfermedades mentales. La disociación histérica se extiende solamente a la reunión de las funciones en un todo o a su síntesis»; quiere decir que falta esta reunión o síntesis, aunque se den los elementos componentes (2).

E. Ugarte de Ercilla.

(1) Janet, *Névroses*, pág. 340.
(2) Janet, *Névroses*, pág. 344.

LA ESTRELLA MÁS CERCANA

(Conclusión.)

E. Oppolzer, de Viena, basándose principalmente en los efectos térmicos de las corrientes verticales de nuestra atmósfera, supone que en las regiones polares del Sol se producen periódicamente corrientes análogas, las cuales, al descender en la Zona Real, se recalientan y forman huecos en la fotoesfera, los que se rellenan gracias a los vapores metálicos, principalmente existentes en las capas bajas de la misma.

Esta teoría exige se admita mayor temperatura para la mancha solar que para la fotoesfera circundante, lo que a primera vista pudiera parecer absurdo, sin serlo; basta recordar lo brillante que resulta la llama en el mechero de Bunsen cuando se encierra la entrada al aire, esto es, cuando la combustión del gas es incompleta y la temperatura desciende de 300 a 400° por bajo de la que tendría su pálida llama, muy poco luminosa, y lo que pasa con el mechero de Auer, con o sin camisa. S. P. Langley, y más recientemente E. Frost, en Yerkes, han observado, valiéndose del bolómetro del primero, que hay manchas más calientes que las porciones circundantes de fotoesfera, y ya en 1845 uno de los predecesores de Langley en el importante cargo de Secretario de la *Smithsoniam Institution* de Wáshington, Henry, cuyo apellido perpetúa una de las unidades eléctricas, con una pila termoeléctrica, un galvanómetro y un fotómetro, había comprobado que si el brillo de las manchas era ordinariamente una centésima o algo menos que el de la superficie solar que las rodeaba, su temperatura con frecuencia superaba a la mitad, hecho observado después por muchos.

El espectro solar, cuyas primeras rayas obscuras fueron observadas en Londres y en 1804 por Wollaston, y cuyo número aumentó extraordinariamente con el perfeccionamiento de la rendija y el empleo de medios amplificadores en manos del óptico de Munich, Frauenhöfer, de quien llevan el nombre las líneas principales, después del brillante descubrimiento de Kirchoff y Bunsen de la coincidencia de un sinnúmero de rayas producidas por cuerpos terrestres gaseificados con otros del espectro solar, en el que se presentan invertidas (negras sobre fondo brillante, en vez de brillantes sobre fondo obscuro), y también del mecanismo de la inversión, ha sido una de las adquisiciones más brillantes de la Astronomía durante el siglo XIX, puesto que nos revela la composición química, y aun modalidad, de las envolturas más externas del Astro-Rey de nuestro sistema planetario, y también, por extensión de

los demás astros, ya posean luz propia, ya reflejada, esto es, siempre que no pertenezcan a la categoría de cuerpos obscuros, delatables por otros procedimientos.

El eclipse de Sol del 8 de Julio de 1842 (cuya sombra atravesó en sentido longitudinal casi toda Europa, lo que contribuyó no poco a que lo observasen los primeros astrónomos de la época) hizo notar la presencia de hermosos penachos luminosos rojo escarlata y rosa, de forma irregular y dimensiones variadas, apéndices del disco solar, y que rodeaban al negro disco de la Luna. Esas llamas rojas, o protuberancias solares, como se las apellidó, quedaron incluídas entre los objetos celestes dignos de estudio, como las nébulas, cometas, etc. Nueve años más tarde, el 28 de Julio de 1851, la zona de totalidad de otro eclipse de Sol volvió a atravesar la Europa, esta vez de Norte a Sur, y entonces fué cuando se fotografió; o mejor dicho, daguerreotipó por vez primera a este astro eclipsado (1) fijándose, a más de las protuberancias, la corona solar, ese brillante penacho nacarado verdoso, de forma variable, aunque íntimamente relacionada con el período de las manchas, y de enormes dimensiones, muchas veces mayores que las del mismo Sol, cuya atmósfera externa constituye, y que la iluminación difusa de la muestra nos hace invisible (fuera de los escasos y cortos momentos de la totalidad de un eclipse de Sol), a pesar de su luminosidad sobre cuatro veces superior a la de la Luna llena.

Durante el dicho eclipse quedó demostrada la opinión de algunos de los más perspicaces astrónomos sobre el origen solar de las protuberancias, y se comenzó a llamar cromoesfera a la delgada cubierta más externa del globo solar, que aparece al través del anteojo coloreado de un hermoso rojo rubí, con unos 5.000 metros de espesor, y de la que proceden las protuberancias, fantásticas llamas de formas extrañas, flotantes a veces, y moviéndose con velocidades vertiginosas, hasta de 200 y más kilómetros por segundo, las que alguna vez alcanzan alturas prodigiosas, como la fotografiada el 26 de Mayo de 1916 en Kashmir, a unos 5.000 metros de altura sobre el nivel del mar por J. Evershed, y que mide nada menos que 16', equivalentes aquí a unos 650.000 kilómetros, o sea cincuenta y una veces el diámetro de la Tierra.

Ningún progreso se realizó, en lo que respecta a las protuberancias, hasta el eclipse del 18 de Agosto de 1868, cuya zona de totalidad atravesó la India inglesa y dió ocasión a que se las sometiese al análisis espectral. Entonces se las reconoció como masas enormes (algo a la ma-

---

(1) Por el Dr. Busch, en Königsberg. Además de varias protuberancias fijó también la corona interna, con alturas de 8 a 9'. En 1870 Brothers, en Siracusa, reprodujo ya la externa, y en 1898 en Talni, Mrs. W. Maunder obtuvo penachos hasta de 2°10', o sea de 5.800.000 kilómetros (como 736 Tierras como la nuestra, tangentes las unas a las otras).

nera de llamas, sin combustión, empero) de hidrógeno incandescente, debiéndose su coloración roja a serlo también la raya más brillante, a nuestra vista, del espectro de dicho gas, o sea a la H α o C de Frauenhöfer, y el astrónomo de París Julio César Janssen, en Guntoor, al mismo tiempo que Norman Lockyer (hoy Sir), en Londres, pudieron observar las dichas protuberancias, valiéndose del espectroscopio y de un cristal rojo rubí, sin necesidad de esperar los raros y pocos momentos que dura la totalidad en un eclipse total de Sol (seis minutos como máximo, alcanzado muy de tarde en tarde). Después de tan notable descubrimiento, son muchos los Observatorios en los que a diario (esto es todos los días en que el Sol se muestre algún tiempo sin que las nubes lo oculten) se observan las protuberancias solares, descollando entre los más beneméritos especialistas el ya citado Evershed, A. Riccò, de Catania (1), el Sr. Jiménez, del Observatorio Astronómico de Madrid, y el P. Julio Fényi, S. J., del de Kalocsa (2).

Cuando el memorable eclipse de 1868 se observaron multitud de rayas brillantes en el espectro de la cromoesfera, indicio evidente de la presencia de sólidos, líquidos o gases, gaseificados todos gracias a elevadísimas temperaturas, reconociéndose la existencia en la dicha cromoesfera de muchos cuerpos terrestres, ya de ordinario gaseosos, como el hidrógeno, ya sólidos, como el calcio, hierro, titanio, sodio, níquel, cobalto, etc., y de otro cuerpo, en gran abundancia en el Sol, como los cinco primeramente mencionados, al que se llamó helio, por creerlo exclusivo de aquel astro (ἥλιος), y que en 1895 descubrió el profesor (hoy Sir) W. Ramsay en un mineral noruego, la cleveíta, y se ha reconocido su existencia en otros cuerpos terrestres, en nuestra atmósfera y en muchas estrellas.

Observables de continuo las protuberancias solares e identificadas las rayas brillantes de la cromoesfera, también llamada capa inversora, por presentarse en ella invertidas, esto es, de distintos colores sobre fondo obscuro, en vez de obscuras sobre una banda matizada con los inimitables colores del espectro de la luz solar ordinario, o sea como las rayas de Frauenhöfer, el interés principal de los eclipses estriba hoy en la corona, cuya composición dista mucho de ser tan sencilla como la de las protuberancias y la cromoesfera.

(1) Director del dicho Observatorio y actual Presidente de la *Società degli Spettrocopisti Italiani*, que publica una muy importante revista en la que cooperan muchos sabios italianos que la mantienen a la envidiable altura a que la elevaron sus fundadores el P. A. Secchi, S. J., P. Tacchini Respighi, y el mismo Riccò, de los pocos sobrevivientes.

(2) Continúa aún su tarea, iniciada hace más de cuarenta años, la que prosigue con admirable constancia, premiada, aun en vida, por la estima de que gozan sus notables comunicaciones en los más reputados centros científicos.

Por lo pronto, encierra uno o varios gases incandescentes, pues muestra su espectro una línea brillante verde, descubierta durante el eclipse del 7 de Agosto de 1869 por el norteamericano C. A. Young, y atribuída a un cuerpo, el coronio, el que todavía no se ha encontrado en nuestro planeta, línea vista y fotografiada repetidas veces después, y a la que hay que añadir otra roja, también muy brillante, y no identificada con las de ninguno de los cuerpos conocidos, y fotografiada por vez primera durante el eclipse del 21 de Agosto de 1914 por varios astrónomos, entre los que figuran en primera línea nuestro hermano de religión, el P. L. Cortie, S. J., y el astrónomo madrileño Sr. Carrasco.

Además de éste (o de estos gases) integran la corona partículas sólidas o líquidas incandescentes, las que emiten un espectro continuo bastante brillante, sobre todo en las capas bajas o corona interna, partículas que, a su vez, reflejan la luz de la fotoesfera, si bien débilmente, presentando un espectro menos luminoso y surcado por las rayas de Frauenhöfer. Esa composición compleja de la corona solar, indicada por J. Evershed, corroborada por otro de los más conspicuos observadores de eclipses, C. D. Perrine, de Pilar-Córdoba, y aun ilustrada muy recientemente por Wood con experimentos muy concluyentes, explica las divergencias notadas, no sólo entre los diversos observadores, a los que tal vez pudiera suponérseles un tanto influídos por ideas preconcebidas y, por consiguiente, afectos a la nota personal exagerada, sino que también en los diferentes espectrofotogramas, documentos imparciales, pero ligados con las características de los aparatos (luminosidad, dispersión, campo, etc.), placas sensibles, tiempo de exposición y revelado. Así, por ejemplo, durante el eclipse de 1893, mientras que el Conde de La Baume Pluvinel fotografiaba unas 15 rayas obscuras en el espectro de la corona, Deslandres no obtenía ni el rastro de una sola, y lo mismo le ocurría a W. Campbell en 1898, cuando Evershed fijaba algunas docenas, e idénticas alternativas se han ido presentando en otros eclipses. En el de 1905 el P. José Mier y Terán, S. J., del Observatorio Astronómico de Cartuja (Granada) (1), obtuvo un espectro continuo de la corona con el mismo instrumento, que le dió buenos clisés del espectro relámpago, esto es, de la capa inversora o cromoesfera, visible durante escasos momentos; de aquí su nombre. Estos resultados, tan contradictorios en apariencias, débense a haber fotografiado el espectro de la corona interna, los que lo han obtenido continuo y sin rayas; de la corona media y aun externa, los que han fijado también rayas de Frauenhöfer; últimamente, de los filamentos externos, los que han reproducido las líneas coronales, propiamente dichas.

---

(1) *Eclipse total de Sol del 30 de Agosto de 1905.* Granada, tipografía de López Guevara, 1905.

Gracias al descubrimiento del fotoheliógrafo, ideado y aun publicado por el P. Carlos Braun, S. J., primer director del Observatorio de Kalocsa, aunque no realizado por falta de medios, y construído con arreglo a plan distinto por G. E. Hale, actual director del de Mount Wilson, es posible aislar unos de otros los cuerpos incandescentes que ocupan la superficie solar, fundándose en un principio muy sencillo, pero cuya aplicación exige mecanismos asaz complicados: aíslase una intensa raya del espectro solar, gracias a un potente espectroscopio y a una rendija apropiada, y con aquella luz monocromática sácase una fotografía del Sol. Obtiénense generalmente los espectroheliogramas con las rayas K_2 y K_3 del calcio, G del hidrógeno, alguna de las del hierro, etc., y resultan sorprendentes las protuberancias, llamas, torbellinos y nubes flotantes o *flóculos* de distintas formas, y pertenecientes a distintos niveles, que reproducen los clisés. En conjunto, expresan admirablemente la idea que se tenían formada del Sol los PP. Scheiner y Kircher, S. J., de que hicimos antes mención.

El P. Joaquín Pericas, S. J., en el Observatorio del Ebro, y el señor Fernández Azcarza, en el de Madrid, fotografían a diario los flóculos de calcio y publican sus observaciones periódicamente.

Hoy, en grandes laboratorios admirablemente montados, como el de Pasadena, dependiente del célebre Observatorio Solar de Mount Wilson, se trata de reproducir espectros en condiciones análogas a las que deben existir en el Sol, lo que se deduce por la mayor o menor semejanza entre unos y otros, ya elevando la temperatura, ya modificando la presión, ya, finalmente, sometiendo los focos luminosos a un intenso campo magnético (efecto de Zeemann) o eléctrico de muy elevado potencial (efecto de Stark), y de la correlación entre estos experimentos y las observaciones (o, mejor dicho, clisés), procedentes de potentísimos instrumentos, instalados en condiciones irreprochables de diafanidad atmosférica, es de lo que depende la extensión de nuestros conocimientos en puntos tan interesantes.

En cuatro brochazos no más, como decíamos al principio, hemos trazado un bosquejo de lo principal que conocemos acerca de nuestro Sol (1), o, al menos, tal ha sido nuestra intención. Ahora, y sin detenernos, para no hacernos interminables, en su numeroso cortejo de planetas, satélites, asteroides y cometas, añadiremos algo, muy poco, sobre sus relaciones con las demás estrellas, dándole, ciertamente, si no el primer lugar, como hasta aquí, uno muy superior al que le correspondería, si no atendiésemos más que a sus muy modestas dimensiones y luminosidad decadente.

---

(1) Remitimos al lector que desee datos más circunstanciados, y en particular sobre la técnica de las observaciones, a la preciosa monografía *El Sol*, del P. Mariano Balcells, S. J. (q. s. g. g.), una de las *Memorias* publicadas por el Observatorio del Ebro.

El P. Ángel Secchi, S. J., en su ímproba tarea de examinar visualmente los espectros de más de 4 000 estrellas y de agruparlas en tipos diferentes, según su composición química y otras características, clasificó a nuestro Sol entre las de su tipo II, caracterizado por presentar muy numerosas rayas procedentes de metales, a más de las correspondientes al hidrógeno y al helio. A este tipo, o sea a la clase G de la modernísima clasificación propuesta por el Observatorio de Harvard, basándose en más de 223.000 espectrofotogramas de otras tantas estrellas (1), revisados por Miss A. J. Cannon, pertenecen las más de las estrellas amarillas, como Arcturo.

Wilsing y Scheiner, en Potsdam, valiéndose de procedimientos fotográficos y teniendo en cuenta que resulta tanto más brillante el extremo violeta de un espectro cuanto el cuerpo o cuerpos que lo emiten se hallan a más elevada temperatura, lo que puede expresarse por fórmulas, han calculado el calor de un centenar de estrellas de las más brillantes, hallando unos 9.000° centígrados para las de la clase B de Harvard (la I del P. Secchi, S. J.), o sea para las estrellas del tipo de Orión, que muestran gruesas rayas obscuras de helio sobre fondo brillante, y sólo 3.000° para la clase M, notable por las muy numerosas rayas de carbono y de titano que presentan sus espectros. La temperatura de las estrellas de la clase G, o sea del tipo solar, varía entre 5,000 y 6.500°.

Aunque la distancia que nos separa de las estrellas sea enorme, como indicaremos en breve, gracias a las pilas termoeléctricas de selenio, y fotoeléctricas, en manos de E. F. Nichols, J. Stebbins, Kemp y A. H. Pfund, en los Estados Unidos, Meyer y Rosenberg, en Alemania, se ha podido apreciar *en la Tierra* el calor emitido por una estrella determinada. Vega (α Lyrae) producía desviaciones de 7,5 milímetros, y Altair (α Aquilae), de 2, en el galvanómetro empleado por Pfund en Allegheny, cuando una bujía Hefner, actuando en idénticas condiciones (telescopio Cassegrain de 76 centímetros de abertura, pila termoeléctrica, galvanómetro d'Arsonval, capaz de desviar un milímetro por cada 6×10^{-6} voltio de diferencia de potencial, estando la escala a 5 metros), y a 13 kilómetros sólo desviaría un milímetro. El calor que nos llega de Vega equivale al producido por una bujía-tipo, situada a 4.700 metros, y el de Altair, a la misma, distante un poco menos de 9.000.

---

(1) Salvo casos especiales, obtiénense los espectrofotogramas estelares con un objetivo fotográfico provisto de un prisma-objetivo, con lo que se aseguran muchos espectros en cada clisé. Como no puede fotografiarse ningún espectro de comparación, se le suple ordinariamente con un *filtro* de una solución de alguna sal de neodidimio, cuyo espectro de absorción consiste en una raya muy fina en el amarillo, con lo que se tiene un excelente punto de referencia para las medidas con el macromicrómetro. Tan pesado y laborioso como resulta el examen visual, el único posible cuando el P. Secchi, S. J., emprendió su fructuosa labor, tan rápido es el examen de los clisés, si solo se trata de clasificación corriente.

Al girar la Tierra alrededor del Sol, si las estrellas no se hallan a una distancia infinita, han de aparecer cambiando periódicamente de situación, esto es, describiendo anualmente una pequeña elipse, casi circular cuyo eje medio o radio sea igual a la distancia media de la Tierra al Sol, dividida por la distancia que separe a cada estrella del Sol, distancia que se expresa en función del ángulo que subtendería el dicho eje medio visto de la estrella, y se denomina paralaje. Copérnico, con sagaz intuición, afirmaba que la causa de no resultar perceptible era el enorme alejamiento de las estrellas, mientras que Ticho Brahé, que se fiaba mucho de sus notabilísimas observaciones, no habiéndolo podido determinar, se decidió a idear su sistema tan improbable.

Halley, tan conocido por haber sido el primero en calcular la órbita de un cometa, prediciendo la vuelta del que lleva su nombre y nos visitó últimamente en 1910, comparando las posiciones asignadas por Tolomeo en su célebre Almagesto a Aldébaran, Sirio y Arcturo, con las observadas por él mismo, las halló todas desviadas más de medio grado (esto es, más de lo que ocupa la Luna en el Cielo), y como estas desviaciones superan, con mucho, los errores probables de las posiciones asignadas a las estrellas en su Catálogo por el astrónomo alejandrino, dedujo en 1718 que las dichas estrellas se habían movido, y, por tanto, que la distancia a la que se encuentran no es infinita.

Otro tanto dedujo por 1755 T. Mayer, de Gotinga, comparando con sus observaciones el *Triduo* de Römer, esto es, las posiciones de 80 estrellas, determinadas en tres noches por este sabio eminente con el círculo meridiano de su invención, y cuyo manuscrito escapó del incendio que devoró todas las otras observaciones hechas con el mismo. En los cincuenta años transcurridos, todas las 80 estrellas se habían movido.

J. Bradley, de sus observaciones zenitales de γ *Draconis*, que le valieron el descubrimiento de la aberración de la luz, deducía y publicaba en 1728 que la paralaje de esta estrella era seguramente menor que 1'', lo que la coloca a más de 200.000 veces la distancia que nos separa del Sol.

El célebre hanoveriano W. Herschell, con su notabilísimo descubrimiento de las estrellas dobles, esto es, de pares y aun a veces grupos de tres o más soles (la estrella θ Orionis es nada menos que séxtuple), separados aparentemente desde una fracción de segundo hasta varios segundos de arco, demostró hasta la evidencia el giro de unos soles alrededor de otros (o más bien alrededor del eje común de gravedad, cuando sus masas son semejantes), efectuado en períodos variables, hasta de pocos años (1), y ya en 1781 afirmaba que era muy posible no

(1) En las estrellas dobles espectroscópicas, esto es, en aquellas en las que sólo el espectroscopio, por el cambio periódico de sus espectros, desviación de rayas, etc., permite asegurar su multiplicidad, el período puede ser mucho más corto. En Algol

llegase ni a 1'' el paralaje de las estrellas más cercanas, y que en medidas tan delicadas habría que no despreciar ni aun las milésimas de segundo.

Durante el invierno 1838-1839 se publicaron las tres primeras paralajes de estrellas, exactísima la primera y bastante aproximadas las restantes, obtenidas las tres por procedimientos distintos; pero siempre fundados en que la inmovilidad relativa de las estrellas que se eligen como puntos de referencia y siempre muy pequeñas, corresponde a un alejamiento muy superior al de la estrella o muy brillante o doble, y siempre dotada de notable movimiento propio, y cuya paralalaje se quiere determinar. Bessel, en Königsberg, valiéndose de su heliómetro, determinó repetidas veces y en diversos tiempos del año la distancia angular de cada una de las componentes de la estrella doble 61 Cygni a dos estrellas muy pequeñas y distantes unos 500 y 700'', y obtuvo por paralaje 0'',314 ± 0'',020. W. Struve, en Pulkow, había medido, con su micrómetro filiar, sesenta días distintos y convenientemente espaciados en casi tres años, las distancias entre α Lyrae y una estrellita espaciada unos 40'', y calculó 0'',262 ± 0'',025 para aquella hermosísima estrella. Finalmente, Henderson, en el Cabo de Buena Esperanza, y valiéndose del círculo meridiano (medidas micrométricas y diferencias horarias entre los pasos de la estrella principal y las de referencia, elegidas muy cercanas para eliminar errores de marcha en el péndulo, diferencias de refracción, etc.), dedujo para α Centauri una paralaje de 1'',16 ± 0'',11. Estas medidas colocaban las dichas tres estrellas, respectivamente, a 657.000, 787.000 y 178.000 veces la distancia que nos separa del Sol.

Durante el resto del siglo XIX adelantó muy lentamente la tarea de determinar paralajes estelares, recibiendo, no obstante, gran impulso gracias a heliómetros, manejados principalmente por Sir David Gill y Elkin, en el Cabo, y por Chase y Smith, en Yale, y también gracias a los trabajos preparatorios, como podemos llamarles, de los catálogos estelares de L. Boss y de Awers, terminados a principios del siglo actual. Ya en 1898 se conocía la paralaje de una cincuentena de estrellas.

En lo que va de siglo F. Schlesinger, y después Lee y Joy, con el anteojo de 104 centímetros de abertura libre, por 17 metros de distancia focal de Yerkes, y A. Van Maanen, con el no menos colosal telescopio de 152 centímetros de abertura y 24 metros de distancia focal (para estos trabajos) de Mount Wilson, llevaban ya determinada la paralaje de

---

(β Persei) el giro se efectúa en 2 días, 20 horas, 48 minutos y 55,4 segundos, descendiendo el brillo de la 2.ª a la 4.ª magnitud cuando se interpone entre nosotros y la estrella principal la compañera de ésta, no mucho menor, pero muy poco o nada luminosa. Existen muchos pares espectroscópicos conocidos, estudiados los primeros, como el anterior, por Vogel, y además por Lockyer, Sir W. Huggins, Bélopolski, etc., y su número debe ser extraordinario.

casi 300 estrellas a fines de 1916. Cuando escribimos estas cuartillas esa cifra habrá rebasado con mucho el millar y medio, gracias al potente auxilio de dos telescopios, aun más gigantescos, y destinados principalmente a estos estudios: el de 183 centímetros de abertura, de Victoria, y el de 254, de Mount Wilson, acabados de montar y en tan hábiles manos como las de J. S. Plaskett y W. S. Adams.

Este último astrónomo ha sido agraciado recientemente por la Real Sociedad Astronómica de Londres con la gran medalla de oro por un descubrimiento de capital importancia y que permite calcular paralajes con gran aproximación, comprobada en muchos casos, comparando los resultados que da con los del heliómetro, círculo meridiano, y sobre todo, medidas con el macromicrómetro de clisés de estrellas, obtenidos con los colosos que acabamos de nombrar o con otros instrumentos no muy inferiores (los anteojos de 61 centímetros de abertura de Allegheny y de Flagstaff, a cargo de Schlesinger y de Slipher...). Las estrellas muy luminosas, esto es, muy grandes, están caracterizadas por ensanchamientos anormales en algunas rayas de sus espectros, mientras que otras rayas permanecen iguales, en ellas y en las intrínsecamente débiles, en las que, por el contrario, aparecen fuertes rayas, emitidas a temperaturas relativamente bajas, pudiendo determinarse, gracias a estas comparaciones, las paralajes de todas las estrellas de las que sea dado obtener razonables espectrofotogramas, esto es, de unas 300.000, con los medios actuales.

En la interesante Memoria que tenemos a la vista (1) se comparan las paralajes obtenidas por este procedimiento, al que apellida su inventor espectrográfico, con las de otros, y la diferencia general en las 500 estrellas estudiadas es muy pequeña, y más si las otras paralajes se habían obtenido cada una de ellas por varios Observatorios. Entre las estrellas contenidas en esta notabilísima Memoria, la más brillante, intrínsecamente considerada, es Antares (α Scorpii), que lo es 1.584 veces más que nuestro Sol, dada su magnitud aparente (1,2) y su pequeñísima paralaje, de 0′,014, que la coloca de nosotros 29 millones de veces más lejos que nuestro Sol; y una de las más pequeñas, la P M Barnard, cuya paralaje es de 0′,50, su magnitud aparente de 9,7 y su movimiento relativo anual en el Cielo de 10″,3, estrella enana, en comparación de la gigantesca Antares y aun de nuestro asaz modesto Sol, cuya luminosidad es 5.000 veces mayor.

Las magnitudes absolutas de las estrellas se calculan en función de sus magnitudes aparentes, y tal como brillarían si sus paralajes fuesen de 0″,1, o sea de diez *parsec*, como dicen los astrónomos ingleses y

---

(1) W. S. Adams and A. H. Joy, *Luminosities and parallaxes of 500 stars.*, Cont. from the Mount Wilson Solar Observatory, n.º 142.

norteamericanos, y las magnitudes se cuentan admitiendo que una estrella de 1,0 magnitud, como Aldébaran (α Tauri), por ejemplo, brilla 100 veces más que una de 6,0 magnitud (esto es, de las más pequeñas visibles a simple vista), de donde el brillo de una estrella dada será $2{,}512 = \sqrt[5]{100}$, elevada a la potencia correspondiente a una unidad por cada magnitud en que se diferencie del tipo elegido, veces menor que el mismo (o mayor, si el exponente fuese negativo). La magnitud absoluta de nuestro Sol es de 5,0 (estrella visible a simple vista, aunque débil), mientras que la de Antares resulta de — 3 (como cuando Venus brilla más), y la pequeñísima estrella de Barnard sería de 13,3 magnitud, esto es, requeriría para ser vista un buen anteojo de unos 15 centímetros de abertura y buenas condiciones atmosféricas y sin Luna ni otras iluminaciones parásitas.

Con una paralaje de 0'',5, un movimiento anual de 10'',3 representa la velocidad respetable de 98 kilómetros por segundo. La mayor observada en Mount Wilson ha sido de — 190 kilómetros por segundo en una estrella también de novena magnitud, la A G Ber. 1866.

Aparte del movimiento de traslación aparente de las estrellas, probablemente común a todas, pero no siempre apreciable, por ser a veces demasiado pequeña su paralaje, existe el movimiento radial, positivo 0 +, cuando la estrella se nos acerca, y negativo 0 —, cuando se aleja de nosotros, como en el segundo de los casos citados. Mientras el movimiento de traslación aparente se determina por medio de medidas micrométricas, relacionando la estrella que se mueve con otras fijas, la velocidad radial se calcula en función de la longitud de onda de la raya desviada y del valor de la desviación, así como de la velocidad de traslación de la luz, esto es, en virtud del principio de Doppler-Fizeau. Según los trabajos de W. S. Adams y de G. Strömberg, la velocidad radial de una estrella es función inversa de su magnitud absoluta; así que, prescindiendo del sentido del movimiento, con relación a nosotros (acercamiento o alejamiento), mientras que la velocidad media de las estrellas de 0,3 magnitud es de unos 11,2 kilómetros por segundo, la de las estrellas de análogo brillo que nuestro Sol, o sea 5,1, es de 17,3 y hasta de 30 kilómetros por segundo en las 10,0, que ya merecen el nombre de enanas, como las primeras de gigantescas.

Las paralajes medias de las 1.282 estrellas estudiadas por Strömberg son 0'',015 para estas últimas, 0'',025 para las medianas y 0'',070 para las pequeñas.

El número de estrellas es incontable, y con los actuales medios ópticos, y más todavía fotográficos, se hallan a nuestro alcance entre mil y dos mil millones, siendo muy de notar que, tanto las estrellas de alta luminosidad absoluta como las muy débiles, tienen marcada tendencia a agruparse en el plano de la Vía Láctea, siendo allí, según las minucio-

sas estadísticas de H. Turner, 20 o 30 veces más numerosas que en los polos de la misma, de acuerdo con los *sondeos* de W. Herschell y los cálculos de Kapteyn. Las dimensiones de la Vía Láctea, anillo nebuloso análogo al que presentó la Nova Persei (1), y que rodea nuestro Cosmos más cercano, son realmente asombrosas, y tanto que G. E. Hale admite para sus mayores dimensiones una paralaje de 0'',000133, esto es, un espacio que tardaría la luz en recorrerlo más de ¡veinticinco mil años! (2). ¡Y pensar que hay sobre un millón de nébulas espirales, accesibles al gigantesco telescopio de Ritchey, cada una de las cuales forma un sistema análogo al de la que podemos llamar nuestra Vía Láctea, y que se hallan mucho más lejanas!

Como antes indicábamos, las estrellas se mueven, y nuestro Sol sería una excepción si no siguiese la regla general. Ya W. Herschell había determinado en 1783 el *apex* o punto hacia el cual parece dirigirse, así como su velocidad, asignando para aquél un punto en el cielo próximo a λ Herculis, cuyas coordenadas eran $AR = 262^\circ$; $\delta = 26^\circ$, existiendo otras determinaciones, entre las cuales la más moderna que conocemos (Octubre 1918), y fundada en los movimientos radiales de un millar de estrellas, es la de G. Strömberg, de Mount Wilson, quien asigna al dicho apex $AR = 270^\circ,9 \pm 3^\circ,3$; $\delta = 29^\circ,2 \pm 3^\circ,4$, esto es, las mismas cifras casi que el gran Herschell.

El astrónomo de Barcelona Sr. Comas Solá, director de la Sección Astronómica del Observatorio Fabra y presidente y fundador de la Sociedad Astronómica de España y América, tan ventajosamente conocido por sus estudios sobre Marte y Júpiter, observaciones de eclipses, etcétera, que le valieron en 1905 la medalla de oro (premio Janssen), de la Sociedad Astronómica de Francia, ha ideado un procedimiento sumamente ingenioso para determinar en conjunto la dirección de las corrientes estelares, con su ángulo de dirección, y apreciar movimientos pequeñísimos de las estrellas, valiéndose de la visión estereoscópica con su estereogoniómetro. Aun sin éste, y con dos diapositivas de la estrella 61 Cygni y sus alrededores, obtenidos con un año de intervalo, que debemos a su amabilidad, hemos visto y hecho ver a otros, y de una manera palpable, destacarse, no sólo la dicha estrella, cuyo movimiento de 5'',4 al año se traduciria por unas pocas milésimas de milímetro en las diapositivas, sino otras muchas, pudiendo apreciar hasta seis planos estelares, ocupando las más de las menos brillantes (que no todas) el fondo. Aunque no le falten contradictores, creemos que el descubrimiento del eminente astrónomo catalán no permanecerá estéril y dará mucha honra a nuestra España.

---

(1) Razón y Fe, Octubre 1918.
(2) *Annual Report... Mount Wilson Obs.*, 1917.

Terminaremos la tosca exposición de tantas maravillas con las hermosas frases de Kepler, que hacemos nuestras, y desearíamos hiciesen suyas los que hayan tenido la paciencia de leernos: «*Magnus Dominus noster et magna virtus ejus et sapientiae ejus non est numerus: laudate eum Coeli, laudate eum Sol et Luna... namque ex ipso et per ipsum sunt omnia...: tam eà quae ignoramus, quam ea que scimus, minima illorum pars, quia adhuc plus ultra est...*»

MANUEL M.ª S. NAVARRO NEUMANN.

———<●>———

BOLETÍN CANÓNICO

LOS RESERVADOS EPISCOPALES SEGÚN EL NUEVO CÓDIGO [1]

PARTE SEGUNDA

DE LOS RESERVADOS EN LAS DIÓCESIS DE ESPAÑA

En el primero y segundo caso (de mezclarse en las prácticas espiritistas) consta el pecado grave, por tratarse de herejía.

En el tercero no hay duda que se comete también pecado, y muy grave, según consta por el Deuteronomio, cap. XVIII, vv. 10-12: «No haya entre vosotros quien pregunte a adivinos y observe sueños y augurios, ni quien practique el arte de los maleficios y encantamientos, ni quien consulte a los pitones o adivinos, o inquiera de los muertos la verdad de lo que les proponen, porque el Señor abomina todas estas cosas.»

«Pondré mi rostro contra todo aquel que fuere a consultar a los magos y adivinos y se mezclare con ellos, y lo exterminaré de en medio de su pueblo» (Lev., cap. XX, v. 6).

«El hombre o la mujer en quien hubiese espíritu de pitón o de adivinación sea castigado con la pena de muerte» (Lev., cap. XX, v. 27).

Estos textos no dejan lugar a duda de que se trata de un pecado de los más graves, puesto que con frases tan severas reprueba el Señor tales actos, y amenaza con la muerte y el exterminio a los transgresores.

No menos lo han reprobado los Sumos Pontífices, de entre los cuales sólo citaremos las palabras de Pío IX (Litt. encycl., 4 aug. 1856): «Evocar las almas de los muertos, recibir de ellas respuest s, manifes ar cosas ocultas y distantes y obrar otras cosas supersticiosas de este género», es «completamente ilícito y *heretical* y escandaloso contra la honestidad de las costumbres».

En el cuarto caso, si la asistencia por curiosidad importa cooperación que redunde en favor de la secta, como sería en el supuesto de que personas de influencia moral y social asistiesen, claro está que también entonces queda prohibida *sub gravi*. Pero si el que asiste por mera curiosidad no tiene tal influencia ni por su asistencia se inducirá nadie a

---

(1) Véase Razón y Fe, vol. 54, p. 378.

engaño ni de ella vendrá a la secta beneficio alguno, había autores (1) que entendían no cometerse pecado grave si alguna que otra vez se asistiese de esa suerte.

Con todo, después de la terminante prohibición dada por el Santo Oficio a 27 de Abril de 1917, creemos que ni aun en esas circunstancias podría excusarse de pecado grave al que asistiera, puesto que *por razón del peligro común* se prohibe la asistencia en todos los casos, y tales prohibiciones no cesan aunque en casos particulares cese el peligro particular.

La prohibici n del Santo Oficio es del tenor siguiente: «Proposito dubio: An liceat per *Medium*, ut vocant, vel sine *Medio*, adhibito vel non hypnotismo, locutionibus aut manifestationibus spiritisticis quibuscumque adsistere, etiam speciem honestatis vel pietatis praeseferentibus, sive interrogando animas aut spiritus, *sive audiendo responsa*, *sive tantum aspiciendo*, etiam cum protestatione tacita vel expressa nullam cum malignis spiritibus partem se habere velle.»—Iidem Emi. ac Rmi. Patres respondendum decreverunt: «Negative *in omnibus.*» «Propuesta la duda: Si es lícito asistir a las conversaciones o manifestaciones espiritistas cualesquiera, ya intervenga el *Medio* o se prescinda de él, ya se emplee el hipnotismo o sin él, especialmente si presentan cierta apariencia de honestidad o piedad, ya preguntando a las almas o espíritus, *ya oyendo las respuestas*, *ya solamente haciendo de espectador*, aun con la protestación tácita o expresa de que no se quiere tener parte alguna con los malignos espíritus.»—Los mismos Eminentísimos Padres decidieron responder: «Negativamente *en todos los casos propuestos.*»

A semejanza, pues, de lo establecido en la prohibición de los libros, así como pecaría gravemente el que una sola vez, aun por curiosidad, leyese un libro prohibido, herético, por ejemplo, sin que le excusase la carencia de peligro contra la fe, así creemos que el que asistiese una sola vez a las reuniones espiritistas, aun por sola curiosidad, y sin que para él hubiese peligro de extraviarse en la fe, pecaría gravemente, dada la prohibición tan terminante de la ley positiva de la Iglesia, fundada en el peligro común, la que no cesa, como cesa el precepto natural cuando en casos particulares no existe la razón de la prohibición.

Esto no quiere decir que en todos los casos mencionados se incurra en la reservación del Obispo.

Para determinar qué casos comprenda la reservación episcopal hay que tener presente que, según el canon 898, no pueden los Ordinarios reservarse los pecados que estén ya reservados a la Santa Sede, aun por razón de sola censura, y regularmente tampoco aquellos que el Derecho pene con censura, aunque ésta no sea reservada.

---

(1) *Noldin*, De praeceptis, n. 170, c.

En este supuesto, los pecados comprendidos en el primer caso no pueden ser objeto de la reservación episcopal, puesto que, según el canon 2.314, § 1, 1.°, § 2, los apóstatas de la fe cristiana y todos y cada uno de los *herejes* o cismáticos incurren en *excomunión reservada* de especial modo *a la Santa Sede*.

Respecto a los pecados del segundo caso, hay que distinguir los grados de cooperación.

Por el canon 2.316 *los que de cualquier modo fomentan la propagación de la herejía*, si obran espontáneamente y a sabiendas, se tienen por *sospechosos de herejía*, sujetos a las prescripciones del canon 2.315; o sea, si avisados de la sospecha que infunde su modo de proceder no evitan la causa, *se les prohiba el ejercicio de los actos legítimos*, y si pasados seis meses desde que se les impuso tal pena no se hubieren enmendado, *sean tenidos como herejes*, sujetos a las penas dadas contra éstos.

Por el canon 2.209, § 3: «No sólo el mandante, que es el autor principal del delito, pero aun los que inducen a la consumación del delito, o concurren a éste de cualquier manera, no contraen, supuesta la paridad en lo demás, menor imputabilidad que el mismo ejecutor del delito, *si el delito no se hubiese cometido sin la cooperación de ellos.*»

Por lo tanto, si la cooperación prestada a la secta espiritista importa arrastrar a otros *a que admitan las mismas doctrinas*, de suerte que *sin tal cooperación no hubiesen éstos cometido tal delito*, los que así cooperasen incurrirían en la misma pena que el delincuente principal, es decir, en la excomunión reservada del modo dicho a la Santa Sede.

¿Pero si la cooperación no llegase hasta ese extremo o no constase cierto que había llegado, quedaría sujeta a la reservación episcopal? Si la cooperación no llevase consigo *participación en la comunicación con los espíritus*, entendemos que no queda comprendida; ya que el texto de la reservación no expresa a los cooperadores. Pero estaría sujeta a la pena *ferendae sententiae* del canon 2.31

En el tercer caso, cuando, *descartada toda participación en las doctrinas*, uno pretendiera *ponerse en comunicación* con las almas de los difuntos o con los mismos demonios, cualquiera que fuese la forma espiritista en que esto se realizase, incurriría ciertamente en la reservación episcopal.

A éstos podría además el Ordinario castigarlos con penas según la gravedad del delito, conforme prescribe el canon 2.325: «El que practicare la superstición o cometiere sacrilegio, sea castigado por el Ordinario según la gravedad de la culpa...» (1).

---

(1) «Qui superstitionem exercuerit vel sacrilegium perpetraverit, pro gravitate culpae ab Ordinario puniatur, salvis poenis iure statutis contra aliquos actus superstitiosos vel sacrilegia.»

En el cuarto caso, o sea cuando uno asiste *por mera curiosidad* a los actos espiritistas, aunque comete grave pecado, según probamos anteriormente, no parece que incurra en la reservación episcopal tal como ésta se expresa, puesto que *no ejercita acto alguno espiritista*, verbigracia, preguntando a los espíritus o haciendo que otros pregunten por él, sino que se limita a ver lo que sucede en tales actos.

De todo lo dicho se desprende que sólo incurrirán en la reservación episcopal: los que, *sin admitir proposición alguna herética*, incurran en el reato de espiritismo, *practicando actos encaminados a ponerse en comunicación con los espíritus del otro mundo*, ya sea que lo hagan por sí solos, ya sirviéndose de otros, sea cualquiera la forma con que pretendan ponerse en comunicación con los espíritus.

15. 2.° **Blasfemia pública**.—*(Diócesis de Tenerife, Tortosa y Urgel.)* Llámase blasfemia toda expresión contumeliosa contra Dios.

Puede consumarse este gravísimo pecado o sólo interiormente o también exteriormente, por medio de palabras. En vez de palabras puede a las veces realizarse con solos signos o acciones externas que denoten algún concepto injurioso, como sería, por ejemplo, escupir al cielo con la intención manifestada por las circunstancias de injuriar de esa manera a Dios.

La blasfemia puede dirigirse directamente contra Dios, o sólo indirectamente, v. gr., injuriando a los Santos o cosas sagradas.

Toda blasfemia, si se profiere con deliberación, es pecado grave, ni se puede admitir en ella parvedad de materia; sólo, pues, podrá ser venial por la imperfección del acto, es decir, si no hubo perfecta advertencia a la malicia de lo que se hacía. Conviene sin embargo tener en cuenta que el acto pecaminoso puede imputarse al agente de dos maneras, o por poner con advertencia y deliberación *el mismo acto*, o *su causa*, aunque al poner el acto no se advierta a la malicia de éste; o si de alguna manera se previó en la causa. De consiguiente no excusará la falta de advertencia en el acto de blasfemar, si antecedentemente con deliberación y advertencia o previsión se contrajo tan pésimo hábito, causa de las blasfemias inconscientes posteriores.

Al blasfemo conminaba Dios en la antigua ley aun con la muerte temporal; así en el Levítico, cap. 25, vv. 15, 16: «El hombre que maldijere a su Dios, sufrirá las consecuencias de su pecado, y el que blasfemare el nombre del Señor, sea condenado a muerte»; y en el cap. 24, v. 14: «Saca al blasfemo fuera del campamento, y todos los que le oyeron pongan las manos sobre él, y el pueblo todo le apedree.»

El pecado de blasfemia es directamente opuesto a la virtud de *religión*, puesto que toda contumelia inferida a Dios va directamente contra el *culto y honor que le es debido*. Pero puede además contener la malicia de otra clase de pecado, como sucede en la blasfemia *heretical*, que añade a la contumelia el pecado de *herejía*, o si internamente no se llega

a negar la fe, al menos, el de negarla exteriormente, y en la *imprecatoria* se incluye el pecado de *odio contra Dios*. En estos casos se ha de manifestar en la confesión la nueva malicia de pecado que lleva consigo esa clase de blasfemias.

Se dará verdadero pecado de blasfemia:

1) Aunque no se pretendiera directamente injuriar al Señor, si profiriese uno palabras blasfemas, puesto que de hecho quiere implícitamente inferir a Dios la injuria que las palabras contienen;

2) Aunque las palabras blasfemas vayan directamente contra las criaturas, si, por la especial conexión que tengan con Dios, fuera éste indirectamente injuriado, como sucedería si uno profiriese palabras contumeliosas contra la santa cruz, contra los sacramentos o contra los Santos.

Qué palabras se hayan de tener como blasfemas podrá deducirse del principio siguiente:

Serán blasfemas si contienen conceptos contumeliosos contra Dios, directa o indirectamente, tanto en el ánimo del que las profiere como en el significado considerado *etimológica* o *gramaticalmente*, o bien *según la común acepción de la región*.

La razón es porque sin ánimo de injuriar a Dios no puede haber blasfemia, aunque las palabras fueran de suyo contumeliosas, ignorándolo el que las profiere. Aunque las palabras etimológicamente consideradas llevaran algún sentido despectivo, si el uso las había despojado de tal significación, dejarían ya por eso de constituir blasfemia. Por el contrario, aunque etimológicamente no fueran blasfemas, si el uso les hubiera dado mala significación, claro está que lo serían si con deliberación se pronunciaran.

El concepto despectivo que constituye la blasfemia puede darse de varias maneras: 1) Si se niega a Dios alguna perfección, v. gr., «Qué sabe Dios de todo eso»; 2) Si se atribuye a Dios alguna cualidad denigrante propia de seres imperfectos, v. gr., «Dios es injusto, es cruel»; 3) Si se atribuyen a alguna criatura perfecciones o atributos de solo Dios, v. gr., llamar al diablo omnipotente; 4) Si se nombran irónicamente y, por consiguiente, con desprecio las alabanzas o atributos de Dios; 5) Si en accesos de ira o en cualquier otra ocasión se lanzan contra todo lo sagrado palabras soeces, como, por desgracia, sucede en varias regiones de España, dándose con ello además clara muestra del bajísimo nivel de cultura de los pueblos que fomentan vicio tan denigrante.

En los tres primeros casos se tendría blasfemia *heretical*.

¿Cuándo será reservado al Obispo el pecado de blasfemia?

El pecado de blasfemia, como dijimos antes, puede consumarse sólo mentalmente, sin que se llegue a expresar por acto alguno externo, y en este caso, aunque se contraiga toda la malicia propia de ese pecado, no cabe la reservación, para la cual, conforme al canon 897, es necesario que de alguna manera haya manifestación externa.

Según lo que llevamos expuesto, puede haber blasfemia exterior aunque no se pronuncien palabras, a saber, cuando con el gesto o ciertas acciones se dé a entender la mente blasfema. No hay duda que también entonces se comete pecado de blasfemia, pero no consta que tal pecado reúna las condiciones necesarias para estar sujeto a la reservación episcopal, pues tratándose de la reservación, así como de las penas, se han de tomar las palabras con que se expresa el pecado en su sentido más restringido, y por blasfemia en su sentido más restringido se entiende en la común estimación la *expresión verbal* de conceptos contumeliosos contra Dios.

Además de estas condiciones, que son generales para todos los casos en que se reserva la blasfemia, se requieren otras que varían según los reservantes.

En las tres diócesis de España, *Tenerife*, *Tortosa* y *Urgel*, en que está reservado este pecado, se requiere además que la blasfemia se haya pronunciado *ante otros*, de suerte que haya cierta *publicidad* (1).

De consiguiente, no incurriría, v. gr., el carretero que, yendo solo de camino, al atascársele el carro, echase, como suelen, por desgracia, los de ese oficio, imprecaciones blasfemas en sitio completamente solitario. Pero si esto lo hiciese en lugar donde suele haber gente y le pudieron oir, aunque sólo fuera desde dentro de sus casas, por más que en la calle cuando profirió la blasfemia no hubiese nadie, incurriría sin duda en la reservación, puesto que hubo la publicidad suficiente a que alude la ley. Quiere ésta evitar el escándalo público y mal ejemplo que tantos estragos hace en nuestra patria tan horrendo pecado.

Por la misma razón incurriría el que delante de los miembros de la familia, y más si es el jefe de ella, padre o madre, profiriese blasfemias, pues con ello se da un funestísimo escándalo social y un ejemplo aun más pernicioso para la vida pública social.

La publicidad, pues, que en este caso se requiere y basta para la reservación, no importa precisamente una gran multitud de oyentes o de personas que hayan venido en conocimiento de la blasfemia pronunciada, sino que consiste en aquellas circunstancias por las que se pueda calificar, al modo dicho, de *escándalo público* la perpetración de ese delito.

Sin embargo, aun dadas esas condiciones, no toda blasfemia en las tres diócesis indicadas está reservada. En *Tenerife*, ciertamente, cualquier clase de blasfemia pronunciada verbalmente y en público se ha de tener como reservada. Así lo exige el texto por el que indistintamente se reserva la «*blasfemia pública*».

---

(1) Tenerife y Urgel: «*Blasfemia pública*»; Tortosa: «*Blasfemia... pronunciada ante otros.*»

No así en *Tortosa* y *Urgel*. En *Urgel* sólo se reserva la blasfemia contra la *Santísima Eucaristía*, o sea toda expresión verbal públicamente pronunciada que contenga conceptos injuriosos en orden al *augusto Sacramento de los altares*.

En *Tortosa* se comprende sólo la blasfemia *heretical*. Con todo, se ha de distinguir entre la blasfemia heretical pronunciada por quien *interiormente da asentimiento* a la herejía que contienen las palabras, y la misma blasfemia si se profiere *sin tal asentimiento*.

En el primer caso tendremos pecado de *herejía formal y externa*, que es objeto de *excomunión reservada de especial modo a la Santa Sede* por el derecho común (canon 2.314). Por lo tanto, según lo prescrito en el canon 898, tales pecados no pueden constituir materia reservable a los Obispos.

En el segundo, no dándose el pecado de herejía que se reserva en el susodicho canon, si bien el delincuente contrae ante Dios el reato de *negar exteriormente* la fe, puede tal blasfemia ser objeto de la reservación episcopal. Ni obsta el canon 2.323, que dice: «El que blasfemare... sea castigado según el prudente arbitrio del Ordinario...», pues no se impone censura alguna *a iure*, sino que se faculta al Ordinario y aun se le induce a que castigue según crea conveniente a los autores de tal delito.

En qué consista la blasfemia heretical, por lo dicho anteriormente se puede entender. El confesor habrá de atender a la mente del que pronunció blasfemía heretical para saber si le ha de tratar como a incurso en reservado papal o sólo episcopal.

16. 3.º **Perjurio**.—*(Diócesis de Almería, Astorga, Cartagena, Cuenca, León, Osma, Plasencia, Salamanca, Santiago, Segovia, Sevilla, Solsona, Toledo, Túy, Valencia, Valladolid, Vich, Vitoria.)* Perjurio es todo juramento con falta de verdad.

Como el juramento es la invocación de Dios *como testigo de la verdad* que se afirma, de ahí que *el faltar a la verdad* en ese acto sea lo más opuesto a la virtud de religión que se ejercita por el juramento, y a tal pecado se le denomina antonomásticamente perjurio, o pecado contra el juramento.

El juramento puede ser asertorio y promisorio, según que solamente se invoque a Dios como testigo de la verdad de una cosa presente o pasada, o bien de la intención que uno actualmente tiene de cumplir en lo futuro la promesa que hace.

Al juramento promisorio se puede faltar de dos maneras: o *no teniendo de presente intención de cumplir la promesa*, y en este caso habrá *perjurio*, porque falta a la verdad, o, supuesta esa intención, por volubilidad, *dejando luego de cumplirla*, y al que así falta no se le llama perjuro; habrá cometido una irreverencia grave contra el honor de Dios, a quien adujo como testigo para mejor persuadir a un tercero la certeza

de la ejecución de su promesa, pero no ha faltado a la verdad sobre la que invocó el testimonio divino, o sea a la verdad de que existía la intención firme de cumplir tal promesa.

El juramento que se exige *en juicio*, sea en el foro eclesiástico, sea en el civil, *suele* referirse *no a promesa* de una obligación que uno contrae con otro, sino *a la verdad* de lo que se le va a preguntar o se le ha preguntado respecto al objeto de la causa que se dilucida.

Incurrirán, pues, en la reservación del pecado de perjurio los que faltaren *a la verdad* de lo que atestiguan *por juramento* prestado *ante el juez*. Así lo exigen las palabras con que se expresa este caso en todas las diócesis que lo reservan, a saber, «perjurio *en juicio*».

De consiguiente, no incurrirán los que juraren en falso *extrajudicialmente*. Y mucho menos los que, habiendo jurado *en verdad* con juramento *promisorio*, sea en juicio o fuera de él, *faltaren luego a su promesa.*

El jurar, pues, con falta de verdad en juicio eclesiástico o civil, aunque de hecho *no se hubiera seguido daño de tercero*, será pecado reservado en las diócesis de *Almería*, *Cartagena*, *Plasencia*, *Solsona*, *Valencia*, *Vich* y *Vitoria*, porque en estas diócesis no se exige tal condición.

Además de la *falsedad* del juramento prestado en juicio se requiere para la reservación que de él *se haya seguido daño de tercero* en las diócesis de *Astorga*, *Cuenca*, *León*, *Osma*, *Salamanca*, *Santiago*, *Segovia*, *Toledo*, *Túy* y *Valladolid.*

En *Sevilla* se incurrirá en la reservación por perjurio en juicio solamente cuando de la falsa deposición *amenace pena capital* contra el *inocente.* El pecado en este caso será reservado, aunque no se llegue a aplicar al presunto reo la pena capital, bastando para ello que el delito que falsamente se atestigua contra el reo lleve aneja tal pena. De consiguiente, en esta diócesis no se reserva el perjurio *en juicio eclesiástico*, ya que en este foro no existe la pena capital.

En algunas diócesis de las mencionadas se extiende la reservación a los que *de alguna manera procuran* el falso juramento, si, como dijimos antes, se sigue daño de tercero. Así en la diócesis de *Santiago* se incluyen «los que *inducen a otros* a darlo, o *presentan documentos falsos* en materia de justicia». Incurriría, pues, el actor en las mismas causas contenciosas, ya sea en el foro eclesiástico ya en el civil, si presentase documentos falsos para probar un derecho que no existe, aunque no prestara sobre ello juramento ni indujera a otros a prestarlo. Se dice *en materia de justicia* para excluir las causas de *mera vindicta pública*, supuesta la verdad del delito, porque si el delito fuera falso, se pecaría abiertamente contra la justicia y recurriría el caso precedente. De la misma manera afecta al acusado en materia contenciosa si *contra justicia* se defendiese del actor con documentos falsos. En cambio, creemos que no se comprende el caso en que, estando uno cierto del propio derecho y

no pudiéndolo probar en juicio por haber desaparecido el documento auténtico, se subrogase éste por otro apócrifo. El que tal hiciese podría pecar contra otra virtud, pero no contra la justicia, puesto que persigue un *derecho cierto suyo*. Lo contrario se ha de sostener del que obtuviese en su favor una causa *dudosa*, si la hizo *cierta* con documentos *falsos*.

En las diócesis de *Segovia* y *Valladolid* «se comprenden así *el perjuro* como los que *de cualquier modo lo procuraren*». No basta, pues, presentar documentos falsos, si no se presta juramento o se induce a otros a prestarlo; pero incurrirán los que con su consejo, recompensas o amenazas indujeren a otros a jurar en falso, y esto aunque la amenaza de grave daño excusara de la reservación al que de esta suerte presta juramento.

17. **El crimen de aquellos, de cualquier clase o condición que sean, que impiden recibir los Sacramentos a los que están gravemente enfermos.**—*(Diócesis de Madrid-Alcalá.)* La significación del delito está claramente expresada en el texto de la reservación, y no necesita aclaración ulterior. Como se ve, el delito reservado es eminentemente satánico, pues no tiene otra finalidad que la de impedir en lo posible la salvación eterna de las almas en los momentos más críticos y quizá postremos de que pueden disponer para reconciliarse con su Dios.

Para incurrir en la reservación de este delito es necesario que *positivamente* se pongan obstáculos de suerte que el enfermo no pueda *recibir los Sacramentos;* como sucedería dejando de llamar al sacerdote cuando el mismo enfermo o su familia lo hubiese pedido, o no dejándole entrar cuando, llamado o espontáneamente, se presenta para prestarle los auxilios espirituales.

No parece queden comprendidos los que, *por no asustar al enfermo, retrasan* la administración de los Sacramentos, si contra su voluntad y esperanza probable llega a morir sin ellos. Pero incurrirán, si de propósito le dejan llegar a un estado tal en que se haga ya imposible. Lo mismo se habría de decir si, habiendo llamado el enfermo al sacerdote, lo fuesen defiriendo por otros respetos, v. gr., por no asustar a la esposa o a los padres, ya ancianos y achacosos.

Si dejasen de hacerlo por no disgustar a algún furibundo acatólico que vive en la misma casa, aunque sea para no perder los bienes que de él reciben, incurrirían también en la reservación. Con mayor razón incurrirían si impidiesen al enfermo la recepcion de Sacramentos por miedo de que al reconciliarse con Dios restituyese los bienes mal adquiridos.

18. **La cooperación al sostenimiento de escuelas laicas o neutras, proporcionando locales, ejerciendo en ellas el magisterio, mandando o induciendo a otros a que asistan a las mismas.**—*(Diócesis de Santiago.)* Por escuelas laicas o neutras entendemos aquellas escuelas en las que *se prescinde de toda religión positiva*. A ve-

ces se distinguen las *laicas* en que se prescinde de toda religión, de las *neutras* en que se prescinde de toda religión positiva.

Llámanse *mixtas* las que admiten indistintamente discípulos *de diversas confesiones religiosas*, ya sea que a cada discípulo se le procure recibir *en determinadas horas* v. gr., la enseñanza religiosa *propia de su confesión*, siendo *en todo lo demás neutra*, ya sea que en absoluto se prescinda de toda *religión positiva*, y vienen entonces a concordar o confundirse con las simplemente neutras (1). Para que una escuela se llame *laica* no es preciso que se llegue al extremo de prescindir en ella hasta de toda idea de Dios, como en algunas partes sucede. De todas estas clases de escuelas en mayor o menor grado se siguen los mismos efectos.

De la definición se infiere que en principio se sostiene la *indiferencia religiosa*. Y si de solo este principio ya se seguiría un abismo insondable de males para la niñez y juventud, se agrava más este peligro atendido que en la práctica no es posible siquiera mantener fielmente ese principio, sino que forzosamente el indiferentismo profesado en principio se convierte en ataque positivo a la verdadera y única religión fundada por nuestro divino Redentor Cristo Jesús. Lo que sucederá con tanta más certeza cuanto que la finalidad que, en nuestra patria al menos, persiguen los que tales escuelas fundan y sostienen, es precisamente destruir, si pudiesen, la religión católica.

En la práctica es una utopía querer separar de la educación, y aun de la sola instrucción, toda idea de religión positiva sin dar en la irreligión o ateísmo. Las relaciones del profesor con sus discípulos son tan múltiples e íntimas, que le será imposible no tocar ante sus alumnos cuestiones religiosas. A ello le llevarán los hechos de la clase, los acontecimientos de fuera, infinidad de puntos relacionados con la materia que desenvuelve y los mismos libros de texto, que, sin caer en un pueril ridículo, no podrá dejar de poner en manos de sus alumnos sin haberlos podido antes expurgar de toda idea religiosa, pues las más de las veces estará tan penetrado el texto en esas ideas, sean buenas o malas, que de todo punto se haga imposible dejarle su valor literario o científico descartados los conceptos religiosos que contenga. Por consiguiente, habiendo de tocar esos puntos y no pudiendo hacerlo conforme a la religión católica, *única verdadera*, por fuerza habrá de declararse positivamente como su adversario.

De allí que la creación de tales escuelas sea una de las mayores calamidades que puedan sobrevenir, no ya sólo a los individuos que las frecuentan, mas aun a la misma sociedad. Las naciones que han formado varias generaciones de ciudadanos según ese sistema, han preparado la

---

(1) Véase *Villada*, Casus, t. I, cas. 8.

masa del pueblo para que en ella prenda como en cañaveral toda chispa que lleve el germen de violento incendio de rebelión destructor de la misma sociedad. Y hoy día podríamos decir que con tales escuelas se ha preparado la masa para que en ella se cebe y propague con pasmosa rapidez el *bolchevismo*.

Por eso la Iglesia hace tiempo que está clamando contra semejante iniquidad, despertando la vigilancia de sus pastores y proporcionando cuantos medios le aconsejan la variedad de circunstancias con que en diversas partes se presenta la lucha. Solo copiaré algunos párrafos de los documentos pontificios, por los que se muestra con clara evidencia la trascendental malicia que encierra ese monstruoso engendro de las sectas secretas.

León XIII en su carta encíclica conmemorativa del tercer centenario de la muerte del B. Canisio, S. J., exhortando a los Obispos de Alemania, Austria y Suiza a procurar para la juventud, especialmente para los niños, escuelas propias católicas, dice lo siguiente: «Porque está llena de peligro aquella enseñanza en la que *o no se da ninguna parte a la religión o se da falseada*... Ni se persuada nadie con facilidad que se puede impunemente separar de la doctrina la piedad. Porque si ninguna parte de la vida, ni en las cosas públicas ni en las privadas, puede sustraerse a los deberes de la religión, mucho menos puede apartarse de tales deberes aquella edad falta de consejo, de índole ardiente, y constituída entre tantos atractivos de corrupción. Aquel, pues, que de tal suerte establezca la instrucción que quede ésta desligada por completo de la religión, ese corromperá los mismos gérmenes de lo hermoso y honesto, ése tal preparará no el baluarte de la patria, sino la peste y perdición del género humano. Porque, echado afuera Dios, ¿qué podrá contener a los jóvenes en el cumplimiento de su deber, o reducirlos a él, si ya se hubieren desviado del recto camino de la virtud y caído en los abismos de los vicios?

»Es además necesario *no sólo que se enseñe la religión en determinadas horas, sino que toda la instrucción en todas las demás materias esté empapada en sentimientos de cristiana piedad*. Si falta esto, si ese sagrado aliento no penetra plenamente y da calor a los ánimos de maestros y discípulos, serán exiguas las utilidades que se reporten de las distintas enseñanzas, y, en cambio, las más de las veces no serán pequeños los daños que de ello se seguirán. Casi todas las disciplinas que constituyen la enseñanza tienen sus peligros, los cuales apenas podrá evitar la juventud, si a su inteligencia y corazón no se ponen ciertos frenos divinos. Hay que evitar a todo trance que se relegue a segundo lugar lo que es primordial, a saber, el ejercicio de la justicia y piedad, no sea que, restringida la juventud a solas aquellas cosas que caen bajo el dominio de la vista, deshaga todo nervio de la virtud; no sea que mientras los preceptores arrostran las molestias de la ardua doctrina y

se ocupan en pulir las sílabas y ápices, no se cuiden de aquella verdadera sabiduría, *cuyo principio es el temor de Dios*, y a cuyos preceptos se debe conformar en todas sus partes el uso de la vida. El conocimiento, pues, de la multiplicidad de cosas que se han de aprender lleve consigo el cuidado de cultivar el ánimo; *así que la religión debe plenamente informar y dominar toda disciplina, cualquiera que ella sea*, y la misma de tal manera debe resaltar con su majestad y suavidad, que deje en los ánimos de los adolescentes como acicates de estímulo» (1).

Según las palabras del inmortal Pontífice, que acabamos de copiar, no es posible, aunque se quiera, separar la instrucción de la educación, especialmente de la niñez y juventud. Pretender, pues, dar una instrucción sin religión es lo mismo que intentar educar a la juventud sin religión. Educar la juventud sin religión es preparar para un porvenir no lejano una sociedad prácticamente atea, o por mejor decir, preparar el triunfo de la más espantosa anarquía que haga añicos todo lo más fundamental de la sociedad. Ejemplos claros nos ofrece la historia del presente, y tan elocuentes, que dejan sin color las frases apuntadas.

Ya el Santo Oficio había precedido a León XIII dando el alerta a los Obispos de Suiza sobre las escuelas mixtas. Decíales: «Hay que procurar con todo empeño *persuadir a los padres de familia que con nada podrían merecer peor de su descendencia, de su patria y de toda la causa católica que con lanzar a sus hijos en esta extrema suerte*... Pues la autoridad de los maestros, que en los ánimos de los adolescentes es de gran peso, les atrae con cierta inclinación natural a aprobar todas aquellas cosas que en ellos ven y oyen; de ahí que la indiferencia de aquéllos para con la religión, sus errores hereticales y su desprecio de la religión católica inficione los tiernos pechos con aliento emponzoñado, y, apagado todo calor de piedad, los corrompa por completo... Todo lo cual siendo de por sí gravísimo, los Eminentísimos Padres veíanlo aumentar en gravedad con proporciones extraordinarias, considerando que... tales escuelas han sido establecidas *con el deliberado fin de extirpar de vuestras tierras la religión católica*; y prefijado este intento, no hay nadie que no vea que no se perdonará a industria alguna, ni a ningún fraude, ni a fuerza alguna de los adversarios *para pervertir la juventud que se les confíe*» (2).

Con tan apodícticos testimonios de la Santa Sede, huelga toda otra argumentación encaminada a probar el enorme pecado que se comete en nuestro país, cooperando a la creación o mantenimiento de escuelas laicas, neutras o mixtas.

Pero aun siendo tan grande el pecado que se comete al inmiscuirse

---

(1) Acta Leonis XIII, vol. 17, p. 255 sgs.
(2) Collectánea S. Congr. de Prop. Fide (ed. 2.ª), n. 1286.

en ese asunto, ¿se incurrirá siempre en la reservación episcopal mencionada?

Ciertamente quedan excluídos los niños que asistan, aunque hayan llegado a la pubertad, pues al especificarse en el texto de la reservación los diversos géneros de cooperación que comprende, se hace caso omiso de los que cooperen con la asistencia. Es muy razonable tal exclusión, porque el caso reservado parece referirse principalmente a las escuelas de primera enseñanza, que de ordinario se da a la niñez; y como de los niños no depende el ir o dejar de ir a esas escuelas si sus padres se lo mandan, ni por su escasa inteligencia la ley de la reservación tendría en ellos eficacia, mal podría contarse entre los cooperadores a tales discípulos.

Las escuelas elementales para adultos, nocturnas o dominicales, si acaso se instituyesen con normas laicas, como de hecho existen en alguna de nuestras regiones, quedarían también incluídas.

Por más que las prohibiciones tan severas de la Iglesia contra las escuelas laicas, neutras y mixtas se refieran explícitamente no sólo a las escuelas primarias, sino también a las superiores para jóvenes, entendemos que no entran en la prohibición reservada que nos ocupa los colegios creados para enseñar los cursos de bachillerato o de carreras conforme a los planes del Estado, puesto que tales planes, por deficientes que sean, no llegan a tener como base la irreligiosidad. Si prácticamente en algún colegio se fomenta ese espíritu adverso a la religión, a los padres incumbe alejar sus hijos de tales centros; pero éstos, aun siendo malos, no suelen denominarse escuelas laicas para los efectos de la reservación.

Exceptuados, pues, los mismos asistentes o discípulos, incurrirán en la reservación como cooperadores:

1) Los miembros de la entidad encargada de fundar y sostener tales escuelas, pues son los principales agentes de crimen tan funesto;

2) Los *maestros* que acepten cargo de enseñanza en esas escuelas. No quedan comprendidos los que sólo ocupen cargo de *inspector* o *vigilante*, o *acompañante* de los alumnos, ni el de *conserje* u otros semejantes, puesto que los tales no ejercen el magisterio. Como las condiciones de nuestra nación no son las de otras donde gubernamentalmente se obliga a todos los padres de familia a mandar sus hijos a esas escuelas, antes, por el contrario, gracias a Dios, son éstas aquí todavía plantas exóticas, no tocamos la cuestión de si podrá en casos particulares permitirse a alguno, con recto fin y puestas las debidas cautelas, aceptar cargo de enseñanza en ellas. Pero incurriría de suyo el que aceptase cargo de enseñar, aunque sólo fueran materias profanas, v. gr. Matemáticas, en escuelas laicas libres privadas aunque no sean legales, pues cooperaría al sostenimiento de escuelas laicas;

3) Los que proporcionen locales, sea gratuitamente, sea percibiendo

el pago del alquiler, pues aun en este segundo supuesto cooperan al sostenimiento de esas escuelas. Sin embargo, si por negar el local hubiese de sufrir el dueño grave detrimento por la dificultad de encontrar en mucho tiempo quien se lo alquile; si además no han de faltar quienes lo proporcionen, creemos que en esas circunstancias no incurriría en la reservación, porque ni siquiera se haría reo de pecado de cooperación formal;

4) Los padres, o los que hacen sus veces, que mandan a sus hijos o encargados a esas escuelas;

5) Cualesquiera que induzcan a otros a asistir a ellas, o a que manden a sus subordinados que asistan.

FERNANDO FUSTER.



EXAMEN DE LIBROS

Commentarium Textus Codicis Juris Canonici. Liber II: *De personis*. Accessit appendix de relativis poenis ex libro V, auctore FR. ALBERTO BLAT, O. P., Lect. S. Theol. ac Juris Can. doct. et Codicis Professore in Pontificio Collegio Internationali «Angelico».—Romae, libreria Editrice Religiosa F. Ferrari, Piazza Capranica, 102; 1919. Un volumen en 4.° de VII-762 páginas, 15 liras.

Sabido es que el Código del Derecho Canónico después de las *Normas generales* que se contienen en el libro primero, trata, conforme a la clásica división antigua, *de las personas* (libro segundo), *de las cosas* (libro tercero), *de los juicios o procedimientos* (libro cuarto) y *de los delitos y penas* (libro quinto). El docto profesor del Colegio «Angélico» ha escogido para su explanación en este volumen todo el libro segundo del Código, y del quinto, los cánones penales (en los títulos XIII, XVII, XVIII y XIX), relativos a otros cánones del libro segundo, que contienen determinadas prescripciones.

El título y el fin de este Comentario se explican de modo claro y conciso en la introducción. Puede llamarse convenientemente *Comentario del texto del Código Canónico*, para indicar que en él se emplea como libro de texto *el Código*, cuyo orden se ha de seguir en el Comentario y cuyas sentencias se han de explicar. El fin es hacer penetrar perfectamente las frases de los Sagrados Cánones comprendidos en el Código y admirar la suma prudencia del Poder Supremo eclesiástico que en ellos resplandece. Para conseguirlo contribuye con eficacia el método prefijado por la Sagrada Congregación de Seminarios y Universidades en 7 de Agosto de 1917, según el cual en la explicación *del texto* de tal modo se ha de exponer profunda y copiosamente la doctrina canónica, que los alumnos sean guiados como por la mano a conocer y penetrar el Código, no sólo proponiéndoles sintéticamente la sentencia, sino haciendo también un análisis cuidadoso de cada uno de los cánones; deben los profesores de Derecho Canónico interpretar o comentar cada canon con diligente explanación, siguiendo con religiosidad el orden del Código y la serie de los títulos y capítulos del mismo.

Esto es lo que ha procurado hacer el sabio autor, y lo ha logrado, generalmente, a maravilla. A fin de lograrlo y ser más útil a los principiantes, según dice con simpática modestia, ha presentado ante los ojos del lector esquemas o cuadros sinópticos para ayuda de la memoria; hace ver la prudencia de las prescripciones con sólidos argumentos sacados principalmente de las mismas fuentes del Derecho, y compara la

nueva con la antigua disciplina, con lo que se echará de ver mejor cuándo y en qué medida podrá ser útil consultar a los antiguos canonistas. Por fin, con ánimo sereno investiga «la significación propia de las palabras, considerada en su texto y su contexto, y acudiendo, por tanto, a los lugares paralelos según el canon 18». Véase, por ejemplo (pág. 147), el título VI de la sección 1.ª, *de clericis in genere*, en que nos hemos fijado al azar después de recorrer la obra, y que trata «de la reducción de los clérigos al estado laical». En él, después del epígrafe, copia a dos columnas los cánones 211-214, que se refieren al asunto, y con letra mayor da luego su correspondiente explicación. Observa que ya el epígrafe insinúa cierta mudanza de estado en la Iglesia, pudiendo ser reducidos algunos clérigos al estado laical. Por eso juzga oportuno tratar aquí con Santo Tomás de la diversidad de estados, oficios y grados en la Iglesia, y primero exponer a qué se ordena esa diversidad y después cuál es su fundamento. Los estados indican cierta inamovilidad en lo que atañe a la condición de la persona respecto de la libertad en lo espiritual y en lo civil; de aquí cuatro estados: el de *ejercer la perfección*, propio del Obispo; el de *adquirir la perfección*, en que están los religiosos; el *estado clerical*, y el de *matrimonio*. Los oficios se dicen por comparación al acto. Según ellos, se distinguen especialmente los órdenes eclesiásticos, y hallamos asimismo diversos oficios en la jerarquía de jurisdicción. Los grados son conforme al orden de superioridad e inferioridad. Da cuenta razonada el docto autor del orden y conexión de los cánones 211-214 y explana a continuación cada uno de ellos en particular, con precisión y relativa brevedad. En este título VI no aparece ninguno de los esquemas antes mencionados para ayuda de la memoria: es una excepción, pues siempre suelen añadirse y se añaden en el título anterior al fin, y en el siguiente al principio, «de potestate jurisdictionis et de suprema potestate».

Tal es el método seguido en toda la obra al comentar el libro amplísimo *de las personas* en la Iglesia, físicas y jurídicas, de los *clérigos en general*, sus derechos y obligaciones... y en *particular*, desde el Soberano Pontífice hasta los Vicarios parroquiales y Rectores de iglesia y de los *religiosos*, régimen de las religiones, obligaciones y privilegios, y, por fin, de *los legos*, pías asociaciones de fieles, terceras órdenes seculares, etc. Lo mismo se hace en el apéndice: «Comentario a ciertos cánones del libro quinto relativos a otros del libro segundo *De personis*, que encierran prescripciones. En el índice se hacen muchas más divisiones que en el Código, que pueden servir para más fácilmente hallar y entender el texto, el cual tal vez no parezca a todos siempre flúido y fácil de entender por aglomerarse muchas cosas en un solo parágrafo.

En cuanto al acierto en la interpretación de los cánones, nos ocurre repetir lo que notamos en el número de Abril de Razón y Fe del año pasado, página 523, al dar cuenta de la primera edición *post Codicem*

del Compedio de Moral por el P. Ferreres: «Nadie extrañará... que no creamos sea siempre la más acertada la interpretación del Código dada por el P. Ferreres, v. gr., en el tomo segundo, número 241, en el que creemos no explica bien el *concessa fuerint (privilegia)* en el canon 613, aunque en general nos parezca bien.»

Esto decimos también del P. Blat. El canon 613 es como sigue: «Quaelibet religio iis tantum privilegiis gaudet, quae vel in hoc Codice continentur, vel a Sede Apostolica directe eidem concessa fuerint, exclusa in posterum qualibet communicatione.» El P. Blat, considerando el verbo *concessa fuerint* en tiempo pretérito, deduce que los religiosos no gozan ya de los privilegios que alcanzaron por comunicación antes del Código, sino sólo de los concedidos *directamente* a la religión. Pero el *concessa fuerint* puede ser, en buena gramática latina (y aquí lo debe ser), *futuro de subjuntivo*, «*fueren concedidos* los privilegios»; de este modo el sentido es claro: ahora sólo goza la religión, y seguirá gozando, de los privilegios ya adquiridos vigentes antes del Codigo y que no estén *expresamente revocados* en el Código (1), mas en lo futuro, excluída cualquiera comunicación, no gozará sino de los contenidos en este Código o de los que le *fueren* (o sean) *concedidos* directamente por la Silla Apostólica. Hemos tenido el gusto de ver que ésta es también la interpretación que da al canon 613 el docto P. Juan Ortega en *La Ciencia Tomista* de Mayo-Junio último, páginas 307-308, y con razón la da; pues hablándose, dice, en el canon de lo futuro *in posterum* y en una ley que de suyo mira a lo futuro sin fuerza retroactiva, en tiempo futuro ha de considerarse el *concessa fuerint*. A nosotros nos hace fuerza este otro argumento: «No puede en la misma ley del Código ser contradictorio el canon 613 al canon 4; y, sin embargo, lo sería, si no se admite esta interpretación.» En efecto, según el canon 4, subsisten *todos* los privilegios no revocados *expresamente en el Código*, como no lo son éstos; pero en virtud del canon 613 *no subsistirian algunos*, los no adquiridos *directamente* antes del Código, si se toma en pretérito el *concessa fuerint:* luego... El canon 613 carece de cláusula revocatoria. En la página 379 nos parece bien la interpretación de los cánones 413-414, sobre la obligación de la asistencia coral en los canónigos, mirando sólo al Código, como indicamos en RAZÓN Y FE, tomo 51, página 384. Hubiéramos deseado que el esclarecido autor hubiera considerado la costumbre que se alega por muchos cabildos en España, y hubiera expuesto su parecer acerca de su valor después del Código, y si equivale a privilegio o no.

Terminamos ya recomendando eficazmente la obra y deseando con

---

(1) Pues éste en el canon 4 establece que «privilegia quae... ad haec usque tempora... concessa in usu adhuc sunt nec revocata, integra manent, nisi hujus Codicis canonibus *expresse* revocentur».

el benemérito autor (pág. VII) que seamos todos no meros oidores, sino cumplidores de la ley, y rindamos gracias por los conocimientos recibidos al Dador de todos los bienes, por el cual los legisladores decretan lo justo, y a quien único Dios sea honor y gloria por los siglos de los siglos.

P. VILLADA.

La Religión a través de los siglos.—*Estudio histórico comparativo de las Religiones de la Humanidad*, por D. RAMIRO FERNÁNDEZ VALBUENA, Obispo titular de Escilio, Auxiliar del Emmo. Sr. Cardenal Martín de Herrera, Arzobispo de Compostela. Tomo segundo. — Tipografía de *El Eco de Santiago*, 1919. Un tomo en 4.º mayor de XIII-365 páginas. Precio, 8 pesetas.

Ni es menos sabio, ni menos erudito, ni menos nuevo en España este segundo tomo que el primero ya publicado, y los elogios merecidos que a éste tributamos pueden ahora darse por repetidos. Comprende el volumen dos libros: el primero trata de la Religión de los hebreos, y se divide en cinco capítulos, subdivididos, a su vez, en artículos; el segundo, de las Religiones jafetitas, y contiene dos capítulos; habla el primero de la Religión de los indios; el segundo de la de los persas; ambos asimismo se distribuyen en sus correspondientes artículos. Resplandece la obra por la solidez de la doctrina, por la copiosa erudición y competencia grande con que el egregio autor estudia las cuestiones. No admite el Ilmo. Sr. Valbuena las sentencias de otros autores sin riguroso examen y sin pesar sus razones; cuando no las estima suficientes, lo manifiesta sin ambages. Pueden servir de ejemplo las opiniones del ilustre canónigo de Compostela Sr. Amor Ruibal sobre Jahve, del P. Juan Mir sobre la existencia de los oráculos gentílicos referentes a la venida de un libertador universal, y del sabio Cardenal Fr. Ceferino González sobre la moral del Avesta. Ni se concreta a ser eco de sentencias ajenas; establece, cuando lo cree oportuno, las suyas propias, fundadas en eficaces argumentos. Así juzga que «es necesario reconocer en los judíos persas los autores de la reforma zoroastriana, los autores de las *Gathas*, atribuidos por ellos a Zoroastro». Teoría que, aunque indicada muy tímidamente por el P. Lagrange, nadie hasta ahora la había sostenido. En la interpretación de algunos textos del Viejo Testamento supone el insigne Prelado, más bien que prueba, la doctrina católica, y estribando en ella refuta los sistemas contrarios de los racionalistas. Pensamos que no logrará convencer a los parciales del racionalismo, que hacen alarde de no someterse sino a los dictados y pruebas demostrativas de la pura razón. En lo demás, no puede menos de leerse esta obra con grandísimo fruto por las hermosas enseñanzas de que está sembrada, y también con sumo deleite por las noticias curiosísimas que encierra sobre los ritos, usos y ceremonias de las Religiones hebrea y gentílicas.

Études Bibliques. Le sens du Christianisme d'après L'Exégèse Allemande, par le P. M.-J. LAGRANGE, des frères prêcheurs.—Paris, Librairie Victor Lecoffre, J. Gabalda, éditeur, rue Bonaparte, 90; 1918. Un tomo en 8.° de XX-335 páginas.

En estas diez lecciones, dadas en el Instituto Católico de París en el curso de 1917 a 1918, examina y refuta el docto dominico R. P. Lagrange todos los principales sistemas heterodoxos nacidos en Alemania para determinar el sentido del Cristianismo, desde el seudo-misticismo de Lutero hasta el sincretismo judío-pagano. Le han servido en gran parte de guías para su estudio la *Historia de las investigaciones referentes a la vida de Jesús*, escrita por Mr. Alberto Schweitzer, y desde la octava lección *Las etapas del racionalismo en sus ataques contra los Evangelios de la vida de Nuestro Señor Jesucristo*, de Mr. Fillion. Son de alabar la lealtad y claridad con que expone las teorías de los adversarios y la fuerza y vigor con que las impugna. No tiene cosas nuevas ni inauditas, pero tampoco ha pretendido eso el esclarecido autor; hace ver claramente el desenvolvimiento de la exégesis racionalista y heterodoxa alemana, la relación de unos sistemas con otros, la difusión que éstos alcanzaron y la escasa consistencia de todos ellos. Precisamente a esta última propiedad y al carácter independiente en religión de los alemanes, a que dió origen el libre examen pregonado por Lutero, se pueden atribuir la creación de tantas y tan diversas teorías exegéticas y el modo extravagante de interpretar el Nuevo Testamento. Protesta más de una vez el R. P. Lagrange de que será imparcial en sus juicios con Alemania, a pesar de las actuales circunstancias; pero seguramente sin darse cuenta deja asomar a veces demasiado el alma francesa, así en las generalizaciones que hace, achacando a la nación entera lo que es propio de personas o escuelas particulares, como en ciertas palabras algo despectivas a los estudios escriturarios e ingenios de los alemanes.

Memorie Storiche intorno alla Provincia Romana della Compagnia di Gesù dall'anno 1814 all'anno 1914, raccolte del P. PIETRO GALLETTI, della medesima Compagnia. Volume primo (1814-1849).—Prato, tipografia Giachetti, Figlio E. C., 1914. Un tomo en 4.° de 646 páginas.

Un poco tarde llegan a nuestras manos estas *Memorias Históricas de la Provincia Romana de la Compañía de Jesús*. Salieron a luz en 1914, y sin duda por las dificultades de los tiempos no las hemos recibido hasta ahora. En el prólogo de este primer volumen da cumplida razón de toda la obra el esclarecido autor. Movióle a escribirla la orden del R. P. Wernz de que cada provincia jesuítica compusiera su historia,

en conmemoración del primer siglo de la restauración de la Compañía. Comprende dos partes principales: relación histórica de las diversas casas; biografías de los Padres más señalados por su celo, virtud y letras. Como el período de tiempo que se historía es bastante largo, ha creído conveniente el R. P. Galletti distribuirlo en tres partes: la primera abarca desde el restablecimiento de la Compañía hasta la república mazziniana (1814-1849); la segunda desde la restauración del gobierno pontificio hasta el asalto de Roma por las tropas italianas (1849-1870), y la tercera desde el último suceso hasta nuestros días (1870-1914). El presente volumen encierra únicamente la primera parte, que contiene 42 capítulos y un apéndice, en el que se incluyen 25 documentos, varios de ellos inéditos y otros de alguna rareza. Emplea el ilustre autor la forma de anales y se apoya regularmente en documentos manuscritos y originales, o también en lo que ha visto por sus propios ojos en más de medio siglo de vida religiosa. No puede menos de resultar interesante esta historia por la estrecha relación que tiene con la profana, importantísima en ese espacio de tiempo, dados los trastornos y vicisitudes de los antiguos estados italianos; pues los hechos de los jesuítas se enlazan y mezclan a la continua con los acontecimientos y vaivenes nacionales. A pesar del rescoldo de odio contra los hijos de San Ignacio que dejaron la extinción de la Orden y las calumnias difundidas contra ella, florece extraordinariamente en Italia la Compañía, en la que se alistaron muchos ex jesuítas y no pocos esforzado jóvenes que reprodujeron las hazañas de sus antepasados; en 1847 contaba cinco provincias, 75 casas, 1.828 religiosos, de los que 662 eran sacerdotes. Innumerables ejemplos de virtud, de abnegación y desinterés y frutos copiosos y sazonados cogidos en la viña del Señor se contienen en las páginas de esta historia; pero hemos de observar que el P. Galletti no disimula los defectos y faltas de sus hermanos de religión y los desaciertos que cometieron a veces en la dirección de los colegios y trato con los prójimos; lo cual es una muestra de su imparcialidad y de su afán porque en todo resplandezca la verdad, sin cuyo espíritu degenera la Historia en un centón de cuentos indignos.

A. Pérez Goyena.

NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS

JAIME NONELL, S. J. *La Cueva de San Ignacio en Manresa desde que se recogió en ella el Santo hasta nuestros días.* Segunda edición. Un volumen de 184/116 milímetros y 223 páginas, con muchas ilustraciones. En rústica, 2,50 pesetas.—Manresa, imprenta y encuadernaciones de San José, 1919.

Con piadosa solicitud de hijo, no menos amante que inteligente, ha ido recogiendo el P. Nonell las memorias de aquella cueva que fué para el santo Patriarca Tebaida y Tabor, escuela de sublime perfección y noviciado de una religión apostólica enteramente nueva. Todos los devotos del Santo leerán con interés y deleite, a la par que con provecho espiritual, las páginas de esta reseña, no por devota menos documentada. Los documentos de donde se han tomado las noticias son: «1.º Las informaciones jurídicas y los procesos apostólicos en orden a la canonización del siervo de Dios. 2.º El códice Canyelles, hasta nuestros días manuscrito y en 1896 impreso en Manresa por Antonio Esparbé. 3.º El *Manifiesto* del Dr. Francisco Vicens, impreso en 1665 y reimpreso en 1890 en la imprenta de San José, en Manresa. Es una defensa de la verdad y unicidad de la Cueva de San Ignacio. 4.º La *Reseña histórica* del P. Fidel Fita, S. J. 5.º Los archivos de la Cueva, el parroquial y el municipal; finalmente, algún otro de familias particulares.» El papel y la impresión son dignos del asunto y convidan a la lectura. Algunas de las fototipias reproducen primorosas composiciones del H. Coronas, S. J.

AURELIO LÓPEZ APARICIO. *Veras y gallofas.* Un volumen de 120/168 milímetros y 164 páginas. Precio, 2,50 pesetas.—Barcelona, 1919.

Con fácil pluma y chispeante ingenio suelta el autor artículos breves y ligeros, como de periódico, y traza cuadros fantásticos donde entre burlas apuntan verdades de a folio, aunque no siempre, como en *Juan Pacífico*, donde parece ponerse en duda la licitud en principio de la guerra. Al fin del tomo van unas páginas de versos, contra los cuales previene el mismo poeta a los lectores, temeroso de que Morfeo haya tendido sobre ellos las alas soporíferas. Mal siente de su numen el Sr. López Aparicio; mas si bien alabamos su humildad, no consentimos con su juicio, porque, en verdad, las Musas no se desdeñarán de contarle por compañero, ni dejarán de alabar hermosos pensamientos vestidos con poético ropaje prendido en armoniosos versos.

RVDO. P. FRANCISCO VESGA GUTIÉRREZ, de las Escuelas Pías. *Calígrafos españoles.* Un folleto de 45 páginas.—Madrid, 1917.

Merecida fama disfrutan las Escuelas Pías de haber contado entre sus religiosos excelentes pendolistas, primorosos calígrafos, y era razón acreditarla publicando los nombres de los más notables. El tercer centenario de la fundación ofreció al P. Vesga ocasión tan oportuna como dichosa de llevar al cabo la tarea en la *Revista Calasancia* primero y luego en el folleto que anunciamos. Comienza la serie por el P. Gaspar de las Peñas de la Anunciación, nacido en Peralta de Navarra el 14 de Marzo de 1643, y llega hasta los últimos años. El folleto honra a la sagrada Religión del autor y a España, cuyos hijos fueron los calígrafos enumerados.

JOSÉ BERTRANS SOLSONA, abogado. *Manual Práctico del Patrono y Obrero ante el Tribunal industrial.*—Barcelona, 1918. Un tomito de 284 páginas.

La importancia que va cobrando en nuestra patria la legislación social hace deseable la publicación de manuales que sirvan de guía a obreros,

patronos y jurados en los meandros de la legislación y la jurisprudencia. Mas como el texto escueto no siempre es claro, y menos para los poco versados en materias jurídicas, conviene que personas técnicas tomen a su cargo la fructífera labor del comentario, del aviso y del formulario. Esto ha hecho el Sr. D. José Bertrans en este útil y manejable librito, cuyo contenido es el siguiente: Ley y reglamento de accidentes del trabajo—disposiciones posteriores.—Ley de Tribunales industriales—comentarios.—Jurisprudencia—formularios.—Consejos prácticos.—Reclamación de jornales.—Contratos de trabajo.—Proyecto de reforma de la ley de accidentes del trabajo.

El Catecismo de los ricos conforme a la doctrina del Evangelio y de los Santos Padres de la Iglesia, por el P. Ruiz Amado, S. J.—Librería Religiosa, Aviñó, 20, Barcelona, 1919. Un folleto de 32 páginas en 8.° Precio, 0,25 pesetas.

Oficio de los ministros del Evangelio en los tiempos actuales es, como dijo nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, *dar a las clases acomodadas consejos y excitaciones para el buen uso de las riquezas*. Movido por estas palabras, el P. Ruiz Amado propone en forma sencilla de preguntas y respuestas las principales ideas que conviene a los ricos tener presentes, según los dictados del Evangelio y de los Santos Padres, tantas veces expuestos y explicados, sobre todo en nuestros días, por la teología católica, aunque no en la forma popular que conviene para que se enteren los que lo necesitan. La brevedad que se ha propuesto el autor le ha impedido tal vez descender a algunas explicaciones que serían oportunas en las citas de los Santos Padres y en alguna otra parte, como en el *salario familiar*.

Rufino Blanco y Sánchez. *Arte de la lectura*. Séptima edición.—Madrid, 1918. Un volumen en 4.° de VI-271 páginas. Precio, 5 pesetas.

Mérito no vulgar de esta obra es haber tenido hasta ahora siete ediciones desde que en 1894 se presentó por primera vez a recibir el juicio del público. Ya la segunda edición, previo informe favorable del Consejo de Instrucción pública, fué declarada de texto para enseñanza en las Escuelas normales. A los aplausos tributados al libro por diferentes críticos y autoridades pedagógicas se juntó asimismo el informe de la Real Academia Española «de tal suerte lisonjero—se dice en el *Prefacio*—que constituye uno de los más preciados títulos literarios del autor». Entre las excelencias de este libro debe contarse la que menciona así el *Prefacio*: «Lo que pudo agradar, porque se ofrecía al público por primera vez, fué la forma sistemática de exponer la materia, pues cuantos escribieron antes sobre ella se limitaron a tratar episódica y fragmentariamente de ese noble ejercicio, sin cuidarse apenas de plan, método ni sistema de exposición; y como dichas condiciones lógicas responden a necesidades del espíritu, los aficionados a este género de estudios hallaron en la presente obra facilidad y descanso que no habían hallado en otras obras semejantes.»

Luis Chalbaud y Errazquin, S. J. *La familia como forma típica y trascendental de la constitución social vasca*. Conferencia pronunciada el día 2 de Septiembre de 1918 en el Congreso de Oñate.—*Estabilización de las clases sociales vascas*. Cursillos dados en el primer Congreso de estudios vascos celebrado en Oñate en Septiembre de 1918.—Bilbao, 1919.

Cuando en unas partes se trastornan todos los fundamentos del orden social y se arranca de cuajo la familia entregando la mujer al ludibrio de las pasiones; cuando en otras, insensatos émulos de aquellos trastornadores pugnan por extender adondequiera la conflagración social y doméstica, son especialmente oportunas estas conferencias, que presentan a la consideración de los lectores la familia y la constitución social vasca, aquella familia y aquella constitución admiradas y enaltecidas por los más sabios sociólogos. No fué estudio nuevo para el autor el emprendido para las sesiones del Congreso de Oñate, pues ya al tomar la

investidura de doctor en la Facultad de Derecho escogió por tema de su discurso, impreso luego en 1898, *La troncalidad en el fuero de Vizcaya.* Son, pues, los dos folletos que anunciamos obra de profunda y larga meditación, no menos que de erudición sociológica, a la vez que justo panegírico del pueblo vascongado.

N. N.

Lecciones de Retórica y Poética, por el P. Fr. Teófilo Garnica del Carmen, Agustino Recoleto.—Monachil, imprenta de «Santa Rita», 1918. Un volumen en 8.° de 166 páginas.

Hartos de *manejar* más que de leer (pues algunas son ilegibles en el sentido sosegado de la palabra) obras de texto, escritas con el alevoso intento, no de que los alumnos retengan en su memoria las principales nociones, sino de *filosofar* ostentosamente sobre las asignaturas, hojeamos con gusto este nuevo texto de Retórica; nuevo, por lo ya raro de la parquedad pedagógica, aunque añejo por el título, ya hoy casi desusado, fuentes de doctrina por muchos mal postergadas, nomenclatura helénica, que no sé por qué se ha de reservar a la medicina, y definiciones breves autorizadas por los siglos. El R. P. Teófilo hace bien en reintegrar valientemente los fueros de la sencillez en el arte doctrinal, aunque á alguno pueda parecerle descarnado y escueto. Todo será que el maestro, cuya ciencia y erudición se supone, desenvuelva las nociones meramente insinuadas. Así, ya desde el principio, deberá el profesor distinguir y armonizar las dos nociones, quintilianesca y tomista, del arte, según se tome por el conocimiento de las leyes y principios mediante los cuales son producidas y juzgadas las obras literarias, o por el ejercicio de la facultad productora de dichas obras.

En la parte intuitiva y ejemplar de los modelos es donde el autor se permite alguna más que mediana modernidad. Más acertado parecería, ya que se haya decidido a aducir ciertos autores, que no se los presente como los *principales* y *mejores* modelos, sino como ejemplos o ejemplares tomados al azar.

Simón Ortega (Fernando de Ayala). *Arminio y Débora.*—Valencia-Venezuela. Un volumen en 8.° de 112 páginas.

Con ninguna intriga, y al parecer tampoco con finalidad próxima sino es la de inculcar la fatalidad del eterno *expósito* romántico, que aquí es Arminio, ha trazado el autor una serie de escenas más sombrías que risueñas, cuyos interlocutores y actores dicen y obran con cierta misteriosa imprecisión, alternada hasta con fragmentos de poesía seudo-apocalíptica. Esta circunstancia de vaga indeterminación arcana, unida al corte constante de la cláusula y a la levedad aérea del argumento, comunica a esta pieza una cierta incoherencia y como falta de núcleo o pensamiento central, y aun de trabazón y plasticidad entre los varios elementos. La frase, sin embargo, no es enjuta y seca y falta de ornato; antes la imaginación es fecunda; pero nos parece que el vuelo nimio de la fantasía y el conato de trascendental simbolismo resta plasticidad y relieve a la narración.

El mismo embolismo hiperbóreo se advierte en los pensamientos fragmentarios puestos al pie del volumen. A algunos de ellos los esclarece su misma brevedad. Otros, en cambio, se perjudican con ella, porque asientan conceptos algo osados que en tan breve espacio, máxime en estilo modernista, es difícil demostrar.

Mosén Jacinto, novela por José Ibáñez Jaso.—Talleres de González y Compañía, Muntaner, 24, Barcelona, 1917. Un volumen en 8.° de 196 páginas, 1,50 pesetas en rústica.

Es una novelita de pavoroso y creciente interés. El héroe es un joven sacerdote, criado en orfandad, ligerillo y alegre durante sus estudios y en su alojamiento de la corte; pero transformado después por la gracia del Sacramento en un discreto, celoso y santo pastor. La Providencia le deparó un pueblo detestable y revuelto, comido de caciquillos, matones, ladinos y brujas. Le acompaña allá un antiguo amigo prodigio de lealtad; se encuentra allí con prodigios de felonía; hace prodigios de celo, y, antes de morir

trágicamente, consigue conversiones prodigiosas.

A la verdad, la intención del autor no puede ser mejor; su vigor de pluma es grande y copiosos los recursos. Sólo nos parecen algo recargados algunos caracteres, y acaso algo violentas algunas situaciones para que en plazo tan breve como el que permite la novela se justifiquen ciertos episodios y ciertos cuartos de conversión.

No obstante, creemos que, difundida esta novelita convenientemente, sobre todo en pueblos de corto vecindario, puede ser muy fructuosa su lectura y ceder muy en honra del clero rural.

Valores humanos. Apología moral del catolicismo. Conferencias por el R. P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Un tomo en 8.° con IV y 236 páginas. En rústica, 2 pesetas; en tela, 3.

Continúa el sabio autor en estas conferencias la científica demostración que comenzó a desenvolver en otras anteriores sobre los fundamentos del orden religioso y del moral. Siempre sólido, perspicuo y práctico en sus exposiciones y deducciones, es ahora en esta serie más práctico que nunca, porque precisamente trata de tomar por guía dichas verdades, ya asentadas en la cumbre de la inteligencia, y hacerlas descender a la dirección de la vida moral, a la estimación de los *valores humanos*, es decir, a juzgar las cosas, no por las apariencias, mas por el valor que en realidad tienen. A eso, a que prevalezcan en nosotros sobre las estimaciones vanas de la sensibilidad los juicios rectos, sólidos, científicos de la inteligencia, sobre lo que nos inspiran las percepciones sensitivas, los dictámenes de la razón, ilustrada por la fe, se enderezan las presentes conferencias.

Parte en ellas su esclarecido autor de un fundamento práctico solidísimo; es a saber, «la clave para llegar a la verdadera inteligencia de los valores humanos es la libertad de elección», porque a ella es a quien propone el entendimiento los diferentes valores, entre los cuales queda dueña de elegir. De ella, pues, depende el decidirse a obrar conforme a las exigencias de su naturaleza racional y de la ley de Dios; de ella se derivan los *valores infinitos* de ciertos actos, puestos según esa naturaleza y esa ley, como es, por ejemplo, la libre alabanza y gloria tributada a Dios, una vez reconocida su perfección divina. Sobre esa base se ponderan los valores humanos, los problemas a que dan lugar, los dogmas que con él se relacionan, etc., etc. En suma, que este libro en su brevedad contiene un cúmulo de doctrinas grandiosas y prácticas, expuestas con meridiana claridad.

Juegos florales celebrados en Panamá en conmemoración del tercer centenario de la muerte de Cervantes. — Tipografía Moderna, Panamá. Un volumen en 4.° de X-220 páginas.

A causa, sin duda, de las irregularidades de la guerra, hemos recibido con bastante retraso esta obra, hermosamente presentada. Es una explosión patriótica de amor y de admiración, tributadas en el templo del arte y aun de la religión al insigne español por una simpática coalición de representantes de Panamá, de países hermanos hispano-americanos, y también de la misma colonia española de Panamá. No hay duda que también se pretendía en dicho certamen enriquecer con alguna joya de valor el tesoro naciente de la literatura panameña y estimular la actividad creadora de los premiados y de otros ingenios, que abundan seguramente en la no indigna hija de la culta Colombia.

Pero lo que más de cerca nos toca, siendo tema para nosotros de especial gratitud, es el empeño puesto por los organizadores del certamen y por los autores concurrentes en que se diese a todo carácter de religioso españolismo, según se ve por los temas y por la enumeración de los trabajos premiados, que los principales son los referentes al *Quijote*, «como lazo de unión entre España y América», y al tema de «la influencia del cristianismo en la literatura española». En ambas materias descuellan los trabajos del Sr. Dr. D. José de la Cruz, condecorado con tres primeros premios, por la solidez de su doctrina, el buen gusto con que la desenvuelve, su españolismo, muy bien enfocado, y el

sentido cristiano de sus lucubraciones.

En algunos poetas y en tal cual fragmento oratorio podría notarse, bien algún leve descarrío estético, bien algo inexacto y menos discreto. Lunares son que desaparecen casi ante el mérito global de la colección.

Rafael Heliodoro Valle. *El perfume de la tierra natal.*—Tegucigalpa. Honduras, Tipolitografía y Fotograbado Nacionales, 1917. Un tomito en 8.° de 44 páginas.

El volumen es minúsculo, rayano en 16.°, y verdadero dije de bolsillo. Su lectura, en cambio, es apretada y maciza en la cantidad, servida en un continente de papiro y letra finísimos, y (lo que vale más que todo) envolviendo un contenido de legítima poesía americana, muy tropical, muy luminosa, muy perfumada. Cede en crédito del autor, que es verdadero poeta, el que, habiendo hecho libaciones de modernismo, no se ha contagiado de él. Dejando alguna descentración tónica en la métrica, no le ha dejado más rastro que la suma potencia colorativa. Si estos son los perfumes de Honduras, *la tierra natal,* Honduras es una canastilla de Flora.

C. E. R.

Dieu en nous, par le R. P. Plus, S. J., avec une *Lettre-Préface,* par le R. P. G. Foch, S. J. En 4.° de XIV-163 páginas. Precio, 3 francos. — Bureaux du *Messager du Cœur de Jésus,* 9, rue Montplaisir, Toulouse, 1919.

La fe nos enseña que Dios o la Santísima Trinidad habita en nosotros de un modo especial por la gracia santificante; pero los hombres, los católicos, no caen en la cuenta o se olvidan del tesoro inapreciable que en eso se encierra. Este precioso libro nos lo manifiesta maravillosamente, y exhorta a justos y pecadores a que mediten sobre verdad tan importante; a los primeros para que se afiancen más y más en su justicia, y a los segundos para que se esfuercen en recobrar las riquezas tan neciamente desdeñadas. Contiene sanísima y abundante doctrina, así teológica como mística y ascética; muchas máximas y consejos de santos y personas virtuosas, y hermosos ejemplos tomados de la hagiografía o de las historias sagradas y profanas. De aquí que su lectura sea, a la par que instructiva y edificante, muy agradable y amena. Materia es la presente que no suele tratarse en los libros o que, al menos, no se trata con la detención conveniente. En este estudio serio y bien documentado se la desenvuelve de tal modo, que luego se echa de ver su importancia y el engaño grande que padecen los que de otra manera opinan. Mil plácemes merece el autor, y gustosos se los damos, por la selección y buen desempeño de asunto tan consolador e interesante.

Estupendas Visiones proféticas de la Venerable Isabel Canori Mora, Terciaria Trinitaria (1774-1825), por el R. P. Fray Pedro de Santa Teresa, Religioso Trinitario.—Madrid, imprenta de los Hijos de Gómez Fuentenebro, calle de Bordadores, 10; 1919. En 4.° de XV-93 páginas. Precio, 1,50 pesetas.

A los que gustan de visiones y profecías en la vida de los Santos complacerá sin duda este librito; en él se narran no pocas de la sierva de Dios Isabel Canori Mora. Sobre todo son notables las que conciernen a los días trágicos que amenazan al mundo y al cristianismo y la que mira al triunfo admirable de la Iglesia de Jesucristo. El docto autor procura apoyar su credibilidad en la santidad de la Venerable y en haberse cumplido otras predicciones hechas por ella. En materia tan dificultosa no podemos dar un juicio seguro. La biografía de la sierva de Dios se traza con brevedad y está sacada de los apuntes de la Venerable y de los procesos hechos para su beatificación. Resaltan en ella principalmente su mortificación y su inmolación completa en aras de la caridad. Al comenzar el compendio de la vida de Isabel no se dice de dónde era natural, y hay que aguardar a la página 33 para saber que «el amor patrio de su Roma querida se fundía con su amor por la Iglesia, hasta ofrecerse y ser víctima de expiación». Aparecen muy obscuras aquellas palabras de la página 55: «Se acercaba la fecha del 15 de Junio

de 1815, día memorable en la historia de la Iglesia y de Roma por el retorno de su Padre..., que volvió a sentarse sobre su augusto trono...», pues en la página 39 se lee lo siguiente: «El día 24 de Mayo de 1814... Roma acogía dentro de sus muros y en la Sede de San Pedro al Pontífice Pío VII.» La obrita se halla escrita en un estilo suelto y florido, que avalora y realza el interés de la narración.

Conférences de N.-D. de Paris. *Exposition de la Morale Catholique. Morale Spéciale.* VIII: *La Justice et le Droit.* Carême 1918, par le R. P. M.-A. Janvier, des Frères Prêcheurs.--Paris, P. Lethielleux, libraire-éditeur, 10, rue Cassette. En 4.º de 379 páginas. Precio, 4 francos.

Al juzgar este octavo volumen de las Conferencias del ilustre orador R. P. Janvier, de la Orden de Predicadores, hemos de repetir lo que decíamos de los anteriores volúmenes. Contiene sólida doctrina, sacada de los Santos Padres y del Angel de las Escuelas y de las enseñanzas de León XIII, y su exposición resplandece por su método y claridad. El estilo es sencillo y aparece matizado de adecuadas comparaciones que ilustran y esclarecen la materia; no encierra párrafos brillantes y arrebatadores, pero agrada por su naturalidad y transparencia. Tal vez algunos saetazos contra los alemanes podían haberse suprimido, y a los españoles parecerá excesivo el rigor con que trata a los toreros y a la nación que los consiente. Esta cuestión se ha debatido mucho, y no se puede resolver tan a carga cerrada como lo hace el esclarecido autor. El tomo se compone de conferencias, instrucciones y apéndices. Las conferencias llevan estos títulos: 1.ª La justicia y el derecho. 2.ª La justicia y el derecho de las sociedades sobre los individuos. 3.ª La justicia y el derecho de los individuos sobre las sociedades. 4.ª La justicia y el derecho de la vida. 5.ª La justicia y el derecho a la propiedad. 6.ª La justicia y los derechos del capital y del trabajo. Los epígrafes de las instrucciones son de esta manera: 1.ª La justicia en los juicios. 2.ª En las palabras. 3.ª El fraude en las ventas y compras. 4.ª Restitución. 5.ª Los procesos de la injusticia. La alocución del día de Pascuas versa sobre la reparación de las injurias hechas a Jesucristo en la Eucaristía. El primer apéndice ofrece los principales autores consultados, y el segundo notas explicativas sobre las conferencias. Se hacen muy bien las sinopsis de todas las conferencias e instrucciones, y al principio de la obra se pone una carta del Cardenal Gasparri muy laudatoria para el insigne orador de Nuestra Señora de París.

Questions théologiques du temps présent: Questions de Guerre, par A. Michel, professeur a la Faculté de Théologie de Lille.—Paris, Gabriel Beauchesne, rue de Rennes, 177; 1918. Un volumen en 8.º de XIV-289 páginas. Precio, 4,45 francos.

Muy de actualidad es el libro del esclarecido profesor de la Facultad de Teología de Lila Mr. A. Michel. Tiene el mérito de haber sido compuesto estando su autor en campaña, en medio del estruendo de los cañones y silbido de las balas. Abarca nueve párrafos y un epílogo. Los párrafos se intitulan: el derecho cristiano de la guerra; la venganza y las represalias; el culto y la patria; la unidad de la Iglesia y la guerra; la guerra y el martirio; el clero y la guerra; el culto divino y la guerra; profecías de guerra; noción teológica de la paz. En el epílogo se trata de la verdad y la guerra.

Los temas están aptamente escogidos, y en su desenvolvimiento no hace otra cosa el ilustre autor que explicar la doctrina del Angel de las Escuelas. Interpreta con mucha sensatez y cordura a Santo Tomás, se muestra versadísimo en sus obras y deduce conclusiones claras y razonables. Aunque a veces el amor patrio levanta sus llamaradas, pero no le ciega a Mr. Michel de modo que le haga ser injusto con sus enemigos o desviarse de las enseñanzas luminosas del Doctor de Aquino. En materia tan compleja y difícil, algunas de sus opiniones podrían discutirse; mas jamás podrá dudarse de su acendrado patriotismo, conocimientos teológicos no vulgares, vigor de raciocinio y amor a la verdad y a las doctrinas de la Iglesia católica.

A. P. G.

Cuadros sintéticos de Sintaxis y Prosodia latinas, extractados de la Gramática hispanolatina de Raimundo de Miguel, por el DR. MANUEL AYALA LÓPEZ, profesor de la Universidad Pontificia de Burgos.—Burgos, 1918.

El título mismo de este folleto manifiesta el intento sumamente práctico, como es el de facilitar el repaso de la Sintaxis y Prosodia latinas, de D. Raimundo de Miguel. A este fin se ordena la materia en forma de paradigmas y cuadros gráficos, cuya utilidad, como advierte el autor en el prólogo, ha sido contrastada por la experiencia. De esta suerte, en pocas páginas se tienen como resumidas aquellas dos partes tan importantes de la Gramática.

JOSÉ VALERO HERVÁS. *Subsistencias y abastos*. Folleto en 4.° menor de 104 páginas. Precio, 2 pesetas.—Madrid, 1919.

Indica el autor algunas causas de la carestía de los abastos, y especialmente las que se relacionan con el Municipio madrileño, que sale malparado de la crítica. Propone estos tres como remedios generales para España: «crear mercados que respondan en su funcionamiento y organización a todas las exigencias de la técnica moderna, arrendamientos largos y fomento de la asociación agrícola popular.»

SOKOL. *La cuestión del Adriático. Yugoeslavia e Italia*. Folleto de 88 páginas y dos mapas.

El fin del folleto lo indica el autor en el prólogo con estas cláusulas: «Dar a conocer los verdaderos motivos del conflicto italo-yugoeslavo: tal es nuestro propósito. Ayudar en la medida de lo posible a deshacer equívocos y sacar la verdad resplandeciente de los mismos hechos que se falsifican y se confunden intencionadamente: este es nuestro intento. Y nuestro fervoroso deseo sería ver apoyadas por el mundo las aspiraciones yugoeslavas, que con sobrados motivos de imparcialidad y de justicia se pueden considerar integralmente legítimas, para verlas asimismo prontamente realizadas.» Comprende tres partes: *El conflicto* (Las «razones» de Italia. — Los motivos de Italia).—*El Irredentismo* (La careta del imperialismo italiano).—*La Dalmacia* (Su nacionalidad.—Lengua y cultura. — La dominación veneciana). El primer mapa es «Dalmacia y las aspiraciones italianas, según el pacto secreto de Londres»; el segundo, «Fronteras étnicas italo-yugoeslavas».

R. P. FR. TEÓFILO GARNICA, agustino recoleto. *El árbol*. Folleto de 33 páginas.—Monachil, imprenta de Santa Rita, 1918.

Con brevedad y de modo apto a la propaganda popular desenvuelve el P. Garnica estos tres puntos: «1.° Importancia del arbolado, por el concepto elevado que de él ha tenido el mundo antiguo y moderno. 2.° Por las inmensas ventajas que trae a la sociedad; y 3.° Medios de su repoblación.» El medio principal que en el tercer punto aconseja es la Fiesta del Arbol, cuya prioridad vindica para España contra los Estados Unidos, a los cuales se atribuye.

Prácticas comerciales. Ejercicios de Aritmética, Álgebra y Teneduría de libros, preparados por el P. FERNANDO GAYA Y BUSQUETS, S. J. Un volumen de 21-13 1/2 centímetros y 195 páginas. Precio, 2,50 pesetas.—Barcelona, Tipografía Católica Pontificia, Caspe, 108, Barcelona, 1916.

Esta abundante colección de ejercicios ordenados para los cursos de la carrera mercantil servirá útilmente a los profesores y alumnos de esta carrera y aun a los de aritmética y álgebra del Bachillerato. He aquí su contenido: *Parte 1.ª* Números abstractos. Enteros—Quebrados—Quebrados decimales—Potencias y Raíces. *Parte 2.ª* Números concretos. *Parte 3.ª* Sistema métrico decimal. *Parte 4.ª* Números complejos. *Parte 5.ª* Proporciones. *Parte 6.ª* Álgebra. Números abstractos. Enteros—Fracciones. *Parte 7.ª* Números concretos. *Parte 8.ª* Actos mercantiles.

N. N.

NOTICIAS GENERALES

Madrid, 20 de Junio—20 de Julio de 1919.

ROMA.—En el **Consistorio secreto** de 3 de Julio para proveer las iglesias vacantes, Monseñor Demetrio Cadi, Arzobispo de Alepo, fué promovido a la Sede patriarcal de Antioquía, del rito griego melchita. Publicáronse otros nombramientos y anunciáronse los efectuados *extra consistorium*, entre ellos el del Rmo. e Ilmo. Sr. D. Francisco Vidal y Barraquer para la Iglesia metropolitana de Tarragona. Al fin de la alocución pronunciada con este motivo expresó el Papa su satisfacción por el buen suceso que en gran parte consiguieron las gestiones hechas en París contra ciertas cláusulas del tratado de Versalles, y abogó por el levantamiento del bloqueo, la devolución de los prisioneros y la unión de los pueblos con el vínculo de la caridad, sin la cual serán inútiles todos los convenios.—**La Conferencia de la Paz y las Misiones católicas**. Dos artículos del proyectado Tratado de Paz ponían en peligro las Misiones católicas de las colonias alemanas: el 22, referente a la repatriación de los súbditos alemanes, y el 438, cuya aplicación podía transferir dichas misiones al culto protestante. El Sumo Pontífice delegó a Mons. Buenaventura Cerretti, Secretario de la Sagrada Congregación de Negocios Eclesiásticos Extraordinarios para que expusiese al Consejo Supremo de los aliados sus recelos y peticiones. En consecuencia, se modificó el artículo 438, aunque no tanto como juzgaba indispensable la Santa Sede. Excusó esto último el Sr. Balfour en una declaración entregada a Mons. Cerretti en nombre de la Conferencia, alegando que el artículo en cuestión se ceñía a las obligaciones recíprocas de Alemania y los Gobiernos aliados y asociados; pero añadiendo que más general era el alcance del artículo 22 de la Liga de las naciones, en cuya interpretación usarían los firmantes un criterio tan amplio que la Iglesia católica no saldría perjudicada ni en su autoridad ni en los bienes de las Misiones. La Conferencia decidió que esta declaración se notificase diplomáticamente por todos los Estados representados oficialmente cerca de la Santa Sede. Los demás pueden participarla directamente a Monseñor Cerretti, como lo han hecho efectivamente, con excepción de Francia, que prefirió entregar la comunicación a Mons. Amette, Cardenal Arzobispo de París.—**Frutos de santidad**. El 6 de Julio se leyeron por orden del Papa los decretos de *tuto procedi posse* a la solemne canonización de Juana de Arco y a la solemne beatificación de Luisa de Marcillac, viuda Le Gras, cofundadora de las Hermanas de la Caridad. También se leyeron los decretos en que se hacen constar el martirio y los

milagros de cuatro hermanas de la Caridad y once ursulinas de Valenciennes.—**El clero checo y el Vicario de Cristo.** Hace tres meses algunas decenas de eclesiásticos, no todos con cura pastoral, se juntaron en Praga, invitados por un par de ellos y sin previo programa preciso. La discusión fué bastante confusa, y en ciertos puntos, como el del celibato eclesiástico, apasionada. Sólo hubo unanimidad en la cuestión nacional y en la afirmación del patriotismo del clero. Extraordinaria fué en Bohemia y Moravia la conmoción; muchas corporaciones eclesiásticas, como, por ejemplo, la Congregación de María, de la diócesis de Budejovice, fundada por los Padres redentoristas, enviaron al Papa el testimonio de su fidelidad. El supremo Pastor se dignó contestar el 1.º de Junio al procurador de dicha Congregación manifestando el consuelo que había recibido y expresando su confianza en el clero de Bohemia. Acababa congratulándose del celo de los Padres redentoristas en aquellas regiones.

I

ESPAÑA

Vicisitudes parlamentarias.—El 24 de Junio se celebró la sesión regia de apertura de Cortes en el Senado, a pesar de que oficialmente se había anunciado para el Congreso. El motivo de la contraorden, al decir del Gobierno, fué la mayor proximidad a Palacio y el deseo de aliviar del calor a la tropa destinada a formar la carrera. Por negarse los conservadores a la aceptación de las presidencias del Congreso y del Senado, propuso el Gobierno para la primera al Sr. Marqués de Figueroa y para la segunda al Sr. Allende Salazar. El primero fué elegido por 167 votos, con la abstención casi total de las izquierdas, algunos de cuyos diputados pretendieron impugnar la validez de la elección, por no haber llegado a la mitad más uno de los electos. El mismo día de la apertura y el siguiente se juntaron los jefes de las izquierdas para ratificar la implacable hostilidad al Gobierno, la cual han puesto por obra con una tenaz obstrucción parlamentaria y escándalos a granel. El 1.º de julio, con ocasión de un real decreto que prorrogaba por dozavas partes el presupuesto, presentaron un voto de censura por lesa Constitución; pero fué desechado por 200 votos contra 144. Aquella noche visitó el señor Maura al Sr. Dato para agradecerle el apoyo de los conservadores. Ya los mauristas habían aplaudido calurosamente en el Congreso el discurso del Sr. Dato. Mientras el Senado quedaba constituído el 4 de Julio y de distintas ciudades llegaban demandas de varias corporaciones para que las Cortes se dedicasen a tareas útiles, continuaban las izquierdas moviendo las piezas del tablero parlamentario en la discusión de los dictá-

menes del Supremo, hasta que, inesperadamente, dieron mate al Gobierno. El Tribunal Supremo propuso la anulación del acta del Sr. Rivas Mateo, zamorista, que luchó en Coria contra D. Honorio Valentín Gamazo, sobrino del jefe del Gobierno. El 15 de Julio defendió a su amigo el Sr. Alcalá Zamora, con tan pocas esperanzas que, refiriéndose al dictamen, dijo: «Va a ser aprobado en votación nominal.» Mas sucedió lo contrario, por 107 votos contra 96. Un conservador votó contra el dictamen; en pro, además de los ministeriales presentes, 13 conservadores y algunos otros de distintos partidos; dejaron de votar 20 ministeriales ausentes. A esta votación sucedió otra sobre la validez de la elección y aptitud y capacidad del candidato proclamado, que fueron aprobadas por 113 diputados contra 91, en votación nominal, pedida por los ministeriales. El Gobierno presentó la dimisión a Su Majestad. Tras una crisis laboriosa de cinco días, a cuyo alargamiento contribuyó una calentura que salteó al Sr. Dato; frustrados los intentos de concentración conservadora con la presidencia del Sr. Maura, y consultados los jefes de las izquierdas García Prieto, Romanones, Alba, Melquíades Álvarez que aconsejaron un gabinete datista homogéneo, se entregó el poder el día 20, en sustitución del Sr. Dato, a D. Joaquín Sánchez de Toca, el cual formó este ministerio: Presidencia, Sánchez de Toca; Gobernación, Burgos y Mazo; Hacienda, Bugallal; Estado, Marqués de Lema; Marina, contraalmirante D. Manuel Flórez; Guerra, general Tovar; Gracia y Justicia, D. Pascual Amat; Fomento, D. Abilio Calderón; Instrucción pública, D. José Prado y Palacio; Abastecimientos, Marqués de Mochales. Los cinco últimos son nuevos.—**Hacia la unión de los liberales.** Los cinco jefes de los grupos liberales, invitados por carta de don Amós Salvador a constituir un solo partido, contestaron aceptando la propuesta; mas como el Sr. Alba en la suya, harto irónica, mordaz y extraña, exigiese un programa definido y radical, se aprestaron a pergeñarlo, llamando a consulta a D. Melquiades Álvarez, pues querían que fuese muy holgado y con vistas a la extrema izquierda.—**Los crímenes sociales** continúan en Barcelona y en algún otro punto.—**El séptimo no hurtar**. Un diplomático del Ministerio de Estado se fugó con 90.000 duros. En la Administración de las Contribuciones de Valencia se descubrió un desfalco importante, en que se hallan complicados varios funcionarios.—**Elecciones de diputados provinciales.** Las hubo el 6 de Julio con escasa animación. Los más de los elegidos en Madrid pertenecen a la izquierda.—**En honor de Quadrado.** El 22 de Junio se celebró en la Real Academia Española una sesión regia, preparada por la Sociedad Española de Excursiones, para honrar la memoria del diligente excursionista y polígrafo D. José María Quadrado, hijo de Ciudadela de Menorca, en el centenario de su natalicio (1819).—**Nuevo certamen**. La dirección de la *Revista Social y Agraria* ofrece un premio de 250 pesetas al mejor himno para las mutualidades infantiles y

obras postescolares de los sindicatos de la Confederación Nacional Católico Agraria. Pueden presentarse hasta el 15 de Agosto de este año en Madrid, calle del Amor de Dios, 4. Una vez adjudicado este premio, se ofrecerá otro de igual cantidad para poner en música la letra del himno.—**Marruecos**. El 11 de Julio expugnaron las tropas españolas la abrupta cordillera del Zemzen, con lo cual se hace nuestra toda la península yebálica, eje de la rebeldía más peligrosa del Marruecos español. El Raisuni, viéndose a pique de perder su dominación, juntó cuantas fuerzas pudo, bien armadas y provistas de municiones, y al amparo de la noche las lanzó repentinamente el 12, con esfuerzo desesperado, no sólo contra las posiciones conquistadas la víspera, sino también contra las demás de la zona de Ceuta y Tetuán, sin lograr apoderarse más que de una posición que fué recobrada el día siguiente, pero con tal descalabro en las demás, que el día 13 un tabor de regulares pudo, sin disparar un tiro, trepar al nido de águilas de Mazgitúa, residencia de uno de sus más bravos lugartenientes, que después se ha sometido a España. Sus pérdidas son considerables, no sólo por el número, mas también por la calidad; las nuestras fueron desde el 11: muertos, cinco oficiales y 67 soldados; heridos, 12 y 101, respectivamente.—**Grupo de la Democracia cristiana**. Leemos en *La Lectura Dominical* que en las bases de organización y en el programa doctrinal y de acción del sindicalismo obrero católico que se presentaron en la Asamblea obrera del 27 de Febrero no ha hallado el Emmo. Cardenal de Toledo cosa alguna contraria al dogma ni a la moral, y, por tanto, se ha dignado autorizar su divulgación. Estas bases y programa constituyen parte del «ideario» del *Grupo de la Democracia cristiana* que han constituído notables adalides del catolicismo social, como Severino Aznar, López Núñez, Morán, Arboleya, Castroviejo, Sangro, Reig, P. Gil y P. Ibeas, ambos agustinos, etcétera, etc.

II

EXTRANJERO

AMÉRICA. — **Estados Unidos**. — *Propaganda protestante en Francia e Italia*. En una conferencia de sacerdotes y seglares católicos, presidida por el Rmo. Arzobispo de Nueva York el 12 de Junio se tomaron, entre otras, estas resoluciones: «Es obligación de los católicos de América prestar atención a los proyectos ya puestos por obra en las diferentes sectas protestantes, para enviar muchísimos americanos y cuantiosas sumas de dinero a fin de convertir al protestantismo el pueblo francés. Prometemos con todas nuestras fuerzas y medios ayudar pecuniariamente a nuestros compañeros católicos del Norte y Este de Fran-

cia, etc.» En hecho de verdad, la *Asociación cristiana de jóvenes* (Young Men Christian Asociation, Y. M. C. A.), los capellanes protestantes y los metodistas se afanan por corromper a los franceses, contando particularmente con el dinero americano, el cual, según el capellán Jouve, será «bien venido» para ayudar a los progresos del protestantismo. En Italia derrocha los dólares a manos llenas la Y. M. C. A. Allá envió la primera delegación a fines de 1917, y en Diciembre de 1918 ya había establecido 143 casas del soldado. Cinematógrafos, deportes, misiones sanitarias, escuelas, casas de recreo, etc., son armas de que se vale para la perversión. Al firmarse el armisticio contaba 223 directores, de ellos 184 en el interior y 69 en el frente. En el invierno tenía 66 cinematógrafos en el frente y el resto hasta 108 en el interior de Italia. El total de los gastos hasta 31 de Enero de este año subió a 9.842.042,38 dólares.—*Éxodo de inmigrantes europeos.* Los hacendistas americanos, apoyados en escrupulosas averiguaciones, calculan en 4.000 millones de dólares la suma total de moneda americana traída a Europa por los europeos que han vuelto a su patria, y cuyo número, según *La Croix*, es de millón y medio. Esa cantidad equivale a las cuatro quintas partes de la moneda total que antes de la guerra había en circulación o en reserva en los Estados Unidos. Entre otras causas del éxodo, apuntaba éstas un funcionario americano: el durísimo régimen del trabajo, la tiranía de los trustes, que oprimen brutalmente a los obreros; la carestía de la vida, porque, si bien son crecidos los jornales, no han subido al mismo paso que los víveres; la irritante desigualdad entre la penuria de los obreros y las ganancias fabulosas de los trustes, por los cuales aquéllos afanan.—*La última noche del alcohol en los Estados Unidos.* El 30 de Junio solemnizaron los hoteles y cafés de Nueva York con singulares fiestas la última noche en que se permitió la venta de licores alcohólicos. En todo el territorio de la Unión americana los despachos de esas bebidas cerraron definitivamente a media noche. Los negociantes en vinos y licores liquidaron sus provisiones a los precios que quisieron; los ricos colmaron sus bodegas mientras los pobres, tras la dura fatiga de todo el día, no podrán por la noche confortarse ni con un vaso de cerveza. Los obreros y los soldados vueltos de Europa están amostazados con esas prohibiciones. Témese que uno de los resultados de la nueva ley sea el aumento de los morfinómanos, que una estadística reciente computa en un millón. Los Estados Unidos consumen anualmente 470.000 libras de narcóticos, lo que da un promedio de 36 granos por cabeza, cuando en Francia es de tres. La libra o *pound* equivale a unos 453 gramos. El presidente Wilson firmó a bordo del George Wáshington, de regreso a su patria, tres decretos que confieren efecto inmediato y definitivo a la prohibición en los Estados Unidos del consumo de alcoholes, vinos y cervezas. El presidente del Sindicato francés de vinos y licores protesta indignado contra esa revolución económica que, según sus cuentas, ha de quitar a

Francia una exportación de más de cien millones anuales, doloroso desastre para un país que cultiva la vid en 67 departamentos.

EUROPA.—Italia.—*Nuevo Ministerio*. El Sr. Orlando, jefe del Gobierno, presentó la dimisión del Ministerio a consecuencia de una votación adversa de la Cámara de diputados, que se negó por 259 votos contra 78 a tratar en sesión secreta los asuntos referentes a la política exterior. Según *L'Osservatore Romano* del 22 de Junio, las verdaderas causas de la enemiga de la Cámara fueron los resultados casi negativos que de la intervención italiana obtuvo el Gobierno y el humillante papel representado por la delegación italiana en la Conferencia de la Paz. En el nuevo Ministerio, presidido por Nitti, entra, cual Ministro de Negocios extranjeros, el Sr. Tittoni, en sustitución del Sr. Sonnino, a quien sucede asimismo en las conferencias de París, para donde salió con una nueva delegación italiana. Al Sr. Sonnino, judío convertido al protestantismo, declara el susodicho *Osservatore* por culpado principal en la crisis internacional de Italia.—*El avispero de Fiume.* Sangrientas colisiones entre franceses e italianos tiñeron en sangre las calles de esta ciudad. Al decir del Sr. Pichón, Ministro de Negocios extranjeros, los únicos que salieron con las manos en la cabeza fueron los franceses. El Consejo de los aliados ha ordenado una información sobre el suceso, y tres buques, uno inglés, otro francés y otro norteamericano, salieron para aquella ciudad.—*Malestar interior*. La carestía de la vida, que aqueja no solamente a los proletarios, mas también a la clase media, ha encolerizado y emborrascado a la plebe, incitándola al saqueo de tiendas en principales ciudades, como Palermo, Turín, Florencia, entre otras muchas. Dondequiera brotan huelgas revolucionarias, y hasta se pretendía en Nápoles imitar los *soviets* rusos.

Francia.—*Relaciones diplomáticas con el Vaticano*. El Sr. Pichón, Ministro de Negocios extranjeros, declara el 2 de Julio en el Parlamento que el Gobierno no hará mudanza alguna en la ley de separación, ni ve ninguna ventaja en restablecer las relaciones diplomáticas con la Santa Sede, ni las sostiene oficiosamente.—*Quejas de los católicos loreneses.* Un diario católico de Metz escribe: «Según informes de 400 municipios, hasta el 23 de Abril habían sido colocados en la Lorena desanexionada 110 maestros y maestras llegados de Francia... De los 110 nuevos llegados, 71—de consiguiente el 64 por 100—no dan instrucción religiosa alguna, elemento esencial de nuestra escuela confesional; 68—de consiguiente el 61 por 100—no saben la lengua materna de sus discípulos de lengua alemana, y, por tanto, carecen de la condición esencial de nuestra doble lengua tradicional. Esto es, que en la mayor parte de los casos, y no por excepción, se ha obrado de hecho contra la palabra de Francia y las direcciones del Gobierno.» Todos los padres de familia católicos de Lorena han firmado una declaración en la cual, invocando las promesas que se les hicieron, requieren la conservación de la escuela

confesional y rechazan la escuela neutra y atea que se les quisiera imponer como funestas albricias de su retorno a la madre patria.—*Los jesuítas franceses en la guerra.* Novecientos jesuítas franceses fueron movilizados desde el 2 de Agosto de 1914. De ellos 107 fueron nombrados oficiales, 62 condecorados con la Legión de Honor, 39 con la medalla militar, 310 con la cruz de guerra, cuatro con medallas de epidemias y 595 fueron citados en la orden del día. Hallaron la muerte en la guerra 165, es a saber: 28 capellanes, 30 oficiales, 36 suboficiales, 17 cabos, 54 soldados. Hay que añadir dos armenios asesinados.—*El clero francés en la guerra.* Han fallecido en el campo de batalla 3.276 eclesiásticos franceses; cerca de un millar han sido condecorados con la Legión de Honor, 383 con la medalla militar, 7.848 con la cruz de guerra.—*Tutela de Francia contra Alemania.* En dos sendos tratados los Estados Unidos *se obligan (seront tenus)* y la Gran Bretaña *accede (consent)* a ayudar a Francia, si ésta, no mediando provocación, es agredida por Alemania.—*La fiesta de la Victoria* celebróse en París el 14 de Julio con pompa inusitada y júbilo indescriptible.

Irlanda.—*La declaración de la independencia.* Por el periódico de los Estados Unidos *Philadelphia Record* se conoce el texto de la declaración de independencia del «Parlamento de la República irlandesa», cuya publicación se había prohibido en Irlanda. Después de varios considerandos, en que se dice que el pueblo irlandés es de derecho libre; que por setecientos años no ha cesado de repudiar la dominación extranjera, aun con las armas; que la dominación inglesa está y ha estado siempre fundada en la fuerza y el dolo, y mantenida por la ocupación militar contra la expresa voluntad del pueblo; que la República irlandesa fué proclamada en Dublín el lunes de Pascua de 1916 por el ejército republicano irlandés, en nombre del pueblo...; que los electores irlandeses en las elecciones generales de Diciembre de 1918 han declarado, con excesiva cantidad de votos, su inquebrantable fidelidad a la República irlandesa, se concluye: «Por estos motivos, nosotros, representantes electos del antiguo pueblo irlandés, congregados en Parlamento nacional, ratificamos en nombre de la nación irlandesa el establecimiento de la República irlandesa, y nos obligamos, en nombre nuestro y de nuestro pueblo, a poner en efecto esta declaración por todos los medios que podamos...» En la América del Norte se extiende rápidamente la propaganda entre los irlandeses en pro de la independencia de su madre patria. El Cardenal O'Connell, en Boston, defendió a Irlanda delante de inmenso número de gente. En Chicago todas las asociaciones irlandesas han votado la *separación.* La Federación americana de trabajadores votó una resolución para recabar urgentemente del Congreso el reconocimiento de la «República irlandesa» y la admisión de delegados irlandeses en la Conferencia de la Paz.

Inglaterra.—*El enjuiciamiento del Káiser.* Lloyd George anun-

ció en la Cámara de los Comunes que Guillermo II sería juzgado en Londres. Cinco jueces, nombrados, respectivamente, por los Estados Unidos, la Gran Bretaña, Francia, Italia y Japón, son los que determina el artículo 227 del tratado de Versalles. En este artículo, empero, no se señala el sitio del tribunal. El nuevo Gobierno alemán, haciendo suyas las protestas del anterior, al firmar el tratado de paz quería hacer sus salvedades en cuanto a la responsabilidad y a las sanciones de la guerra; pero hubo de ceder a la negativa de los vencedores. *L'Osservatore Romano* del 25 de Junio, en un artículo de fondo traducido al castellano por *El Siglo Futuro* del 16 de Julio, examinando «a la serena luz del derecho y la ciencia jurídica un caso tan nuevo en la historia judicial y diplomática», opone reparos jurídicos: 1.° a la constitución del tribunal que «en el derecho criminal es caso... inaudito, por no decir otra cosa»; 2.° a la extradición, si vale para Holanda, en caso de que se la obligue por la fuerza, el principio proclamado por la *Entente*, que «los derechos de los pueblos débiles son tan respetables y sagrados como los derechos de los fuertes»; 3.° a la responsabilidad que, especialmente en el régimen constitucional, recae en el Gobierno más que en la persona del jefe del Estado; 4.° a la demostración jurídica, falta de los elementos esenciales de prueba, que sólo se hallan en los archivos secretos de las cancillerías; 5.° a la sentencia, porque, si fuere de sobreseimiento, «será una derrota moral, un verdadero desastre para la *Entente*»; si fuere de condenación, «no tendrá ningún valor para la opinión imparcial de los juristas», «inclinará en favor del Kaiser la opinión pública, que lo mirará como víctima de la arbitrariedad y prepotencia de los vencedores» y «no podrá contener ninguna sanción penal», porque *nulla poena sine lege*», y no hay ley que establezca pena alguna contra un soberano responsable de la guerra. Concluye que el «único resultado sería oponer un nuevo e insuperable obstáculo a la pacificación internacional». El canciller Bethmann Hollweg ha vindicado para sí, conforme a la teoría constitucional, la responsabilidad de la guerra. Hindenburg ha hecho otro tanto, como generalísimo en quien había puesto el Káiser toda su confianza. El ex Rey de Sajonia ha interesado al de Inglaterra para que evite el proceso. Los cinco hijos menores del Káiser se han ofrecido a ser juzgados en lugar de su padre. La Comisión de Responsabilidades insiste ante el Consejo Supremo en que el Káiser no puede ser sustituído por nadie; a las personas de segunda fila, añade, los podrán juzgar, como parece que pide el caso, tribunales inferiores.

Alemania.—*Firma del Tratado de paz.* Dividido por igual en el número de votos favorables y adversos a la aceptación del tratado de paz el Gabinete de Scheidemann, hubo de ceder el puesto a otro, presidido por Bauer, que, autorizado por 237 votos de la Asamblea nacional de Weimar contra 138, comunicó a los aliados la resolución de firmar el

tratado de paz. Así se hizo en Versalles el 28 de Junio, fecha en que se cumplía exactamente el quinto aniversario del doble asesinato del archiduque Fernando y su esposa.—*Hundimiento de una escuadra.* Los buques de guerra alemanes internados por los ingleses en Skapa Flow, en espera del reparto de los mismos entre los aliados, fueron hundidos por sus tripulantes a una señal convenida unos días antes de la firma del tratado. El Consejo de los Cuatro requirió del Gobierno germánico la compensación del daño causado, por considerar el hundimiento como violación del armisticio. Se ha logrado poner a flote algunos de los buques hundidos. Componían la escuadra nueve acorazados, ocho cruceros de batalla y 27 destroyers.

Rumania.—*Cruel desengaño.* Por declaraciones del Presidente del Consejo, Sr. Bratiano, se sabe que en un tratado del 17 de Agosto de 1916 Rumania prometió intervenir en pro de los aliados, a condición de recibir la Transilvania, el Banato y la Besarabia. «Este tratado—añade—nos costó muy caro: 300.000 muertos en el ejército; centenares de miles de muertos por hambre y epidemia; el país ocupado y saqueado, herido por decenios en las fuentes de su riqueza... En recompensa... los aliados reniegan hoy de lo que en 1916 consideraban de estricta justicia, pretendiendo mutilar la Transilvania y despedazar el Banato.» Además los aliados quieren otorgar a húngaros y austriacos el derecho de tránsito por territorio rumano «con inspección extranjera». El Presidente rumano se retiró de la Conferencia para volver a su patria, donde hierve el descontento.

Rusia.—*Vuelta a los latifundios.* El restablecimiento de los latifundios por los bolchevistas ha suscitado graves desórdenes en los campos. Un decreto pone a disposición del Gobierno todas las tierras de los propietarios no sembradas por los aldeanos, esto es, la máxima parte de ellas; invita a los antiguos administradores para que las beneficien, y obliga a trabajar debajo de sus órdenes a los aldeanos que no sirven en el ejército.

ASIA.—**China.**—*Expulsión de los alemanes.* El 25 de Enero de este año se publicó el reglamento relativo al secuestro de los bienes de los alemanes, y se estableció una oficina para repatriar a las personas. Se castiga con graves multas la infracción de las disposiciones reglamentarias, cuya ejecución han de velar juntas especiales de Pekín y las provincias, ayudadas por un Consejo de representantes de las naciones aliadas. Hay en China más de 4.000 alemanes. Sólo se exceptúan de la expulsión los mayores de sesenta años, los que la legación de Holanda declare necesarios para administrar los intereses alemanes, de los cuales está encargada, los que el Gobierno chino considere indispensables para los servicios públicos y los requeridos por los embajadores aliados.—*Contra el tratado de paz.* La Cámara popular acordó que China no firmase el tratado de paz porque sanciona la expoliación japonesa

de Kiao Chao y Chan Tung. Inmediatamente presentó la dimisión todo el Gobierno. Muchísimas poblaciones han demostrado su enojo. En Changai la protesta paró en motín, que hubo de reprimir la fuerza pública.—*Los obreros chinos en Francia.* En el capítulo V del *Anuario* (protestante) *de la Misión china* se asegura que el envío a Francia de los *coolies* (obreros) chinos durante la guerra ha perjudicado el buen nombre del Occidente. Hubo mutuo desprecio, y de una y de otra parte corrupción física y moral; quejas, riñas, huelgas, muertes. En el cuerpo francés es donde más estragos hicieron el juego y la inmoralidad; de Francia no vieron los chinos más que lo peor. Hasta el fin estuvieron a ciegas sobre los fines de la guerra. Uno decía: «Los Estados Unidos entraron en campaña porque el príncipe heredero de América estaba prometido a una princesa de Francia.» Añaden *Les Nouvelles Religieuses*, número 13, página 410, que, en opinión de muchos misioneros católicos empleados con los chinos en Francia, la religión cristiana en China no ha ganado nada con esa expedición.

Filipinas.—El día 4 de Marzo último terminó el corto período extraordinario de sesiones de diputados y senadores, convocado por el vicegobernador Yeater, a fin de resolver ciertos asuntos, que en el período ordinario quedaron rezagados.

El hecho verdaderamente trascendental llevado a cabo por los Cuerpos Colegisladores es el nombramiento de la llamada *Comisión de independencia*, la cual tiene por objeto gestionar con los gobernantes de la metrópoli todo lo relativo a la pronta obtención de la independencia del Archipiélago.

A este fin, dicha Comisión nombró un gran comité, compuesto de las figuras más salientes de la sociedad filipina en los diversos ramos que la constituyen, el cual, con el nombre de Misión filipina, ha sido enviado a los Estados Unidos para manifestar al Presidente las aspiraciones de Filipinas y hacer propaganda en pro de sus ideales en Norte-América.

La llegada de la mencionada Misión a Wáshington coincidió con la segunda ausencia del presidente Wilson, lo cual no fué pequeño contratiempo. A fin de subsanar esta contrariedad, el Presidente dirigió una carta al Secretario de la Guerra, manifestándole sus benévolos sentimientos hacia la Misión filipina con frases hábiles y discretas, muy a propósito para mantener y aun avivar la esperanza del pueblo filipino.

La lectura de la mencionada carta en Wáshington ante la Misión filipina, el discurso pronunciado por el secretario de la Guerra, Hon. Báker, con motivo de dicha lectura y el discurso de gratitud del Hon. Quezon, Presidente del Senado de Filipinas y de la Misión, pronunciado en dicha ocasión, constituyen un hecho trascendental para Filipinas. Así lo manifestaron los periódicos gubernamentales, entre los cuales *El Ideal* anunciaba lo ocurrido en Wáshington en grandes caracteres con el título *Seremos independientes.*

No fueron menos interesantes y acaso más tendenciosas las manifestaciones del presidente de la Cámara de Representantes, Hon. D. Sergio Osmeña, al dar cuenta el día 7 de Abril a la Comisión de independencia de las noticias que el cable de Wáshington acababa de transmitir.

La última noticia que nos transmite el cable de la Misión filipina en América es la separación de uno de sus miembros por haber hecho declaraciones no conformes con el criterio de la mencionada Misión. Según comenta la prensa americana la noticia, el aludido ex miembro de la Misión había declarado que el fin real y verdadero de la Misión era más bien comercial que político, con lo cual la dejaba en evidencia.

También se ha dicho estos últimos días que los Prelados de Filipinas habían manifestado su adhesión al Gobierno respecto de la independencia.

Últimamente, se anuncia la aparición de un diario católico con un capital en acciones de 200.000 pesos.—*(El corresponsal*, Abril de 1919.)

N. NOGUER.

OBRAS RECIBIDAS EN LA REDACCIÓN

A MANUAL OF THE HISTORY OF DOGMAS. Volume II: *The development of dogmas during the middle ages and after, 869-907*, by Rev. Bernard J. Otten, S. J., professor of Dogmatic Theology and the History of Dogmas in St. Louis University.—B. Herder Bock Co., 17 South Broadway, St. Louis, Mo. and 68 Great Rusell St. London, W. C., 1918.

BÁLSAMO EFICAZ PARA SANAR Y PRECAVER LAS HERIDAS CONTRA LA CASTIDAD, compuesto por el V. P. Antonio M.ª Claret. Precio, 0,20 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20.

BREVE NOTICIA Y REFUTACIÓN DEL SOCIALISMO, por D. Joaquín M.ª de los Reyes García, presbítero, catedrático de Etica y Rudimentos de Derecho en el Instituto de Granada. — Granada, librería Guevara, 1919.

CATECISMO PATRIÓTICO, por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J. Precedido del retrato de S. M. el Rey y terminado con el acto de Consagración de España al Sagrado Corazón de Jesús. En rústica, 0,15 pesetas; ciento, 12 pesetas.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1919.

COMISIÓN PROTECTORA DE LA PRODUCCIÓN NACIONAL. Memoria reglamentaria. Primer tomo: Texto. *Estadísticas*. Segundo tomo: *Anexos (documentos, mociones y ponencias)*. Año 1918.—Madrid, Sociedad Española de Artes Gráficas, Fuencarral, 137; 1919.

DA PARAY-LE-MONIAL A LOUBLANDE. STORIA E DOTTRINA DEL REGNO DEL S. CUORE SULLE NAZIONI. Sac. Dottor Adriano Bernareggi, Professore nel Seminario Arcivescovile di Milano. L. 2,75.—Milano, Società editrice «Vita e Pensiero».—Corso Venezia, 15: 1919.

DEVOCIONARIO POPULAR DE LA VIRGEN DEL CARMEN, especialmente para hombres, por el P. Fr. Gabriel de Jesús, C. D.—Madrid, Librería Católica, Hijos de Gregorio del Amo, Paz, 6; 1919.

ELEMENTOS DE LITERATURA PRECEPTIVA. F. J. Segura, C. M. Tercera edición.—Popayán (Colombia), imprenta del Departamento, 1916.

EL LIBRO DE CÓMO SE HACEN TODAS LAS COSAS. Confidencias de Palacio Valdés, la Condesa de Pardo Bazán, Carrere, Benavente, los Quintero, Arniches, etc., etc.,

sobre el modo de escribir una novela, un cuento, una poesía, un drama, una comedia, un sainete, etc. Por C. Cabal. Precio, 4 pesetas. Los pedidos a D. Victoriano Suárez, Preciados, 48, librería.—Imprenta de Gabriel López del Horno, San Bernardo, 92; 1919.

HISTORIA ILUSTRADA Y DOCUMENTADA DE LA PARROQUIA DE SAN PEDRO DE LA CIUDAD DE OLITE, por D. Juan Albizu y Sáinz de Murieta, presbítero, licenciado en Sagrada Teología y párroco de la expresada iglesia.—Pamplona, casa editorial Huarte y Coronas, Paseo de Sarasate, 14.

INSTITUCIONES DE DERECHO ECLESIÁSTICO, con arreglo al novísimo Código del Derecho Canónico y según la Teología, la Apologética y la Filosofía e Historia del Derecho eclesiástico, con inclusión de la *Disciplina eclesiástica española*. Obra redactada para uso en las cátedras y curias y de conformidad con el Decreto de la Sagrada Congregación de Estudios del 7 de Agosto de 1917. Dalmacio Iglesias. Fascículo 2.º, de 10 pesetas.—Barcelona, Hijos de J. Espasa, editores, Cortes, 579 y 581.

INVENTARIO DEL ARCHIVO Y FUNDACIÓN, REGLAMENTO Y CATÁLOGO DE LA BIBLIOTECA EN LA PARROQUIA DE SAN PEDRO, DE OLITE (NAVARRA).—Barcelona, imprenta «La Hormiga de Oro», Nueva de San Francisco, 17.

LA CUEVA DE SAN IGNACIO EN MANRESA, DESDE QUE SE RECOGIÓ EN ELLA EL SANTO HASTA NUESTROS DÍAS. Jaime Nonell, S. J. Segunda edición. En rústica, 2,50 pesetas. Manresa, imprenta y encuadernaciones de San José, 1919.

LA DIVOZIONE AL S. CUORE DI GESÙ. LA SUA DOTTRINA E LA SUA STORIA. J. V. Bainvel, professore di Teologia all'Istituto Cattolico di Parigi. L. 6.—Milano, Società editrice «Vita e Pensiero», Corso Venezia, 15; 1919.

LA SALVE EXPLICADA, por el M. R. P. Ambrosio de Valencina, ex Provincial de los PP. Capuchinos y miembro del claustro de doctores del Seminario Pontificio de Sevilla. Obra inédita. Sácala a luz el muy R. P. Luis M.ª de Valencina, de la misma Orden.—Sevilla, imprenta de *La Divina Pastora*, 1918.

LO QUE FORMA EL COMÚN DE NUESTRAS ASPIRACIONES. IDEAL POR EL CUAL HEMOS DE TRABAJAR UNIDOS. EL PROGRAMA MÍNIMO DE LAS DERECHAS. *Glosas* de M. Sancho Izquierdo. *Prólogo* de Salvador Minguijón. Publícase para estímulo de los nuestros en su cumplimiento y para ayudar a los contrarios en el conocimiento de qué es lo que queremos y pretendemos antes de combatirnos.—Zaragoza, tipografía E. Berdejo Casañal, Mayor, 21-23; 1919.

L'ORAZIONE DELLE QUARANT'ORE E I TEMPI DI CALAMITÀ E DI GUERRA. Angelo de Santi, S. J.—Roma, *Civiltà Cattolica*, Via Ripetta, 246; 1919.

LLANTO DE LOS PIRINEOS, por Fernando de la Quadra Salcedo. Precio, 2 pesetas.—Madrid, imprenta del Patronato de Huérfanos de Intendencia e Intervención Militares, Caracas, 7; 1919.

MIREYA. Federico Mistral. Poema provenzal traducido en prosa castellana por Lorenzo Riber y Campins; ornato y dirección artística de Antonio Saló.—Barcelona, Editorial Ibérica, J. Pugés (S. en C.), Paseo de Gracia, 62.

NUESTRA ALEGRÍA. CONFERENCIAS FAMILIARES, por el P. Ramón Ruiz Amado, S. J. En rústica, una peseta; en tela, con rótulos de oro, 1,50.—Barcelona, Librería Religiosa, Aviñó, 20; 1919.

POESÍAS RELIGIOSAS O FLORES DE MI JUVENTUD, del M. R. P. Ambrosio de Valencina, ex Provincial de los Padres Capuchinos de Andalucía. Quinta edición, aumentada con las últimas poesías del autor. Sevilla, imprenta de *La Divina Pastora*, Ronda de Capuchinos, 1918.

PROGRAMA-GUÍA, CON ALGUNAS NOTAS BIBLIOGRÁFICAS, PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO CANÓNICO GENERAL Y PARTICULAR DE ESPAÑA, por el Dr. D. Francisco Gómez del Campillo, catedrático por oposición de Instituciones de Derecho canónico en la Universidad de Barcelona.—Barcelona, librería de Agustín Bosch, Ronda de la Universidad, 5; 1919.

ÍNDICE GENERAL DE ESTE TOMO

ARTÍCULOS DE FONDO

BOLETÍN CANÓNICO

EXAMEN DE LIBROS

ÍNDICE DE LOS AUTORES JUZGADOS EN «NOTICIAS BIBLIOGRÁFICAS»

NOTICIAS GENERALES

VARIEDADES

